



Naciones Unidas

Presupuesto por programas para 2025

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo noveno período de sesiones

Suplemento núm. 6



Presupuesto por programas para 2025



Naciones Unidas • Nueva York, 2025

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	5
II. Planes de los programas para 2025	6
Programa 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	6
Programa 2. Asuntos políticos	67
Programa 3. Desarme	85
Programa 4. Operaciones de mantenimiento de la paz	95
Programa 5. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	104
Programa 6. Asuntos Jurídicos	113
Programa 7. Asuntos económicos y sociales	164
Programa 8. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	230
Programa 9. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que Queremos asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063	253
Programa 10. Comercio y desarrollo	273
Programa 11. Medio ambiente	289
Programa 12. Asentamientos humanos	300
Programa 13. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	333
Programa 14. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	351
Programa 15. Desarrollo económico y social en África	356
Programa 16. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	441
Programa 17. Desarrollo económico en Europa	525
Programa 18. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	540
Programa 19. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	616
Programa 20. Derechos humanos	657

Programa 21. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	670
Programa 22. Refugiados de Palestina	673
Programa 23. Asistencia humanitaria	699
Programa 24. Comunicación global	708
Programa 25. Servicios de gestión y de apoyo	712
Programa 26. Supervisión interna	743
Programa 27. Actividades financiadas conjuntamente	746
Programa 28. Seguridad	765

Capítulo I

Introducción

1. Los planes de los programas de las Naciones Unidas para 2025 fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 79/247, después de que esta examinara los informes del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025: parte II, proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023¹, y el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 64º período de sesiones².
2. En el capítulo II del presente documento figuran los planes de cada uno de los 28 programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, aprobados por la Asamblea General en la resolución 79/247.

¹ A/79/6 (Sect. 2), A/79/6 (Sect. 3), A/79/6 (Sect. 4), A/79/6 (Sect. 5), A/79/6 (Sect. 6), A/79/6 (Sect. 8), A/79/6 (Sect. 9), A/79/6 (Sect. 10), A/79/6 (Sect. 11), A/79/6 (Sect. 12), A/79/6 (Sect. 13), A/79/6 (Sect. 14), A/79/6 (Sect. 15), A/79/6 (Sect. 16), A/79/6 (Sect. 17), A/79/6 (Sect. 18), A/79/6 (Sect. 19), A/79/6 (Sect. 20), A/79/6 (Sect. 21), A/79/6 (Sect. 22), A/79/6 (Sect. 24), A/79/6 (Sect. 24)/Corr.1, A/79/6 (Sect. 25), A/79/6 (Sect. 26), A/79/6 (Sect. 27), A/79/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/79/6 (Sect. 28), A/79/6 (Sect. 29), A/79/6 (Sect. 29A), A/79/6 (Sect. 29B), A/79/6 (Sect. 29C), A/79/6 (Sect. 29D), A/79/6 (Sect. 29E), A/79/6 (Sect. 29F), A/79/6 (Sect. 30), A/79/6 (Sect. 31) y A/79/6 (Sect. 34).

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo noveno período de sesiones, suplemento núm. 16 (A/79/16).*

Capítulo II

Planes de los programas para 2025

Programa 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 1.1 Los mandatos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se derivan de los reglamentos y las resoluciones pertinentes de los órganos principales de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General [43/222](#) A-E, [50/11](#), [73/346](#), [74/303](#) y [78/245](#). El Departamento tiene las siguientes responsabilidades:
 - a) Facilitar, mediante apoyo de secretaría técnico y procedimental y asesoramiento de expertos, el desarrollo ordenado y efectivo de las deliberaciones y las actividades de seguimiento de la Asamblea General y su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión, la Tercera Comisión y diversos órganos subsidiarios, el Consejo Económico y Social y la mayoría de sus órganos subsidiarios, y las conferencias especiales de las Naciones Unidas;
 - b) Ayudar a aplicar las medidas de revitalización de la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, incluso prestando servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, y otros asuntos relativos al Consejo;
 - c) Prestar apoyo sustantivo y técnico de secretaría al Comité de Conferencias y servicios de conferencias de gran calidad, incluidos servicios multilingües de reuniones y documentación, a todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnan en la Sede y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y a otras conferencias y reuniones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en otros lugares, compartiendo esa responsabilidad con las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi y teniendo en cuenta el principio de la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales en cada uno de los órganos de la Organización;
 - d) Prestar servicios de protocolo al Secretario General, la Vicesecretaria General y los altos dignatarios visitantes, así como servicios de enlace con el país anfitrión a los Estados Miembros y los Observadores Permanentes, y prestar, previa solicitud, servicios de protocolo a la Presidencia de la Asamblea General.
- 1.2 Además, en virtud de la resolución [69/250](#) de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de coordinar a nivel de toda la Secretaría el multilingüismo, que es uno de los valores básicos de las Naciones Unidas, y dirige esa coordinación en todo el sistema en colaboración con la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
- 1.3 Con arreglo a la resolución [57/283](#) B de la Asamblea General, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias establece políticas, formula normas y directrices, gestiona los recursos comprendidos en la sección 2 del presupuesto por programas y supervisa las operaciones en la Sede, mientras que las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi se encargan de velar por la aplicación de esas políticas, normas y directrices y de gestionar las operaciones cotidianas en sus lugares de destino. Además, el Secretario General ha promulgado un marco para la delegación de autoridad (véase [ST/SGB/2019/2](#)). El boletín del Secretario General sobre la organización del Departamento ([ST/SGB/2021/3](#)) refleja los

mandatos intergubernamentales que confirman la división de responsabilidades entre el Secretario General Adjunto y las Directoras Generales de Ginebra, Viena y Nairobi para prestar servicios de conferencias de forma estandarizada e integrada.

Estrategia y factores externos para 2025

- 1.4 El plan del programa para 2025 se guía por una estrategia de modernización y mejora constantes en todos los ámbitos. La estrategia aprovechará la tecnología, la innovación, las alianzas de colaboración, el desarrollo de capacidades y la gestión continua del riesgo para seguir optimizando la prestación de servicios multilingües de gran calidad que sean puntuales, costoeficaces y sostenibles, reduciendo al mínimo su impacto ambiental y posibilitando la continuidad de las operaciones a largo plazo. Se garantizará una prestación de servicios efectiva y se mitigarán los riesgos que puedan afectar a la continuidad de las operaciones ajustando y actualizando las herramientas del Departamento y adaptando las capacidades de recursos humanos. Utilizando sus propios conocimientos especializados y en colaboración con otras entidades, como la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento seguirá evaluando tecnologías nuevas y emergentes que sean pertinentes para su labor. Con una mayor integración de los sistemas y los flujos de trabajo se mejorarán la coordinación, la planificación y la gestión globales tanto de las reuniones como de los servicios de documentación.
- 1.5 En concreto, el aumento de la integración entre las propias herramientas del Departamento y de estas con las aplicaciones institucionales permitirá establecer en los cuatro lugares de destino el portal One-Stop Shop como pasarela global armonizada para solicitar salas y servicios de reuniones, estimar costos y generar facturas únicas. El paquete de aplicaciones de gText, en particular eLUNa (herramienta de traducción asistida por computadora) y gDoc (sistema de gestión de la documentación), seguirá ayudando a los servicios de traducción a cumplir los estándares de producción aprobados por la Asamblea General en su resolución [75/252](#). En paralelo, la aplicación de un nuevo marco de gestión de la calidad de la traducción contribuirá a que los documentos proporcionados a los Estados Miembros tengan sistemáticamente gran calidad.
- 1.6 Para ampliar su capacidad de hacer frente a la cambiante y la creciente demanda por parte de los Estados Miembros de servicios multilingües de reuniones y documentación, el Departamento complementará con asistencia temporal sus equipos internos de intérpretes, editores, traductores, redactores de actas resumidas, redactores de actas literales y editores de producción, y organizará concursos para contratar a personal tanto de plantilla como temporario.
- 1.7 Al planificar la sucesión en los puestos, el Departamento se guiará por los cambios observados en la dinámica del mercado laboral, así como por los avances tecnológicos. Se actualizarán y transformarán las competencias del personal en los cuatro subprogramas a medida que evolucionen los requisitos de los puestos para asegurarse de que haya personal lingüístico con las competencias que se necesitan para el futuro. Con este propósito, seguirán realizándose actividades de extensión para universidades y de formación.
- 1.8 En las actividades que lleve a cabo para desarrollar sus servicios a fin de apoyar la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos, el Departamento continuará guiándose por un análisis proactivo de las necesidades y las opiniones de los clientes.
- 1.9 El Departamento coordinará las medidas destinadas a potenciar el multilingüismo en la Organización conforme al mandato del Coordinador para el Multilingüismo ([A/71/757](#), anexo II).
- 1.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento continuará prestando apoyo sustantivo y técnico de secretaría a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, cuya Presidencia ocupa de forma permanente.
- 1.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis:

- a) La información sobre los cambios que se produzcan en el calendario de conferencias y reuniones y en los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales y de expertos se dará a conocer de manera oportuna y conforme a los reglamentos aplicables;
 - b) El número de reuniones no previstas en el calendario no superará el de 2023;
 - c) Las reuniones especiales, incluidos los períodos extraordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, se programarán con suficiente antelación;
 - d) El número de documentos imprevistos de alta prioridad será manejable;
 - e) Los interesados cumplirán de manera predecible las responsabilidades y obligaciones respecto de la presentación de documentos y solicitudes de reuniones que les incumben conforme a las normas establecidas;
 - f) Las cadenas mundiales de suministro permitirán obtener bienes, capacidades y servicios de gran calidad a nivel internacional y en el momento oportuno.
- 1.12 El programa incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda.
- 1.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento seguirá ajustando y perfeccionando sus sistemas, plataformas y flujos de trabajo, la asignación de asientos y los requisitos para los servicios de conferencias, con miras a que los delegados y participantes con discapacidad puedan contribuir en igualdad de condiciones a la labor de las Naciones Unidas.

Mandatos legislativos

- 1.14 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

43/222 A-E y 77/255	Plan de conferencias	76/245	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2022
50/11 y 76/268	Multilingüismo	77/262	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2023
74/303	Revitalización de la labor de la Asamblea General	78/252	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024
75/252	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2021		

Gestión de conferencias, Nueva York

Mandatos de la Asamblea General

A/520/Rev.20	Reglamento de la Asamblea General (artículo 56)

Mandatos del Consejo Económico y Social

E/5715/Rev.2	Reglamento del Consejo Económico y Social (artículo 32)

Mandatos del Consejo de Seguridad

96/Rev.7	Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad (artículo 41)

Gestión de conferencias, Ginebra

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional	62/193 y 66/201	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		
48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	68/268	Fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
60/184	Comercio internacional y desarrollo		
60/251, 63/160 y 77/263	Consejo de Derechos Humanos		

Mandato de la Conferencia de Desarme

CD/8/Rev.10	Reglamento de la Conferencia de Desarme (secc. X)

Resolución del Consejo Económico y Social

36 (IV)	Comisión Económica para Europa

Gestión de conferencias, Viena

Resoluciones de la Asamblea General

913 (X)	Efectos de las radiaciones atómicas	58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
1472 (XIV) A y 69/85	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
1145 (XII)	Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica	72/192	Seguimiento del 13 ^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14 ^o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
2152 (XXI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial		
2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	74/247	Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos
50/245	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	77/99	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 55 ^o período de sesiones
55/25	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional		
55/255	Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1992/1	Establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, artículo 11
Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971

Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de
Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988
Reglamento de la Junta

Gestión de conferencias, Nairobi

Resoluciones de la Asamblea General

73/239 , 75/224 y 77/173	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	69/223 , 71/231 , 74/222 , 76/208 y 77/168	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Entregables

1.15 En el cuadro 1.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 1.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
1. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el multilingüismo	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	12	23	22
Reuniones:				
3. Asamblea General (relacionadas con el multilingüismo)	–	–	1	–
4. Comité de Conferencias, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión (sobre el tema del plan de conferencias)	16	8	16	16
5. Comité del Programa y de la Coordinación, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y Quinta Comisión (relacionadas con la planificación de los programas y el proceso presupuestario)	6	4	6	6
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, con un número estimado de 60 entidades.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 6 días de los idiomas, 2 celebraciones relacionadas con los idiomas reconocidas internacionalmente y otras celebraciones relacionadas con el multilingüismo, siguiendo las orientaciones de la Asamblea General.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Reuniones con agrupaciones por idiomas u otras organizaciones internacionales pertinentes, previa solicitud y en consonancia con la función del Coordinador para el Multilingüismo.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multilingües para sitios web y cuentas de medios sociales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluidos los de extensión para universidades y los relacionados con el multilingüismo.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación (110 documentos no destinados a reuniones) y servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con los Estados Miembros.

Actividades de evaluación

- 1.16 Las siguientes evaluaciones realizadas por el Departamento y finalizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Gestión del flujo de trabajo de las resoluciones de la Asamblea General en Nueva York (subprograma 1);
 - b) Impacto de otras tareas, licencias y licencias de enfermedad en el cumplimiento de los estándares de producción de interpretación en Ginebra (subprograma 4);
 - c) PaperSmart y distribución de documentos en Viena (subprograma 4);
 - d) Servicios de redacción de informes en Nairobi (subprograma 3).
- 1.17 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, el Departamento tuvo en cuenta las recomendaciones pertinentes en sus programas. Por ejemplo, la evaluación sobre la gestión del flujo de trabajo de las resoluciones de la Asamblea General en Nueva York recomendó eliminar la duplicación que suponía la introducción manual de datos, aprovechar los datos y automatizar las tareas en un flujo de trabajo de lectura mecánica. Por consiguiente, el Departamento está adoptando un proceso más automatizado de principio a fin para las resoluciones de la Asamblea General.
- 1.18 En 2025 está previsto que el Departamento realice una evaluación sobre la planificación de la fuerza de trabajo y las necesidades de capacidad para el futuro.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

Objetivo

- 1.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y los correspondientes órganos de expertos y conferencias de las Naciones Unidas sean eficientes y eficaces.

Estrategia

- 1.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará servicios técnicos de secretaría y coordinará el apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales, a saber: la Asamblea General, su Mesa, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la Segunda Comisión y la Tercera Comisión y sus diversos órganos subsidiarios y especiales; el Consejo Económico y Social y sus foros y órganos subsidiarios y especiales; el Consejo de Administración Fiduciaria; y las conferencias y otras reuniones especiales y extraordinarias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

- b) Proporcionará asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento e información sustantiva, analítica e histórica;
 - c) En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, reforzará sus herramientas informáticas básicas incluido el portal e-deleGATE, que está disponible en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y refleja las interacciones entre distintos órganos intergubernamentales. La Asamblea General, en su resolución [77/335](#), exhortó a sus órganos subsidiarios a que utilizaran, en la medida de lo posible, los módulos de e-deleGATE existentes.
- 1.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Desarrollo fluido de las reuniones de los órganos intergubernamentales a los que se prestan servicios;
 - b) Mayor disponibilidad y accesibilidad del apoyo de secretaría para las delegaciones;
 - c) Mejor experiencia de los usuarios del portal e-deleGATE.

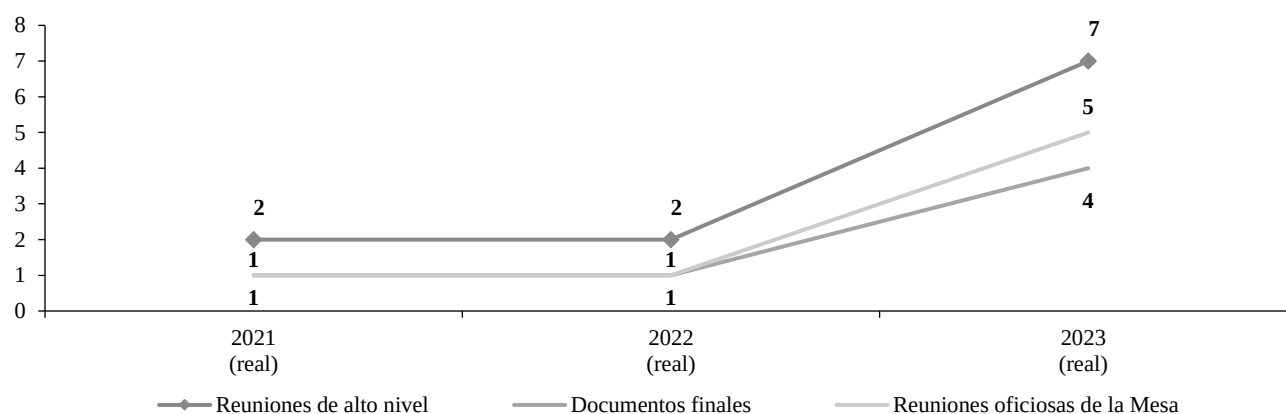
Ejecución del programa en 2023

Procesos de deliberación y adopción de decisiones eficientes y eficaces en las reuniones de alto nivel

- 1.22 El propósito de las reuniones de alto nivel es suscitar interés internacional por determinadas cuestiones mediante la participación de dirigentes de todo el mundo. El subprograma apoya la labor de los órganos intergubernamentales no solo organizando los aspectos prácticos de esas reuniones, sino también prestando servicios a las consultas oficiosas en las que se negocian los documentos finales. En 2023, además de asumir su carga de trabajo habitual, el subprograma organizó siete reuniones de alto nivel, incluida la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el subprograma prestó apoyo a 16 procesos de consultas oficiosas dirigidos por cofacilitadores que fueron iniciados por la Presidencia de la Asamblea. Muchas de estas consultas versaban sobre las modalidades de las reuniones de alto nivel o los documentos finales aprobados en ellas. También se celebraron cinco reuniones oficiosas de la Mesa de la Asamblea General, entre otras cosas para programar las reuniones de alto nivel y reducir al mínimo los conflictos de fechas. Con la organización de las reuniones y los servicios prestados a las consultas oficiosas, el subprograma contribuyó a que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de cada una de esas reuniones fueran eficientes y eficaces y a que se aprobaran cuatro documentos o declaraciones finales sobre cuestiones de actualidad. En cada uno de los dos períodos de sesiones anteriores solo se había aprobado un documento final en el marco del debate general.
- 1.23 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.I).

Figura 1.I

Medida de la ejecución: número de reuniones de alto nivel de la Asamblea, de documentos finales examinados en esas reuniones y de reuniones oficiosas de la Mesa^a



^a La reunión oficiosa de la Mesa de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones tuvo lugar el 14 de diciembre de 2021, pero se incluye en 2022 para facilitar la comparación entre períodos de sesiones.

Resultados previstos para 2025

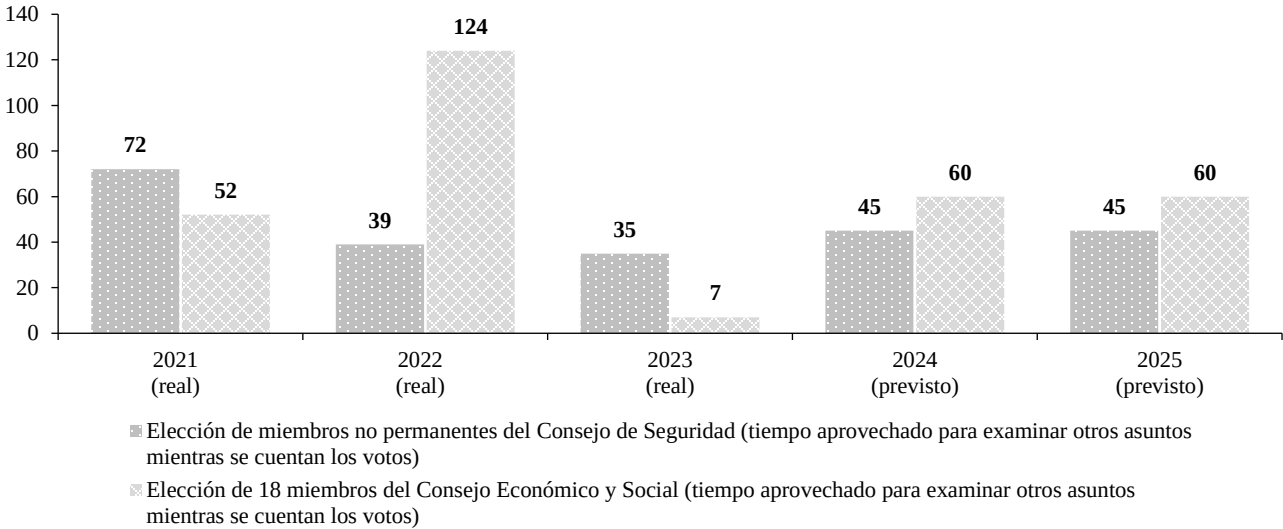
Resultado 1: aumento de la eficiencia de las reuniones gracias al aprovechamiento del tiempo durante el cual solía suspenderse la sesión para contar los votos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.24 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la eficiencia de las reuniones, ya que se aprovechó todo el tiempo dedicado a contar los votos para examinar otros asuntos, pero no se cumplió la meta prevista de 45 minutos en el caso de la elección de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de 60 minutos en el caso de la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social. La meta prevista no se alcanzó porque se empleó menos tiempo que en años anteriores en contar los votos.
- 1.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.II).

Figura 1.II
Medida de la ejecución: tiempo aprovechado para examinar otros asuntos mientras se cuentan los votos de la primera vuelta de las elecciones de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de 18 miembros del Consejo Económico y Social

(Minutos)



Resultado 2: los delegados y el público tienen acceso a los nuevos servicios que permite prestar el modelo de datos intergubernamentales sobre las reuniones

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.26 La labor del subprograma contribuyó a que estuvieran disponibles dos nuevas versiones del calendario de la Asamblea General generadas automáticamente, una en formato normal y otra optimizada para dispositivos móviles, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.2).

Cuadro 1.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los delegados tienen acceso a determinados informes que se facilitan con un solo modelo de datos	Los delegados y el público tienen acceso a informes basados en datos de todos los órganos a los que presta servicios el subprograma	Los delegados y el público tienen acceso a 2 versiones del calendario de la Asamblea General gracias al modelo de datos intergubernamentales	Los delegados y el público tienen acceso a los nuevos servicios que permite prestar el modelo de datos intergubernamentales	Los delegados y el público tienen acceso a más servicios que permite prestar el modelo de datos intergubernamentales

Resultado 3: las delegaciones disponen de información estandarizada sobre los trabajos de varios órganos intergubernamentales

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.28 Una de las actividades del subprograma es administrar datos para los procesos intergubernamentales de adopción de decisiones. Cuando una propuesta se presenta, recomienda y aprueba en las reuniones

de varios órganos intergubernamentales, la información correspondiente se registra y almacena en diversos conjuntos de datos a medida que cada órgano va tramitando la propuesta.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.29 La enseñanza que extrajo el programa fue que los enfoques basados en los datos podían facilitar el acceso a una información más fácil de entender estandarizando tanto su forma como su contenido. Al aplicar la enseñanza, el subprograma diseñará e implementará nuevas soluciones digitales que facilitarán el acceso a la información de todos los órganos intergubernamentales a los que presta servicios, incluido un nuevo módulo de e-deleGATE que usa múltiples conjuntos de datos para registrar y compartir información relacionada con propuestas, enmiendas, resoluciones y decisiones. De conformidad con la resolución 77/335 de la Asamblea General, alentará a otras secretarías técnicas a que utilicen las mismas soluciones digitales.
- 1.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.3).

Cuadro 1.3

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros tienen acceso a información sobre los procesos intergubernamentales de adopción de decisiones, pero su contenido y forma varían según el órgano	Se está desarrollando en e-deleGATE un nuevo módulo que aporta información sobre propuestas, enmiendas, resoluciones y decisiones, pero todavía no está disponible	Los Estados Miembros tienen acceso a un nuevo módulo de e-deleGATE que aporta información sobre propuestas, enmiendas, resoluciones y decisiones

Entregables

- 1.31 En el cuadro 1.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.4

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	197	275	217	181
Documentos:				
1. Asamblea General y sus órganos subsidiarios	102	191	102	110
2. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	90	69	90	66
3. Conferencias de las Naciones Unidas	5	14	24	5
4. Consejo de Administración Fiduciaria	—	1	1	—
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	811	780	929	757
5. Reuniones del pleno de la Asamblea General, la Mesa y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General	363	333	363	333

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
6. Conferencias de las Naciones Unidas	–	32	70	10
7. Reuniones de la Primera Comisión	33	30	33	33
8. Reuniones de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	30	27	30	30
9. Reuniones de la Segunda Comisión	24	28	28	28
10. Reuniones de la Tercera Comisión	56	61	56	59
11. Reuniones de los demás órganos subsidiarios de la Asamblea General	63	59	120	60
12. Reuniones del Consejo Económico y Social	70	111	55	55
13. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social	24	24	24	24
14. Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo	10	9	10	10
15. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	5
16. Reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social	134	61	135	110
17. Reuniones del pleno del Consejo de Administración Fiduciaria	–	1	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
18. <i>Manual para las delegaciones</i>	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portales en línea, incluido e-deleGATE, para unos 35 órganos intergubernamentales.				

Gestión de conferencias, Nueva York

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 1.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, realizará las actividades siguientes:
- a) Planificar y gestionar los servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global aprovechando tecnologías como gMeets, gDoc y gData y optimizando los flujos de trabajo;
 - b) Dirigir proyectos globales de innovación en ámbitos relacionados con la planificación y la coordinación, como gMeets y el *Diario de las Naciones Unidas*;
 - c) Coordinar a nivel central las actividades de evaluación y la gestión de los riesgos, incluida la continuidad de las operaciones con arreglo a los mandatos vigentes, y suministrar datos fiables

y de gran calidad para facilitar la adopción de decisiones administrativas informadas y la supervisión del desempeño;

- d) Mantener consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para abordar las necesidades de servicios de conferencias;
- e) Proporcionar apoyo técnico y sustantivo al Comité de Conferencias mediante un mayor uso del portal e-deleGATE.

1.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Satisfacción de las necesidades de los Estados Miembros mediante servicios de conferencias con mayor capacidad de respuesta y más puntuales, eficientes y fáciles de usar;
- b) Desarrollo fluido de las deliberaciones en los procesos intergubernamentales;
- c) Procedimientos operativos estándar maduros y bien consolidados, complementados por la aplicación de sistemas informáticos a todos los servicios que se prestan a los Estados Miembros;
- d) Publicación puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

Ejecución del programa en 2023

Hacia un *Diario de las Naciones Unidas* de alcance global

1.35 Con el fin de respaldar la gestión global integrada y contribuir al buen desarrollo de las reuniones intergubernamentales y de expertos, el subprograma amplió el alcance del *Diario de las Naciones Unidas*, utilizando la tecnología existente y las competencias y los conocimientos internos, para incluir todas las conferencias y cumbres que se celebraron fuera de la Sede en 2022. En 2023 se añadieron secciones dedicadas a las reuniones celebradas en las Oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi y Viena, así como a las audiencias de la Corte Internacional de Justicia. De este modo, el *Diario* cubre ya las reuniones de los seis órganos principales de las Naciones Unidas.

1.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.5).

Cuadro 1.5

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los usuarios del <i>Diario de las Naciones Unidas</i> solo reciben información sobre las reuniones de Nueva York	Los usuarios del <i>Diario de las Naciones Unidas</i> reciben información sobre las reuniones de Nueva York y las conferencias y cumbres celebradas fuera de la Sede	Los usuarios del <i>Diario de las Naciones Unidas</i> reciben información sobre las reuniones de Nueva York, las conferencias y cumbres celebradas fuera de la Sede, las reuniones celebradas en las Oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi y Viena, y las audiencias de la Corte Internacional de Justicia

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: aumento de la eficiencia y mayor rendición de cuentas de los servicios de gestión de conferencias y eventos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.37 La labor del subprograma contribuyó a mejorar los procesos operacionales y armonizar las estructuras de datos, pero no se cumplió la meta prevista de disponer de un sistema único de facturación integrado. La meta no se alcanzó debido a que fue necesario realizar un examen técnico de los cambios introducidos en el sistema de gestión de reuniones (gMeets) y a que se estaba integrando el módulo de gestión de conferencias y eventos de Umoja. No obstante, el procedimiento operativo estándar para el proceso único de facturación se completó en 2023. Además, se fijaron y se están implementando los requisitos operacionales para los cambios introducidos en gMeets.
- 1.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.6).

Cuadro 1.6

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Análisis de la cadena de suministro existente y las partes interesadas	Detección de las áreas de interoperabilidad entre los sistemas de gestión de conferencias y eventos identificando los datos maestros, transaccionales y de referencia para ayudar a mejorar los procesos operacionales y el acceso a estructuras de datos simplificadas y armonizadas dentro de esos sistemas y con Umoja e Inspira	Determinación de los requisitos operacionales para el proceso único de facturación y finalización de su procedimiento operativo estándar. Implementación de algunos cambios necesarios en el sistema de gestión de reuniones (gMeets)	Simplificación de los procesos y mayor coherencia de los datos gracias a la mayor integración de los datos con Umoja e Inspira	Simplificación de los procesos operacionales gracias a una mejor integración de los sistemas (entre las aplicaciones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y con las aplicaciones administrativas institucionales) para posibilitar el proceso único de facturación

Resultado 2: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.39 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores que abarcan la gama completa de actividades de gestión de conferencias estuvieran disponibles en los nuevos tableros de gData y a que se aplicaran a algunos indicadores metodologías armonizadas a nivel global, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.7).

Cuadro 1.7
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato aplicando sistemáticamente las metodologías armonizadas a nivel global	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData

Resultado 3: pasarela global para prestar servicios a conferencias y reuniones

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.41 One-Stop Shop, la interfaz del cliente de gMeets, sirve como ventanilla única para presentar solicitudes de servicios de reuniones en la Sede de las Naciones Unidas. Con el fin de agilizar y optimizar aún más los procesos de presentación y gestión de las solicitudes de reuniones, el subprograma está tratando de agrupar las ventanillas para los clientes de todos los lugares de destino.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el proceso que seguían los clientes al solicitar servicios de reuniones estaba muy fragmentado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, pondrá en marcha una pasarela global —es decir, un portal orientado al cliente, basado en One-Stop Shop, la interfaz del cliente de gMeets— que permitirá presentar solicitudes de servicios para reuniones a través de una sola interfaz web integrada con las aplicaciones locales. De este modo se simplificará y agilizará el proceso de solicitud, se mejorará la coordinación entre los proveedores de servicios y se llegará a un flujo de trabajo armonizado desde la solicitud hasta la factura, lo que reportará eficiencias en el proceso de solicitud y mejores servicios para los Estados Miembros.
- 1.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.8).

Cuadro 1.8
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Nueva York a través de One-Stop Shop	Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Ginebra a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop

Entregables

1.44 En el cuadro 1.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.9

Nueva York, subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	12	11	12
1. Informe del Comité de Conferencias	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias	1	1	1	1
3. Nota de la Secretaría sobre el calendario de conferencias y reuniones	2	2	2	2
4. Documentos del Comité de Conferencias	7	7	6	7
5. Revitalización de la labor de la Asamblea General: estado de la documentación de la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	3	11	11
6. Reuniones del Comité de Conferencias	11	3	11	11
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12 700	8 478	12 700	12 700
7. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	750	716	750	750
8. Reuniones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	3 200	3 244	3 200	3 200
9. Reuniones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	750	1 260	750	750
10. Reuniones de las misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 130	859	3 130	3 130
11. Otras reuniones	4 870	2 399	4 870	4 870
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	251	251	252	251
12. <i>Diario de las Naciones Unidas</i>	251	251	252	251
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con cinco miembros de la Mesa sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Conferencias; reuniones y exposición informativa de la Mesa para los 18 miembros del Comité de Conferencias; y consultas y coordinación con las comisiones, los comités y los órganos de expertos y otras entidades de la Secretaría para garantizar la presentación puntual de 1.700 documentos parlamentarios y facilitar así su publicación a tiempo.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma One-Stop Shop para solicitar servicios de conferencias y reuniones.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del <i>Diario de las Naciones Unidas</i> (el <i>Diario</i> se publica durante 251 días laborables) y sitio web del calendario de conferencias y reuniones disponibles en los seis idiomas oficiales y accesibles desde dispositivos móviles.				

Subprograma 3

Servicios de documentación

Objetivo

- 1.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, realizará las actividades siguientes:
- a) Prestar servicios de documentación multilingües (traducción, edición, redacción de actas resumidas, autoedición y correspondencia) y aumentar al mismo tiempo la calidad y la puntualidad aprovechando las tecnologías, optimizando los flujos de trabajo, ajustando la capacidad al volumen de trabajo y desarrollando las aptitudes del personal mediante formación;
 - b) Promover la versatilidad de los profesionales lingüísticos para procesar documentos de gran complejidad jurídica y técnica mediante una capacitación sustantiva permanente, incluso dirigiendo proyectos sobre herramientas de gestión del conocimiento y capacitación y organizando sesiones informativas con las secretarías sustantivas;
 - c) Implementar nuevas soluciones tecnológicas y mantener los sistemas existentes para gestionar el volumen y la fuerza de trabajo;
 - d) Reforzar los mecanismos de gestión del desempeño y aseguramiento de la calidad y gestionar la calidad de los documentos procesados interna y externamente aplicando rigurosas normas de control de la calidad;
 - e) Mejorar las actividades de extensión con universidades;
 - f) Mejorar los métodos de contratación, incluso mediante concursos a distancia;
 - g) Dirigir proyectos y programas globales de innovación en ámbitos relacionados con la documentación, como gText y gDoc, para mejorar la capacidad del subprograma de planificar y procesar la documentación multilingüe dentro de los plazos establecidos y desarrollar las aptitudes del personal lingüístico para cumplir el mandato relativo a la calidad;
 - h) Mantener y mejorar el portal UNTERM, que contiene la terminología oficial y es de acceso público;
 - i) Convertir diversas categorías de documentos al formato de lectura mecánica para desarrollar otros servicios de información que aprovechen la gran cantidad de conocimientos que posee la Organización.
- 1.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
 - c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

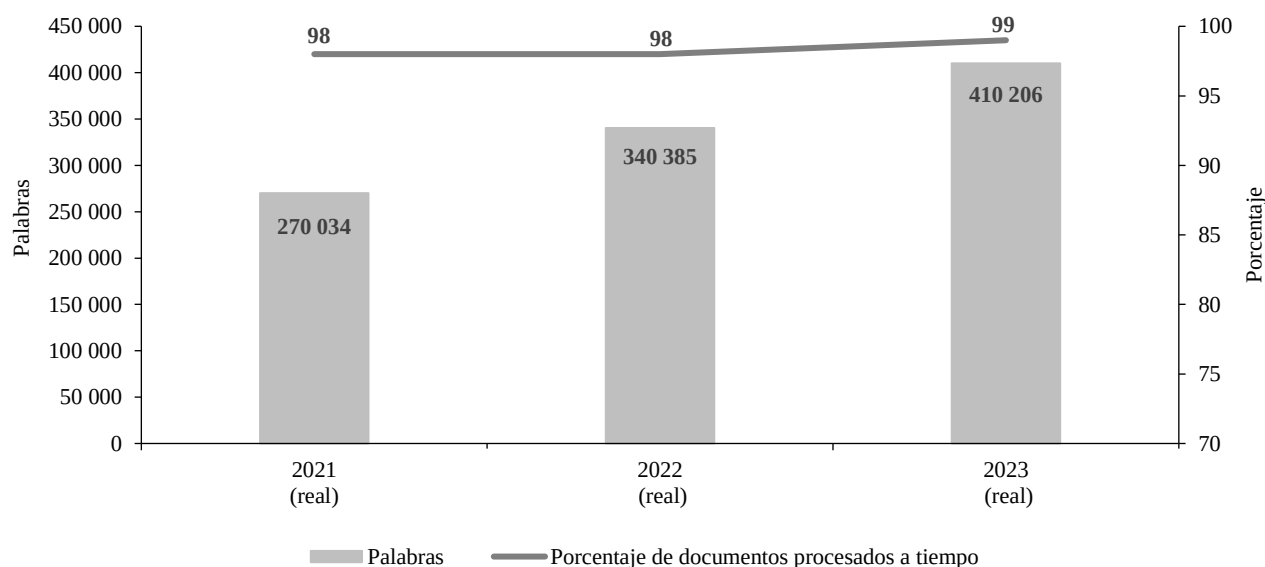
Ejecución del programa en 2023

Procesamiento oportuno de proyectos de resolución de gran calidad para facilitar las deliberaciones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales

- 1.48 La Segunda Comisión concluyó su período de sesiones de 2023 tras haber aprobado 43 proyectos de resolución, el mayor número desde el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. El subprograma contribuyó a ese logro, tal como señaló el Presidente en su discurso de clausura, gracias a la dedicación y puntualidad con que el personal de edición, traducción y procesamiento de textos trabajó para procesar con rapidez y un alto nivel de calidad proyectos de resolución sobre diversos temas y publicarlos simultáneamente en todos los idiomas oficiales; se procesaron unas 410.000 palabras, un 17 % más que en 2022, sin que se viera afectada negativamente la puntualidad general del procesamiento de la documentación.
- 1.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.III).

Figura 1.III

Medida de la ejecución: procesamiento puntual de la documentación; número de palabras de los proyectos de resolución procesados para la Segunda Comisión



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: versatilidad y multilingüismo: entrega de la documentación para reuniones dentro de los plazos previstos en el mandato

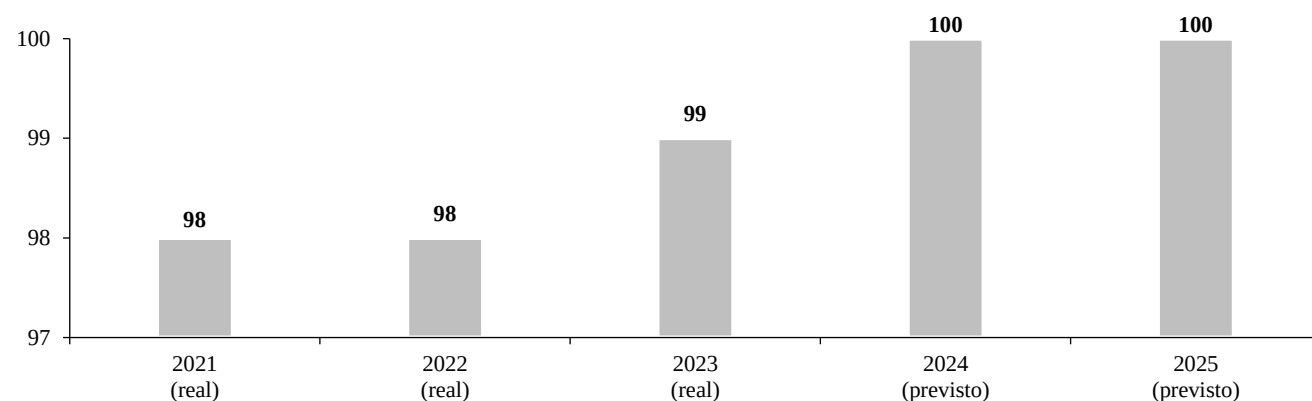
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.50 La labor del subprograma contribuyó a que se publicara con puntualidad el 99 % de la documentación para reuniones presentada a tiempo y dentro de los límites de palabras, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió debido a que algunos documentos se presentaron con retraso, lo que creó conflictos inesperados entre distintas prioridades dentro del objetivo principal de que todos los documentos se publicaran con suficiente antelación a las reuniones.
- 1.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.IV).

Figura 1.IV

Medida de la ejecución: procesamiento puntual de la documentación para reuniones (anual)

(Porcentaje)

**Resultado 2: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 1.52 La labor del subprograma contribuyó a que estuvieran disponibles más resoluciones en un formato de lectura mecánica enriquecido que permite no solo visualizar sino también extraer datos, con lo que se superó la meta prevista de que estuvieran disponibles otras resoluciones en formato de lectura mecánica enriquecido con visualizaciones.
- 1.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.10).

Cuadro 1.10

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social están disponibles en formato de lectura mecánica y se muestran en informes interactivos con visualizaciones	Las decisiones de la Asamblea General están disponibles en formato de lectura mecánica y se muestran en informes multilingües con visualizaciones	Están disponibles otras resoluciones en formato de lectura mecánica enriquecido con visualizaciones y extracción de datos	Están disponibles otras categorías de documentos y publicaciones en la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas u otros portales	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros
Se automatiza la compilación y se agiliza la publicación de los volúmenes I y III de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, utilizando los documentos en	Se automatiza la compilación del volumen II de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, que contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea, y de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico			

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
formato de lectura mecánica	y Social, que están disponibles en formato de lectura mecánica			

Resultado 3: documentación multilingüe de gran calidad gracias al marco de gestión de la calidad de la traducción

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.54 La Asamblea General, en su resolución [77/255](#), puso de relieve que uno de los principales objetivos del Departamento era proporcionar documentos de gran calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales. Para satisfacer las expectativas de calidad de los Estados Miembros, el Departamento elaboró un marco de gestión de la calidad de la traducción cuya premisa es el enfoque basado en la idoneidad, según el cual las necesidades de los Estados Miembros son un factor primordial al evaluar la calidad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.55 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario seguir cumpliendo las expectativas de calidad de los Estados Miembros en un contexto caracterizado por mayores estándares de producción y avances tecnológicos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma puso en práctica el marco estableciendo procesos específicos de aseguramiento de la calidad que pudieran aplicarse a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los procesos previstos en el marco se aplicarán progresivamente en todos los lugares de destino. Los mecanismos que se utilizan para recabar opiniones, como la encuesta anual sobre los servicios de conferencias, se revisarán y actualizarán con arreglo al marco para poder evaluar continuamente las necesidades y expectativas de los Estados Miembros con respecto a la calidad de las traducciones, lo cual es fundamental para aplicar el marco.
- 1.56 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.11).

Cuadro 1.11
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias Las respuestas recibidas en 2023 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros expresan opiniones a través de nuevos mecanismos acordes con el nuevo marco de calidad de la traducción, indicando que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024

Entregables

1.57 En el cuadro 1.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.12

Nueva York, subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	223	286	223	223
Actas resumidas:				
1. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	18	20	18	18
2. Reuniones de la Asamblea General	150	212	150	150
3. Reuniones del Consejo Económico y Social	35	36	35	35
4. Otras reuniones	20	18	20	20
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	133 775	125 394	116 000^a	116 000^a
Edición, traducción y autoedición:				
5. Documentos del Consejo de Seguridad	22 728	18 180	19 200	19 200
6. Documentos de la Asamblea General	90 440	88 375	79 300	79 300
7. Documentos del Consejo Económico y Social	18 557	15 833	16 400	16 400
8. Otros documentos	2 050	3 006	1 100	1 100
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 685.000 fichas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación para unos 36 clientes (más de 5 millones de palabras procesadas) y servicios de correspondencia, incluidas las notas verbales y la correspondencia oficial del Secretario General y de los departamentos con todos los Estados Miembros.				

^a No incluye las correcciones editoriales generadas por el procesamiento paralelo, que es necesario para garantizar la puntualidad.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

1.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nueva York sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

1.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, realizará las actividades siguientes:

- a) Prestar servicios multilingües de redacción de actas literales, interpretación, apoyo a reuniones y publicación en la Sede y para conferencias y reuniones celebradas fuera de la Sede;

- b) Utilizar metodologías basadas en datos para prever, planificar y obtener el personal de plantilla y temporario que se necesitará para afrontar los períodos de mayor demanda en la Sede y para las reuniones celebradas fuera de la Sede;
- c) Desarrollar y aplicar buenas prácticas relacionadas con el apoyo a las conferencias y la sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de reuniones y publicaciones;
- d) Perfeccionar las metodologías y herramientas de continuidad de las operaciones con arreglo a los mandatos vigentes.

1.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor adecuación de la capacidad de prestar servicios a los aumentos previstos en la demanda de reuniones durante los períodos de más trabajo;
- b) Sostenibilidad continua de los servicios de apoyo a las conferencias y de publicaciones.

Ejecución del programa en 2023

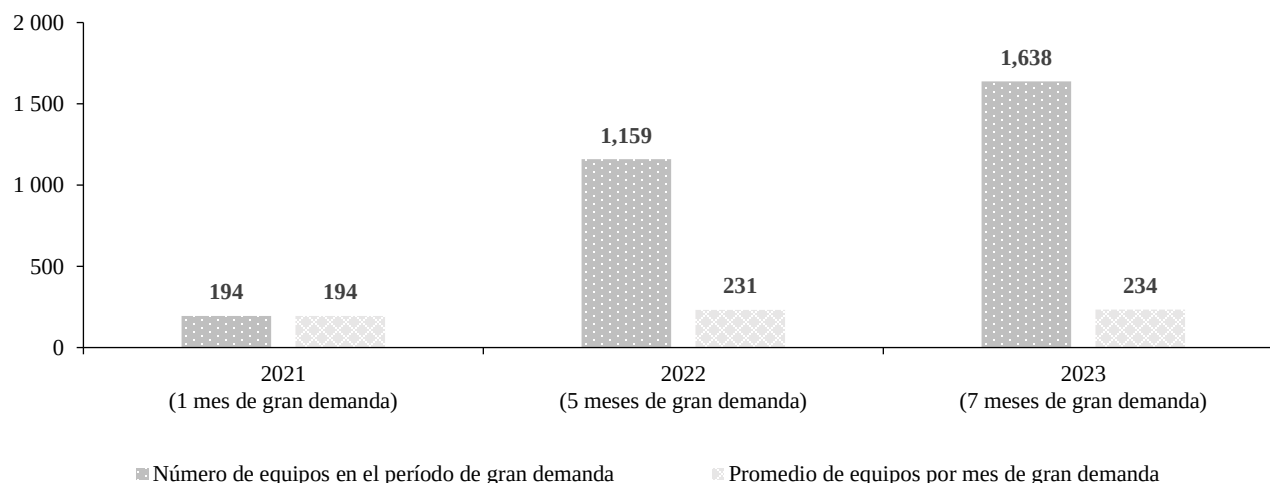
Mayor disponibilidad de los servicios de interpretación durante períodos prolongados de más actividad

1.61 El subprograma siguió afrontando una mayor demanda de servicios de interpretación durante períodos más largos en 2022 y 2023: el número de meses de gran demanda (es decir, cuando se necesitan más de 200 equipos de interpretación) aumentó a cinco y siete, respectivamente, mientras que en 2021 solo había habido un mes de gran demanda. Además, la escasa demanda de años anteriores, junto con otros factores, había reducido considerablemente el número de intérpretes autónomos que estaban disponibles en el mercado local para hacer frente a esos períodos de gran actividad, desde el máximo de 82 alcanzado antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) hasta 57 en 2022 y 32 en 2023. A fin de satisfacer esa mayor demanda, el subprograma llevó a cabo una amplia labor de extensión para atraer a nuevos intérpretes y contrató con nombramientos de corta duración a un equipo integrado por intérpretes que figuraban en las nuevas listas creadas a raíz de los exámenes.

1.62 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.V).

Figura 1.V

Medida de la ejecución: disponibilidad de servicios de interpretación durante los meses de gran demanda^a



^a Por “gran demanda” se entiende que se necesitan aproximadamente 200 equipos de interpretación al mes.

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y universalmente accesibles desde el punto de vista técnico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.63 La labor del subprograma contribuyó a que los organizadores tuvieran a su disposición herramientas y soluciones para conferencias en caso de que fuera necesario mantener la continuidad de las operaciones, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.13).

Cuadro 1.13
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los organizadores aprovecharon las opciones de participación remota e interpretación simultánea a distancia plenamente operativas para garantizar la continuidad de las operaciones durante la prolongada pandemia	Las herramientas y soluciones empleadas durante la pandemia siguieron estando disponibles para hacer frente a imprevistos, de modo que los organizadores pudieran utilizar servicios de reuniones e interpretación integrados con las herramientas y soluciones que se probaron durante la pandemia	Los organizadores disponen de soluciones de contingencia, con servicios de reuniones e interpretación que garantizan una prestación sostenible en todas las modalidades de trabajo	Los organizadores tienen a su disposición soluciones de contingencia, con servicios de reuniones e interpretación que garantizan una prestación sostenible en todas las modalidades de trabajo, en caso de que sea necesario mantener la continuidad de las operaciones	Los organizadores tienen a su disposición soluciones de contingencia, con servicios de reuniones e interpretación que garantizan una prestación sostenible en todas las modalidades de trabajo, en caso de que sea necesario mantener la continuidad de las operaciones

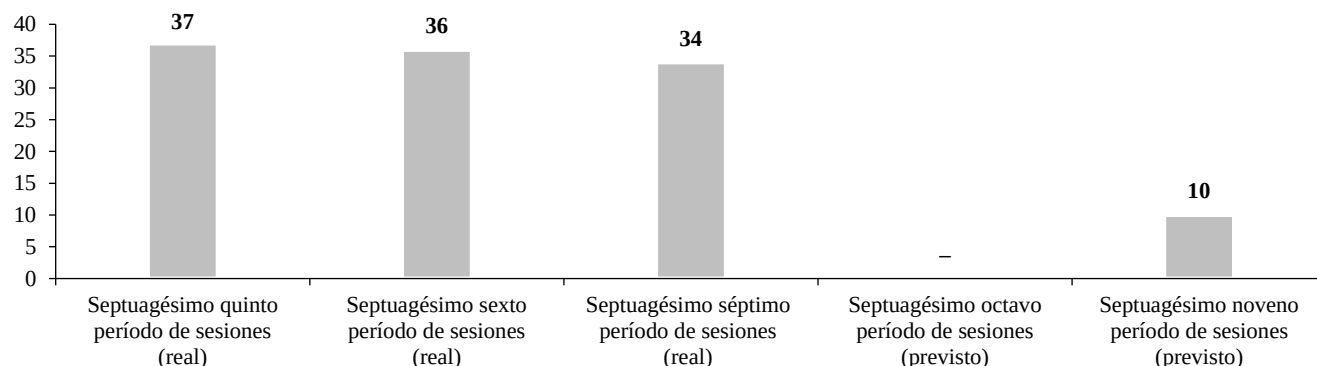
Resultado 2: procesamiento puntual de las actas literales de la Asamblea General mediante el uso de tecnologías idóneas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.65 La labor del subprograma contribuyó a reducir a 34 el número de actas literales de anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General que estaban pendientes de procesar el primer día del nuevo período de sesiones, pero no se cumplió la meta prevista de que quedaran pendientes de procesar 10 actas literales. La meta no se alcanzó debido a que la actividad de los órganos de las Naciones Unidas con derecho a actas literales aumentó más de lo previsto.
- 1.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.VI).

Figura 1.VI

Medida de la ejecución: número de actas literales de anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General que estaban pendientes de procesar el primer día del nuevo período de sesiones



Resultado 3: mayor disponibilidad de servicios de interpretación para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación de los Estados Miembros

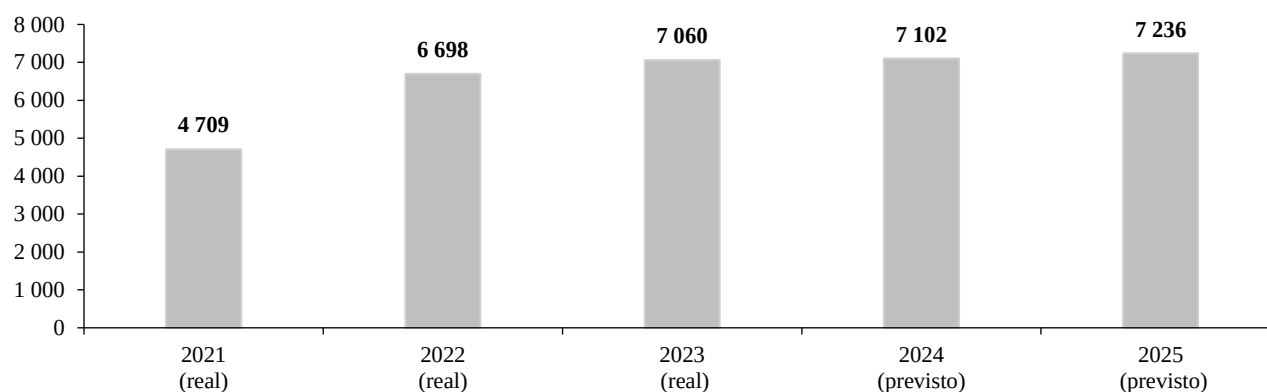
Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.67 Al eliminarse gradualmente las medidas de continuidad de las operaciones introducidas a raíz de la pandemia de COVID-19, los calendarios de las conferencias y reuniones a las que presta servicios el subprograma volvieron rápidamente a la normalidad en 2022 y 2023. Sin embargo, había menos intérpretes autónomos disponibles debido a los cambios sufridos por el mercado laboral. Para responder a esta situación, el subprograma, en colaboración con los demás lugares de destino, ha intensificado sus actividades de contratación realizando concursos para puestos lingüísticos a fin de conseguir personal nuevo y exámenes para reponer el registro global de profesionales lingüísticos, asegurándose así de contar con suficiente personal de plantilla y temporario de interpretación para satisfacer la creciente demanda. Los esfuerzos por incorporar y formar rápidamente al nuevo personal se complementan con nombramientos de corta duración y mentorías intensivas en el puesto de trabajo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.68 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, además de continuar reponiendo y reforzando su capacidad global de interpretación, tenía que seguir mejorando las herramientas y los procesos de planificación y gestión de la fuerza de trabajo para poder atender, en los cuatro lugares de destino, más solicitudes de servicios de interpretación de los órganos que tienen derecho a esos servicios en función de las necesidades y de la disponibilidad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma continuará sus actividades de contratación y formación y, paralelamente, perfeccionará los flujos de datos de gMeets y el programa de asignación de intérpretes (eAPG) para facilitar la planificación de la capacidad y la gestión global de los intérpretes autónomos. De esta forma se mejorará aún más la planificación y utilización de los recursos para adaptarse a las fluctuaciones de la carga de trabajo.
- 1.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.VII).

Figura 1.VII

Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación**Entregables**

1.70 En el cuadro 1.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.14

Nueva York, subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2 580	2 852	2 580	2 580
1. Actas literales de la Asamblea General	700	600	700	700
2. Actas literales del Consejo de Seguridad	1 600	1 902	1 600	1 600
3. Actas literales de la Primera Comisión	200	186	200	200
4. Actas literales de la Comisión de Desarme	36	42	36	36
5. Actas literales del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	6	6	6
6. Actas literales del Comité de Estado Mayor	26	32	26	26
7. Actas literales de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General	6	78	6	6
8. Actas literales del Consejo de Administración Fiduciaria	6	6	6	6
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12 700	8 478	12 700	12 700
Reuniones con servicios de interpretación:	2 850	2 664	2 850	2 850
9. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	650	676	650	650
10. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 400	1 265	1 400	1 400
11. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	300	365	300	300
12. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	30	48	30	30
13. Otros solicitantes	470	310	470	470
Reuniones sin servicios de interpretación:	9 850	5 814	9 850	9 850

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
14. Consejo de Seguridad y sus comités de sanciones y grupos de trabajo subsidiarios	100	40	100	100
15. Asamblea General y sus Comisiones Principales y órganos subsidiarios	1 800	1 979	1 800	1 800
16. Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y comisiones orgánicas	450	895	450	450
17. Misiones permanentes y de observación ante las Naciones Unidas	3 100	811	3 100	3 100
18. Otros solicitantes	4 400	2 089	4 400	4 400

E. Entregables facilitadores

Servicios de publicaciones: Publicaciones, documentos oficiales (aproximadamente 2.600 actas literales al año) y otros materiales en todos los idiomas oficiales para su distribución en formato impreso y digital; impresión, encuadernación y distribución de 20.000 documentos para reuniones; 180 publicaciones y otros materiales en formato impreso; y materiales disponibles en formato digital.

Gestión de conferencias, Ginebra

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 1.71 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.72 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.33:
- a) Gestionar la reducción del aforo y otras restricciones causadas por las obras de renovación enmarcadas en el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra optimizando la utilización de las escasas instalaciones de conferencias disponibles y el espacio temporal erigido en los terrenos de la Oficina;
 - b) Mantener, en coordinación con las entidades pertinentes y el plan estratégico de conservación del patrimonio, la capacidad de continuar las operaciones con arreglo a los mandatos vigentes.
- 1.73 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de los servicios de conferencias y los procedimientos conexos;
 - b) Celebración plena, eficaz y eficiente de todas las reuniones del calendario previstas en los mandatos y calidad de la experiencia de los participantes en las conferencias comparable a la de las reuniones totalmente presenciales, si fuera necesario recurrir a múltiples modalidades de participación;
 - c) Publicación puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

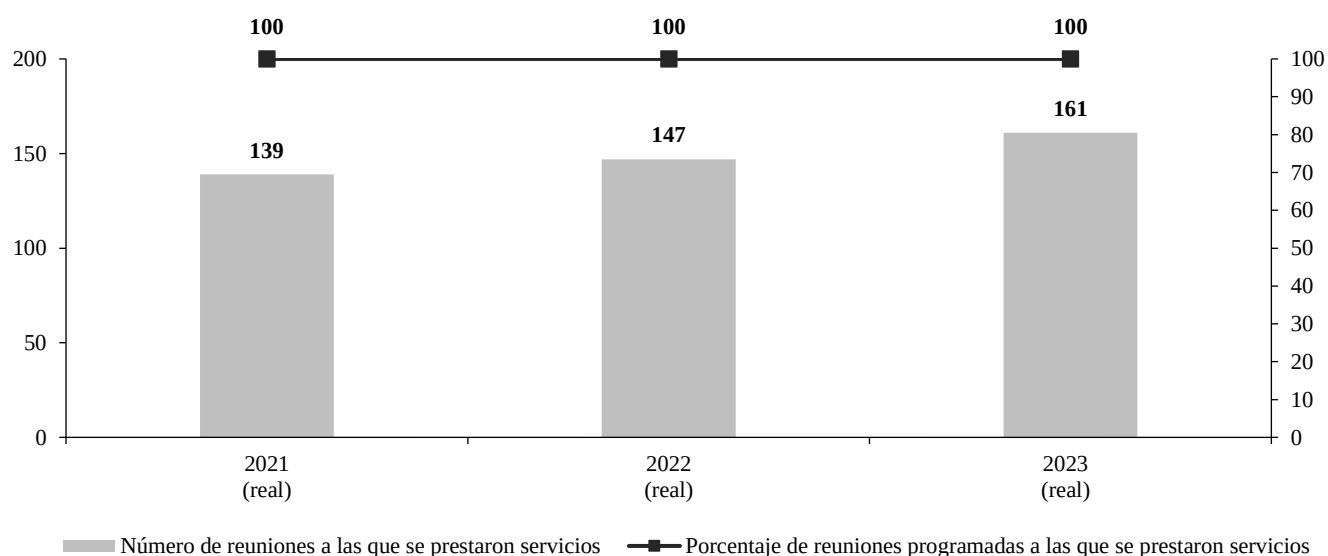
Ejecución del programa en 2023

Prestación satisfactoria de servicios para cuatro semanas adicionales de reuniones del Consejo de Derechos Humanos

- 1.74 En octubre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la decisión HRC/DEC/51/101, por la que se ampliaba en cuatro semanas el tiempo mínimo anual asignado a sus reuniones a partir de 2023. La aplicación de esta decisión era complicada porque había menos salas de conferencias debido a las obras de renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio para el Palacio de las Naciones y seguía aumentando en general la carga de trabajo de las reuniones. El subprograma mejoró la coordinación con el Consejo de Derechos Humanos y llevó a cabo una minuciosa planificación con todos los proveedores de servicios para facilitar la integración sin contratiempos de las cuatro semanas adicionales de reuniones en el programa de trabajo de 2023.
- 1.75 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.VIII).

Figura 1.VIII

Medida de la ejecución: reuniones con servicios de interpretación



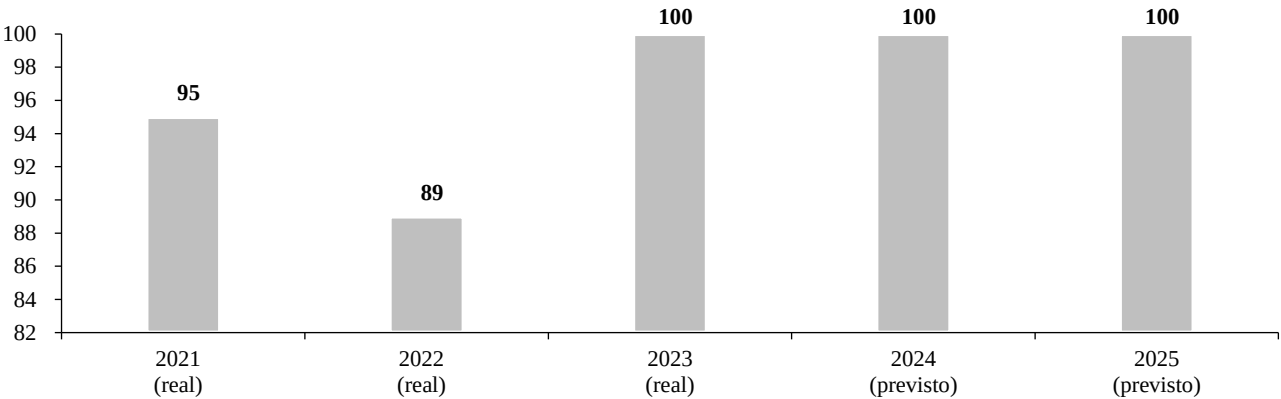
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejorar la experiencia de los delegados al obtener servicios de conferencias: enseñanzas de las innovaciones aplicadas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.76 La labor del subprograma contribuyó a que la satisfacción general de los clientes con la prestación de servicios de conferencias fuera del 100 %, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.IX).

Figura 1.IX
Medida de la ejecución: satisfacción general de los clientes con la prestación de servicios de conferencias
(Porcentaje)



Resultado 2: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.78 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores que abarcan la gama completa de actividades de gestión de conferencias estuvieran disponibles en los nuevos tableros de gData y a que se aplicaran a algunos indicadores metodologías armonizadas a nivel global, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.15).

Cuadro 1.15
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato aplicando sistemáticamente las metodologías armonizadas a nivel global	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData

Resultado 3: pasarela mundial para prestar servicios a conferencias y reuniones

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.80 Con el fin de agilizar y optimizar aún más los procesos relacionados con las solicitudes de reuniones y agrupar las ventanillas para los clientes de todos los lugares de destino, el subprograma contribuirá a la puesta en marcha de una pasarela global, como se indica en el párrafo 1.41.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.81 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.42, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, pondrá en marcha una pasarela global que permitirá presentar solicitudes de servicios a través de una sola interfaz web.
- 1.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.16).

Cuadro 1.16

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	—	Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Ginebra a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop

Entregables

- 1.83 En el cuadro 1.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.17

Ginebra, subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12 000	8 478	12 000	9 000
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	3 750	3 449	3 750	3 750
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	2 000	1 568	2 000	1 600
3. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	1 950	1 181	1 950	1 250
4. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	700	505	700	500
5. Otros	3 600	1 775	3 600	1 900
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
6. Calendario anual de conferencias y reuniones en Ginebra	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Sesión informativa para 70 misiones permanentes.				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Celebración de los días de los seis idiomas oficiales, el Día Internacional de las Lenguas de Señas y el Día Internacional de la Lengua Materna.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y presentaciones de información públicas.

Subprograma 3

Servicios de documentación

Objetivo

- 1.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá realizando, en coordinación con los demás lugares de destino principales que prestan servicios de conferencias, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.46:
- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Ginebra para los profesionales lingüísticos internos y externos;
 - b) Reforzar la comunicación para asegurar que se apliquen de manera uniforme las normas sobre la creación de terminología en UNTERM, en colaboración con Nueva York;
 - c) Mejorar constantemente los métodos de contratación del personal lingüístico temporario y los contratistas lingüísticos individuales.
- 1.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
 - c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

Ejecución del programa en 2023

Los Estados Miembros disponen de fichas de terminología jurídica más exactas en la Base de Datos Terminológica de las Naciones Unidas

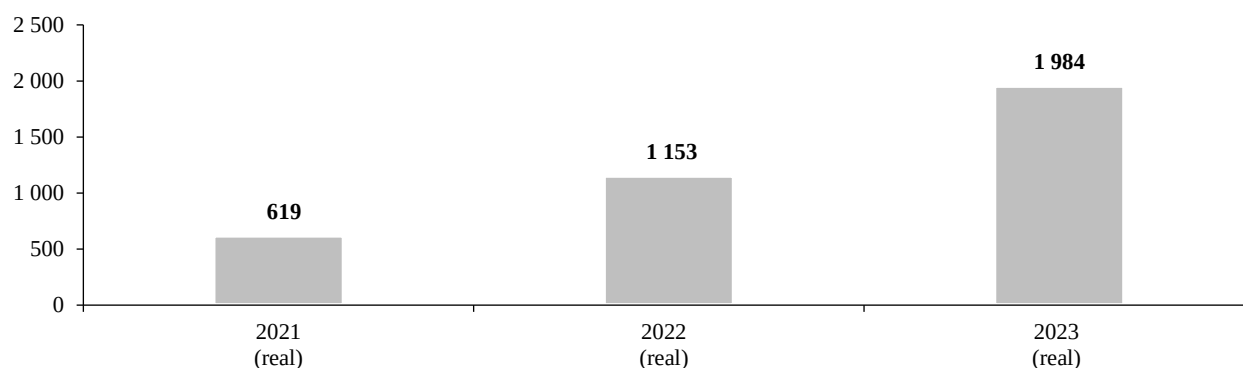
- 1.87 La Asamblea General, en su resolución [77/255](#), solicitó al Secretario General que mantuviera y actualizara el portal terminológico oficial de la Organización (UNTERM) con miras a lograr, entre otras cosas, la armonización de la terminología utilizada en todos los lugares de destino. Cuando se puso en marcha UNTERM, se importaron al portal las fichas heredadas sin revisarlas para garantizar la coherencia. Algunas de esas fichas pertenecen al campo temático “Derecho”, de cuya gestión se encarga la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
- 1.88 En 2023, el subprograma amplió el proyecto piloto sobre terminología jurídica en los seis idiomas oficiales con las siguientes prioridades: a) borrar las fichas obsoletas; b) modificar las fichas

inexactas; y c) crear nuevas fichas en respuesta a las sugerencias de los usuarios. Este enfoque requería una estrecha colaboración entre terminólogos, expertos en derecho, traductores, editores y auxiliares de apoyo lingüístico de Ginebra y otros lugares de destino, en particular la Sede y Viena. Como resultado de la labor realizada, a lo largo del año se crearon o actualizaron en UNTERM 1.984 fichas sobre derecho, lo que permitió armonizar la terminología jurídica en todos los lugares de destino.

1.89 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.X).

Figura 1.X

Medida de la ejecución: número de fichas jurídicas nuevas o actualizadas disponibles en la Base de Datos Terminológica de las Naciones Unidas (anual)



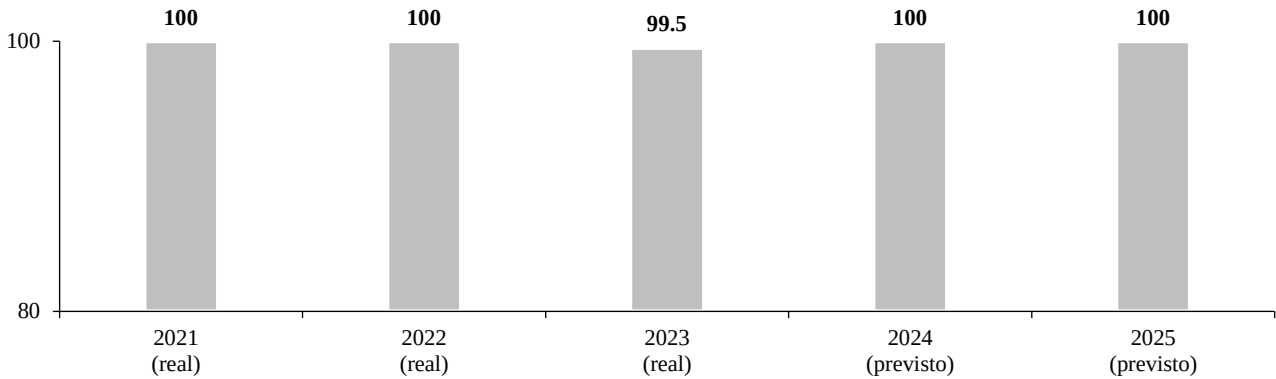
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: satisfacción de las necesidades de documentación de los Estados Miembros mediante la planificación de la sucesión en los puestos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.90 La labor del subprograma contribuyó a satisfacer las necesidades de documentación de los Estados Miembros, ya que el 99,5 % de los documentos (todos menos 8 de los 166 documentos presentados) se publicaron a tiempo, pero no se cumplió la meta prevista de que se publicaran puntualmente el 100 % de los documentos presentados a tiempo y dentro del límite de palabras.
- 1.91 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XI).

Figura 1.XI
Medida de la ejecución: cumplimiento del plazo de publicación de los documentos que se presentaron a tiempo y dentro del límite de palabras
(Porcentaje)



Resultado 2: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.92 La labor del subprograma contribuyó a que se pusiera a prueba la generación automática de las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso, con lo que se superó la meta prevista.
- 1.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.18).

Cuadro 1.18
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Se validan los requisitos de los usuarios y se estandariza el marcado para generar las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Se pone a prueba la generación automática de las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros

Resultado 3: documentación multilingüe de gran calidad gracias al marco de gestión de la calidad de la traducción

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.94 El subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, seguirá aplicando un marco de gestión de la calidad de la traducción, que se describe en el párrafo 1.54.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.95 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.55, el subprograma garantizará la aplicación de los procesos de aseguramiento de la calidad incluidos en el marco para contribuir a que sigan proporcionándose documentos de gran calidad a los Estados Miembros.
- 1.96 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.19).

Cuadro 1.19

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias Las respuestas recibidas en 2023 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros expresan opiniones a través de nuevos mecanismos acordes con el nuevo marco de calidad de la traducción, indicando que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024

Entregables

- 1.97 En el cuadro 1.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.20

Ginebra, subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	550	587	550	580
Actas resumidas:				
1. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	490	508	490	520
2. Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos	35	45	35	50
3. Otras reuniones	25	34	25	10
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	73 000	84 510	73 000	83 000
4. Edición, traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	42 250	50 760	42 250	51 500

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	16 000	20 088	16 000	18 500
6. Edición, traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre asuntos jurídicos, como la Comisión de Derecho Internacional	4 850	2 623	4 850	2 500
7. Traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme, como la Conferencia de Desarme	3 500	3 560	3 500	3 500
8. Traducción y autoedición de documentos para órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	2 400	3 408	2 400	3 200
9. Edición, traducción y autoedición de documentos para otros órganos intergubernamentales y de expertos	4 000	4 071	4 000	3 800
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 685.000 fichas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación, unos 300 documentos no destinados a reuniones para 13 departamentos clientes y publicaciones previstas en el mandato de la Comisión de Derecho Internacional en los seis idiomas oficiales.				

Subprograma 4

Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 1.98 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Ginebra sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.99 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.59, excepto la redacción de actas literales:
- a) Dirigir proyectos de innovación, como Indico.UN y la tecnología FAST de conversión de voz en texto, y participar plenamente en los proyectos globales de innovación del Departamento, incluido eAPG;
 - b) Proporcionar documentación digital a las delegaciones de forma estructurada e integrada.
- 1.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Utilización más eficaz y ampliación de los servicios de reuniones y publicaciones de la Organización;
 - b) Mayor acceso de los asistentes a las reuniones y los usuarios finales de los servicios de publicaciones a los productos de las Naciones Unidas para maximizar su participación en el proceso intergubernamental.

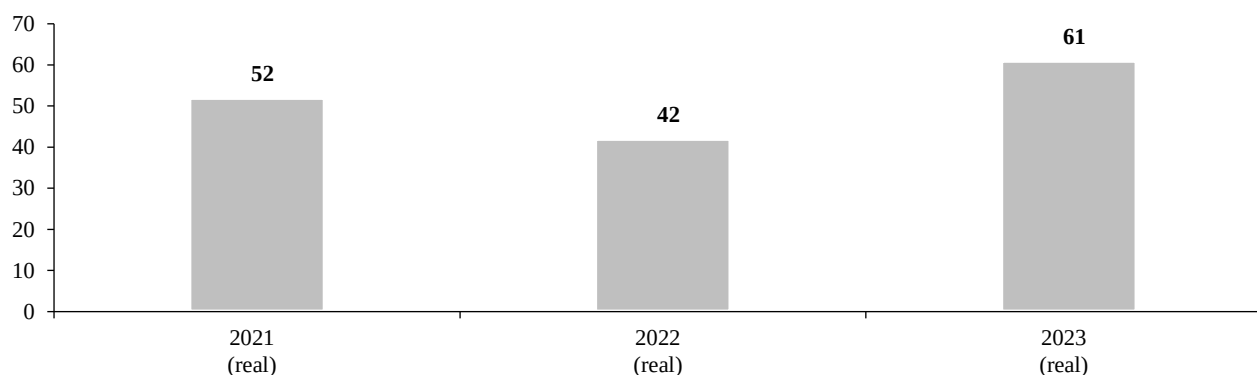
Ejecución del programa en 2023

Gama más amplia de publicaciones accesibles

- 1.101 El subprograma reconoce la importancia de producir publicaciones accesibles y facilitar una participación más inclusiva en el proceso intergubernamental, por lo que redobló sus esfuerzos para ampliar la gama de esos productos, como publicaciones web e impresas, videos y fotos.
- 1.102 En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el subprograma aplicó los principios del diseño universal a sus productos, lo que dio lugar a la implementación de varias funciones de accesibilidad importantes, como el uso de tamaños de letra más grandes y un mayor contraste, que mejoran la legibilidad para las personas con deficiencias visuales. Además, los productos están diseñados para ser visualmente sencillos e intuitivos, lo que permite a usuarios con todo tipo de capacidades navegar por los contenidos y entenderlos con facilidad. Los videos y las fotos también llevan ahora subtítulos multilingües y subtítulos para personas sordas con texto alternativo, por lo que son más accesibles para las personas con deficiencias auditivas y para quienes prefieren o necesitan contenidos en texto.
- 1.103 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XII).

Figura 1.XII

Medida de la ejecución: número de nuevas publicaciones accesibles que están disponibles



Resultados previstos para 2025

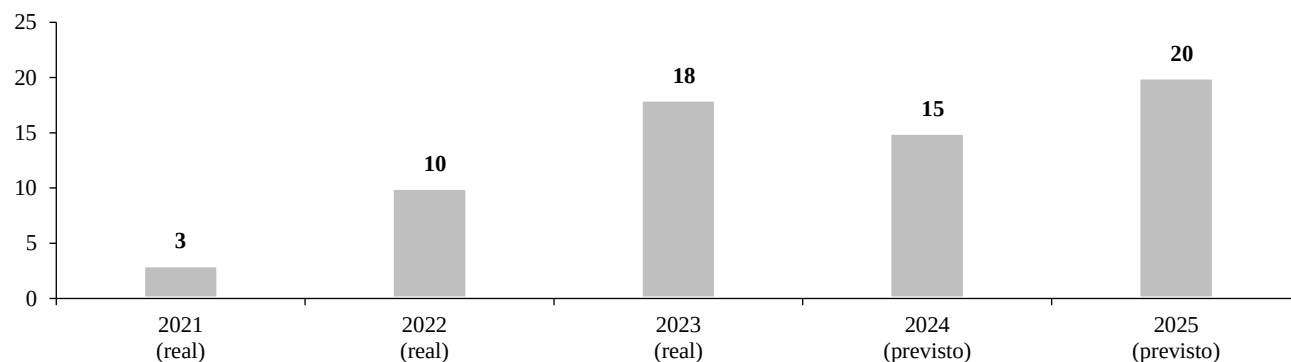
Resultado 1: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y universalmente accesibles desde el punto de vista técnico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.104 La labor del subprograma contribuyó a que los documentos se distribuyeran virtualmente en el 18 % de las reuniones del calendario, con lo que se superó la meta prevista del 10 %.
- 1.105 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIII).

Figura 1.XIII

Medida de la ejecución: porcentaje de reuniones del calendario en las que se distribuyeron virtualmente los documentos



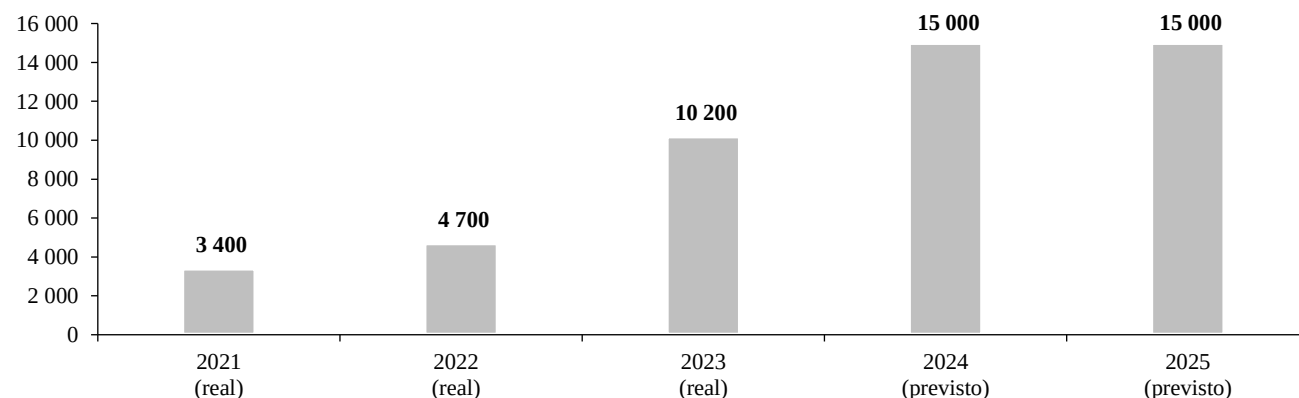
Resultado 2: transcripción automática en todos los idiomas mediante el uso de tecnologías idóneas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.106 La labor del subprograma contribuyó a que se transcribieran 10.200 horas de reuniones grabadas en 2023, con lo que se superó la meta prevista de 10.000 horas.
- 1.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIV).

Figura 1.XIV

Medida de la ejecución: número de horas de reuniones grabadas transcritas al año



Resultado 3: más servicios de interpretación disponibles para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación por parte de los Estados Miembros

Proyecto de plan del programa para 2025

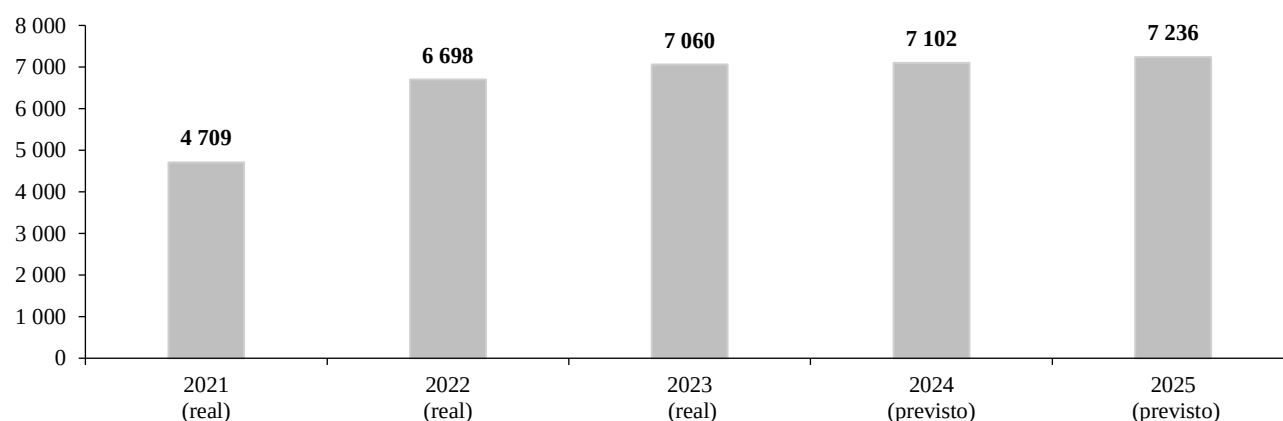
- 1.108 Para hacer frente a la rápida vuelta a la normalidad de los calendarios de las conferencias y reuniones a las que presta servicios el subprograma, pese a la escasez de intérpretes autónomos en el mercado laboral, el subprograma, en colaboración con los demás lugares de destino, ha intensificado sus actividades de contratación, como se indica en el párrafo 1.67.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.109 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.68, el subprograma continuará sus actividades de contratación y formación y, paralelamente, perfeccionará los flujos de datos de gMeets y el programa de asignación de intérpretes (eAPG) para facilitar la planificación de la capacidad y la gestión global de los intérpretes autónomos.
- 1.110 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XV).

Figura 1.XV

Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación



Entregables

- 1.111 En el cuadro 1.21 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.21

Ginebra, subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3 200	3 056	3 200	3 200
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados	1 530	1 669	1 530	1 850
2. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre medio ambiente, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	50	54	50	50
3. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre cooperación para el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Comisión Económica para Europa	860	800	860	800
4. Órganos intergubernamentales y de expertos sobre desarme	240	252	240	250
5. Otras reuniones	520	281	520	250

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

E. Entregables facilitadores

Servicios de publicaciones: Diseño y maquetación de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos, formateados para su distribución impresa y digital a más de 50 entidades clientes con sede en Ginebra y, previa solicitud, a entidades ubicadas fuera de Ginebra.

Gestión de conferencias, Viena

**Subprograma 2
Planificación y coordinación de los servicios de conferencias**

Objetivo

- 1.112 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.113 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.33:
- a) Optimizar la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global;
 - b) Mantener un diálogo continuo y consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para responder con prontitud a cualquier cambio en las necesidades de servicios de conferencias y documentación de todas las organizaciones internacionales con sede en Viena;
 - c) Seguir formulando procesos innovadores y mejores prácticas para satisfacer las necesidades cambiantes de los servicios de conferencias globales y aprovechar las nuevas tecnologías, incluso para mantener la continuidad de las operaciones, con arreglo a los mandatos vigentes.
- 1.114 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Utilización costoeficaz de los recursos de los servicios de conferencias en el contexto de las reuniones de los órganos clientes previstas en los mandatos;
 - b) Servicios de conferencias con capacidad de respuesta que ofrezcan una mayor variedad de modalidades de servicios al cliente;
 - c) Publicación puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

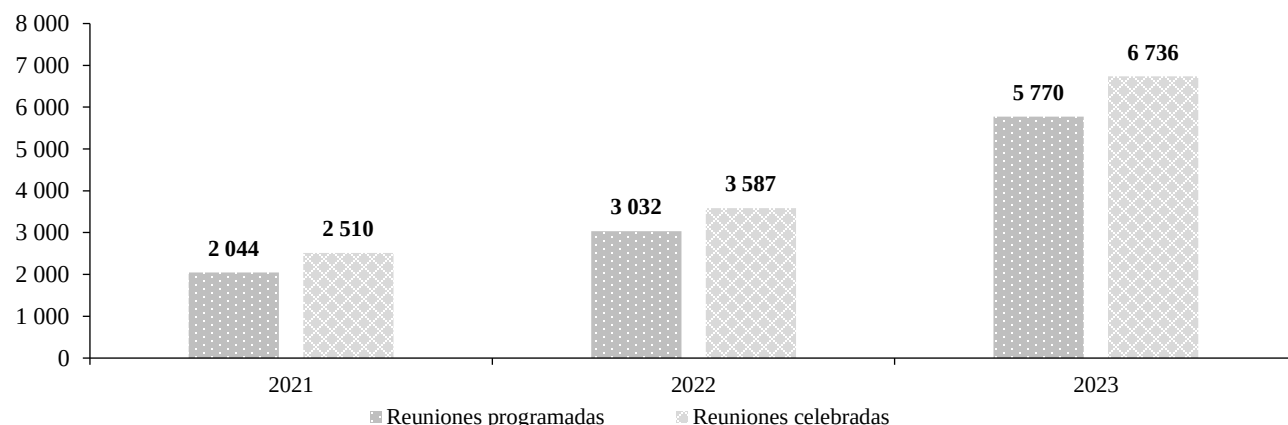
Ejecución del programa en 2023

Mayor número de reuniones a las que se prestan servicios con los recursos disponibles

- 1.115 En Viena se prestaron servicios a un mayor número de reuniones con los recursos disponibles en 2023, incluso modificando el perfil del personal de otros ámbitos y formándolo para realizar tareas relacionadas con los servicios de reuniones. En 2023 se celebraron 6.736 reuniones, con lo que se superó en un 17 % el número de reuniones previstas.

- 1.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVI).

Figura 1.XVI

Medida de la ejecución: número de reuniones programadas y número de reuniones celebradas**Resultados previstos para 2025****Resultado 1: armonización de la documentación y las herramientas para las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 1.117 La labor del subprograma contribuyó a que se procesara y publicara a tiempo la documentación de los clientes de todas las oficinas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.22).

Cuadro 1.22

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Racionalización en 2 lugares de destino de la planificación de la documentación para los clientes gracias al despliegue del módulo de planificación de la documentación, y puesta a prueba en las otras 2 oficinas	Establecimiento en todas las oficinas de una sola ventanilla global para todas las necesidades de documentación de los clientes gracias al despliegue del módulo de solicitud del cliente en gDoc Puntualidad del procesamiento y la publicación de la documentación gracias al despliegue de los módulos de	Puntualidad en todas las oficinas del procesamiento y la publicación de la documentación para los clientes gracias al despliegue de los módulos de publicación y distribución de gDoc en Viena	Aumento de la armonización global de la herramienta de documentación y el flujo de trabajo, que reporta una mayor costoeficacia a todas las partes interesadas	Mayor costoeficacia para todas las partes interesadas gracias a los avances tecnológicos en los flujos de trabajo y la planificación de la documentación

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	gestión de la documentación, publicación y distribución en gDoc			

Resultado 2: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.119 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores que abarcan la gama completa de actividades de gestión de conferencias estuvieran disponibles en los nuevos tableros de gData y a que se aplicaran a algunos indicadores metodologías armonizadas a nivel global, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.110 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.23).

Cuadro 1.23

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato aplicando sistemáticamente las metodologías armonizadas a nivel global	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData

Resultado 3: pasarela global para prestar servicios a conferencias y reuniones

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.121 Con el fin de agilizar y optimizar aún más los procesos relacionados con las solicitudes de reuniones y agrupar las ventanillas para los clientes de todos los lugares de destino, el subprograma contribuirá a la puesta en marcha de una pasarela global, como se indica en el párrafo 1.41.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.122 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.42, el subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, pondrá en marcha una pasarela global que permitirá presentar solicitudes de servicios a través de una sola interfaz web.
- 1.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.24).

Cuadro 1.24
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Viena a través de One-Stop Shop	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop

Entregables

1.124 En el cuadro 1.25 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.25
Viena, subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5 770	6 736	5 890	4 900
1. Reuniones de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, las Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el comité especial de la Asamblea General encargado de elaborar una convención internacional sobre el uso indebido de las tecnologías de la información, así como de otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC))	2 880	3 300	3 060	2 250
2. Reuniones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	110	124	110	160
3. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	560	606	560	560
4. Reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	220	175	130	160
5. Reuniones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	90	126	90	110
6. Reuniones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	450	446	380	390
7. Reuniones de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 060	732	1 060	770
8. Otras reuniones	400	1 227	500	500
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	252	252	252	252
9. Calendario anual de conferencias y reuniones en Viena	1	1	1	1
10. Programa final diario de las reuniones de los órganos intergubernamentales	251	251	251	251

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesión informativa para 152 misiones permanentes en Viena.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Celebración de los días de los seis idiomas oficiales.

Subprograma 3

Servicios de documentación

Objetivo

- 1.125 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.126 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.46:
- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Viena para los profesionales lingüísticos internos y externos;
 - b) Impartir orientación a quienes producen y utilizan terminología para asegurar que se apliquen de manera uniforme las normas sobre la creación de terminología en UNTERM;
 - c) Dialogar con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros para atender sus necesidades, requisitos y prioridades, y planificar y coordinar rigurosamente los flujos de trabajo de la documentación y la capacidad.
- 1.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;
 - c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica.

Ejecución del programa en 2023

Entrega simultánea de proyectos de disposiciones a los Estados Miembros para la negociación multilingüe de la convención sobre la ciberdelincuencia

- 1.128 Como parte de los preparativos del segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, celebrado en 2022, los Estados Miembros presentaron numerosos y extensos proyectos de disposiciones que se basaban en otros instrumentos jurídicos existentes y contenían delicados términos jurídicos. Dado que la futura convención se redactaría a partir de esas contribuciones, era importante que el subprograma, al editarlas y traducirlas, garantizara la coherencia entre las disposiciones propuestas y los instrumentos

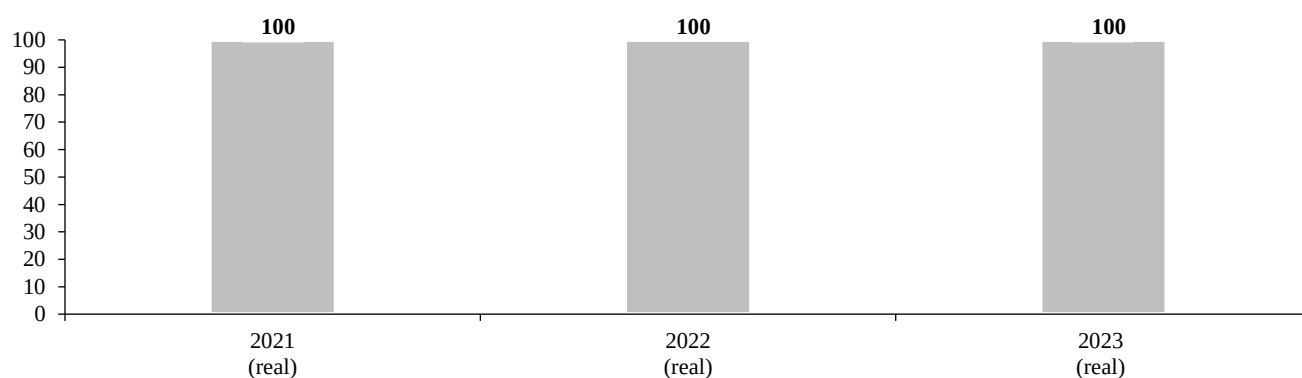
jurídicos existentes, así como la coherencia entre las propias disposiciones, en los seis idiomas oficiales. Sin embargo, las contribuciones se habían presentado con poca antelación debido a la incertidumbre que rodeaba la organización del período de sesiones a causa de la COVID-19, por lo que el subprograma las procesó urgentemente para no poner en peligro la publicación simultánea y no pudo dedicarse a asegurar la coherencia como suele hacer cuando se prepara el siguiente período de sesiones.

- 1.129 En 2023, el subprograma llevó a cabo intensos preparativos antes de las sesiones, investigando y comparando los instrumentos jurídicos existentes, preparando directrices sobre terminología y traducción y colaborando estrechamente con la secretaría sustantiva en cuestiones de redacción. Esta labor preparatoria permitió al subprograma editar y traducir de forma coherente el gran volumen de proyectos de disposiciones que se presentaron en 2023 sin que ello afectara a la publicación simultánea de la documentación en los seis idiomas oficiales, lo que permitió a los Estados Miembros mantener negociaciones multilingües fluidas.
- 1.130 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVII).

Figura 1.XVII

Medida de la ejecución: publicación simultánea de los documentos en los seis idiomas oficiales

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: calidad sostenible en beneficio de los procesos intergubernamentales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.131 La labor del subprograma contribuyó a la satisfacción general de los Estados Miembros con la calidad de la documentación poniendo a prueba un marco común de mejores prácticas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.132 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.26).

Cuadro 1.26

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Implementación del aumento de los estándares de producción de los traductores	Sostenibilidad del aseguramiento de la calidad y el control de la calidad de las traducciones autorrevisadas gracias al establecimiento de un marco de calidad que incluye las mejores prácticas compartidas	Satisfacción general de los Estados Miembros con la calidad de la documentación tras poner a prueba un marco común de mejores prácticas	Satisfacción general de los Estados Miembros con la calidad de la documentación gracias a las enseñanzas extraídas poniendo a prueba un marco común de mejores prácticas y actualizándolo en caso necesario	Satisfacción general de los Estados Miembros con la calidad de la documentación gracias a la aplicación del marco de gestión de la calidad de la traducción

Resultado 2: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica**Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 1.133 La labor del subprograma contribuyó a que se pusiera a prueba la generación automática de las actas resumidas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.134 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.27).

Cuadro 1.27

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Se validan los requisitos de los usuarios evaluando la viabilidad de convertir ciertos tipos de documentos de la CNUDMI a un formato de lectura mecánica	Se pone a prueba la generación automática de las actas resumidas de la CNUDMI en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Las leyes modelo y los convenios de la CNUDMI están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros

Resultado 3: documentación multilingüe de gran calidad gracias a un marco de gestión de la calidad de la traducción

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.135 El subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, seguirá aplicando el marco de gestión de la calidad de la traducción que se describe en el párrafo 1.54.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.136 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.55 y aprovechando las mejores prácticas mencionadas en el párrafo 1.131, el subprograma garantizará la aplicación de los procesos de aseguramiento de la calidad incluidos en el marco para proporcionar sistemáticamente documentos de gran calidad a los Estados Miembros.
- 1.137 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.28).

Cuadro 1.28

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias Las respuestas recibidas en 2023 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros expresan opiniones a través de nuevos mecanismos acordes con el nuevo marco de calidad de la traducción, indicando que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024

Entregables

- 1.138 En el cuadro 1.29 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.29

Viena, subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	24 400	24 360	26 400	25 180
1. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y las Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como de otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	10 300	9 705	11 300	10 300

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	3 600	3 100	4 200	3 150
3. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	2 400	2 500	2 800	2 550
4. Edición, traducción y autoedición de documentos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	6 000	6 400	6 030	6 575
5. Edición, traducción y autoedición de documentos del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	100	105	70	105
6. Traducción y autoedición de documentos de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	1 000	850	1 000	1 000
7. Traducción y autoedición de documentos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	1 000	1 700	1 000	1 500

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 685.000 fichas.

E. Entregables facilitadores

Servicios de correspondencia y documentación: Servicios de documentación para procesar en todos los idiomas oficiales más de 5 millones de palabras de documentos no destinados a reuniones y publicaciones.

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 1.139 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Viena sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.140 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.59, excepto la redacción de actas literales:
- a) Prestar servicios de interpretación y publicaciones en los idiomas oficiales a las entidades de las Naciones Unidas y los órganos rectores que trabajan desde Viena, así como a otras organizaciones con sede en Viena;
 - b) Utilizar metodologías basadas en los datos para responder al máximo a las necesidades de los clientes, incluso aumentando la reserva de intérpretes autónomos;
 - c) Asegurar la sostenibilidad y la accesibilidad de los servicios de reuniones y publicaciones, incluso ampliando la gama de productos de publicación electrónica.
- 1.141 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Servicios de interpretación optimizados que responden a las necesidades nuevas y emergentes de los servicios de conferencias;
 - b) Los Estados Miembros reciben contenidos visualmente informativos que se procesan y distribuyen con un impacto ambiental mínimo.

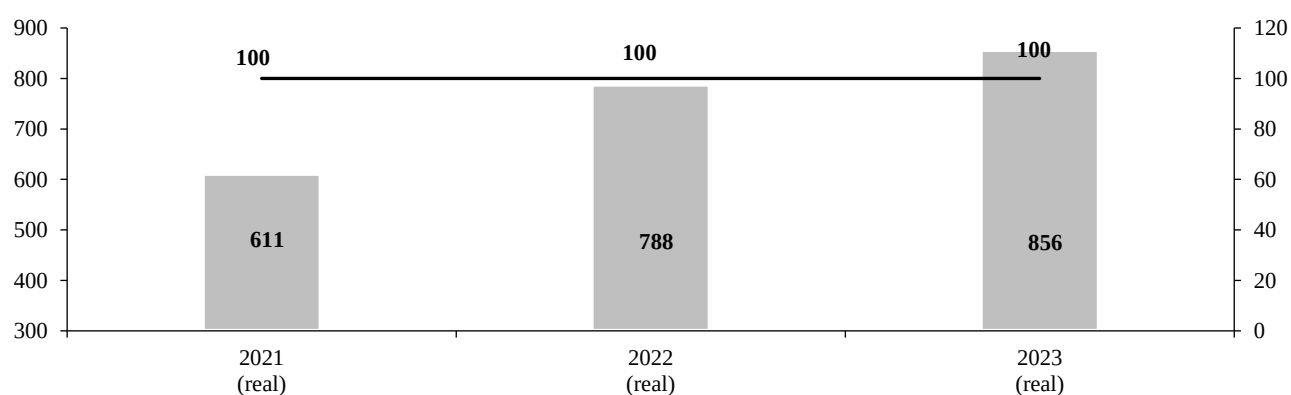
Ejecución del programa en 2023

Uso más eficiente de los recursos de interpretación

- 1.142 Aunque siguió aumentando la demanda de servicios de interpretación, el subprograma atendió el 100 % de las solicitudes de esos servicios. Gracias a la optimización de la carga de trabajo de los intérpretes y la armonización de las prácticas de contratación entre todos los lugares de destino, el subprograma prestó servicios de interpretación a más reuniones que en 2022.
- 1.143 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVIII).

Figura 1.XVIII

Medida de la ejecución: porcentaje de solicitudes de reuniones con servicios de interpretación atendidas/número de equipos de interpretación desplegados (anual)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y universalmente accesibles desde el punto de vista técnico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.144 La labor del subprograma contribuyó a que estuviera disponible una gama más amplia de formatos que respondieran a las necesidades de los clientes para presentar datos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.145 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.30).

Cuadro 1.30

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se celebran reuniones iniciales con las secretarías sustantivas de las organizaciones con sede en Viena para presentar formatos modernos que permitan comunicar datos a los Estados Miembros	Se ponen a prueba y se perfeccionan formatos modernos de presentación de datos y formatos innovadores de libros electrónicos	Está disponible una gama más amplia de formatos que responden a las necesidades de los clientes para presentar datos técnicos a los Estados Miembros	Aumentan la accesibilidad de las publicaciones y la disponibilidad de contenidos y formatos mejor adaptados a los clientes	Los Estados Miembros disponen sistemáticamente de elementos y funciones de visualización para presentar los datos técnicos

Resultado 2: mayor encontrabilidad y accesibilidad de las publicaciones mediante el uso de tecnologías idóneas**Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 1.146 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la accesibilidad y la encontrabilidad de las publicaciones mediante la inclusión de elementos de accesibilidad mejorados, como descripciones en texto alternativo de los cuadros y las figuras de algunas publicaciones importantes, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.147 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.31).

Cuadro 1.31

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Las organizaciones con sede en Viena incluyen metadatos en sus publicaciones para aumentar su encontrabilidad, además de un producto destinado a los medios sociales para ayudar a promocionar sus publicaciones en Internet	Se crean descripciones en texto alternativo de cuadros y figuras de algunas publicaciones para contribuir a la accesibilidad y se actualizan las directrices sobre metadatos para aumentar la encontrabilidad	Aumenta la encontrabilidad de las publicaciones en los seis idiomas oficiales	Se mejoran las publicaciones digitales y los metadatos con un mayor grado de accesibilidad y encontrabilidad

Resultado 3: más servicios de interpretación disponibles para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación por parte de los Estados Miembros**Proyecto de plan del programa para 2025**

- 1.148 Para hacer frente a la rápida vuelta a la normalidad de los calendarios de las conferencias y reuniones a las que presta servicios el subprograma, pese a la escasez de intérpretes autónomos en el mercado

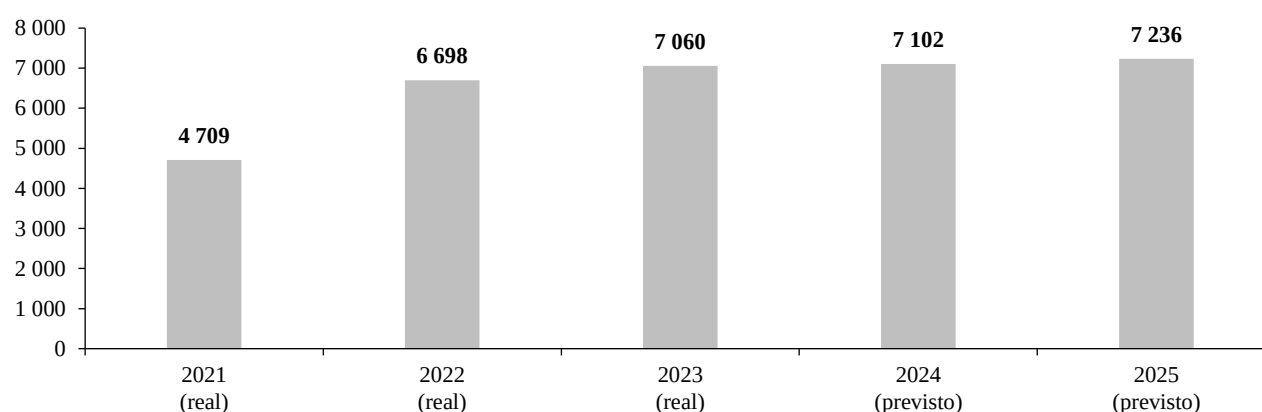
laboral, el subprograma, en colaboración con los demás lugares de destino, ha intensificado sus actividades de contratación, como se indica en el párrafo 1.67.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.149 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.67, el subprograma continuará sus actividades de contratación y formación y, paralelamente, perfeccionará los flujos de datos de gMeets y el programa de asignación de intérpretes (eAPG) para facilitar la planificación de la capacidad y la gestión global de los intérpretes autónomos.
- 1.150 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIX).

Figura 1.XIX

Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación



Entregables

- 1.151 En el cuadro 1.32 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.32

Viena, subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	815	856	702	786
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Comisión de Estupefacientes, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y Conferencias de los Estados Partes en las Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como otros órganos subsidiarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)	340	254	322	276
2. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	60	57	60	60
3. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones	60	102	60	60
4. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y sus grupos de trabajo	130	96	70	100

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	10	8	10	10
6. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupos de Trabajo A y B	60	71	60	70
7. Organismo Internacional de Energía Atómica	100	151	90	180
8. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	55	63	30	30
9. Otros	—	54	—	—

E. Entregables facilitadores

Servicios de publicaciones: Correspondencia de 7 entidades de las Naciones Unidas y maquetación y diseño de publicaciones, productos multimedia, páginas web, materiales de divulgación y otros productos en los 6 idiomas oficiales para su distribución impresa y digital al grupo de clientes de Viena y, previa solicitud, a entidades ubicadas fuera de Viena.

Gestión de conferencias, Nairobi

Subprograma 2

Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

Objetivo

- 1.152 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.153 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.33:
- a) Prestar apoyo sustantivo y de organización a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi y a otros órganos intergubernamentales no incluidos en el calendario, como aquellos de cuya coordinación sustantiva se encargan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);
 - b) Optimizar la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación de forma coordinada a nivel global;
 - c) Mantener consultas periódicas con los Estados Miembros y las secretarías sustantivas y técnicas para responder de inmediato a cualquier cambio en las necesidades de servicios de conferencias y documentación de los clientes con sede en Nairobi;
 - d) Contribuir al desarrollo de procesos innovadores y mejores prácticas para satisfacer las necesidades cambiantes de los servicios de conferencias globales y aprovechar las nuevas tecnologías, incluso para mantener la continuidad de las operaciones, con arreglo a los mandatos vigentes;
 - e) Agilizar los flujos de trabajo relacionados con las solicitudes de servicios de conferencias.
- 1.154 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumento del número de reuniones de órganos intergubernamentales que reciben servicios de conferencias adecuados;

- b) Mejor experiencia de los usuarios, especialmente en la planificación anticipada de eventos, incluida una presupuestación más adecuada que mejore las deliberaciones y los procesos decisorios de los órganos y organismos a los que se prestan servicios;
- c) Disponibilidad puntual y simultánea de los documentos para reuniones en los seis idiomas oficiales.

Ejecución del programa en 2023

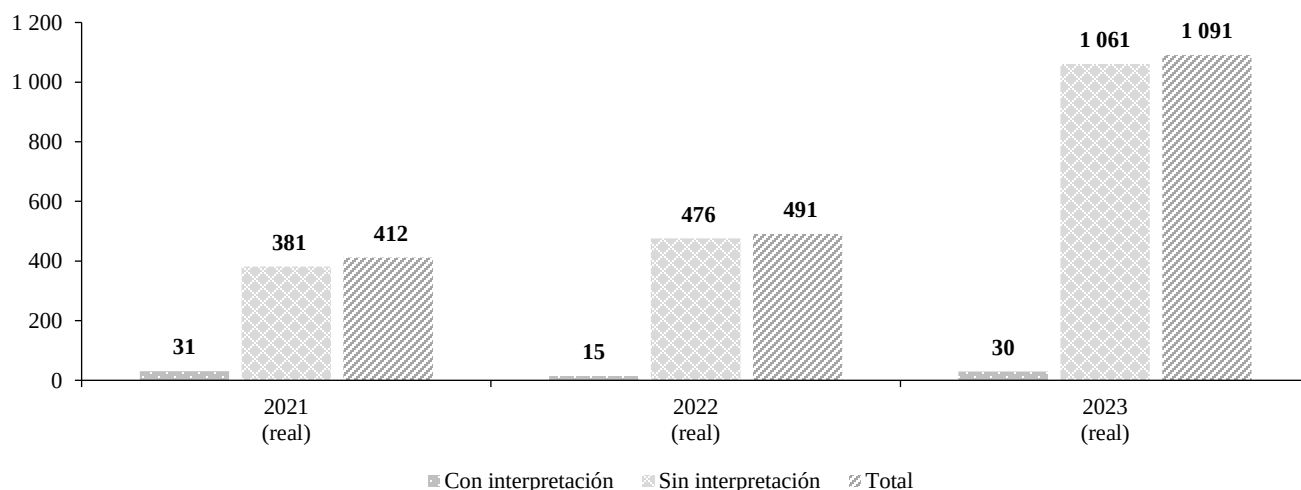
Consultas efectivas de los órganos con derecho a recibir servicios de reuniones en función de la disponibilidad

1.155 En 2023, el número de solicitudes de reuniones presentadas al subprograma por órganos con derecho a recibir servicios de reuniones en función de la disponibilidad fue muy superior al previsto, por lo que hubo que coordinar ajustes en los programas de trabajo con los clientes para poder atenderlas. El aumento de la demanda se debió a los nuevos procesos intergubernamentales establecidos por mandato de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en 2022 con el fin de crear un instrumento jurídico sobre la contaminación por plásticos y un grupo científico-normativo sobre los productos químicos y los desechos, y a que los órganos que se reúnen entre períodos de sesiones lo hicieron en Nairobi, lo cual no estaba previsto, y a que se celebró allí, también de forma imprevista, la reanudación de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

1.156 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XX).

Figura 1.XX

Medida de la ejecución: número de reuniones a las que se prestaron servicios en función de la disponibilidad



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: automatización y simplificación del proceso de planificación de reuniones y eventos para mejorar la experiencia del usuario

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

1.157 La labor del subprograma contribuyó a la puesta en marcha de la interfaz entre gMeets y One-Stop Shop para todos los clientes de Nairobi y a la finalización del desarrollo y la puesta a prueba de la herramienta de planificación de solicitudes antes de las reuniones, incluida su función de planificación automatizada, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 1.158 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.33).

Cuadro 1.33

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se determinan los aspectos automatizables del proceso previo a la presentación de las solicitudes de reuniones	Los usuarios finales disponen de una sola interfaz piloto entre gMeets y One-Stop Shop Se desarrolla una herramienta de planificación de solicitudes antes de las reuniones para los clientes y los planificadores de reuniones o eventos, y los usuarios la ponen a prueba	Mejora la experiencia de los usuarios gracias a la implementación de una herramienta de planificación automatizada que reduce de 6 a 4 el número de versiones de cada solicitud La interfaz integrada de One-Stop Shop está disponible para todos los clientes	Se añaden a One-Stop Shop y a la herramienta de planificación automatizada nuevos ajustes y mejoras funcionales a raíz de encuestas y análisis sobre la experiencia de los usuarios	Se obtiene una factura única para cada reunión o evento a través de One-Stop Shop

Resultado 2: los Estados Miembros reciben a su debido tiempo informes fiables sobre los indicadores clave del desempeño en todos los lugares de destino

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.159 La labor del subprograma contribuyó a que todos los indicadores que abarcan la gama completa de actividades de gestión de conferencias estuvieran disponibles en los nuevos tableros de gData y a que se aplicaran a algunos indicadores metodologías armonizadas a nivel global, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.160 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.34).

Cuadro 1.34

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	Están disponibles algunos indicadores e informes para presentar a los Estados Miembros la información prevista en el mandato	Todos los indicadores están disponibles en los nuevos tableros de gData, con metodologías armonizadas a nivel global para algunos indicadores	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato aplicando sistemáticamente las metodologías armonizadas a nivel global	Se presenta a los Estados Miembros la información sobre todos los indicadores prevista en el mandato, tomando como base los informes de gData

Resultado 3: pasarela global para prestar servicios a conferencias y reuniones**Proyecto de plan del programa para 2025**

- 1.161 Con el fin de agilizar y optimizar aún más los procesos relacionados con las solicitudes de reuniones y agrupar las ventanillas para los clientes de todos los lugares de destino, el subprograma contribuirá a la puesta en marcha de una pasarela global, como se indica en el párrafo 1.41.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.162 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.42 y la necesidad de consolidar de modo eficiente los costos de todos los servicios de reuniones ubicados en Nairobi, el subprograma perfeccionará su herramienta local de estimación de gastos y procurará vincularla con la pasarela global, como se explica en el párrafo 1.157.
- 1.163 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.35).

Cuadro 1.35

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Un grupo de clientes puede solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden solicitar servicios de reuniones en Nairobi a través de One-Stop Shop	Todos los clientes pueden obtener estimaciones de gastos de los servicios de reuniones en Nairobi a través de las aplicaciones locales	Todos los clientes de todos los lugares de destino pueden solicitar servicios de reuniones, obtener estimaciones de gastos y recibir una factura única a través de One-Stop Shop

Entregables

- 1.164 En el cuadro 1.36 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.36

Nairobi subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3 275	5 295	5 000	5 500
1. Reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	75	84	250	200
2. Reuniones del Consejo de Administración, la Asamblea, la Junta Ejecutiva y los órganos subsidiarios de ONU-Hábitat	50	255	150	235
3. Reuniones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	20	73	50	70
4. Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	50	218	100	80

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Reuniones sobre el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.	105	264	120	130
6. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	10	48	—	10
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	20	69	—	50
8. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	10	232	50	50
9. Reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros	200	885	450	600
10. Reuniones de otros órganos intergubernamentales o de expertos y sobre la facilitación de la ejecución de los programas	2 735	3 167	3 830	4 075

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de información y asesoramiento a las Mesas de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y sesiones de orientación para los nuevos miembros del Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA y del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat.

Subprograma 3 Servicios de documentación

Objetivo

- 1.165 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.166 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las indicadas en el párrafo 1.46:
- a) Participar en los proyectos globales de innovación del Departamento, como gDoc y gText, aprovechar las herramientas informáticas, como eLUNa, hacer aportaciones a UNTERM y mantener su repositorio de material de referencia específico de Nairobi para los profesionales lingüísticos internos y externos;
 - b) Dialogar con las secretarías sustantivas y los Estados Miembros para atender sus necesidades, requisitos y prioridades, y planificar y coordinar rigurosamente los flujos de trabajo de la documentación y la capacidad;
 - c) Prestar servicios de redacción de informes para las secretarías sustantivas de diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- 1.167 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Disponibilidad de documentos de gran calidad publicados puntual y simultáneamente en los idiomas oficiales, en cumplimiento de los mandatos existentes;
 - b) Uso coherente de la terminología oficial en los idiomas oficiales;

- c) Mejor acceso a los recursos del conocimiento mediante el suministro de documentos de lectura mecánica para las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2023

Digitalización de los documentos para reuniones conservados en Nairobi desde la década de 1970 para enriquecer el debate intergubernamental y preservar los conocimientos y la información históricos

- 1.168 La División de Servicios de Conferencias de Nairobi conserva en sus archivos gran cantidad de resoluciones e informes de los procesos multilaterales relacionados con la protección del medio ambiente, por ejemplo: documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en 1972, que dio lugar a la creación del PNUMA; documentación del Consejo de Administración del PNUMA desde que se creó en 1973; y documentos del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que se remontan a 1978. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 79 de la resolución [77/255](#) de la Asamblea General, en septiembre de 2023 el subprograma comenzó a digitalizar este material para publicarlo en el Sistema de Archivo de Documentos. Se prevé que la digitalización finalice a más tardar a mediados de 2024.
- 1.169 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.37).

Cuadro 1.37
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Más de 400 documentos disponibles en formato digital en el Sistema de Archivo de Documentos para preservar los conocimientos y la información históricos

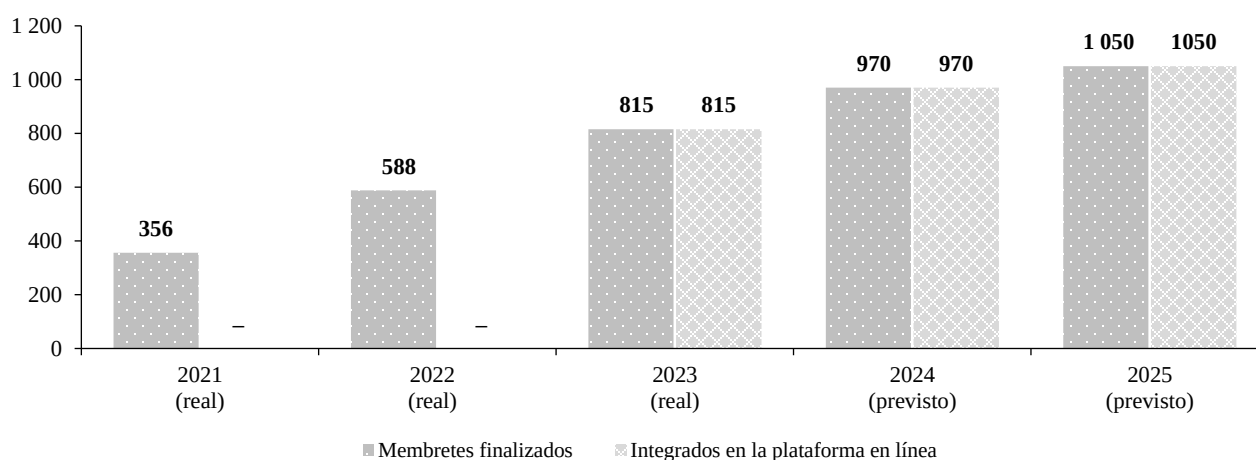
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: nuevas plantillas con membretes disponibles en una plataforma en línea para las secretarías de los órganos con derecho a reunirse

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.170 La labor del subprograma contribuyó a la preparación de 815 membretes, todos ellos integrados en una plataforma en línea, con lo que se superó la meta prevista de finalizar 707 membretes e integrar 212 en una plataforma en línea.
- 1.171 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXI).

Figura 1.XXI

Medida de la ejecución: número de membretes disponibles en la plataforma en línea**Resultado 2: puesta en práctica de la innovación utilizando los documentos de lectura mecánica****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 1.172 La labor del subprograma contribuyó a que se pusiera a prueba la generación automática de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.173 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.38).

Cuadro 1.38

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones están disponibles en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso de las Naciones Unidas	Se validan los requisitos de los usuarios evaluando la viabilidad de convertir las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a un formato de lectura mecánica	Se pone a prueba la generación automática de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso	Están disponibles las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente generadas en un formato de lectura mecánica acorde con la norma Akoma Ntoso y con visualizaciones	Están disponibles nuevas mejoras, incluso mediante datos maestros, para facilitar la recuperación de información por parte de los Estados Miembros

Resultado 3: documentación multilingüe de gran calidad gracias a un marco de gestión de la calidad de la traducción**Proyecto de plan del programa para 2025**

- 1.174 El subprograma, en coordinación con los demás lugares de destino, seguirá aplicando un marco de gestión de la calidad de la traducción, que se describe en el párrafo 1.54.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.175 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.55, el subprograma garantizará la aplicación de los procesos de aseguramiento de la calidad incluidos en el marco para proporcionar sistemáticamente documentos de gran calidad a los Estados Miembros.
- 1.176 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.39).

Cuadro 1.39

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros expresan su grado de satisfacción con la calidad lingüística de los documentos traducidos a través de la encuesta anual sobre los servicios de conferencias Las respuestas recibidas en 2023 indican satisfacción con la calidad de las traducciones	Los Estados Miembros expresan opiniones a través de nuevos mecanismos acordes con el nuevo marco de calidad de la traducción, indicando que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas	Los Estados Miembros indican que la calidad de las traducciones satisface sus necesidades y expectativas en la misma medida que en 2024

Entregables

- 1.177 En el cuadro 1.40 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.40

Nairobi, subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	9 400	10 847	9 000	9 250
Edición, traducción y autoedición de documentos:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	500	34	600	100
2. Consejo de Administración, Asamblea, Junta Ejecutiva y órganos subsidiarios de ONU-Hábitat	1 500	1 255	800	1 250
3. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	700	689	800	800
4. Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	1 200	1 632	900	900

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	1 500	3 120	1 800	1 800
6. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	100	75	50	100
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	1 000	936	—	1 000
8. Comité intergubernamental de negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino	600	288	600	—
9. Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación	800	140	600	—
10. Otros órganos intergubernamentales	1 500	2 678	2 850	3 300
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: UNTERM, que tiene unas 685.000 fichas.				

Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

Objetivo

- 1.178 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos y las conferencias a que prestan servicios las Naciones Unidas en Nairobi sean eficientes, eficaces y multilingües.

Estrategia

- 1.179 Para contribuir al objetivo, el subprograma realizará, en coordinación con los demás lugares de destino, las actividades siguientes, además de las mencionadas en el párrafo 1.59, excepto la redacción de actas literales: prestar servicios de reuniones y publicaciones a los principales órganos intergubernamentales con sede en Nairobi y a otros órganos o secretarías intergubernamentales no incluidos en el calendario que soliciten servicios de interpretación y publicaciones.
- 1.180 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Adecuación de la capacidad de prestar servicios a los aumentos previstos en la demanda de reuniones;
 - Mayor accesibilidad y sostenibilidad continua de los servicios de publicaciones y los servicios de apoyo a las conferencias para los participantes en las reuniones.

Ejecución del programa en 2023

Se atendieron todas las solicitudes de servicios de interpretación para reuniones no previstas en el calendario de los órganos técnicos y de expertos a pesar de que excedían la capacidad interna

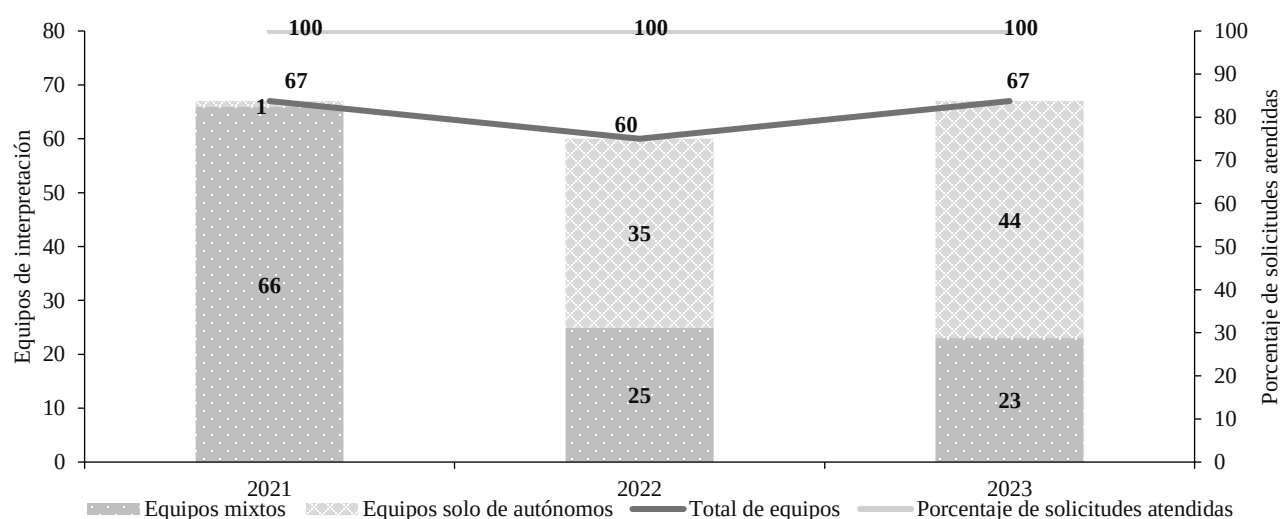
- 1.181 En 2023, el subprograma recibió de varios órganos solicitudes de servicios de interpretación para reuniones técnicas y de expertos no incluidas en el calendario que eran concurrentes y excedían la capacidad interna. El subprograma, en consulta con las secretarías solicitantes, prestó a esos órganos

servicios de interpretación plenamente reembolsables utilizando un mayor número de equipos formados solo por intérpretes autónomos que en años anteriores (44 frente a 35 en 2022 y 1 en 2021). El Jefe de Interpretación realizó un control de la calidad mediante comprobaciones aleatorias en las grabaciones de audio y consultas con las secretarías solicitantes.

- 1.182 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXII).

Figura 1.XXII

Medida de la ejecución: porcentaje de solicitudes de interpretación para reuniones de órganos técnicos y de expertos no incluidas en el calendario que se atendieron



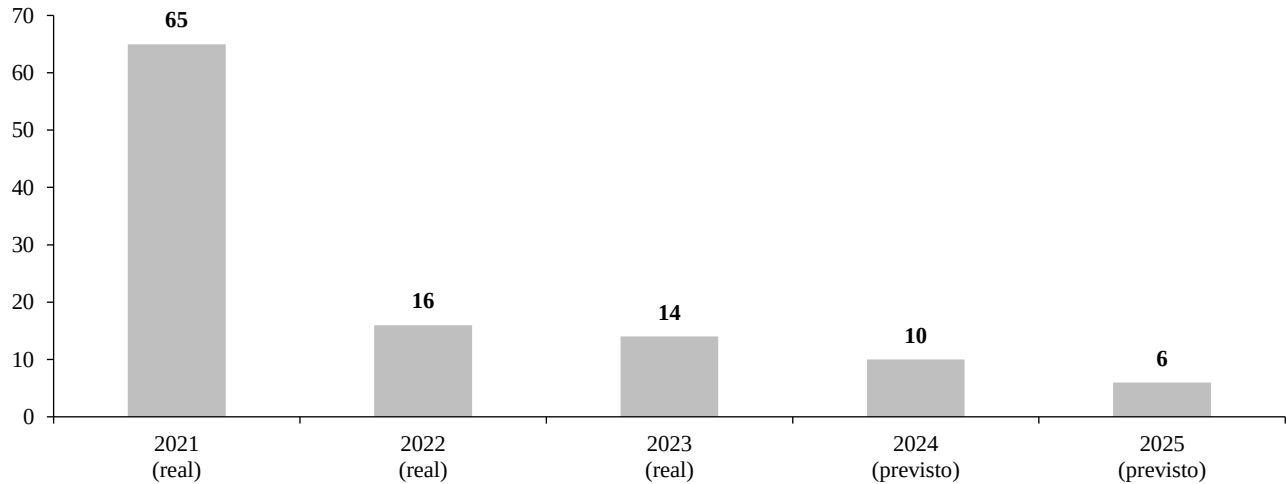
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: planes de contingencia para mantener una amplia gama de modalidades de servicios de conferencias sostenibles y universalmente accesibles desde el punto de vista técnico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.183 La labor del subprograma contribuyó a que 14 nuevos intérpretes autónomos recibieran formación para utilizar plataformas de interpretación simultánea a distancia con el fin de mantener la continuidad de las operaciones, pero no se cumplió la meta prevista de 80 intérpretes. La meta no se alcanzó porque, aparte de esas 14 personas, todos los intérpretes autónomos que habían trabajado para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y estaban inscritos en el registro global de profesionales lingüísticos ya habían recibido formación en años anteriores.
- 1.184 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIII).

Figura 1.XXIII
Medida de la ejecución: número de intérpretes autónomos formados para utilizar plataformas de interpretación simultánea a distancia con el fin de hacer frente a imprevistos y mantener la continuidad de las operaciones (anual)



Resultado 2: mayor accesibilidad y usabilidad de las publicaciones mediante el uso de mejores prácticas bien definidas y tecnologías digitales idóneas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 1.185 La labor del subprograma contribuyó, mediante la aplicación de las directrices de accesibilidad, a que un pequeño grupo de publicaciones se actualizara para mejorar su encontrabilidad y accesibilidad, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 1.186 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.41).

Cuadro 1.41
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Actualización de un pequeño grupo de publicaciones aplicando las directrices para aumentar su encontrabilidad y usabilidad	Mayor encontrabilidad y usabilidad de las publicaciones en todos los idiomas oficiales	Mejores publicaciones digitales y metadatos con un mayor grado de accesibilidad y encontrabilidad

Resultado 3: más servicios de interpretación disponibles para satisfacer la creciente demanda de reuniones con interpretación por parte de los Estados Miembros

Proyecto de plan del programa para 2025

- 1.187 Para hacer frente a la rápida vuelta a la normalidad de los calendarios de las conferencias y reuniones a las que presta servicios el subprograma, pese a la escasez de intérpretes autónomos en el mercado

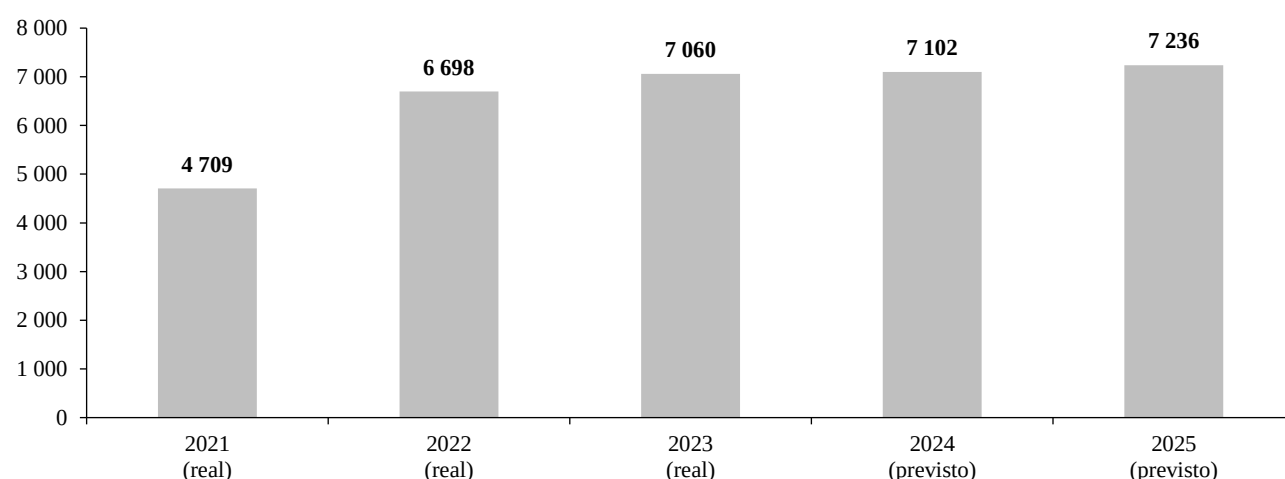
laboral, el subprograma, en colaboración con los demás lugares de destino, ha intensificado sus actividades de contratación, como se indica en el párrafo 1.67.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 1.188 Teniendo en cuenta la enseñanza descrita en el párrafo 1.68, el subprograma continuará sus actividades de contratación y formación y, paralelamente, perfeccionará los flujos de datos de gMeets y el programa de asignación de intérpretes (eAPG) para facilitar la planificación de la capacidad y la gestión global de los intérpretes autónomos.
- 1.189 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIV).

Figura 1.XXIV

Medida de la ejecución: número global de reuniones celebradas con interpretación



Entregables

- 1.190 En el cuadro 1.42 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 1.42

Nairobi, subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	460	484	350	400
Reuniones con servicios de interpretación:				
1. Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	10	7	27	4
2. Consejo de Administración, Asamblea, Junta Ejecutiva y órganos subsidiarios de ONU-Hábitat	30	30	12	20
3. Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	20	24	20	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
4. Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	23	25	20	20
5. Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	37	36	29	37
6. Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	20	20	—	20
7. Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio	10	14	—	10
8. Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica	10	30	20	10
9. Otros órganos intergubernamentales o de expertos y reuniones sobre la facilitación de la ejecución de los programas	300	297	222	259

E. Entregables facilitadores

Servicios de publicaciones: Diseño y maquetación de publicaciones, proyectos multimedia, como videos con animaciones digitales, y materiales de divulgación y visibilidad, formateados para su distribución impresa y digital para más de 40 entidades clientes de Nairobi.

Programa 2

Asuntos políticos

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Mandatos legislativos

- 2.1 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 33 y 99

Resoluciones de la Asamblea General

46/232	Revitalización de la Secretaría de las Naciones Unidas	69/9 ; 73/267 ; 75/11 ; 77/17	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes
57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	70/98 ; 78/85 72/199	Cuestión del Sáhara Occidental Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas
61/230 ; 69/291 ; 75/327	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (subsección III)
68/15 ; 72/14 ; 75/22	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	78/263	Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1645 (2005)	2419 (2018)
1646 (2005)	2535 (2020)
1904 (2009)	2558 (2020)
2048 (2012)	2653 (2022)
2171 (2014)	2656 (2022)
2250 (2015)	2686 (2023)
2253 (2015)	2713 (2023)

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2021/2	S/PRST/2022/6
S/PRST/2022/1	

Programa de trabajo

Subprograma 1

Prevención, gestión y solución de conflictos

Objetivo

- 2.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos.

Entregables

2.3 En el cuadro 2.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	68	68	70	68
Informes del Secretario General:				
1. Informe dirigido a la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo	—	—	1	—
2. Informes dirigidos a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	16	16	16	16
3. Informe dirigido a la Asamblea General presentado de conformidad con la resolución 2240 (2015)	—	1	1	1
4. Informes dirigidos al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	50	50	50	50
5. Informes del Secretario General dirigidos al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central acerca de las medidas de fomento de la confianza en el plano regional	2	1	2	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	105	174	105	105
6. Sesiones o consultas oficiosas de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	16	27	16	16
7. Sesiones o consultas oficiosas del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	80	138	80	80
8. Sesiones o consultas oficiosas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	4	4	4	4
9. Eventos de alto nivel paralelos a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la prevención y solución de conflictos	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	195	195	195	195
10. Seminarios, actividades de capacitación y reuniones académicas sobre la promoción de la diplomacia preventiva y el establecimiento y la consolidación de la paz	195	195	195	195
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con más de 24 organizaciones regionales; y misiones de evaluación estratégica y apoyo a un número estimado de 21 misiones políticas especiales con la función de buenos oficios, incluido el apoyo a la mediación.				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con representantes de los Estados Miembros de todas las regiones y con organizaciones internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos como el Centro de Datos de Paz y Seguridad, United Nations Peacemaker y Diplomatic Pulse.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Productos de comunicación sobre la labor del Departamento, como <i>Politically Speaking</i> , <i>Diplomacy for Peace</i> y cuentas en plataformas de medios sociales de interés.				

Subprograma 2 Asistencia electoral

Objetivo

- 2.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas en las que confíe la población y que contribuyan a la estabilidad y la seguridad, especialmente en situaciones de transición y posconflicto.

Entregables

- 2.5 En el cuadro 2.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	—	1
1. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización	1	1	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	—	1
2. Sesión plenaria de la Asamblea General	1	1	—	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	31	32	33	36
3. Proyectos destinados al envío de observadores electorales internacionales a petición de los Estados Miembros y otras organizaciones	1	1	1	1
4. Proyectos de asistencia electoral a los Estados Miembros	30	31	32	35
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	22	25	23	26
5. Actividades y talleres de capacitación para oficiales electorales y otro personal electoral a nivel regional y nacional sobre cuestiones electorales clave, como la igualdad de género y las elecciones, las elecciones y la violencia y la observación de las elecciones	22	25	23	26
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	7	7
6. Directrices técnicas y materiales de referencia sobre los procesos electorales, el marco jurídico electoral y la organización y administración de elecciones	6	6	7	7
Misiones electorales (número de misiones)	30	32	32	34
7. Misiones técnicas, de asesoramiento y de examen de los procesos electorales	30	32	32	34
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico para los procesos electorales para un número estimado de 50 Estados Miembros, especialmente en los ámbitos de los sistemas y marcos electorales, la integración de la perspectiva de género, la inscripción de votantes y las operaciones electorales. Consultas con Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Lista única de expertos electorales de las Naciones Unidas; registros sobre la prestación de asistencia electoral para preservar la memoria institucional electoral de las Naciones Unidas.				

Subprograma 3 Asuntos del Consejo de Seguridad

Objetivo

- 2.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Entregables

- 2.7 En el cuadro 2.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	54	54	54	54
1. Notificaciones en virtud del Artículo 12 2) de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Listas de comunicaciones de particulares y órganos no gubernamentales presentadas de conformidad con el párrafo A del apéndice del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad	1	1	1	1
3. Relación sumaria sobre los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la fase alcanzada en su examen	52	52	52	52
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	400	531	400	400
4. Sesiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y deliberaciones conexas, incluido el apoyo a la publicación de resoluciones, declaraciones de la Presidencia, comunicados de prensa y otros resultados o decisiones del Consejo y sus órganos subsidiarios	400	531	400	400
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	8	8
5. Orientación ofrecida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad sobre la evolución de las prácticas, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios	10	10	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
6. <i>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i>	1	1	1	1
7. <i>Volumen de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	29	29	29	29
8. Compendio de los mandatos relativos a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en curso autorizadas por el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
9. Compendio de mandatos del Consejo de Seguridad e informes al Consejo	12	12	12	12
10. Compendio de mandatos relacionados con cuestiones transversales; las mujeres y la paz y la seguridad; los niños en los conflictos armados; y la protección de los civiles en los conflictos armados	3	3	3	3
11. <i>Highlights of Security Council Practice</i>	1	1	1	1
12. Estadísticas de las deliberaciones del Consejo de Seguridad	12	12	12	12

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Actividades en beneficio del Consejo de Seguridad relacionadas con las consultas, el asesoramiento y la promoción en cuanto a la preparación del informe del Consejo de Seguridad para la Asamblea General; investigaciones específicas para los Estados Miembros sobre la práctica y los procedimientos actuales y anteriores del Consejo de Seguridad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre los procedimientos, prácticas y métodos de trabajo del Consejo, incluidos los datos sobre las más de 200 sesiones públicas convocadas anualmente, que abarcan aproximadamente 50 puntos del orden del día; lista de expertos para los órganos subsidiarios del Consejo, y Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales facilitada a los Estados Miembros, el sector privado y otras partes interesadas; paneles de información interactivos sobre la representación de las mujeres en el Consejo, los miembros del Consejo, las Presidencias y Vicepresidencias de sus órganos subsidiarios y las reuniones con arreglo a la fórmula Arria; conjuntos de datos relacionados con la labor del Consejo publicados en el Centro de Datos de Paz y Seguridad.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas destinado a los Estados Miembros y al público en general; publicaciones y artículos en los medios sociales en los que se vinculen las actividades del Consejo con los aspectos constitucionales y de procedimiento pertinentes recogidos en el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*.

Subprograma 4 Descolonización

Objetivo

- 2.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el proceso de descolonización de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar por completo el colonialismo.

Entregables

- 2.9 En el cuadro 2.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.4

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos

Documentación para reuniones (número de documentos)	22	22	22	23
1. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General acerca de la información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
4. Informe del Secretario General sobre el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo	—	—	—	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Informe dirigido al Comité Especial preparado por el Relator del Comité Especial sobre Puerto Rico	1	1	1	1
6. Documentos de trabajo para el Comité Especial sobre cada uno de los 17 Territorios No Autónomos	17	17	17	17
7. Informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	63	36	43	41
8. Sesión plenaria de la Asamblea General	1	1	1	1
9. Sesiones oficiales de la Cuarta Comisión	8	8	8	8
10. Sesiones plenarias del Comité Especial	20	10	10	10
11. Seminarios regionales de las regiones del Caribe y el Pacífico	6	5	6	5
12. Reuniones de la Mesa del Comité Especial	20	8	10	10
13. Reuniones de la Mesa del Comité Especial con el Secretario General	1	1	1	1
14. Consultas oficiosas del Comité Especial	5	2	5	5
15. Sesiones del Consejo Económico y Social	2	1	2	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	1	–	1	1
16. Misiones a los Territorios No Autónomos en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General	1	–	1	1
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: El sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas está a disposición de los 17 Territorios No Autónomos, los Estados Miembros y el público en general.				

Subprograma 5

Cuestión de Palestina

Objetivo

- 2.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Entregables

- 2.11 En el cuadro 2.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.5

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	4	2
1. Informes del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	2	1
2. Programas de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	2	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	31	32	32
3. Sesiones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	5	6	6
4. Reuniones de la Mesa del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	8	14	8	8
5. Consultas del Comité con organizaciones de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina	2	2	2	2
6. Reuniones internacionales, conferencias, visitas de las delegaciones y otras actividades internacionales del Comité	16	10	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	35	33	34	34
7. Actividades de capacitación sobre diplomacia internacional dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Sede de las Naciones Unidas	30	30	30	30
8. Actividades de capacitación dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5	3	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	4	5	8	8
9. Informes finales o resúmenes de reuniones internacionales, conferencias y otras actividades convocadas bajo los auspicios del Comité	4	5	8	8
Materiales técnicos (número de materiales)	59	61	67	64
10. Boletines “NGO Action News” sobre actividades recientes y futuras de las organizaciones de la sociedad civil asociadas al Comité	45	47	51	48
11. Boletines sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina	12	12	12	12
12. Estudios, notas informativas y boletines sobre el Comité y la labor del subprograma, y algunos aspectos de la cuestión de Palestina	2	2	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos con más de 2.000 expertos y unas 1.500 organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la cuestión de Palestina.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otros eventos especiales a discreción del Comité que lleguen a todos los Estados Miembros y al público en general; exposición o acto cultural palestino de carácter anual en relación con el Día Internacional de Solidaridad en la Sede de las Naciones Unidas que llegue a todos los Estados Miembros y al público en general; reuniones informativas para funcionarios de las Naciones Unidas, visitantes, ONG y otros; intercambio de información, actividades de divulgación y participación en reuniones de la sociedad civil.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros materiales de comunicación dirigidos a los medios de comunicación y otras entidades externas antes, en el transcurso y después de las actividades del Comité.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma/Comité y sus cuentas de los medios sociales.				
Servicios de biblioteca: Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina.				

Subprograma 6

Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Objetivo

- 2.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar el papel efectivo de la Comisión de Consolidación de la Paz para llamar la atención sobre las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los actores clave y proponer estrategias de consolidación de la paz; e intensificar los esfuerzos de titularidad y dirección de los países y regiones en materia de consolidación de la paz y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno a través del Fondo para la Consolidación de la Paz y afianzar las alianzas con las instituciones financieras internacionales para prestar apoyo a la labor de consolidación y sostenimiento de la paz.

Entregables

- 2.13 En el cuadro 2.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.6

Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	3	2
Informes:				
1. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz	—	—	1	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	37	21	38	40
4. Reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz	35	20	35	37
5. Reuniones conjuntas de la Comisión de Consolidación de la Paz con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social	2	1	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	—	14
6. Sobre proyectos de consolidación de la paz según lo dispuesto en la resolución 78/257 de la Asamblea General	—	—	—	14
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	4	2	3
7. Orientación inicial a los nuevos miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz	1	2	1	2
8. Cursos regionales de capacitación para los posibles beneficiarios, incluidos los ministerios y otras partes interesadas de las Naciones Unidas, sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz como instrumento para la consolidación de la paz	1	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Orientación y asesoramiento a los beneficiarios nacionales y regionales de financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la definición de prioridades y la programación; promoción de alianzas mediante el diálogo periódico y las consultas operacionales y estratégicas entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales en siete países y subregiones; consultas, asesoramiento y promoción con organizaciones regionales y subregionales (incluso mediante la consulta oficiosa anual entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana), organizaciones de la				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
sociedad civil, centros de estudios, el mundo académico y el sector privado acerca de cuestiones relativas a la consolidación de la paz; orientación y asesoramiento estratégicos para apoyar el cumplimiento del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y la formulación y aplicación de las prioridades y el plan de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz; apoyo, incluido el asesoramiento, para alrededor de 21 presentaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz; orientación, asesoramiento estratégico e intercambio de información con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las principales partes interesadas sobre cuestiones de política relacionadas con la aplicación del marco de sostenimiento de la paz, incluido el examen de la arquitectura del sostenimiento de la paz de 2025; apoyo y asesoramiento en materia de políticas a todos los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los donantes y a todos los Gobiernos beneficiarios del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz y sobre el papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa de la Comisión de Consolidación de la Paz; cuatro boletines sobre la consolidación de la paz.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y plataformas de medios sociales de las Naciones Unidas sobre la consolidación de la paz; contenidos multimedia, como videos cortos que pongan de relieve los resultados y el impacto sobre el terreno.				

Subprograma 7

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Objetivo

- 2.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (LEA).

Entregables

- 2.15 En el cuadro 2.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2.7

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
1. Proyectos en materia de paz y seguridad, incluidas la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	8	2	2
2. Actividades de capacitación sobre paz y seguridad dirigidas a la Secretaría General de la LEA	2	8	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas periódicas y especiales con la LEA, reuniones generales sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la LEA y sus organizaciones especializadas y reuniones sectoriales entre las Naciones Unidas y la LEA.				

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

Programa de trabajo

Objetivo

- 2.16 El objetivo al que contribuye la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio es alcanzar una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

Mandatos legislativos

- 2.17 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/213 ; 78/121	Asistencia al pueblo palestino	78/11	El Golán sirio
49/88	El proceso de paz en el Oriente Medio	78/77	El Golán sirio ocupado
77/25	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1860 (2009)	2334 (2016)

Entregables

- 2.18 En el cuadro 2.8 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 2.8

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	15	24	15	15
3. Sesiones informativas del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluido el informe trimestral sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	12	21	12	12
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
7. Sobre las medidas recomendadas para lograr cambios positivos sobre el terreno (informes al Comité Especial de Enlace)	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Visitas de buenos oficios a los países de la región y teleconferencias periódicas para las iniciativas regionales de distensión, a fin de permitir la prestación y la distribución de asistencia humanitaria y las iniciativas de recuperación y reconstrucción en Gaza, e iniciativas políticas renovadas para buscar soluciones políticas al conflicto más duraderas. Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los Gobiernos y sus representantes acreditados, las partes pertinentes y organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, el mundo académico y centros de estudio, y asesoramiento al respecto, a fin de buscar y aplicar estrategias destinadas a abordar el deterioro de la situación política, económica y de seguridad en la Ribera Occidental Ocupada, incluida Jerusalén Oriental; consultas con las partes y otros agentes pertinentes sobre un cese de las hostilidades, para reducir las tensiones en la región y permitir la prestación y la distribución de asistencia humanitaria a gran escala en Gaza; promoción ante las partes y otros interesados pertinentes, incluidos actores regionales destacados y miembros del Cuarteto de Oriente Medio, en relación con acciones y medidas para movilizar la asistencia y los recursos, fomentar un proceso político para volver a una senda de negociaciones significativas y promover que un único Gobierno palestino administre Gaza y la Ribera Occidental e impulsar la solución biestatal; servicios de asesoramiento a los interlocutores israelíes y palestinos sobre la suavización de las restricciones de circulación y acceso en Gaza y la Ribera Occidental, incluso en materia de iniciativas de recuperación y reconstrucción, y sobre la ejecución del conjunto de intervenciones humanitarias y económicas para Gaza aprobadas por el Comité Especial de Enlace; y asesoramiento a la Comisión Electoral Central de Palestina.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Intercambio de información y creación de alianzas con unas 80 organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ONG, y organizaciones de la sociedad civil en Israel y el Territorio Palestino Ocupado. Relaciones externas y con los medios de comunicación: Resúmenes de prensa diarios y conferencias de prensa ante unos 35 medios de comunicación internacionales (televisión, radio y prensa escrita); y declaraciones públicas y comunicados de prensa para más de 1.500 interesados, incluidas misiones diplomáticas, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudios y medios de comunicación. Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina y cuentas en medios sociales.				

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Programa de trabajo

Objetivo

- 2.19 El objetivo al que contribuye la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios es establecer y mantener un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, con lo que contribuye a proteger los derechos de las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas por la construcción del muro.

Mandatos legislativos

- 2.20 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resolución de la Asamblea General

[ES-10/17](#) Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado

Entregables

- 2.21 En el cuadro 2.9 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 2.9

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado sobre la marcha de los trabajos dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Sesiones de:				
2. Quinta Comisión	1	1	1	1
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	2	4	4
5. Capacitación impartida a alcaldes, líderes comunitarios y otros funcionarios palestinos acerca del propósito, los detalles institucionales y los requisitos de las actividades de recepción de reclamaciones, con especial atención a las reclamaciones públicas	4	2	4	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Una base de datos y expedientes en papel de más de 74.700 hojas de reclamaciones y su documentación justificativa recibidas al 31 de diciembre de 2023 y más de 43.000 reclamaciones por daños y perjuicios resueltas por la Junta.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Programa de información pública para dar a conocer a las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas la posibilidad de presentar reclamaciones por daños y perjuicios para su registro y los requisitos aplicables, lo que incluye la producción de carteles y folletos dirigidos a esas personas.

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Programa de trabajo

Objetivo

- 2.22 El objetivo al que contribuye la Oficina es fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en pro de la paz y la seguridad en África.

Mandatos legislativos

- 2.23 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999	64/288	Financiación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
60/268	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	65/274; 67/302	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
		71/270	Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2378 (2017)
2033 (2012)	2457 (2019)
2167 (2014)	2710 (2023)
2250 (2015)	2719 (2023)
2320 (2016)	

Entregables

- 2.24 En el cuadro 2.10 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 2.10
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General dirigido al Consejo de Seguridad sobre formas de reforzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	15	10	10	11
2. Reuniones consultivas anuales conjuntas del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	2	2	2	2
3. Reuniones de coordinación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	10	5	5	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	116	135	100	100
7. Curso de capacitación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre análisis de conflictos y mediación	28	28	—	—
8. Actividades de capacitación dirigidas a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana sobre los métodos y las tendencias actuales en materia de mediación	9	10	10	10
9. Actividades de capacitación dirigidas a la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los problemas y las tendencias actuales en materia de paz y seguridad	5	5	10	10
10. Talleres sobre periodismo acerca del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad dirigidos a agregados de prensa y periodistas locales, regionales e internacionales	6	1	—	—
11. Actividades de capacitación para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre conceptos relacionados con el apoyo estratégico civil, militar y de policía	48	71	60	60
12. Seminarios y talleres dirigidos a expertos y funcionarios de la Unión Africana y sus Estados miembros sobre mediación, reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, elecciones y programas de fronteras de la Unión Africana	20	20	20	20
Materiales técnicos (número de materiales)	13	17	8	13
13. Examen técnico e informes de evaluación conjuntos de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana	6	6	1	6
14. Políticas y documentos de orientación para las operaciones de paz con liderazgo africano	5	8	5	5
15. Políticas y directrices relativas a la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, y la prevención, la gestión y la solución de conflictos	2	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Apoyo a la Unión Africana en sus iniciativas de mediación y prevención de conflictos; y una visita regional conjunta de los representantes de la Unión Africana, las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales para efectuar análisis de los conflictos e intervenciones tempranas.				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre la elaboración y la armonización de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, a cinco comunidades económicas regionales y mecanismos regionales; servicios de asesoramiento y apoyo para promover la aplicación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; 20 exposiciones informativas al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad; asesoramiento a la Unión Africana y a las partes interesadas pertinentes sobre los procesos para apoyar la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, incluida la aplicación de la resolución 2719 (2023) del Consejo de Seguridad; servicios de asesoramiento y promoción prestados al Grupo de Amigos de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, de composición abierta; asesoramiento sustantivo y técnico al Fondo para la Paz.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Juventud, Día de África, Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y Día Internacional de la Paz; materiales informativos, folletos, carteles enrollables e infografías; boletín trimestral público de la Oficina; y circular informativa quincenal presentada al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y cuentas en plataformas de medios sociales; y plataforma en línea sobre las actividades desarrolladas por la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.				

Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Programa de trabajo

Objetivo

- 2.25 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.

Mandatos legislativos

- 2.26 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina.

Resoluciones de la Asamblea General

60/288 ; 62/272 ; 64/297	Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo	72/165	Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo
66/10	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	73/305	Fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo
66/282 ; 68/276 ; 70/291 ; 72/284	Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	75/291	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: séptimo examen
70/254	Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento	77/64	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados
71/291	Refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	77/243	Día Internacional para la Prevención del Extremismo Violento cuando Conduzca al Terrorismo
		77/298	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: octavo examen

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1373 (2001)	2395 (2017)
1540 (2004)	2396 (2017)
2322 (2016)	2462 (2019)
2341 (2017)	2482 (2019)
2368 (2017)	2617 (2021)
2370 (2017)	

Entregables

- 2.27 En el cuadro 2.11 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 2.11

Oficina de Lucha contra el Terrorismo: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	3	2	2
Informes del Secretario General:				
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas	1	1	—	—
2. Informes al Consejo de Seguridad sobre la amenaza planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh)	2	2	2	2
3. Informe a la Asamblea General sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo	1	—	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	42	38	17	17
4. Sesiones de la Asamblea General sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	26	26	—	—
5. Exposiciones informativas a la Asamblea General sobre la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo	4	3	4	4
6. Exposiciones informativas al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
7. Exposiciones informativas al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) , relativa a la lucha contra el terrorismo (Comité contra el Terrorismo)	2	2	4	4
8. Exposiciones informativas a la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	5	2	4	4
9. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
10. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	545	450	833	520
12. Conferencia de alto nivel sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo	7	9	9	3
13. Conferencias regionales sobre cuestiones técnicas relativas a la lucha contra el terrorismo	32	8	23	15
14. Cursos y talleres de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones técnicas temáticas	506	433	801	502
Materiales técnicos (número de materiales)	11	6	34	14
15. Material sobre las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y las cuestiones temáticas relacionado con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	11	6	34	14
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Iniciativas de promoción; consultas con un número estimado de 110 Estados Miembros sobre prioridades y estrategias mundiales, regionales y nacionales; reuniones informativas trimestrales para los Estados Miembros; Semana contra el Terrorismo.				

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que permite poner en comunicación a 47 coordinadores de entidades (de las Naciones Unidas y ajenas a la Organización) del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, a 137 Estados Miembros y a 14 organizaciones regionales; Plataforma Connect & Learn, con capacitación en línea y comunidades de práctica para unos 4.300 miembros.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Tres conferencias regionales, así como actos conmemorativos especiales, actos de presentación, actos paralelos y exposiciones; boletines mensuales sobre el trabajo de la Oficina, boletines bimensuales y boletín anual sobre el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, y otros materiales promocionales.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Aproximadamente 50 comunicados de prensa, entrevistas con los medios de comunicación y otros contactos con los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para el sitio web y las cuentas de medios sociales de la Oficina, incluidos unos 100 reportajes en línea y 20 videos.				

Programa 3

Desarme

Mandatos legislativos

- 3.1 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	68/33	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
59/95	Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión	76/234	Promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional
62/272	La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	1977 (2011)
1540 (2004)	2055 (2012)
1673 (2006)	2117 (2013)
1810 (2008)	2118 (2013)
1887 (2009)	2475 (2019)

Programa de trabajo

Subprograma 1

Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Objetivo

- 3.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes en esas esferas.

Entregables

- 3.3 En el cuadro 3.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	237	420	292	383
1. Documentos, actas literales e informes de la Conferencia de Desarme	86	127	86	130

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	—	—	1	—
3. Informe del Secretario General que contiene las opiniones sustantivas de los Estados Miembros y otras entidades no gubernamentales sobre los sistemas de armas autónomos letales	—	—	1	—
4. Documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	3	15	—	—
5. Informe del Secretario General que contiene las opiniones sustantivas de los Estados Miembros sobre el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	—	—	1	—
6. Documentos de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	32	30	32	32
7. Documentos de las Reuniones del Grupo de Trabajo y las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	—	123	80	80
8. Documentos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales	35	53	40	40
9. Documentos de la Conferencia de Examen y de las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo	20	15	20	20
10. Informes y documentos para el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables	31	33	—	41
11. Informes y documentos para el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre	30	24	30	—
12. Informes y documentos para el grupo de trabajo de composición abierta sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre	—	—	2	40
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	211	214	217	235
13. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	63	95	95
14. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	21	—	—
15. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	14	10
16. Reuniones del Grupo de Trabajo y Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	—	37	36	36
17. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	36	36	36	36

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
18. Reuniones de los Estados Partes y la Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	8	8	8	8
19. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables	20	20	—	20
20. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre	20	19	24	—
21. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre	—	—	4	30
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	211	214	217	235
22. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	63	95	95
23. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	21	—	—
24. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	14	10
25. Reuniones del Grupo de Trabajo y Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	—	37	36	36
26. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	36	36	36	36
27. Reuniones de los Estados Partes y la Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	8	8	8	8
28. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables	20	20	—	20
29. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre	20	19	24	—
30. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre	—	—	4	30
Servicios de documentación para reuniones (miles de páginas)	10,6	10,8	10,6	10,6
31. Todas las reuniones a las que presta servicios el subprograma	10,6	10,8	10,6	10,6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	4	4
32. Acerca de la Convención sobre las Armas Biológicas	3	3	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	70	70	70	70
33. Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	70	70	70	70

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	–	3	–	–
34. Acerca de la presentación de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados	–	3	–	–

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos relativas a los informes nacionales anuales sobre el cumplimiento, el Protocolo V y el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, los restos explosivos de guerra con arreglo al Protocolo V de la Convención, los artículos 7 y 8 9) de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo; sistema electrónico de presentación de informes sobre las medidas de fomento de la confianza y la base de datos relativos a la cooperación y asistencia de la Convención sobre las Armas Biológicas; sitio web relacionado con la Conferencia de Desarme, la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas las páginas web sobre cuestiones financieras, material fisible, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones informativas y material de divulgación sobre el desarme, la limitación de armamentos y la no proliferación para las misiones permanentes con sede en Ginebra y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales (Convención sobre las Armas Biológicas y Convención sobre Ciertas Armas Convencionales).

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre cuestiones financieras en apoyo de las convenciones; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales.

Subprograma 2 Armas de destrucción masiva

Objetivo

- 3.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de armas nucleares y cualesquiera otros tipos de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, así como ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados y mandatos vigentes relativos a las armas de destrucción masiva..

Entregables

- 3.5 En el cuadro 3.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	99	126	106	146
1. Informes y notas del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas nucleares y químicas	9	7	10	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Informes y documentos para la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	20	19	16	20
3. Informes y documentos para el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	70	72	80	88
4. Informes y documentos para las Reuniones de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	–	28	–	30
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	82	122	84	148
5. Reuniones de la Primera Comisión	25	25	25	25
6. Reuniones de la Comisión de Desarme	15	10	15	15
7. Sesiones de la reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	2	2	2	2
8. Reuniones plenarias de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	2	2	2	2
9. Reuniones de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Mesa	2	2	–	2
10. Reuniones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	6	9	10	10
11. Consultas y reuniones previas al período de sesiones para las Reuniones de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	–	41	–	60
12. Consultas y reuniones previas al período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	30	31	30	32
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	44	35	38
13. Reuniones informativas entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	6	8	3	8
14. Cursos de capacitación destinados al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas sobre investigaciones de las armas químicas y actualización de la lista de expertos	24	36	32	30
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico, sustantivo y procedimental imparcial a los Estados Miembros; consultas con la sociedad civil, entre otras cosas acerca de la participación de la sociedad civil en las conferencias relacionadas con los tratados; consultas con el mundo académico y las instituciones técnicas especializadas; enlace con las organizaciones intergubernamentales pertinentes (por ejemplo, la OPAQ, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares); coordinación interdepartamental, entre otras cosas como Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre el desarme de armas de destrucción masiva y los tratados asociados; actos paralelos en las conferencias de las Naciones Unidas y especiales sobre el tema; boletín del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas; labores de extensión y promoción entre el público en general y los estudiantes mediante los actos organizados por el subprograma, los Estados Miembros, la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y plataformas de los medios sociales sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción masiva.				

Subprograma 3 Armas convencionales

Objetivo

- 3.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover una mayor confianza mutua y una mayor transparencia entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y facilitar sus esfuerzos en las deliberaciones sobre la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades justificadas de legítima defensa de los Estados.

Entregables

- 3.7 En el cuadro 3.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	8	6	23
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas convencionales, las transferencias de armas, los gastos militares, las armas pequeñas y las armas ligeras, y el desarme y el desarrollo	5	6	6	6
2. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras	1	1	—	1
3. Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	—	—	—	1
4. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	1	1	—	—
5. Informe y documentos de la reunión preparatoria de Estados sobre el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida	—	—	—	15
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	39	50	71	75
6. Reuniones de la Primera Comisión	25	29	25	25
7. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	—	—	10	20
8. Sesiones de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	20	—
9. Sesiones del comité preparatorio para la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	10	—
10. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros a raíz de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	4	1	6	—
11. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	10	20	—	—
12. Reuniones de la reunión preparatoria de Estados sobre el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida	—	—	—	10
13. Reuniones oficiosas de la Junta de Examen Técnico del Programa SaferGuard	—	—	—	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	6
14. Sobre la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	2	2	2	2
15. Evaluaciones y despliegues de respuesta rápida en el marco del mecanismo de asistencia global para la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida	—	—	—	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	10	90	94
16. Capacitación o ejercicios de validación sobre las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	5	10	10	14
17. Programa de becas sobre el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	80	80
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Una reunión informativa para los delegados sobre los instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas (Registro de Armas Convencionales e Informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares) y una reunión informativa para el comité preparatorio de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas; tres reuniones informativas y consultas regionales sobre el nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida en apoyo del desarrollo de los compromisos regionales y subregionales; una reunión de la Junta de Examen Técnico del Programa SaferGuard y dos reuniones informativas para las delegaciones sobre las armas de destrucción masiva.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistemas de presentación de informes en línea relacionados con el comercio mundial de armas notificado, el gasto militar, las medidas de fomento de la confianza militar y la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, para que los Estados Miembros puedan utilizarlas en su presentación de informes voluntarios; plataforma colaborativa en línea para la gestión de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones; plataforma segura en línea para el mecanismo de asistencia global para la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida; plataforma en línea para la presentación de informes y la recopilación de datos relacionados con el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Página web sobre armas convencionales; sitio web del programa SaferGuard sobre municiones.				

Subprograma 4

Información y divulgación

Objetivo

- 3.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público sobre las cuestiones de desarme.

Entregables

- 3.9 En el cuadro 3.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.4

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	18	17	18
1. Informes del Secretario General en los que se transmiten a la Asamblea General las opiniones de los Estados Miembros sobre las normas ambientales en el contexto del desarme y el control de armamentos; la promoción del multilateralismo; el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación; el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme; la función de la ciencia y la tecnología; y la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio	6	6	6	6
2. Informes del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (incluidos los documentos del período de sesiones y la documentación previa y posterior)	10	10	10	10
3. Informe del Secretario General sobre la juventud, el desarme y la no proliferación	1	1	—	1
4. Informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	42	42	32
Reuniones de:				
5. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	12	12	12	12
6. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	20	30	30	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
7. Formación de docentes en materia de desarme y no proliferación	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	8	9	8	8
8. Sobre desarme, como el <i>Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme</i> , la serie Occasional Papers y otras publicaciones independientes o que forman parte de series	8	9	8	8
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre la situación de los acuerdos de desarme y regulación de armamentos, biblioteca de referencias sobre desarme y biblioteca de documentos electrónicos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Trípticos, folletos, kits de publicidad, guías, carteles y notas descriptivas del desarme; actividades de desarme de los Mensajeros de la Paz, como, por ejemplo, mensajes de interés público; simposios, talleres, concursos para jóvenes y mesas redondas sobre cuestiones de desarme, en particular la educación para el desarme y la no proliferación; sesiones informativas sobre el desarme para visitantes y grupos externos; educación para el desarme y la no proliferación y formación de docentes y jóvenes; recursos audiovisuales, como videos, actos y exposiciones sobre cuestiones que promuevan el desarme y la no proliferación.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de opinión publicados en revistas internacionales, nacionales y temáticas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web sobre la educación para el desarme y Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme; plataforma web Juventud por el Desarme, sitio web Meetings Place de la Oficina y sitio web del <i>Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme</i> .				

Subprograma 5 Desarme regional

Objetivo

- 3.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es intensificar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante actividades e iniciativas de desarme regional.

Entregables

- 3.11 En el cuadro 3.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.5

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	3	5	3
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme; el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo; y las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	5	3	5	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	1	1
2. Reunión de la Primera Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	26	24	17	15
3. Sobre el control efectivo de las armas pequeñas, incluidas la seguridad física y la gestión de las existencias	15	12	9	6
4. Sobre la aplicación de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	7	3	3	3
5. Sobre la educación para la paz y el desarme, incluidos proyectos para jóvenes, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	9	5	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	92	162	110	126
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre armas pequeñas y armas ligeras	70	121	91	91
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y la aplicación y universalización de los instrumentos de no proliferación y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad	20	39	17	33
8. Conferencias internacionales sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	5	4	4	3
9. Sobre desarme, no proliferación y control de armamentos	5	4	4	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo, técnico y jurídico, así como formación sobre la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a solicitud de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.				

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre la labor de los centros regionales y la oficina de enlace en Viena; eventos de extensión dirigidos a jóvenes, mujeres y otras partes interesadas; sitios web y plataformas de aprendizaje electrónico, como el Disarmament Education Dashboard.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y cuentas en medios sociales.				

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

Departamento de Operaciones de Paz

Mandatos legislativos

- 4.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

49/37; 76/263; 77/302	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas
58/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (sección III)
60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz	74/80; 76/74	Asistencia para las actividades relativas a las minas
61/279; 65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz	76/84 B; 77/128 B	Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas
70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	76/274	Cuestiones transversales
		77/64	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2436 (2018)
1894 (2009)	2447 (2018)
2151 (2014)	2518 (2020)
2185 (2014)	2553 (2020)
2250 (2015)	2589 (2021)
2272 (2016)	2594 (2021)
2282 (2016)	2668 (2022)
2365 (2017)	2686 (2023)
2382 (2017)	

Programa de trabajo

Subprograma 1

Operaciones

Objetivo

- 4.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo y eficiente de todos los mandatos del Consejo de Seguridad relacionados con la planificación, el establecimiento y el ajuste de las operaciones de paz que competen al Departamento, así como de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Entregables

4.3 En el cuadro 4.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	55	46	55	36
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz	35	30	35	23
2. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	20	16	20	13
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	35	52	35	36
3. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	35	52	35	36
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	7	13	7
4. Cursos prácticos para jefes de componentes políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz	5	2	5	3
5. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en Oriente Medio	2	5	3	2
6. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África	5	—	5	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento e información sobre aspectos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz a aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; consultas con/entre 5 organizaciones regionales para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de operaciones concretas; y asesoramiento a un mínimo de 120 misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, 13 organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad y ONG sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.				

Subprograma 2 Asuntos militares

Objetivo

4.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el desempeño eficaz de los componentes militares de las operaciones de paz.

Entregables

4.5 En el cuadro 4.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	182	163	181	161
Actividades de capacitación:				
1. Con el personal militar superior para la orientación antes del despliegue y reuniones informativas y orientación intensiva después del nombramiento	40	31	44	34
2. Para ejercicios de puesto de mando en los cuarteles generales de las fuerzas	25	16	25	20
3. Sobre la elaboración, revisión y aplicación de nuevas políticas y materiales de orientación militares	25	33	28	28
4. Para incorporar la perspectiva de género en los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	25	23	28	21
5. Para mejorar la conciencia situacional y fortalecer el desempeño de los componentes militares uniformados, destinadas a los dirigentes operacionales y tácticos (jefes de componentes militares, comandantes de sector y jefes de Estado Mayor de las fuerzas y comandantes de batallones de infantería)	35	23	20	20
6. Sobre recopilación y análisis de inteligencia e información para el mantenimiento de la paz	24	29	28	30
7. Para evaluadores, sobre el sistema de presentación de informes sobre el desempeño operacional	8	8	8	8
Materiales técnicos (número de materiales)	116	126	116	99
8. Sobre los cambios operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto	40	49	40	36
9. Sobre la evaluación de los cuarteles generales de las fuerzas	2	1	2	2
10. Para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o que se han sometido a ajustes importantes (planes militares estratégicos)	6	7	6	6
11. Sobre los informes de evaluación de las amenazas	12	12	12	11
12. Sobre las necesidades operacionales y las capacidades de los países que aportan contingentes, y recomendaciones preparadas después de las visitas de asesoramiento previas al despliegue, de evaluación y operacionales	20	21	20	20
13. Sobre la capacitación en materia de validación de las aptitudes militares	10	5	10	4
14. Sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal del cuartel general	12	12	12	12
15. Sobre los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz (políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar)	4	6	4	4
16. Sobre las normas de evaluación del desempeño militar (hojas de puntuación) para las unidades de infantería	6	9	6	—
17. Sobre las necesidades a medio y largo plazo y sobre las carencias de capacidad existentes	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y para el Comité de Estado Mayor sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; análisis estratégico con 10 Estados Miembros y 3 organizaciones regionales sobre los aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos, las operaciones de mantenimiento de la paz, la planificación estratégica y operacional y las cuestiones de desempeño militar; y mantenimiento de una capacidad de refuerzo organizada compuesta por un núcleo principal de personal militar/equipo de apoyo de hasta 14 oficiales militares en régimen de adscripción para un posible despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y existentes durante un máximo de 90 días.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información sobre las unidades prometidas registrada en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz por 60 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y un sistema de gestión del desempeño militar.				

Subprograma 3

Estado de derecho e instituciones de seguridad

Objetivo

- 4.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el estado de derecho y la gobernanza del sector de la seguridad para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, o cuando lo autorice o lo solicite un Estado Miembro, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

Entregables

- 4.7 En el cuadro 4.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	28	26	27
Sesiones informativas para los Estados Miembros sobre:				
1. Cuestiones específicas de la misión o la situación sobre el terreno y de la policía	14	14	14	14
2. Cuestiones relacionadas con las actividades relativas a las minas	4	6	6	6
3. Rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	4	4	3	4
4. Justicia o instituciones penitenciarias	—	4	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	42	57	48	53
5. Sobre conocimientos temáticos especializados en materia de policía, en particular sobre la planificación y la reforma de este cuerpo, destinados a las misiones o al personal sobre el terreno	3	3	3	3
6. Sobre las necesidades de la policía y las necesidades de capacidad y recursos (visitas a los Estados Miembros previas al despliegue)	5	5	5	5
7. Para la elaboración y gestión de programas de apoyo a los sistemas judicial y penitenciario	2	4	2	2
8. Sobre la acción contra las minas (apoyo técnico y asesoramiento a las misiones sobre el terreno y a los Estados Miembros para el diseño de programas de acción contra las minas sobre el terreno y su supervisión)	8	8	8	12
9. Sobre el despliegue de medios de acción humanitaria contra las minas	1	1	1	1
10. Sobre la formación en materia de riesgos en los programas de acción contra las minas	14	15	15	14
11. Sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad	2	4	2	2
12. Sobre la evaluación de la capacidad de formación que tienen los países que aportan contingentes en materia de mitigación de la amenaza de artefactos explosivos improvisados	—	8	5	6
13. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	2	2	3

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
14. Sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	5	5	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	73	82	67	69
15. Seminarios sobre los mecanismos nacionales de selección para la preparación, el despliegue y la capacitación de las unidades y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida	47	47	47	47
16. Formación de los futuros jefes de los componentes de policía	6	12	6	6
17. Talleres y actividades de capacitación sobre las prácticas de justicia y el sistema penitenciario, incluida la capacitación previa al despliegue, para los oficiales penitenciarios	10	10	1	3
18. Talleres y actividades de capacitación sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	10	10	10	10
19. Seminarios sobre actividades relativas a las minas para directores nacionales de dichas actividades	—	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
20. Informe de donantes múltiples sobre las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	24	27	24	25
21. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	7	7	7	7
22. Sobre la capacidad estratégica de la policía, planes operacionales de la policía, procedimientos operativos estándar y conceptos de las operaciones para los componentes de policía	6	6	6	6
23. Sobre la actividad policial para los países que aportan fuerzas de policía, la policía de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales	4	4	4	4
24. Para reforzar la asistencia en el ámbito de la justicia y las prisiones	1	4	1	2
25. Sobre la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza	2	2	2	2
26. Sobre cuestiones relacionadas con la acción contra las minas	2	2	2	2
27. Sobre la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones de consulta y asesoramiento con 22 Estados Miembros a fin de fortalecer la capacidad de los servicios nacionales de policía y otras entidades encargadas del cumplimiento de la ley; consultas con 47 agrupaciones de Estados Miembros, organizaciones regionales e instituciones especializadas en materia de policía; consultas con 35 Estados Miembros sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, en particular con el Grupo de Amigos del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración; asesoramiento sobre políticas y de carácter técnico a 25 Estados Miembros para fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales en materia de actividades relativas a las minas, la gestión de armas y municiones y la mitigación de las amenazas que suponen los artefactos explosivos improvisados; asesoramiento para facilitar la creación de consenso sobre las opciones y modalidades de reforma del sector de la seguridad en contextos de “sostenimiento de la paz”; consultas y asesoramiento para movilizar un apoyo coordinado e integrado de los Estados Miembros y los asociados conexos a las actividades nacionales en materia de justicia y penitenciaria; sesiones de consulta y asesoramiento con 40 Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad; sesiones de asesoramiento y promoción con los altos mandos policiales de los Estados Miembros y otros asociados.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Unidades de policía constituidas prometidas que se registran en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y otras cuestiones de personal en el sistema informatizado de recursos humanos; y base de datos en línea sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad.

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos digitales y en los medios sociales sobre las actividades del subprograma.

Subprograma 4

Políticas, evaluación y capacitación

Objetivo

- 4.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el desempeño y la eficacia de las operaciones de paz en el marco de la competencia del Departamento.

Entregables

- 4.9 En el cuadro 4.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.4

Subprograma 4: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	38	38	38	40
2. Reuniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	34	34	34	36
3. Sesiones de la Cuarta Comisión	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	6	5	5
4. En los ámbitos de la protección de civiles, la protección infantil, la implicación comunitaria, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la planificación de políticas, las alianzas y la generación de fuerzas	5	6	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	422	423	424	425
5. Talleres para impartir orientación estratégica, formación de formadores y asistencia para la elaboración y aplicación de planes de estudio, metodología de capacitación, materiales y detección de deficiencias en la capacitación a los Estados Miembros, las instituciones regionales de capacitación y políticas sobre mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno	365	365	367	367
6. Actividades de capacitación sobre liderazgo, gestión y administración para el personal directivo superior civil y uniformado de las misiones sobre el terreno y las oficinas de apoyo, los Estados Miembros y las organizaciones regionales	45	45	47	47
7. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y puntos focales de las misiones para intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación sobre cuestiones transversales relacionadas con el mantenimiento de la paz	11	12	10	10
8. Talleres para la Unión Europea y sus Estados miembros sobre el apoyo operacional destinado a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	1	1	—	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	38	38	36	34
9. Sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz, para los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno (documentos de políticas, procedimientos operativos estándar, informes técnicos, informes sobre las enseñanzas extraídas, material de capacitación)	34	34	32	30
10. Sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y presentaciones a los Estados Miembros sobre cuestiones de mantenimiento de la paz; asesoramiento de expertos a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales y las ONG sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz; el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz; el sistema de gestión del conocimiento de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; la base de datos de políticas y prácticas y el centro de recursos de mantenimiento de la paz accesibles a todos los Estados Miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre la gestión del conocimiento para 15.000 funcionarios; boletines de capacitación para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para sus instituciones de formación.

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Programa de trabajo

Objetivo

- 4.10 El objetivo al que contribuye el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) es garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Armisticio General de 1949 y otros acuerdos conexos.

Mandatos legislativos

- 4.11 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al ONUVT.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

50 (1948) 73 (1949)
54 (1948)

Entregables

- 4.12 En el cuadro 4.5 se enumeran todos los entregables del ONUVT.

Cuadro 4.5
Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	16	23	16	16
1. Seminarios sobre las implicaciones de los acontecimientos ocurridos en la región en las áreas del mantenimiento de la paz	2	2	2	2
2. Seminarios (solicitados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales) sobre las actividades del ONUVT	14	21	14	14
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y actividades de enlace con las autoridades nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como con funcionarios de los gobiernos locales, líderes comunitarios, interlocutores internacionales y operaciones, organizaciones y oficinas en los países de las Naciones Unidas en la zona de la misión para evaluar las condiciones de estabilidad y seguridad regionales, los efectos de las tendencias regionales y las posibles fricciones entre las partes y en las zonas de operaciones de mantenimiento de la paz, y con los 28 países que aportan contingentes y representantes de otros Estados Miembros.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Informes semanales, mensuales y anuales sobre la situación; evaluación analítica e informes y exposiciones informativas de carácter temático; informes trimestrales de actualización sobre cada país incluido en el mandato; informes operacionales tácticos, incluidos los informes operacionales diarios, los informes de incidentes y los informes de investigación; acuerdos de apoyo entre misiones con la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, la FPNUL y la FNUOS; y orientación inicial mensual obligatoria de los observadores militares que se incorporan, antes de su despliegue en grupos de observadores y oficinas de enlace, y capacitación táctica de los observadores militares sobre el uso del equipo de observación.				

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

Programa de trabajo

Objetivo

- 4.13 El objetivo al que contribuye el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) es vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del UNMOGIP que figura en la resolución [307 \(1971\)](#) del Consejo de Seguridad.

Mandatos legislativos

- 4.14 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al UNMOGIP.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

[39 \(1948\)](#)

[307 \(1971\)](#)

[47 \(1948\)](#)

Entregables

- 4.15 En el cuadro 4.6 se enumeran todos los entregables del UNMOGIP.

Cuadro 4.6

Entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Interacción regular con el personal militar de los países anfitriones.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones informativas y presentaciones a los embajadores de los países que aportan contingentes y agregados militares.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del UNMOGIP.

E. Entregables facilitadores

Administración: Informes de investigación, informes de viajes sobre el terreno, informes de incidentes, informes sobre la situación diarios, semanales, mensuales y anuales, sesiones mensuales de orientación inicial para los observadores militares que se incorporan, y capacitación bimensual de los oficiales encargados.

Programa 5

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 5.1 La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga de promover la cooperación internacional en el ámbito de las actividades espaciales. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución [1472 A \(XIV\)](#); la resolución [76/3](#), titulada “La Agenda ‘Espacio 2030’: el espacio como motor del desarrollo sostenible”; la resolución [78/72](#), relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y la resolución [76/55](#), relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda.
- 5.2 Las principales funciones de la Oficina son: a) actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios (resolución [1472 A \(XIV\)](#)), como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones [61/111](#) y [64/86](#)) y como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (resolución [71/90](#)); b) ejecutar el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones [2601 \(XXIV\)](#) y [37/90](#)) y el programa sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución [61/110](#)); c) mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resoluciones [1721 B \(XVI\)](#) y [3235 \(XXIX\)](#)); d) cumplir las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas (resoluciones [2222 \(XXI\)](#), [2345 \(XXII\)](#), [2777 \(XXVI\)](#), [3235 \(XXIX\)](#), [34/68](#), [37/92](#), [41/65](#), [47/68](#), [59/115](#) y [62/101](#)); y e) ayudar a los Estados Miembros a cumplir el plan de aplicación de la Agenda “Espacio2030” (resolución [76/3](#)).

Programa de trabajo

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Objetivo

- 5.3 El objetivo al que contribuye este programa es fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

Estrategia y factores externos para 2025

- 5.4 Para contribuir al objetivo, la Oficina apoyará la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, y promoverá la cooperación internacional encaminada a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En concreto, la Oficina se encargará de lo siguiente:
 - a) Prestar servicios sustantivos de secretaría a la Comisión, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores, y el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales;

- b) Prestar servicios de secretaría a los grupos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, incluidos el Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Jurídicos de las Actividades relacionadas con los Recursos Espaciales y el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre;
- c) Colaborar con Estados Miembros, entidades intergubernamentales y, cuando sea pertinente y aplicable, entidades no gubernamentales y otros asociados para promover el uso pacífico del espacio ultraterrestre, recurriendo, entre otros, a los siguientes medios: i) la aplicación del marco jurídico internacional que rige las actividades espaciales; ii) el registro de los objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; iii) la reducción de los desechos espaciales; iv) medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, cuando proceda; v) servicios civiles de determinación de la posición, navegación y cronometría por satélite, así como otros servicios de valor añadido; y vi) asistencia prestada a la Comisión para seguir desarrollando la gobernanza de las actividades relativas al espacio ultraterrestre;
- d) Celebrar actividades de capacitación y prestar asesoramiento técnico para ayudar a los Estados, previa solicitud, y a las instituciones a: i) mejorar sus capacidades en ámbitos como el derecho del espacio y las políticas espaciales, la sostenibilidad del espacio, la economía espacial, el cambio climático, la vigilancia ambiental, la gestión de los recursos naturales, la agricultura y la ganadería de precisión, la salud mundial, las comunicaciones por satélite, el clima espacial, la exploración del espacio, la astronomía, las labores de búsqueda y salvamento, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia ante ellos, y los sistemas mundiales de navegación por satélite; y ii) desarrollar plataformas de colaboración y fomentar el intercambio de conocimientos en relación con las soluciones basadas en la tecnología espacial;
- e) Cooperar con los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas para ofrecer capacitación sobre sistemas de teleobservación e información geográfica, aplicaciones de los satélites meteorológicos, comunicaciones por satélite, ciencia espacial y atmosférica y sistemas mundiales de navegación por satélite;
- f) Promover y aumentar el impacto de la labor de la Comisión y la Oficina en los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante: i) actividades de divulgación específicas que fomenten la comprensión y la adopción de la tecnología, los datos y los servicios espaciales, entre otras cosas editando publicaciones, folletos informativos y materiales de capacitación; y ii) intercambios con las partes interesadas pertinentes para lograr que se compartan de manera más sistemática los datos y la información obtenidos desde el espacio y fomentar así el desarrollo sostenible y la sostenibilidad del espacio.

5.5 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un espacio ultraterrestre más seguro y sostenible;
- b) Soluciones basadas en el espacio que permitan vigilar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar al respecto;
- c) Mayor comprensión, aceptación y aplicación del marco jurídico internacional que rige las actividades en el espacio;
- d) Un mayor número de países, sobre todo países en desarrollo, con acceso al espacio y los beneficios que reporta, en lo que respecta al uso de la ciencia y la tecnología y las aplicaciones conexas, incluidas las soluciones basadas en la tecnología espacial, para lograr el desarrollo sostenible, reducir el riesgo de desastres y responder en casos de emergencia;
- e) Mayor compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas mundiales de navegación por satélite;
- f) Mayor disponibilidad de la capacidad espacial gracias a unas relaciones de cooperación más estrechas y a nuevas alianzas de colaboración.

- 5.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en la hipótesis de que las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales podrán y querrán apoyar a la Oficina para que ejecute el programa.
- 5.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina, de conformidad con su mandato, aprovechará las alianzas que ha establecido con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las agencias espaciales, la industria, los círculos académicos, las instituciones y otras entidades relacionadas con el espacio, para buscar nuevas oportunidades de satisfacer la creciente demanda de asistencia para desarrollar la capacidad de los países, especialmente los países en desarrollo, de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina también entablará relaciones de cooperación, incluso con el sector privado. Además, mejorará la transparencia de sus actividades programáticas e informará con regularidad a la Comisión acerca de los proyectos que esté ejecutando y de sus alianzas con organismos espaciales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y el sector privado.
- 5.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina dirigirá la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas desarrollen una labor más coherente en materia espacial y aumenten su colaboración al respecto, con miras a coordinar mejor el intercambio de datos y cooperar en la adquisición de información obtenida desde el espacio, para acelerar la aplicación de activos espaciales con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5.9 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, como demuestra la ejecución de su proyecto El Espacio para las Mujeres, destinado a fomentar el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la exploración espaciales y dar a conocer las oportunidades de educación y desarrollo profesional en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. La Oficina trabajará con los asociados para reforzar la capacidad y las competencias tanto de personas como de instituciones, haciendo hincapié en aumentar la participación y retención de las mujeres y las niñas en las actividades relacionadas con el espacio.
- 5.10 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y en el marco de su proyecto El Espacio para las Personas con Discapacidad, la Oficina sensibiliza sobre la inclusión de las personas con discapacidad en el sector espacial y busca oportunidades para lograrla. La Oficina forjará alianzas para mejorar las perspectivas de las personas con discapacidad en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, difundirá buenas prácticas para la accesibilidad y sobre investigación científica, educación y extensión, y publicará información conexa a través de una página web específica.

Actividades de evaluación

- 5.11 La evaluación de las actividades de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos prevista para 2023 se retrasó y se completará en 2024.
- 5.12 Está previsto realizar una evaluación del portal Space4Water en 2025.

Ejecución del programa en 2023

Mayor compromiso con la compatibilidad, la interoperabilidad y la transparencia en el uso de los sistemas mundiales de navegación por satélite

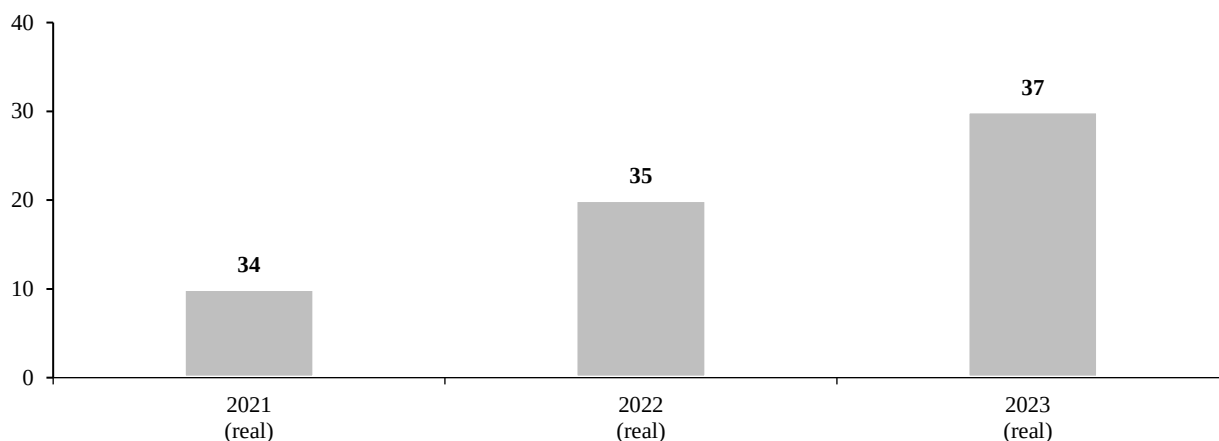
- 5.13 Los servicios de posicionamiento, navegación y cronometría por satélite son útiles para diversos propósitos, como facilitar la gestión del tráfico por carretera y la navegación marítima y aérea, apoyar la agricultura de precisión y ayudar en misiones humanitarias de búsqueda y salvamento. Para lograr la proliferación y un mayor desarrollo de los sistemas de navegación por satélite sería

conveniente que esos sistemas fueran más compatibles, interoperables y transparentes, a fin de promover y proteger el uso de sus aplicaciones de servicio abierto, contribuyendo así a garantizar que los usuarios civiles de todo el mundo puedan aprovechar plenamente los sistemas mundiales de navegación por satélite y sus aplicaciones. La Oficina, en su calidad de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, presta servicios y apoyo a los debates intergubernamentales y la coordinación entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales en cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de navegación por satélite, y organiza talleres regionales, cursos de capacitación y seminarios técnicos sobre el uso de las tecnologías relacionadas con esos sistemas.

5.14 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I).

Figura 5.I

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales que participan en el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite (acumulativo)



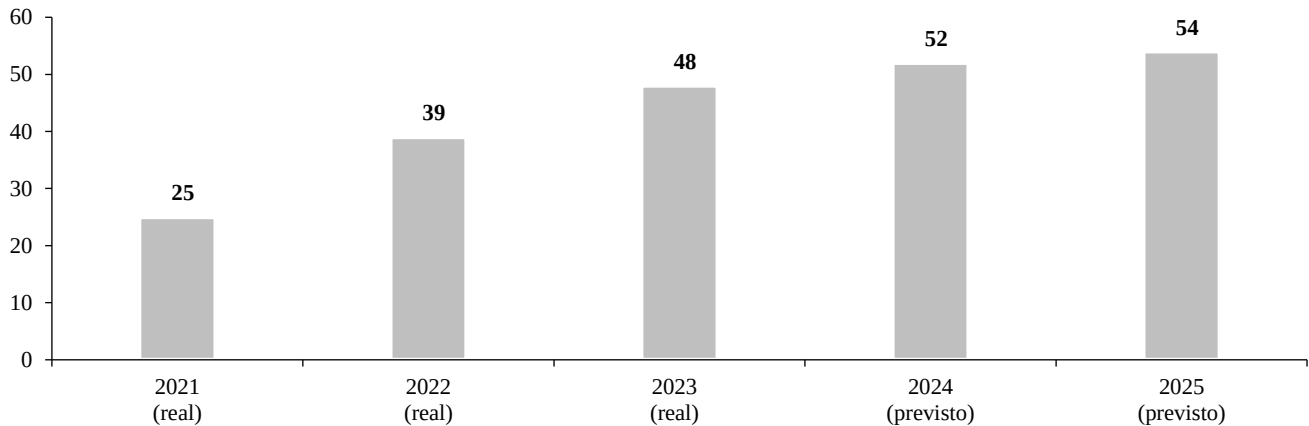
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor comprensión y aplicación del marco jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 5.15 La labor del programa contribuyó a que 48 países adoptaran medidas para comprender mejor el marco jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, adherirse a él o aplicarlo, con lo que se superó la meta prevista de 41 países.
- 5.16 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.II).

Figura 5.II
Medida de la ejecución: número de países que adoptan medidas para comprender mejor el marco jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, adherirse a él o aplicarlo (acumulativo)

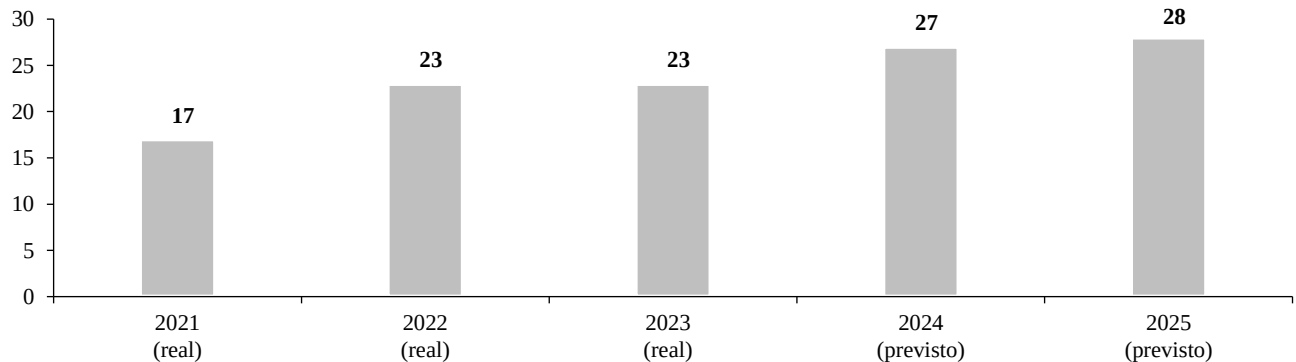


Resultado 2: acceso directo a mecanismos espaciales de respuesta a emergencias

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 5.17 La labor del programa contribuyó a que 23 organismos nacionales de gestión de desastres pasaran a ser usuarios autorizados de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, pero no se cumplió la meta prevista de 25. La meta no se cumplió porque ningún otro organismo nacional de gestión solicitó oficialmente pasar a ser usuario autorizado de la Carta Internacional.
- 5.18 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.III).

Figura 5.III
Medida de la ejecución: número de organismos nacionales de gestión de desastres que pasan a ser usuarios autorizados de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres (acumulativo)



Resultado 3: aumentar el acceso al espacio

Proyecto de plan del programa para 2025

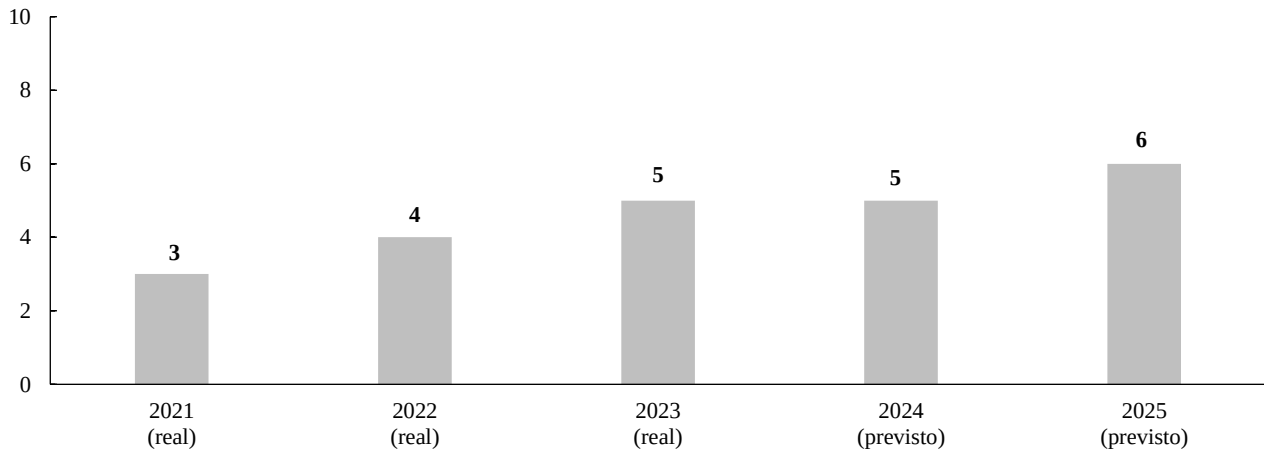
- 5.19 Un mayor acceso a las tecnologías espaciales puede reforzar la capacidad nacional de los Estados Miembros para elaborar soluciones basadas en el espacio que fomenten el desarrollo socioeconómico y aborden los retos mundiales. El programa ayuda a los Estados Miembros a alcanzar la capacidad necesaria para construir satélites y lanzarlos al espacio ultraterrestre mediante alianzas de colaboración con agencias espaciales, instituciones de investigación y la industria con el fin de

obtener conocimientos especializados y procesos de ingeniería para el desarrollo de satélites y la exploración espacial.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 5.20 La enseñanza que extrajo el programa fue que se podía reforzar la capacidad de personas y equipos para planificar y ejecutar actividades dentro de todo el ciclo de desarrollo de la tecnología espacial, desde la preparación de propuestas y solicitudes de proyectos hasta el lanzamiento de satélites y el uso de datos, con lo que estarían en mejores condiciones de acceder a las oportunidades espaciales más en general. Al aplicar la enseñanza, el programa centrará sus esfuerzos en ayudar a los participantes mediante asesoramiento técnico y formación especializada, con el propósito de aumentar su capacidad para elaborar propuestas y solicitudes de proyectos competitivos y de gran calidad y maximizar los resultados del aprendizaje individual.
- 5.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.IV).

Figura 5.IV
Medida de la ejecución: número de satélites lanzados al espacio ultraterrestre a través de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos (acumulativo)



Mandatos legislativos

- 5.22 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

1472 A (XIV); 1721 B (XVI); 2453 A-B (XXIII); 2601 (XXIV); 3234 (XXIX); 61/111; 64/86; 71/90; 74/82; 77/121; 78/72	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	2345 (XXII)	Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre
2222 (XXI)	Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes	2777 (XXVI)	Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales
		3235 (XXIX)	Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre
		34/68	Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes

37/90	Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
37/92	Principios que Han de Regir la Utilización por los Estados de Satélites Artificiales de la Tierra para las Transmisiones Internacionales Directas por Televisión	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
41/65	Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio	72/78	Declaración sobre el 50º aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes
47/68	Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	72/79	Consideración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
54/68	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	73/6	Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible
59/2	Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos		
59/115	Aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”	74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
61/110	Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
62/101	Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales	76/3	La Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible
65/271	Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados	77/29	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
68/74	Recomendaciones sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	77/120	El espacio y la salud mundial

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21 Aprobación del Acuerdo de París

Entregables

5.23 En el cuadro 5.1 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 5.1

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	105	106	105	105
1. Informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	105	106	105	105

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	76	79	72	65
2. Reuniones de la Asamblea General	2	—	2	—
3. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
4. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Reuniones de la Cuarta Comisión y su Grupo de Trabajo Plenario sobre el tema del programa titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	3	3	3	3
7. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	60	56	56	56
8. Consultas entre períodos de sesiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos	8	17	8	3
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	14	18	14	14
9. Servicios de secretaría ejecutiva para el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores	10	11	10	10
10. Servicios de secretaría para el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	4	7	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	75	82	80	76
11. Actividades de capacitación sobre derecho del espacio y política espacial, incluso para los nuevos agentes espaciales	17	15	17	17
12. Actividades de capacitación sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	24	27	24	24
13. Actividades de capacitación y misiones de asesoramiento técnico sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres	21	26	30	24
14. Foro Espacial Mundial	3	3	3	3
15. Conferencia sobre Defensa Planetaria (asteroides y cometas que suponen una amenaza para la Tierra)	5	4	—	3
16. Paneles sobre El Espacio para las Mujeres	2	3	3	3
17. Foro abierto para los Estados Miembros y reuniones de las entidades de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial	3	4	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	5	6
18. Publicaciones sobre las actividades de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	6	6	5	6
Materiales técnicos (número de materiales)	75	76	74	74
19. Información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre	5	6	4	4
20. Información suministrada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General	70	70	70	70

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo normativo al Grupo de Trabajo C del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, la red El Espacio para las Mujeres y las reuniones sobre la sostenibilidad de las actividades espaciales; asesoramiento experto a los Estados Miembros que lo soliciten sobre los siguientes temas: a) el registro de objetos espaciales; b) la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; c) las actividades de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas; d) el uso de información obtenida desde el espacio

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
en los planes y políticas de gestión de desastres y en las actividades de gestión del riesgo de desastres en aproximadamente 5 Estados Miembros; y e) la información obtenida desde el espacio para apoyar la respuesta de emergencia y humanitaria en al menos 4 países en desarrollo; y la organización de oportunidades de capacitación a largo plazo en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre e Índice en Línea de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, portal de conocimientos de ONU-SPIDER, portal del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, portal de El Espacio para el Agua, Compendio de Soluciones Espaciales (base de datos), cursos de aprendizaje electrónico, como los dedicados al espacio para la acción climática y la agricultura, y colección de derecho nacional del espacio.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones, materiales promocionales y educativos, y celebraciones de logros y otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre la labor de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, El Espacio para las Mujeres, El Espacio para la Acción Climática y la sostenibilidad espacial.				

Programa 6

Asuntos jurídicos

Oficina de Asuntos Jurídicos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 6.1 La Oficina de Asuntos Jurídicos se encarga de prestar un servicio jurídico central y unificado a la Organización, representa al Secretario General en conferencias jurídicas y procedimientos judiciales, desempeña funciones sustantivas y de secretaría para los órganos que se ocupan del derecho internacional público, incluidas la Asamblea General y su Sexta Comisión (Comisión Jurídica), la Comisión de Derecho Internacional y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), así como para las sesiones plenarias de la Asamblea General relativas a los océanos y el derecho del mar, y cumple las funciones de depositario de tratados multilaterales del Secretario General y las de registro y publicación de tratados. La estructura y las principales funciones de la Oficina se describen en el boletín [ST/SGB/2021/1](#) del Secretario General.
- 6.2 El mandato de la Oficina se deriva de los Artículos 13, 98, 102, 104 y 105 y otras disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, así como de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [13 \(I\)](#), de 13 de febrero de 1946, en su calidad de servicio jurídico central de la Organización (incluidos los fondos y programas y los órganos creados en virtud de tratados vinculados institucionalmente a la Organización). La Oficina cumple los mandatos en función de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea, entre ellas, la resolución [2205 \(XXI\)](#), en la que la Asamblea estableció la CNUDMI con miras a promover la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional, para la cual la División de Derecho Mercantil Internacional de la Oficina actúa como su secretaría; la resolución [49/28](#), en la que la Asamblea pidió al Secretario General que proporcionara a la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar los servicios de secretaría que se prestan a través de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina; y la resolución [68/70](#), relativa a los océanos y el derecho del mar, en la que la Asamblea encomendó a la Oficina la función de punto de contacto de ONU-Océanos. El Secretario General también nombró, de conformidad con la resolución [78/128](#), al Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas como Asesor Especial sobre los océanos y los asuntos jurídicos de los Presidentes de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, de 2025. Además, el Asesor Jurídico y la Oficina cumplen los mandatos que dimanaban de la resolución [77/321](#).

Estrategia y factores externos para 2025

- 6.3 La Oficina apoyará el derecho internacional como base para que los Estados Miembros interactúen y cooperen en el logro de sus objetivos comunes. La Oficina responderá a las necesidades de sus interesados y beneficiarios con sus conocimientos jurídicos especializados, su memoria institucional, su credibilidad y su neutralidad en el desempeño de su diverso y complejo mandato.
- 6.4 La Oficina atenderá las crecientes demandas de servicios jurídicos de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento sobre cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de instrumentos de derecho internacional y sobre cuestiones generales de derecho internacional público, a fin de asegurar que las consideraciones jurídicas formen parte integral de las operaciones de la Organización y del funcionamiento eficaz de sus órganos principales y subsidiarios.

- 6.5 La Oficina de Asuntos Jurídicos apoyará a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y será un asociado fundamental en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas encaminados a impulsar la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. La Oficina seguirá contribuyendo y prestando apoyo a los procesos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que tiene un mandato específico, como los Objetivos 8, 14 y 16. La Oficina colaborará con las partes interesadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en las iniciativas relacionadas con los océanos, para mejorar la coordinación y la coherencia con los procesos y mandatos actuales. Del mismo modo, apoyará los procesos y las iniciativas que se examinen con los Estados Miembros relacionadas con la aplicación del derecho internacional.
- 6.6 La Oficina contribuirá a la justicia internacional y la rendición de cuentas y mantendrá su papel en las iniciativas de la Organización para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a las denuncias de explotación y abusos sexuales y en los esfuerzos dirigidos a que el personal que haya incurrido en ese tipo de comportamiento responda de sus actos. Además, la Oficina respaldará la labor encaminada a combatir la explotación y los abusos sexuales, ya sean cometidos por el personal de las Naciones Unidas o por fuerzas de seguridad ajenas a la Organización que operen bajo mandato de esta.
- 6.7 La Oficina también apoyará las iniciativas del Secretario General previstas para aumentar la capacidad de ejecución de la Organización. Con el fin de hacer avanzar la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, la Oficina seguirá proporcionando orientación sobre los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación de la política de protección y privacidad de los datos de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Oficina apoyará también los aspectos jurídicos relacionados con la implementación del plan de acción estratégico del Secretario General para abordar el racismo y promover la dignidad de todas las personas en la Secretaría.
- 6.8 En cuanto a la prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas, la Oficina prestará esos servicios para elevar al máximo la protección de los intereses jurídicos de la Organización y reducir al mínimo sus responsabilidades jurídicas. La Oficina asesorará sobre los aspectos jurídicos derivados de las actividades institucionales y operacionales de las Naciones Unidas y prestará servicios jurídicos para resolver las controversias de derecho privado relacionadas con las operaciones de la Organización, sus órganos subsidiarios y demás órganos, y sus fondos y programas administrados por separado.
- 6.9 La Oficina también apoyará el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional y la finalización de instrumentos jurídicos que redunden en la promoción del respeto universal del derecho internacional, entre otras cosas continuando con el desempeño de las funciones de secretaría de la Sexta Comisión, la Comisión de Derecho Internacional, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, otros comités especiales o *ad hoc* y las conferencias diplomáticas celebradas para examinar y formular instrumentos jurídicos. La Oficina difundirá materiales sobre derecho internacional a través de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas e importantes publicaciones jurídicas.
- 6.10 Para favorecer la implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 14, la Oficina colaborará en los procesos relacionados con los océanos y el derecho del mar, la implementación y aplicación efectivas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación y la participación cada vez mayor de los Estados en dichos instrumentos, en particular mediante la prestación de servicios de secretaría a los procesos de la Asamblea General y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental relacionados con los océanos. La Oficina también seguirá llevando a cabo actividades de creación de capacidad sobre esa materia, en particular para los países en desarrollo.
- 6.11 Para promover la armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional, la Oficina velará por que se adopten y utilicen ampliamente las normas de derecho privado sustantivo armonizadas y modernizadas que rigen las transacciones comerciales internacionales, fortalecerá la cooperación técnica y promoverá la participación de los países en

desarrollo en las actividades normativas de la CNUDMI. La Oficina apoyará a los Estados Miembros en la preparación de textos legislativos y no legislativos universalmente aceptables.

- 6.12 La Oficina intensificará el uso de herramientas tecnológicas y otros medios para mejorar la custodia, el registro y la publicación de los tratados, incluido el registro de los tratados y los actos conexos de conformidad con el Artículo 102 de la Carta, y cumplirá las funciones de depositario del Secretario General. La Oficina seguirá prestando asistencia y asesoramiento jurídicos sobre el derecho de los tratados a los Estados, los organismos especializados, los programas y las oficinas de las Naciones Unidas, los órganos creados en virtud de tratados y otras entidades. La Oficina también promoverá y asegurará un conocimiento más amplio de ese ámbito del derecho, entre otras cosas por medio de talleres y actividades de creación de capacidad y contribuirá así a evitar problemas de interpretación y aplicación de las disposiciones de los tratados por parte de los Estados contratantes.
- 6.13 Con respecto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá facilitando a la Comisión de Derecho Internacional el intercambio de conocimiento, experiencia e ideas con la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia, la Comisión de Derecho Internacional de la Unión Africana, el Comité Jurídico Interamericano, la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana y el Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público del Consejo de Europa. La Oficina también seguirá cooperando con los Estados y los órganos establecidos en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En los ámbitos del derecho del mar y la gobernanza oceánica, así como del derecho mercantil internacional, la Oficina mantendrá su cooperación con instituciones financieras internacionales, organismos donantes, organizaciones intergubernamentales, ONG y personas físicas y jurídicas.
- 6.14 Con referencia a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas actúa como punto de contacto de ONU-Océanos, es decir, como mecanismo de coordinación entre organismos para las cuestiones relativas a los océanos y las costas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Oficina coordina la labor de organizaciones que se ocupan del derecho mercantil internacional y fomenta la cooperación entre ellas. La Oficina intercambiará conocimientos con las redes de asesores jurídicos de los organismos y fondos y programas de las Naciones Unidas.
- 6.15 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Se dispone de recursos extrapresupuestarios para complementar el presupuesto por programas, lo que permitirá a la Oficina responder al aumento de la demanda de sus servicios;
 - b) Los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas siguen solicitando asesoramiento jurídico como componente primordial del proceso de adopción de decisiones;
 - c) Los órganos intergubernamentales competentes renuevan o confirman los mandatos específicos relacionados con el derecho mercantil internacional, los océanos y el derecho del mar y otros ámbitos.
- 6.16 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina continuará promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos sus subprogramas, en particular manteniendo el uso de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en el contexto de los programas de creación de capacidad de la Oficina y otros aspectos relacionados.
- 6.17 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina integrará la inclusión de la discapacidad en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda.

Mandatos legislativos

- 6.18 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Carta de las Naciones Unidas

Artículo 13	Artículo 104
Artículo 98	Artículo 105
Artículo 102	

Resoluciones de la Asamblea General

13 (I)	Organización de la Secretaría	62/70; 63/128;	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
22 (I)	Prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas	70/118; 78/112	
2099 (XX); 78/107	Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional	63/253; 78/248	Administración de justicia en las Naciones Unidas
		78/108	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 74º período de sesiones
62/63; 78/102	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión	78/116	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Subprograma 1

Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Resoluciones de la Asamblea General

2819 (XXVI)	Seguridad de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas y del personal de dichas misiones y creación del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	77/299	Salas Especiales de los Tribunales de Camboya: funciones residuales

Subprograma 3

Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

Resoluciones de la Asamblea General

174 (II)	Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional	77/107	Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados
487 (V)	Medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario	77/108	Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares
987 (X)	Publicación de los documentos de la Comisión de Derecho Internacional		
3006 (XXVII)	<i>Anuario Jurídico de las Naciones Unidas</i>	77/112	El derecho de los acuíferos transfronterizos
3499 (XXX)	Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización	77/249	Crímenes de lesa humanidad
		78/110	Expulsión de extranjeros
76/119	Protección de las personas en caso de desastre	78/111	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
77/97	Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos	78/113	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
77/105	Protección diplomática	78/114	Responsabilidad de las organizaciones internacionales
77/106	Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño	78/115	Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Subprograma 4

Derecho del mar y asuntos oceánicos

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Artículos 16 2), 47 9), 63 2), 64, 75 2), 76 9), 84 2), 116 a 119, 287 8), 298 6), 312, 313 1) y 319 1) y 2)

Anexo II: artículos 2 2), 3) y 5) y 6 3)

Anexo V: artículos 2 y 3 e)

Anexo VI: artículos 4 2) y 4) y 5 3)

Anexo VII: artículo 2 1)

Anexo VIII: artículo 3 e)

Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Artículos 26 y 36

Resoluciones de la Asamblea General

37/66	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	58/14; 71/123; 73/125; 74/18; 75/89; 76/71; 77/118; 78/68	La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos
49/28	Derecho del mar		
52/26; 55/7; 60/30; 63/111; 64/71; 65/37 A y B; 67/78; 68/70; 69/245; 73/124; 74/19; 75/239; 76/72; 77/248; 78/69	Los océanos y el derecho del mar		
52/251	Acuerdo de Cooperación y Relación entre las Naciones Unidas y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
		71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción
54/33	Resultados del examen por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible del tema sectorial “Los océanos y los mares”: coordinación y cooperación internacionales	72/249	Instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional
56/13	Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios	77/242; 78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
		77/321	Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional

Subprograma 5

Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

Resoluciones de la Asamblea General

2205 (XXI)	Establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	77/99	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 55º período de sesiones

Subprograma 6 Custodia, registro y publicación de tratados

Resoluciones de la Asamblea General

23 (I)	Registro de tratados y acuerdos internacionales	33/141	Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales en virtud del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas
24 (I)	Transferencia de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones	51/158	Base electrónica de datos sobre tratados
97 (I)	Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales: Reglamento para la Aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas	52/153; 54/28 73/210; 75/144; 76/120, 78/236	Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales
364 (IV); 482 (V)	Registro y publicación de tratados y acuerdos internacionales		

Entregables

6.19 En el cuadro 6.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 6.1

Entregables transversales del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	6	31	10	10
1. Informe y notas a la Asamblea General	3	9	6	6
2. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	1	1	1	1
3. Cartas dirigidas al Consejo de Seguridad	2	2	3	3
4. Documentos para la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional	—	19	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
Reuniones de:				
5. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Comité del Programa y de la Coordinación	1	2	1	1
7. Quinta Comisión	1	1	1	1
8. Comité de Relaciones con el País Anfitrión	5	4	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	3	5	6
9. Talleres sobre derecho internacional	4	3	5	6
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: El asesoramiento se presta y los dictámenes jurídicos se emiten en el contexto de la participación del Asesor Jurídico en el Grupo Superior de Gestión, el Comité Ejecutivo y otros grupos <i>ad hoc</i> .				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Discursos y presentaciones a representantes de Estados Miembros, organizaciones internacionales y organizaciones académicas y de la sociedad civil sobre la labor de la Oficina y cuestiones de derecho internacional público, derecho del mar y derecho mercantil internacional; jornadas anuales de los tratados durante la sesión plenaria de apertura del período de sesiones de la Asamblea General; y eventos sobre derecho internacional, incluidos los organizados a petición de los Estados Miembros y en coordinación con ellos.				

E. Entregables facilitadores

Justicia y supervisión internas: Representación del Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y asesoramiento sobre el derecho administrativo de la Organización.

Servicios jurídicos: Dictámenes, asesoramiento y servicios jurídicos dirigidos a todos los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, como se detalla en todos los subprogramas, sobre las prerrogativas e inmunidades, el derecho internacional público, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el arreglo amistoso de las controversias; el derecho administrativo de la Organización; las reclamaciones derivadas de las actividades operacionales de la Organización; las actividades de adquisición; las medidas de rendición de cuentas de la Organización y las esferas de los océanos y el derecho del mar, el derecho de los tratados y el derecho mercantil internacional; y apoyo jurídico a las iniciativas sobre estrategia de datos y contra el racismo.

Actividades de evaluación

- 6.20 Las siguientes evaluaciones realizadas por la Oficina y finalizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación del Sistema de Jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (CLOUT) de la División de Derecho Mercantil Internacional (2019-2023);
 - b) Evaluación del apoyo de la Oficina del Asesor Jurídico a las operaciones de mantenimiento de la paz (2018-2023).
- 6.21 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, con referencia a la evaluación del sistema CLOUT, la Oficina está fortaleciendo la integración de cuestiones transversales en el sistema, así como desarrollando diseños más adecuados para el formato en línea, para que los profesionales del derecho puedan utilizarlo mejor. Por otra parte, la evaluación reflejó la importancia de que se dé seguimiento al desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial y se promueva el acceso gratuito a recursos jurídicos, incluidas las bases de datos en línea, para expertos de todas las regiones, como alternativa a las bases de datos comerciales. Con respecto a la evaluación del apoyo de la Oficina del Asesor Jurídico a las operaciones de mantenimiento de la paz, la evaluación confirmó que la Oficina demostró sistemáticamente su importancia al brindar asesoramiento jurídico de manera receptiva a las solicitudes que se le formularon y proporcionar orientación esencial para el funcionamiento eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, una evaluación más amplia de las actividades de creación de capacidad fundamentó la propuesta de continuar la gestión y coordinación estratégicas de todas esas actividades, incluidas las iniciativas especiales, a través de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos. Ello contribuirá aún más a aprovechar las alianzas y reproducir las buenas prácticas en materia de asistencia técnica jurídica en toda la Oficina, ayudando mejor a las partes interesadas pertinentes y respondiendo a las solicitudes de los Estados Miembros, como quedó demostrado con la celebración del primer taller de derecho internacional para África Occidental en 2023 y el segundo taller de derecho internacional para África Oriental y el Océano Índico en febrero de 2024.
- 6.22 Para 2025 está previsto que la Oficina lleve a cabo una evaluación sobre una esfera de trabajo determinada de la oficina ejecutiva, con especial atención a los procedimientos internos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto

Objetivo

- 6.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el respeto del derecho internacional público y la adhesión a este y desarrollar la justicia y la rendición de cuentas internacionales.

Estrategia

- 6.24 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas a la interpretación y aplicación de la Carta, los acuerdos jurídicos y las resoluciones, las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas, así como sobre cuestiones generales de derecho internacional público, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional;
 - b) Prestará asesoramiento a los tribunales penales de las Naciones Unidas y a los que reciben asistencia de la Organización y a sus órganos de supervisión, así como a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas, en particular sobre sus instrumentos constitutivos, estatutos, mandatos y reglamentos, y sobre las funciones que en ellos se encomiendan al Secretario General.
- 6.25 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una práctica uniforme y coherente del derecho y, por consiguiente, el funcionamiento eficaz de los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional;
 - b) La protección de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas;
 - c) El funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas y de las entidades a las que se han confiado mandatos en las esferas del derecho internacional;
 - d) El nombramiento y la renovación del nombramiento de los principales responsables de los tribunales penales internacionales de las Naciones Unidas y de los que reciben asistencia de la Organización y de otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas.

Ejecución del programa en 2023

Publicación de un expediente de documentos en el sitio web de la Corte Internacional de Justicia en relación con una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático

- 6.26 El 29 de marzo de 2023, la Asamblea General, en su resolución [77/276](#), solicitó a la Corte Internacional de Justicia que emitiera una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático. El subprograma preparó y presentó un expediente que contenía una recopilación de todos los documentos susceptibles de arrojar luz sobre las cuestiones planteadas por la Asamblea en su solicitud con el fin de ayudar a la Corte en su examen de la solicitud de opinión consultiva.
- 6.27 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.2).

Cuadro 6.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Publicación de un expediente de documentos en el sitio web de la Corte Internacional de Justicia en relación con una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: un marco de protección de datos y privacidad para la Secretaría

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.28 La labor del subprograma contribuyó a que se complete la labor jurídica con miras a la aprobación de un boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta de promulgar el boletín del Secretario General. La meta no se cumplió porque se pospuso la promulgación hasta 2024.
- 6.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.3).

Cuadro 6.3
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas realizan aportaciones de acuerdo con los principios del derecho internacional para completar el proyecto de boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas	La versión revisada del boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas respeta los principios del derecho internacional sobre la base de consultas previas a la promulgación del boletín	Se completó la labor jurídica relativa al boletín del Secretario General sobre la política de protección de datos y privacidad de la Secretaría General de las Naciones Unidas	Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas aplican medidas en materia de protección de datos en consonancia con el boletín del Secretario General	Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas aplican medidas adicionales en materia de protección de datos en consonancia con el boletín del Secretario General

Resultado 2: marco jurídico y procedimental para las conferencias de las Naciones Unidas, incluida la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.30 La labor del subprograma contribuyó a avanzar en la finalización y firma del acuerdo con el país anfitrión, pero no se cumplió la meta prevista de firmar el acuerdo con el país anfitrión. La meta no

se alcanzó debido a que se siguen examinando y negociando disposiciones específicas del acuerdo con el país anfitrión.

- 6.31 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.4).

Cuadro 6.4

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Petición de la Asamblea General de que se convoque la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Decisión de la Asamblea General de convocar la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	La Asamblea General aprobó la resolución 77/328 sobre nuevas modalidades de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo Avances en la finalización y firma del acuerdo con el país anfitrión en el que figuran los privilegios e inmunidades necesarios y los requisitos correspondientes que hacen posible la plena participación de todos los asistentes a la Conferencia	Celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Firma del acuerdo con el país anfitrión para la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, de 2025 Se celebra la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, de 2025

Resultado 3: celebración de un acuerdo relativo a la continuación de las funciones residuales de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.32 De conformidad con la Adición al Acuerdo acerca de los Arreglos de Transición y la Finalización de los Trabajos de las Salas Especiales, las Naciones Unidas y el Gobierno de Camboya examinarán los avances logrados respecto de las funciones residuales y determinarán qué funciones deben seguir desempeñando las Salas Especiales y durante cuánto tiempo después de 2025. El subprograma está llevando a cabo consultas con el Gobierno para llegar a un acuerdo y adoptar las medidas necesarias sobre el marco jurídico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.33 La enseñanza que extrajo el subprograma de las negociaciones sobre la Adición fue que, si bien muchas cuestiones podían negociarse por medios virtuales, era conveniente celebrar negociaciones en persona para las cuestiones que requerían un examen más complejo y de orden político. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se esforzará por asegurar que haya oportunidades para celebrar negociaciones en persona.
- 6.34 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.5).

Cuadro 6.5
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Aprobación de la resolución 75/257 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprobó el proyecto de Adición al Acuerdo acerca de los Arreglos de Transición y la Finalización de los Trabajos de las Salas Especiales	Aplicación de la Adición e inicio de las negociaciones sobre los acuerdos complementarios	Continuación de la aplicación de la Adición por el Gobierno de Camboya y las Naciones Unidas	El Gobierno de Camboya, en consulta con las Naciones Unidas, acuerda las funciones residuales permanentes necesarias, así como el plazo y el marco para el desempeño de dichas funciones	El Gobierno de Camboya, en colaboración con las Naciones Unidas, adopta las medidas necesarias para asegurar que el marco jurídico refleje el acuerdo relativo a la continuación de las funciones residuales después de 2025, el plazo para dichas funciones y el marco para su cumplimiento

Entregables

6.35 En el cuadro 6.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.6
Subprograma 1: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	19	19	14	11
1. Informe y notas a la Asamblea General	11	8	7	6
2. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	1	1	1	1
3. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión	1	1	1	1
4. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes sobre conferencias de las Naciones Unidas	1	2	2	2
5. Informes relativos a la elección de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia	3	3	—	—
6. Cartas dirigidas al Consejo de Seguridad	2	4	3	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	79	82	81	74
Reuniones de:				
7. La Asamblea General y sus comités	25	24	25	25
8. La Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General	1	1	1	1
9. El Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	6	2	3	2
10. El Consejo Económico y Social y sus comisiones	10	23	15	15
11. Órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y conferencias de las Naciones Unidas	30	23	30	25
12. La Comisión de Verificación de Poderes sobre conferencias de las Naciones Unidas	1	2	2	2
13. Comité de Relaciones con el País Anfitrión	5	4	5	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
14. El grupo de expertos del fondo fiduciario del Secretario General para asistir a los Estados en el arreglo de controversias por conducto de la Corte Internacional de Justicia	1	3	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	22	22	18
15. Talleres sobre cuestiones de derecho internacional	4	8	10	6
16. Actividades de capacitación sobre el Reglamento de las Naciones Unidas	5	4	2	2
17. Actividades de capacitación sobre cuestiones de mantenimiento de la paz	2	2	2	2
18. Reunión anual de los asesores jurídicos y oficiales de enlace jurídico de las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones conexas y de otro tipo, y de los asesores y oficiales jurídicos sobre el terreno	7	8	8	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento jurídico a la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y las Comisiones Principales de la Asamblea General y consultas con dichos órganos sobre cuestiones constitucionales, institucionales y de procedimiento.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Discursos y presentaciones a representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y organizaciones académicas y de la sociedad civil sobre la labor de la Oficina del Asesor Jurídico y cuestiones de derecho internacional público; y eventos para promover el derecho internacional público.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios jurídicos: Asesoramiento y apoyo jurídicos a la Secretaría y a los fondos y programas sobre prerrogativas e inmunidades, en particular en apoyo de los acuerdos con los países anfitriones celebrados por las Naciones Unidas, y derecho internacional público, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el arreglo pacífico de controversias; asesoramiento y apoyo jurídicos a un tribunal penal de las Naciones Unidas y su órgano de supervisión y a otros mecanismos internacionales de rendición de cuentas; asesoramiento y apoyo jurídicos a alrededor de 12 misiones de mantenimiento de la paz y a 36 misiones políticas especiales; enlace con la Corte Internacional de Justicia y cumplimiento de las responsabilidades del Secretario General en virtud del Estatuto de la Corte; asesoramiento y apoyo jurídicos a 4 oficinas de la Secretaría y a otras 4 entidades y organismos en materia de desarme, sanciones y seguridad; y asesoramiento jurídico a 18 entidades de las Naciones Unidas sobre la interpretación y la aplicación del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.				

Subprograma 2

Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas

Objetivo

- 6.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es elevar al máximo la protección de los intereses jurídicos de la Organización y reducir al mínimo sus responsabilidades jurídicas.

Estrategia

- 6.37 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Ayudará a garantizar la rendición de cuentas externa de las Naciones Unidas y del personal conexo, entre otras cosas en lo que respecta a las sanciones internas y las medidas coercitivas externas y al enlace con las autoridades nacionales;

- b) Asesorará sobre los aspectos jurídicos derivados de las actividades institucionales y operacionales de las Naciones Unidas, incluidas sus operaciones de desarrollo, asistencia técnica, mantenimiento de la paz, humanitarias y de otro tipo;
 - c) Prestará asistencia a la Organización, sus órganos o sus fondos y programas administrados por separado, brindando asesoramiento jurídico sobre adquisiciones y contratos sustantivos y sobre las actividades operacionales y de asistencia técnica de esas entidades;
 - d) Prestará servicios jurídicos para resolver controversias de derecho privado relacionadas con las operaciones de la Organización, sus órganos o sus fondos y programas, en particular representando a la Organización en la negociación de soluciones y en los procedimientos arbitrales;
 - e) Asesorará sobre temas de gestión y cuestiones del sistema de administración de justicia, en particular la determinación de si se recurre o no una sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, y representará al Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;
 - f) Responderá a las solicitudes de asesoramiento jurídico urgente de la Organización derivadas de situaciones humanitarias y de emergencia.
- 6.38 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) El mantenimiento pleno del estatuto, los derechos y las prerrogativas e inmunidades de la Organización derivados de las actividades operacionales de las Naciones Unidas;
 - b) La reducción de las responsabilidades jurídicas reales de la Organización.

Ejecución del programa en 2023

Acceso a asesoramiento jurídico en numerosos casos en apoyo de las actividades del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y la semana de alto nivel

- 6.39 En 2023, el subprograma proporcionó una importante asistencia jurídica en apoyo de múltiples actividades previas al septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y la semana de alto nivel, tanto para proteger los intereses jurídicos de la Organización como para minimizar los riesgos jurídicos y la responsabilidad en relación con dichas actividades.
- 6.40 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.7).

Cuadro 6.7
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Acceso a asesoramiento jurídico en numerosos casos en apoyo de múltiples actividades previas al septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y la semana de alto nivel

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener sus operaciones y cumplir sus mandatos a través de la vacunación contra la COVID-19****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 6.41 La labor del subprograma contribuyó a que el Departamento de Apoyo Operacional tuviera acceso oportuno al apoyo jurídico, incluidas las disposiciones sobre la adquisición y administración de vacunas contra la COVID-19 para el personal que cumplía los requisitos, con lo que se cumplió la meta prevista para 2023.
- 6.42 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.8).

Cuadro 6.8

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones conexas	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas	El Departamento de Apoyo Operacional recibió apoyo jurídico oportuno en relación con la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones conexas, incluida la administración de las dosis de refuerzo	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con toda cuestión de naturaleza jurídica pendiente una vez finalizada la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones conexas	Acceso del Departamento de Apoyo Operacional a apoyo jurídico oportuno en relación con toda cuestión de naturaleza jurídica pendiente una vez finalizada la aplicación del programa de vacunación contra la COVID-19 para el personal de todo el sistema de las Naciones Unidas y las disposiciones conexas

Resultado 2: un contrato modelo para la expedición mundial de mercancías**Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 6.43 La labor del subprograma contribuyó a que se pusiera a disposición de los interesados un anteproyecto de contrato modelo de expedición de mercancías, con lo que se cumplió la meta prevista para 2023.
- 6.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.9).

Cuadro 6.9

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Recepción de apoyo jurídico <i>ad hoc</i> sobre contratos de expedición de mercancías por el Departamento de Apoyo Operacional	Presentación de anteproyecto de contrato modelo de expedición de mercancías para recibir comentarios al respecto	Presentación de una versión revisada de proyecto de contrato modelo de expedición de mercancías, teniendo en cuenta los comentarios recibidos	Presentación de la versión final de contrato modelo de expedición de mercancías

Resultado 3: acceso de las oficinas clientes al asesoramiento jurídico facilitado por el sistema actualizado de gestión de casos

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.45 El subprograma atiende un gran número de solicitudes de asesoramiento jurídico. El sistema de gestión de casos del subprograma es el medio principal por el que los oficiales jurídicos y el personal de apoyo del subprograma organizan y llevan a cabo la labor del subprograma de manera colaborativa. La labor implica la provisión de asesoramiento jurídico preciso, coherente y oportuno para elevar al máximo la protección de los intereses jurídicos de la Organización y reducir al mínimo sus responsabilidades jurídicas. El actual sistema de gestión de casos que utiliza el subprograma dejará de utilizarse en 2024.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.46 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se necesita un sistema actualizado de gestión de casos que haga posible un mejor acceso al asesoramiento jurídico previo a los efectos de facilitar la prestación de un asesoramiento jurídico preciso, coherente y oportuno y maximizar la protección de los intereses jurídicos de la Organización y minimizar sus responsabilidades jurídicas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará para diseñar y poner en funcionamiento un sistema actualizado de gestión de casos destinado a lograr ese propósito.
- 6.47 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.10).

Cuadro 6.10

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	—	Sistema de gestión de casos desarrollado con funciones básicas	Acceso de las oficinas clientes al asesoramiento jurídico facilitado por el sistema actualizado de gestión de casos

Entregables

6.48 En el cuadro 6.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.11

Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Justicia interna y supervisión: Prestación a todas las oficinas y departamentos de las Naciones Unidas, a todos los órganos principales y subsidiarios de las Naciones Unidas, a todas las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, a todas las comisiones regionales, a todos los fondos y programas, y al sistema de coordinadores residentes, de asesoramiento y servicios jurídicos sobre derecho administrativo, responsabilidad penal del personal de la Organización, actividades de adquisición y redacción y negociación de contratos y otras cuestiones comerciales, reclamaciones comerciales y representación ante tribunales de arbitraje, actividades operacionales y de asistencia técnica de las Naciones Unidas, en particular en los ámbitos económico, social y humanitario, alianzas con el sector privado, las disposiciones legislativas y operacionales que rigen la dotación de personal, suministro y abastecimiento de las operaciones de paz, y representación del Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

Objetivo

6.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es desarrollar progresivamente, codificar y promover el conocimiento del derecho internacional.

Estrategia

6.50 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará apoyo sustantivo a la Sexta Comisión, la Comisión de Derecho Internacional, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, otros comités especiales o *ad hoc* y conferencias diplomáticas en su examen y formulación de instrumentos jurídicos, ayudando en el desarrollo de los procedimientos, prestando asesoramiento jurídico y preparando proyectos de textos de instrumentos jurídicos, resoluciones y decisiones, así como documentos de antecedentes, estudios analíticos e informes;
- b) Prestará asistencia a los órganos jurídicos de la Asamblea General al examinar la utilización por los Estados de los procedimientos previstos en las resoluciones pertinentes de la Asamblea;
- c) Ejecutará los mandatos del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional. Esto incluye la planificación, organización y puesta en marcha de cuatro programas presenciales de capacitación, a saber, el Programa de Becas de Derecho Internacional y los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, para América Latina y el Caribe, y para Asia y el Pacífico;
- d) Seguirá desarrollando, difundiendo y manteniendo la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y preparará y divulgará las principales publicaciones jurídicas y de información sobre la labor de las Naciones Unidas en el ámbito jurídico;

- e) Apoyará a los Estados Miembros ayudando a las mesas de los organismos a los que el subprograma presta servicios al concebir y aplicar métodos y programas de trabajo que garanticen la continuidad de las operaciones.
- 6.51 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- El buen desarrollo de las deliberaciones de los órganos legislativos y jurídicos, la conclusión de proyectos de instrumentos jurídicos y la promoción del respeto universal del derecho internacional;
 - Una mayor conciencia y una comprensión más amplia del derecho internacional por parte del público en general;

Ejecución del programa en 2023

Nuevo formato estructurado de las deliberaciones del grupo de trabajo de la Sexta Comisión de la Asamblea General sobre la protección de las personas en caso de desastre

- 6.52 Los grupos de trabajo convocados por la Sexta Comisión han aplicado usualmente un formato no estructurado, con resultados desiguales. El subprograma propuso al grupo de trabajo sobre protección de las personas en caso de desastre un nuevo formato estructurado para su debate, organizado sobre la base de cinco grupos temáticos de proyectos de artículos. Con el acuerdo del grupo de trabajo, el subprograma aplicó el nuevo formato, que dio lugar a un enriquecedor y profundo intercambio de opiniones entre las delegaciones y contribuyó a la conclusión satisfactoria de la labor del grupo de trabajo en el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.
- 6.53 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.12).

Cuadro 6.12
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	El grupo de trabajo sobre protección de las personas en caso de desastre celebró su debate sobre la base de una nueva estructura organizada en grupos temáticos

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: avance de la reflexión de la Comisión de Derecho Internacional sobre la mejora de sus métodos de trabajo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.54 La labor del subprograma contribuyó a la decisión de incluir la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de que se elaborara una guía de la práctica interna, un libro de instrucciones o un manual sobre los métodos y procedimientos de trabajo de la Comisión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.13).

Cuadro 6.13

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Examen de los métodos de trabajo en el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional	Examen de los métodos de trabajo en el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional	Decisión de incluir las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional en forma de guía de la práctica interna, libro de instrucciones o manual	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional (relativo al período 2017-2022)	Examen por el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de la guía de la práctica interna, libro de instrucciones o manual

Resultado 2: avance del examen por la Comisión de Derecho Internacional de los medios auxiliares para la determinación de las normas de derecho internacional

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.56 La labor del subprograma contribuyó al examen por la Comisión de Derecho Internacional del tema de los medios auxiliares para la determinación de las normas de derecho internacional mediante la preparación de un primer memorando de investigación de la Secretaría, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.14).

Cuadro 6.14

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Inclusión por la Comisión de Derecho Internacional del tema de los medios auxiliares para la determinación de las normas de derecho internacional en su programa de trabajo a largo plazo	Inclusión por la Comisión de Derecho Internacional del tema de los medios auxiliares para la determinación de las normas de derecho internacional en su programa ordinario de trabajo y solicitud de preparación de un estudio en profundidad sobre el tema por el subprograma	Examen por la Comisión de Derecho Internacional de la primera parte del memorando de estudio sobre el tema	Examen por la Comisión de Derecho Internacional de la segunda parte del memorando de estudio sobre el tema	Avance en el examen por la Comisión de Derecho Internacional de la primera lectura del proyecto de conclusiones sobre los medios auxiliares para la determinación de las normas de derecho internacional

Resultado 3: solicitudes de más Estados para participar en los programas de capacitación en derecho internacional en el marco del programa de asistencia

Proyecto de plan del programa para 2025

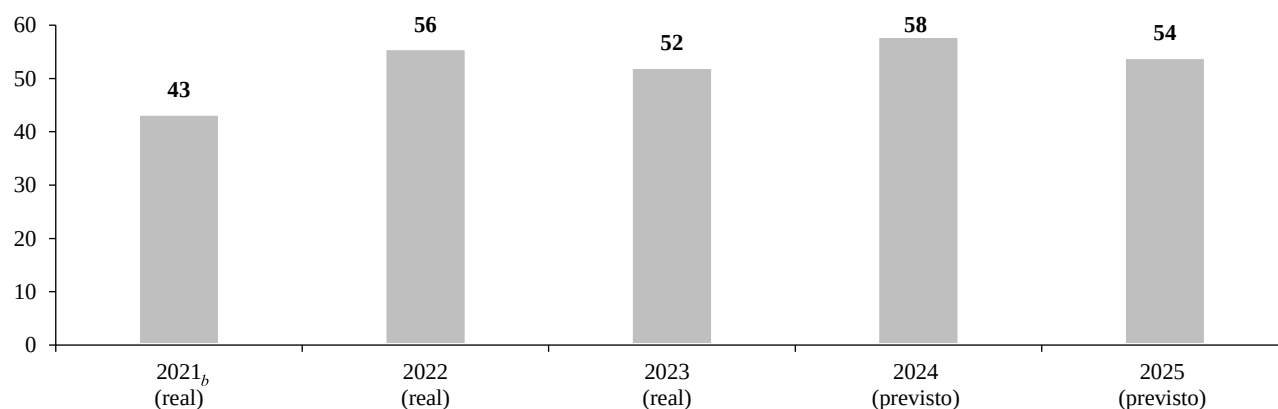
- 6.58 De conformidad con el mandato del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, se imparten anualmente cuatro programas de capacitación presencial sobre diversos temas de derecho internacional para países en desarrollo y países con economías emergentes. Sin embargo, la participación sigue siendo desigual, ya que en el período comprendido entre 2016 y 2020 algunos países tuvieron menos de cinco participantes. El subprograma ha incrementado sus actividades de divulgación, entre otras cosas a través de las redes sociales y los centros de información de las Naciones Unidas, con miras a fomentar las solicitudes de candidatos elegibles de países que tuvieron pocos participantes entre 2016 y 2020.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.59 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se podía mejorar aún más la difusión de información sobre los programas de capacitación entre los funcionarios gubernamentales y los jóvenes universitarios que cumplían los requisitos, con el fin de aumentar el número de candidatos de determinados Estados y salvar así la brecha existente entre los Estados con índices de representación altos y bajos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma centrará sus esfuerzos de difusión y sensibilización, en particular a través de los medios sociales, en los Estados que tuvieron pocos participantes entre 2016 y 2020, alentando sobre todo las solicitudes de candidatas cualificadas.
- 6.60 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.I).

Figura 6.I

Medida de la ejecución: candidatos^a de Estados que tuvieron pocos participantes entre 2016 y 2020 en los programas de formación impartidos en el marco del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
(Porcentaje)



^a A los efectos del presente cuadro, los candidatos proceden de Estados que reúnen las condiciones y que tuvieron menos de cinco participantes o ninguno en los programas de formación impartidos en el marco del Programa de Asistencia entre 2016 y 2020.

^b En 2021 no se impartió ningún programa de capacitación presencial debido a la pandemia de COVID-19.

Entregables

6.61 En el cuadro 6.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.15

Subprograma 3: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	12	15	12
1. Informes relativos a los temas que tiene ante sí la Sexta Comisión de la Asamblea General, en particular sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional, sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, y sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión	12	12	15	12
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	137	146	143	137
Reuniones de:				
2. Sexta Comisión	40	54	46	40
3. Comisión de Derecho Internacional	87	84	87	87
4. Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional	1	1	1	1
5. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización	7	7	7	7
6. Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996	2	–	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	76	76	76	76
7. Programa de Becas de Derecho Internacional	25	25	25	25
8. Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África	17	17	17	17
9. Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico	17	17	17	17
10. Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe	17	17	17	17
Publicaciones (número de publicaciones)	9	9	8	8
11. <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</i>	1	–	1	1
12. <i>United Nations Legislative Series</i>	1	2	–	–
13. <i>Anuario de la Comisión de Derecho Internacional</i>	5	6	5	5
14. <i>Anuario Jurídico de las Naciones Unidas</i>	1	–	1	1
15. <i>Reports of International Arbitral Awards</i>	1	–	1	1
16. <i>Work of the International Law Commission</i> (2 vols.)	–	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	25	25	25	25
17. Entradas en la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, incluidas las conferencias	25	25	25	25
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidas la Sexta Comisión y la Comisión de Derecho Internacional; y aportación de conocimientos técnicos a los Relatores Especiales de la Comisión de Derecho Internacional, incluso en relación con los informes a la Comisión.				

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y reuniones informativas, previa solicitud, sobre derecho internacional público.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Sexta Comisión, la Comisión de Derecho Internacional y el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional; y Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en línea, que proporciona contenidos jurídicos de alta calidad a un número ilimitado de personas e instituciones de todo el mundo de forma gratuita.

Subprograma 4

Derecho del mar y asuntos oceánicos

Objetivo

- 6.62 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar el derecho del mar para el uso pacífico de los océanos y para su conservación y uso sostenible, y como base para la acción y cooperación en el sector marítimo en los planos nacional, regional y mundial.

Estrategia

- 6.63 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará asesoramiento especializado a los Estados y las organizaciones internacionales acerca del derecho del mar y los asuntos oceánicos, en particular con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la labor de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar y la pesca sostenible;
 - b) Apoyará la aplicación de la Convención y del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces en lo que respecta a las actividades de cooperación relacionadas con la pesca sostenible entre los Estados y otras entidades;
 - c) Prestará servicios de secretaría a los órganos intergubernamentales y a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental;
 - d) Realizará actividades de creación de capacidad (becas, cursos de capacitación y talleres) relacionadas con los océanos y el derecho del mar en colaboración con las partes interesadas pertinentes, entre otras cosas para promover una mejor comprensión del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional.
- 6.64 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un aumento del número de Estados partes en la Convención y sus acuerdos de aplicación y la implementación efectiva de dichos instrumentos por los Estados;
 - b) Una mayor cooperación y coordinación entre las partes interesadas en cuestiones relativas a los océanos y las costas, lo que mejorará la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos;

- c) Una mejor comprensión del régimen jurídico de los océanos y una mayor capacidad de recursos humanos de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo, para aplicar ese régimen de forma efectiva.

Ejecución del programa en 2023

Aprobación y apertura a la firma del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional

- 6.65 El subprograma, al prestar apoyo sustantivo y administrativo al proceso que condujo a la aprobación, el 19 de junio de 2023, por la conferencia intergubernamental convocada por la Asamblea General de conformidad con su resolución [72/249](#), del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, contribuirá al logro de los objetivos y las metas de la Agenda 2030 relacionados con los océanos. El año 2023 vio la culminación del apoyo del subprograma a las negociaciones intergubernamentales de 20 años de duración en diferentes formatos, incluida la prestación de apoyo en 2023 a 118 reuniones de la conferencia intergubernamental y sus órganos subsidiarios. En su resolución [77/321](#), la Asamblea, acogiendo con satisfacción la adopción del Acuerdo, aprobó la asunción por el Secretario General de las funciones que se le asignan en dicho instrumento, incluido el desempeño, a través del subprograma, de las funciones de secretaría interina en virtud del Acuerdo.
- 6.66 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.16).

Cuadro 6.16
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	El Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional se aprobó y se abrió a la firma el 20 de septiembre de 2023, y recibió, a finales de 2023, 84 signatarios, incluida la Unión Europea (véanse A/CONF.232/2023/4 y A/CONF.232/2023/5).

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de la coordinación y la cooperación en cuestiones oceánicas, en particular a través de ONU-Océanos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.67 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la concienciación de los Estados Miembros sobre las interrelaciones entre los océanos y otros ecosistemas para el desarrollo sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.17).

Cuadro 6.17

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Mayor conocimiento de los Estados Miembros de los avances en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de ejecución sobre la base de las respuestas de los Estados a un cuestionario acerca del cumplimiento de la meta 14.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Mayor conocimiento de los Estados Miembros sobre las iniciativas y actividades de colaboración relacionadas con las cuestiones oceánicas de carácter transversal, como el nexo entre los océanos y el clima ^a , las ciencias del mar, y la biodiversidad costera y marina	Mayor concienciación de los Estados Miembros sobre las interrelaciones entre los océanos y otros ecosistemas para el desarrollo sostenible	Mejor coordinación a nivel nacional por parte de los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con los océanos, utilizando un enfoque multisectorial, en consonancia con la Convención y otros instrumentos, reglas y normas internacionales	Mejor coordinación a nivel nacional por parte de los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con los océanos, utilizando un enfoque multisectorial, en consonancia con la Convención y otros instrumentos internacionales, en particular el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, y otras reglas y normas

^a Resolución de la Asamblea General [76/72](#), párr. 211.

Resultado 2: papel destacado de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y de sus subcomisiones de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.69 La labor del subprograma contribuyó a que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental pudiera seguir cumpliendo su papel de manera satisfactoria para la Asamblea General, como se expresa en su resolución 78/69, con lo que se cumplió la meta prevista para 2023.
- 6.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.18).

Cuadro 6.18

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Avances en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental que la Asamblea General observó con satisfacción en su resolución 77/248	Avances en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental que la Asamblea General observó con satisfacción en su resolución 78/69	Satisfacción por los avances de la Comisión expresada por la Asamblea General en su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar	Satisfacción por los avances de la Comisión expresada por la Asamblea General en su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar

Resultado 3: mayor compromiso de los Estados Miembros con la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos mediante la aplicación del derecho internacional

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.71 El subprograma está apoyando los preparativos para la Conferencia sobre el Océano y prestando servicios sustantivos con miras a su celebración en 2025. La preparación de los documentos de antecedentes y la organización del diálogo de acción oceánica contribuyen a que la Conferencia defina sinergias en la aplicación del derecho internacional, en particular con respecto a la interfaz ciencia-política, aumentando la sensibilización entre los Estados Miembros y mejorando la creación de capacidad intersectorial, en particular mediante el establecimiento de alianzas entre múltiples partes interesadas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.72 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que se aprovechen plenamente las oportunidades de mejorar la coordinación a través del sistema de las Naciones Unidas para apoyar eficazmente la Conferencia sobre el Océano. Al aplicar la lección, el subprograma trabajará por conducto de ONU-Océanos para fortalecer y promover la coordinación y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con los océanos y las zonas costera a fin de garantizar sinergias y una interacción fluida en los preparativos y la consecución de los resultados de la Conferencia.
- 6.73 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.19).

Cuadro 6.19
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
—	—	Los Estados Miembros identifican lagunas y retos en la aplicación efectiva del derecho internacional, como preparación para la Conferencia sobre el Océano de 2025	Los Estados Miembros abordan las lagunas y los retos en la aplicación efectiva del derecho internacional como preparación para la Conferencia sobre el Océano de 2025, contando con un mayor apoyo del sistema de las Naciones Unidas	Los Estados Miembros adoptan una declaración acordada a nivel intergubernamental sobre la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Entregables

6.74 En el cuadro 6.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.20

Subprograma 4: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	28	52	16	17
1. Informes a la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar y sobre la pesca sostenible	2	3	2	2
2. Informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial de la Asamblea General sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	2	2	2	1
3. Resumen de la Tercera Evaluación Mundial de los Océanos	—	—	—	1
4. Documentación para la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional	—	19	—	—
5. Documentación para las reuniones del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	2	2	2	2
6. Documentación para la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	5	12	5	5
7. Documentación para la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	5	5	5	5

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. Informe sobre las consultas de los Estados partes en el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios	1	1	—	1
9. Documentación para la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios	11	8	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	639	761	663	649
10. Reuniones de la Asamblea General (consultas oficiosas y sesiones plenarias)	30	32	30	30
11. Consultas de los Estados partes en el Acuerdo sobre las Poblaciones de Peces	4	2	4	6
12. Reuniones relativas al Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	32	60	66	50
13. Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional	—	118	—	—
14. Reuniones de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	10	9	10	10
15. Reuniones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	544	522	544	544
16. Reuniones del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar (incluida la reunión preparatoria)	9	8	9	9
17. Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces	10	10	—	—
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	528	505	562	554
18. Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	24	22	58	50
19. Comisión de Límites de la Plataforma Continental (subcomisiones)	504	483	504	504
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	5	6	6
20. Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar	1	1	1	1
21. Programa de Becas de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation para el Desarrollo de los Recursos Humanos y la Promoción del Ordenamiento Jurídico de los Océanos del Mundo	1	2	1	1
22. Beca de Necesidades Estratégicas de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation	1	1	1	—
23. Proyecto para la promoción de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los acuerdos de ejecución de esta y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto de los asuntos oceánicos y el derecho del mar	1	1	1	—
24. Programa de Capacitación sobre la Gobernanza de los Océanos	—	—	1	1
25. Proyecto de asistencia para fomentar la participación en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces y su aplicación	—	—	1	1
26. Proyecto para promover una mayor comprensión del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, incluido el fortalecimiento de la capacidad en los Estados en desarrollo con el objetivo de adherir al Acuerdo e implementarlo	—	—	—	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
27. Beca de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation para la Gobernanza de los Océanos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	56	95	40	62
28. Actividades de capacitación sobre los océanos y el derecho del mar	56	95	40	62
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	5
29. <i>Boletín del Derecho del Mar</i>	3	3	3	3
30. Sobre el derecho del mar	1	1	1	1
31. Tercera Evaluación Mundial de los Océanos	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	—	—
32. Materiales técnicos incluidos en el contexto del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos	1	2	—	—

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Información, asesoramiento y asistencia a los Estados, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y órganos de expertos pertinentes en el ámbito del derecho del mar y los asuntos oceánicos, en particular en el contexto de la labor de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios; asesoramiento a la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental; asesoramiento para la implementación por los Estados Miembros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a los océanos; promoción de una mayor comprensión del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y apoyo a su futura implementación, en particular a través de ONU-Océanos; asesoramiento sustantivo sobre los preparativos de la Conferencia sobre el Océano de 2025 y sobre la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible; asesoramiento y apoyo al Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar; asesoramiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en relación con los océanos y el clima; servicios de asesoramiento a grupos interinstitucionales pertinentes, como el Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países en Desarrollo Sin Litoral.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema de información geográfica para el depósito de cartas náuticas y coordenadas geográficas; e información jurídica basada en la web en relación con las zonas marítimas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material de acceso público, sesiones informativas y eventos para promover una mejor comprensión de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, y los trabajos de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar y la pesca sostenible; eventos por el Día Mundial de los Océanos; y eventos paralelos de ONU-Océanos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos en portales, publicaciones y sitios web y medios sociales.

Servicios de biblioteca: Colección de referencias especializadas y base de datos bibliográficos sobre el derecho del mar y los asuntos oceánicos.

E. Entregables facilitadores

Tecnología de la información y las comunicaciones: Repositorio especializado de datos e información geoespaciales en relación con los límites exteriores de las zonas marítimas y las fronteras marítimas.

Subprograma 5

Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

Objetivo

- 6.75 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional.

Estrategia

- 6.76 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Actuará como secretaría de la CNUDMI, proporcionará a los Estados Miembros documentos de trabajo, proyectos de informes y proyectos de normas sustantivas de derecho privado sobre comercio internacional y prestará asesoramiento y asistencia en las negociaciones intergubernamentales, y coordinará esas actividades con las actividades equivalentes de otras organizaciones internacionales, de conformidad con el mandato de la CNUDMI, y propondrá que la CNUDMI recomiende la utilización o la aprobación de instrumentos pertinentes que dimanen de otras organizaciones;
 - b) Proporcionará asistencia técnica y recursos de creación de capacidad a los Gobiernos, lo que abarca evaluaciones de diagnóstico, orientación para la implementación y materiales interpretativos, así como actividades de formación, y asesorará sobre la incorporación de los textos de la CNUDMI a la legislación nacional;
 - c) Llevará a cabo investigaciones y facilitará el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la resiliencia del comercio internacional y de las cadenas mundiales de suministro, con especial atención a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y estudiará la evolución legislativa que pueda darse en el futuro para hacer frente a las dificultades detectadas con el fin de someter el asunto a la consideración de los Estados Miembros.
- 6.77 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Deliberaciones bien informadas, transparentes e inclusivas de las delegaciones en los grupos de trabajo y la Comisión;
 - b) El acuerdo de los Gobiernos sobre las normas sustantivas de derecho privado que rigen el comercio internacional y su reflejo en instrumentos universalmente aceptables;
 - c) La disponibilidad de instrumentos adicionales de la CNUDMI para armonizar y unificar el derecho mercantil internacional y fomentar la resiliencia del comercio internacional;
 - d) La utilización y la adopción en mayor medida por parte de los Gobiernos de los instrumentos de la CNUDMI en la legislación nacional y un incremento de las decisiones jurídicas sobre dichos instrumentos;
 - e) El aumento de los actos relacionados con los tratados, las promulgaciones y las decisiones jurídicas sobre la base de los textos de la CNUDMI.

Ejecución del programa en 2023

Mayor conocimiento de las partes interesadas de los textos recientes de la CNUDMI y de la labor relativa a la reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados

- 6.78 El período extraordinario de sesiones de la CNUDMI sobre los métodos alternativos de solución de controversias constituye un foro anual de intercambio de conocimientos y un evento emblemático de creación de capacidad del subprograma, que reúne a funcionarios nacionales, expertos jurídicos y otras partes interesadas de toda la región de Asia y el Pacífico en un entorno interactivo e informal para debatir novedades e intercambiar perspectivas sobre métodos alternativos de solución de controversias, entre otros el arbitraje comercial internacional y la mediación, y la aprobación, aplicación o interpretación uniforme de los instrumentos de la CNUDMI relacionados. El período extraordinario de sesiones de 2023 se centró en la reforma de la solución de controversias entre inversionistas y Estados, concretamente en los textos aprobados en 2023 sobre mediación en materia de inversiones y los códigos de conducta para árbitros y jueces en la solución de controversias internacionales en materia de inversiones. Con el fin de ampliar el debate sobre estos temas y facilitar oportunidades adicionales para que las partes interesadas refuercen su capacidad, el subprograma abrió la participación virtual al público y proporcionó apoyo para viajes de funcionarios de algunos Estados en desarrollo de Asia y el Pacífico.
- 6.79 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.21).

Cuadro 6.21
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
17 jurisdicciones con 105 participantes asistieron al período de sesiones extraordinario sobre la solución alternativa de controversias, incluidos 27 participantes de países en desarrollo sin litoral y 14 de pequeños Estados insulares en desarrollo	18 jurisdicciones con 57 participantes asistieron al período de sesiones extraordinario sobre la solución alternativa de controversias, incluidos 2 participantes de países en desarrollo sin litoral y 3 de pequeños Estados insulares en desarrollo	73 jurisdicciones con 339 participantes (lo que supone un aumento de más del 300 %) asistieron al período de sesiones extraordinario sobre la solución alternativa de controversias, incluidos 5 participantes de países en desarrollo sin litoral y 71 de pequeños Estados insulares en desarrollo

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: un documento de carga negociable para un comercio internacional armonizado

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.80 La labor del subprograma contribuyó a que el Grupo de Trabajo VI de la CNUDMI iniciara las deliberaciones sobre un proyecto de instrumento legislativo relativo a los documentos de carga negociables y que se lograra a un consenso sobre el alcance y el contenido propuestos de dicho instrumento mediante la preparación de un anteproyecto de disposiciones para su examen por el Grupo de Trabajo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.22).

Cuadro 6.22

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros de la CNUDMI tienen acceso a una evaluación de la legislación pertinente y recomendaciones de expertos, por lo que pueden elaborar un proyecto de nuevo instrumento sobre los documentos de transporte multimodal negociables	Los Estados miembros de la CNUDMI encargan a un grupo de trabajo de la CNUDMI que elabore un proyecto de instrumento sobre los documentos de transporte multimodal negociables y se inician las deliberaciones del Grupo de Trabajo VI de la CNUDMI sobre las cuestiones jurídicas y normativas pertinentes relacionadas con el nuevo proyecto de instrumento	El Grupo de Trabajo VI de la CNUDMI inicia las deliberaciones acerca de un proyecto de instrumento sobre los documentos de carga negociable y los Estados logran un consenso a través de ese Grupo de Trabajo respecto del alcance y el contenido propuesto de dicho instrumento	Consenso logrado por el Grupo de Trabajo VI respecto de las principales características de un proyecto de instrumento legislativo sobre los documentos de carga negociables	Consenso logrado por el Grupo de Trabajo VI respecto de características adicionales de un proyecto de instrumento legislativo sobre los documentos de carga negociables, incluidas disposiciones clave sobre aspectos electrónicos

Resultado 2: reformas en el sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados mediante el desarrollo de soluciones múltiples

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.82 La labor del subprograma contribuyó a que se finalizaran los códigos de conducta para árbitros y jueces, así como de las disposiciones de los tratados y las directrices sobre mediación en materia de inversiones, aprobados por la CNUDMI, y se alcanzara un consenso en el seno del Grupo de Trabajo III sobre los elementos adicionales de la reforma, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.83 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.23).

Cuadro 6.23

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Elaboración por el Grupo de Trabajo III de un plan de trabajo para obtener resultados y adoptar todos los elementos de la reforma antes de 2026	Consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo III acerca de un código de conducta para las instancias decisorias y las disposiciones de los tratados y directrices sobre la mediación en materia de inversiones	Códigos de conducta para árbitros y jueces y disposiciones de tratados y directrices sobre mediación en materia de inversiones aprobados por la CNUDMI	Consenso logrado por el Grupo de Trabajo III sobre mecanismos de prevención de controversias y un centro de asesoramiento y desarrollo ulterior de otros elementos de la reforma	Consenso logrado por el Grupo de Trabajo III sobre la reforma de una amplia gama de cuestiones transversales y de procedimiento, y continuación del desarrollo de reformas institucionales,

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
				incluido un mecanismo permanente para resolver controversias en materia de inversiones

Resultado 3: mayor seguridad jurídica para las transacciones comerciales de datos

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.84 Más allá del trabajo exploratorio realizado desde 2018, el subprograma ha estado ayudando al Grupo de Trabajo IV a desarrollar nuevas disposiciones legislativas modelo sobre el uso de la automatización y la inteligencia artificial en la contratación. Paralelamente, el subprograma sigue apoyando las deliberaciones en curso del Grupo de Trabajo para elaborar un texto legislativo uniforme y una guía adjunta sobre contratos de datos comerciales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.85 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de garantizar la coordinación en otros entornos internacionales en relación con los flujos de datos transfronterizos, como la Organización Mundial del Comercio y las iniciativas regionales de comercio digital similares. Al aplicar la enseñanza, el subprograma centrará sus esfuerzos en colaborar con otras instituciones internacionales y preparar mensajes claros para los Estados sobre las sinergias entre las distintas líneas de trabajo.
- 6.86 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.24).

Cuadro 6.24

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros de la CNUDMI tuvieron acceso a un proyecto de taxonomía sobre cuestiones jurídicas relacionadas con las operaciones de datos	Los Estados miembros de la CNUDMI encargaron al Grupo de Trabajo IV que iniciara su labor sobre los contratos de suministro de datos, al tiempo que solicitaron que se supervisaran otros tipos de transacciones de datos	El Grupo de Trabajo IV tuvo acceso al proyecto de normas supletorias sobre contratos de suministro de datos y avanzó en las deliberaciones para la futura dirección del proyecto	Consenso logrado por los Estados miembros de la CNUDMI sobre el alcance y el contenido de las normas supletorias	Consenso logrado por los Estados miembros de la CNUDMI sobre las normas supletorias para los contratos de suministro de datos y evaluación de posibles trabajos futuros sobre otras transacciones de datos

Entregables

6.87 En el cuadro 6.25 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.25

Subprograma 5: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	208	207	208	208
1. Informes de la CNUDMI a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes de la CNUDMI a la Comisión	13	13	13	13
3. Notas de la secretaría a la Comisión y sus órganos subsidiarios	87	65	87	87
4. Documentos de sesión de la Comisión y sus órganos subsidiarios	92	114	92	92
5. Documentos de información para la Comisión y sus órganos subsidiarios	15	14	15	15
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	160	153	160	160
6. Reuniones de la Comisión	30	27	30	30
7. Reuniones de los órganos subsidiarios de la CNUDMI	130	126	130	130
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	12	20	12	12
8. Sobre derecho mercantil internacional (regional)	9	9	9	9
9. Sobre derecho mercantil internacional (por países)	3	11	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	88	109	75	88
10. Actividades de capacitación internacionales, regionales y nacionales sobre derecho mercantil internacional	88	109	75	88
Publicaciones (número de publicaciones)	7	1	6	4
11. Textos jurídicos (convenciones internacionales, leyes modelo de la CNUDMI, guías legislativas y otros textos jurídicos)	5	1	5	3
12. Publicaciones de la CNUDMI (Anuario de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, guías de la CNUDMI, compilaciones de jurisprudencia)	2	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	84	78	84	84
13. Materiales de promoción y asistencia técnica	3	1	3	3
14. Resúmenes de jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (sistema CLOUT)	81	77	81	81
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a todos los Estados Miembros que lo soliciten sobre la aprobación y aplicación de los textos de derecho mercantil internacional preparados por la CNUDMI.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: CLOUT (una base de datos pública en línea con más de 2.000 registros de jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI, a la cual acceden más de 50.000 profesionales, jueces, árbitros, académicos y otros usuarios interesados); Registro de Transparencia (repositorio público en línea con 26 registros para la publicación de información y documentos en relación con arbitrajes entre inversionistas y Estados en el marco de un tratado); y material en línea, incluidos seis cursos de formación en línea para futuros delegados ante la CNUDMI, funcionarios gubernamentales, investigadores y profesionales con un interés general en la CNUDMI y presentaciones sobre textos de la CNUDMI.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes y kits de información sobre la CNUDMI; cinco conferencias dirigidas a grupos de profesionales del derecho y de otros ámbitos, académicos y estudiantes de derecho; un coloquio sobre derecho mercantil internacional; tres concursos de simulacros de tribunales de derecho mercantil internacional; y un evento de conmemoración.				

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y publicaciones en medios sociales relacionados con las sesiones de la CNUDMI, adhesión de los Estados a textos de la CNUDMI y publicación de obras.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la CNUDMI.

Servicios de biblioteca: Biblioteca Jurídica de la CNUDMI.

Subprograma 6 Custodia, registro y publicación de tratados

Objetivo

- 6.88 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la transparencia del marco de tratados internacionales, promover el conocimiento del derecho de los tratados y aumentar la participación en los tratados multilaterales celebrados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y depositados en poder del Secretario General.

Estrategia

- 6.89 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo el registro y la publicación de tratados y actos conexos presentados con arreglo al Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y proporcionará información oportuna y precisa sobre los tratados depositados, los tratados registrados y los actos conexos mediante la difusión electrónica de información relacionada con los tratados en el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas y la publicación de la compilación de tratados (*United Nations Treaty Series*);
 - b) Prestará asistencia y asesoramiento jurídicos a los Estados, los organismos especializados, los programas y las oficinas de las Naciones Unidas, los órganos creados en virtud de tratados y otras entidades respecto al derecho de los tratados, incluidos las cláusulas finales de los tratados, la práctica del Secretario General en calidad de depositario y el registro y la publicación de tratados. Esa asistencia se prestará en particular durante la negociación de tratados multilaterales y mediante la celebración de seminarios de creación de capacidad en la Sede y a nivel nacional y regional, así como mediante la elaboración de publicaciones de referencia temáticas;
 - c) Cumplirá las funciones de depositario del Secretario General respecto de más de 600 tratados multilaterales y celebrará y realizará jornadas de los tratados, en particular durante la semana de alto nivel del período de sesiones anual de la Asamblea General.
- 6.90 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mejor acceso a los tratados depositados en poder del Secretario General y a los actos conexos, incluida la información sobre su situación, y a los tratados y actos conexos presentados para registro y publicación en la Secretaría;
 - b) Los Estados contratantes no tienen problemas de interpretación y aplicación de las cláusulas finales de los tratados multilaterales y los Estados conocen y comprenden mejor los aspectos técnicos y jurídicos de la participación en el marco de los tratados multilaterales y el registro de tratados;
 - c) La entrada en vigor de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General y la universalización de la participación de los Estados en esos tratados.

Ejecución del programa en 2023

Apertura a la firma del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional

- 6.91 Las jornadas de los tratados, que se celebran todos los años, se organizaron paralelamente al debate general del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y contribuyeron a la firma del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, de 19 de junio de 2023. En esta ocasión, 80 Estados de todos los grupos regionales y una organización regional de integración económica firmaron el Acuerdo.
- 6.92 Tras la aprobación del Acuerdo, el subprograma preparó el texto original y emitió y distribuyó copias auténticas certificadas para los procesos de ratificación nacionales. También proporcionó información de procedimiento sobre la apertura a la firma del Acuerdo y examinó los instrumentos de plenos poderes. Además, el subprograma realizó todos los arreglos logísticos, por ejemplo en relación con el protocolo y la cobertura de prensa, para programar 81 ceremonias de firma con representantes de los Estados. Las notificaciones del depositario del Secretario General y las fotografías oficiales de las ceremonias se publicaron diariamente.
- 6.93 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.26).

Cuadro 6.26
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	80 Estados de todos los grupos regionales y una organización regional de integración económica firmaron el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional durante las jornadas de los tratados celebradas en 2023

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora del acceso a la información de procedimiento sobre el derecho y la práctica de los tratados

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.94 La labor del subprograma contribuyó a que los representantes de los Estados Miembros ampliaran su conocimiento sobre el derecho y la práctica de los tratados por medio de dos seminarios en la Sede de las Naciones Unidas, pero no se cumplió la meta prevista de que se celebren dos seminarios en la Sede de las Naciones Unidas y otros seminarios a nivel nacional y regional. La meta no se cumplió debido a la insuficiencia de fondos voluntarios.

- 6.95 No se pudo celebrar ningún seminario a nivel nacional o regional por insuficiencia de fondos voluntarios, a pesar de que se llevaron a cabo importantes esfuerzos de recaudación. El subprograma invitó a los Estados Miembros a realizar contribuciones voluntarias para la financiación de dichos seminarios y promovió la organización de talleres con Estados, organizaciones internacionales y la Sexta Comisión de la Asamblea General. El subprograma también participó en el taller regional sobre derecho internacional organizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos para países francófonos de África Occidental, que se celebró en Dakar en 2023.
- 6.96 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.27).

Cuadro 6.27

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas y otros seminarios organizados a nivel nacional y regional	Aumento de los conocimientos de los representantes de los Estados Miembros sobre el derecho y la práctica de los tratados gracias a dos seminarios organizados en la Sede de las Naciones Unidas y otros seminarios organizados a nivel nacional y regional

Resultado 2: actos de los Estados en materia de tratados multilaterales durante las jornadas de los tratados

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.97 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados llevaran a cabo actos relacionados con los tratados en las jornadas de los tratados que se llevaron a cabo del 19 al 22 de septiembre de 2023, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.98 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.28).

Cuadro 6.28

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los Estados realizaron actos relacionados con los tratados en virtud de los tratados multilaterales depositados en poder	Los Estados realizaron actos relacionados con los tratados en virtud de los tratados multilaterales depositados en poder	Los Estados realizan actos relacionados con los tratados en virtud de los tratados multilaterales	Los Estados realizan actos relacionados con los tratados en virtud de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	del Secretario General durante las jornadas de los tratados	del Secretario General durante las jornadas de los tratados	depositados en poder del Secretario General durante las jornadas de los tratados	durante las jornadas de los tratados

Resultado 3: los Estados Miembros avanzan en el debate sobre la práctica en materia de tratados

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.99 En su resolución [78/236](#) relativa al fortalecimiento y la promoción del marco de tratados internacionales, la Asamblea General decidió emprender un debate temático periódico en la Sexta Comisión para fomentar un intercambio técnico de opiniones sobre la práctica relativa al fortalecimiento y la promoción del marco de tratados internacionales y, a este respecto, invitó a los Estados Miembros a centrar su debate en el octogésimo período de sesiones en el subtema “El papel de la tecnología en la conformación de la práctica de elaboración de tratados”.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.100 La enseñanza extraída para el subprograma, basada en una solicitud de los Estados Miembros, fue que para el debate que estos entablen es beneficioso contar con información adicional, en particular con un informe del Secretario General que proporcione información exhaustiva sobre la práctica convencional de los Estados y las organizaciones internacionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma recopilará y publicará las contribuciones de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre su práctica en materia de tratados. El subprograma también proporcionará información sobre la base de su examen de la práctica disponible en materia de tratados en la base de datos de tratados de las Naciones Unidas, que comprende más de 76.000 tratados en más de 100 idiomas y 134.000 acciones de tratados y más de 600 tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General.
- 6.101 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.29).

Cuadro 6.29

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La Sexta Comisión actualizó el Reglamento de la Asamblea General para la Aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas	—	En su resolución 78/236 , la Asamblea General solicitó al subprograma que apoyara el debate temático periódico en la Sexta Comisión, entre otras cosas para la preparación del informe sobre el subtema seleccionado	Estados Miembros y organizaciones internacionales presentan información sobre su práctica en materia de tratados	La Sexta Comisión celebra un debate sobre el subtema “El papel de la tecnología en la conformación de la práctica de elaboración de tratados”

Entregables

6.102 En el cuadro 6.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6.30

Subprograma 6: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	—	3
1. Reuniones de la Sexta Comisión de la Asamblea General (consultas oficiosas y sesiones plenarias)	3	3	—	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
2. Seminario sobre el derecho y la práctica de los tratados	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	40	45	40	40
3. Volúmenes de <i>United Nations Treaty Series</i>	40	45	40	40
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los órganos intergubernamentales sobre las cláusulas finales y el derecho de los tratados durante las negociaciones de los tratados que se depositarán en poder del Secretario General; consulta y asesoramiento jurídicos sobre el derecho de los tratados, la práctica del depositario y el registro de tratados a Estados, organizaciones internacionales, secretarías y órganos creados en virtud de tratados.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Actualizaciones diarias en línea de las notificaciones del depositario sobre los actos y formalidades relacionados con los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General; original de los tratados y copias auténticas certificadas de los tratados depositados en poder del Secretario General; certificados de registro y otros documentos de registro relativos a los tratados y los actos conexos registrados y archivados y registrados por los Estados Miembros y otras entidades; y la base de datos de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Cornadas anuales de los tratados durante la sesión de apertura del período de sesiones de la Asamblea General y jornadas especiales de los tratados dedicadas a un tratado concreto depositado en poder del Secretario General.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido actualizado para el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas.				
E. Entregables facilitadores				
Servicios jurídicos: Asesoramiento y apoyo jurídicos a las oficinas, departamentos y comisiones regionales de las Naciones Unidas en materia de derecho de los tratados, práctica del depositario y registro de tratados.				

Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 6.103 El Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar se encarga de recopilar, consolidar, preservar y analizar las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011, y preparar expedientes que se puedan comunicar a las autoridades investigadoras, fiscales y judiciales competentes (“autoridades competentes”) para facilitar actuaciones penales justas e independientes ante las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales. El mandato se deriva de las resoluciones [39/2](#), [42/3](#), [43/26](#), [46/21](#), [47/1](#), [49/23](#), [50/3](#), [52/31](#) y [53/26](#) del Consejo de Derechos Humanos. En su resolución [43/26](#), el Consejo pidió que hubiera una cooperación estrecha y oportuna entre el Mecanismo y cualquier futura investigación de la Corte Penal Internacional o la Corte Internacional de Justicia. El mandato se expone con mayor detalle en las atribuciones del Mecanismo ([A/73/716](#), anexo).
- 6.104 En su resolución [73/264](#) la Asamblea General acogió con beneplácito la creación del Mecanismo y en sus resoluciones [75/238](#), [76/180](#), [77/227](#) y [78/219](#), exhortó a las Naciones Unidas a que velaran por que se dotara al Mecanismo de flexibilidad en cuanto a su plantilla, ubicación y libertad operacional, de modo que pudiera cumplir con la máxima eficacia su mandato.

Programa de trabajo

Objetivo

- 6.105 El objetivo al que contribuye el Mecanismo es garantizar la rendición de cuentas de los autores y la justicia para las víctimas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011.

Estrategia y factores externos para 2025

- 6.106 Para contribuir al objetivo, el Mecanismo:
- a) Reunirá y analizará la información y las pruebas relativas a los delitos comprendidos en su mandato, en particular llevando a cabo misiones de investigación;
 - b) Proporcionará servicios de protección y apoyo a testigos y proveedores de información, incluso mediante la cooperación con las autoridades nacionales y otros asociados;
 - c) Desarrollará y mantendrá un sistema electrónico de gestión de la información seguro que pueda ofrecer protección contra los riesgos cambiantes para la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y facilitar el análisis de grandes cantidades de datos en múltiples formatos e idiomas;
 - d) Compartirá pruebas y análisis con las autoridades competentes de conformidad con su mandato, entre otras cosas para los procedimientos ante la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia;
 - e) Realizará actividades de divulgación para las partes interesadas pertinentes, en particular las víctimas y los testigos, recurriendo a diversas herramientas de comunicación y diálogos con la sociedad civil.
- 6.107 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La recopilación y preservación de información y pruebas que puedan compartirse con las autoridades competentes en relación con los delitos incluidos en el mandato del Mecanismo;

- b) La incoación de actuaciones penales imparciales e independientes por las autoridades competentes en relación con los delitos mencionados;
 - c) Una mejor comprensión del mandato, la labor y los resultados previstos del Mecanismo por parte de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos el público en general y las víctimas, especialmente dentro de Myanmar.
- 6.108 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Algunos Estados Miembros pertinentes permitirán al Mecanismo recopilar pruebas y entrevistar a testigos dentro de sus territorios; y facilitarán la seguridad y el bienestar de los testigos y los proveedores de información;
 - b) Algunas autoridades competentes tratarán de ejercer su jurisdicción sobre los delitos comprendidos en el mandato del Mecanismo y dichas autoridades seguirán solicitando información al Mecanismo.
- 6.109 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Mecanismo sigue colaborando con una amplia gama de agentes, como los Estados Miembros, los particulares, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades empresariales, para buscar información pertinente y garantizar el apoyo a su mandato.
- 6.110 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Mecanismo sigue celebrando consultas con los tribunales internacionales y otros mecanismos de rendición de cuentas, en particular en las esferas de la cooperación jurídica y judicial, los sistemas de gestión de la información, la protección de testigos y el apoyo a estos, y la capacitación. El Mecanismo también coopera con otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con Myanmar.
- 6.111 El Mecanismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Mecanismo seguirá centrándose en los delitos sexuales y de género y en los delitos contra los niños, incluido el acceso adecuado a las medidas de protección y apoyo a las víctimas de esos delitos.

Actividades de evaluación

- 6.112 Las siguientes evaluaciones finalizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación sobre la metodología y los procesos para reunir declaraciones de testigos;
 - b) Evaluación sobre la eficacia de las políticas y los procedimientos relacionados con los sistemas de información y la gestión de la información.
- 6.113 Los resultados de estas evaluaciones se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2025. Por ejemplo, la evaluación realizada con arreglo al párrafo a) afirmó la eficacia de los esfuerzos, reflejados en el resultado 1, para tomar declaraciones firmadas de testigos con alto valor forense cuya admisibilidad esté lo más garantizada posible en las cortes y los tribunales nacionales e internacionales, pero sugirió que para obtener mejores declaraciones en el futuro sería conveniente utilizar técnicas de entrevista que tuvieran más en cuenta el elemento cultural. La evaluación también sirvió de base para la estrategia actual de centrar las declaraciones en los elementos esenciales de los delitos y las pruebas de la identidad y responsabilidad de los autores. Como resultado de la evaluación prevista en el subpárrafo b), el Mecanismo tiene previsto aprobar un marco de gobernanza y política en materia de información y tecnología que se ajuste mejor a las necesidades y operaciones del Mecanismo tras la pandemia. El nuevo marco contribuirá mejor a que los sistemas tecnológicos se perfeccionen y evolucionen y a lograr un mayor cumplimiento de las normas por parte del personal del Mecanismo.

- 6.114 Para 2025 está previsto que se lleve a cabo una evaluación del proceso de planificación y ejecución de las misiones de investigación del Mecanismo.

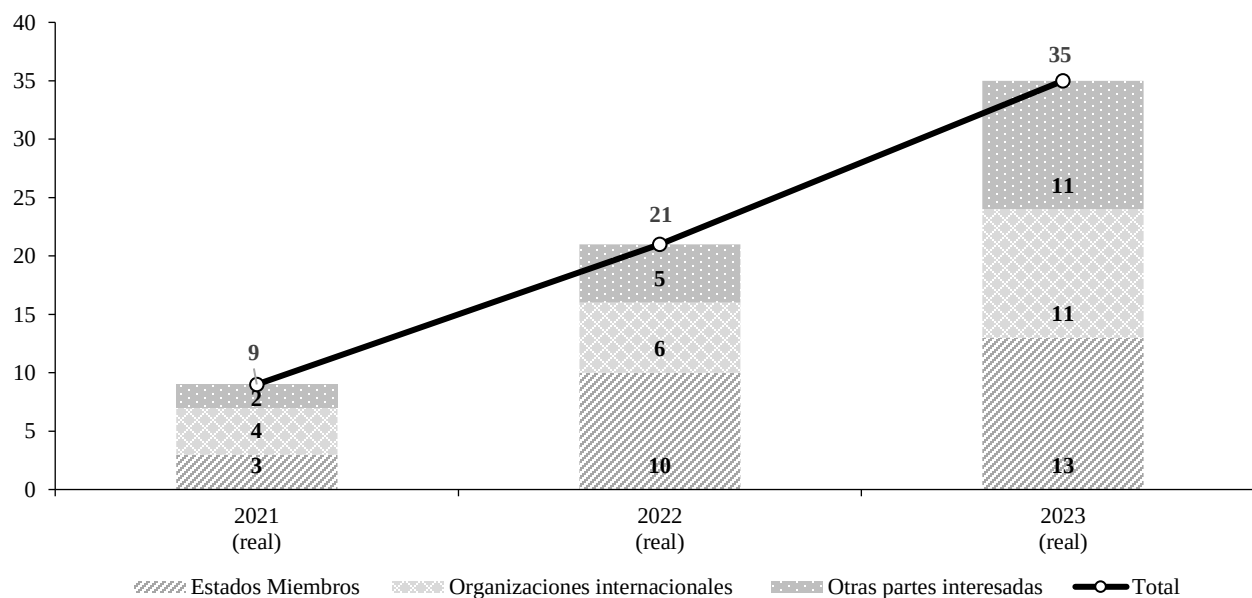
Ejecución del programa en 2023

Los Estados Miembros y otras partes interesadas cooperan con el Mecanismo en apoyo de la rendición de cuentas por los crímenes internacionales más graves

- 6.115 El Mecanismo requiere la cooperación de numerosas entidades, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las entidades empresariales y las víctimas y supervivientes, para recopilar información y pruebas de los crímenes internacionales más graves cometidos en Myanmar. La recopilación de pruebas testimoniales directas de quienes presenciaron o tienen conocimiento directo de hechos e información clave es necesaria para preparar expedientes que puedan facilitar el enjuiciamiento penal. Muchos Estados exigen que se negocien acuerdos formales mediante los cuales se regulen los parámetros de cooperación, como por ejemplo para que el Mecanismo realice entrevistas a testigos en su territorio. Algunas organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y empresas proveedoras también exigen acuerdos de cooperación antes de compartir información con el Mecanismo. Por lo tanto, la concertación de acuerdos de cooperación es fundamental para la ejecución efectiva del mandato del Mecanismo. La colaboración proactiva llevada a cabo desde 2021 hasta 2023 con Estados y otras partes interesadas ha arrojado como resultado un número total de 35 acuerdos de cooperación vigentes a finales de 2023.
- 6.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.II).

Figura 6.II

Medida de la ejecución: número de acuerdos de cooperación concertados (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

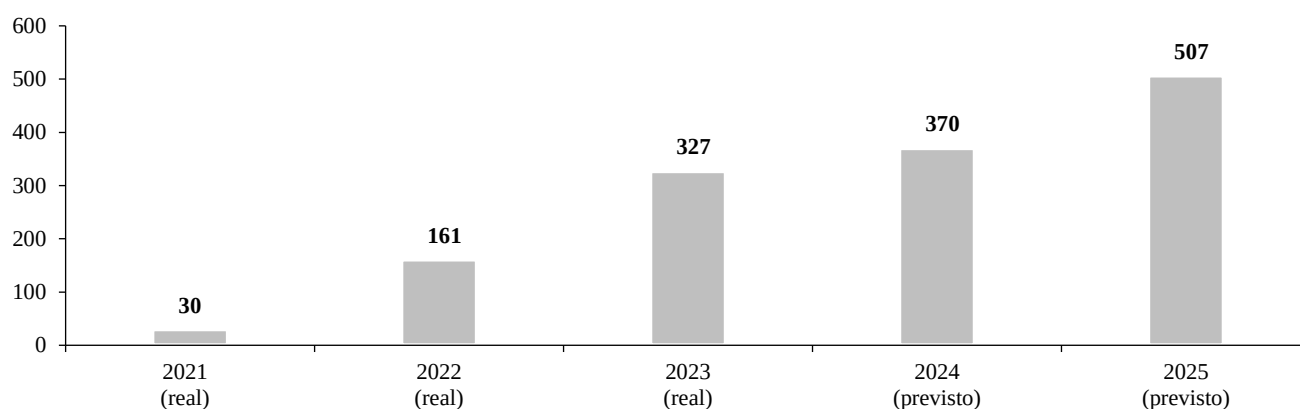
Resultado 1: mejor acceso a pruebas cuya admisibilidad esté lo más garantizada posible en los tribunales nacionales, regionales e internacionales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.117 La labor del Mecanismo contribuyó a que se disponga de 327 notas de examen y declaraciones de testigos para su transmisión, con lo que se superó la meta prevista de 165.
- 6.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.III).

Figura 6.III

Medida de la ejecución: número de notas de examen y declaraciones de testigos disponibles para su transmisión (acumulativo)^a



^a Debido a un error técnico, el número de notas de examen y declaraciones de testigos disponibles para su transmisión en 2021 y 2022 se sobreestimó en los planes de programa propuestos para 2023 y 2024. A fin de mantener la rendición de cuentas para los planes del programa, los objetivos de 2021 y 2022 se han modificado en consecuencia a los efectos de reflejar el número real de notas de examen y declaraciones de testigos para esos años. El error no afectó el cumplimiento por parte del Mecanismo de sus objetivos previstos para 2021 y 2022.

Resultado 2: las autoridades nacionales e internacionales tienen acceso a pruebas que ayudan a determinar la existencia de delitos concretos e identificar a los autores

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.119 La labor del Mecanismo contribuyó a que las autoridades nacionales e internacionales tuvieran acceso a productos analíticos adaptados, amplios y oportunos y a pruebas subyacentes en diversos formatos que pueden ayudar a dichas autoridades a establecer delitos específicos e identificar a los autores de los delitos internacionales más graves, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 6.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.31).

Cuadro 6.31

Medida de la ejecución: las autoridades nacionales e internacionales tienen acceso a lo siguiente:

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Repositorio de información y pruebas diversas	Repositorio y análisis de información y pruebas sobre situaciones e incidentes prioritarios	Repositorio de pruebas y análisis específicos sobre el discurso de odio; las estructuras militares y la cadena de mando; la violencia sexual y de género; y dos incidentes prioritarios posteriores al golpe en Kayah y Sagaing	Repositorio de pruebas y análisis específicos sobre estructuras financieras y conexiones entre personas y grupos de interés; y análisis digital y geolocalización de lugares de interés	Repositorio de pruebas y análisis relativos a personas sospechosas clave vinculadas a situaciones e incidentes prioritarios

Resultado 3: víctimas, supervivientes, la sociedad civil y proveedores de información participan en procesos de rendición de cuentas

Proyecto de plan del programa para 2025

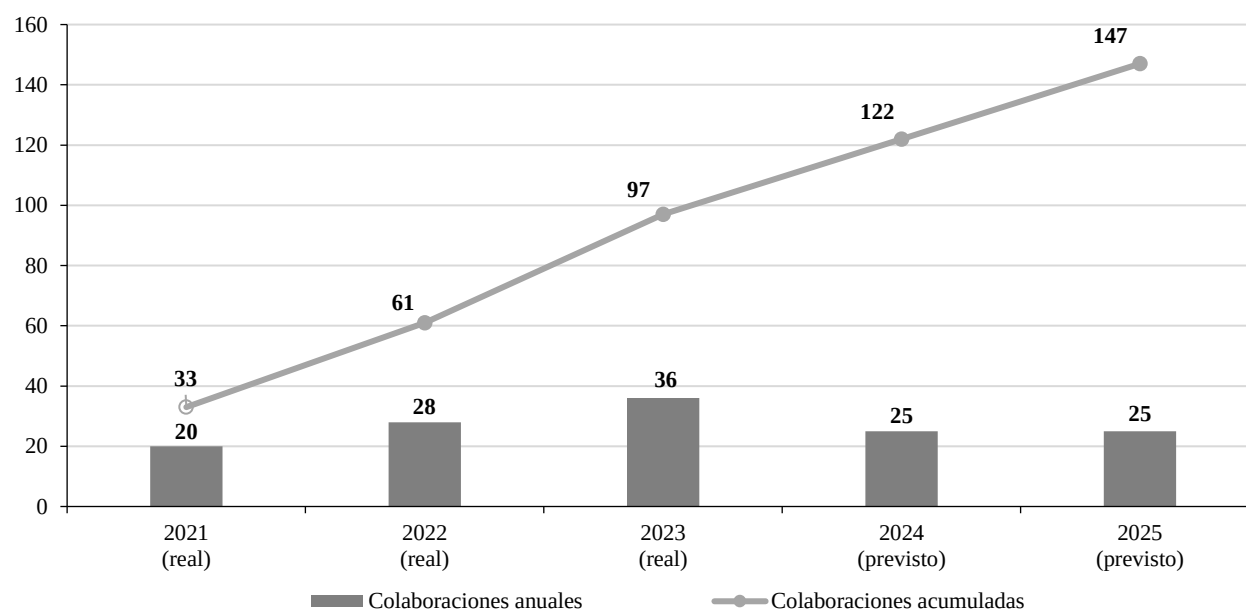
- 6.121 El Mecanismo reconoce la necesidad de colaborar directamente con las víctimas, los supervivientes, los representantes de la sociedad civil y otros proveedores de información, y de mantenerlos informados sobre los procesos de rendición de cuentas en curso relacionados con los delitos incluidos en su mandato. El Mecanismo entabla diálogos periódicos y colabora en diversos foros con estas partes interesadas, que están en la primera línea de los esfuerzos por recopilar información y pruebas, con el fin de aumentar la comprensión mutua y la cooperación. Cuando las partes interesadas participan activamente y están bien informadas, los procesos de rendición de cuentas pueden reflejar mejor sus experiencias, perspectivas, necesidades y prioridades.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.122 La lección para el Mecanismo es que la colaboración activa y regular con las partes interesadas puede generar confianza y profundizar la comprensión mutua de los papeles, las perspectivas y los retos respectivos. Entre los ejemplos se pueden citar los esfuerzos del Mecanismo para comunicarse ampliamente con los grupos de víctimas y supervivientes para mantener una relación continua y productiva, y para desarrollar una amplia red de asociados de la sociedad civil tanto dentro como fuera de la región. Al aplicar la enseñanza, el Mecanismo planea ampliar su compromiso con diversos grupos de partes interesadas, diversificar sus métodos de colaboración y utilizar estrategias proactivas para solicitar y considerar eficazmente sus experiencias, perspectivas y prioridades, a través de diferentes canales y herramientas de comunicación.
- 6.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.IV).

Figura 6.IV

Medida de rendimiento: número de colaboraciones con víctimas, supervivientes, representantes de la sociedad civil y proveedores de información



Mandatos legislativos

6.124 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al Mecanismo.

Resoluciones de la Asamblea General

73/264	Situación de los derechos humanos en Myanmar	74/246; 75/238;	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar
		76/180; 77/227;	
		78/219	
		75/287	La situación en Myanmar

Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos

39/2; 42/3; 47/1;	Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar	43/26; 46/21;	Situación de los derechos humanos en Myanmar
50/3; 53/26		49/23; 52/31	

Entregables

6.125 En el cuadro 6.32 se enumeran todos los entregables del Mecanismo.

Cuadro 6.32

Entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes para la Asamblea General	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Informes para el Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	5	5	5
Reuniones de:				
3. El Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
4. La Asamblea General	1	1	1	1
5. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. La Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	14	7	10
8. Talleres dirigidos a cortes o tribunales nacionales, regionales e internacionales sobre las investigaciones del Mecanismo para facilitar las actuaciones	4	7	3	4
9. Taller sobre la colaboración entre los grupos de la sociedad civil que trabajan en Myanmar y el Mecanismo	2	7	4	6
Materiales técnicos (número de materiales)	90	291	155	180
10. Compilación de información y pruebas de delitos internacionales	15	78	40	50
11. Compilación de análisis de pruebas de delitos internacionales	15	47	25	35
12. Notas de examen y declaraciones de testigos	60	166	90	95
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	5	5	6	5
13. Misiones de investigación para entrevistar a testigos y reunir pruebas	5	5	6	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con más de 50 entidades, incluidos los Estados Miembros y la sociedad civil.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y herramientas analíticas para registrar, preservar, verificar y analizar la información y las pruebas pertinentes. Sistemas de tecnología de la información para permitir operaciones seguras y protegidas.				
Prestación directa de servicios: Medidas de protección y apoyo a los testigos, incluidas 150 evaluaciones de amenazas con el objetivo de detectar riesgos para la seguridad de los testigos, servicios psicosociales internos para facilitar las entrevistas a testigos y derivación de testigos a proveedores de servicios para facilitarles apoyo médico y psicosocial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Dos conferencias con las partes interesadas pertinentes sobre el mandato y las actividades del Mecanismo; tres boletines periódicos; cinco materiales visuales sobre la labor del Mecanismo en al menos dos lenguas de Myanmar, además de la lengua oficial (birmano).				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: 15 conferencias de prensa y entrevistas con los medios de comunicación; paneles y eventos; y al menos cuatro exposiciones informativas para las comunidades diplomática y académica sobre los progresos de la labor del Mecanismo.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del Mecanismo y sus cuentas en medios sociales.				

Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 6.126 El Mecanismo se encarga de ayudar en la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos internacionales más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [71/248](#), como se explica con más detalle en las atribuciones del Mecanismo ([A/71/755](#), anexo). El Mecanismo tiene el deber de apoyar la rendición de cuentas en materia penal y, al hacerlo, presta apoyo a las investigaciones y los enjuiciamientos en curso en las jurisdicciones competentes. También genera productos analíticos que se transmitirán a las jurisdicciones competentes que, en la actualidad o en lo sucesivo, tengan competencia sobre los delitos comprendidos en el mandato del Mecanismo.

Programa de trabajo

Objetivo

- 6.127 El objetivo al que contribuye el Mecanismo es lograr la rendición de cuentas por los delitos internacionales más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.

Estrategia y factores externos para 2025

- 6.128 Para contribuir al objetivo, el Mecanismo:
- a) Ampliará el archivo central mediante acuerdos de cooperación que ya estén vigentes u otros nuevos y una labor focalizada de investigación y análisis de pruebas en el marco de su investigación estructural y en respuesta a las solicitudes de asistencia de las jurisdicciones competentes;
 - b) Elaborará productos analíticos relacionados con proyectos que se enmarcan en las líneas activas de investigación de su investigación estructural;
 - c) Transmitirá información, pruebas, productos analíticos y conocimientos especializados a las cortes y tribunales nacionales, regionales o internacionales que tengan competencia sobre esos presuntos delitos;
 - d) Desarrollará y aplicará su enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes e integrará en toda su labor una atención especial a la violencia de género, incluida la violencia sexual, y los delitos contra los niños, y abordará objetivos de justicia más amplios, como ayudar a esclarecer la suerte de las personas desaparecidas;
 - e) Promoverá un enfoque integrado de la justicia y la rendición de cuentas mediante un diálogo y una coordinación eficaces, en particular con los agentes de la justicia penal, la sociedad civil y otras instancias de las Naciones Unidas;
 - f) Proporcionar apoyo y protección a los testigos que cooperen con el Mecanismo para garantizar que puedan hacerlo en condiciones de seguridad.

- 6.129 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) El acceso de las partes solicitantes a material probatorio clave de presuntos delitos, almacenado en un archivo central y disponible para que pueda cotejarse y distribuirse;
 - b) La mejora de las investigaciones, los enjuiciamientos y el ejercicio de la acción penal de las jurisdicciones con competencia sobre los presuntos delitos comprendidos en el mandato del Mecanismo;
 - c) Una mayor accesibilidad a los procesos judiciales relacionados con las víctimas y los supervivientes de delitos en la República Árabe Siria, incluidas las personas desfavorecidas como consecuencia de la discriminación por razón de género o de edad, así como una mayor influencia en dichos procesos;
 - d) El fortalecimiento del abanico más amplio posible de iniciativas de justicia compatibles con el mandato del Mecanismo.
- 6.130 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las entidades y los particulares ofrecerán al Mecanismo acceso a información y pruebas en varios formatos, o le facilitarán dicho acceso, a fin de que se incluyan en el archivo central;
 - b) Se ofrecerá para su recopilación más material sobre el uso de armas químicas reunido por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.
- 6.131 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Mecanismo seguirá solicitando acceso a un número cada vez mayor de Estados para reunir pruebas, así como colaborando con las jurisdicciones competentes, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil (sirias e internacionales) y los ciudadanos, por medio de diversos marcos de cooperación.
- 6.132 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Mecanismo mantendrá, de conformidad con su mandato, su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la República Árabe Siria, incluida la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria.
- 6.133 El Mecanismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el Mecanismo sigue integrando la perspectiva de género en sus estrategias probatorias para evitar sesgos que impidan registrar de forma completa o con exactitud los daños experimentados por las mujeres y para prestar la debida atención a los delitos de violencia sexual contra los hombres.
- 6.134 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Mecanismo integrará en su labor las experiencias y perspectivas de las personas con discapacidad en el contexto sirio. Esta actuación es coherente con su enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes, según el cual el Mecanismo pretende sacar a la luz y abordar las experiencias de un amplio abanico de víctimas y supervivientes que han sido históricamente ignorados.

Actividades de evaluación

- 6.135 Una evaluación del programa de trabajo para el período 2016-2022 realizada por la entidad y concluida en 2023 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025.
- 6.136 En respuesta a los resultados de esta evaluación, el Mecanismo emprendió un examen de su plan estratégico para el período 2023-2025. Además, evaluó su capacidad jurídica, analítica y de investigación con miras a garantizar un apoyo continuado a las jurisdicciones competentes, facilitando oportunidades de justicia en consonancia con su enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes.

- 6.137 Para 2025 está prevista una evaluación de la infraestructura digital y las necesidades de capacidad de las actividades de recopilación, análisis y transmisión del Mecanismo.

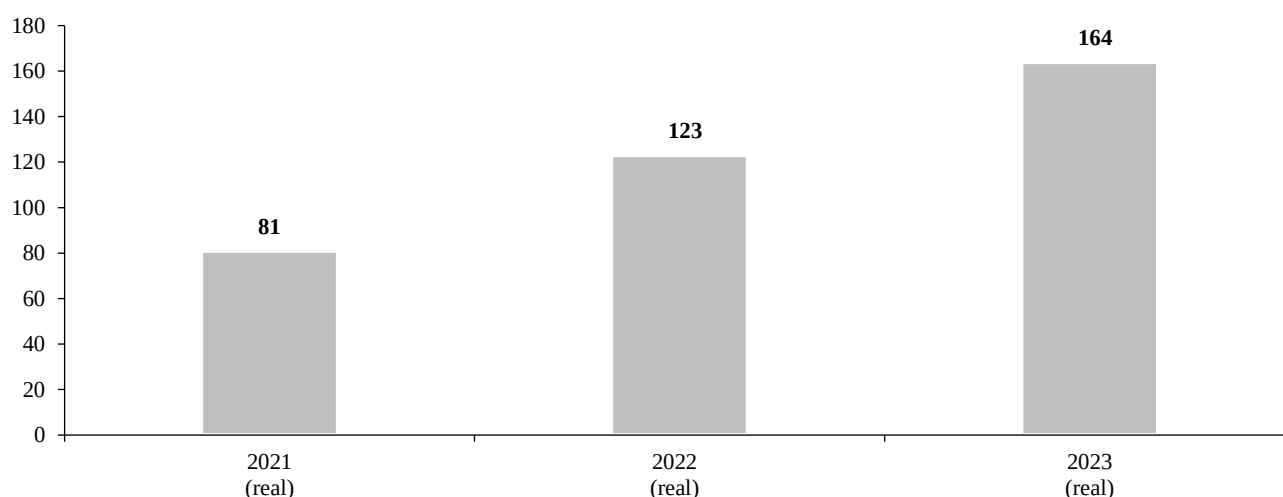
Ejecución del programa en 2023

Las investigaciones de las jurisdicciones competentes fomentan la rendición de cuentas en materia penal

- 6.138 El Mecanismo apoya la rendición de cuentas en materia penal a través de su mandato y, al hacerlo, presta apoyo a las investigaciones y los enjuiciamientos en curso de la mayoría de los delitos internacionales graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011 en las jurisdicciones competentes. El Mecanismo ha apoyado las investigaciones compartiendo información, conjuntos de datos, pruebas testimoniales, módulos probatorios y productos analíticos con las jurisdicciones competentes.
- 6.139 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.V).

Figura 6.V

Medida de la ejecución : número de investigaciones diferentes que se han beneficiado de información proporcionada por el Mecanismo (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

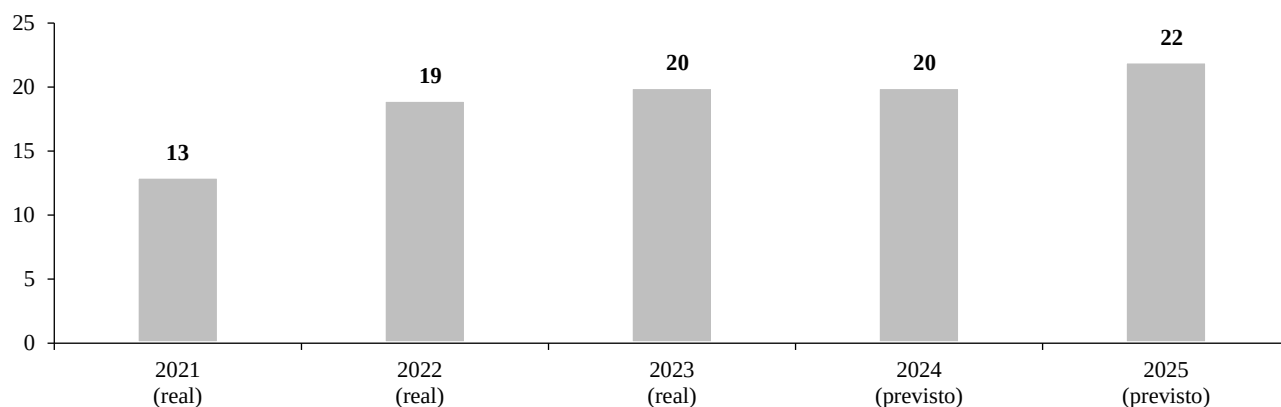
Resultado 1: mejora del enfoque centrado en las víctimas y los supervivientes para una justicia inclusiva

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.140 La labor del Mecanismo contribuyó a 20 colaboraciones de víctimas y supervivientes, con lo que se superó la meta prevista de 19 colaboraciones.
- 6.141 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.VI).

Figura 6.VI

Medida de la ejecución: número de colaboraciones con víctimas y supervivientes (anual)



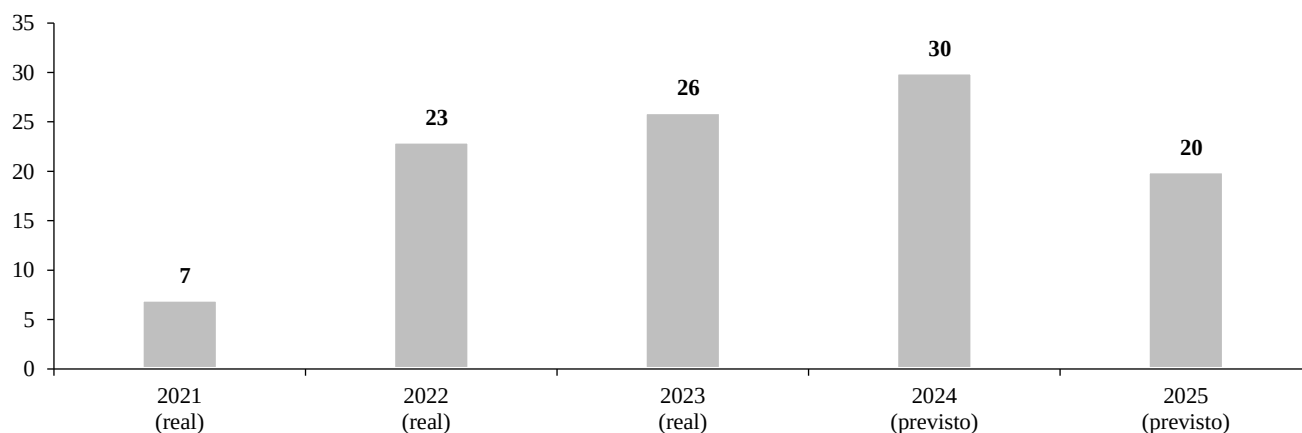
Resultado 2: mayor disponibilidad de información para apoyar las investigaciones y los enjuiciamientos en curso y la búsqueda de personas desaparecidas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 6.142 La labor del Mecanismo contribuyó a que 26 paquetes de información y pruebas se pusieran proactivamente a disposición de las jurisdicciones competentes y ayudaran en la búsqueda de personas desaparecidas, lo que superó la meta prevista de 25 actividades de intercambio proactivo.
- 6.143 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6.VII).

Figura 6.VII

Medida de la ejecución: número de paquetes de información y pruebas puestos proactivamente a disposición de las jurisdicciones competentes y para ayudar a la búsqueda de personas desaparecidas (anual)



Resultado 3: mayor protección y apoyo a las víctimas, testigos u otras fuentes que cooperen con el Mecanismo

Proyecto de plan del programa para 2025

- 6.144 De conformidad con su mandato, el Mecanismo está trabajando para garantizar que todos los testigos, víctimas y cualquier otra persona que coopere con él pueda hacerlo en condiciones de seguridad. El Mecanismo ha establecido una capacidad interna limitada y está aplicando mejores prácticas internacionales en sus servicios de protección y apoyo a testigos y víctimas, por ejemplo con respecto a testigos cooperantes que han expresado preocupaciones graves y creíbles por su seguridad. El Mecanismo ofrece protección y apoyo a las personas interesadas, a saber: a) víctimas, testigos y fuentes de información y pruebas pertinentes para su mandato que cooperen con los investigadores en el contexto de sus investigaciones; y b) personas que corren riesgo por estar asociadas con alguien que pertenezca a uno de los grupos mencionados, como familiares o amigos, en la forma y el momento en que sea necesario.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 6.145 La enseñanza que extrajo el Mecanismo fue que era necesario responder a la creciente demanda de las jurisdicciones competentes para poder realizar entrevistas a testigos en apoyo de sus investigaciones en curso. Paralelamente, el avance del Mecanismo en su investigación estructural hizo que se pasara de la recopilación a gran escala de la información y las pruebas existentes a actividades de recopilación más específicas y entrevistas con testigos. Ambas tendencias han dado lugar a nuevas y mayores necesidades de apoyo a testigos y víctimas. Al aplicar la enseñanza, el Mecanismo aumentará la integración de los servicios de protección y apoyo en las actividades de investigación, en particular en relación con las entrevistas a testigos. La plena integración en el proceso garantizará que las personas afectadas, especialmente las más vulnerables, reciban la protección y el apoyo adecuados y oportunos, según sea necesario.
- 6.146 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6.33).

Cuadro 6.33

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	—	Mayor protección y apoyo a los testigos, las víctimas y otras fuentes, incluidas medidas de protección integradas y mecanismos de apoyo disponibles en todas las fases del proceso de investigación	Los testigos, las víctimas y otras fuentes tienen acceso a un apoyo sistemático, incluidas vías permanentes de remisión a los Estados Miembros para la protección y los servicios relacionados con el apoyo

Mandatos legislativos

- 6.147 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al Mecanismo.

Resoluciones de la Asamblea General

71/248	Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011	75/193; 76/228; 77/230; 78/222	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria

Entregables

- 6.148 En el cuadro 6.34 se enumeran todos los entregables del Mecanismo.

Cuadro 6.34

Entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informes para la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
Reuniones de:				
2. La Asamblea General	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1
4. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	4
6. Talleres sobre estrategias de colaboración entre las ONG de la República Árabe Siria y el Mecanismo	2	2	2	2
7. Talleres sobre rendición de cuentas dirigidos a la sociedad civil	2	2	2	–
8. Seminario sobre un enfoque centrado en las víctimas	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	195	191	193	172
9. Compilación de información y pruebas de delitos internacionales, en particular para responder a solicitudes de asistencia de las autoridades de enjuiciamiento	90	109	90	90
10. Compilación de análisis de pruebas de delitos internacionales para su transmisión a las autoridades competentes	100	82	100	80
11. Paquetes de productos analíticos pertinentes para la responsabilidad penal individual por delitos internacionales específicos	5	–	3	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	22	21	20	20
12. Misiones de investigación para localizar fuentes y posibles testigos y reunirse con ellos, entrevistar a testigos o reunir pruebas para el archivo de información y pruebas del Mecanismo	22	21	20	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con las autoridades judiciales nacionales de más de 15 países y cooperación para apoyar a dichas autoridades; y consultas con la sociedad civil, incluida una amplia gama de comunidades de víctimas y supervivientes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Archivo central de pruebas de los delitos cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.				
Prestación directa de servicios: Medidas de protección y apoyo a los testigos del Mecanismo, incluidas evaluaciones de amenazas con el objetivo de detectar riesgos para la seguridad de los testigos, y derivación de testigos a proveedores de servicios para facilitarles apoyo médico y psicosocial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines periódicos para unas 200 ONG y otras entidades; información y folletos de “preguntas frecuentes” de difusión general; documentos de antecedentes sobre el Mecanismo; y reuniones de sensibilización para los asociados de las Naciones Unidas del Mecanismo.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, conferencias de prensa y entrevistas; paneles y eventos; y exposiciones informativas para las comunidades diplomática y académica.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del Mecanismo.				

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 7.1 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya el pilar de desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre otras cosas asegurando la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible para todos. Las responsabilidades del Departamento son las siguientes: a) prestar apoyo sustantivo a los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de desarrollo, a saber, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y órganos de expertos; b) vigilar y analizar las tendencias y perspectivas de desarrollo y las cuestiones de políticas a nivel mundial; y c) prestar asistencia para convertir los marcos normativos elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en políticas y programas de ámbito nacional y apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de la capacidad nacional para la ejecución, en particular respaldando la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los ODS, mediante, entre otras cosas, los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El mandato se deriva de las propuestas formuladas en el informe de 1997 del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” ([A/51/950](#)); al llevar a efecto las propuestas, la Asamblea General, en su resolución [52/220](#), tomó nota de la creación del nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- 7.2 El Departamento constituye la columna vertebral del apoyo normativo y analítico que presta la Secretaría a los órganos y procesos intergubernamentales que se ocupan de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, entre otras cosas encabezando numerosas iniciativas para promover cuestiones de desarrollo económico y social.

Estrategia y factores externos para 2025

- 7.3 El mundo sigue sufriendo importantes retrocesos en términos de progreso del desarrollo, desencadenados por perturbaciones interrelacionadas, a saber, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos, la crisis del costo de la vida y el agobio por la deuda, además de amenazas y retos a más largo plazo, como la pobreza extrema, el hambre, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el cambio demográfico. Por tanto, sigue siendo primordial que las Naciones Unidas trabajen con un enfoque coherente e integrado para apoyar a los Estados Miembros en la necesidad urgente de acelerar la acción, a fin de cumplir la visión y los ODS de la Agenda 2030.
- 7.4 Sobre la base de las diez esferas de acción fundamentales señaladas por los Estados Miembros en la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2019, la declaración política aprobada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 (véase la resolución [78/1](#) de la Asamblea General) reconoce la necesidad urgente de tomar las medidas necesarias para invertir el declive y acelerar el progreso para cumplir la Agenda 2030. Los países en situaciones especiales, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, siguen viéndose especialmente afectados. Además, los países de ingreso mediano aún se enfrentan a dificultades considerables para alcanzar el desarrollo sostenible.
- 7.5 Guiándose por los resultados de la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)), el Departamento sigue impulsando enfoques sinérgicos y orientados al futuro para afrontar las crisis múltiples e interrelacionadas y acelerar una recuperación en la que mejoren los medios de subsistencia y la vida

de todas las personas, en particular mediante su labor en relación con la acción climática, las inversiones en infraestructuras sostenibles y la cooperación para el desarrollo basada en los riesgos.

- 7.6 El Departamento presta apoyo a los Estados Miembros mediante la celebración de conferencias y cumbres mundiales y reuniones ordinarias en los ámbitos económico, social y ambiental. El Departamento pronostica las tendencias económicas, sociales y demográficas, y genera, analiza y compila una amplia gama de datos y estadísticas para informar a los Estados Miembros y otros interesados cuando hacen un balance de las tendencias y opciones de políticas para hacer frente a problemas comunes. El Departamento también convierte los marcos de políticas elaborados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en programas de ámbito nacional y, mediante la asistencia técnica, apoya a los Estados Miembros en la creación de capacidad nacional.
- 7.7 Poniendo su atención en los países en situaciones especiales y los países de África, así como países de ingreso mediano, el Departamento señala las tendencias emergentes y las opciones de políticas eficaces para erradicar la pobreza, hacer frente a las desigualdades y promover oportunidades y avances hacia el desarrollo sostenible para todos.
- 7.8 En 2025, el Departamento seguirá realizando las siguientes acciones:
 - a) Apoyar a los Estados Miembros en la preparación de importantes procesos intergubernamentales, como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
 - b) Reforzar la disponibilidad de datos y análisis sociales, demográficos y económicos fundamentales para orientar las políticas transformadoras en la recuperación tras la crisis a fin de crear sociedades más resilientes e inclusivas y acelerar la consecución de los ODS;
 - c) Consolidar el liderazgo intelectual adoptando un enfoque multidimensional y amplio del análisis, en apoyo de los procesos intergubernamentales que responden de los distintos impactos que las tendencias, políticas y programas emergentes y en curso tienen en las personas más pobres y vulnerables y en las mujeres y niñas;
 - d) Aprovechar las líneas de trabajo sobre la acción climática, la financiación para el desarrollo sostenible, el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, la transformación digital, la accesibilidad de los datos, las previsiones y las cuestiones de vanguardia de manera que el mundo se acerque al logro del desarrollo sostenible para todos;
 - e) Mejorar el cumplimiento nacional de los objetivos convenidos internacionalmente mediante su apoyo estructurado, estratégico y sustantivo al sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, con especial atención a los países de África y a los países en situaciones especiales, así como a los países de ingreso mediano;
 - f) Seguir apoyando la cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano, de acuerdo con su mandato.
- 7.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales actúa como coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales Plus. El Departamento, por conducto de este Comité, colabora con las entidades de las Naciones Unidas para asegurar que sus órganos intergubernamentales contribuyen a la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y mejoran los enfoques comunes y las sinergias para apoyar en la implementación de la Agenda 2030, incluido el apoyo continuo para mejorar los exámenes nacionales voluntarios y la presentación de informes sobre los progresos hacia la Agenda 2030. El Departamento contribuye a la creación de alianzas entre múltiples interesados y el desarrollo de la capacidad en esferas temáticas, como las de los recursos naturales, el agua, la energía, el clima, los océanos, el transporte y la ciencia y la tecnología, así como las preocupaciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Departamento también contribuye a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para mejorar la colaboración y la coordinación en la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, y al potencial de los bosques para hacer frente a los problemas mundiales.

- 7.10 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace institucionales, el Departamento sigue apoyando la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta labor es coordinada con entidades del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Con su capacidad de coordinación interna establecida para apoyar al sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Departamento sigue facilitando una colaboración más estructurada con los coordinadores residentes, a través de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Esta colaboración también refuerza la ejecución de las actividades del Departamento para la creación de capacidad, ayudando a los Estados Miembros a trasladar al plano nacional las normas y los marcos de políticas mundiales para lograr la Agenda 2030 y otros objetivos convenidos internacionalmente. El Departamento sigue confiando en la función de liderazgo y coordinación de los coordinadores residentes para ayudar a encontrar puntos de partida y alianzas eficaces en el plano nacional. Además, el Departamento sigue colaborando con diferentes organismos e interesados para optimizar su capacidad de análisis de políticas y generación de conocimientos. El Departamento sigue presidiendo o copresidiendo los mecanismos interinstitucionales sobre discapacidad, Pueblos Indígenas, personas de edad y jóvenes, identidad jurídica, financiación para el desarrollo, estadística y ciencia, tecnología e innovación, entre otros, y asegurando así la coherencia entre todas las esferas temáticas. Como parte del esfuerzo en curso para consolidar el liderazgo intelectual de las Naciones Unidas, la red de economistas de las Naciones Unidas sigue promoviendo la investigación sobre políticas en las principales cuestiones actuales y emergentes en materia de desarrollo económico, financiero y social.
- 7.11 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Cooperación continua con los responsables políticos y las partes interesadas y entidades nacionales, regionales e internacionales pertinentes sobre cuestiones de desarrollo sostenible en los diversos procesos intergubernamentales a los que presta servicio el programa;
 - b) Disponibilidad continua de información, datos y tendencias actualizados y precisos para los productos analíticos del Departamento;
 - c) Colaboración continuada de los Gobiernos y otros interesados pertinentes con el Departamento en la realización de las actividades programáticas propuestas con los recursos y la capacidad que necesitan.
- 7.12 El Departamento sigue incorporando una perspectiva de género en su labor normativa y analítica y en su apoyo a los órganos intergubernamentales, incluso en sus actividades programáticas, entregables y resultados, según proceda. Sigue aplicando el análisis de género en su labor y destaca las cuestiones relacionadas con la igualdad de género en la documentación sustantiva, los programas y las deliberaciones de los órganos intergubernamentales, según proceda. La red de puntos focales de cuestiones de género del Departamento sigue actuando como recurso en materia de igualdad de género e incorporación de la perspectiva de género y asegurando que el programa de trabajo del Departamento incluye una perspectiva de género.
- 7.13 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento promueve el desarrollo inclusivo para todos, en sus tres dimensiones, incluidas las personas con discapacidad, y hace realidad la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. Como secretaria de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Departamento facilita el diálogo mundial para superar las deficiencias a la hora de plasmar los compromisos internacionales con las personas con discapacidad en políticas, programas y prácticas de desarrollo a escala nacional e internacional. Esto incluye recopilar y analizar datos sobre discapacidad y señalar las mejores prácticas para fomentar sociedades más accesibles e inclusivas de la discapacidad.

Mandatos legislativos

- 7.14 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	69/143; 77/188	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	69/151	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	69/214	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo		
51/240	Programa de Desarrollo		
52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
55/2	Declaración del Milenio		
55/279	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010	69/321	Revitalización de la labor de la Asamblea General
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo		
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	74/4; 78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial	74/228	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
60/265	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/290 A	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
66/288	El futuro que queremos		
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		

75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	77/183; 78/165	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/204; 78/152 76/220; 78/166	Reducción del riesgo de desastres Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/245; 78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
77/150; 78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible		
77/179; 78/164	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/7	Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2021/30	Tecnologías de código abierto para el desarrollo sostenible
		2022/18; 2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos	2023/14	La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2008/29; 2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16		

Conclusión convenida del Consejo Económico y Social

2007	Declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

2002	La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo	2007	Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar un crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
2003	Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible	2007	Examen ministerial anual sobre el tema "Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo"
2004	Mobilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010	2008	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo
2006	Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible	2008	Examen ministerial anual sobre el tema "Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible"
		2015	Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta

Declaraciones ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo

E/HLS/2016/1	Aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados Asegurar que nadie se quede atrás	E/HLS/2021/1	Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible
E/HLS/2017/1	Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución	E/HLS/2022/1	Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

45/264	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
48/162	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
48/209	Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	70/262	Examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz
S-19/2	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
52/12 B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	72/276	Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz
60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz		
60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social		
63/311; 64/289	Coherencia en todo el sistema		
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	74/228; 77/175	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
65/10	Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio	74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible		
68/1; 72/305	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	74/298	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, y 72/305, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio		
70/106	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	74/537 B	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión

75/511	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo	76/4	Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación
		77/182	Desarrollo de los recursos humanos

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales	2008/4	Medidas para mejorar los procedimientos de presentación de informes cuadrienales
1999/51	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods	2009/32; 2023/352	Países de África que salen de situaciones de conflicto
2000/19	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	2014/14; 2015/15	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2001/27	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social	2019/15; 2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2002/225	Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas	2020/2	Apoyo a la Región del Sahel
2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	2022/25; 2023/31	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2006/44	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B	2022/334	Examen de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo Económico y Social
		2023/32	Grupo Asesor Especial sobre Haití
		2023/353	Desarrollo sostenible en el Sahel

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1995/1	Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2001/1	La función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso a los conocimientos y la tecnología y su transferencia, especialmente la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, mediante acuerdos de asociación con otras partes interesadas, incluido el sector privado
1997/1	Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio		
2000/2	Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2002/1	Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio
		2008/2	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

2008/5	Fortalecimiento de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas	2008/29	La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

1998	Acceso a los mercados: avances después de la Ronda Uruguay, repercusiones, oportunidades y dificultades, en especial para los países en desarrollo y, entre ellos, los menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización	2010	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
1999	La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: el empoderamiento y el adelanto de la mujer	2011	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación
2000	El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber	2012	Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2001	La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible	2013	Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2008	Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible	2014	Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro
2009	Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial		

Subprograma 2
Desarrollo social inclusivo

Resoluciones de la Asamblea General

37/52	Programa de Acción Mundial para los Impedidos	S-24/2	Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social
45/106	Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y actividades conexas	61/106	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
47/196	Observancia de un Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
48/96	Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	62/10	Día Mundial de la Justicia Social
50/81	Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes	65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
51/58	Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales	66/149	Día Mundial del Síndrome de Down
54/120	Políticas y programas que afectan a la juventud	67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad

68/3	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir, una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año	75/154; 77/189 76/133; 78/172 76/134; 77/188	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/2	Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas	76/135; 78/175 76/137; 78/179	Las cooperativas en el desarrollo social Políticas y programas que afectan a la juventud
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha	76/139 76/154	Preparativos y celebración del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
69/145	Día Mundial de las Habilidades de la Juventud	77/190; 78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial	77/203; 78/189	Derechos de los Pueblos Indígenas
70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad	77/240	Promover e integrar la comunicación fácil de entender a fin de que sea accesible para las personas con discapacidad
72/6	Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico	77/324 78/10	Día Mundial del Baloncesto Construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
72/162; 74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo	78/195	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: situaciones de riesgo y emergencias humanitarias
73/24; 75/18	El deporte como facilitador del desarrollo sostenible		
74/120; 76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social	78/261	Celebración de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
74/124; 75/153	Seguimiento del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1996/7	Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social	2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales	2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2000/22	Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas		
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos	2018/219	Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 56º período de sesiones y programa provisional y documentación del 57º período de sesiones
2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo		

2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar	2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos
2021/8; 2023/12	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social	2022/6; 2023/13	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
		2023/15	Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1996/1	Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza	2006	Declaración ministerial sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible

Resoluciones de la Comisión de Desarrollo Social

45/2	Los jóvenes	59/5; 61/1	Políticas y programas que afectan a la juventud

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

49/122	Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Plan de Acción de Barbados)	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
S-22/2	Declaración y Estado de la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo e Iniciativas para la Ejecución Ulterior	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
59/311	Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior)	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	76/296	Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	77/158	Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, 2025
71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	77/162; 78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
71/312	Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción	77/165; 78/153	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
72/212; 78/148	Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible	77/169	Armonía con la Naturaleza
		77/170; 78/157	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

77/242; 78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”	77/328	Nuevas modalidades de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
77/286	Día Mundial del Transporte Sostenible	77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)

Subprograma 4 Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	69/282	Día Mundial de la Estadística
69/266	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2022/24	Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial
2014/31	Marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible	2023/325	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y fechas del 55º período de sesiones de la Comisión
2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda		
2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial	2023/337	Base de datos Nombres Geográficos del Mundo
2018/2	Organización y métodos de trabajo futuros del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	2023/338	Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su período de sesiones de 2023 y programa provisional y fechas de su período de sesiones de 2025
2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres	2024/303	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 13er período de sesiones y programa provisional y fechas del 14º período de sesiones del Comité
2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas		

Subprograma 5 Población

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014
S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
57/299	Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA	71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes
		72/281	Día Internacional de las Remesas Familiares
		73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional	76/266	Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional
		77/176	Migración internacional y desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1994/2	Programa de trabajo en la esfera de la población	1999/10	Crecimiento, estructura y distribución de la población
1995/55	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2005/213	Mejoramiento de la labor de la Comisión de Población y Desarrollo
1997/2	Migración internacional y desarrollo	2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo
1997/42	Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2022/332	Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

1997/2	Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo	2008/1	Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo
1997/3	Programa de trabajo en la esfera de la población	2009/1	La contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
1998/1	Salud y mortalidad		
2000/1	Población, género y desarrollo		
2001/1	Población, medio ambiente y desarrollo		
2003/1	Población, educación y desarrollo	2010/1	Salud, morbilidad, mortalidad y desarrollo
2004/1	Programa de trabajo en la esfera de la población	2011/1	Fecundidad, salud reproductiva y el desarrollo
2004/2	Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2012/1	Los adolescentes y los jóvenes
		2013/1	Nuevas tendencias de la migración: aspectos demográficos
2005/1	La población, el desarrollo y el VIH/SIDA, con especial referencia a la pobreza	2014/1	Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
2005/2	Contribución de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en todos sus aspectos al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio	2016/1	Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
		2021/1	Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible
2006/1	Métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo	2022/1	Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo
2006/2	Migración internacional y desarrollo		
2007/1	Evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo		

Subprograma 6
Políticas y análisis económicos

Resoluciones de la Asamblea General

118 (II)	Informes sobre la situación y las tendencias de la economía mundial	67/221	Transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
61/210	Integración de las economías en transición en la economía mundial	68/18; 73/133	Exclusión de países de la categoría de países menos adelantados
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	74/200; 76/191; 78/135	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

74/204; 76/194	Productos básicos	76/217; 77/246	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
74/231; 76/215; 78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano		
75/225; 77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional	76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados
75/259	Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de Angola de la categoría de países menos adelantados	77/177	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
76/8	Graduación de Bangladesh, Nepal y la República Democrática Popular Lao de la categoría de países menos adelantados	77/323	Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de las Islas Salomón de la categoría de países menos adelantados
76/190; 77/151	Comercio internacional y desarrollo		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1990/52	Función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial	2020/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 22º período de sesiones
		2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones
		2023/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones
2011/274	Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo	2023/29	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031
2019/3; 2021/19	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020		

Subprograma 7 Instituciones públicas y gobierno digital

Resoluciones de la Asamblea General

50/225; 60/34	Administración pública y desarrollo	71/208	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
69/228	Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores		
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	71/256	Nueva Agenda Urbana
		72/235	Desarrollo de los recursos humanos
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2001/45	Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas	2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones
		2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones
2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones		

2019/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 18º período de sesiones	2022/15; 2023/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2020/21	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 19º período de sesiones	2023/28	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 22º período de sesiones
2022/9	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21º período de sesiones		

Subprograma 8 **Gestión forestal sostenible**

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	70/199	Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques
67/200	Día Internacional de los Bosques	71/285	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2000/35	Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques	2020/14	Resultados del 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
2015/33	Acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015	2021/6	Programa de trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2022-2024
2017/4	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020	2022/17	Resultados del 17º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Subprograma 9 **Financiación para el desarrollo sostenible**

Resoluciones de la Asamblea General

56/210 B	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	71/213	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra las corrientes financieras ilícitas con miras a fomentar el desarrollo sostenible
57/250	Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación	72/278	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
57/273	Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
63/239	Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey	74/205; 78/139	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	75/208; 78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
67/289; 71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial	76/192; 78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo
		76/193; 78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo

76/196; 78/140	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible	76/221; 78/167 77/244; 78/230	Cooperación Sur-Sur Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
76/197; 78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	78/138	Productos básicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/69; 2006/48; 2017/2	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	2010/26	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de examen de 2008
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo	2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
		2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos

Entregables

7.15 En el cuadro 7.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 7.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
1. World Social Report	1	1	1	1

Actividades de evaluación

7.16 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:

- a) Evaluación temática del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;
- b) Evaluación interna de la preparación de los informes del Secretario General en todo el Departamento.

7.17 Los resultados de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta para el proyecto de plan del programa para 2025. Por ejemplo, el Departamento está: a) liderando el fomento de la interoperabilidad de los portales de datos y las bases de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Secretaría; y b) mejorando la calidad y el impacto de los informes del Secretario General, reforzando el proceso de planificación y la colaboración con todas las partes interesadas para abordar mejor las cuestiones y prioridades emergentes de los Estados Miembros.

7.18 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2025:

- a) Evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo del Departamento;
- b) Evaluaciones sobre las actividades de creación de capacidad.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible

Objetivo

- 7.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el papel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en la implementación y seguimiento integrados de la Agenda 2030 y los resultados de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas.

Estrategia

- 7.20 Para contribuir al objetivo, el subprograma seguirá prestando apoyo sustantivo al Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para promover y examinar la implementación integrada de la Agenda 2030 y los compromisos internacionales conexos en el contexto del seguimiento de la declaración política de 2023 adoptada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General y la declaración ministerial de 2024 del foro político de alto nivel. En concreto, el subprograma se encargará de lo siguiente:
- a) Proporcionar análisis y asesoramiento con base empírica para ayudar al Consejo: i) entablando diálogos sobre políticas y formulando recomendaciones de políticas; ii) coordinando la labor de sus órganos subsidiarios y entidades del sistema de las Naciones Unidas; iii) detectando y afrontando problemas nuevos y en ciernes que afectan a la consecución de los ODS; y iv) reforzando los vínculos entre los debates y el examen de políticas y las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible;
 - b) Dar apoyo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030: i) facilitando el examen de los progresos realizados, el diálogo sobre políticas y la elaboración de recomendaciones de políticas a fin de acelerar la consecución de los ODS y la implementación de la Agenda 2030; ii) ayudando a los países a preparar exámenes nacionales voluntarios con base empírica, inclusivos y analíticos de su implementación de la Agenda 2030; y iii) colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países, otros subprogramas del Departamento y las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de examen;
 - c) Prestar apoyo sustantivo y de secretaría, cuando se solicite, a los debates sobre políticas y las negociaciones de la Asamblea General, en particular su Segunda Comisión (asuntos económicos y financieros);
 - d) Proporcionar a los Estados Miembros la información empírica y los análisis necesarios para examinar y orientar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la base de los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política de la Asamblea relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020, en particular mediante el marco de seguimiento y presentación de informes de la revisión cuadrienal amplia, que se rediseñará en 2025, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas;
 - e) Prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes mediante seminarios web y otras actividades para orientar el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en los países a los países que realizan los exámenes nacionales voluntarios, así como para que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan presentar su evaluación coordinada de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política, en coordinación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo;

- f) Facilitar el diálogo sobre políticas y recomendaciones de medidas de respuesta efectivas, centradas en las personas y con perspectiva de género para hacer frente a los múltiples choques, crisis y desafíos mundiales interconectados (alimentaria, energética, financiera y climática), de manera que se acelere la implementación de la Agenda 2030 proporcionando análisis, información empírica a nivel de país y recomendaciones, entre otras cosas abordando las repercusiones en la pobreza, la desigualdad y el hambre, y en las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad para que no se deje a nadie atrás;
- g) Apoyar la implicación de las ONG en la labor del Consejo Económico y Social³, así como la participación de los grupos principales y otros interesados en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible⁴;
- h) Fortalecer la participación significativa de los jóvenes en la labor de las Naciones Unidas mejorando el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, celebrado cada año, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y el subprograma 2, y facilitando una mayor participación de oradores jóvenes en otras series de sesiones, foros y reuniones especiales del Consejo, así como en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

7.21 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) El refuerzo de la orientación operacional y sobre políticas ofrecida por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social respecto de la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial, regional y nacional;
- b) Una mejor comprensión por parte del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de los progresos hacia la consecución de los ODS, las políticas que han funcionado, los mecanismos impulsores y los puntos de partida, así como las lagunas, los desafíos y las cuestiones nuevas y emergentes;
- c) Una mejor comprensión entre los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás interesados sobre los múltiples choques, crisis y desafíos mundiales interconectados en la implementación de la Agenda 2030, así como las opciones de políticas y las medidas prácticas para hacer frente a las crisis alimentaria, energética, financiera y climática y acelerar al mismo tiempo el progreso en la consecución de los ODS;
- d) El progreso de los países hacia la consecución de los ODS, especialmente los países que presentan exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
- e) Un apoyo más eficaz, eficiente y coordinado del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la implementación de la Agenda 2030 y la respuesta a otras crisis, incluido el apoyo a los exámenes nacionales voluntarios, y una orientación mejor y más clara de los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

³ En la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social se establece el mandato legislativo y se definen las modalidades que rigen la relación consultiva con las ONG y el Consejo.

⁴ En el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), se señalaron por primera vez nueve grupos principales. Esos grupos principales y algunos grupos de interesados adicionales se mencionaron en la resolución 66/288 de la Asamblea General, titulada “El futuro que queremos”, así como en algunas de las resoluciones posteriores de la Asamblea, a saber, las resoluciones 67/290, 70/1, 70/299 y 72/305. La Asamblea, en su resolución 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, destacó la necesidad de que el foro promoviera la transparencia y la aplicación reforzando todavía más la función consultiva y la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes a nivel internacional y decidió que el foro estuviera abierto a los grupos principales y los demás interesados pertinentes.

- f) Mayor atención prestada a las opiniones de la juventud en las deliberaciones de las Naciones Unidas a través del foro de la juventud del Consejo Económico y Social;
- g) Una mayor implicación de las ONG en la labor de las Naciones Unidas mediante el apoyo al Comité del Consejo Económico y Social encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, en particular mediante el uso del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil;
- h) Una mayor participación de los grupos principales y demás interesados en la labor del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, conforme a lo dispuesto en la resolución [67/290](#) de la Asamblea General;
- i) Mejor coordinación y coherencia en la respuesta mundial a las crisis actuales.

Ejecución del programa en 2023

Logro de consenso por parte de los Estados Miembros sobre la declaración política adoptada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023

- 7.22 El subprograma apoyó a los Estados Miembros en el logro de un consenso sobre la declaración política adoptada por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General en septiembre de 2023 (véase la resolución [78/1](#) de la Asamblea). El subprograma también apoyó a los cofacilitadores y el proceso de negociación, proporcionó orientación sustantiva (incluidos los datos cualitativos y cuantitativos que se solicitaron) y estableció un proceso inclusivo para la participación de los grupos principales y otras partes interesadas.
- 7.23 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.2).

Cuadro 7.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	La recuperación y el desarrollo sostenible se interrelacionaron en el diálogo intergubernamental de los Estados Miembros y las partes interesadas durante la recuperación tras la pandemia	Diálogo intergubernamental centrado en reforzar el multilateralismo para sortear las crisis

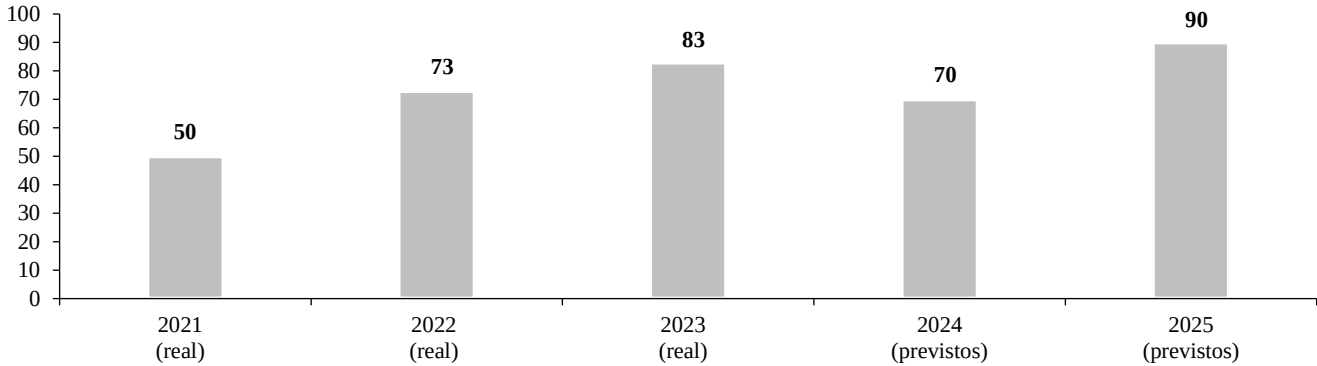
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: aceleración de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un proceso preparatorio eficaz de los exámenes nacionales voluntarios

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.24 La labor del subprograma contribuyó a que el 83 % de los países implicaran a más de una entidad nacional en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios, con lo que se superó la meta prevista del 60 %.
- 7.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.I).

Figura 7.1
Medida de la ejecución: países que implicaron a más de una entidad nacional en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios
 (Porcentaje)



Resultado 2: refuerzo de la respuesta mundial coordinada a crisis múltiples e interrelacionadas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.26 La labor del subprograma contribuyó a la mejora de la coordinación y la cooperación internacionales entre los Estados Miembros y otras partes interesadas a la hora de responder a las múltiples crisis interrelacionadas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.3).

Cuadro 7.3
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Fortalecimiento de la colaboración y solidaridad internacionales y mejora de las políticas en la respuesta mundial a la pandemia de COVID-19	Búsqueda por parte de los Estados Miembros de una respuesta coordinada a las crisis mundiales interrelacionadas, mediante el diálogo sobre políticas y la cooperación intergubernamental	Adopción de una declaración política orientada al futuro en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023	Aceleración de los esfuerzos entre los Estados Miembros a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, entre otros enfrentando los retos mundiales actuales y emergentes para el desarrollo sostenible, en el contexto del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 y de la Cumbre del Futuro y sus resultados	Aprovechando el impulso de los foros anteriores, los Estados Miembros se comprometen a adoptar políticas y medidas concretas, integradas y específicas para alcanzar la Agenda 2030

Resultado 3: refuerzo del papel del Consejo Económico y Social para ayudar a los Estados Miembros a transformar los compromisos de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en acciones y políticas nacionales

Proyecto de plan del programa para 2025

- 7.28 El subprograma presta apoyo al Consejo Económico y Social, en particular al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [75/290](#) A y B, se espera que la Asamblea examine las medidas adoptadas para reforzar la labor del Consejo en 2024.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.29 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que reforzar la coherencia entre las actividades del Consejo, sus órganos subsidiarios y la Asamblea General puede ayudar a traducir mejor los resultados intergubernamentales en orientaciones de políticas y acciones prácticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará a los Estados Miembros y a las partes interesadas en la aplicación los resultados del proceso de examen de 2024 y seguirá mejorando el proceso preparatorio de los exámenes nacionales voluntarios.
- 7.30 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.4).

Cuadro 7.4

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Coordinación reforzada entre el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, lo que se traduce en orientaciones de políticas del Consejo que ayudan a los Estados Miembros a plasmar los compromisos de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en políticas y programas nacionales	El Consejo Económico y Social ofrece orientación de políticas para la Cumbre del Futuro	El Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios proporcionan orientación de políticas a las reuniones intergubernamentales, incluida la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Entregables

7.31 En el cuadro 7.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.5

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	289	267	299	310
Documentación para:				
1. La Asamblea General	7	5	11	8
2. El Consejo Económico y Social	10	11	10	10
3. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	15	32	15	15
4. El Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	257	219	263	277
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	192	174	194	172
Reuniones de:				
5. La Asamblea General	36	37	51	44
6. El Consejo Económico y Social	61	57	57	47
7. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	33	20	27	20
8. El Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	41	36	37	37
9. Expertos en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y cuestiones temáticas y procesos preparatorios de la revisión cuadrienal amplia de la política	10	10	10	10
10. Expertos en el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel	6	6	6	6
11. El Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social	5	8	6	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	14	17	14
12. Consejo Económico y Social: actividad de capacitación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones sobre el ciclo del Consejo Económico y Social y la revisión cuadrienal amplia de la política	1	2	5	2
13. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: talleres (mundiales) sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios y el intercambio de experiencias en la implementación de los ODS en el contexto del foro político de alto nivel	3	3	3	3
14. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: talleres (regionales) sobre la preparación de los exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel	5	5	5	5
15. Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible: seminarios, talleres y otras actividades relacionadas con la preparación del foro político de alto nivel		4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	13	11	11	12
16. Estudios sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política	7	7	6	7
17. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social	1	1	1	1
18. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el foro político de alto nivel, entre otras cosas sobre los exámenes nacionales voluntarios	4	3	4	3
19. Estudios y materiales sobre cuestiones relacionadas con el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales	1	—	—	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas sobre resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre las declaraciones ministeriales del Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y los informes del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales; prestación de asesoramiento y análisis a la Presidencia y a la Mesa del Consejo Económico y Social, a la Mesa de la Segunda Comisión y a las reuniones conjuntas de la Mesa, y a los Estados Miembros y las partes interesadas en cuestiones de desarrollo sostenible; consulta y asesoramiento al Grupo Asesor Especial sobre Haití; defensa de la aplicación acelerada de la Agenda 2030 y participación de las ONG, los grupos principales y otras partes interesadas en la labor del Consejo y del foro político de alto nivel; defensa del pacto de financiación; asesoramiento sobre mecanismos de coordinación interinstitucional.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre los exámenes nacionales voluntarios (375 entradas); base de datos sobre las aportaciones al foro político de alto nivel (1.400 entradas); comité sin papel para la documentación oficial del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales (38 sesiones); plataformas integradas de TIC para alrededor de 6.000 ONG con carácter consultivo; marco de indicadores sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política para todos los Estados Miembros (400 nuevas entradas); base de datos sobre la financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo (25.000 nuevas entradas); base de datos sobre el pacto de financiación acordado por los Estados Miembros y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2024.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información sobre la labor del Consejo, la Asamblea y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; contenidos para plataformas de medios sociales, en colaboración con el Departamento de Comunicación Global; seminarios web para unas 6.000 ONG con carácter consultivo sobre la participación en las actividades del Consejo y las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web y contenidos multimedia para el Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible; sitio web del sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 2

Desarrollo social inclusivo

Objetivo

- 7.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover políticas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y lograr un mayor grado de inclusión social y bienestar para todos.

Estrategia

- 7.33 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Llevará a cabo una labor de investigación y análisis con base empírica, concretamente sobre los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad, las personas de edad y la juventud;
 - Hará un seguimiento de las tendencias socioeconómicas nacionales y mundiales para señalar los problemas emergentes y evaluar sus consecuencias para las políticas sociales a nivel nacional e internacional, lo que ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los ODS 1 a 11 y 16;
 - Prestará apoyo sustantivo al diálogo y los procesos intergubernamentales, incluidos los períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General;
 - Llevará a cabo una labor analítica y brindará apoyo intergubernamental, asesoramiento técnico y desarrollo de capacidades para los países que lo soliciten, en asociación con los coordinadores

residentes y las entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas recurriendo al deporte como facilitador del desarrollo y la paz, según lo previsto en el preámbulo de la Agenda 2030;

- e) Prestará apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con las perturbaciones y la recuperación, como la COVID-19, promoviendo respuestas de políticas socialmente inclusivas encaminadas a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger a las poblaciones más vulnerables;
- f) Centrará su labor analítica en reducir la desigualdad y fortalecer los sistemas de protección social en el contexto posterior a la COVID-19, seguirá concentrándose en la situación de los segmentos vulnerables de la población y colaborará más estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países para potenciar la acción a nivel nacional encaminada a hacer frente al impacto de la COVID-19.

7.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor conocimiento y concienciación entre los Estados Miembros a fin de no dejar a nadie atrás;
- b) Reconocimiento por parte de los Estados Miembros de cuestiones específicas de desarrollo social como base para la adopción de medidas a nivel nacional;
- c) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para aplicar de manera efectiva la dimensión social de la Agenda 2030 y sus ODS;
- d) Recuperación de los Estados Miembros tras la pandemia de COVID-19 con sociedades más resilientes e inclusivas, de manera que el mundo vuelva a encaminar los esfuerzos hacia la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2023

Disponibilidad de análisis de políticas y mensajes clave que integren los aspectos demográficos, económicos y sociales en el *World Social Report*

7.35 El subprograma estuvo a cargo de la investigación y redacción del *World Social Report 2023: Leaving No One Behind in an Ageing World*, en colaboración con otros dos subprogramas, garantizando que el análisis, las recomendaciones de políticas y los mensajes clave integraran las perspectivas demográfica, económica y social.

7.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.6).

Cuadro 7.6
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	Los Estados Miembros expresan la necesidad de entender mejor los retos y las oportunidades del envejecimiento de la población, incluida la perspectiva de género	Disponibilidad de recomendaciones de políticas integradas en el <i>World Social Report</i> , incluida la perspectiva de género. La publicación se citó en más de 500 artículos de 52 países

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de las cooperativas para lograr un desarrollo inclusivo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.37 La labor del subprograma contribuyó a que los países y los coordinadores residentes promovieran y apoyaran las cooperativas con miras a lograr los ODS, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.7).

Cuadro 7.7

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados Miembros aprobaron la resolución 76/135 de la Asamblea General, incluido un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que apoyara a los Gobiernos en el fortalecimiento de las cooperativas	Las partes interesadas regionales y nacionales se implicaron en el fortalecimiento de las cooperativas con miras a lograr los ODS	Los países y los coordinadores residentes promovieron y apoyaron las cooperativas con miras a lograr los ODS mediante talleres	Los países y los coordinadores residentes abogan por un entorno propicio para las cooperativas	Se celebra el Año Internacional de las Cooperativas, que fomenta la sensibilización y el apoyo a un entorno propicio para las cooperativas

Resultado 2: mejora de la accesibilidad para la participación plena e inclusiva de las personas con discapacidad en la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.39 La labor del subprograma contribuyó a que el 16º período de sesiones de la Conferencia fuera más accesible al incorporar orientaciones y comentarios recibidos de la Mesa de la Conferencia, organizaciones de personas con discapacidad, expertos y partes interesadas sobre modalidades específicas para promover la accesibilidad, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.8).

Cuadro 7.8
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los primeros períodos de sesiones virtuales accesibles de la Conferencia facilitaron una mayor implicación de la comunidad de personas con discapacidad	La introducción de documentos oficiales en formato de lectura fácil permitió una mayor inclusión	Se recibieron orientaciones y comentarios sobre modalidades específicas de fomento de la accesibilidad, que se incorporaron a la organización de la Conferencia	Los Estados Miembros y otras partes interesadas intercambian buenas prácticas sobre el uso de modalidades específicas de fomento de la accesibilidad	Se incorporan buenas prácticas sobre el uso de modalidades específicas intercambiadas por los Estados Miembros para mejorar de forma constante la accesibilidad de la Conferencia

Resultado 3: mayor coherencia de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para atender las necesidades de los Pueblos Indígenas

Proyecto de plan del programa para 2025

- 7.41 En consonancia con el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014 (resolución 69/2 de la Asamblea General), la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación firmó un llamamiento a la acción para acelerar la labor del plan de acción para todo el sistema sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecer los esfuerzos colectivos para lograr la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En calidad de Copresidente permanente del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas, el subprograma ha organizado mesas redondas con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y ha apoyado el desarrollo de una plataforma interna de intercambio de conocimientos para las partes interesadas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las interacciones periódicas y específicas con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países pueden ayudar a aumentar la concienciación, los conocimientos y la capacidad de las partes interesadas para abordar las necesidades y los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma organizará actividades de capacitación y sesiones informativas adaptadas, y finalizará el desarrollo de un marco de indicadores para el plan de acción para todo el sistema.
- 7.43 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.9).

Cuadro 7.9
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas seleccionó elementos para	Se pone a prueba en algunos países el proyecto de marco de indicadores para el plan de acción para todo el sistema sobre los derechos	Otros países utilizan un marco de indicadores final para el plan de acción para todo el sistema sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		desarrollar un marco de indicadores para el plan de acción para todo el sistema sobre los derechos de los Pueblos Indígenas	de los Pueblos Indígenas	

Entregables

7.44 En el cuadro 7.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.10

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	27	26	23	27
Documentación para:				
1. La Asamblea General sobre el envejecimiento, las cooperativas en el desarrollo, las personas con discapacidad, las políticas y programas relativos a la juventud, el seguimiento del Año Internacional de la Familia, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la inclusión social y otras cuestiones de desarrollo social, el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027) y el deporte para el desarrollo y la paz	10	10	7	10
2. La Comisión de Desarrollo Social	6	6	5	6
3. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	7	6	7	7
4. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	85	83	85	85
Reuniones de:				
5. La Segunda Comisión de la Asamblea General	4	4	4	4
6. La Tercera Comisión de la Asamblea General	6	6	6	6
7. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento	8	8	8	8
8. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
9. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
10. La Comisión de Desarrollo Social	20	20	20	20
11. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	24	22	24	24
12. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	16	16	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
13. Proyectos sobre la formulación de políticas sociales	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	11	10	10
14. Actividades de capacitación sobre cuestiones sociales para los Estados Miembros y otros interesados, incluidas conferencias y mesas redondas de múltiples interesados	10	11	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	1	–	1	–
15. <i>World Youth Report</i>	–	–	1	–
16. Publicación sobre los Pueblos Indígenas	1	–	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	9	7	7	6
17. Documentos finales de grupos de expertos sobre diversas cuestiones sociales	7	6	7	5
18. Actualización de <i>Disability and Development Report</i>	1	–	–	–
19. Segmentos del informe del Secretario General sobre la falta de hogar (informe conjunto con ONU-Hábitat)	1	1	–	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados Miembros que lo soliciten sobre sus situaciones socioeconómicas y marcos normativos, de políticas y administrativos sobre las dimensiones sociales del desarrollo sostenible y los ODS; sesiones informativas y asesoramiento de expertos a más de 40 Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre políticas y medidas para combatir el hambre y la pobreza.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, incluidas conmemoraciones de los días internacionales dedicados a diversas cuestiones sociales; notas de políticas y actividades de comunicación para promover el avance del desarrollo social con un alcance mundial.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Sesiones informativas, conferencias de prensa y comunicados de prensa sobre diversas cuestiones sociales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mensajes electrónicos, de audio y video sobre el envejecimiento, las cooperativas, la discapacidad, la familia, las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas, la juventud, y el deporte para el desarrollo y la paz.				

Subprograma 3 Desarrollo sostenible

Objetivo

- 7.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación de la Agenda 2030, incluidos los ODS y sus metas y compromisos conexos, mediante una mayor implicación de los Estados Miembros y otras instancias interesadas.

Estrategia

- 7.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Preparará evaluaciones e informes analíticos, manteniendo bases de datos en línea y organizando conferencias y reuniones temáticas de expertos sobre determinados ODS y sus interconexiones;
 - Organizará, en los meses anteriores al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, reuniones de grupos de expertos y conferencias, accesibles a los Estados Miembros, sobre los temas del foro y los ODS que se están examinando;

- c) Desempeñará un papel central en los mecanismos de coordinación interinstitucional sobre el agua, la energía, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los océanos y el transporte y en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación, y mediante su cooperación de larga data con organismos específicos en cuestiones como el cambio climático y el establecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible;
- d) Coordinará la labor del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, incluido el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS y la plataforma en línea sobre las iniciativas en curso en la esfera de la ciencia, tecnología e innovación (2030 Connect);
- e) Organizará eventos especiales en relación con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como el foro empresarial sobre los ODS y foros de gobiernos locales y regionales, a fin de que los principales sectores interesados puedan compartir las enseñanzas extraídas y buenas prácticas relacionadas con los ODS, y los Estados Miembros y todos los demás interesados de la esfera del desarrollo intercambien opiniones;
- f) Organizará, en coordinación con las comisiones regionales, las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, según proceda, actividades de creación de capacidad a nivel mundial, regional y nacional sobre los temas mencionados.

7.47 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayores conocimientos adquiridos por los Estados Miembros y otros interesados clave sobre la Agenda 2030 y los ODS, entre otras cosas para sus deliberaciones durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otros foros conexos, y para la elaboración de políticas y programas nacionales conexos;
- b) Mayor uso por parte de los Estados Miembros y otros interesados de la ciencia y tecnología para aprovechar todo su potencial en la consecución de los ODS;
- c) Mayor integración de los ODS en procesos, políticas y estrategias de planificación nacionales e inclusivos, y un mayor número de medidas e iniciativas adoptadas por los Estados Miembros y otros interesados para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2023

Sinergias reforzadas para abordar la acción climática y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7.48 Desde 2019, el subprograma, en colaboración con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, coorganiza una conferencia anual centrada en la implementación sinérgica del Acuerdo de París y la Agenda 2030. La Conferencia Mundial sobre el Fortalecimiento de las Sinergias entre el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una plataforma para la promoción política, el intercambio de conocimientos y la creación de asociaciones entre los gobiernos, el mundo académico, la sociedad civil y otros grupos interesados.

7.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.11)

Cuadro 7.11
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
De los diálogos virtuales celebrados en 2020 y 2021 (que constituyeron la Segunda Conferencia Mundial) surgieron una serie de recomendaciones clave, en las que se pedía reforzar los vínculos entre el clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	La Tercera Conferencia Mundial, celebrada en Japón y a la que asistieron 2.000 participantes, presentó la recomendación clave de profundizar la base empírica y llevar a cabo un análisis global exhaustivo de las sinergias entre el clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	La cuarta Conferencia Mundial reunió a 4.000 participantes y vinculó el Acuerdo de París con la Agenda 2030 y la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: una mirada interdisciplinaria a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.50 La labor del subprograma contribuyó a la publicación y el lanzamiento del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* titulado “Tiempos de crisis, tiempos de cambio: ciencia para acelerar las transformaciones hacia el desarrollo sostenible”. En el informe se evaluaron los avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se propusieron soluciones prometedoras con base empírica, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.12).

Cuadro 7.12
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El nuevo grupo independiente de científicos informó a los Estados Miembros durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021 acerca del esquema del informe finalizado. Se difundió ampliamente una convocatoria de aportaciones para obtener datos de los interesados, incluidas las	Durante el foro político de alto nivel de 2022, los Estados Miembros recibieron una exposición informativa del grupo independiente de científicos y participaron en consultas regionales en las que aportaron perspectivas específicas de cada contexto para servir de base al <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i>	El <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i> de 2023 se presentó oficialmente en septiembre y se reflejó en la declaración política adoptada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 78/1 de la Asamblea General). Después de la publicación del Informe, comenzaron en Asia	Los Estados Miembros integran las conclusiones del informe en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo. Se nombra un nuevo grupo de 15 científicos para la preparación del <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i> de 2027	Se acuerda el primer proyecto preliminar del <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i> de 2027 y se solicitan aportaciones. Las conclusiones del <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i> de 2023 se reflejan en los procesos y decisiones intergubernamentales

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
comunidades infrarrepresentadas		y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe una primera serie de reuniones informativas mundiales y regionales centradas en adaptar al contexto local los llamamientos mundiales a la acción a fin de apoyar su aplicación transformadora en diferentes contextos		

Resultado 2: refuerzo del compromiso y las medidas para hacer frente a las necesidades singulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.52 La labor del subprograma contribuyó a una elevada participación en las reuniones preparatorias de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a la elaboración de un índice de vulnerabilidad multidimensional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.13).

Cuadro 7.13

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
En su resolución 76/203 , la Asamblea General pidió que en 2024 se convocara la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Los Estados Miembros definieron un primer conjunto de modalidades para la Conferencia de 2024	Los Estados Miembros, incluidos 118 representantes de pequeños Estados insulares en desarrollo, participaron en el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia, que incluyó 3 reuniones regionales y 1 reunión interregional Se publicó el informe del Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de	Se celebra la Conferencia en Antigua y Barbuda. Los Estados Miembros aprueban un documento final acordado internacionalmente, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción, y se desarrolla y acuerda un marco de seguimiento	Se aplican los mandatos nuevos y adicionales derivados del documento final de la Cuarta Conferencia, incluida la posible puesta en marcha del índice de vulnerabilidad multidimensional Se inicia el apoyo coordinado al desarrollo de capacidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo		

Resultado 3: aceleración del progreso hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 mediante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano

Proyecto de plan del programa para 2025

- 7.54 El subprograma ha prestado apoyo a los coanfitriones, Francia y Costa Rica, para organizar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, que se celebrará del 9 al 13 de junio de 2025 en Niza (Francia).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.55 La enseñanza que extrajo el subprograma, sobre la base de la experiencia de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Océano de 2017 y 2022, fue que un debate en profundidad sobre la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 puede ayudar a recabar apoyo para salvaguardar la salud y la sostenibilidad del océano. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará más documentos de antecedentes analíticos para informar a las reuniones sustantivas de la Conferencia mediante la intensificación de la cooperación interinstitucional.
- 7.56 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.14).

Cuadro 7.14

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	La Asamblea General decide convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano en 2025	Aprobación por la Asamblea General de su resolución 78/128 relativa a las modalidades de la Tercera Conferencia sobre el Océano	Se celebra la reunión preparatoria de la Tercera Conferencia sobre el Océano Los Estados Miembros acuerdan el marco temático general de la Conferencia	Los Estados Miembros adoptan una declaración política, con compromisos, en la Tercera Conferencia sobre el Océano

Entregables

- 7.57 En el cuadro 7.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.15

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	19	12	12
Documentación para:				
1. La Asamblea General	6	13	6	6
2. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	5	5	5	5
3. El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	90	156	88	88
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	42	96	42	42
5. El Consejo Económico y Social	4	2	2	2
6. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	30	42	30	30
7. El foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
8. El grupo independiente de científicos para el <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i>	10	12	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	10	7	5
9. Proyectos sobre el desarrollo sostenible (agua, energía, transporte sostenible, consumo y producción sostenibles, participación de los interesados, pequeños Estados insulares en desarrollo, alianzas, microempresas y pequeñas y medianas empresas, etc.)	5	10	7	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	100	112	100	100
10. Actividades de capacitación sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible para y con los encargados de la formulación de políticas nacionales de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo con economías en transición	100	112	100	100
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	–	–
11. <i>Informe mundial sobre el desarrollo sostenible</i>	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	15	24	15	15
12. Publicaciones sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	15	24	15	15
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales, y materiales relacionados con la participación de los interesados en el seguimiento y examen de la Agenda 2030, y sobre las alianzas de múltiples interesados en apoyo de los ODS.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos públicas sobre iniciativas voluntarias, pequeños Estados insulares en desarrollo, alianzas (7.000 registradas), compromisos voluntarios contraídos durante la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, buenas prácticas relativas a los ODS (500 registradas), la consecución de los ODS por parte del sistema de las Naciones Unidas, las medidas de aceleración de los ODS (450 registradas), el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, ONU-Energía (200 compromisos registrados), la armonía con la naturaleza y otros temas de desarrollo sostenible.				

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones especiales y eventos paralelos sobre cuestiones de desarrollo sostenible durante las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas; y la publicación de <i>Natural Resources Forum</i> .				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sustainable Development Knowledge Platform.				

Subprograma 4
Estadística

Objetivo

- 7.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para producir y utilizar datos de gran calidad, oportunos, desglosados y abiertos, así como estadísticas nacionales e información geoespacial como base para fundamentar la formulación de políticas y la adopción de decisiones en relación con la Agenda 2030 y otras agendas de políticas de las Naciones Unidas y examinar los progresos en los planos nacional e internacional.

Estrategia

- 7.59 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Elaborará, difundirá y apoyará la implementación por parte de los Estados Miembros de marcos, normas y métodos estadísticos y de información geoespacial, especialmente los relacionados con los ODS, el Marco Integrado de Información Geoespacial y otras nuevas cuestiones emergentes en materia de políticas;
 - b) Prestará asistencia técnica y asesoramiento a los Estados Miembros mediante capacitación presencial y en línea sobre temas como la modernización de los sistemas de información estadística, el Marco Integrado de la Información Geoespacial, el uso de macrodatos, la contabilidad económica ambiental, el aseguramiento de la calidad y los instrumentos de encuesta para subsanar las lagunas de datos y no dejar a nadie excluido de la adopción de decisiones y las políticas que los afectan;
 - c) Facilitará y ampliará la coordinación y la coherencia de los programas y las actividades internacionales en materia de información estadística y geoespacial, promoviendo la disponibilidad, accesibilidad y aplicación de la información geoespacial, incluida la normalización de los nombres geográficos y una mejor integración de la información estadística y geoespacial;
 - d) Cooperará con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en actividades de datos y estadísticas y su interacción con la comunidad estadística mundial, entre otras cosas a través de la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos. Además, cooperará estrechamente con otras organizaciones internacionales y establecerá alianzas con organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y proveedores de datos del sector privado;
 - e) Reunirá, compilará y difundirá información y datos estadísticos mundiales en los ámbitos de las estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, incluidos los indicadores de los ODS, mediante el uso de tecnologías, como el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos;
 - f) Editará publicaciones insignia sobre datos, mantendrá bases y plataformas de datos y seguirá modernizando UNdata como portal para todo el sistema de las Naciones Unidas y apoyando el

desarrollo de hubs y laboratorios de datos abiertos para ilustrar usos innovadores de los datos y explorar la visualización de datos y metadatos;

- g) Recopilará información de los Estados Miembros sobre la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial y el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible respecto de los datos relacionados con la Agenda 2030, entre otras cosas sobre las necesidades de financiación en las esferas específicas incluidas en el Plan, en colaboración con el Grupo del Banco Mundial de Gestión de Datos sobre el Desarrollo, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y las comisiones regionales de las Naciones Unidas;
- h) Preparará y compartirá orientaciones e información sobre iniciativas, herramientas y mejores prácticas para ayudar a los sistemas nacionales estadísticos a seguir funcionando de manera eficiente y responder a las nuevas necesidades de datos específicos para afrontar y mitigar el impacto de las crisis mundiales en las sociedades y para abordar las cuestiones relativas a un acceso abierto y oportuno a los datos cruciales que necesitan los Gobiernos y todos los sectores de la sociedad a fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030.

7.60 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la calidad, la disponibilidad y el acceso a la información estadística y geoespacial pertinente para la formulación de políticas;
- b) Mayor producción y difusión por parte de los Estados Miembros de mejores datos y estadísticas nacionales e información geoespacial que sean comparables y estén en consonancia con las normas y marcos internacionales establecidos, y provisión de acceso más fácil y abierto a ellos;
- c) Mayor coherencia y un funcionamiento y transformación más eficaces de los sistemas estadísticos y geoespaciales mundiales;
- d) Aumento de la capacidad de información estadística y geoespacial de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

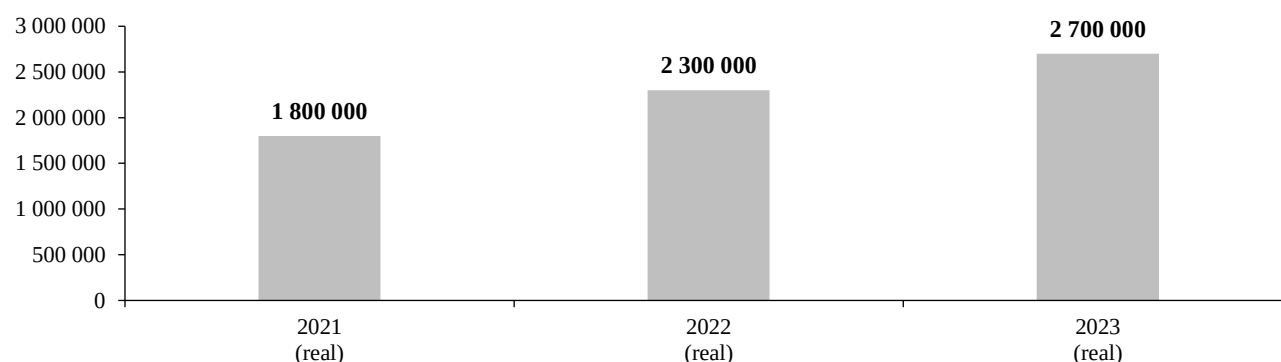
Ejecución del programa en 2023

Mayor disponibilidad de datos comparables a nivel internacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 7.61 El subprograma ha contribuido a un progreso considerable en el aumento de la disponibilidad de esos datos mediante la prestación de apoyo técnico para la aplicación del marco de indicadores mundiales y las actividades de desarrollo de capacidades en algunos países. De 2016 a 2023, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se amplió significativamente y aumentó de 115 a 227 indicadores.
- 7.62 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.II).

Figura 7.II

Medida de la ejecución: número de registros de datos en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Resultados previstos para 2025

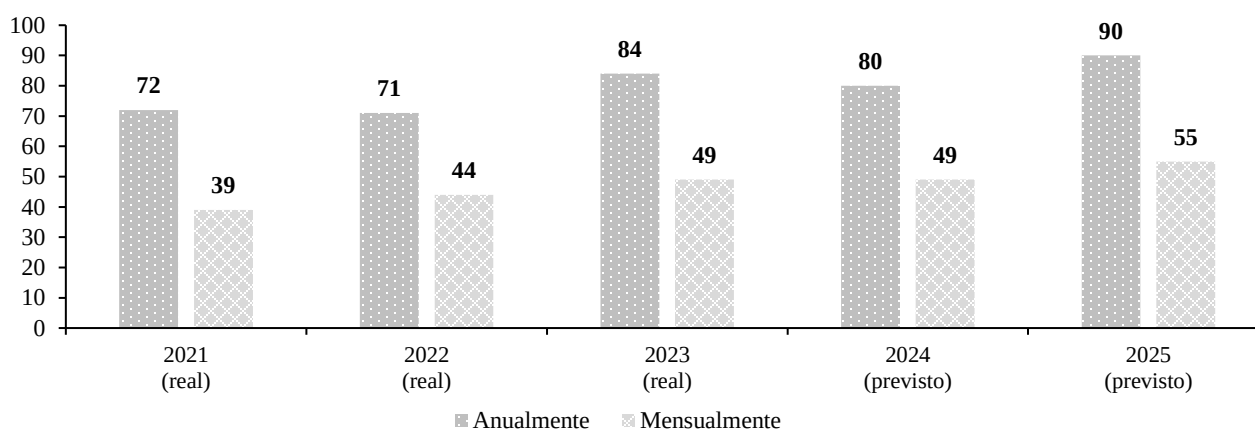
Resultado 1: aumento del trabajo con estadísticas comerciales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.63 La labor del subprograma contribuyó a la presentación puntual de datos comerciales anuales y mensuales de 84 países y 49 países, respectivamente, para el seguimiento de las tendencias económicas mundiales, con lo que se superó la meta prevista de 75 países y 45 países que presentaron datos anuales y mensuales, respectivamente.
- 7.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.III).

Figura 7.III

Medida de la ejecución: número de países que presentaron datos comerciales oportunos



Resultado 2: aceleración de la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial

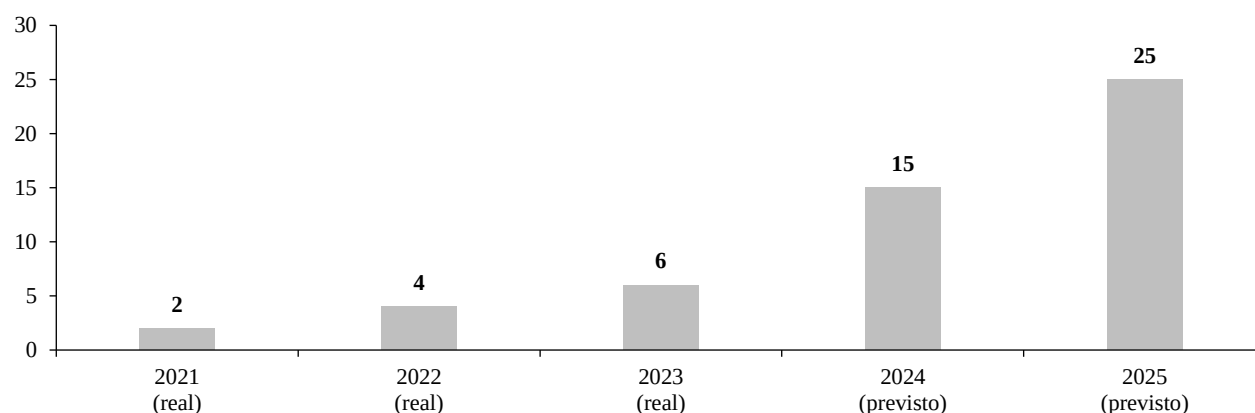
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.65 La labor del subprograma contribuyó a la participación inclusiva y el desarrollo de seis planes de acción a nivel nacional que implementan un enfoque integrado pangubernamental para desbloquear y compartir las capacidades de información geoespacial, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 7.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.IV).

Figura 7.IV

Medida de la ejecución: número de países que han elaborado planes de acción basados en el Marco Integrado de Información Geoespacial



Resultado 3: modernización de UNdata: un punto de entrada único a datos estadísticos fidedignos del sistema de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2025

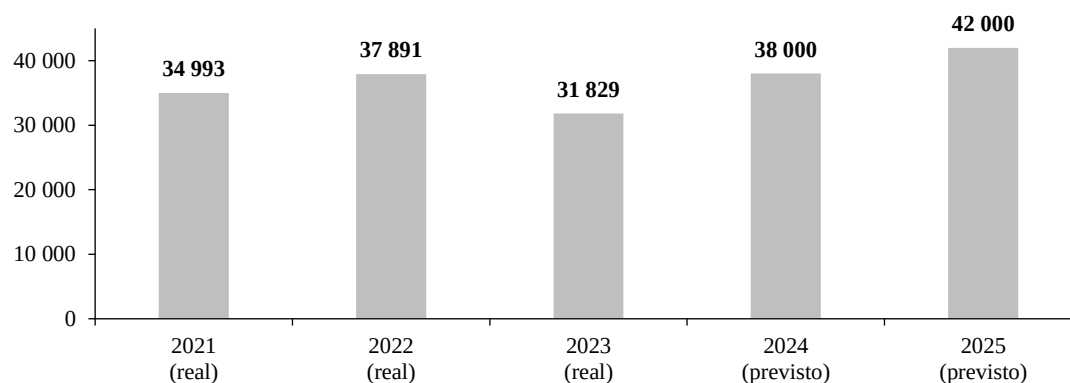
- 7.67 El subprograma lidera la modernización del portal UNdata para ofrecer a los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones un punto de entrada único y fácil de usar para los datos y metadatos estadísticos fidedignos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones asociadas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.68 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia del diseño centrado en el usuario para mejorar la accesibilidad de los datos y la necesidad de una sólida gobernanza de los datos y la asociación con productores de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma simplificará la interfaz de usuario y proporcionará guías y apoyo adaptados al usuario, además de implementar una clara gobernanza de los datos y establecer un mecanismo periódico de retroalimentación para implicar activamente a las partes interesadas en el desarrollo y perfeccionamiento continuos del portal. El portal seguirá añadiendo conjuntos de datos, incorporando datos desglosados y mostrando capacidades analíticas y de búsqueda en lenguaje natural basadas en inteligencia artificial.
- 7.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.V).

Figura 7.V

Medida de rendimiento: número medio de sesiones de los usuarios de UNdata al mes



Entregables

7.70 En el cuadro 7.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.16

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	20	27	22	21
1. Informes a la Comisión de Estadística	16	23	16	16
2. Documentos para la Comisión de Cuotas	2	2	4	2
3. Informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	1	1	—	1
4. Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	1	1	1	1
5. Informe al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible sobre los progresos realizados para lograr los ODS	—	—	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	201	217	194	172
Reuniones de:				
6. La Comisión de Estadística	7	7	7	7
7. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	10	10	—	10
8. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	6	6	6	6
9. Expertos en estadísticas económicas, demográficas y sociales, estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, y en indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	178	194	181	149
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	7	6	8
10. Proyectos sobre estadísticas económicas	1	1	1	1
11. Proyectos sobre estadísticas demográficas y sociales	—	—	—	—
12. Proyectos sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial	3	3	2	3
13. Proyectos sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	3	3	3	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	33	32	35	35
Publicaciones sobre estadísticas económicas				
14. <i>International Trade Statistics Yearbook, Volumes I and II</i>	2	2	2	2
15. <i>National Accounts Statistics: Analysis of Main Aggregates</i>	1	1	1	1
16. <i>National Accounts Statistics: Main Aggregates and Detailed Tables, Parts I–V</i>	5	5	5	5
17. <i>Manual on Principal Indicators for Business and Trade Statistics, Volume II</i>	–	–	1	–
18. <i>Handbook on Integrating Business and Trade Statistics</i>	–	–	1	–
19. Clasificación Central de Productos	–	–	1	–
20. Modelo de madurez de los registros estadísticos de empresas	1	1	–	–
21. Términos y definiciones macroeconómicas	–	–	1	–
22. Sistema de Cuentas Nacionales 2025	–	–	–	1
23. Estadísticas del comercio internacional de mercancías: conceptos y definiciones, (revisión 4)	–	–	–	1
24. Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios, (revisión 2)	–	–	–	1
Publicaciones sobre estadísticas demográficas y sociales				
25. <i>Demographic Yearbook</i>	1	1	1	1
26. <i>Population and Vital Statistics Report, Series A</i>	1	1	1	1
27. Recomendaciones revisadas sobre estadísticas de las migraciones internacionales (revisión 2)	–	–	–	1
28. Manual sobre la georreferencia de censos de población y vivienda	1	–	–	–
29. Directrices de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado	1	1	–	–
30. Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (revisión 4)	–	–	–	1
Publicaciones sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial				
31. <i>Electricity Profiles</i>	1	1	1	1
32. <i>Energy Balances</i>	1	1	1	1
33. <i>Energy Statistics Pocketbook</i>	1	1	1	1
34. <i>Energy Statistics Yearbook</i>	1	1	1	1
35. Medición de la sostenibilidad del turismo	–	–	1	–
Publicaciones sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales				
36. <i>Statistical Yearbook</i>	1	1	1	1
37. <i>Monthly Bulletin of Statistics</i>	12	12	12	12
38. <i>World Statistics Pocketbook</i>	1	1	1	1
39. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
40. Cuadro de progresos en los indicadores de los ODS	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	32	52	35	30
41. Materiales técnicos sobre estadísticas económicas	3	4	3	3
42. Materiales técnicos sobre estadísticas demográficas y sociales	2	3	1	2
43. Materiales técnicos sobre estadísticas del medio ambiente e información geoespacial	3	6	7	2
44. Materiales técnicos sobre los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales	24	39	24	23

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y asesoramiento sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales; y sesiones informativas/asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.				
Bases de datos y material digital sustantivo: Base de datos Comtrade de las Naciones Unidas, que contiene más de 109.000 millones de registros comerciales, con 280.000 archivos de datos sobre el comercio anual y mensual de bienes y servicios, 77.000 cuentas de usuario registradas actualmente y más de 3 billones de elementos de datos comerciales descargados en 2023; plataforma UNdata, con 60 millones de registros y 1 millón de usuarios; Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, con 2,3 millones de registros de datos y 100.000 usuarios; bases de datos sobre esferas estadísticas transversales, con datos para más de 200 territorios estadísticos (incluye países y zonas).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de información, extensión y eventos sobre estadísticas económicas, demográficas y sociales, y estadísticas del medio ambiente e información geoespacial, los indicadores de los ODS y esferas estadísticas transversales.				

Subprograma 5
Población

Objetivo

- 7.71 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el conocimiento de las tendencias demográficas mundiales, promover entre los responsables de formular políticas y el público una comprensión con base empírica de las interacciones entre el cambio demográfico y el desarrollo sostenible y fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para abordar de manera efectiva las cuestiones demográficas actuales y emergentes e integrar la dimensión de la población en la agenda internacional para el desarrollo.

Estrategia

- 7.72 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Preparará estudios sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, la migración, la urbanización, la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad y otros aspectos demográficos en relación con el desarrollo sostenible sirviéndose de estimaciones y previsiones demográficas, el análisis de las tendencias demográficas y la evaluación de las políticas de población;
 - b) Producirá conjuntos de datos mundiales amplios sobre determinados temas, así como informes breves para destacar esos temas y datos conexos, y un informe anual sobre un tema demográfico importante seleccionado. Los conjuntos de datos incluirán resultados agregados para los grupos de países en situaciones especiales;
 - c) Proporcionará desarrollo de capacidades sobre datos y análisis demográficos a los países que lo soliciten y los equipos de las Naciones Unidas en los países;
 - d) Prestará apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Población y Desarrollo, entre otras cosas preparando informes del Secretario General y convocando reuniones y paneles de expertos;
 - e) Ayudará a los Gobiernos a evaluar los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, prestando especial atención a la vigilancia mundial de los indicadores de los ODS relativos a

la salud reproductiva, la migración internacional y la mortalidad materna y de menores de 5 años, a menudo en asociación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas;

- f) Mejorará las estimaciones y previsiones de las Naciones Unidas sobre la población mundial, estudiará la interacción de la COVID-19 con los fenómenos demográficos, como la mortalidad, el envejecimiento de la población, la fecundidad y la planificación familiar, y la migración internacional e incluirá estos análisis, según proceda, en publicaciones y materiales técnicos.

7.73 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Acceso más fácil de los Gobiernos y otros usuarios a datos e informes sobre cuestiones demográficas y mayor uso por los interesados en su labor de los datos y conclusiones del subprograma;
- b) Mayor conocimiento de las tendencias demográficas y su relación con el desarrollo sostenible por medio de datos exactos e informes pertinentes a las políticas que benefician a los Estados Miembros y otros interesados en la planificación de políticas y el desarrollo;
- c) Resultados en relación con el uso por parte de la comunidad internacional de información con base científica sobre las repercusiones demográficas de la pandemia de COVID-19, en particular respecto de la mortalidad.

Ejecución del programa en 2023

Análisis global mejor fundamentado de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que incorpore indicadores de población clave

7.74 Los conjuntos de datos sobre planificación familiar y tasa de natalidad en adolescentes se incorporaron al nuevo Índice de Empoderamiento de la Mujer, un índice compuesto creado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con miras a orientar la acción política nacional e internacional, la investigación y la promoción. El subprograma proporcionó asesoramiento técnico sobre los indicadores y la construcción del Índice.

7.75 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.17).

Cuadro 7.17

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Los Estados Miembros tienen acceso a datos de población más específicos que se integran con otros indicadores sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: información empírica reforzada sobre datos y políticas relacionados con la población para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.76 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros tuvieran acceso a datos empíricos integrados sobre programas y políticas relacionados con la población, entre otras cosas mediante la recopilación de los informes regionales y nacionales disponibles sobre el examen de los 30 años de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el sitio web de la Comisión de Población y Desarrollo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.18).

Cuadro 7.18
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El panel de expertos subraya la necesidad de intensificar la integración de las aportaciones de los países y las actividades de divulgación dirigidas a los países	Delegados de los Estados Miembros y representantes de la sociedad civil participan en eventos sobre temas relacionados con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	Los países se benefician de la mayor integración de la información empírica en sus preparativos para el examen de 2024 del Programa de Acción	El examen de la ejecución del Programa de Acción por la Comisión de Población y Desarrollo lleva a los Estados Miembros a renovar el compromiso de su ejecución ulterior	Los países cumplen los compromisos contraídos en la Comisión de Población y Desarrollo

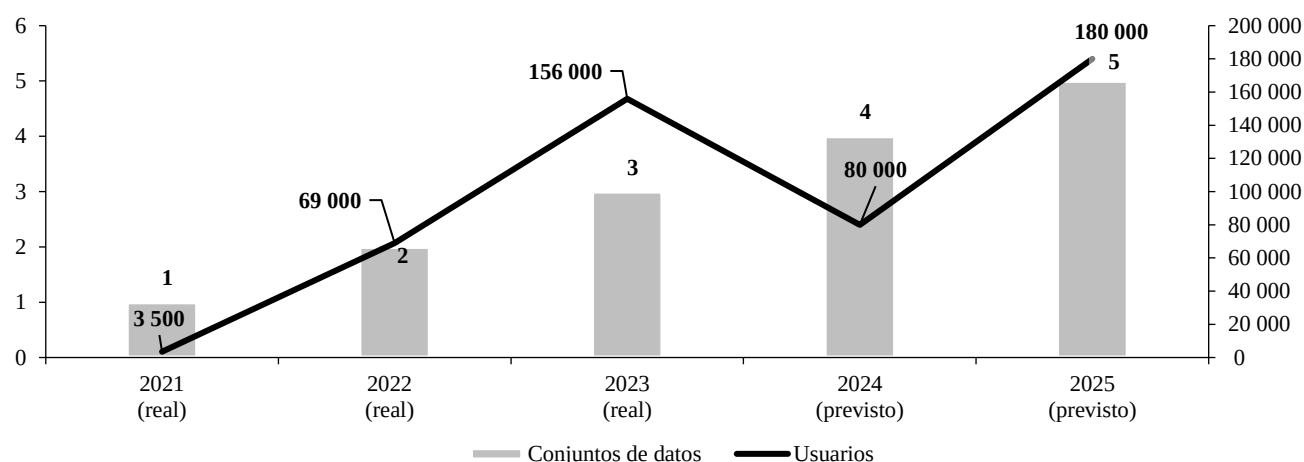
Resultado 2: mayor integración de la dimensión demográfica en la implementación de la Agenda 2030 por parte de los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.78 La labor del subprograma contribuyó a un total acumulado de tres conjuntos de datos en el Portal de Datos con 156.000 usuarios anuales, con lo que se superó la meta prevista de tres conjuntos de datos y 75.000 usuarios anuales.
- 7.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.VI).

Figura 7.VI

Medida de la ejecución: número de usuarios del Data Portal (anual) y número de conjuntos de datos contenidos en el Data Portal (acumulativo)



Resultado 3: mejor comparabilidad de las estimaciones y proyecciones de urbanización y distribución espacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 7.80 El *World Urbanization Prospects* se utiliza en el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros como medida de desarrollo socioeconómico y para desglosar los indicadores de los ODS por clasificación urbana. Los cambios en la distribución espacial de la población mundial repercuten en la gestión sostenible y equitativa de la urbanización y en la consecución de los Objetivos, en particular del Objetivo 11, que insta a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.81 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el conjunto de datos del *World Urbanization Prospects* podía mejorarse para satisfacer la creciente demanda de detalles geográficos y mejorar la comparabilidad entre países, que era limitada debido a las diversas definiciones nacionales de “urbano”. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aprovechará la colaboración con los gobiernos y asociados pertinentes para incorporar el nuevo “grado de urbanización”, una medida de urbanización más matizada y comparable a escala internacional.
- 7.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.19).

Cuadro 7.19

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La Comisión de Estadística aprobó la metodología del grado de urbanización	Algunos países probaron la nueva metodología para medir la urbanización	Las partes interesadas y los Estados Miembros contribuyeron a los avances metodológicos en la estimación y proyección de las	Las partes interesadas y los Estados Miembros contribuyen a una actualización sistemática de la base de datos utilizada en la	Un mayor número de partes interesadas y Estados Miembros aplican el nuevo “grado de urbanización” para poder comparar las

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		series cronológicas de datos sobre urbanización	preparación del <i>Demographic Yearbook</i> con datos censales sobre la población urbana y rural	tendencias mundiales de urbanización

Entregables

7.83 En el cuadro 7.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.20

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	4	2
1. Informes a la Asamblea General	—	—	1	—
2. Informes a la Comisión de Población y Desarrollo	2	2	3	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	29	34	36	29
Reuniones de:				
3. La Asamblea General	—	—	7	—
4. El Consejo Económico y Social	1	1	1	1
5. La Comisión de Población y Desarrollo	24	29	24	24
6. Expertos en temas de población	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	3	2	3	4
7. <i>World Population Prospects: Highlights</i>	—	—	1	—
8. Informe con los aspectos más destacados de una tendencia demográfica seleccionada	1	1	—	1
9. <i>World Fertility and Family Planning: Highlights</i>	—	—	1	—
10. <i>World Population Ageing: Highlights</i>	1	1	—	—
11. <i>Population Megatrends</i>	1	—	—	1
12. Cuestionario para la Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre población y desarrollo	—	—	1	—
13. <i>World Urbanization Prospects: Summary of Results</i>	—	—	—	1
14. <i>World Population Policies: Highlights</i>	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	9	8	8
15. Principales conjuntos de datos sobre temas de población	—	—	2	2
16. Conjuntos de datos de los indicadores de los ODS	1	2	1	1
17. Informes de las reuniones de grupos de expertos en temas de población	3	3	2	2
18. Documentos técnicos sobre temas de población	4	4	3	3

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros en relación con el período de sesiones anual de la Comisión de Población y Desarrollo; y sesiones informativas/asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de población y desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y conjuntos de datos sobre temas de población, incluida la documentación.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas de políticas, mensajes clave y carpetas de material informativo sobre temas de población; y eventos especiales sobre temas de población.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa y comunicados de prensa relacionados con la Comisión de Población y Desarrollo; comunicados de prensa para apoyar el lanzamiento de publicaciones o conjuntos de datos importantes; y respuestas a solicitudes de los Estados Miembros, los medios de comunicación, las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Visualizaciones interactivas de datos y contenidos multimedia y para medios sociales sobre temas de población.

Subprograma 6 Políticas y análisis económicos

Objetivo

- 7.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad nacional y la coordinación internacional en materia de políticas para determinar cuáles son los riesgos macroeconómicos a corto plazo y gestionarlos, configurar las políticas socioeconómicas para el desarrollo a mediano y largo plazo y acelerar el desarrollo sostenible, especialmente el de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en situaciones especiales.

Estrategia

- 7.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Vigilará la situación macroeconómica a nivel nacional, regional y mundial y hará previsiones, centrándose en los países en situaciones especiales, entre ellos los países menos desarrollados;
 - Ampliará el alcance de las herramientas de previsión y simulación económica para evaluar las concesiones en materia de políticas que se derivan de promover el crecimiento económico al tiempo que se reducen la pobreza y la desigualdad y se mejora la sostenibilidad ambiental, de conformidad con la Agenda 2030;
 - Apoyará al Comité de Políticas de Desarrollo y hará aportaciones analíticas a los procesos intergubernamentales relacionados con los países menos adelantados, así como a los temas anuales de las reuniones del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - Diseñará y llevará a cabo actividades de desarrollo de capacidades que mejoren la capacidad de seguimiento y formulación de políticas en materia de planificación económica para una serie de países, incluidos los países menos adelantados en proceso de graduación y recién graduados;
 - Examinará el rápido cambio tecnológico, señalando sus posibilidades constructivas y disruptivas y determinando las estrategias y políticas necesarias para aprovechar su potencial positivo a fin de lograr el desarrollo sostenible y mitigar sus posibles efectos negativos;

- f) Proporcionará orientación y recomendaciones de políticas respecto de determinados temas a los Estados Miembros a fin de que se recuperen de los choques, crisis y desafíos recurrentes, sobre la base de la labor analítica del subprograma;
- g) Asistirá al sistema de coordinadores residentes en la prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros y la preparación de los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y otros temas pertinentes, por medio de aportaciones analíticas y recursos en línea personalizados;
- h) Asumirá el liderazgo sustantivo y la coordinación de la Red de Economistas de las Naciones Unidas, plataforma que reúne a los economistas del sistema de las Naciones Unidas para compartir perspectivas a nivel local, nacional, regional y mundial;
- i) Mantendrá la base de datos sobre las perspectivas económicas mundiales, la base de datos de los criterios relativos a los países menos adelantados, el Portal de medidas de apoyo para los países menos adelantados, sobre medidas de apoyo internacional, y otros recursos en línea a disposición de los encargados de formular políticas y otros interesados nacionales e internacionales;
- j) Proporcionará a los Estados Miembros información fiable para la formulación de políticas mundiales, regionales y nacionales recopilando pruebas empíricas a nivel de país, organizando reuniones de grupos de expertos y preparando estudios de antecedentes sobre cuestiones temáticas de desarrollo económico a corto y largo plazo;
- k) Promover la elaboración de un plan de respuesta específico, con el fin de abordar mejor el carácter multidimensional del desarrollo sostenible y facilitar la cooperación en este ámbito y un apoyo coordinado e inclusivo a los países de ingreso mediano que responda a sus dificultades específicas y a sus diversas necesidades;

7.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor conexión entre la estabilidad macroeconómica a corto plazo y los objetivos de desarrollo a largo plazo, al tiempo que se avanza en la consecución de los ODS, mediante una mejor integración de las prioridades económicas, sociales y ambientales en los planes y estrategias nacionales de desarrollo;
- b) Mayor conciencia entre los Estados Miembros sobre los esfuerzos multilaterales y opciones de políticas económicas necesarios para una recuperación sostenible de los choques, crisis y desafíos recurrentes, en consonancia con la Agenda 2030;
- c) Mejora de la base de información con la que cuentan el Comité de Políticas de Desarrollo y el Consejo Económico y Social a la hora de evaluar y recomendar la graduación de países menos adelantados;
- d) Mayor conciencia y conocimiento entre los Estados Miembros y la comunidad internacional sobre la trayectoria de desarrollo de los países menos adelantados, sus riesgos y desafíos y las opciones de apoyo específicas;
- e) Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para usar eficazmente las medidas de apoyo internacional, prepararse para la graduación de la categoría de países menos adelantados y lograr la estabilidad de sus avances en materia de desarrollo y la consecución de la Agenda 2030;
- f) Mayor colaboración, coordinación y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que proporcionará un marco de cooperación más coherente para la implementación de la Agenda 2030 y reforzará el desarrollo sostenible a nivel nacional.

Ejecución del programa en 2023

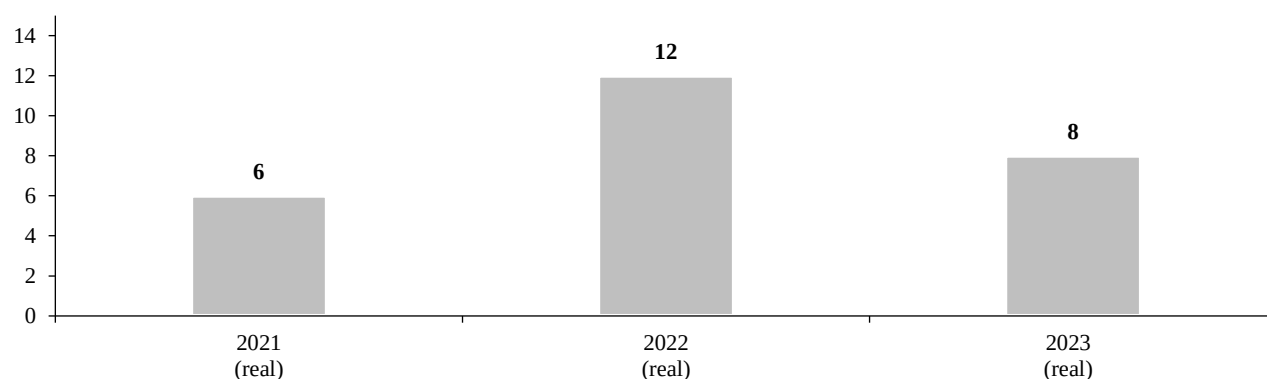
Establecimiento del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible

7.87 El subprograma contribuyó al establecimiento del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible (iGRAD) mediante el desarrollo de un concepto, el estudio de las necesidades de los países y la puesta en marcha de programas piloto, junto con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El Mecanismo fue uno de los cinco entregables principales de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

7.88 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.VII).

Figura 7.VII

Medida de la ejecución: número de países que se beneficiaron de iniciativas para la creación de capacidades específicas para el país en el marco del iGRAD



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora del mecanismo de seguimiento de los países menos adelantados en proceso de graduación y recién graduados, mejora de la capacidad de respuesta a las crisis y refuerzo del apoyo internacional

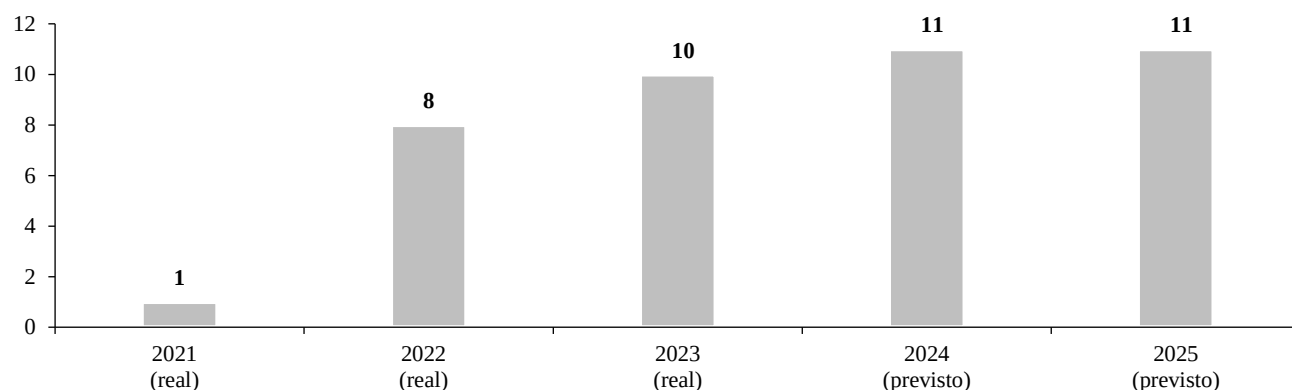
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

7.89 La labor del subprograma contribuyó a desarrollar el mecanismo de seguimiento mejorado del Comité de Políticas de Desarrollo, incluido un proceso de respuesta a las crisis, con lo que se cumplió la meta prevista.

7.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.VIII).

Figura 7.VIII

Medida de la ejecución: número de países menos adelantados que participan en el mecanismo de seguimiento mejorado



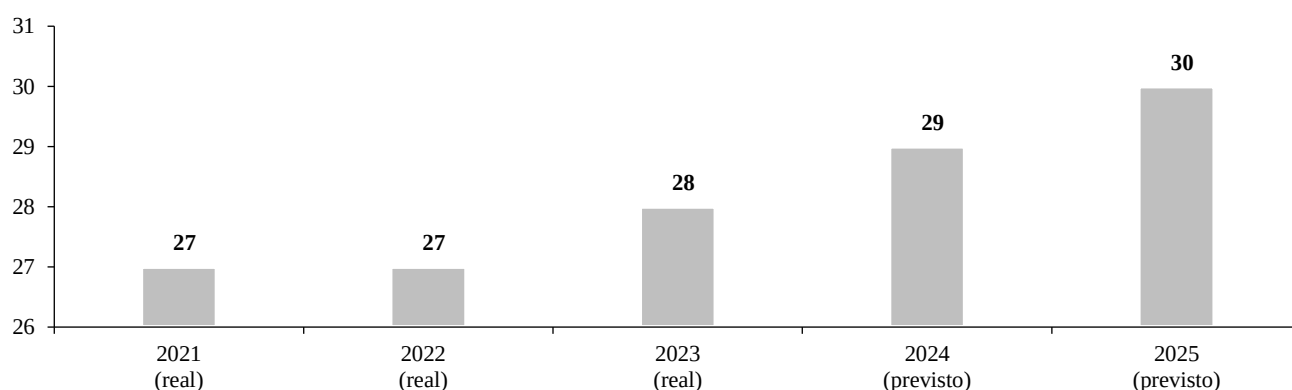
Resultado 2: mayor coherencia de políticas para la implementación de la Agenda 2030 mediante la revitalización de la Red de Economistas de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.91 La labor del subprograma contribuyó a la revitalización de la Red de Economistas de las Naciones Unidas al aumentar el número de entidades del sistema de las Naciones Unidas con miembros en la Red, con lo que se cumplió la meta prevista. La Red proporcionó una plataforma para reforzar el liderazgo intelectual de las Naciones Unidas y proporcionó orientación y asesoramiento sobre políticas en relación con cuestiones clave, como la financiación innovadora, las tecnofinanzas, la transformación económica digital y la nota conceptual sobre la nueva economía para el desarrollo sostenible.
- 7.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.IX).

Figura 7.IX

Medida de la ejecución: número de entidades del sistema de las Naciones Unidas en las que trabajan miembros de la Red de Economistas de las Naciones Unidas (acumulativo)



Resultado 3: uso de herramientas avanzadas de simulación de políticas para la elaboración de políticas basadas en datos y con base empírica

Proyecto de plan del programa para 2025

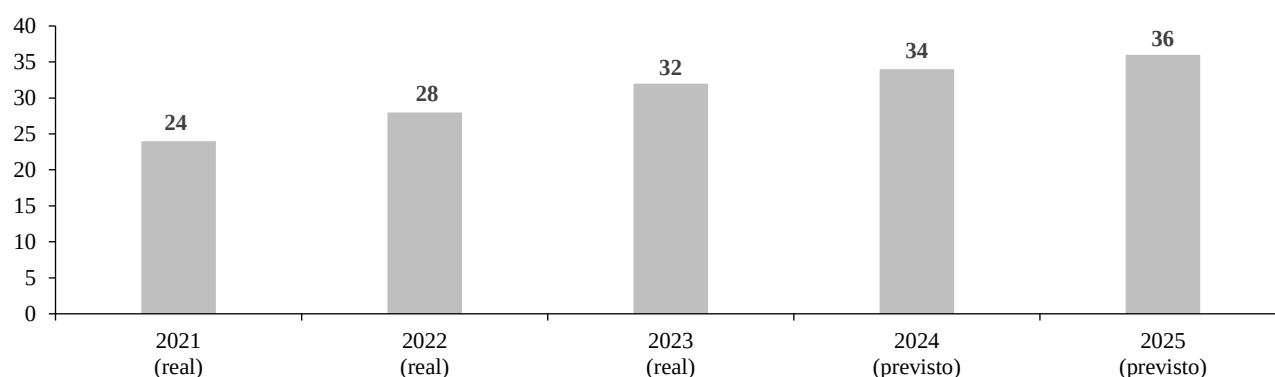
- 7.93 El subprograma apoya a los Estados Miembros con herramientas específicas, como el modelo de pronósticos de la economía mundial, el modelo macroeconómico básico de generaciones solapadas y una herramienta de modelización del clima, el uso de la tierra, la energía y los sistemas hídricos, con el fin de reforzar su capacidad para elaborar políticas basadas en datos y con base empírica para mitigar los efectos adversos derivados de diversas perturbaciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.94 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que puede ser útil desarrollar herramientas que tengan en cuenta las interacciones entre los distintos aspectos del desarrollo sostenible e integren datos y modelos de múltiples sectores. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá desarrollando capacidades para utilizar herramientas innovadoras de modelización analítica a fin de prestar apoyo a los responsables de formular políticas.
- 7.95 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.X).

Figura 7.X

Medida de la ejecución: número de países que realizan evaluaciones cuantitativas para una formulación coherente de políticas de desarrollo sostenible (acumulativo)



Entregables

- 7.96 En el cuadro 7.21 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.21

Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	3	4
1. Informes a la Asamblea General	2	2	1	2
2. Informes al Consejo Económico y Social	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	31	22	22
Reuniones de:				
3. La Asamblea General	6	15	6	6
4. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
5. El Comité de Políticas de Desarrollo	10	10	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	45	45	45
6. Actividades de capacitación sobre el desarrollo sostenible	45	45	45	45
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Publicaciones sobre la economía mundial	1	1	1	1
8. Nota del Comité de Políticas de Desarrollo	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	50	50	46	46
9. Estudios de antecedentes sobre el desarrollo y las cuestiones de vanguardia y la economía mundial	7	7	7	7
10. Presentaciones sobre la economía mundial	2	3	2	2
11. Notas informativas mensuales sobre la situación económica mundial	12	10	11	11
12. Informes de reuniones sobre la economía mundial, el desarrollo y cuestiones de vanguardia	2	2	2	2
13. Estudios de antecedentes del Comité de Políticas de Desarrollo	10	10	10	10
14. Aportaciones técnicas para los análisis comunes sobre países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	15	16	12	12
15. Notas de políticas	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas en diversas cuestiones temáticas económicas o situaciones económicas nacionales a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.				
Bases de datos y material digital sustantivo: ePing, una plataforma en línea con aproximadamente 20.000 usuarios registrados, que abarca 189 países; portal de los países menos adelantados sobre medidas de apoyo internacional (100.000 páginas vistas y 393 entradas actualizadas); datos y evaluaciones del impacto relacionados con los países menos adelantados (tres bases de datos en línea, que abarcan 143 países y 23 años de datos); herramientas de modelización para las políticas de desarrollo sostenible; y una base de datos sobre las perspectivas de la economía mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Dos comunicados de prensa mundiales y cinco regionales sobre la situación económica mundial.				

Subprograma 7

Instituciones públicas y gobierno digital

Objetivo

- 7.97 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar una gobernanza y unas instituciones públicas eficaces, responsables e inclusivas en pro del desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la innovación, el gobierno digital y la transformación digital.

Estrategia

7.98 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará servicios al Comité de Expertos en Administración Pública organizando reuniones de expertos y preparando documentos analíticos y directrices técnicas para llevar a la práctica los principios de gobernanza eficaz en pro del desarrollo sostenible, elaborados por el Comité y aprobados por el Consejo Económico y Social en 2018, junto con los demás interesados pertinentes;
- b) Promoverá la orientación de políticas sobre la innovación, el gobierno digital y la transformación digital para los ODS mediante la encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico; vigilará la evolución mundial de las dimensiones institucionales que abarca los ODS 16 y 17 y examinará los arreglos institucionales nacionales para el logro de los ODS, centrándose específicamente en los países en situaciones especiales y prestando un apoyo directo al seguimiento y examen de la Agenda 2030 a nivel mundial;
- c) Fomentará el diálogo sobre políticas y promoverá la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y facilitará la aplicación y el seguimiento de las líneas de acción asignadas de la Cumbre, a saber, C1 (el papel de los Gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo), C7 (aplicaciones de las TIC: ventajas en todos los aspectos de la vida (gobierno electrónico)) y C11 (cooperación internacional y regional);
- d) Facilitará el diálogo en materia de políticas entre múltiples interesados sobre la gobernanza de Internet, en particular para debatir temas de políticas públicas relativos a los elementos claves de la gobernanza de Internet, como la gobernanza de datos, la inclusión digital y la protección de datos ([A/75/16](#), párr. 204), y conformará las decisiones de política en los planos mundial, nacional y local prestando apoyo al Secretario General para organizar la reunión anual del Foro para la Gobernanza de Internet y las actividades entre períodos de sesiones;
- e) Ampliará su apoyo al desarrollo de la capacidad para responder a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por los Estados Miembros con miras a fortalecer su gobernanza e instituciones públicas y sus capacidades de recursos humanos en apoyo de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, concretamente mediante alianzas con las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes;
- f) Ampliará su labor para dotar a los funcionarios públicos de las capacidades necesarias para hacer realidad la Agenda 2030, prestando asesoramiento y elaborando y ensayando nuevas metodologías de liderazgo, los acuerdos institucionales para promover la coherencia en materia de políticas, la transparencia y la integridad en la administración pública, el gobierno digital, las transformaciones digitales y las innovaciones en la prestación de servicios públicos, centrándose especialmente en los países en situaciones especiales, en colaboración con el sistema de coordinadores residentes;
- g) Fortalecerá la capacidad de los Estados Miembros para promover la innovación en la gobernanza pública mediante mecanismos de seguimiento del Foro y la Ceremonia de Entrega de Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas en el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, como el aprendizaje entre pares para transferir y adaptar prácticas innovadoras, en particular sobre análisis que tengan en cuenta las cuestiones de género, y mediante la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública;
- h) Prestará apoyo a las entidades fiscalizadoras superiores en las auditorías de la consecución de los ODS mediante la realización de trabajos analíticos, la prestación de asesoramiento especializado y asistencia técnica y el fomento de la capacidad, sobre la base de la demanda de apoyo recibida de los grupos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores;

- i) Promoverá y aprovechará las prácticas innovadoras de gobernanza pública y las estrategias de gobierno digital.

7.99 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor conciencia sobre las cuestiones emergentes de gobernanza y administración pública a nivel nacional y subnacional y contextualización por los países de los aspectos institucionales de sus exámenes nacionales voluntarios a fin de que los Estados Miembros puedan desarrollar sus capacidades para promover una gobernanza eficaz en pro del desarrollo sostenible;
- b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas que permitan alcanzar los ODS;
- c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y servicios de gobierno digital eficaces e inclusivos a fin de mejorar la vida de las personas a todos los niveles de gobierno;
- d) Mejor capacidad de los funcionarios públicos para prestar servicios a las personas en esferas como la salud y la educación, la justicia, la protección social y el empleo, con una perspectiva centrada en la mejora de la profesionalización de la mano de obra del sector público y el progreso hacia la igualdad de género en el sector público;
- e) Ajustes por parte de los Estados Miembros a nivel estructural, organizativo y programático para acelerar la consecución de los ODS;
- f) Adopción de estrategias de gobierno digital para construir sociedades resilientes y cerrar las brechas digitales.

Ejecución del programa en 2023

Mejor acceso a los servicios en línea a nivel local mediante la aplicación de la metodología del índice de servicios locales en línea

- 7.100 La aplicación de la metodología del índice de servicios locales en línea en dos países capacitó a los funcionarios para evaluar el desarrollo del gobierno electrónico, lo que permitió tomar decisiones legislativas informadas.
- 7.101 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.22).

Cuadro 7.22

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Se puso a prueba la metodología del índice de servicios locales en línea para evaluar el desarrollo del gobierno electrónico a nivel local	La metodología se aplicó por primera vez a escala nacional en 3 países, en los que se realizaron 18, 15 y 52 evaluaciones locales, respectivamente. Los resultados de la evaluación permitieron movilizar recursos específicos que beneficiaron tanto a los gobiernos nacionales como a los locales	La aplicación de la metodología se amplió a otros 2 países, en los que se realizaron 18 y 14 evaluaciones locales, respectivamente. Estas evaluaciones pusieron de relieve los puntos fuertes y débiles regionales y locales y sirvieron de base para las estrategias de inversión en gobierno electrónico

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: instituciones públicas empoderadas para liderar la acción climática

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.102 La labor del subprograma contribuyó al diseño de acuerdos institucionales para promover los modelos de adopción de decisiones con base empírica y relacionados con el clima, el uso de la tierra, la energía y los sistemas hídricos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.103 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.23).

Cuadro 7.23

Medida de la ejecución

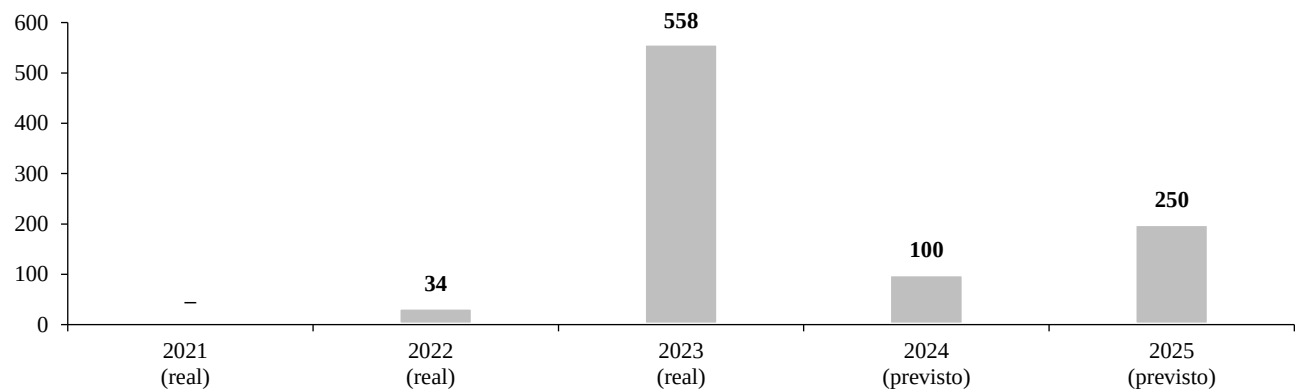
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Capacidades mejoradas de planificación integrada para lograr los ODS, vinculando las necesidades de recuperación tras la COVID-19 con los ODS a largo plazo	Namibia aprueba una hoja de ruta nacional para la institucionalización de la toma de decisiones con base empírica respecto del clima, el uso de la tierra, la energía y los sistemas hídricos	Los Estados Miembros han desarrollado capacidades institucionales, organizativas e individuales para promover el pensamiento sistémico en relación con el clima, el uso de la tierra, la energía y los sistemas hídricos.	Los Estados Miembros han institucionalizado capacidades organizativas para el pensamiento sistémico y la planificación estratégica en apoyo de la acción climática	Los Estados Miembros tienen la capacidad de promover la adopción de decisiones con base empírica en apoyo de la acción climática

Resultado 2: mayor innovación y transformación digital de los Gobiernos para una prestación de servicios públicos eficaz e inclusiva

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.104 La labor del subprograma contribuyó a la formación de formadores mediante la colaboración con escuelas nacionales de administración pública, ministerios y organismos gubernamentales en el cambio de mentalidad, la coherencia de las políticas, la gobernanza eficaz desde el nivel nacional hasta el local, la innovación y la transformación digital de los Gobiernos para una prestación de servicios públicos eficaz e inclusiva. En 18 países, 558 funcionarios recibieron formación sobre la integración del plan de estudios sobre gobernanza para los ODS en sus programas y actividades, con lo que se superó la meta prevista de 70 funcionarios.
- 7.105 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.XI).

Figura 7.XI
Medida de la ejecución: número de funcionarios públicos que contribuyen a la preparación de planes de acción y hojas de ruta sobre innovación y gobierno digital (anual)



Resultado 3: aplicación nacional de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a fin de aumentar la confianza en las instituciones públicas

Proyecto de plan del programa para 2025

- 7.106 La puesta en práctica de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible puede contribuir a crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas. El subprograma está elaborando notas de orientación estratégica para proporcionar asesoramiento técnico a los Estados Miembros sobre cómo promover una gobernanza eficaz y está emprendiendo actividades relacionadas de desarrollo de capacidades.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.107 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que involucrar a diversos asociados en la creación de capacidades sobre los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible puede ayudar a los funcionarios públicos a acelerar la acción para alcanzar los ODS. Al aplicar la enseñanza, el subprograma organizará más actividades conjuntas con otros asociados, incluidos los coordinadores residentes, las comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas, con el fin de desarrollar la capacidad de los funcionarios públicos para aplicar los principios de gobernanza eficaz.
- 7.108 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.24).

Cuadro 7.24
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los funcionarios públicos aplicaron políticas más coherentes con base empírica	Los funcionarios públicos aplicaron actos administrativos que traten de aplicar un desarrollo sostenible a largo plazo	Los funcionarios públicos nacionales promovieron la localización efectiva	Los funcionarios públicos aumentan la transparencia en la ejecución de sus funciones y promueven el acceso a la información	Los funcionarios públicos utilizan los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible y las herramientas asociadas para desempeñar sus funciones

Entregables

7.109 En el cuadro 7.25 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.25

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	11	9	10
1. Informes a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
3. Documentos para el Comité de Expertos en Administración Pública	7	9	7	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	18	18	18
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	2	2	2	2
5. El Consejo Económico y Social	6	6	6	6
6. El Comité de Expertos en Administración Pública	10	10	10	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica, incluida la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza (número de proyectos)	6	7	6	6
7. Proyectos sobre el terreno en diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	6	7	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	12	12	14
8. Actividades de capacitación relacionadas con los Premios de Administración Pública de las Naciones Unidas y el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública (foro)	2	2	2	2
9. Actividades de capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con las instituciones públicas, entre otras reuniones de grupos de expertos	4	4	4	4
10. Taller con ministros de distintas regiones sobre las nuevas tendencias en materia de gobernanza e instituciones públicas relacionadas con la consecución de los ODS, incluida la colaboración con las comisiones regionales y los organismos de las Naciones Unidas	1	1	1	1
11. Seminarios sobre la gobernanza de Internet (foro)	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
12. Actividades de capacitación sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	4	4	4	6
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
13. <i>Encuesta de las Naciones Unidas sobre gobierno electrónico</i>	—	—	1	—
14. <i>World Public Sector Report</i>	1	1	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	7	8	7	7
15. Cursos de capacitación en línea sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración pública	2	3	2	2
16. Materiales técnicos sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza y las instituciones públicas para el desarrollo sostenible	3	3	3	3
17. Compendio de mejores prácticas e innovación en la prestación de servicios públicos	1	1	1	1
18. Compendio de mejores prácticas sobre instituciones públicas y gobierno digital para el desarrollo sostenible	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones informativas y asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre aspectos de desarrollo sostenible de la gobernanza y la administración pública, incluidas consultas y reuniones intergubernamentales; intercambio de conocimientos y redes, incluida la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública, una red mundial —con más de 30 miembros y 5.000 usuarios— que establece contactos entre las instituciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales pertinentes y los expertos de todo el mundo que trabajan en la gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible con arreglo a los ODS 16 y 17.

Bases de datos y material digital sustantivo: Bases de datos, incluida la Plataforma de las Naciones Unidas sobre Innovación en la Administración Pública, con más de 350 buenas prácticas en innovación de la administración pública a nivel nacional y subnacional, y la base de conocimientos de gobierno electrónico, que abarca 193 Estados Miembros y las ciudades más pobladas de cada Estado Miembro.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública; contenidos y alertas en los medios sociales; actividades de divulgación virtuales y presenciales sobre los principales entregables.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de los subprogramas, como los de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública, la División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital, la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza y el Foro para la Gobernanza de Internet.

Subprograma 8 Gestión forestal sostenible

Objetivo

- 7.110 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que se haga efectiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, de conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

Estrategia

- 7.111 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará el diálogo intergubernamental sobre políticas forestales por conducto del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de conformidad con el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal para el período 2025-2028, y los resultados del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024 y coordinará la aportación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

- b) Promoverá la coordinación y la cooperación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras instancias forestales competentes;
- c) Desarrollará el centro de intercambio de información en línea de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y ayudará a los países y asociados a formular estrategias de financiación forestal y a facilitar el acceso a la financiación, y asistirá a los Estados Miembros en la movilización de recursos para la gestión forestal sostenible;
- d) Hará hincapié en las necesidades y circunstancias especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal extensa, los países con cubierta forestal media y baja deforestación y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición (resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social, párr. 63);
- e) Promoverá la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, en particular por medio de su estrategia de comunicaciones y difusión, y ayudará a los países a desarrollar marcos nacionales sólidos de presentación de informes;
- f) Apoyará los análisis comunes sobre los países, que informarán el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de proporcionar a los coordinadores residentes las herramientas necesarias para adaptar sus respuestas a las necesidades y prioridades específicas de cada país y contribuir eficazmente a la consecución de la Agenda 2030 mediante la aplicación nacional de la gestión forestal sostenible;
- g) Prestará apoyo a los Estados Miembros, según proceda, en cuestiones relacionadas con la gestión forestal sostenible, profundizando en su labor normativa, sus actividades de asistencia técnica y creación de capacidad y el diálogo internacional sobre políticas relacionado con la integración de la gestión forestal sostenible en los procesos de decisión relacionados con la planificación del uso de la tierra y el desarrollo, en consonancia con las resoluciones aprobadas por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en sus períodos de sesiones 15º y 17º y los resultados de sus períodos de sesiones 16º y 18º.

7.112 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un reforzamiento del compromiso político y las medidas de gestión forestal sostenible, que a su vez genere una mayor aportación de los bosques al logro de los ODS, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y una mayor integración de los bosques en los planes nacionales de desarrollo sostenible, y las estrategias de reducción de la pobreza;
- b) Una mayor capacidad de los países seleccionados de movilizar y obtener financiación de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible; y mejor información sobre fuentes de financiación multilaterales y de otro tipo existentes y nuevas y datos conexos, así como mayor facilidad para acceder a dichas fuentes y datos;
- c) Progresos de los Estados Miembros para alcanzar los objetivos forestales mundiales y los ODS relacionados con los bosques;
- d) Mayor conciencia entre los Estados Miembros de los múltiples beneficios de los bosques sobre la base del tema del Día Internacional de los Bosques de 2025 y de la puesta de relieve del papel interdependiente de los bosques para que el mundo logre los ODS que se examinarán durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de la capacidad de los Estados Miembros para movilizar y obtener financiación para la gestión forestal sostenible

- 7.113 El subprograma proporcionó apoyo para el desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros a través de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, que contribuye a ampliar la gestión forestal sostenible facilitando el acceso de los países a los recursos a fin de ejecutar el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques mediante el desarrollo de estrategias nacionales de financiación forestal y propuestas de proyectos financiables.
- 7.114 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.26).

Cuadro 7.26

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	15 países y 3 organizaciones subregionales desarrollaron propuestas de proyectos y estrategias nacionales de financiación forestal con base empírica, lo que permitió elaborar 4 notas conceptuales de proyectos y 5 estrategias nacionales/regionales de financiación forestal	12 países y una organización subregional elaboraron estrategias nacionales de financiación forestal y propuestas de proyectos basadas en datos empíricos, lo que permitió finalizar 5 notas conceptuales de proyectos y 4 estrategias nacionales de financiación forestal

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: refuerzo de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.115 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros elaboraran propuestas para reforzar el acuerdo internacional sobre bosques, con lo que se cumplió el objetivo previsto.
- 7.116 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.27).

Cuadro 7.27

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en	Los Estados Miembros elaboraron propuestas para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques, como	Los Estados Miembros deciden medidas para reforzar el acuerdo internacional sobre los bosques que también incluyen	El acuerdo internacional sobre los bosques se refuerza en ámbitos como la promoción de la cooperación intersectorial y la

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	2024, en los que participaron los Estados Miembros, los asociados regionales y subregionales, los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes	aumentar el impacto y la visibilidad del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	acciones nacionales para aumentar las aportaciones de los bosques al logro de los ODS, incluidos los relativos al cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y otros objetivos y compromisos mundiales relacionados con los bosques	catalización del apoyo técnico y financiero para reforzar la capacidad de los Estados Miembros de poner en práctica la gestión forestal sostenible

Resultado 2: aceleración del progreso en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques y el logro de los objetivos forestales mundiales, entre otros mediante alianzas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.117 La labor del subprograma contribuyó a acelerar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques al emprender nuevas iniciativas conjuntas con tres organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, pero no se cumplió la meta prevista de que dos organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, dos entidades regionales y subregionales y dos partes interesadas integraran el plan estratégico en sus planes de trabajo. La meta no se alcanzó porque las entidades regionales y subregionales y las partes interesadas ya habían emprendido numerosas iniciativas como parte de sus planes de trabajo existentes.
- 7.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.28).

Cuadro 7.28
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las organizaciones que forman parte de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques elaboraron el plan de trabajo de la Asociación para el período 2021-2024, que se corresponde con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030	El grupo principal del comercio y la industria designó un nuevo punto focal para facilitar la coordinación y la comunicación con el sector privado sobre cuestiones relacionadas con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Se firmaron iniciativas conjuntas para fomentar las actividades de colaboración en materia de bosques y ordenación sostenible de las tierras, conservación y uso sostenible de la biodiversidad forestal y gestión sostenible de los bosques tropicales	2 iniciativas conjuntas entre organizaciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, entidades regionales y subregionales y partes interesadas con objeto de acelerar la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques	3 iniciativas conjuntas para apoyar las actividades de información e intercambio de datos sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques

Resultado 3: mayor alcance del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y contribución de los bosques a la Agenda 2030

Proyecto de plan del programa para 2025

- 7.119 El subprograma aplica la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques a través de diversas actividades, incluidas declaraciones, presentaciones y mensajes de video en actos internacionales y la elaboración de contenidos atractivos para los medios sociales con motivo del Día Internacional de los Bosques y los períodos de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Estas actividades fomentan la concienciación sobre la contribución de los bosques al desarrollo sostenible mundial.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.120 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que podía seguir mejorando su estrategia de divulgación y comunicación, tanto técnica como sustantivamente, para mejorar la utilidad de la información proporcionada a los Estados Miembros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma rediseñará el contenido sustantivo y la infraestructura técnica del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y desarrollará productos de comunicación nuevos e innovadores para concienciar sobre los objetivos forestales mundiales y las contribuciones de los bosques a la Agenda 2030.
- 7.121 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.29).

Cuadro 7.29
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros tienen acceso a productos de comunicación con un diseño y funciones fáciles de usar sobre cuestiones relacionadas con los bosques y la salud, los incendios forestales y la contribución de los bosques a la energía sostenible y los medios de subsistencia	Los Estados Miembros tienen acceso a las mejores prácticas y a la información pertinente a través del sitio web rediseñado del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con un calendario de eventos, una base de datos de documentos y productos de medios sociales	Los Estados Miembros intercambian mejores prácticas y acceden a nuevos productos de comunicación para concienciar sobre los beneficios sociales, económicos y medioambientales de los bosques

Entregables

- 7.122 En el cuadro 7.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.30

Subprograma 8: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	8	8	8
1. Informes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	8	8	8	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	14	20	20
2. Reuniones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	16	9	16	16
3. Reuniones de expertos sobre la gestión forestal sostenible, el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques y las aportaciones de los bosques a diversas cuestiones, incluidos los ODS, la financiación forestal y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques	4	5	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	10	8	8
4. Proyectos sobre financiación forestal y formulación de estrategias nacionales de financiación	6	8	6	6
5. Proyectos sobre la consecución de los objetivos forestales mundiales y la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	7	7	7
6. Actividades de capacitación sobre la financiación forestal	6	6	6	6
7. Actividades de capacitación sobre la gestión forestal sostenible	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	7	8	7	7
8. Materiales técnicos sobre la gestión forestal sostenible	3	3	3	3
9. Materiales técnicos sobre las aportaciones de los bosques a diversas cuestiones, incluidos los ODS relacionados con los bosques	2	2	2	2
10. Materiales técnicos sobre financiación de materiales y desarrollo de estrategias nacionales de financiación	2	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con los bosques.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre el mecanismo de intercambio de información.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, como el Día Internacional de los Bosques y los actos de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; y fichas informativas y notas de políticas sobre la gestión forestal sostenible, la financiación forestal y otras cuestiones diversas relacionadas con los bosques.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos sobre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Día Internacional de los Bosques.				

Subprograma 9**Financiación para el desarrollo sostenible****Objetivo**

- 7.123 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el seguimiento y examen de la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, incluida la Agenda de Acción de Addis Abeba, y el suministro de los medios de implementación de la Agenda 2030.

Estrategia

7.124 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Coordinará los trabajos y convocará actos especiales en relación con la cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- b) Aprovechará la labor analítica sostenida en colaboración con los asociados del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y preparará el informe anual *Financing for Sustainable Development Report* y otros informes para apoyar las negociaciones de los Estados Miembros en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, las deliberaciones de la Segunda Comisión y otras;
- c) Incrementará la inversión en el logro de los ODS, aportará soluciones concretas para seguir aumentando las inversiones en el desarrollo sostenible sobre la base de la labor de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, y facilitará el diálogo sobre la inversión sostenible, entre otras cosas a través de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que brinda una plataforma para el contacto directo entre los Estados Miembros y los inversionistas;
- d) Proporcionará apoyo en materia de políticas a los procesos intergubernamentales y de expertos y a la creación de capacidad para promover una cooperación internacional más inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación y prestará apoyo a los Estados Miembros para que afiancen sus políticas y administración tributarias, mejoren su movilización de recursos internos, hagan frente a la evasión de impuestos, la elusión fiscal agresiva y los flujos financieros ilícitos, y avancen hacia el logro de los ODS y la acción climática, con especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- e) Seguirá aumentando su apoyo al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en sus exámenes de las tendencias, los progresos y las cuestiones emergentes relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, orientados a la acción y centrados en los resultados, haciendo hincapié en las políticas y prácticas encaminadas a apoyar a quienes cuentan con los menores recursos y capacidades;
- f) Apoyará a los países en el diseño y la aplicación de marcos nacionales de financiación integrados, a través del Mecanismo Integrado de Financiación Nacional. Dicho Mecanismo, puesto en marcha de manera conjunta en abril de 2022 por el Departamento, el PNUD y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), presta asistencia técnica, facilita el intercambio de conocimientos y proporciona acceso a orientación técnica sobre los marcos nacionales de financiación integrados a los países en que tiene lugar su aplicación.

7.125 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Políticas y medidas sobre la financiación para el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de los fundamentos analíticos para los resultados del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y las deliberaciones de la Segunda Comisión;
- b) Diseño y utilización por parte de los países de marcos nacionales de financiación integrados, incluidas opciones de políticas aplicables, para movilizar la financiación para el desarrollo sostenible;
- c) La movilización acelerada de recursos para los ODS que genere mayores oportunidades de inversión con efectos positivos, en particular en los países en situaciones especiales;
- d) Mejores soluciones a nivel mundial, regional, nacional y local para reforzar la cooperación en cuestiones de tributación y la movilización de recursos internos y una aplicación más eficaz por parte de los Gobiernos y otros interesados de las orientaciones prácticas y de políticas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de tributación;

- e) Utilización por parte de los Gobiernos y otros interesados de orientaciones de políticas a fin de intensificar la cooperación internacional para el desarrollo, para la implementación efectiva de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Ejecución del programa en 2023

El plan de estímulo para los ODS facilita la financiación a largo plazo de los Estados Miembros

- 7.126 El subprograma apoyó el desarrollo del plan de estímulo para los ODS, un conjunto de propuestas para movilizar 500.000 millones de dólares adicionales en financiación asequible a largo plazo, y continuó el trabajo analítico sobre opciones políticas específicas para cerrar la brecha financiera. En febrero de 2023, se publicó una nota de políticas detallada sobre el plan de estímulo y el subprograma organizó un evento de alto nivel en la Cumbre sobre los ODS.
- 7.127 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.31).

Cuadro 7.31

Medida de la ejecución

2021 (<i>real</i>)	2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)
—	Los Estados Miembros reconocieron que los países en desarrollo afrontan costos de endeudamiento notablemente mayores, lo que contribuye a una gran brecha financiera (resolución 77/156 de la Asamblea General)	Los Estados Miembros acogen con beneplácito los esfuerzos del Secretario General encaminados a hacer frente al déficit de financiación de los ODS mediante el plan de estímulo para los ODS (resolución 78/231 de la Asamblea General). Los Estados Miembros también promovieron las nuevas medidas de optimización del capital establecidas por los bancos multilaterales de desarrollo y la recanalización de los derechos especiales de giro a través del Fondo Monetario Internacional

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: hacia la atracción de inversiones sostenibles para los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los países en desarrollo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.128 La labor del subprograma contribuyó a que 14 países en desarrollo participaran en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactuaran con posibles inversores sobre oportunidades de inversión en desarrollo sostenible, con lo que se superó la meta prevista de 12 países en desarrollo.
- 7.129 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.32).

Cuadro 7.32
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
8 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los inversionistas privados, como los miembros de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, celebraron la Feria como una oportunidad para entablar contactos con los Gobiernos. Los inversionistas dieron seguimiento a proyectos específicos con algunos países.	10 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	14 países en desarrollo participaron en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con proyectos de inversión presentados por valor de 4.869 millones de dólares.	13 países en desarrollo participan en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible e interactúan con posibles inversionistas.	14 países en desarrollo participan en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con proyectos de inversión presentados estimados en 5.367 millones de dólares.

Resultado 2: los acreedores y los países deudores se ponen de acuerdo sobre los retos globales y las soluciones de políticas en materia de deuda, liquidez y margen fiscal para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 7.130 La labor del subprograma contribuyó a determinar las cuestiones y prioridades pertinentes en materia de deuda y sostenibilidad de la deuda mediante la organización de reuniones específicas de expertos, que también ayudarán a informar los futuros debates dirigidos de los Estados miembros y otras partes interesadas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 7.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.33).

Cuadro 7.33
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados Miembros y los asociados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas proporcionaron información y orientación sobre cuestiones prioritarias relacionadas con la deuda, la liquidez y el margen fiscal para dotar de fundamento a los diálogos sobre políticas	Se discuten o acuerdan soluciones de políticas sobre deuda, liquidez y margen fiscal para la inversión en los ODS	Los Estados Miembros acuerdan acciones concretas para avanzar en soluciones políticas sobre deuda, liquidez y margen fiscal para la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de un documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resultado 3: mayor participación de los Estados Miembros en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo a fin de mejorar la coherencia y la aplicación de los resultados acordados

Proyecto de plan del programa para 2025

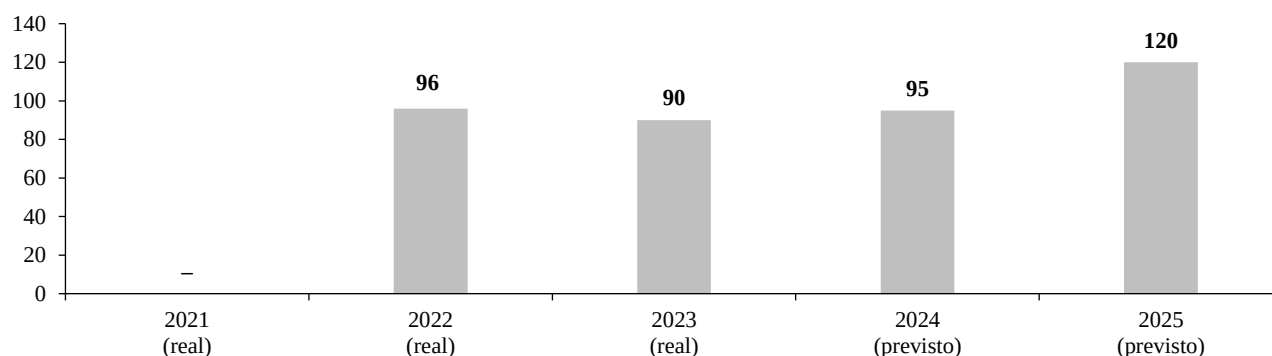
- 7.132 El subprograma apoya a los Estados Miembros en el proceso de seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba para hacer frente a los retos relacionados con la financiación para el desarrollo, en particular mediante el foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el informe anual *Financing for Sustainable Development Report*.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 7.133 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que una mayor colaboración de todas las partes interesadas y los Gobiernos nacionales podría ayudar a las autoridades a afrontar sus retos nacionales de financiación y contribuir a una amplia concienciación a nivel nacional sobre los acuerdos globales de financiación para el desarrollo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma utilizará el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2025 y el proceso de seguimiento para reforzar la colaboración con todas las partes interesadas.
- 7.134 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.XII).

Figura 7.XII

Medida de la ejecución: número de países que participan en el proceso intergubernamental de seguimiento de las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo



Entregables

7.135 En el cuadro 7.34 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 7.34

Subprograma 9: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	39	59	36	43
1. Documentos para la Asamblea General	6	5	4	10
2. Documentos para el Consejo Económico y Social	3	3	2	3
3. Documentos para el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	30	51	30	30
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	191	243	151	161
Reuniones de:				
4. La Asamblea General	10	10	10	10
5. El Consejo Económico y Social	30	30	20	20
6. El Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	16	16	16	16
7. Subcomités del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	75	127	75	75
8. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo	30	30	15	15
9. Expertos sobre cuestiones relacionadas con la financiación del desarrollo sostenible	30	30	15	15
10. Comité Preparatorio Intergubernamental de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	—	—	—	10
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	44	55	39	39
11. Actividades de capacitación sobre los procesos de financiación para el desarrollo	2	2	2	2
12. Talleres sobre cuestiones de tributación y movilización de recursos internos	35	46	35	35
13. Actividades de capacitación sobre los diálogos interactivos	2	2	—	—
14. Mesas redondas ministeriales	2	2	—	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
15. Seminarios sobre la financiación para el desarrollo, incluidos debates interactivos con la participación de Gobiernos e interesados institucionales y no institucionales (sociedad civil y sector privado)	3	3	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	1	–
16. <i>Financing for Sustainable Development Report</i> , informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo	1	1	1	–
17. <i>United Nations Manual for the Negotiation of Bilateral Tax Treaties between Developed and Developing Countries</i>	1	–	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	4	5	3	3
18. Building on Monterrey: Selected Policy Issues on Financing for Development	1	1	1	1
19. Estudios analíticos sobre determinadas cuestiones de la cooperación para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur y una evaluación independiente de las tendencias y los progresos en la cooperación para el desarrollo	3	4	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Exposiciones informativas para los Estados Miembros; consultas acerca de la labor del Grupo de Amigos sobre la Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; consultas sobre la financiación del desarrollo sostenible y los ODS a las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, incluida la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible, los círculos académicos, las fundaciones y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y sesiones informativas/asesoramiento de expertos a los Estados Miembros sobre cuestiones de desarrollo sostenible, incluidas consultas bilaterales de alto nivel y reuniones intergubernamentales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de extensión para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo; y carpeta de material informativo sobre la financiación para el desarrollo sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Boletines de prensa sobre su labor anual, incluido: el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo; el diálogo cuatrienal de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo; la reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo; un evento sobre la financiación para el desarrollo sostenible; consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo; la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación; la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la publicación del <i>Financing for Sustainable Development Report</i> ; y la labor de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Artículos de opinión y blogs; los sitios web de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible, del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, las plataformas digitales conexas para actividades de desarrollo de capacidades, y el sitio web conjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de desarrollo de la capacidad mundial para la gestión de activos de infraestructura; y el sitio web de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible y la plataforma de conocimiento de los marcos nacionales de financiación integrados.				

Programa 8

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 8.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de promover, apoyar, movilizar y coordinar la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y de informar al respecto, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [56/227](#), en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.
- 8.2 La labor de la Oficina se basa en los tres programas de acción, a saber, la resolución [69/15](#), en que la Asamblea General hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y los programas de acción para los pequeños Estados insulares en desarrollo aprobados posteriormente por la Asamblea; la resolución [69/137](#), en la que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y todos los programas de acción ulteriores en favor de los países en desarrollo sin litoral que la Asamblea ha hecho suyos; y la resolución [76/258](#), en que la Asamblea hizo suyo el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos sus procesos globales de seguimiento y examen, es indisociable de los tres programas de acción y complementaria a ellos.

Estrategia y factores externos para 2025

- 8.3 Tras la aprobación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, la tarea más importante que tienen ante sí los países menos adelantados y la comunidad internacional es posibilitar su ejecución efectiva en apoyo de la Agenda 2030. Se dará prioridad a la aplicación de las disposiciones del Programa de Acción de Doha por parte de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo mediante la movilización de recursos y conocimientos suficientes a fin de acelerar su desarrollo sostenible y mejorar el seguimiento y la rendición de cuentas.
- 8.4 Se espera que en 2025 los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados para el desarrollo hayan iniciado su primer año de aplicación de los nuevos programas de acción que les atañen. La Oficina abogará por que las alianzas mundiales renovadas en favor de la transformación estructural y la creación de resiliencia generen con prontitud resultados concretos que respondan a las necesidades especiales de estos grupos de países.
- 8.5 En consonancia con la solicitud expresada por la Asamblea General en su resolución [78/233](#), la Oficina aprovechará la posición estratégica que le confieren sus actividades con los tres grupos de países para afrontar, con mayor complementariedad y coherencia, las cuestiones de desarrollo nuevas y emergentes que puedan suscitar preocupación, en particular las de carácter regional o mundial. La Oficina realizará análisis y generará recomendaciones sobre posibles estrategias, políticas y acciones y sinergias entre los tres grupos de países, en particular con vistas a que la comunidad internacional las adopte en esferas prioritarias fundamentales para estos países. La Oficina, que cuenta con mayores capacidades en materia de investigación, datos y análisis, proporcionará a los países datos

y análisis más oportunos, incluidos parámetros sobre el seguimiento y la aplicación de los programas de acción, con el fin de dar una respuesta más rápida ajustándose a la mayor o menor velocidad con que se vayan produciendo avances en los ámbitos correspondientes.

- 8.6 La Oficina intensificará los contactos que mantiene tanto con los países más vulnerables como con los países asociados y las organizaciones y foros regionales y mundiales. Además, movilizará el apoyo y contribuirá a crear consenso centrándose en mayor medida en las recomendaciones sobre políticas dirigidas a superar los desafíos comunes de los países más vulnerables, como el acceso a la energía sostenible y de banda ancha, que se basarán en las investigaciones transversales realizadas por la Oficina. Se intentará establecer vínculos entre los acuerdos de seguimiento y examen de todas las conferencias y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030. La Oficina promoverá los vínculos y el conocimiento de los avances en la aplicación de los tres programas de acción con el propósito de que los tres grupos de países compartan enseñanzas extraídas y mejores prácticas. La Oficina también movilizará recursos para garantizar que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo hagan oír su voz en las deliberaciones que se lleven a cabo a nivel mundial. También se ampliarán las actividades de movilización de recursos, en las que se prestará mayor atención a las iniciativas conjuntas y compartidas que puedan repercutir en mayor medida en los tres grupos de países. Además, los representantes de los países más vulnerables se beneficiarán de las actividades de creación de capacidad, aprendizaje entre pares e intercambio de mejores prácticas que se realicen en esferas temáticas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la creación de resiliencia ante futuras crisis.
- 8.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial y regional, la Oficina convocará a los grupos consultivos interinstitucionales para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos grupos harán posible que las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales intercambien información sobre su labor, coordinen mejor sus actividades y organicen actividades interinstitucionales conjuntas. A nivel nacional, la Oficina cooperará con las redes de puntos focales nacionales, que actúan como interfaz entre los procesos mundiales, regionales y nacionales. Los puntos focales nacionales promoverán la coherencia y la coordinación en cuestiones relevantes para los tres grupos de países, así como la formulación de políticas y la implementación, seguimiento y examen de sus programas de acción, la Agenda 2030 y otros marcos mundiales.
- 8.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina trabajará en estrecha colaboración con los coordinadores residentes para promover la integración de los programas de acción en los planes estratégicos de las Naciones Unidas y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y para actuar como interfaz con los Estados Miembros sobre el terreno a fin de contribuir a que los programas de acción se integren en las estrategias nacionales.
- 8.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones circundantes es propicia para la ejecución de los tres programas de acción;
 - b) Los asociados para el desarrollo siguen aportando medidas de apoyo internacional con respecto a la financiación del desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica.
- 8.10 La Oficina seguirá estudiando las vías de cooperación, apoyo y participación respecto de las iniciativas mundiales dirigidas a implementar la Agenda 2030, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores.
- 8.11 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina preparará una estrategia actualizada sobre

igualdad de género para que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres estén más integrados en su trabajo, por medios como la capacitación y la creación de capacidad. Además, en el marco de su labor de seguimiento y presentación de informes, la Oficina incluirá en sus informes datos y análisis desglosados por sexo.

- 8.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina seguirá incorporando los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión de la discapacidad en su programa de trabajo mediante la aplicación de su estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad. De esta manera se promoverá la inclusión de la discapacidad en la labor de supervisión, presentación de informes y promoción de la Oficina, de acuerdo con sus mandatos.

Mandatos legislativos

- 8.13 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

Subprograma 1 Países menos adelantados

Resoluciones de la Asamblea General

56/227	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados		Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados
70/294	Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de	77/177 y 78/233	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2022/19 y 2023/29	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031

Subprograma 2 Países en desarrollo sin litoral

Resoluciones de la Asamblea General

69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
73/243, 74/233, 75/228, 76/217, 77/246 y 78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral		

Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

59/311	Reunión Internacional para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	73/228, 74/217, 75/215, 76/203, 77/245 y 78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
72/307	Modalidades del examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		

Entregables

8.14 En el cuadro 8.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 8.1

Entregables transversales del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	7	4	3	4
Reuniones de:				
1. Los grupos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4	1	—	1
2. La Quinta Comisión	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	3	5
5. Informes temáticos de la Oficina sobre los desafíos a los que se enfrentan los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos desafíos comunes como las vulnerabilidades a las perturbaciones externas, el acceso a la energía sostenible y el acceso de banda ancha	1	1	3	5
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos, incluidas las relativas al seguimiento de la ejecución de los tres programas de acción con los correspondientes resultados analíticos y de modelización.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicaciones estratégica para campañas de extensión a nivel mundial destinadas a respaldar la ejecución de tres nuevos programas de acción que incluyen retos compartidos por los tres grupos de países y prestan apoyo a agendas comunes como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas con los medios y entrevistas específicas con medios de comunicación sobre los hitos y acontecimientos que corresponda, incluidos los avances logrados en las iniciativas de las Naciones Unidas para mejorar las cuestiones estructurales de los países en situaciones especiales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Oficina, en el que se reflejan las prioridades temáticas y los eventos, se presentan investigaciones y análisis y se facilita información sobre los tres programas de acción y su seguimiento; y sitios web de las tres conferencias y sus procesos de seguimiento.				

Actividades de evaluación

- 8.15 El proyecto de plan del programa para 2025 ha tomado como orientación la evaluación del apoyo prestado a la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, finalizada en 2023.
- 8.16 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, el subprograma 3 integró su planificación del foro de 2024 de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, dio un nuevo impulso a su estrategia de comunicaciones en relación con el foro y estableció un grupo asesor que ofrecerá orientación para la serie de reuniones de la Red Mundial Empresarial en 2025 y años posteriores.
- 8.17 Está previsto que en 2025 se realice una evaluación del apoyo prestado por la Oficina a la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Países menos adelantados

Objetivo

- 8.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas de erradicación de la pobreza en los países menos adelantados y acelerar la transformación estructural de sus economías, y asegurar la graduación de la categoría de países menos adelantados.

Estrategia

- 8.19 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
 - a) Facilitará apoyo a los procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países menos adelantados que los Estados Miembros llevan a cabo, entre otras cosas prestando ayuda para aplicar el Programa de Acción de Doha, incluidos sus entregables, a saber, una universidad en línea que promoverá la enseñanza universitaria a nivel de grado y posgrado en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, un centro de apoyo a la inversión, un mecanismo de fomento de la resiliencia, un Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible y un sistema de almacenamiento de existencias de alimentos a nivel regional y subregional para los países menos adelantados o mecanismos alternativos como las transferencias en efectivo, teniendo en cuenta los posibles riesgos y consecuencias de índole económica;
 - b) Preparará materiales de investigación y análisis relacionados con las seis esferas prioritarias más importantes del Programa de Acción de Doha y facilitará el intercambio de conocimientos

y el aprendizaje entre pares en las esferas críticas de la erradicación de la pobreza y la transformación estructural, incorporando también la perspectiva de género;

- c) Intensificará su labor de sensibilización y promoción en favor de los países menos adelantados, incluido el seguimiento de la hoja de ruta para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Doha, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, los parlamentos, la sociedad civil, los medios de comunicación, el mundo académico y las fundaciones en las áreas prioritarias del Programa de Acción de Doha, como preparación para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Doha;
- d) Llevará a cabo actividades para promover la movilización de recursos en los países menos adelantados, especialmente la financiación pública y privada, incluida la financiación innovadora, para fomentar la resiliencia;
- e) Dirigirá el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, organizará cursos prácticos y apoyo técnico sobre el establecimiento de mecanismos de consulta con los asociados para el desarrollo y la preparación de estrategias de transición fluida y facilitará el aprendizaje entre pares de países graduados y países en vías de graduarse;
- f) Vigilará la evolución de las políticas sectoriales en los procesos intergubernamentales de las organizaciones internacionales y regionales competentes, incluidos los bancos multilaterales de desarrollo;
- g) Potenciará la capacidad de los puntos focales nacionales de los países menos adelantados para aplicar y vigilar el Programa de Acción de Doha mediante reuniones anuales de intercambio de experiencias y mejores prácticas, incluso mediante la aplicación de un conjunto de herramientas para incorporar el Programa de Acción de Doha y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los procesos nacionales de desarrollo en colaboración con los coordinadores residentes;
- h) Establecerá una asociación con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados con el fin de reforzar la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países menos adelantados, incluidos los que se han graduado y los que están a punto de graduarse.

8.20 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Los países menos adelantados aceleran su avance en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;
- b) Los países que se gradúan realizan una transición fluida al salir de la categoría de países menos adelantados;
- c) Los debates intergubernamentales se ajustan en mayor medida a las prioridades de los países menos adelantados, reflejando de ese modo una comprensión más profunda de sus realidades;
- d) Las partes interesadas pertinentes de los países menos adelantados y los asociados para el desarrollo, incluidos los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como el sector privado, rinden cuentas en mayor medida sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Acción de Doha.

Ejecución del programa en 2023

Alianzas para reducir la brecha digital en los países menos adelantados

8.21 La brecha digital en el acceso de banda ancha ha ido en aumento a lo largo del último decenio; sin embargo, la tasa de abonados a la banda ancha móvil en los países menos adelantados es del 42 %,

es decir, la mitad de la media mundial⁵. El Programa de Acción de Doha reconoce el papel central que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para los países menos adelantados. En la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Coalición Digital Partner2Connect, una iniciativa de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Oficina, puso en marcha una campaña destinada a lograr que diversas partes interesadas se comprometieran a movilizar y anunciar nuevos recursos, alianzas y compromisos para fomentar una conectividad universal significativa y una transformación digital sostenible.

8.22 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.2).

Cuadro 8.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	De las 845 promesas de contribución presentadas hasta finales de 2023, cuyo valor estimado era de 12.240 millones de dólares, 261 (el 31 %) estaban destinadas a al menos 1 país menos adelantado Además, las mujeres estaban incluidas como uno de los grupos beneficiarios del 52 % de las promesas

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: el sector privado desempeña un papel más importante en la atención de las vulnerabilidades de los países menos adelantados

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 8.23 La labor del subprograma contribuyó a que, durante el Foro del Sector Privado de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, se anunciaran 15 alianzas entre entidades del sector privado, Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas en los cinco sectores temáticos clave del Foro (energía sostenible, agricultura sostenible, conectividad digital, cambio climático y turismo sostenible), con lo que se superó la meta prevista de lograr 5 alianzas.
- 8.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.3).

⁵ Véase Unión Internacional de Telecomunicaciones, *Measuring Digital Development. Facts and Figures: Focus on Least Developed Countries* (Ginebra, marzo de 2023).

Cuadro 8.3
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Los organismos de promoción de inversiones refuerzan la capacidad de atracción y facilitación de la inversión extranjera directa	En el grupo consultivo del sector privado de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados participaron entidades del sector privado, que dialogaron y anunciaron los compromisos que se asumirían en la Conferencia en apoyo de la ejecución del Programa de Acción de Doha	15 alianzas relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha anunciadas en el Foro del Sector Privado	5 alianzas relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha aplicadas en los países menos adelantados, incluido un mayor acceso de las pequeñas y medianas empresas a la energía sostenible y la conectividad de banda ancha para crear oportunidades de empleo	5 alianzas adicionales relacionadas con los objetivos del Programa de Acción de Doha aplicadas en los países menos adelantados, en concreto en ámbitos del desarrollo sostenible como el turismo sostenible y las industrias agroalimentarias

Resultado 2: mejora de las opciones de educación terciaria en los países menos adelantados mediante una universidad en línea dedicada a la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 8.25 La labor del subprograma contribuyó a la celebración de consultas sobre la creación de una universidad en línea, pero no se cumplió la meta prevista de que los Estados Miembros estudiaran las opciones para establecer una universidad en línea. La meta no se alcanzó debido a los retrasos que se produjeron en la publicación del informe del Secretario General previsto.
- 8.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.4).

Cuadro 8.4
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
—	Los Estados Miembros convienen en incluir en el Programa de Acción de Doha la meta de realizar estudios de viabilidad para examinar la posibilidad de establecer una universidad en línea u otra plataforma equivalente para los países menos adelantados	Consultas con los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas sobre la posible creación de una universidad en línea	Los Estados Miembros aprueban una propuesta de establecer, en colaboración con organizaciones asociadas, una universidad en línea para estudiantes de los países menos adelantados	Entra en funcionamiento una universidad en línea dedicada a estudiantes de países menos adelantados

Resultado 3: un nuevo mecanismo de constitución de reservas de alimentos para reducir la inseguridad alimentaria en los países menos adelantados

8.27 Las personas que viven en la pobreza en los países menos adelantados están expuestas a una mayor inseguridad alimentaria y experimentan emergencias alimentarias a niveles superiores a los de otros países; en 2022, el 22,1 % de la población de esos países estaba subalimentada (véase [A/78/112-E/2023/94](#)). Para hacer frente a la inseguridad alimentaria en estos países, el subprograma preparó un informe del Secretario General sobre inseguridad alimentaria en los países menos adelantados ([A/77/291](#)) en el que figuraba una propuesta para crear un sistema dedicado a las reservas alimentarias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

8.28 La enseñanza que extrajo el subprograma, basada en las solicitudes de información adicional sobre un sistema de reservas de alimentos para los países menos adelantados formuladas por los Estados Miembros, fue que una evaluación de las iniciativas y los programas existentes en materia de seguridad alimentaria y de la viabilidad operacional de un sistema de reservas de alimentos contribuiría a fundamentar las deliberaciones intergubernamentales al respecto. Al aplicar la enseñanza, el subprograma evaluará las necesidades operacionales, la participación de las partes interesadas, las estructuras de gobernanza, los mecanismos de financiación y los aspectos logísticos para establecer un sistema de reservas de alimentos que permita adquirir, almacenar y distribuir reservas de alimentos destinados a prestar ayuda a los países menos adelantados en situaciones de emergencia.

8.29 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.5).

Cuadro 8.5
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	El Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados reconoció la necesidad de hacer frente a las condiciones de inseguridad alimentaria grave	Los Estados Miembros que participaron en el Momento para Hacer Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios Dos Años Después de su Celebración destacaron la necesidad urgente de establecer un sistema de reservas de alimentos para los países menos adelantados	Los Estados Miembros realizan aportaciones para determinar las características que tendría un sistema de reservas de alimentos para los países menos adelantados	Los Estados Miembros acuerdan establecer un sistema de reservas de alimentos para los países menos adelantados

Entregables

8.30 En el cuadro 8.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8.6

Subprograma 1: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	6	3	2
1. Informes a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, incluso sobre la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	3	2	3	2
2. Documentos oficiales de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	4	4	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	59	64	46	46
3. Sesiones de la Asamblea General	13	15	13	13
4. Reuniones del Consejo Económico y Social, incluidas las relativas a la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	10	12	10	10
5. Reuniones regionales de examen sobre el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	—	—	2	—
6. Reuniones ministeriales de los países menos adelantados y consultas conexas	5	5	5	7
7. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y temas prioritarios conexos	3	8	6	6
8. Reuniones del Grupo de los Países Menos Adelantados	10	7	10	10
9. Reuniones de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	18	17	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	21	17	17
10. Talleres para los puntos focales nacionales de los países menos adelantados y mesas redondas sobre la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y su seguimiento	6	6	10	10
11. Seminarios sobre alianzas para los países menos adelantados a fin de aumentar la participación de las partes interesadas	2	15	3	4
12. Talleres para funcionarios gubernamentales y otros profesionales sobre el establecimiento de los principales entregables del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	—	—	3	2
13. Foro sobre el Futuro de los Países Menos Adelantados para potenciar el diálogo entre investigadores y encargados de formular políticas	—	—	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	—	2	2
14. Sobre la situación de los países menos adelantados	1	—	1	1
15. Sobre la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y las sinergias con la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	—	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	13	14	14	16
14. Sobre los progresos realizados hacia la graduación de los países menos adelantados	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
15. Sobre la aplicación de esferas específicas del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, en particular para preparar el examen de mitad de período del Programa de Acción de Doha	4	4	5	5
16. Sobre cuestiones relacionadas con la situación de los países menos adelantados	8	9	8	8
17. Informe sobre la aplicación de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, incluido su seguimiento	—	—	—	1
18. Base de datos para el seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	—	—	—	1

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo al grupo de 45 países menos adelantados sobre la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados; exposición informativa para todos los Estados Miembros sobre la labor de la Oficina y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados; asesoramiento y apoyo sustantivo a la labor de la Comisión sobre la Banda Ancha; promoción de la mejora de las medidas de apoyo internacional a los países menos adelantados; y consultas por conducto del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para movilizar un mayor apoyo a los países menos adelantados, incluidas la mejora de las medidas de transición gradual para los países menos adelantados y la participación en reuniones de alto nivel.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de promoción sobre la campaña mundial de extensión para el seguimiento del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados; y campañas de comunicación sobre las próximas graduaciones, el Tercer Foro sobre el Futuro de los Países Menos Adelantados y las reuniones ministeriales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados, conferencias de prensa y artículos de opinión sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; y campaña de información (incluidos videos, infografías y otro material de medios sociales) sobre los progresos realizados en el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del examen de mitad de período del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados; y gráficos interactivos y elementos visuales diseñados específicamente para los medios sociales.

Subprograma 2 Países en desarrollo sin litoral

Objetivo

- 8.31 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas y la capacidad para mejorar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral, con el fin de prestar asistencia para su desarrollo sostenible, reducir sus costos de transacción comercial, aumentar su cooperación regional e incrementar su comercio regional y mundial, y fortalecer sus instituciones y la protección social y del medio ambiente; y aumentar la transformación estructural en los países en desarrollo sin litoral para el desarrollo sostenible.

Estrategia

- 8.32 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo a los Estados Miembros en sus procesos intergubernamentales relacionados con las prioridades de los países en desarrollo sin litoral, en particular contribuyendo a ejecutar el nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral;

- b) Realizará investigaciones y evaluaciones analíticas para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a promulgar políticas favorables para sus prioridades de desarrollo, de conformidad con las que figuran en el nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral;
 - c) Llevará a cabo actividades de promoción para movilizar el apoyo internacional a la aplicación del nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral y otras agendas pertinentes;
 - d) Coordinará, vigilará y evaluará los progresos realizados en relación con el nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral.
- 8.33 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor apoyo de la comunidad internacional a los países en desarrollo sin litoral para atender las necesidades y los problemas derivados de su falta de acceso al mar y sus limitaciones para el tránsito;
 - b) Una mayor adopción e implementación por los países en desarrollo sin litoral de iniciativas para mejorar el tránsito, la conectividad y la facilitación del comercio;
 - c) La concepción, formulación y puesta en práctica por los países en desarrollo sin litoral de políticas que promuevan la diversificación económica, la integración en las cadenas de valor globales y regionales y la transformación económica estructural;
 - d) El fortalecimiento de la protección social para todos los grupos de población de los países en desarrollo sin litoral, incluido el acceso al empleo decente.

Ejecución del programa en 2023

Crecimiento del comercio electrónico y las iniciativas empresariales de las mujeres en Kazajstán

- 8.34 El subprograma colabora estrechamente con el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral a fin de ayudar a que las investigaciones queden plasmadas en la formulación de políticas y la adopción de medidas. Kazajstán ha ayudado a las pequeñas y medianas empresas a promover el comercio electrónico, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Centro de Comercio Internacional (ITC), ONU-Mujeres, el PNUD y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral. La Cámara Nacional de Empresarios “Atameken”, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Protección Social y la Comisión Nacional para Asuntos de la Mujer, Familia y Política Demográfica, ha establecido centros de desarrollo de la iniciativa empresarial de las mujeres con objeto de proporcionarles acceso al conocimiento, las finanzas y las redes y a las herramientas y conocimientos necesarios que permitan a las empresas integrarse en las plataformas de comercio electrónico.
- 8.35 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.7).

Cuadro 8.7

Medida de la ejecución^a

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
El 3,6 % del volumen total del comercio al por menor en Kazajstán corresponde al comercio electrónico	El 12,5 % ^b del volumen total del comercio al por menor (incluidos los mercados) en Kazajstán corresponde al comercio electrónico	Según las estimaciones, el sector del comercio electrónico crecerá aproximadamente un 20 % anual en Kazajstán
	17 centros de desarrollo de la iniciativa empresarial de las mujeres establecidos en Kazajstán	Hasta la fecha, unas 9.000 mujeres emprendedoras de Kazajstán han recibido servicios y asistido a programas de capacitación como los cursos sobre mercadotecnia en los medios sociales, emprendimiento social y empresas de mercado

^a Datos correspondientes a 2022 de la Oficina de Estadísticas Nacionales de la Agencia de Planificación Estratégica y Reformas de la República de Kazajstán.

^b Los datos correspondientes a 2022 tienen en cuenta los mercados.

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para lograr una acción climática y una recuperación sostenible de la pandemia de COVID-19****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 8.36 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros determinaran y acordaran medidas y compromisos de ámbito regional para acelerar la acción climática, entre ellos la construcción de sistemas de transporte resilientes y sostenibles, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 8.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.8).

Cuadro 8.8

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La Asamblea General aprobó la resolución 76/217, en la que pidió que se celebrara una Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, que se encargaría de examinar exhaustivamente el Programa de Acción de Viena	Los Estados Miembros pidieron que se establecieran sistemas de transporte sostenibles y resistentes a los efectos del cambio climático y la pandemia de COVID-19 que aceleraran la transición energética e hicieran posibles soluciones de facilitación del comercio	Los Estados Miembros determinaron y acordaron medidas y compromisos centrados de ámbito regional para acelerar la acción climática, entre ellos la construcción de sistemas de transporte sostenibles y resilientes al clima	Los Estados Miembros acuerdan medidas globales y compromisos para prestar apoyo a los países en desarrollo sin litoral en la implementación de actividades de acción climática para construir sistemas de transporte resilientes al clima, de conformidad con el nuevo programa	Los Estados Miembros llevan a cabo nuevas iniciativas a escala regional y subregional para construir infraestructuras de tránsito y sistemas de transporte resilientes al clima, sostenibles e inteligentes

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	climáticamente inteligentes (resolución 77/246 de la Asamblea General)		de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral	

Resultado 2: progreso acelerado hacia el desarrollo sostenible en los países en desarrollo sin litoral

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 8.38 La labor del subprograma contribuyó a que se celebraran tres reuniones preparatorias regionales que ayudaron a determinar las prioridades de los países en desarrollo sin litoral como parte de los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 8.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.9).

Cuadro 8.9

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los países en desarrollo sin litoral participaron proporcionando sus aportaciones para los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral a través de reuniones, actos e informes	3 reuniones preparatorias regionales celebradas, que ayudaron a determinar las prioridades de los países en desarrollo sin litoral como parte de los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral	Al menos 2 países en desarrollo sin litoral ponen en marcha medidas para incorporar el nuevo programa de acción	Otros 10 países en desarrollo sin litoral ponen en marcha medidas para incorporar el nuevo programa de acción

Resultado 3: iniciativas estratégicas de financiación del desarrollo para aumentar la resiliencia económica de los países en desarrollo sin litoral

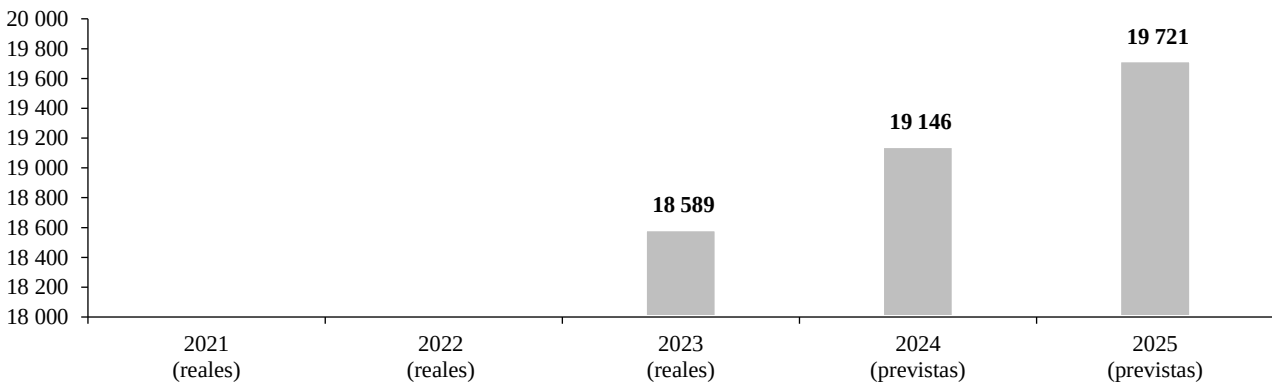
Proyecto de plan del programa para 2025

- 8.40 El acceso a la financiación en los países en desarrollo sin litoral sigue siendo limitado. En 2021, el crédito interno facilitado al sector privado como porcentaje del producto interno bruto fue del 31,5 %, lo que supone un descenso del 15 %, muy por debajo de la media mundial del 145 %. La asistencia oficial para el desarrollo, que se concentra en unos pocos países sin litoral, sigue siendo una de las principales fuentes de financiación externa para el desarrollo (véase A/78/283). A fin de apoyar a los países en desarrollo sin litoral, el subprograma ha preparado un trabajo analítico sobre la financiación para el desarrollo destinada a los países en desarrollo sin litoral y ha incluido este análisis en su labor de promoción y coordinación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 8.41 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una demanda creciente de nuevos enfoques que ayudasen a aprovechar mejor los recursos financieros externos a fin de apoyar la transformación estructural de los países en desarrollo sin litoral. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los países en desarrollo sin litoral a formular nuevos enfoques que les permitan acceder a financiación para la transformación estructural, en particular bienes de infraestructura sostenibles y resilientes. El subprograma también impulsará y promoverá, a nivel global, las prioridades de los países en desarrollo sin litoral en materia de financiación para el desarrollo, incluida la movilización de inversiones extranjeras directas y de asistencia oficial para el desarrollo. Además, el subprograma preparará aportaciones técnicas que incluirán análisis y propuestas encaminadas a potenciar las medidas de apoyo para mejorar el acceso a la financiación en los países en desarrollo sin litoral.
- 8.42 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 8.I).

Figura 8.I
Medida de la ejecución: entradas de inversión extranjera directa en los países en desarrollo sin litoral (anuales)
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Entregables

- 8.43 En el cuadro 8.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8.10
Subprograma 2: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	8	15	1
1. Informe a la Asamblea General, incluso sobre la ejecución del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados	1	1	1	1
2. Documentos oficiales del comité preparatorio intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	8	7	6	—
3. Documentos oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	—	—	8	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	52	37	47	36
4. Reuniones de la Segunda Comisión de la Asamblea General	15	12	15	13
5. Reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	2
6. Reuniones ministeriales anuales de los países en desarrollo sin litoral y consultas sobre sus resultados, y otras reuniones ministeriales	10	8	10	8
7. Reuniones regionales de examen del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y del nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral	3	3	—	3
8. Reuniones del comité preparatorio intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	7	3	7	—
9. Reuniones del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral	14	8	12	8
10. Reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones temáticas como la transformación económica estructural, la digitalización, la financiación para el desarrollo, las medidas de facilitación del comercio y los sistemas de transporte resilientes al clima	1	1	1	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	4	3
11. Sobre el mejoramiento de la capacidad analítica del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo sin Litoral	1	1	1	1
12. Sobre el refuerzo del papel del sector privado en la facilitación del comercio y la transformación estructural	1	1	1	1
13. Sobre el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo sin litoral en los marcos de cooperación regional y bilateral pertinentes y adhesión de esos países a las convenciones internacionales, y sobre el desarrollo de corredores	—	—	1	1
14. Sobre la implementación mejorada de la hoja de ruta para la ejecución acelerada del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	1	1	1	—
15. Sobre la estimación de los costos del transporte y el comercio y sobre la formulación y puesta en práctica de políticas que promuevan la conectividad y una mayor utilización de soluciones digitales para la facilitación del transporte y el comercio con vistas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9	12	7
16. Mesa redonda sobre creación de capacidad	1	1	2	1
17. Taller para los puntos focales nacionales de los países en desarrollo sin litoral	1	1	2	1
18. Mesa redonda sobre las mejores prácticas y soluciones para las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral	1	1	1	1
19. Actividades de capacitación sobre la energía, la TIC, la infraestructura, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, el cambio climático y la desertificación	2	2	2	2
20. Actos de preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral sobre esferas temáticas, incluidos el tránsito, la facilitación del comercio, el desarrollo de corredores, la conectividad, las cadenas globales de valor, el cambio climático, el agua, la desertificación y la seguridad vial	4	4	3	—
21. Talleres sobre la incorporación del nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral y la elaboración de la hoja de ruta y el marco de seguimiento	—	—	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	5	4
22. Sobre el seguimiento de la ejecución del nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral y la Agenda 2030	2	1	2	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
23. Sobre cuestiones temáticas del desarrollo en los países en desarrollo sin litoral	2	3	2	2
24. Guía sobre la integración del nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral	—	—	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo al Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral; sesiones informativas a 32 países en desarrollo sin litoral, 34 países de tránsito y 28 asociados para el desarrollo sobre la labor de la Oficina; y actos paralelos de promoción de la implementación de la Agenda 2030 y del nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de indicadores de los países en desarrollo sin litoral para el nuevo programa de acción en favor de los países en desarrollo sin litoral.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de promoción y campaña mundial de extensión para dar a conocer cuestiones prioritarias, agendas temáticas y eventos relacionados con los países en desarrollo sin litoral.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa, incluidos artículos de opinión, sobre cuestiones de desarrollo relacionadas con los países en desarrollo sin litoral.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web relacionadas con los países en desarrollo sin litoral, incluso sobre los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, y contenido s multimedia, incluidos videos y gráficos interactivos.

Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo

- 8.44 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar el desarrollo sostenible y la resiliencia económica, social y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategia

- 8.45 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Abogará por el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo que respecta al logro del desarrollo sostenible colaborando con los asociados para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales y el sector privado;
 - Movilizará recursos para los pequeños Estados insulares en desarrollo en esferas prioritarias, incluso a través de una estrategia de movilización de recursos adaptada y elaborando herramientas específicas en materia de políticas;
 - Proporcionará un apoyo estructurado a través del Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para facilitar las alianzas de colaboración, especialmente entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y el sector privado;
 - Fortalecerá la coherencia y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial, lo cual incluirá proporcionar un apoyo más estructurado a la red de puntos focales nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y aumentar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a esos Estados;
 - Desarrollará y reforzará los marcos de aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

8.46 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Medidas de apoyo internacional fortalecidas que hagan posible que los pequeños Estados insulares en desarrollo implementen la Agenda 2030, el programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Acuerdo de París y otras prioridades de esos Estados en materia de desarrollo sostenible;
- b) Mejor acceso a la financiación para los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- c) Concepción, formulación y aplicación por los pequeños Estados insulares en desarrollo de políticas que promuevan el desarrollo sostenible y permitan avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Ejecución del programa en 2023

Evaluación reforzada de las vulnerabilidades multidimensionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo

- 8.47 Los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en la cuestión del desarrollo sostenible, y no han alcanzado niveles elevados sostenidos de crecimiento económico, debido en parte a su vulnerabilidad a los efectos negativos de los problemas ambientales y otras conmociones económicas y financieras externas a que se enfrentan. Para ayudar a evaluar mejor las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el subprograma contribuyó a la elaboración del índice de vulnerabilidad multidimensional que está llevando a cabo el Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El subprograma también ayudó a organizar reuniones de dirigentes de pequeños Estados insulares en desarrollo, asociados para el desarrollo e instituciones financieras internacionales en las que se examinó la mejor manera de reflejar la vulnerabilidad multidimensional en las prácticas y políticas existentes en materia de sostenibilidad de la deuda y apoyo al desarrollo.
- 8.48 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.11).

Cuadro 8.11
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	La Asamblea General estableció el Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	El Banco de Desarrollo del Caribe realizó una prueba piloto del índice de vulnerabilidad multidimensional de acuerdo con el informe final ^a y las recomendaciones sobre el índice de vulnerabilidad multidimensional

^a Véase Naciones Unidas, “High-level Panel on the Development of a Multidimensional Vulnerability Index: Final Report” (febrero de 2024).

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: aprovechamiento de los datos para un nuevo marco mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 8.49 La labor del subprograma contribuyó a que se utilizaran datos y análisis oportunos sobre las vulnerabilidades para determinar las medidas y los compromisos globales necesarios para implementar la Agenda 2030, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 8.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.12).

Cuadro 8.12
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La Asamblea General aprobó la resolución 76/203 , en la que pidió que en 2024 se convocara una Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que tendría por fin evaluar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los pequeños Estados insulares en desarrollo mejoraron la presentación de informes sobre la implementación de la Trayectoria de Samoa mediante el uso de un marco de seguimiento y presentación de informes, lo cual les permitió evaluar y afrontar mejor las lagunas y los avances en la implementación	Los pequeños Estados insulares en desarrollo utilizaron datos y análisis oportunos sobre las vulnerabilidades para determinar las medidas y los compromisos globales necesarios para implementar la Agenda 2030	Los pequeños Estados insulares en desarrollo elaboran recomendaciones de políticas con base empírica y un conjunto de entregables concretos derivados de los datos y análisis del marco de seguimiento y presentación de informes, que se incluirán en un nuevo programa de acción y agenda en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo	Los pequeños Estados insulares en desarrollo elaboran un marco de seguimiento y presentación de informes para el nuevo programa de acción y agenda en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Resultado 2: fortalecimiento de las alianzas con el sector privado para aumentar la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 8.51 La labor del subprograma contribuyó a crear cinco alianzas entre pequeños Estados insulares en desarrollo y el sector privado en ámbitos prioritarios como la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, las viviendas resilientes, la energía renovable, el transporte sostenible y la conservación del agua, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 8.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.13).

Cuadro 8.13
Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Mayor participación del sector privado en un foro virtual de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sobre el aprovechamiento de las alianzas para el desarrollo sostenible de la energía oceánica en los pequeños Estados insulares en desarrollo	Participación fortalecida del sector privado en el foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrado en abril de 2022, con una mayor participación del sector privado, incluida la creación de una alianza para conectar la oferta y la demanda de pescado y prevenir la sobrepesca y el desperdicio gracias a los macrodatos, con la consecuente contribución al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	5 alianzas establecidas entre pequeños Estados insulares en desarrollo y el sector privado en esferas prioritarias para su puesta en marcha en el foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebrará en 2024	Los pequeños Estados insulares en desarrollo y las alianzas con el sector privado utilizan un marco reforzado de participación del sector privado, acordado en el contexto del nuevo programa de acción y agenda en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar al máximo sus efectos, armonizar las iniciativas de las esferas prioritarias y reducir las barreras a la implementación para los pequeños Estados insulares en desarrollo, empleando para ello un enfoque simplificado, sólido y coherente de la participación del sector privado	10 alianzas establecidas entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y el sector privado en ámbitos prioritarios acordados en el contexto del nuevo programa de acción y agenda en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Resultado 3: decisiones basadas en datos para subsanar las vulnerabilidades estructurales y abordar la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

- 8.53 En su resolución [78/232](#), la Asamblea General reconoció que existía una necesidad urgente de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fortalecer sus oficinas de estadística y de prestar mayor apoyo al desarrollo de la capacidad nacional para mejorar la reunión de datos y el análisis estadístico, incluidos los datos desglosados y de alta calidad. Para contribuir al desarrollo de las capacidades nacionales, el subprograma llevó a cabo consultas y análisis con distintas partes interesadas, asociados para el desarrollo e instituciones financieras y propuso crear un centro mundial de datos que contaría con coordinación y recursos específicos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 8.54 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las pruebas que respaldan los procesos de formulación de políticas, en particular las relativas al desarrollo sostenible y al cambio climático, suelen reconstruirse y consolidarse con frecuencia sobre la base de conjuntos más amplios de datos que incluyen categorías de países en desarrollo o agrupaciones geográficas más extensas. Al aplicar la enseñanza, el programa trabajará para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fortalecer sus oficinas de estadística y mejorar el apoyo al desarrollo de la capacidad nacional para mejorar la reunión de datos y el análisis estadístico, incluidos los datos desglosados y de alta calidad.
- 8.55 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8.14).

Cuadro 8.14

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
—	—	El Gobierno de Antigua y Barbuda decide crear un centro de excelencia que incluirá el concentrador global de datos de los pequeños Estados insulares en desarrollo	La Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo pone en marcha el centro de excelencia	El concentrador global de datos de los pequeños Estados insulares en desarrollo proporciona análisis y datos que los Estados Miembros pueden emplear para fundamentar el proceso de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible y el cambio climático, entre otras sobre la base de sus prioridades de desarrollo

Entregables

- 8.56 En el cuadro 8.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8.15

Subprograma 3: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	17	23	14	15
1. Reuniones de la Segunda Comisión de la Asamblea General	3	6	6	3
2. Reuniones y consultas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible del Consejo Económico y Social	2	2	2	3
3. Reuniones de examen de la aplicación de la Trayectoria de Samoa	8	8	—	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
4. Reuniones del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo	2	5	3	6
5. Reuniones del grupo de expertos sobre la incorporación del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y sobre el aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con esos Estados en los procesos de las Naciones Unidas	2	2	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	—	1	1
6. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para atraer financiación del sector privado relacionada con el clima	1	—	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	18	16	16
7. Seminarios sobre el apoyo de los asociados para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ejecutar el programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	5	2	2
8. Seminarios en apoyo de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares relacionado con la ejecución del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Agenda 2030	2	4	4	4
9. Seminario con los puntos focales nacionales sobre la coordinación de los esfuerzos para lograr y vigilar la ejecución del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Agenda 2030	4	2	3	2
10. Seminarios sobre el fortalecimiento de la colaboración, mediante esfuerzos y actividades conjuntos, en el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales de las que son miembros los pequeños Estados insulares en desarrollo	3	3	3	3
11. Seminarios sobre la participación del sector privado en el apoyo a la aplicación del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	4
12. Seminarios sobre el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación relacionada con el cambio climático para los objetivos de desarrollo	2	2	2	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
13. Sobre la incorporación del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y sobre el aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con esos Estados en los procesos de las Naciones Unidas	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	10	8	10	10
14. Sobre la implementación de la Trayectoria de Samoa	2	2	2	2
15. Sobre el apoyo al desarrollo prestado a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ejecutar el programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	—	2	2
16. Sobre cuestiones relativas a la financiación, la ejecución y la vigilancia del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Agenda 2030	2	2	2	2
17. Sobre cuestiones relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 en los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	2	2
18. Sobre la incorporación del programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del sistema de las Naciones Unidas y sobre el aumento de la coherencia de las cuestiones relacionadas con esos Estados en los procesos de las Naciones Unidas	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Exposiciones informativas a 38 Estados Miembros sobre la labor de la Oficina; y promoción en foros apropiados del caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la hora de lograr resultados de desarrollo sostenible.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos sustantivos para prestar apoyo a 38 pequeños Estados insulares en desarrollo; y campañas sobre asuntos relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y entrevistas de prensa sobre cuestiones relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los procesos y actividades pertinentes de las Naciones Unidas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web, incluidas actualizaciones sobre el programa de acción en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo.				

Programa 9

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación

Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 9.1 La Oficina de la Asesora Especial sobre África presta asistencia al Secretario General para asegurar que el apoyo de las Naciones Unidas a África responda a un enfoque coherente e integrado, promover una mayor coherencia en la labor del sistema de las Naciones Unidas y de la Unión Africana en apoyo de la Agenda 2063, hacer un seguimiento de la aplicación de los resultados pertinentes de las cumbres y conferencias mundiales de las Naciones Unidas relacionadas con África, coordinar y orientar la preparación de informes y las aportaciones relacionadas con África, iniciar la elaboración de informes sobre cuestiones críticas que afecten a África, supervisar el cumplimiento de los compromisos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contraídos en favor del desarrollo de África y coordinar las actividades de promoción mundial a la hora de brindar apoyo a la Agenda 2063 de la Unión Africana: el África que Queremos. La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. La CEPA tiene el mandato de operar a nivel regional y subregional para aprovechar los activos de las Naciones Unidas y ponerlos al servicio de las prioridades de África. La CEPA se centra especialmente en recopilar estadísticas regionales actualizadas y originales para que sus investigaciones sobre políticas y sus actividades de promoción se fundamenten en pruebas objetivas claras, promover el consenso político y prestar servicios de desarrollo de la capacidad y asesoramiento. El Departamento de Comunicación Global se encarga de dar a conocer en el plano internacional la situación económica, política y social de África y los esfuerzos realizados por el continente, las Naciones Unidas y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región con miras al cumplimiento de los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los mandatos de la Oficina, la CEPA y el Departamento se derivan de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes, incluidas las resoluciones de la Asamblea General [32/197](#), [57/7](#), [57/300](#), [61/296](#), [66/293](#) y [78/244](#) y las resoluciones del Consejo Económico y Social [671 \(11V\)](#) A y 1998/46.

Estrategia y factores externos para 2025

- 9.2 En 2024, los Estados de África dedicarán, en promedio, el 17 % de sus ingresos al pago de la deuda, mientras que la persistencia de los elevados tipos de interés hará prohibitivo el actual modelo de endeudamiento para financiar el desarrollo. En 2025, el programa se centrará en promover iniciativas para aumentar la resiliencia a todos los niveles, en particular mediante inversiones en infraestructuras institucionales, y el desarrollo de capacidades para que los países africanos puedan prevenir y mitigar de manera efectiva las consecuencias de las perturbaciones externas y abordar las causas profundas de la insostenibilidad de la deuda. Con este fin, el programa seguirá estableciendo contactos con asociados y partes interesadas para dar forma a una nueva narrativa sobre África que refleje y consolide el papel de África como parte interesada clave y agente esencial en la escena mundial; que plantee en el debate mundial cuestiones fundamentales para el desarrollo de África, como la movilización de los recursos internos, el acceso a la energía y la digitalización; y que pertenezca a

África y esté hecha desde África y que sea aceptada plenamente en la Organización de las Naciones Unidas y fuera de ella.

- 9.3 La aplicación de la estrategia del programa está guiada por el ideal de un África empoderada que dirija su propio desarrollo para hacer realidad su potencial como continente de esperanza, oportunidades y prosperidad, con el respaldo del sistema internacional. El programa mejorará su capacidad en materia de datos y su base de conocimientos, para impulsar servicios de asesoramiento, actividades de sensibilización, comunicaciones y promoción que movilicen al sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de África, los asociados internacionales, la sociedad civil y el sector privado a nivel mundial y regional con respecto al ideal transformador de la Unión Africana y en apoyo de la implementación conjunta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063.
- 9.4 La Oficina, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global seguirán promoviendo la nueva narrativa a través de medidas coordinadas y complementarias de análisis de políticas e innovación, investigación y desarrollo, promoción, comunicaciones, coordinación mundial y regional, seguimiento y evaluación, y apoyo a los Estados Miembros. La agenda estratégica, elaborada en consulta con el Grupo de los Estados de África y otras partes interesadas, continúa guiando las actividades del programa en seis áreas temáticas señaladas como claves para el desarrollo de África debido a su impacto multiplicador: cambio del paradigma sobre la financiación para el desarrollo; logro de un desarrollo sostenible para conseguir una paz duradera; gobernanza, resiliencia y capital humano; ciencia, tecnología e innovación; industrialización, dividendo demográfico y comercio, con especial atención a la Zona de Libre Comercio Continental Africana; y adaptación al clima y combinación equilibrada de fuentes de energía. Teniendo en cuenta el papel crucial que desempeñan los jóvenes para el desarrollo del continente, se prestará especial atención a la promoción de políticas y propuestas centradas en la juventud en cada grupo temático.
- 9.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el programa seguirá colaborando estrechamente con los Estados Miembros de África y las instituciones de la Unión Africana como principales asociados, en particular con la Comisión de la Unión Africana, la secretaría de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, las comunidades económicas regionales, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y la Fundación para el Fortalecimiento de las Capacidades en África, entre otros. Además, el programa continuará promoviendo las asociaciones con diversos Estados Miembros, organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, grupos de reflexión y la diáspora africana para reforzar los planteamientos comunes y las sinergias en la labor de promoción del desarrollo de África en las esferas principales de la estrategia del programa.
- 9.6 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el programa garantizará la coordinación a nivel estratégico entre las entidades de las Naciones Unidas a través del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos, para lo cual determinará prioridades para avanzar y construir mejor, fomentará la planificación basada en resultados para desarrollar el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y realizará un seguimiento de la aplicación de los planes y prioridades acordados. La Plataforma de Colaboración Regional para África se ocupará de la coordinación a nivel operacional entre las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y con el sistema de coordinadores residentes, señalando a la atención del grupo de tareas interdepartamental las áreas de trabajo en las que se necesite orientación estratégica o se detecten lagunas y proporcionando los datos y la información necesarios para establecer las prioridades y realizar el seguimiento de la labor de las Naciones Unidas.
- 9.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los países africanos siguen orientando sus prioridades hacia la implementación de la Agenda 2063;

- b) Los asociados internacionales siguen apoyando el desarrollo sostenible de África mediante contribuciones financieras, apoyo técnico y marcos de políticas que apoyen la implicación y el empoderamiento de África;
 - c) La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se refuerza aún más mediante la aplicación continuada del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, el enfoque renovado del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aprobación del Marco sobre Derechos Humanos de la Unión Africana y las Naciones Unidas;
 - d) Las organizaciones y asociados internacionales están comprometidos con la implementación de proyectos y programas de múltiples partes interesadas en apoyo de la Agenda 2030, la Agenda 2063 y las prioridades de los países de África;
 - e) Las entidades de las Naciones Unidas participan activamente en el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos y la Plataforma de Colaboración Regional para África;
 - f) Las partes interesadas externas y los posibles asociados, entre ellos las organizaciones de medios de comunicación, las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades creativas, siguen participando en las prioridades del programa;
 - g) Los Estados Miembros y los asociados siguen promoviendo y encontrando soluciones conjuntas para mitigar los efectos de las conmociones externas en África.
- 9.8 El programa integra la perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, según proceda. El subprograma 1 incorpora una perspectiva de género en sus documentos analíticos y de política y en sus actividades de promoción, prestando especial atención a la importancia que las cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y el desarrollo revisten para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Asimismo, participa activamente y coorganiza actos paralelos sobre la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con el empoderamiento de la mujer durante los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El subprograma 2 integra una perspectiva de género con respecto al desarrollo y la prestación de apoyo de las Naciones Unidas para la aplicación de las prioridades de la Unión Africana, incluido el uso de estadísticas desglosadas por sexo, y trata las repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el empleo de las mujeres y el aumento de la violencia doméstica. El subprograma 3 promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres elaborando y difundiendo materiales de comunicación, a través de las plataformas *Africa Renewal*, que contrarrestan los estereotipos y la discriminación contra las mujeres, y potenciando una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos sus productos multimedia, campañas de promoción y eventos.
- 9.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el programa promoverá el análisis, las recomendaciones de política, y propuestas que impulsen específicamente la inclusión de las personas con discapacidad, y adoptará las medidas necesarias para aumentar la accesibilidad de sus productos y eventos.

Mandatos legislativos

- 9.10 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

32/197

Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas

57/2

Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	71/254	Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027)
61/296	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
63/1	Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo	76/236	Planificación de los programas
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
		78/263	Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1197 (1998)	2282 (2016)
2033 (2012)	2457 (2019)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2022/25	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2022/6	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África		

Subprograma 1

Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

Resoluciones de la Asamblea General

53/92; 54/234; 57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	74/302; 76/298	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
58/233; 78/262	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	75/327	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
66/293	Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África		

Subprograma 2

Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 (XXV) A	Creación de una Comisión Económica para África

Subprograma 3**Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063***Resoluciones de la Asamblea General*

78/80 B Cuestiones relativas a la información:
políticas y actividades de comunicación
global de las Naciones Unidas

Entregables

9.11 En el cuadro 9.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 9.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	3	4	4
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1
4. El Consejo Económico y Social sobre temas relacionados con el desarrollo de África	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
5. Ciclo de Diálogos sobre África	5	5	5	5
6. Día de África en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
7. Documento final del Ciclo de Diálogos sobre África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	3	3	3
8. Notas descriptivas y otros materiales técnicos para los debates del Ciclo de Diálogos sobre África	1	3	3	3
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Un producto conjunto de audio cada trimestre sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible de África.				

Actividades de evaluación

9.12 La evaluación final del proyecto de creación de capacidad de la Oficina para los Estados Miembros sobre el diseño y la aplicación de políticas para la promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible está prevista para 2025.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Gestión de datos y del conocimiento para formular políticas y actividades de promoción con base empírica en apoyo de la Agenda 2063

Objetivo

- 9.13 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en la implementación efectiva de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 mediante una colaboración coherente, integrada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas, la promoción mundial y la asociación estratégica con los Estados Miembros de África y la Unión Africana.

Estrategia

- 9.14 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Actuará como el punto focal para la Comisión de la Unión Africana y sus organismos en la Sede; ayudará a incrementar la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y otras comunidades de la Unión Africana; y contribuirá a consolidar la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - b) Coordinará el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos y supervisará el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo sostenible de África con el fin de promover la planificación y programación estratégicas del sistema de las Naciones Unidas en África de conformidad con las prioridades de la Unión Africana y los Estados Miembros de África consagradas en la Agenda 2063 y su Segundo Plan Decenal de Aplicación;
 - c) Realizará un examen del panorama general y analizará las tendencias, los retos y las oportunidades emergentes en los ámbitos de interés estratégico del programa, y elaborará propuestas de políticas para potenciar las oportunidades y reducir al mínimo y mitigar los riesgos detectados, en particular mediante la gestión de datos y del conocimiento, y promoverá iniciativas de innovación en materia de políticas que puedan actuar como intervenciones multiplicadoras para apoyar el desarrollo sostenible de África;
 - d) Evaluará los compromisos adquiridos para el desarrollo de África en consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda 2063, aplicando un enfoque basado en grupos temáticos con el fin de identificar los retos a los que se enfrenta y, en su caso, proponer medidas correctivas;
 - e) Facilitará las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de África y brindará apoyo a los Estados Miembros de ese continente para que puedan participar en los procesos intergubernamentales;
 - f) Elaborará y aplicará estrategias de comunicación y promoción a nivel mundial en coordinación con los subprogramas 2 y 3 en apoyo de la Agenda 2063;
 - g) Promoverá asociaciones estratégicas con los Estados Miembros de África y las instituciones de la Unión Africana, aprovechando los conocimientos y las capacidades de las Naciones Unidas mediante la cooperación técnica con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en torno a iniciativas y proyectos emblemáticos.
 - h) Establecerá un programa de becas para jóvenes académicos africanos y emprenderá nuevas iniciativas con asociados para reforzar las capacidades institucionales en materia de análisis, diseño y seguimiento de políticas.

9.15 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un empoderamiento de los Estados Miembros de África a fin de movilizar mayores recursos para el desarrollo del continente y de maximizar sus efectos por medio de datos específicos y políticas con base empírica;
- b) Una mayor cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y otras instituciones africanas, y un aumento de la complementariedad de sus actividades en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
- c) Un enfoque más coherente e integrado del apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta a África en relación con los problemas que afectan al desarrollo del continente, que incluya y aborde las lagunas existentes y aproveche las oportunidades mediante prioridades centradas en el impacto y con un efecto multiplicador;
- d) Una mayor armonización de las deliberaciones intergubernamentales con las prioridades de los países de África y la Unión Africana, así como una mayor integración de las perspectivas africanas en los debates y decisiones globales;
- e) Una mayor rendición de cuentas de las partes interesadas en el cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto a la Agenda 2063 y la Agenda 2030;
- f) Una mejor conciencia y comprensión por parte de la comunidad internacional de la perspectiva de la Unión Africana y de las realidades y prioridades de los países de África.

Ejecución del programa en 2023

Soluciones financieras innovadoras para una paz duradera y un desarrollo sostenible

9.16 En 2022, el 63 % de los países africanos se encontraban en situación de alto riesgo o de agobio por la deuda, en vista de que la deuda pública colectiva ascendía a 655.590 millones de dólares. Esta situación ha limitado gravemente el margen fiscal para dedicar los recursos al desarrollo sostenible y los servicios públicos esenciales. Mientras los fondos se desvían al servicio de la deuda, la capacidad de prestar servicios de manera eficaz, inclusiva y transparente se ve comprometida, lo cual socava la legitimidad del Estado, la cohesión social y la paz. Con el fin de apoyar a los países africanos a enfrentar este desafío, entre 2021 y 2022, el subprograma adoptó un enfoque holístico de políticas en la programación de comidas escolares que fue más allá del enfoque tradicional en nutrición, salud, igualdad de género y educación. El enfoque ampliado tiene en cuenta la energía renovable, la adaptación al clima y la generación de medios de subsistencia, lo cual, combinado con los esfuerzos para fortalecer la movilización de recursos internos, puede tener un efecto multiplicador para crear margen fiscal, promover la presencia del Estado y fomentar la confianza en las instituciones. Aprovechando este impulso, el subprograma intensificó los esfuerzos de promoción y, en 2023, colaboró con asociados para facilitar canjes de deuda como mecanismo de financiación innovador, reorientando el servicio de la deuda hacia la ampliación de los programas nacionales de comidas escolares, a los efectos de promover la paz, el desarrollo y los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9.17 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.2).

Cuadro 9.2

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
La alimentación escolar como herramienta para la construcción de la paz y la resiliencia en comunidades afectadas por conflictos armados, a través de la campaña “Pen for a Gun” de la Coalición por la Alimentación Escolar en colaboración con la Oficina	Un notable aumento de la participación en la Coalición por la Alimentación Escolar, de 23 a 29 países africanos	Cinco solicitudes de Estados de África en busca de apoyo político para desarrollar sus propias iniciativas de movilización de recursos internos

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: medidas destinadas a equilibrar el reparto energético para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 9.18 La labor del subprograma contribuyó a aumentar el número de Estados de África que elaboran propuestas de reparto energético con miras a lograr el acceso a la energía para todos en África y, gracias a esta, 5 países establecieron estrategias nacionales de producción de hidrógeno con bajas emisiones y 18 países están elaborando sus propias estrategias nacionales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.19 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.3).

Cuadro 9.3

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados Miembros aprueban una hoja de ruta global para lograr el acceso a la energía para todos de aquí a 2030	Los Estados miembros de la Unión Africana adoptaron la Posición Común Africana sobre el Acceso a la Energía y la Transición Energética Justa	Cinco países africanos (Argelia, Egipto, Marruecos, Namibia y Sudáfrica) establecieron estrategias nacionales de producción de hidrógeno con bajas emisiones, mientras que otros 18 países están elaborando las suyas	Los Estados Miembros realizan progresos a la hora de determinar opciones de financiación para lograr una combinación equilibrada de fuentes de energía y prioridades de adaptación al cambio climático, como se indica en su plan nacional de desarrollo y acceso universal a la energía, y de acceder a ellas	Los Estados Miembros de África aprovechan activamente las oportunidades de financiación promoviendo medidas de eficiencia energética, avanzando al mismo tiempo en la utilización de sus recursos minerales esenciales para el desarrollo sostenible local y contribuyendo de manera audaz a la

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
				transición energética global

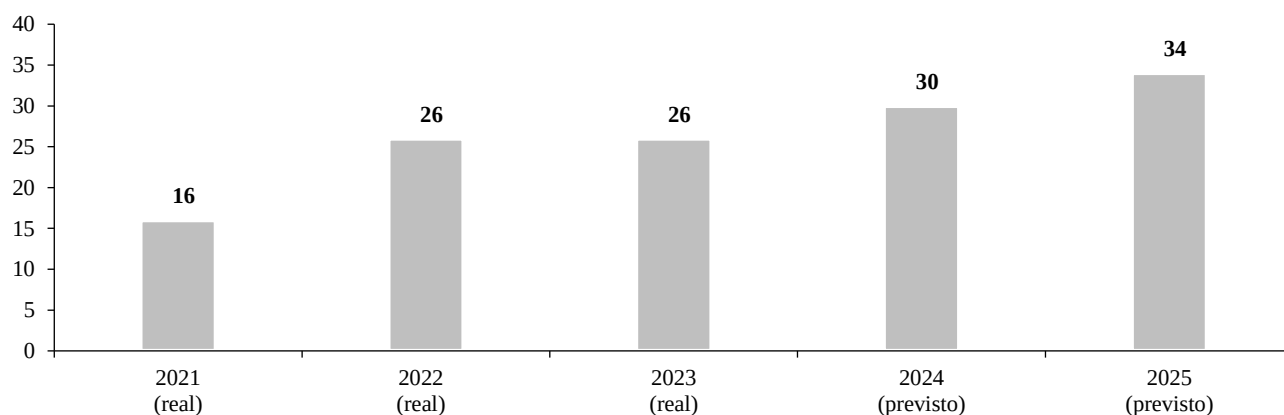
Resultado 2: sistemas nacionales sólidos para el desarrollo, la cohesión social y la paz y la estabilidad en África

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 9.20 La labor del subprograma contribuyó a que 26 Estados de África adoptaran un enfoque pangubernamental de la transformación digital del sector público, con lo que no se cumplió la meta prevista de 28 Estados de África. No fue posible evaluar si la meta no se cumplió, ya que los datos más recientes disponibles eran de 2022 y el próximo conjunto de datos se espera para 2024.
- 9.21 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.1).

Figura 9.1

Medida de la ejecución: número de Estados de África que tienen un enfoque pangubernamental respecto de la transformación digital del sector público (acumulativo)



Resultado 3: soluciones digitales para transformar los sistemas financieros y gestionar la deuda en África

Proyecto de plan del programa para 2025

- 9.22 La actual arquitectura financiera mundial, unida a los elevados tipos de interés, ha provocado elevados niveles de endeudamiento entre los Estados africanos que limitan el margen fiscal de estas naciones, dificultando así su capacidad para asignar recursos a sectores esenciales e iniciativas de desarrollo sostenible. Como se indica en los productos del conocimiento del subprograma, la digitalización de los servicios estatales para la recaudación de ingresos puede aumentar la eficiencia, reducir la carga de cumplimiento y ampliar la base impositiva. Solo alrededor del 60 % de los Estados de África dispone de sistemas de declaración electrónica de impuestos o aduanas digitales, y el continente pierde al menos 116.000 millones de dólares por año debido a una ineficiente movilización de los recursos internos, tales como los incentivos fiscales redundantes o las ineficiencias en el gasto público.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 9.23 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de movilizar a los Estados de África para que adopten soluciones digitales para la recaudación de ingresos. Al aplicar la enseñanza, el

subprograma fomentará la colaboración y la coordinación entre las principales partes interesadas, incluida la Comisión de la Unión Africana, a fin de establecer una coalición de movilización de recursos nacionales que ayude a los países del continente a encontrar mejoras en los procesos de recaudación de ingresos y gastos mediante el uso de tecnología y soluciones digitales.

- 9.24 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.4).

Cuadro 9.4

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Grupo de los Estados de África respaldó la propuesta de la Oficina de dar prioridad estratégica a la movilización de recursos internos como componente esencial de la financiación para el desarrollo en África	La Conferencia de Ministros de la CEPA expresó su preocupación por que las vulnerabilidades de la deuda en el continente se habían visto exacerbadas por una insuficiente movilización de recursos internos (resolución 982 (LIV))	La Asamblea General aprobó recomendaciones específicas con miras a avanzar en la movilización de recursos nacionales y desbloquear la financiación para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 78/262)	La Comisión de la Unión Africana establece una coalición para la movilización de recursos internos que moviliza a los Estados de África con miras a que elaboren estrategias que alivien el agobio de la deuda del continente y aumenten el margen fiscal de los países	Los miembros de la coalición para la movilización de recursos internos adoptan una hoja de ruta contra el gasto público ineficiente, los incentivos fiscales ineficientes, los precios comerciales erróneos y las deficiencias de la administración tributaria, aprovechando las soluciones digitales para reforzar los sistemas nacionales de movilización de recursos internos

Entregables

- 9.25 En el cuadro 9.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.5

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	3	4
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el desarrollo de África	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
3. Informe bienal del Secretario General a la Asamblea General sobre el examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África	1	1	—	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
4. Informe del Secretario General al Comité del Programa y de la Coordinación sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
5. Sesiones de la Asamblea General	3	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	—	1
6. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	12	12	12
7. Talleres sobre el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad en África	4	4	6	6
8. Seminarios de la red de investigación	6	8	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	20	22
9. Sobre el desarrollo sostenible de África, incluida la financiación para el desarrollo, la promoción de la paz duradera, la gobernanza, la resiliencia y el capital humano, la ciencia, la tecnología y la innovación, la industrialización, y la energía y la acción por el clima	6	6	20	22
Materiales técnicos (número de materiales)	30	30	11	11
10. Sobre el desarrollo sostenible de África, incluida la financiación para el desarrollo, la promoción de la paz duradera, la gobernanza, la resiliencia y el capital humano, la ciencia, la tecnología y la innovación, la industrialización, y la energía y la acción por el clima	30	30	10	10
11. Curso de formación en línea sobre los vínculos entre paz y desarrollo	—	—	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y coordinación a nivel estratégico con las instituciones de la Unión Africana; consultas sobre el plan de trabajo anual orientado a los resultados del grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos; propuestas de políticas y asesoramiento con base empírica y basados en datos proporcionados a los dirigentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros de África, incluidas exposiciones informativas mensuales centradas en las tendencias, la previsión y el análisis de políticas, y sesiones informativas trimestrales y materiales en apoyo de la participación de los Estados Miembros de África en los procesos intergubernamentales; y productos de promoción centrados en la priorización de propuestas de políticas destinadas a apoyar el programa de transformación de África, incluidos paneles, mesas redondas y actos paralelos durante el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y otras grandes conferencias de las Naciones Unidas con una audiencia de aproximadamente 200 participantes (gubernamentales y académicos) para cada acto de promoción, y un mínimo de 4 videos promocionales. Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Repositorio de conocimientos en línea con copias digitales de la labor de la Oficina de la Asesora Especial sobre África en al menos 4 idiomas oficiales de las Naciones Unidas; base de datos del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; datos sobre las actividades de las Naciones Unidas en África facilitados para complementar el mandato de presentación de informes de la Oficina; base de datos de centros de estudio y ONG de África; y paneles de información nacional en línea para los países de África que son miembros del Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos de sensibilización, incluida la iniciativa Africa's Youth Voices; y campañas de divulgación, incluido material audiovisual sobre las principales cuestiones que afectan al desarrollo sostenible de África. Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, conferencias de prensa y diálogos con los medios de comunicación sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible de África, la paz y la seguridad y los derechos humanos en África. Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y medios sociales de la Oficina de la Asesora Especial sobre África con contenidos actualizados en al menos 4 idiomas oficiales de las Naciones Unidas; documentos multimedia en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; y comunicación y contenidos multimedia que cumplan con las normas de accesibilidad universal emitidas por la Oficina.				

Subprograma 2

Coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la implementación integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063

Objetivo

- 9.26 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 a través de la coherencia y la colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas y aumentar las capacidades de los órganos y organismos de la Unión Africana, en particular la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las comunidades económicas regionales, a nivel regional y subregional.

Estrategia

- 9.27 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo investigaciones y análisis políticos sobre las prioridades de la Unión Africana y las cuestiones transfronterizas pertinentes para la transformación e integración regional de África, y difundirá los resultados en las cinco subregiones de África;
 - b) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento en el marco de la Agenda 2063 y la Agenda 2030, teniendo en cuenta los marcos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las prioridades estratégicas de la Unión Africana, incluido el Segundo Plan Decenal de Ejecución;
 - c) Prestará apoyo a la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD en el contexto de las prioridades continentales en colaboración con los subprogramas 1 y 2, y fomentará la capacidad de las entidades subregionales para formular estrategias con miras a la aplicación integrada de las prioridades de desarrollo de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, en colaboración con los subprogramas de la CEPA;
 - d) Trabajarán en el marco de la arquitectura de la Plataforma de Colaboración Regional para África, sirviéndose de las coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, para promover la coherencia en el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030.
- 9.28 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un apoyo mayor y más eficaz de las Naciones Unidas a la Unión Africana y sus prioridades de desarrollo, tal como se refleja en la Agenda 2063;
 - b) La elaboración y aplicación por los Estados Miembros de sus prioridades nacionales de desarrollo, armonizados con los marcos mundiales y regionales sobre el desarrollo sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Fortalecimiento de la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para acelerar la aplicación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030

- 9.29 La Agenda 2063 es una visión estratégica compartida para el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible de África, que debe hacerse realidad a lo largo de 50 años. Para traducir la visión en acciones concretas y garantizar una aplicación eficaz y coordinada, la Unión Africana elaboró el Primer Plan Decenal de Aplicación, que abarca el período 2014-2023. Dado que el Primer Plan Decenal de Aplicación concluyó en 2023, fue necesario llevar a cabo una evaluación para valorar los avances hacia los objetivos, las metas y los indicadores fijados. En su calidad de miembro principal del grupo de trabajo técnico de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la

preparación y el seguimiento del Primer Plan Decenal de Aplicación, el subprograma contribuyó activamente al proceso de evaluación realizando estudios preliminares de la evaluación, análisis de los informes de las consultas nacionales y redactando secciones del informe de evaluación sobre las esferas temáticas de interés de la integración regional, la macroeconomía y el cambio climático, así como las lecciones aprendidas del Primer Plan Decenal de Aplicación. Las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación del Primer Plan Decenal de Aplicación fueron validadas por el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana. Además, las recomendaciones también sirvieron de base para la elaboración del Segundo Plan Decenal de Aplicación por los Jefes de Estado de la Unión Africana en febrero de 2024.

9.30 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9.6).

Cuadro 9.6
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los objetivos, el alcance y la metodología de la evaluación del Primer Plan Decenal de Aplicación de la Agenda 2063 fueron aprobados por la Unión Africana	El grupo de trabajo técnico multipartito se encargó de recopilar y analizar los datos y de elaborar los informes nacionales	Las recomendaciones de la evaluación del Primer Plan Decenal de Aplicación, validadas por la Unión Africana, sirvieron de base para la elaboración del Segundo Plan Decenal de Aplicación, que abarca el período 2024-2033

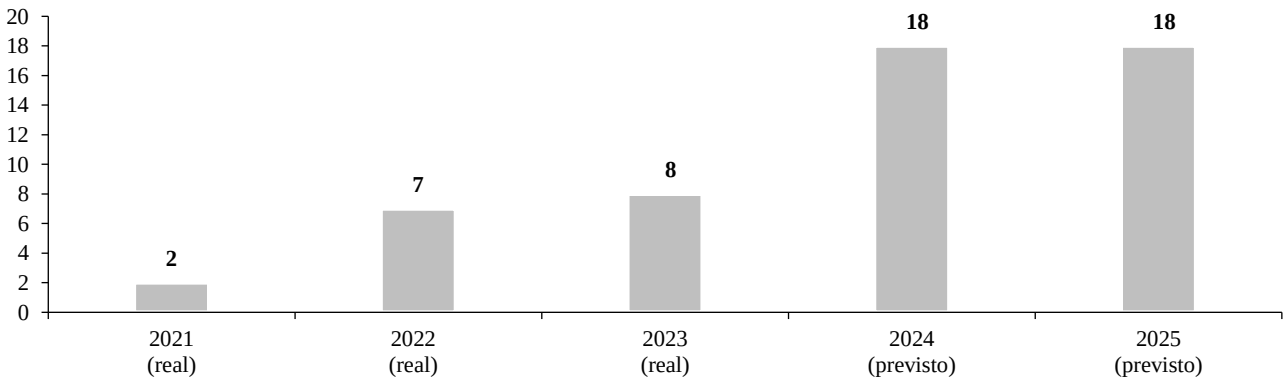
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: intensificación de las medidas de los países de África en materia de acceso a la energía y adaptación climática

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 9.31 La labor del subprograma contribuyó a elaborar una estrategia regional adicional para promover el acceso a la energía y la adaptación al cambio climático, con un total acumulado de ocho estrategias, con lo que se superó la meta prevista de seis.
- 9.32 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.II).

Figura 9.II
Medida de la ejecución: número de estrategias nacionales y regionales concebidas para promover el acceso a la energía y la adaptación climática (acumulativo)

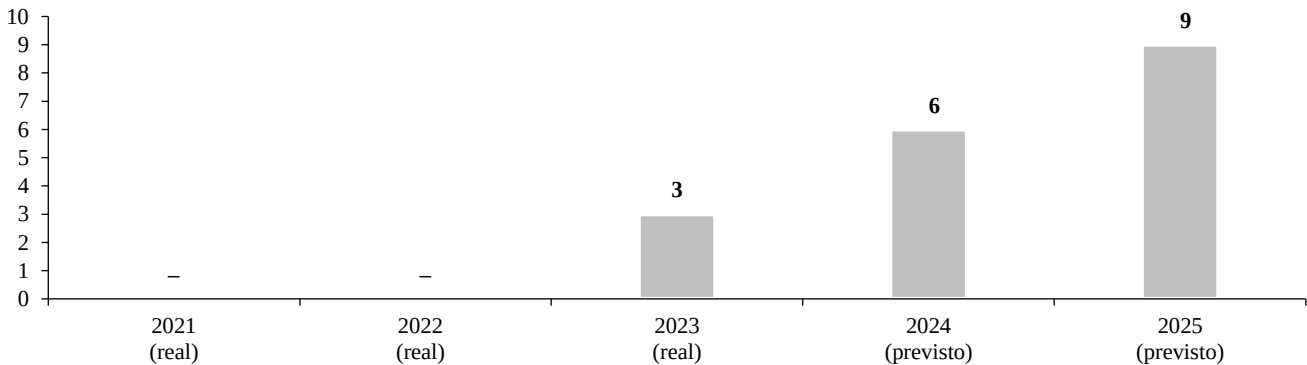


Resultado 2: aceleración del progreso hacia la Agenda 2030 y la Agenda 2063 a nivel regional, subregional y nacional mediante un enfoque integrado

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 9.33 La labor del subprograma contribuyó a la adopción de tres iniciativas integradas a nivel regional para acelerar el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 9.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.III).

Figura 9.III
Medida de la ejecución: número de iniciativas integradas adoptadas por las autoridades nacionales o subnacionales o a nivel regional para acelerar el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 (acumulativo)



Resultado 3: estrategias a largo plazo para la gestión de la deuda en África

Proyecto de plan del programa para 2025

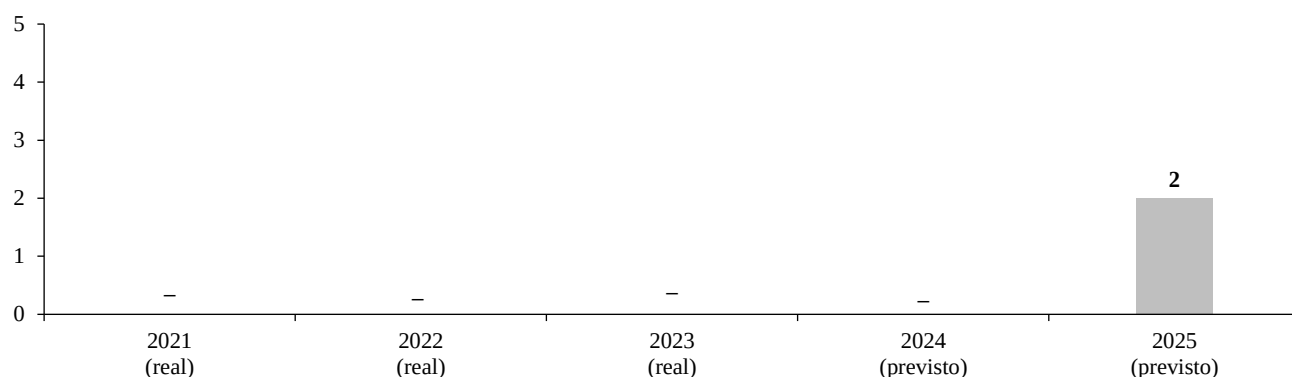
- 9.35 Desde 2010, la deuda de África ha aumentado alrededor del 187 %, mientras que el producto interno bruto (PIB) solo creció alrededor del 43 % en el mismo período. En el continente hay 18 países con una relación entre la deuda y el PIB superior al 70 %, y la mayoría de ellos corren el riesgo de sufrir agobio por la deuda, o ya lo sufren. El reembolso de la deuda ha superado el gasto en servicios sociales como la sanidad y la educación y el desarrollo, y la mayoría de los países destinan una mayor proporción de sus ingresos (que ya son bajos y representan un 16,6 % del PIB) al pago de intereses.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 9.36 La lección para el subprograma fue la necesidad de apoyar a los Estados miembros de la CEPA a elaborar estrategias a más largo plazo para gestionar la deuda dado que, en muchos países, la política fiscal se centra sobre todo en intervenciones a corto plazo para reducir el déficit fiscal sin tener suficientemente en cuenta la sostenibilidad de la deuda a medio o largo plazo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará asesoramiento político y asistencia técnica para promover un enfoque más estratégico de la política fiscal, guiado por una estrategia a más largo plazo con objetivos de deuda que integren las compensaciones políticas entre la sostenibilidad de la deuda y los objetivos de desarrollo. El subprograma llevará a cabo investigaciones para evaluar la capacidad de servicio de la deuda y el impacto de la deuda en el desarrollo, y celebrará diálogos políticos y talleres técnicos, en colaboración con la Unión Africana y sus organismos.
- 9.37 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.IV).

Figura 9.IV

Medida de la ejecución: número de Estados miembros de la Comisión Económica para África que elaboran estrategias a largo plazo para gestionar la deuda de forma integrada



Entregables

9.38 En el cuadro 9.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.7

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	4
Informes sobre:				
1. El apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa NEPAD prestado a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	1	1	1	1
2. El período de sesiones anual de la Plataforma de Colaboración Regional para África (órgano de expertos)	1	1	1	1
3. La retirada de la Plataforma de Colaboración Regional para África y la secretaría conjunta (órgano de expertos)	1	1	1	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	11	18	16
4. Reunión de la Conferencia de Ministros	1	1	1	1
5. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
6. Retirada de la Plataforma de Colaboración Regional para África y la secretaría conjunta	1	1	8	6
7. Reuniones sobre el desarrollo de la capacidad en relación con la Agenda 2063 y la Agenda 2030	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	—	2	1
8. Sobre la Unión Africana y sus organismos, entre otros la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD	1	—	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	2	4	9
9. Talleres en materia de deuda, clima y energía	8	2	4	9
Publicaciones (número de publicaciones)	5	2	4	4
10. Informe sobre los progresos realizados de la Plataforma de Colaboración Regional para África	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
11. Informe de situación de los marcos e iniciativas de la Unión Africana y las Naciones Unidas	1	1	1	—
12. Sobre temas específicos de la labor de la Plataforma de Colaboración Regional para África	1	—	—	—
13. Sobre la Agenda 2063 y la Agenda 2030	1	—	1	—
14. Sobre temas relacionados con los órganos y organismos de la Unión Africana	1	—	1	—
15. Temas relacionados con el desarrollo de África en materia de deuda, energía y cambio climático	—	—	—	3
Materiales técnicos (número de materiales)	3	2	2	3
16. Sobre cuestiones de desarrollo en África, como la deuda, el clima y la energía	1	—	1	2
17. Sobre la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030	2	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento, previa solicitud, relacionados con la implementación integrada de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para los Estados miembros de la CEPA, la Comisión de la Unión Africana, la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y las seis comunidades económicas regionales; y promoción relativa al apoyo a la creación de capacidad en la Unión Africana en el contexto de los marcos de las Naciones Unidas y la Unión Africana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Volantes, folletos, celebraciones y conmemoraciones de eventos especiales y exposiciones.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Página web con contenidos actualizados sobre la labor del subprograma.				

Subprograma 3

Actividades de información y sensibilización pública en apoyo de la Agenda 2063

Objetivo

- 9.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la comprensión y la participación informadas de un público mundial para apoyar el desarrollo económico, político y social de África.

Estrategia

- 9.40 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Elaborará planes editoriales globales y amplios sobre cuestiones prioritarias que afectan a África, incluida la obtención de apoyo dentro y fuera del continente para la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030, así como para ayudar a la labor de los subprogramas 1 y 2 y sus estrategias de promoción. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de la Sección de África del Departamento de Comunicación Global, y está en consonancia con la estrategia de comunicación global;
 - Producirá contenidos de comunicación externos, en particular a través de las plataformas digitales de *Africa Renewal*, convocatorias a los medios e información pública de otro tipo para medios de comunicación externos, tanto africanos como internacionales, y proporcionará apoyo en materia de comunicación externa a la Oficina;
 - Producirá determinados contenidos en idiomas como el francés y el suajili, o los traducirá a estas lenguas.

- 9.41 Se espera que la labor mencionada permita obtener un mejor conocimiento público de las principales cuestiones temáticas de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD y otras cuestiones relativas a la recuperación económica y el desarrollo sostenible en África.

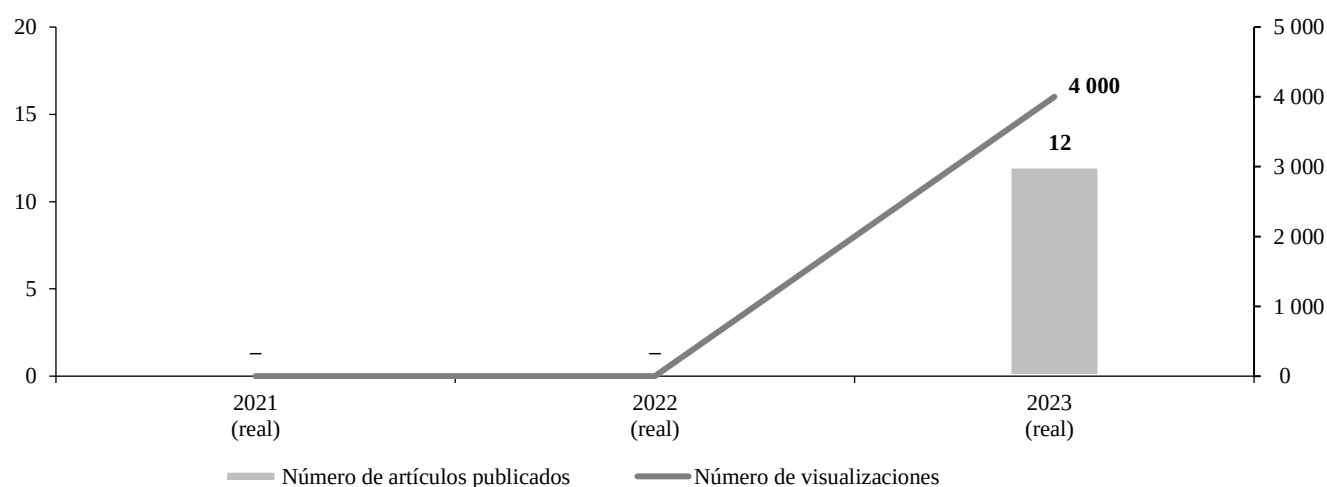
Ejecución del programa en 2023

El público tiene conocimiento de los retos y las oportunidades para los esfuerzos de Angola en pos del desarrollo sostenible

- 9.42 Transforming4Trade se centra en pilares estratégicos para el desarrollo socioeconómico, como la agricultura y las industrias creativas. El subprograma proporcionó cobertura a la iniciativa Transforming4Trade en Angola en una nueva serie, que constituyó una oportunidad para destacar el apoyo de las Naciones Unidas a los esfuerzos de Angola en pos del desarrollo sostenible. La iniciativa, que se puso a prueba en Angola a través del programa Train for Trade II, intenta ayudar a reorientar las políticas y las asociaciones del país en materia de desarrollo hacia el fomento de sus capacidades productivas y la transformación económica. La cobertura incluyó una serie especial de 12 artículos, una edición especial del boletín y una página web dedicada a la serie completa. Transforming4Trade ya ha sido objeto de cobertura por la plataforma *Africa Renewal*, pero la presentación de Angola como un ejemplo es novedosa. La página recibió más de 4.000 visualizaciones en francés e inglés, y se publicó una revista de edición especial en formato digital, que se distribuyó en inglés y portugués a partes interesadas y creadores de opinión de todo Angola.
- 9.43 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.V).

Figura 9.V

Medida de la ejecución: número de visualizaciones de los artículos publicados sobre la iniciativa Transforming4Trade en Angola



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor resonancia de las voces de África en la esfera pública sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático y la energía

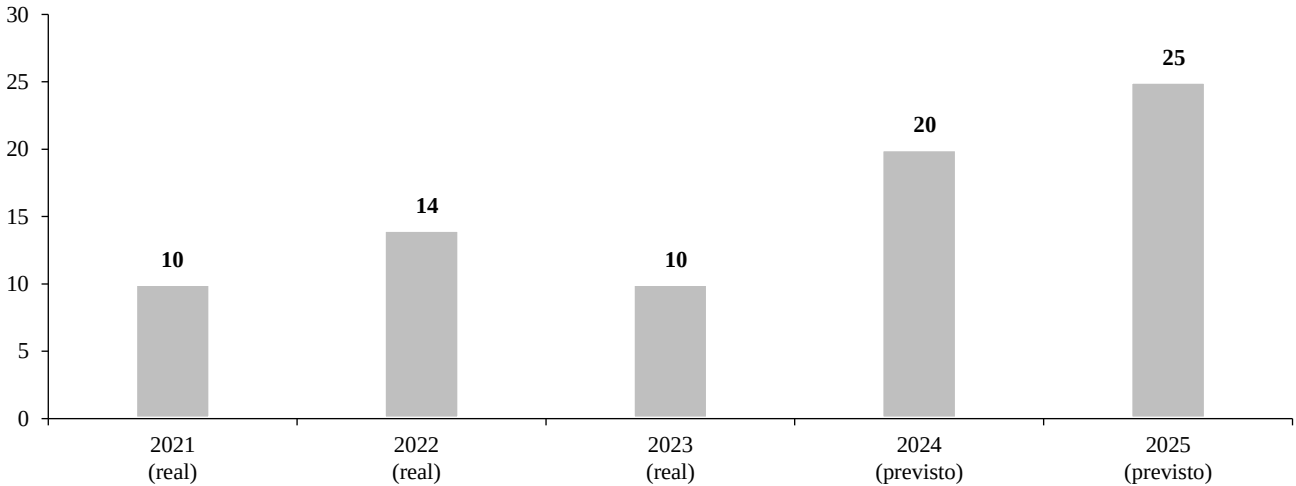
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 9.44 La labor del subprograma contribuyó a que se citaran a 10 mujeres africanas expertas en *Africa Renewal*, pero no se cumplió la meta prevista de llegar a 14 mujeres africanas expertas. El objetivo no se alcanzó debido a la reducida capacidad del subprograma, que limitó su habilidad de generar

contenidos digitales adicionales. El subprograma está desarrollando una línea de contenidos para su publicación en 2024 y 2025.

9.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VI).

Figura 9.VI
Medida de la ejecución: número de expertas africanas en cuestiones climáticas y energéticas citadas o entrevistadas o cuyo trabajo se publicó en *Africa Renewal* (anual)



Resultado 2: mayor concienciación del público en general sobre cuestiones de paz y seguridad en África

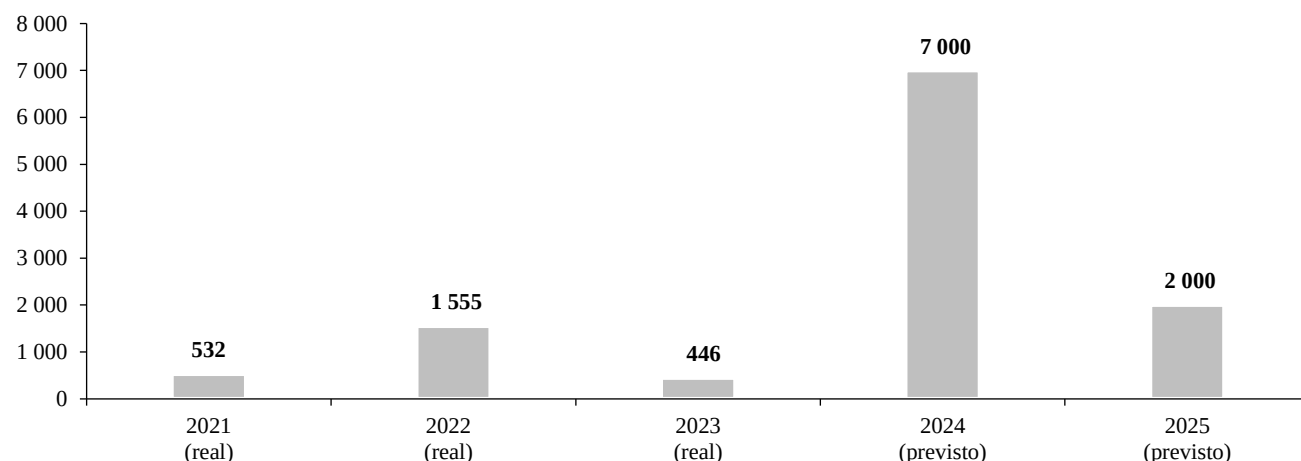
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

9.46 La labor del subprograma contribuyó a la publicación de 25 artículos con 9.170 páginas vistas y 446 reproducciones de audio, que no cumplieron la meta prevista de 3.500 reproducciones. La meta no se alcanzó debido a que se retrasó el lanzamiento de un nuevo sitio web dotado de la tecnología necesaria para albergar los contenidos.

9.47 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VII).

Figura 9.VII

Medida de la ejecución: número de reproducciones de los reportajes de audio sobre cuestiones de paz y seguridad en *Africa Renewal* (anual)



Resultado 3: participación del público en general sobre el tema de la carga de la deuda en África y las posibles soluciones

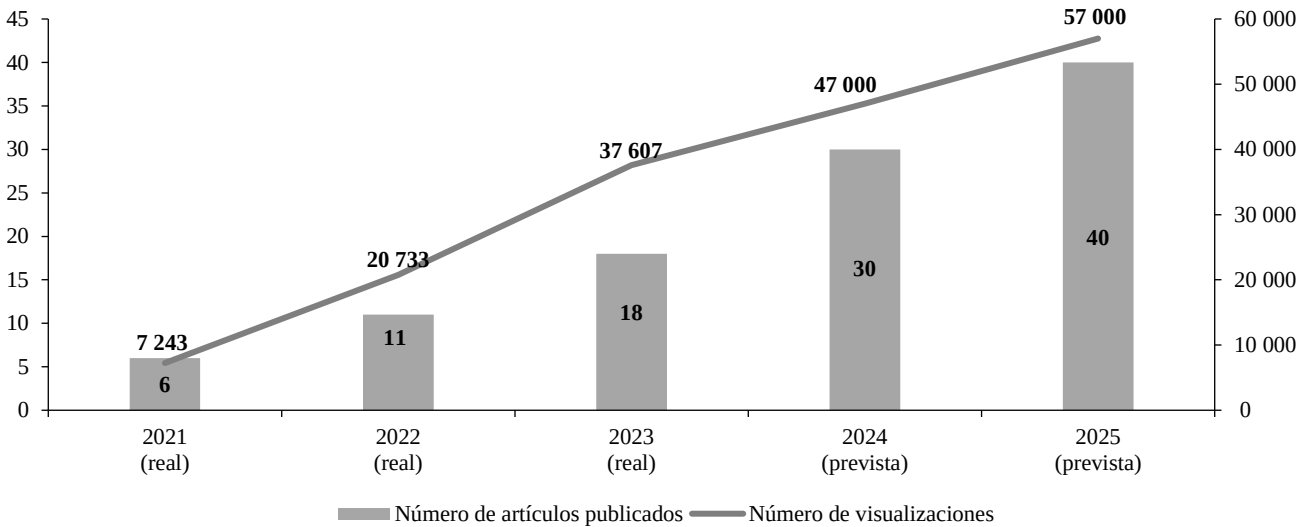
Proyecto de plan del programa para 2025

- 9.48 La concienciación pública sobre las cuestiones relacionadas con la carga de la deuda en África es esencial para fomentar debates informados, promover una gobernanza responsable y abogar por soluciones sostenibles para hacer frente a los retos de la deuda y apoyar las aspiraciones de desarrollo del continente. El subprograma trabajará en colaboración con los subprogramas 1 y 2 y la Unión Africana para aumentar la concienciación sobre los retos y las posibles soluciones al problema de la deuda en África.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 9.49 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de identificar mejor a los colaboradores y trabajar con ellos para ampliar el alcance y la repercusión de la plataforma *Africa Renewal* y adaptar los contenidos al público digital. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en la producción de historias y contenidos digitales aprovechando una ecosfera de comunicación cada vez más móvil y digital en todo el continente, con miras a aumentar la concienciación del público en general sobre la carga de la deuda en África en tanto desafío para lograr un futuro sostenible. El subprograma también trabajará para aumentar la divulgación entre las partes interesadas del mundo académico y los medios de comunicación, con el fin de dar a conocer mejor el potencial y los éxitos de las economías de todo el continente, así como los retos a los que se enfrentan para alcanzarlos.
- 9.50 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9.VIII).

Figura 9.VIII
Medida de la ejecución: mayor participación de la población en general en el tema de la carga de la deuda en África y las posibles soluciones (anual)



Entregables

9.51 En el cuadro 9.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 9.8
Subprograma 3: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Alianzas con unos 25 editores y escritores de los principales medios de comunicación de África y distintos países y con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades creativas para ampliar el contenido de *Africa Renewal* a fin de lograr una mayor distribución y difusión; 4 seminarios web con organizaciones juveniles; productos de comunicación externa, especialmente en relación con la edición anual del Ciclo de Diálogos sobre África y eventos emblemáticos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, la Asamblea General y la Unión Africana; contribuciones a la labor de la Plataforma de Colaboración Regional para África y el grupo de tareas interdepartamental sobre asuntos africanos; y publicidad en apoyo de iniciativas y campañas internacionales, regionales y locales que promueven el desarrollo económico y social de África o influyen en él.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Mesas redondas con los medios de comunicación; adaptación de contenidos para redifundirlos o citarlos en medios de comunicación interesados en el desarrollo de África e incluirlos en materiales sobre el apoyo que las Naciones Unidas prestan a África; e iniciativas y campañas internacionales, regionales y locales que fomentan el desarrollo económico y social de África o influyen en él; material de información pública, incluidas convocatorias a los medios.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Productos digitales y contenido escrito y de audio para las plataformas digitales de *Africa Renewal*, incluidos el sitio web de *Africa Renewal*, sus cuentas de medios sociales, boletines mensuales seleccionados y una aplicación para teléfonos móviles.

Programa 10

Comercio y desarrollo

Mandatos legislativos

- 10.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

1995 (XIX)	Establecimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como órgano de la Asamblea General	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
63/204	Informe del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados
63/303	Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y Sus Efectos en el Desarrollo	76/264	Situación de la inseguridad alimentaria mundial
66/288	El futuro que queremos	77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	78/134	Comercio internacional y desarrollo
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	78/135	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/140	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
72/234	Las mujeres en el desarrollo	78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
73/241	Migración internacional y desarrollo	78/167	Cooperación Sur-Sur
73/245	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente	78/230	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
		78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible	2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos		

Informes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

TD/442, TD/442/Corr.1 y TD/442/Corr.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones	TD/519/Add.2 y TD/519/Add.2/Corr.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 14º período de sesiones: Maafikiano de Nairobi
TD/500/Add.1	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 13er período de sesiones: el Mandato de Doha	TD/541/Add.2	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 15º período de sesiones: el Pacto de Bridgetown

Programa de trabajo

Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo

- 10.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo inclusivo y sostenible, el crecimiento sostenido, el pleno empleo y el trabajo decente para todos mediante políticas y estrategias económicas con base empírica a nivel nacional, regional e internacional, y avanzar hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, complementada pero no sustituida por la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Entregables

- 10.3 En el cuadro 10.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.1
Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	5	6	6
1. Informes para la Asamblea General, en particular sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y sobre el costo económico de la ocupación para el pueblo palestino	4	2	2	2
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular sobre cuestiones de financiación para el desarrollo y sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, y el panorama general del Informe sobre el comercio y el desarrollo	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
3. Informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo	1	0	1	1
4. Informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	16	19	18
Reuniones de:				
5. La Asamblea General (Segunda Comisión) y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios	4	2	4	4
6. La Junta de Comercio y Desarrollo (período de sesiones anual y reuniones ejecutivas)	3	3	3	3
7. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
8. La Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones multianuales de expertos conexas	3	3	3	3
9. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo	6	6	6	6
10. La Conferencia sobre Gestión de la Deuda	—	—	1	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	21	16	16
11. Aumento de la capacidad pública, privada o internacional relacionada con la asistencia al pueblo palestino	1	1	1	1
12. Instalación, actualización y mantenimiento del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	15	20	15	15
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	150	219	142	142
13. Seminarios y talleres para los encargados de formular políticas, entre otros sobre la formulación de estrategias de desarrollo y recomendaciones de política; sobre los préstamos y empréstitos soberanos; y sobre globalización, comercio y desarrollo	28	28	22	22
14. Seminarios sobre el crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos debates especiales de expertos sobre la interdependencia de las políticas comerciales, financieras, tecnológicas, macroeconómicas y de inversión	7	6	5	5
15. Actividades de capacitación sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda para administradores y auditores de la deuda de países seleccionados en materia de registro de datos de la deuda, presentación de informes, estadísticas de la deuda, análisis de la deuda y auditoría de la deuda	115	185	115	115
Publicaciones (número de publicaciones)	8	5	6	6
16. <i>Informe sobre el comercio y el desarrollo</i>	1	1	1	1
17. Estudios sobre la deuda externa, la movilización de recursos, los flujos financieros ilícitos y sus actividades subyacentes, la cooperación Sur-Sur, la integración regional y el desarrollo económico palestino	7	4	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	9	7	7	7
18. Sobre cuestiones macroeconómicas, de desarrollo, financiación y deuda, transformación estructural y cooperación Sur-Sur	5	3	4	4
19. Documentación y software del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	4	4	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los encargados de formularlas, en particular sobre la movilización de recursos internos, la transformación estructural, la política de crecimiento (Grupo de los 20), la renegociación de la deuda en el Club de París, la inestabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos financieros de la UNCTAD; base de datos de macromodelos económicos mundiales; indicadores del estrés financiero y la sostenibilidad de la deuda.				

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y presentaciones sobre la deuda externa, la financiación para el desarrollo y cuestiones de política macroeconómica y de desarrollo; boletines y folletos sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda y el Instituto Virtual.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas, entre otras cosas sobre la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo, la cooperación Sur-Sur y la integración regional y la asistencia al pueblo palestino.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda; Instituto Virtual.				

Subprograma 2
Inversión y empresa

Objetivo

- 10.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial para fomentar la capacidad productiva, la diversificación económica y la creación de empleo.

Entregables

- 10.5 En el cuadro 10.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.2
Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	6	9	8
Informes de:				
1. El Secretario General a la Asamblea General sobre la inversión y la iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible	1	1	2	1
2. El 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD sobre inversión y actividad empresarial para el desarrollo	—	—	—	1
3. La Junta de Comercio y Desarrollo sobre la inversión para el desarrollo	1	1	1	1
4. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	—	4	3
5. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	4	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	42	44	22	58
Reuniones de:				
6. La Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
7. El 16º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD, incluidas las reuniones preparatorias	—	—	—	20
8. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	3	2	2
9. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	12	—	12	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
10. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	6	6	6	6
11. El Foro Mundial de Inversiones	20	32	—	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	67	68	72	67
12. Sobre cuestiones de inversión regionales	3	4	3	3
13. Sobre análisis de la política de inversión	8	5	8	6
14. Sobre las opciones de política en la inversión para el desarrollo	5	5	5	4
15. Sobre las zonas económicas especiales, incluido el piloto de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	2	2	2
16. Sobre los acuerdos internacionales de inversión	10	10	10	10
17. Sobre la promoción y facilitación de la inversión, incluido el fortalecimiento de los organismos de promoción de inversiones	3	2	3	3
18. Sobre iniciativas de facilitación de la actividad empresarial	13	13	13	12
19. Sobre iniciativas de desarrollo empresarial, incluidos la financiación y los vínculos comerciales de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	3	4	3	3
20. Sobre el Empretec	6	6	10	10
21. Sobre contabilidad y presentación de informes, con especial atención a la presentación de informes sobre sostenibilidad	3	4	3	3
22. Sobre la contribución de la inversión extranjera directa al crecimiento inclusivo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	5	5	5	6
23. Sobre financiación e inversión sostenibles, también por parte de empresas familiares e inversionistas institucionales	6	8	7	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	136	204	200	199
24. Seminarios sobre la inversión extranjera directa, su dimensión del desarrollo y los temas del <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i>	12	14	12	12
25. Actividades de capacitación sobre las mejores prácticas en materia de políticas nacionales e internacionales de inversión, en particular la tributación relacionada con la política de inversión	4	5	5	5
26. Actividades de capacitación sobre el análisis de la política de inversión, el seguimiento y la mejora de la facilitación de la inversión (nacionales)	14	16	14	14
27. Actividades de capacitación sobre estadísticas de inversión internacional y metodologías de encuesta	5	5	6	5
28. Debates especiales de expertos sobre cuestiones fundamentales de la inversión para el desarrollo, incluidas las preocupaciones por el “lavado de imagen verde” y el “lavado de imagen con los ODS”	3	4	3	4
29. Actividades de capacitación sobre la promoción y facilitación de la inversión para encargados de formular políticas, funcionarios de promoción de la inversión y diplomáticos	10	38	30	10
30. Talleres sobre procedimientos de facilitación de la actividad empresarial	—	22	—	20
31. Actividades de capacitación sobre la negociación, implementación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión	15	21	15	15
32. Debates especiales de expertos sobre políticas de inversión para el desarrollo sostenible	4	6	4	6
33. Talleres de capacitación sobre políticas de desarrollo empresarial y espíritu emprendedor	15	16	46	40

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
34. Seminarios de capacitación sobre contabilidad y presentación de informes sobre sostenibilidad	12	14	12	20
35. Talleres y seminarios sobre cuestiones de inversión responsable, incluidas las relacionadas con la propiedad intelectual	30	25	40	35
36. Debates especiales de expertos sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes	6	9	6	6
37. Seminarios sobre inversionistas institucionales y desarrollo sostenible	3	3	4	4
38. Debates especiales de expertos sobre las empresas familiares	3	6	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	22	23	19	18
39. <i>Informe sobre las inversiones en el mundo</i> y su panorama general	2	2	2	2
40. Sobre cuestiones de inversión para el desarrollo, incluidos la publicación <i>Transnational Corporations Journal</i> , las mejores prácticas y la experiencia adquirida en inversión extranjera directa en los países menos adelantados, y estudios sobre la inversión responsable y sostenible	8	8	6	6
41. Sobre políticas de inversión para el desarrollo, como los Análisis de la Política de Inversión y los estudios sobre las opciones de política en materia de inversión para el desarrollo	6	6	5	5
42. Sobre la promoción y facilitación de la inversión y, en concreto, de la inversión en los sectores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo de las zonas modelo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	3	2	2
43. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	2	2	2	2
44. Sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes	2	2	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	15	17	17	16
45. <i>Global Investment Trends Monitor</i> (serie), que incluye el <i>Sustainable Development Goals Investment Trends Monitor</i>	4	4	4	3
46. <i>Global Investment Policy Monitor</i> (serie)	3	2	3	3
47. Promoción y facilitación de las inversiones	2	–	2	2
48. Sobre medidas que afectan a la inversión internacional	2	2	2	2
49. Notas temáticas sobre acuerdos internacionales de inversión	2	4	3	3
50. Sobre inversión responsable y sostenible, incluidos los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo	1	3	1	2
51. Sobre el desarrollo empresarial y el apoyo a las políticas de emprendimiento	1	2	2	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los países en desarrollo, por ejemplo, sobre políticas para atraer inversión extranjera directa para el desarrollo; asesoramiento sobre estadísticas e inversión internacional, incluida la inversión responsable; asesoramiento a todos los Estados miembros que lo soliciten sobre las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión y desarrollo sostenible, así como sobre la promoción y facilitación de la inversión, los derechos de propiedad intelectual, el emprendimiento y desarrollo de empresas y la facilitación de la actividad empresarial, centrando la atención en aquellos que se encuentran en situación más vulnerable, y sobre las normas de contabilidad y presentación de informes; y servicios de promoción y asesoramiento a unos 200 organismos de promoción de inversiones, más de 5.000 zonas económicas especiales y otras partes interesadas en la cadena mundial de inversiones, y unos 50 centros del Empretec.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre inversión extranjera directa, políticas nacionales, acuerdos internacionales de inversión y bases de datos conexas; bases de datos sobre financiación sostenible e igualdad de género.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actualizaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, boletines electrónicos del Empretec para más de 2.000 suscriptores, y boletines, folletos y flashes informativos sobre inversión responsable; informe del Foro Mundial de Inversiones para más de 8.000 destinatarios; desarrollo y mantenimiento de la Red Mundial de Inversiones con más de 18.000 beneficiarios.

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Portal Global Enterprise Registration; Investment Policy Hub; otras plataformas digitales relacionadas con la inversión y la actividad empresarial para el desarrollo.				

Subprograma 3 Comercio internacional y productos básicos

Objetivo

- 10.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos favorezcan las transformaciones en favor de la diversificación económica, la economía sostenible y resiliente y el multilateralismo que se necesitan para crear un mundo más inclusivo, resiliente, sostenible y próspero mediante la participación de todos los Estados miembros.

Entregables

- 10.7 En el cuadro 10.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	19	20	19	20
1. Informes a la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, y sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos	2	2	1	2
2. Informes sobre las tendencias del comercio y sobre regulaciones comerciales y normas de sostenibilidad, e informes especiales sobre las tendencias y perspectivas de los productos básicos para la Junta de Comercio y Desarrollo	3	4	3	3
3. Documentación de antecedentes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y las reuniones de expertos conexas	4	5	6	6
4. Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	9	9	9
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	33	31	33	31
5. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión)	2	2	2	2
6. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	3	2	2
7. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	4	2	2
8. Reuniones de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	16	11	16	14
9. Reuniones de los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor	10	10	10	10
10. Reunión anual del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	20	27	20	20
11. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	1	5	1	1
12. Sobre la asistencia a los países en desarrollo para que se adhieran a la OMC, sobre los sistemas generalizado y mundial de preferencias comerciales, sobre negociaciones comerciales regionales, multilaterales y de servicios, sobre el fortalecimiento de la economía creativa, y sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial	6	6	6	6
13. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	4	4	4	3
14. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	4	4	4	4
15. Sobre recogida, seguimiento, presentación de informes y difusión de datos relativos a las medidas no arancelarias, sobre la formulación de políticas comerciales orientadas al desarrollo y sobre normas de sostenibilidad	2	8	3	4
16. Sobre la asistencia a los países que dependen de los productos básicos para aumentar la diversificación y el valor agregado	3	—	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	118	240	156	170
17. Sobre la Solución Comercial Integrada Mundial, el Sistema de Análisis e Información Comercial y las medidas no arancelarias, y las normas de sostenibilidad	17	49	27	31
18. Sobre los acuerdos comerciales preferenciales, la adhesión a la OMC, las políticas y marcos de servicios, los nuevos problemas de desarrollo del sistema de comercio internacional y el comercio, las negociaciones comerciales internacionales y la economía creativa	27	49	39	44
19. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	12	29	12	12
20. Sobre comercio, medio ambiente y desarrollo	27	36	29	29
21. Sobre leyes y políticas de competencia y protección del consumidor	22	48	27	33
22. Sobre el apoyo a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para que formulen estrategias y políticas y aprovechen los beneficios del desarrollo, y para que respondan a los retos y oportunidades de los mercados de productos básicos	5	5	14	10
23. Sobre la evolución del panorama del comercio internacional y los costos del comercio	1	2	1	3
24. Sobre los retos y oportunidades del comercio internacional para la promoción del desarrollo sostenible	2	17	2	3
25. Debates especiales de expertos sobre el papel del derecho y la política de competencia y sobre la legislación y la política de protección del consumidor	1	1	1	1
26. Serie de seminarios sobre comercio y desarrollo en Ginebra, celebrados conjuntamente por la UNCTAD, la OMC, la Universidad de Ginebra y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	35	32	26	17
27. Sobre comercio y medio ambiente	6	9	4	4
28. Sobre comercio, perspectiva de género y desarrollo	3	4	3	2
29. Sobre comercio, servicios, el sistema de comercio internacional y la economía creativa	6	3	4	3
30. Sobre tendencias y políticas comerciales en el contexto internacional	9	5	8	3
31. Sobre comercio, eficiencia de los mercados y bienestar del consumidor, y sobre políticas de competencia y protección del consumidor	6	6	4	2
32. Sobre comercio, productos básicos, diversificación económica y valor agregado	5	5	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	13	12
33. Informes sobre la labor de la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor y sobre el Foro Mundial sobre los Productos Básicos	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
34. Manuales e informes de política sobre la clasificación de las medidas no arancelarias, el Sistema Generalizado de Preferencias y los organismos de competencia efectiva y de protección del consumidor	3	3	3	3
35. <i>Manual sobre protección del consumidor</i>	1	1	1	1
36. Ley modelo sobre competencia	1	1	1	1
37. Sobre la competencia y la protección del consumidor en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD	1	1	1	1
38. Publicación de la UNCTAD, la OMC y el ITC, <i>Perfiles arancelarios en el mundo</i>	1	1	1	1
39. Aspectos relacionados con el comercio del <i>Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	1	1	1	1
40. Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad	–	–	1	–
41. Sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre la adopción de decisiones relacionadas con el comercio a cinco Estados miembros y dos agrupaciones regionales de integración económica Sur-Sur; asesoramiento sobre la integración en la economía mundial y la participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales; asesoramiento sobre la integración de los asuntos comerciales en las políticas nacionales de comercio y servicios; consultas sobre la cooperación y las alianzas para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible; asesoramiento sobre el comercio y la perspectiva de género; asesoramiento sobre el desarrollo de marcos de competencia y protección del consumidor; consultas sobre cuestiones de comercio y medio ambiente y el potencial de la economía creativa para el desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Solución Comercial Integrada Mundial y Sistema de Análisis e Información Comercial; cursos de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias para unas 300 personas y sobre la negociación de acuerdos comerciales regionales para el comercio en tiempos de crisis y pandemia; un módulo didáctico sobre comercio y perspectiva de género.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reunión de múltiples interesados sobre productos básicos y desarrollo; Congreso de Biocomercio; evento sobre comercio y perspectiva de género; evento sobre la economía creativa; conferencias y exposiciones sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma; boletines informativos sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y sobre la labor de la UNCTAD en materia de competencia y protección del consumidor; folletos y volantes sobre comercio y perspectiva de género y sobre estudios en materia de productos básicos, aplicación y proyectos; folletos y fichas informativas relacionados con la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas interactivas relacionadas con las leyes nacionales de competencia y protección del consumidor, la diplomacia comercial y la solución de diferencias; sitio web de la UNCTAD, la OMC y el ITC sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores relacionados con el comercio; versión electrónica de la ley modelo sobre la competencia.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Objetivo

- 10.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, mejorar la logística comercial e incrementar la capacidad humana en pro del comercio y el desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo y las economías en transición.

Entregables

- 10.9 En el cuadro 10.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.4

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	20	15	18	20
1. Informes a la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y sobre ciencia y tecnología para el desarrollo	2	2	1	3
2. Informes a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y sus grupos entre períodos de sesiones	6	6	6	6
3. Notas de antecedentes e informes para la Junta de Comercio y Desarrollo	2	2	2	2
4. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y las reuniones de expertos conexas sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación	2	1	2	1
5. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas	4	—	4	4
6. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	2	2	2	2
7. Nota de la secretaría de la UNCTAD e informes para el Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	55	51	47	52
8. Sesiones de la Asamblea General (Segunda Comisión) y del Consejo Económico y Social dedicadas al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	3	3	2	2
9. Período de sesiones anual y grupos de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	16	14	16	16
10. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	3	3	3	3
11. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
12. Período de sesiones anual de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y reuniones de expertos conexas	5	4	3	4
13. Período de sesiones anual de la Comisión de Comercio y Desarrollo y reuniones de expertos conexas sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	7	7	7	7
14. Reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital	6	6	6	6
15. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Medición del Comercio Electrónico y la Economía Digital	4	4	4	4
16. Foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría)	2	2	2	2
17. Reuniones para la Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD	6	6	1	6
18. Reuniones del Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro	1	—	1	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	32	32	26	26
19. Programa de creación de capacidad en materia de Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade): gestión portuaria; cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos el comercio electrónico y las estadísticas; metodología pedagógica	7	7	1	1
20. Proyectos nacionales, regionales e interregionales sobre transporte y servicios conexos, incluido el Sistema Aduanero Automatizado	22	22	22	22
21. Transporte, facilitación del comercio y logística comercial	2	2	2	2
22. Programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	406	549	398	417
23. Seminarios, talleres y sesiones de capacitación de TrainForTrade	300	300	300	300
24. Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	52	177	33	52
25. Debates especiales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio	1	1	1	1
26. Seminario sobre el papel de la tecnología (incluida la TIC) y la innovación en el desarrollo, incluso para la puesta en práctica de la transferencia de tecnología, incluidos debates especiales de expertos	1	1	1	1
27. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo, en particular sobre estadísticas de la economía de la información, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y regulatorios del comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo y el comercio electrónico, y la medición de la economía digital e eTrade for Women	12	12	12	12
28. Cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok), cursos regionales y cursos breves	25	25	36	36
29. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre ciencia, tecnología e innovación y desarrollo	15	33	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	17	17	14	14
30. <i>Informe sobre Tecnología e Innovación</i> y su panorama general	—	—	1	1
31. <i>Informe sobre la Economía Digital</i> y su panorama general	1	—	—	—
32. <i>Informe sobre el transporte marítimo</i> y su panorama general	1	1	1	1
33. Informes sobre los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación	2	2	1	1
34. Estrategias de comercio electrónico	2	3	2	2
35. <i>Science, Technology and Innovation – Current Studies</i> (serie)	1	1	1	1
36. Logística del transporte y el comercio y serie <i>Transport and Trade Facilitation</i>	2	2	2	2
37. Informes temáticos sobre el comercio electrónico y la economía digital, incluidos estadísticas, derecho informático y perspectiva de género	2	2	1	2
38. Serie de gestión portuaria de TrainForTrade	1	1	2	1
39. Evaluaciones de la preparación para el comercio electrónico	5	5	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	13	13
40. Informes de políticas sobre los siguientes temas: ciencia, tecnología e innovación; comercio electrónico y economía digital; y logística comercial	4	4	4	4
41. Informe anual del Sistema Aduanero Automatizado	1	1	1	1
42. <i>Year in Review</i> del programa de comercio electrónico y economía digital	1	1	1	1
43. Notas técnicas sobre la TIC (incluidos el comercio electrónico y la economía digital) para el desarrollo	2	2	2	2
44. Notas técnicas sobre la facilitación del comercio	1	1	1	1
45. Notas de antecedentes para el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
46. Perfiles económicos y marítimos de países	1	1	1	1
47. Informe del Grupo Asesor de TrainForTrade de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos	—	—	1	1
48. Nota técnica sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD; servicios de asesoramiento en la esfera del comercio electrónico y la economía digital; foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; períodos de sesiones del Grupo Asesor de TrainForTrade de la UNCTAD sobre el Fortalecimiento de las Capacidades de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos; asesoramiento sobre políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y consultas sobre los aspectos normativos y prácticos del comercio electrónico y la economía digital, políticas de transporte y normas y reglas de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la facilitación del comercio exterior, el transporte y la seguridad del transporte para los operadores portuarios y la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos).

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de la UNCTAD para el aprendizaje y la creación de capacidad gestionada por el Programa TrainForTrade, que capacita a unos 1.500 beneficiarios al año; plataforma de estadísticas del desempeño portuario; repositorio en línea sobre comités nacionales de facilitación del comercio; Global Cyberlaw Tracker; módulos de aprendizaje electrónico en línea para los cursos sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, para 200 usuarios al año; plataforma en línea para el transporte de carga sostenible; plataforma en línea de eTrade for All; estadísticas de economía digital en la base de datos UNCTADstat.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre el Sistema Aduanero Automatizado e eTrade for All para más de 3.000 suscriptores; boletín informativo sobre transporte y facilitación del comercio para más de 6.000 destinatarios; boletín informativo sobre ciencia, tecnología e innovación; folletos, volantes y kits de información sobre la labor del subprograma.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, reuniones informativas para la prensa, entrevistas, conferencias de prensa y noticias relacionadas con la edición de las publicaciones destacadas del subprograma y la organización de eventos importantes.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: TrainForTrade; Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; Sistema Aduanero Automatizado y sitio web del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok; plataforma eTrade for All; plataformas en línea para el aprendizaje de políticas de innovación.

Subprograma 5**África, países menos adelantados y programas especiales****Objetivo**

- 10.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la integración efectiva de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial promoviendo la transformación estructural sostenible, reduciendo las vulnerabilidades y desarrollando la capacidad productiva interna en los grupos seleccionados.

Entregables

- 10.11 En el cuadro 10.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 10.5

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	7	3	3
1. Informes para el Consejo Económico y Social, en particular sobre los perfiles de vulnerabilidad	5	5	1	1
2. Informes para la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las actividades de la UNCTAD en favor de los países menos adelantados y las actividades de la UNCTAD en favor de África	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	8	8
3. Sesiones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y su Comité de Políticas de Desarrollo	2	2	1	1
4. Período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo	5	5	5	5
5. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	3	3	1
6. Sobre comercio, finanzas, tránsito y desarrollo para desarrollar la capacidad nacional	1	1	3	1
7. Sobre el Marco Integrado Mejorado	1	2	—	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	26	48	30	50
Talleres:				
8. Sobre cuestiones comerciales de interés para los países menos adelantados y los países africanos, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y el estudio de diagnóstico después de la integración comercial y las actividades comerciales del Marco Integrado Mejorado y la transformación estructural y el progreso para graduarse de la condición de país menos adelantado	13	25	10	22
9. Sobre la aplicación de las nuevas iniciativas que sustituirán al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), cuestiones de importancia temática o sectorial para los países en desarrollo sin litoral, el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031, las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales y los programas de desarrollo holístico, el documento final convenido de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el comercio y la pobreza	10	17	14	20
10. Sobre cuestiones pertinentes al desarrollo en los países menos adelantados y en África	3	6	6	8
Publicaciones (número de publicaciones)	14	13	13	12
11. Informe sobre los países menos adelantados y su panorama general	2	2	2	2
12. Informe sobre el desarrollo económico en África y su panorama general	2	2	2	2
13. Informe sobre desarrollo y medición de las capacidades productivas	3	3	1	1
14. Informe sobre el aumento de la coherencia entre las estrategias comerciales e industriales para la mitigación de la pobreza en África y documento de cuestiones especiales sobre África	2	2	2	1
15. Estudios analíticos sobre el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes y las normas de origen	1	—	1	1
16. Experiencia adquirida sobre indicaciones geográficas y análisis conexos para los países menos adelantados	—	—	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
17. Cuestiones sectoriales, estadísticas y temáticas de interés para los países en desarrollo: consecuencias normativas para el fomento de la capacidad productiva y la transformación económica estructural y las evaluaciones de las deficiencias de capacidades productivas nacionales	1	1	1	2
18. Documentos de investigación sobre cuestiones de desarrollo económico en los países menos adelantados y en África	3	3	3	2
Materiales técnicos (número de materiales)	8	9	5	7
19. Material técnico sobre comercio y pobreza	2	1	2	1
20. Material técnico sobre comercio y desarrollo en economías vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo	6	7	3	5
21. Material técnico sobre el tránsito, el transporte y la facilitación del comercio	—	1	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a los ministerios de comercio, transporte y planificación sobre el nuevo programa de acción que sustituirá al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y a las oficinas nacionales de estadística sobre la medición de las capacidades productivas de los grupos de países seleccionados; asesoramiento sobre estrategias para una graduación con impulso a los países menos adelantados graduados y que se gradúan; asesoramiento sobre cuestiones de comercio y desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países africanos; asesoramiento a los países menos adelantados sobre cuestiones comerciales de interés para ellos; consultas sobre las actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y consultas con los organismos asociados de las Naciones Unidas y los países africanos para la aplicación del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y el desarrollo de África, la política comercial, la globalización, las estrategias de desarrollo del comercio y la coherencia de las políticas en favor de los Estados miembros, para un mínimo de 100 participantes; y notas de políticas relacionadas con informes insignia.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa y entrevistas y artículos de opinión sobre informes insignia y otros estudios temáticos, incluidas recomendaciones sobre políticas.				

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

- 10.12 El objetivo al que contribuye este subprograma (en adelante, el ITC) es fomentar el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles promoviendo el comercio y los negocios internacionales de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, y de los países con economías en transición mediante una mayor capacidad comercial y un entorno propicio y ecosistemas institucionales más sólidos para esas empresas.

Entregables

- 10.13 En el cuadro 10.6 se enumeran todos los entregables del ITC.

Cuadro 10.6

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes para el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional y el Comité Consultivo del fondo fiduciario del ITC	3	3	3	3
2. Informe anual sobre las actividades del ITC para el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional y el Comité Consultivo del fondo fiduciario del ITC	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
Reuniones de:				
3. El Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, y sesiones oficiales del Comité Consultivo del fondo fiduciario del ITC	4	4	4	4
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos de la OMC	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	135	153	140	145
8. Proyectos de asistencia técnica en la esfera del comercio	135	153	140	145
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5 000	4 858	5 000	5 000
9. Actividades de capacitación sobre inteligencia, políticas y estrategias comerciales	1 200	1 227	1 200	1 200
10. Actividades de capacitación sobre instituciones y ecosistemas de apoyo empresarial	800	774	800	800
11. Actividades de capacitación sobre cadenas de valor y sostenibilidad	3 000	2 857	3 000	3 000
Materiales técnicos (número de materiales)	30	30	30	30
12. Informe insignia <i>Perspectivas de competitividad de las pymes</i>	1	1	1	1
13. Libros sobre temas relacionados con el comercio	4	4	4	4
14. Documentos sobre temas relacionados con el comercio, como el comercio inclusivo y sostenible, la inteligencia en materia de comercio y mercados, y la competitividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, incluidas las dirigidas por mujeres o jóvenes	25	25	25	25

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los responsables normativos, las instituciones de apoyo al comercio y las empresas para hacer frente a los problemas de competitividad internacional de las microempresas y pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para facilitar el diálogo entre los sectores público y privado sobre las mejoras del entorno empresarial y para garantizar que el comercio respalde el desarrollo inclusivo y sostenible; servicios de asesoramiento a los grupos desfavorecidos de microempresas y pequeñas y medianas empresas, como las que son propiedad de mujeres y jóvenes, para mejorar su capacidad productiva y su acceso a los mercados; servicios de asesoramiento y promoción para que los responsables normativos y las instituciones de apoyo empresarial tengan en cuenta las necesidades de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y los grupos desfavorecidos en su oferta de servicios; y actividades para promover la inclusión sistemática de tales empresas y grupos desfavorecidos en los procesos normativos y estratégicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y otras herramientas en línea para aumentar la transparencia del comercio mundial y facilitar el acceso a los mercados y a las decisiones comerciales y normativas. Las bases de datos abarcan los flujos comerciales, las medidas arancelarias y no arancelarias, el potencial de exportación, las oportunidades de adquisición, las normas de origen, las normas y los conocimientos del sector privado sobre el comercio sostenible y el

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
emprendimiento de jóvenes y mujeres. Entre ellas se encuentran la base de datos SheTrades, en la que están registradas más de 48.000 empresarias en activo, SheTrades Outlook, la Academia de Comercio para Pymes del ITC, la comunidad y plataforma Ye!, de la que forman parte más de 40.000 jóvenes emprendedores, la plataforma Benchmarking for Trade, el Observatorio del Comercio Africano, la plataforma Quality for Trade, ecomConnect y el paquete de herramientas de inteligencia comercial (Market Access Map, Trade Map, Standards Map, Investment Map, Global Trade Helpdesk, Export Potential Map, Procurement Map, Trade Strategy Map, Sustainability Map y ePing). D. Entregables de comunicación Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales, como el Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones, el Foro sobre el Comercio para el Desarrollo Sostenible y la conferencia y los premios de la red mundial de organizaciones de promoción del comercio; Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas; revista digital <i>Forum de Comercio Internacional</i>; boletines y campañas sobre temas relacionados con el comercio recibidos por más de 18.000 destinatarios; y materiales informativos y divulgativos sobre diversos temas (estrategias de exportación, redes y capacidades de apoyo al comercio, oportunidades para desarrollar la iniciativa y las aptitudes empresariales y las exportaciones, tendencias del comercio mundial, sistema de comercio multilateral, integración regional, reglamentaciones y normas técnicas para la exportación, y comercio y Objetivos de Desarrollo Sostenible). Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y cuentas de medios sociales del ITC, para recabar la participación de microempresas y pequeñas y medianas empresas sostenibles y de mujeres y jóvenes emprendedores. Servicios de biblioteca: Servicios a demanda para clientes del ITC relacionados con la información comercial.				

Programa 11

Medio ambiente

Mandatos legislativos

- 11.1 En la lista que figura a continuación, que fue examinada al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo		
S-19/2	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	75/322	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
66/288	El futuro que queremos	76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	76/129	Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas (2022)
		76/201	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica
		76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
67/251	Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente		
68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbyl	76/298	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
68/215	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”	77/158	Año Internacional de la Conservación de los Glaciares (2025)
		77/159	Acrecentar el papel de los parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
		77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
		77/161	Promover iniciativas de cero desechos para llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
73/238	El papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central		

77/168	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
78/25	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos	78/152	Reducción del riesgo de desastres
78/71	Efectos de las radiaciones atómicas	78/154	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
78/119	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	78/158	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”	78/159	Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible
78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
78/134	Comercio internacional y desarrollo	78/161	Cultura y desarrollo sostenible
78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo	78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	78/179	Políticas y programas relativos a la juventud
78/140	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible	78/198	El derecho a la alimentación
78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
78/143	Marea negra en la costa libanesa	78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
78/146	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema		

Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SS.VIII/1, sect. II, 25/1, sect. II	Aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gobernanza ambiental a nivel internacional: fortalecimiento de la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23/7	Fortalecimiento de la respuesta a emergencias ambientales y desarrollo de sistemas de prevención y mitigación de desastres, preparación ante esos casos y alerta anticipada tras el desastre provocado por el maremoto del océano Índico
SS.XI/2	Apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a Haití: fortalecimiento de la respuesta ambiental en Haití	23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente
19/1	Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	24/11	Intensificación de la educación sobre el medio ambiente para el logro del desarrollo sostenible
		26/15	Fortalecimiento de la cooperación internacional en relación con los aspectos ambientales de la respuesta y la preparación ante emergencias

27/2	Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	27/11	El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/1	Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	2/18	y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría
1/4	Interfaz científico-normativa		
1/8	Adaptación basada en los ecosistemas	2/19	Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)
1/10	Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	2/20	Proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019
1/11	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental	2/24	Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales
1/12	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe
1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo
1/16	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos	3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
1/17	Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado	3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
2/2	El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente	3/4	Medio ambiente y salud
2/3	La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental	3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2/4	Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible
2/5	Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
2/6	Apoyo al Acuerdo de París	3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y la promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
2/13	Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
2/15	La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados	3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos"
2/16	Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar		
2/17	Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración		

4/3	Movilidad sostenible	6/3	Refuerzo del papel y la viabilidad de los foros regionales de ministros de medio ambiente y de las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en aras de una cooperación multilateral que permita hacer frente a los retos ambientales
4/17	Promoción de la igualdad de género y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la gobernanza ambiental		
4/18	Nexo entre pobreza y medio ambiente		
4/20	Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V): por las personas y el planeta	6/4	Promoción de las sinergias, la cooperación o la colaboración para la aplicación nacional de los acuerdos ambientales multilaterales y otros instrumentos ambientales pertinentes
4/21	Plan de ejecución "Hacia un planeta sin contaminación"	6/5	Aspectos ambientales de los minerales y metales
4/22	Aplicación y seguimiento de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente	6/6	Fomento de medidas a escala nacional para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales mediante una mayor cooperación entre la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales
4/23	Examen de la situación del medio ambiente mundial: potenciación de la conexión entre la ciencia y las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aprobación del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial		
5/1	Nexo entre bienestar animal, medio ambiente y desarrollo sostenible	6/7	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
5/2	Gestión sostenible del nitrógeno	6/8	Promoción de estilos de vida sostenibles
5/3	Futuro del proceso del informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial	6/9	Gestión racional de los productos químicos y los desechos
5/4	Gestión sostenible de los lagos	6/10	Promoción de la cooperación regional sobre contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial
5/5	Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible	6/11	Plaguicidas altamente peligrosos
5/6	Diversidad biológica y salud	6/12	Asistencia y recuperación ambientales en zonas afectadas por conflictos armados
5/7	Gestión racional de los productos químicos y los desechos	6/13	Effective and inclusive solutions for strengthening water policies to achieve sustainable development in the context of climate change, biodiversity loss and pollution [soluciones eficaces e inclusivas para reforzar las políticas hídricas a fin de lograr el desarrollo sostenible en el contexto del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación]
5/8	Grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación		
5/9	Infraestructura sostenible y resiliente		
5/10	Aspectos ambientales de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva tras la COVID-19	6/14	Strengthening international efforts to combat desertification and land degradation, restore degraded land, promote land conservation and sustainable land management, contribute to land degradation neutrality and enhance drought resilience [fortalecer la labor internacional para combatir la desertificación y la degradación de las tierras, restaurar las tierras degradadas, promover la conservación de tierras y su ordenación sostenible, contribuir a neutralizar la degradación de las tierras y aumentar la resiliencia a las sequías]
5/11	Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles		
5/12	Aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales		
5/13	Debida atención al principio de distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas		
5/14	Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante		
6/1	Circularidad de una agroindustria de la caña de azúcar resiliente y con bajas emisiones de carbono	6/15	Strengthening ocean efforts to tackle climate change, marine biodiversity loss and pollution [fortalecer las iniciativas sobre los océanos para luchar contra el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad marina y la contaminación]
6/2	Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado		

Programa de trabajo

Subprograma 1 Acción climática

Objetivo

- 11.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar la transición de los países a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático.

Entregables

- 11.3 En el cuadro 11.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	7	3	3
1. Sobre tecnologías de mitigación y adaptación por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima	3	7	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	6	9	6	6
2. Sobre energía renovable, eficiencia energética y el sector energético	3	1	3	3
3. Sobre adaptación y resiliencia (evaluaciones y herramientas)	3	8	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 20 países sobre cuestiones climáticas, incluida la cooperación Sur-Sur, la adaptación basada en los ecosistemas, la financiación del clima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los contaminantes climáticos de corta vida, el desarrollo con bajas emisiones, la energía sostenible y la eficiencia energética y el Marco de Varsovia para la REDD-plus.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos paralelos y actividades de extensión de embajadores de buena voluntad sobre asuntos relacionados con el clima, que llegan a un público superior a 1 millón de personas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cobertura en medios sociales y sitios web.				

Subprograma 2 Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental

Objetivo

- 11.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es avanzar en el uso de datos y análisis sobre cuestiones ambientales para permitir políticas, decisiones, acciones e inversiones más eficaces por parte de los Estados Miembros y el sector privado en pro de la consecución de las metas de los ODS relacionadas con el clima, la naturaleza y la contaminación y de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.

Entregables

11.5 En el cuadro 11.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	3
1. Uso de la plataforma “World Environment Situation Room” a nivel mundial, regional o nacional	2	2	2	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	14	24	24
2. Actividades de capacitación sobre transformación digital para la sostenibilidad ambiental – capacitación nacional	6	5	6	6
3. Seminarios y talleres sobre la formulación de una estrategia global de datos ambientales y un marco de cooperación digital	6	5	6	6
4. Seminarios y talleres sobre el desarrollo de la plataforma “World Environment Situation Room” y selección de aplicaciones transformadoras	6	2	6	6
5. Seminarios y talleres sobre la formulación y la aplicación del plan de acción ambiental de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital	6	2	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	4	2	4	4
6. Sobre tecnologías digitales para lograr la neutralidad climática y reducir la contaminación	4	2	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
7. Sobre reducción de la huella ambiental, climática y de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos del sector de la tecnología de la TIC	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con al menos 100 Estados Miembros y otras entidades sobre la estrategia mundial de datos ambientales y los métodos de integración de los datos y análisis ambientales; asesoramiento a 15 Estados Miembros y partes interesadas sobre el refuerzo de la adopción de datos y la transformación digital para alcanzar las metas nacionales en materia de clima, naturaleza y contaminación; asesoramiento a más de 15 Estados miembros y partes interesadas sobre el uso de plataformas y herramientas digitales para mejorar la participación pública en la adopción de decisiones, la innovación abierta y la ciencia ciudadana.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: 6 plataformas digitales para apoyar la transparencia, el análisis predictivo y la detección de riesgos; y contenido temático para sitios web y medios sociales y materiales de video y sonido.				
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: 6 aplicaciones digitales y plataformas de colaboración para apoyar la gobernanza electrónica y fomentar la participación pública en la vigilancia del medio ambiente, la formación de consenso, la toma de decisiones y la transformación digital.				

Subprograma 3 Acción por la naturaleza

Objetivo

11.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los países de gestionar los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y asegurar el suministro de bienes y servicios ecosistémicos.

Entregables

11.7 En el cuadro 11.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	5	4
1. Reuniones de los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales	4	4	5	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	3	3
2. Sobre servicios ecosistémicos	2	2	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
3. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión de los ecosistemas	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	7	7
4. Sobre la incorporación de la biodiversidad en los sectores de producción	2	2	2	2
5. Sobre los conocimientos, las redes y la financiación disponibles para influir en los flujos financieros públicos y privados con miras a conservar, gestionar y hacer un uso sostenible del medio ambiente, como los enfoques basados en los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza que se aplicarán de manera compatible con el mandato correspondiente	2	2	2	2
6. Sobre los ecosistemas marinos y terrestres	4	4	2	2
7. Sobre la biodiversidad y la vida silvestre	2	2	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	6
8. Sobre la gestión integrada de ecosistemas (herramientas y metodologías)	2	2	2	3
9. Sobre inversión en la naturaleza (evaluaciones, herramientas y metodologías)	2	2	2	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados Miembros para que apliquen el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y apoyo a 138 países que participen en el proyecto de apoyo a la acción temprana para aplicar su estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de divulgación sobre enfoques basados en los ecosistemas, la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.				

Subprograma 4 Gobernanza ambiental

Objetivo

11.8 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es asegurar que los países logren la coherencia de las políticas ambientales y se atengan a marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible en los planos mundial, regional y nacional.

Entregables

11.9 En el cuadro 11.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.4

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	40	40	40	50
1. Reuniones del Comité de Representantes Permanentes sobre derecho y gobernanza ambientales	40	40	40	50
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	10	15	6	16
2. Sobre elaboración de derecho ambiental y apoyo para integrar cuestiones ambientales, aplicación de acuerdos ambientales multilaterales y vínculos entre pobreza y medio ambiente	10	15	6	16
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	30	15	15
3. Eventos de formación de formadores sobre gobernanza ambiental	30	30	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	8	3
4. Sobre derecho ambiental (mundial)	10	10	8	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a aproximadamente 25 Estados Miembros que lo soliciten sobre seguimiento y aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales y estrategias y marcos legislativos para contrarrestar la degradación ambiental resultante del cambio climático y los delitos ambientales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: 20 cursos en línea gratuitos en los que se presenten distintos acuerdos ambientales multilaterales.				

Subprograma 5

Acción relacionada con los productos químicos y la contaminación

Objetivo

11.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire a todos los niveles para lograr un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos.

Entregables

11.11 En el cuadro 11.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.5

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	8	8	8
1. Sobre la elaboración de políticas y estrategias y mecanismos jurídicos, institucionales o fiscales para la gestión racional de los productos químicos	8	8	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	8	10
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos	8	8	8	10
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
3. Evaluación mundial del estado y las tendencias de las leyes, los reglamentos y las políticas fiscales para la gestión racional de los productos químicos y los desechos	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	8	4	6
4. Sobre la situación, las tendencias y los riesgos conexos y las mejoras en la gestión de los productos químicos y los desechos en diversas escalas	2	5	2	3
5. Sobre planes de acción relacionados con la calidad del aire en diversas escalas, en particular en los planos subnacional, nacional y regional	2	3	2	3
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	4	5	4	4
6. Misiones de vigilancia sobre la situación y las tendencias relativas a la gestión de los productos químicos, la gestión de los desechos y la calidad del aire, incluidas la basura marina y otras formas de contaminación	4	5	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 3 países y 5 entidades del sector privado y la sociedad civil sobre prevención y control de la contaminación.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Programas de extensión, campañas y material de información para partes interesadas y Estados Miembros a fin de concienciar sobre la prevención y la reducción de la contaminación con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				

Subprograma 6**Finanzas y transformaciones económicas****Objetivo**

- 11.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la transición de los países y las empresas al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la aplicación de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles y la desvinculación de la actividad económica del uso de los recursos y el impacto ambiental insostenibles, al tiempo que mejora el bienestar humano.

Entregables

- 11.13 En el cuadro 11.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.6
Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	20	22	15	20
1. Sobre finanzas y transformaciones económicas	20	22	15	20
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	17	15	20
2. Seminarios y actividades de capacitación sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	15	17	15	20
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	2
3. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	3	3	4	2
Materiales técnicos (número de materiales)	10	15	8	8
4. Sobre enfoques relativos a las finanzas y las transformaciones económicas	10	15	8	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre estilos de vida sostenibles, eficiencia de los recursos, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el consumo y la producción sostenibles y las finanzas y las transformaciones económicas a 20 Estados Miembros; promoción ante 10 instituciones financieras de la presentación de informes siguiendo las directrices del Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera relacionada con la Naturaleza; consultas sobre herramientas que analizan el ciclo de vida de 4 gobiernos; y 5 reuniones del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles y la red One Planet.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: 1 producto informático reconocido que analiza el ciclo de vida ha incorporado el método de evaluación del impacto del ciclo de vida recomendado a nivel mundial y 40 inversionistas institucionales se suman a la Net-Zero Asset Owner Alliance.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 1 acto paralelo del Marco Decenal y la red One Planet durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025; 1 actividad de divulgación dirigida a economistas de las oficinas de los coordinadores residentes sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y 14 jóvenes, 50 % de los cuales son mujeres jóvenes y jóvenes de comunidades vulnerables, preparados para dirigir proyectos ambientales a través de la iniciativa Jóvenes Campeones de la Tierra.				

Subprograma 7
Ámbito científico-normativo

Objetivo

- 11.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Gobiernos y los agentes no gubernamentales de acceder a datos y análisis ambientales de calidad, generarlos y utilizarlos y mantener una interfaz ciencia-política reforzada para generar evaluaciones ambientales con base empírica, detectar cuestiones ambientales emergentes y fomentar la adopción de políticas pertinentes en los planos nacional, regional y mundial, incluido lo relativo al logro de los ODS relacionados con el medio ambiente.

Entregables

- 11.15 En el cuadro 11.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 11.7

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	15	8	9
1. Sobre el examen constante del medio ambiente	6	8	5	6
2. Sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	7	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	5	4	4
3. Seminarios sobre el examen constante del medio ambiente	3	5	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	3	5	2	3
4. Sobre el examen constante del medio ambiente (mundial)	3	5	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	3	4	2	3
5. Sobre alerta temprana y evaluaciones científicas	3	4	2	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con unos 25 Estados Miembros y partes interesadas sobre la elaboración de metodologías y el desarrollo de la capacidad en metodologías de recopilación de datos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; asesoramiento a al menos 20 Estados Miembros y partes interesadas sobre el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa; y asesoramiento a al menos 25 Estados Miembros y partes interesadas sobre la aplicación de sistemas nacionales de información ambiental.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, material multimedia y contenidos de audio, video y medios sociales sobre la labor científica del PNUMA, que utilizarán los Estados Miembros, las partes interesadas y el público.				

Programa 12

Asentamientos humanos

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 12.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles. El Programa presta apoyo a los Estados Miembros en la tarea de desarrollar ciudades y asentamientos humanos sostenibles, a través de su labor normativa y operacional a nivel mundial, regional, nacional y local. ONU-Hábitat dirige y coordina las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la consecución de la Nueva Agenda Urbana y el ODS 11. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, en particular la resolución [3327 \(XXIX\)](#), en virtud de la cual la Asamblea estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución [32/162](#), en la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En virtud de la resolución [56/206](#) de la Asamblea, el Centro pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002. En la resolución [73/239](#), la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva, integrada por 36 miembros, y el Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea de ONU-Hábitat aprobó resoluciones en las que se proporcionaba más orientación sobre el trabajo de ONU-Hábitat en sus períodos de sesiones primero y segundo, celebrados en mayo de 2019 y junio de 2023, respectivamente.
- 12.2 El Programa presta apoyo con miras a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles y de otros interesados esenciales para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas de desarrollo urbano sostenible. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2025

- 12.3 ONU-Hábitat actúa en un mundo que seguirá urbanizándose en las próximas tres décadas. Alrededor del 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas, donde el crecimiento no planificado alimenta la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que se traduce en un aumento de la pobreza urbana, la desigualdad y la falta de vivienda adecuada y asequible. En otras partes del mundo muchas ciudades experimentan un crecimiento negativo y una disminución de la población. A escala mundial, más de 1.600 millones de personas residen en viviendas inadecuadas y más de 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales⁶. Revisten importancia para el programa de trabajo 281 millones de migrantes internacionales, que viven en su mayoría en zonas urbanas, y 55 millones de desplazados internos⁷.
- 12.4 El cambio climático y la pérdida de biodiversidad, los conflictos armados, el aumento de las desigualdades y otros desastres naturales y antropogénicos convergen a menudo en las ciudades. Estar preparados para esos retos y superarlos es fundamental para un futuro urbano mejor. ONU-Hábitat se centrará en encontrar vías hacia el cambio transformador y pondrá de relieve

⁶ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Base de datos de indicadores urbanos mundiales (2022).

⁷ M. McAuliffe y A. Triandafyllidou (eds.), Informe sobre las migraciones en el mundo 2022 (Organización Internacional para las Migraciones, Ginebra, 2021).

ejemplos de ciudades que han alcanzado un punto de inflexión y han dado un giro de 180 grados al instituir políticas y regímenes de planificación innovadores.

- 12.5 Las ciudades son un foco de problemas ambientales, ya que representan entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y más del 70 % de la utilización de recursos⁸. Los pobres de las zonas urbanas sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis de origen natural y humano. ONU-Hábitat prestará apoyo a las ciudades en la reconfiguración de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, que ayuden a superar las desigualdades y que estén basadas en la innovación y la tecnología.
- 12.6 El deterioro de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París en el contexto de crisis mundiales interrelacionadas exige una acción más transformadora a varios niveles. ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en la ejecución de programas y proyectos de gran escala a niveles local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica a fin de que tenga repercusiones constatables. A través de sus programas insignia, ONU-Hábitat seguirá acelerando la integración entre su labor normativa y operacional, ampliando y acelerando el impacto de la organización. En 2025, una vez finalizado su nuevo plan estratégico para el período 2026-2029, ONU-Hábitat preparará una transición de los programas insignia que se enumeran a continuación con arreglo al nuevo plan:
- a) “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades”;
 - b) “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”;
 - c) “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”;
 - d) “Vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos”;
 - e) “Ciudades inteligentes centradas en las personas”.
- 12.7 Para responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros y lograr la participación de un público más amplio, ONU-Hábitat seguirá reforzando las iniciativas de creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas virtuales de aprendizaje electrónico. En consonancia con su estrategia de creación de capacidad para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat se centrará en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, detectando y abordando las deficiencias en materia de capacidad.
- 12.8 En el desempeño de su función catalizadora como centro de conocimiento y punto de reunión de los asociados, ONU-Hábitat llevará a cabo actividades de promoción, comunicación y divulgación y movilizará un amplio apoyo a la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Pondrá en marcha un marco para una colaboración más estrecha con universidades y centros de conocimiento e investigación, y seguirá aprovechando las plataformas de promoción y conocimientos, entre otras, la Plataforma de la Agenda Urbana, la Campaña Urbana Mundial y eventos mundiales clave como el Día Mundial de la Limpieza, el Día Internacional de Cero Desechos, el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, las conferencias ministeriales regionales y la reunión ministerial sobre urbanización y cambio climático.
- 12.9 Como centro de coordinación en materia de urbanización y asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá haciendo un seguimiento de las tendencias mundiales, rindiendo informe al respecto y aportando pruebas para fundamentar la formulación de políticas, entre otras cosas mediante un mayor uso de las tecnologías de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de la información. Ampliará la implantación del Marco Mundial de Seguimiento Urbano y seguirá apoyando a los Estados Miembros y a las partes interesadas en el seguimiento y la presentación de

⁸ Agencia Internacional de la Energía, *Empowering Cities for a Net Zero Future: Unlocking Resilient, Smart, Sustainable Urban Energy Systems* (2021).

informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluso en el marco de la presentación de informes sobre los ODS y en relación con otras agendas mundiales.

- 12.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, ONU Hábitat mantendrá su estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales, como la OCDE, el Banco Mundial, la Unión Europea y los bancos regionales de desarrollo. ONU-Hábitat estudiará e intensificará también las alianzas con las instituciones pertinentes del Sur Global. ONU-Hábitat seguirá centrándose en la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades, organizaciones populares, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado y el mundo académico para apoyar los esfuerzos municipales en la localización de los ODS y seguirá cumpliendo funciones de secretaría y copresidencia de la coalición Local2030.
- 12.11 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat seguirá colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y reforzará sus alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basándose en la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y en los marcos de colaboración específicos de cada organismo. ONU-Hábitat también impulsará los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas. El enfoque regional se articulará a través de las plataformas regionales de cooperación para el desarrollo y las coaliciones temáticas. ONU-Hábitat también profundizará su colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para reforzar su impacto en la urbanización sostenible trabajando con el sistema de coordinadores residentes en las evaluaciones comunes para los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.
- 12.12 Para lograr una mayor integración de la sostenibilidad ambiental, social y económica y la protección de la biodiversidad en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat seguirá reforzando su colaboración con el PNUMA actuando como secretaría de la Junta Consultiva de Personas Eminentes del Secretario General en materia de Cero Desechos así como con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos y todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los agentes internacionales, para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia, la respuesta humanitaria y la recuperación urbana.
- 12.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Se dispone de la cantidad suficiente de recursos extrapresupuestarios para fines generales a fin de ejecutar la labor prevista y producir los entregables;
 - b) Los países mantienen su compromiso con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
 - c) Los gobiernos nacionales y locales siguen solicitando asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a ONU-Hábitat para la elaboración y aplicación de sus políticas, planes, estrategias y legislación urbanas;
 - d) Los indicadores, los datos y la información urbanos se utilizan para formular políticas, y se dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento del impacto y la evaluación del desempeño;
 - e) Los países en que ONU-Hábitat ejecuta grandes programas mantienen unas condiciones políticas, económicas y sociales que permiten implementar programas y proyectos.
- 12.14 ONU-Hábitat seguirá integrando la inclusión social para hacer frente a cuestiones transversales relacionadas con las mujeres y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes. También seguirá implantando plataformas y mecanismos para hacer partícipes a los jóvenes, como la Junta Asesora para la Juventud de ONU-Hábitat y los centros juveniles

polivalentes, y desarrollará programas fundamentales en los ámbitos de los medios de subsistencia, el espacio público y el cambio climático, como el Programa de Ciudades de la Juventud 2030 y la iniciativa Young Gamechangers.

- 12.15 ONU-Hábitat incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otras cosas mediante su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de género. Además, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género asesora a la Directora Ejecutiva sobre la manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano sostenible. ONU-Hábitat, en colaboración con ONU-Mujeres, seguirá apoyando a los Estados Miembros mediante la dotación de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para lograr resultados integrados, inclusivos y participativos. Por ejemplo, ONU-Hábitat seguirá promoviendo políticas territoriales y de vivienda con perspectiva de género que mejoren la seguridad de la tenencia para todas las personas, especialmente las mujeres.
- 12.16 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, ONU-Hábitat seguirá trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Entables, para integrar la inclusión de la discapacidad en su labor programática. Pondrá en marcha un plan de acción que garantice la integración de la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la organización, destaque las buenas prácticas e identifique las áreas clave que requieren desarrollo de capacidades, recursos técnicos y asistencia. El plan de acción reforzará el marco establecido de salvaguardias ambientales y sociales que se aplica a todos los proyectos.

Mandatos legislativos

- 12.17 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada	76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio	76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
		76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	76/183	Integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud
		77/161	Promover iniciativas de cero desechos para llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
71/256	Nueva Agenda Urbana		
71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial		
72/234	Las mujeres en el desarrollo		

77/173	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	78/150	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible
77/212	El derecho al desarrollo	78/149	El papel fundamental de una conectividad energética fiable y estable para impulsar el desarrollo sostenible
77/286	Día Mundial del Transporte Sostenible	78/172	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
78/122	Día Mundial de la Limpieza		

Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros	2/9	Creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2/10	Financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Decisión 1/3	Disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/1	Directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas		
2/2	Acelerar la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030	Decisión 2/1	Prórroga del plan estratégico para el período 2020-2023 hasta el año 2025
2/3	Día Mundial de la Limpieza	Decisión 2/2	Fechas de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/4	Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial	Decisión 2/3	Mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/5	Fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático		
2/6	Adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales	Decisión 2/4	Política de participación de los interesados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2/7	Vivienda adecuada para todos		
2/8	Planificación urbana e infraestructura sostenible		

Decisiones de la Junta Ejecutiva

2022/1	Estado del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	2022/5	Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023; cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat; y proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023

2023/2	Actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica	2023/5	Ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU Hábitat; presentación de informes sobre las actividades programáticas del Programa en 2022; ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica
		2023/6	Aplicación de los resultados del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, incluida la preparación del plan estratégico para el período 2026-2029

Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes

1/1	Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, en mayo de 2019	1/3	Informe cuadrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial
1/2	Aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023		

Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23/4	Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos
19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	23/8	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local	23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales		
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos	24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales	24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación	24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres	24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda
		24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos		
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres		

24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países	25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles	26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
		26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional	26/6	Foro Urbano Mundial
25/6	Directrices Internacionales sobre planificación urbana y territorial	26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat	2022/7	Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030
2017/24	Asentamientos humanos		
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar	2022/18	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Resoluciones de la Asamblea General

67/291	Saneamiento para Todos	76/255	Integración del uso generalizado de la bicicleta en los sistemas de transporte público a favor del desarrollo sostenible
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo	78/148	Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)	78/172	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
		78/206	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento

Subprograma 2

Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Resoluciones de la Asamblea General

77/211	El derecho a la privacidad en la era digital	78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible		

Resoluciones del Consejo de Administración

24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial

Resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo	2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible

Subprograma 3**Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano***Resoluciones de la Asamblea General*

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad	77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional		
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
		78/152	Reducción del riesgo de desastres
		78/153	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África	78/157	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Resoluciones del Consejo de Administración

22/3	Las ciudades y el cambio climático

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5/5	Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible

Subprograma 4**Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas***Resoluciones de la Asamblea General*

69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal	74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño	76/214	Cultura y desarrollo sostenible

77/176	Migración internacional y desarrollo	78/205	Protección y asistencia para los desplazados internos
78/185	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África		

Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos	23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
		26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

Entregables

12.18 En el cuadro 12.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 12.1
Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	—	1	—
1. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General	1	—	1	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	29	34	15	30
Reuniones de:				
2. Los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	26	30	12	26
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. La Asamblea General, para examinar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	—	1	—	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	2	1
7. World Cities Report	1	—	1	—
8. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con todos los Estados Miembros sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; sesiones informativas a todos los Estados Miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de indicadores urbanos mundiales con unos 2.700 usuarios, actualizada con nuevos datos correspondientes a 114 indicadores relacionados con las ciudades; Marco Mundial de Seguimiento Urbano, un marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y el progreso en la consecución de los ODS; plataforma de indicadores de vivienda.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales y folletos sobre ONU-Hábitat y reuniones ministeriales en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; materiales e informes para la conmemoración de días y acontecimientos internacionales, incluido Octubre Urbano.				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas y comentarios sobre los temas principales de ONU-Hábitat: vivienda, acción climática urbana, respuesta a las crisis urbanas, localización de los ODS y financiación para la consecución local de los ODS; artículos y blogs sobre el ODS 11 y acción local para lograr ciudades y comunidades sostenibles. Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma de la Agenda Urbana; materiales sobre vivienda, acción climática urbana, respuesta a las crisis urbanas, localización de los ODS y financiación para la consecución local de los ODS, materiales de medios sociales para el informe anual de ONU-Hábitat, y materiales en línea y de medios sociales sobre temas de desarrollo urbano sostenible en la Asamblea General.				

Actividades de evaluación

- 12.19 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación temática realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([E/AC.51/2023/3](#));
 - b) Evaluación realizada por ONU-Hábitat sobre el programa del Foro Urbano Mundial para el período 2018-2023;
 - c) Evaluaciones de mitad de período o finales realizadas por ONU-Hábitat sobre 12 proyectos a nivel regional y nacional.
- 12.20 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, ONU-Hábitat ha tenido en cuenta sus resultados y las enseñanzas extraídas para el proyecto de plan del programa para 2025. Basándose en las recomendaciones de la evaluación del proyecto Urban Pathways, se ha ampliado el proyecto. Los resultados y recomendaciones de la evaluación de resultados y efectos del Foro Urbano Mundial para el período 2018-2023 se han incorporado en la programación del próximo ciclo de programación sexenal del Foro.
- 12.21 Está previsto que ONU-Hábitat realice las siguientes evaluaciones en 2025:
- a) Evaluación final del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025;
 - b) Diez evaluaciones de proyectos y programas;
 - c) Dos evaluaciones temáticas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la juventud;
 - d) Una evaluación del programa para el país.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Objetivo

- 12.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la desigualdad entre las comunidades y dentro de ellas, y mitigar la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural mediante un acceso más amplio y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible, el espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra, la vivienda adecuada y asequible, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

Estrategia

12.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Elaborará normas, herramientas y directrices para los gobiernos locales y nacionales, y logrará que participen en diálogos de políticas, el aprendizaje y las mejores prácticas, además de la creación de capacidades en materia de vivienda adecuada, infraestructuras, planificación, agua, saneamiento, movilidad, gestión de residuos y energía, localización de los ODS y diseño de acciones bajas en emisiones y resilientes al clima;
- b) Prestará asistencia técnica a los Estados Miembros dotándolos de instrumentos normativos, legislativos, de planificación estratégica y de financiación para aplicar políticas, estrategias y planes de acción territoriales y de vivienda integrados, inclusivos, bajos en emisiones, resilientes al clima y con perspectiva de género, y proporcionará apoyo técnico a un grupo de trabajo intergubernamental de expertos sobre la aceleración del progreso hacia la consecución universal de una vivienda adecuada;
- c) Promoverá la vivienda adecuada, segura y asequible, un enfoque más integrado, global e inclusivo de la vivienda, incluida la prevención de los desalojos forzados ilegales, y la aplicación de reglamentos, instrumentos de certificación y códigos de construcción sostenible;
- d) Prestará asistencia técnica a gobiernos nacionales y locales y ciudades que estén interesados en lograr una transformación, expansión y regeneración urbanas sostenibles e inclusivas y ayudará a las ciudades asociadas a institucionalizar la regeneración urbana y la vivienda adecuada mediante planificación, políticas y soluciones equitativas, de conformidad con las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible;
- e) Ayudará a los gobiernos nacionales y locales a abordar las desigualdades estructurales, elaborar directrices técnicas, ampliar el acceso a la infraestructura y los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y los espacios públicos seguros, emprender acciones transformadoras dirigidas a las personas sin hogar, los barrios marginales y los asentamientos informales, y dar prioridad a las personas más vulnerables, mediante la coproducción de programas con un enfoque de gobernanza y asociación de múltiples niveles y la puesta en marcha de actividades de aprendizaje, innovaciones y compromisos a largo plazo hacia una urbanización inclusiva y sostenible.

12.24 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15 y 17.

12.25 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos integrados en las políticas y planes sectoriales urbanos nacionales y locales, con la participación de una diversidad de interesados que apoyen la localización de acciones transformadoras, en particular para las personas más vulnerables;
- b) Mayor accesibilidad a una vivienda baja en emisiones, adecuada y asequible, y capacidad normativa fortalecida, en particular en los gobiernos locales y regionales, para aplicar medidas transformadoras sostenibles, incluidos los sistemas de gobernanza de la tierra, sin dejar a nadie atrás;
- c) Transformación y regeneración sostenibles e integradas de zonas urbanas en vecindarios resilientes al clima e inclusivos desde el punto de vista social y económico que ofrezcan una mejor calidad de vida a todos, incluido un mejor acceso a los servicios básicos.

Ejecución del programa en 2023

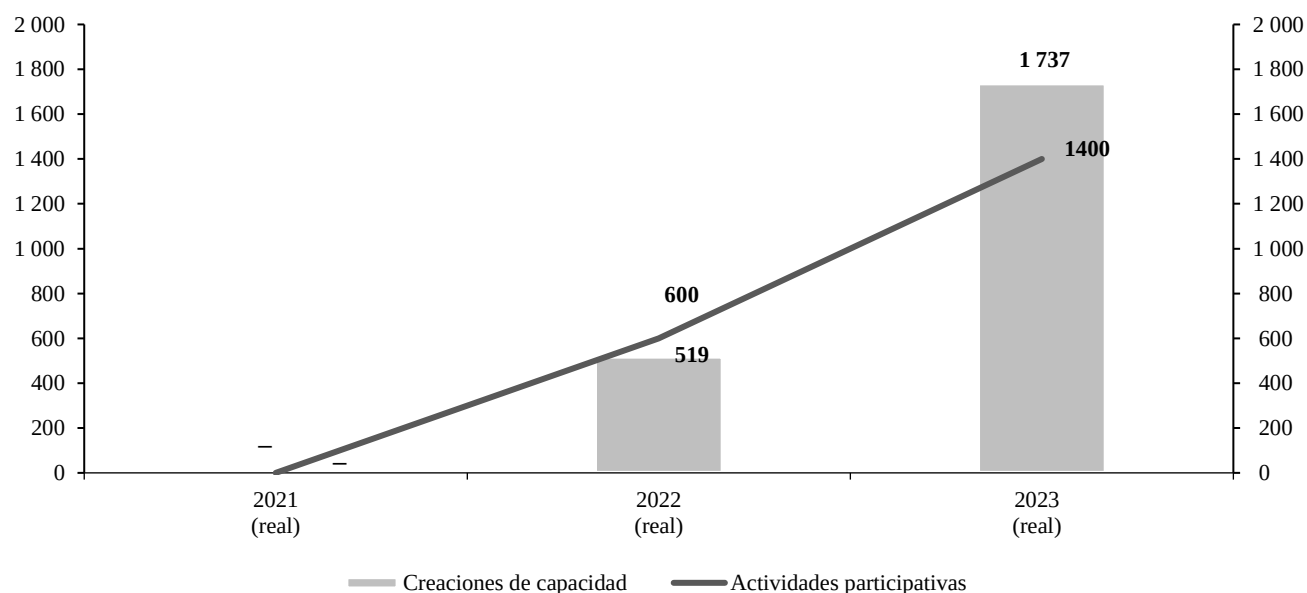
Operaciones urbanas integrales en Centroamérica para mejorar la calidad de vida en barrios marginales y asentamientos informales

12.26 ONU-Hábitat puso en marcha el programa Mesoamérica en Centroamérica y la República Dominicana, junto con la Secretaría de Integración Social Centroamericana, como contribución a la recuperación tras la pandemia en la región. En 2023, se aplicó un enfoque espacial participativo que sirvió de base a proyectos multisectoriales en el marco de operaciones urbanas integrales para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en asentamientos informales. La intervención tiene por objeto luchar contra la pobreza multidimensional y la segregación espacial mediante la generación de datos urbanos, la planificación urbana a nivel local, la creación de capacidad, los servicios de asesoramiento para transformar los asentamientos informales, la participación comunitaria y la búsqueda de financiación para los proyectos. Actualmente se está desarrollando un proyecto en siete barrios marginales de cuatro países (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras), lo que se traduce en una mejora de la calidad de vida y beneficia a 29.500 personas, que disfrutan de mejores infraestructuras, espacios y servicios en los barrios seleccionados. Con el apoyo de las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico, los proyectos del programa facilitaron la participación de más de 2.000 personas y formaron a otras 2.256 durante más de 30 talleres en 2022 y 2023.

12.27 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.I).

Figura 12.I

Medida de la ejecución: número de personas empoderadas mediante actividades de creación de capacidad y participativas en más de 30 talleres en Centroamérica y la República Dominicana (anual)



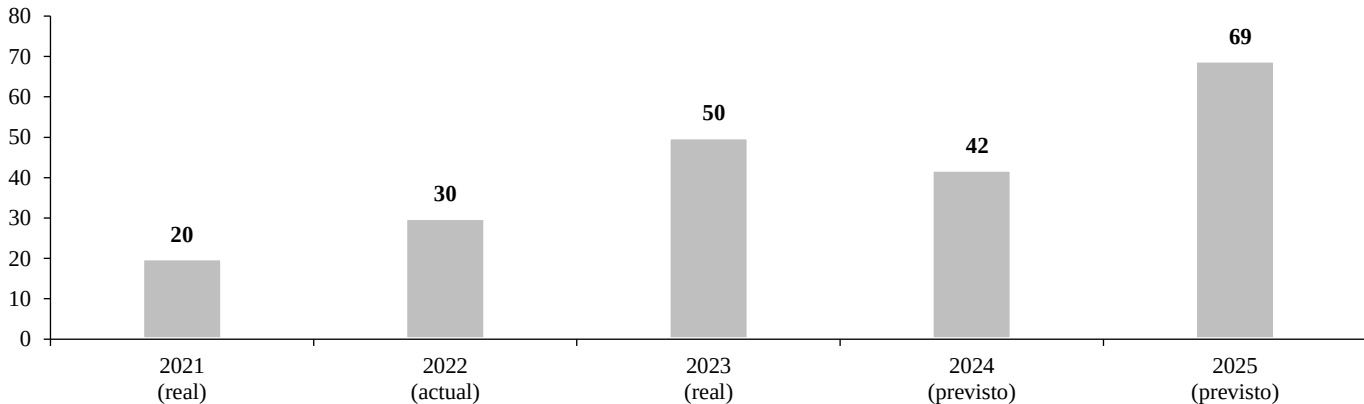
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: prestación de servicios mejorada y ampliada por parte de los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.28 La labor del subprograma contribuyó a que 50 empresas locales de saneamiento prestaran servicios de saneamiento más inclusivos, con lo que se superó la meta prevista de 40 empresas locales de saneamiento.
- 12.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.II).

Figura 12.II
Medida de la ejecución: número de empresas locales de saneamiento que prestan servicios de saneamiento más inclusivos (acumulativo)



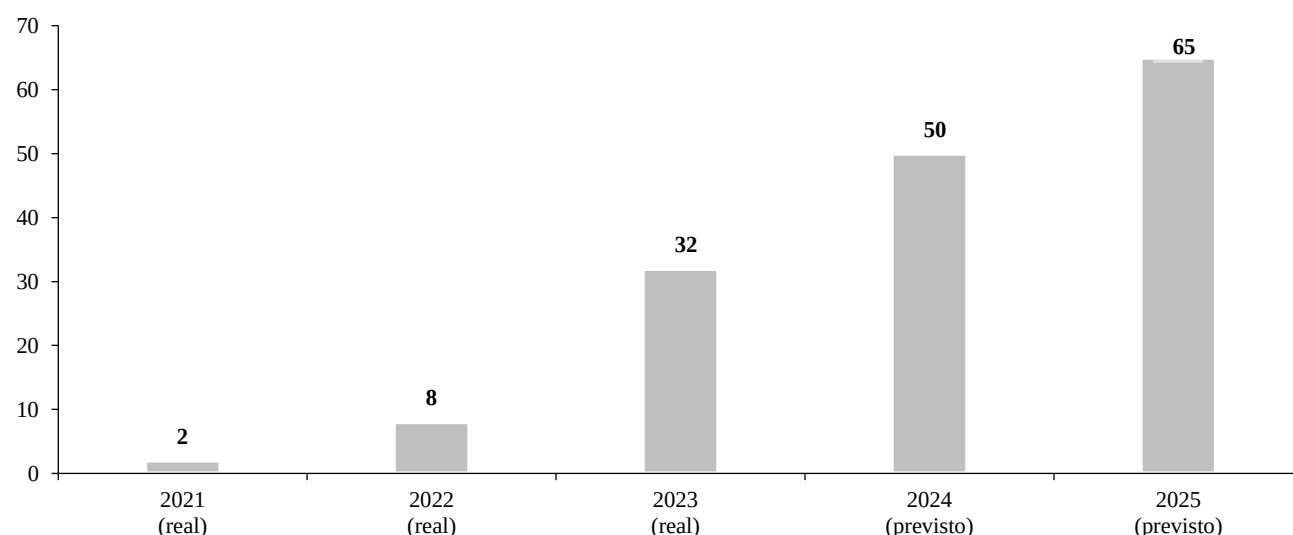
Resultado 2: ciudades y comunidades inclusivas mediante la regeneración urbana

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.30 La labor del subprograma contribuyó a que se adoptaran y aplicaran iniciativas de renovación y regeneración urbana y territorial en 32 ciudades asociadas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.31 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.III).

Figura 12.III

Medida de la ejecución: número de ciudades asociadas que han puesto en marcha iniciativas de regeneración urbana y territorial (acumulativo)



Resultado 3: las ciudades y los países se comprometen a proporcionar una vivienda adecuada para todos y a afrontar la falta de hogar y la exclusión en materia de vivienda

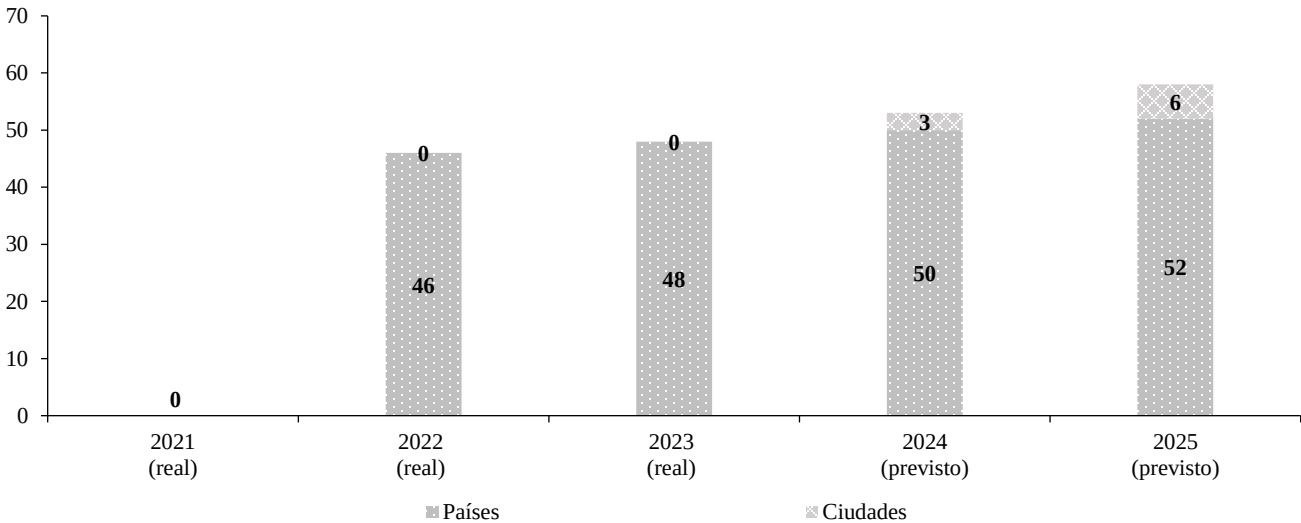
Proyecto de plan del programa para 2025

- 12.32 Con el aumento de la urbanización, la demanda de viviendas adecuadas ha crecido exponencialmente. Más allá de cuatro paredes y un techo, una vivienda adecuada es un lugar donde se puede vivir con seguridad y dignidad, con acceso seguro y estable a agua y saneamiento, transporte, empleo, escuelas y otros servicios sociales. El subprograma ha apoyado la elaboración de marcos de base empírica, intensificando la colaboración de las partes interesadas para facilitar modelos de vivienda adecuados y sostenibles.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.33 La enseñanza que extrajo el programa fue la necesidad de fomentar un enfoque más coordinado para lograr sistemas de vivienda inclusivos y sostenibles que esté basado en mecanismos sólidos de implementación y supervisión. Al aplicar la enseñanza, el subprograma promoverá la colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil y el mundo académico, así como con las personas que han experimentado la falta de hogar y la exclusión en materia de vivienda, para reforzar las políticas sobre la falta de hogar y mejorar los mecanismos de seguimiento. Esto incluirá la recopilación y el análisis de datos con un conjunto ampliado de indicadores que permitan supervisar la puesta en marcha de los esfuerzos encaminados a la realización del derecho a una vivienda adecuada. La plataforma de conocimientos Housing for All servirá de centro mundial para difundir conocimientos relacionados con la vivienda y presentar casos de éxito y mejores prácticas. El subprograma también apoyará el desarrollo de directrices de gobernanza y herramientas de implementación para hacer frente al problema de la vivienda inadecuada para los más vulnerables, prevenir la segregación espacial y garantizar la integración socioeconómica. A partir de 2024, el trabajo en Europa Oriental y Asia Central se dirigirá a equipar a las ciudades para que desarrollen soluciones adaptadas a cada contexto, con arreglo a las políticas nacionales de vivienda, y a promover la vivienda adecuada.
- 12.34 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IV)

Figura 12.IV
Medida de la ejecución: número de ciudades y países asociados que han adoptado estrategias para poner fin a la falta de hogar y garantizar el acceso sostenible a una vivienda adecuada para todos (acumulativo)



Entregables

12.35 En el cuadro 12.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.2
Subprograma 1: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	—	—
Informe del Secretario General sobre políticas y programas de desarrollo social inclusivo para abordar la falta de hogar	1	1	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	36	38	38
1. Proyectos sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos y espacio público seguro, inclusivo y accesible	12	12	14	15
2. Proyectos sobre elaboración de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisaje histórico y cultura	1	1	1	1
3. Proyectos sobre vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora de la vivienda y reajuste territorial y en materia de renovación y regeneración urbana y territorial integrada	8	8	9	9
4. Proyectos sobre seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota de orientación del Secretario General sobre la tierra y los conflictos	7	7	7	6
5. Proyectos sobre planificación urbana y territorial y leyes efectivas en materia de planificación	6	6	5	6
6. Proyectos sobre supervisión urbana, políticas de base empírica para la prevención del delito y seguridad comunitaria y cohesión social en las ciudades y los asentamientos humanos	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	53	53	57	59
7. Sesiones de capacitación sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	20	20	23	25
8. Sesiones de capacitación sobre el mejoramiento de los barrios marginales, la vivienda, el patrimonio y el desarrollo urbano, la regeneración y el crecimiento urbano, la gobernanza del diseño urbano, el espacio público, la planificación urbana, los laboratorios de diseño, la prevención del delito y la seguridad urbana	12	12	13	14
9. Talleres de capacitación mundiales y regionales sobre la tierra, la vivienda, el mejoramiento de los barrios marginales, los proyectos de viviendas y los laboratorios profesionales	5	5	6	6
10. Talleres técnicos sobre el seguimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana	5	5	5	5
11. Sesiones de capacitación sobre políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas y reunión de datos	8	8	7	7
12. Sesiones de capacitación sobre la tierra y los conflictos y sobre la tenencia, la gobernanza y la financiación de la tierra; y reuniones de grupos de expertos sobre gobernanza territorial urbana	3	3	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	3	6
13. Publicación sobre la tenencia de la tierra y la degradación de las tierras	—	—	1	1
14. Publicación sobre gobernanza de la tierra, finanzas y planificación territorial	—	—	1	2
12. Publicación sobre la vivienda asequible y sostenible, incluida la falta de hogar y la transformación de los barrios marginales	1	1	1	2
16. Informe global sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la situación de los proveedores de servicios de agua y saneamiento	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	13	15
17. Compendio de políticas, planes y buenas prácticas sobre planificación urbana, regeneración urbana, ampliación y conservación del patrimonio	1	2	1	1
18. Mejores prácticas, guías y estudios de casos sobre el acceso ampliado y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	1	3	4
19. Guía de gestión de la tierra y planes territoriales para reducir la pobreza y lograr la igualdad territorial	1	5	1	1
20. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención del fenómeno de la falta de hogar entre las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes	1	—	1	1
21. Serie de guías sobre mecanismos innovadores en materia territorial, jurídica y financiera relativos a la conservación y la regeneración	1	—	1	1
22. Carpetas de material, perfiles de vivienda y guías técnicas para los dirigentes de las ciudades sobre la planificación, la gestión y la aplicación de programas de vivienda asequible y sostenible, y sobre programas de mejoramiento de los barrios marginales	2	2	2	3
23. Guías e instrumentos para mejorar la gestión de la tierra y la seguridad de la tenencia	1	1	1	1
24. Directrices y manuales sobre soluciones para la mejora de los barrios marginales	2	—	2	2
25. Directrices de planificación de vecindarios sobre participación y regeneración inclusiva	—	—	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten sobre el seguimiento y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, los ODS y las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat; servicios básicos urbanos y el mejoramiento integrado e inclusivo de los barrios marginales; planificación urbana inclusiva e integrada; el derecho a la vivienda y la seguridad de la tenencia para todos, la reforma de la legislación urbana y la gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento urbanos, y la administración y gestión de terrenos urbanos.

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos UrbanLex; plataformas mundiales de conocimiento sobre la vivienda adecuada; materiales digitales sobre compromisos mundiales relacionados con la tierra, la vivienda, los servicios básicos urbanos, la movilidad, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de desechos sólidos, la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y el patrimonio cultural; la Plataforma Africana de Ciudades Limpias (African Clean Cities Platform) y la plataforma Waste Wise Cities.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Redes como la Red Mundial del Espacio Público; una campaña dedicada a la vivienda en el marco de la Campaña Urbana Mundial; Premios a las Mejores Prácticas; iniciativa mundial sobre transformar los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, y folletos, volantes y anuncios sobre la mejora de los barrios marginales, la regeneración urbana, el espacio público y la vivienda, y la gobernanza y gestión de los terrenos urbanos, y servicios urbanos básicos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos en la web y contenidos en los medios sociales sobre ciudades inclusivas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Documentales de video, infografías, seminarios web y plataformas digitales abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano.				

Subprograma 2
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones

Objetivo

- 12.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones mediante la mejora de la conectividad y la productividad espaciales, el aumento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local y un despliegue más amplio de las tecnologías de vanguardia y la innovación.

Estrategia

- 12.37 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo a los Estados Miembros y otros asociados mediante la formulación en el ámbito nacional de políticas urbanas y marcos jurídicos, financieros y de aplicación conexos integrados en marcos pangubernamentales normativos, financieros y de planificación; la transferencia de conocimientos; la creación de capacidad; y el desarrollo de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural;
 - b) Prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para que:
 - i) Desarrollen enfoques de presupuestación participativa con rendición de cuentas, optimicen los sistemas de generación de ingresos locales mediante la reunión de datos y la creación de bases de datos municipales, y hagan uso de fuentes privadas de capital a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible;
 - ii) Adquieran, sometan a prueba e implanten de manera eficaz tecnologías de vanguardia e innovaciones centradas en las personas como las redes de sensores, la comunicación entre máquinas, la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, los sistemas de información geográfica, la teleobservación y el procesamiento y la visualización de macrodatos;
 - c) Aprovechen las enseñanzas extraídas de los desafíos a la generación de ingresos locales expuestos por los riesgos mundiales para desarrollar políticas y asistencia técnica adaptadas, centradas en la gestión eficaz de las finanzas públicas locales.

- 12.38 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 8, 9, 10 y 11.
- 12.39 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Desarrollo territorial equilibrado y asentamientos humanos mejor conectados, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática;
 - b) Promulgación por las autoridades locales de reformas institucionales y jurídicas necesarias conducentes a la generación de recursos financieros adicionales, entre otras cosas, mediante asociaciones entre el sector público y el privado y modalidades de financiación y generación de ingresos basadas en la tierra;
 - c) Fortalecimiento de la acción a nivel urbano para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de la situación financiera de los gobiernos locales y nacionales para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 12.40 El subprograma ayudó a los gobiernos locales y nacionales a movilizar fondos o financiación adecuados para las acciones locales destinadas a cumplir los ODS. Para ello, ayudó a las ciudades a generar ingresos propios, mejorar la eficiencia del gasto local y optimizar la capacidad de gestión financiera. La situación financiera de los gobiernos locales está determinada por el crecimiento de las distintas fuentes de ingresos, la gestión de la deuda, los compromisos de gasto y la adopción de mejores prácticas financieras. El subprograma también ayudó a fomentar las asociaciones y a distribuir la financiación existente donde puede tener mayor impacto. Por ejemplo, puso en marcha la digitalización y creación de cursos sobre sus herramientas, en particular la herramienta de análisis rápido de ingresos propios, haciéndola abiertamente accesible a las ciudades. En colaboración con el Foro Económico Mundial, el subprograma desarrolló Global Partnership for Local Investment, una plataforma para intercambiar las mejores prácticas en la colaboración entre los sectores público y privado para el desarrollo urbano sostenible.
- 12.41 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.3).

Cuadro 12.3

Medida de la ejecución

2021 (<i>real</i>)	2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)
Más de diez gobiernos locales de más de cinco países mejoraron su situación financiera	Más de 20 gobiernos locales de más de siete países mejoraron su situación financiera	Más de 30 gobiernos locales de más de diez países mejoraron su situación financiera
Más de cinco gobiernos nacionales mejoraron su situación financiera	Más de 15 gobiernos nacionales mejoraron su situación financiera	Más de siete gobiernos locales y nacionales mejoraron su situación financiera

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: planes de desarrollo territorial regional en Etiopía para una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.42 La labor del subprograma contribuyó a que 9 autoridades regionales aprobaran planes regionales de desarrollo territorial, con lo que no se cumplió la meta prevista de 10 autoridades regionales. La meta no se cumplió debido a la limitada accesibilidad de algunas regiones, que causó retrasos en los preparativos logísticos.
- 12.43 El objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.4)

Cuadro 12.4

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Las autoridades regionales de Etiopía apoyan la realización de estudios económicos y territoriales locales en diez regiones	Mayor capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía para la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprobaron nueve planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban diez planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales formulan 12 planes regionales de desarrollo territorial

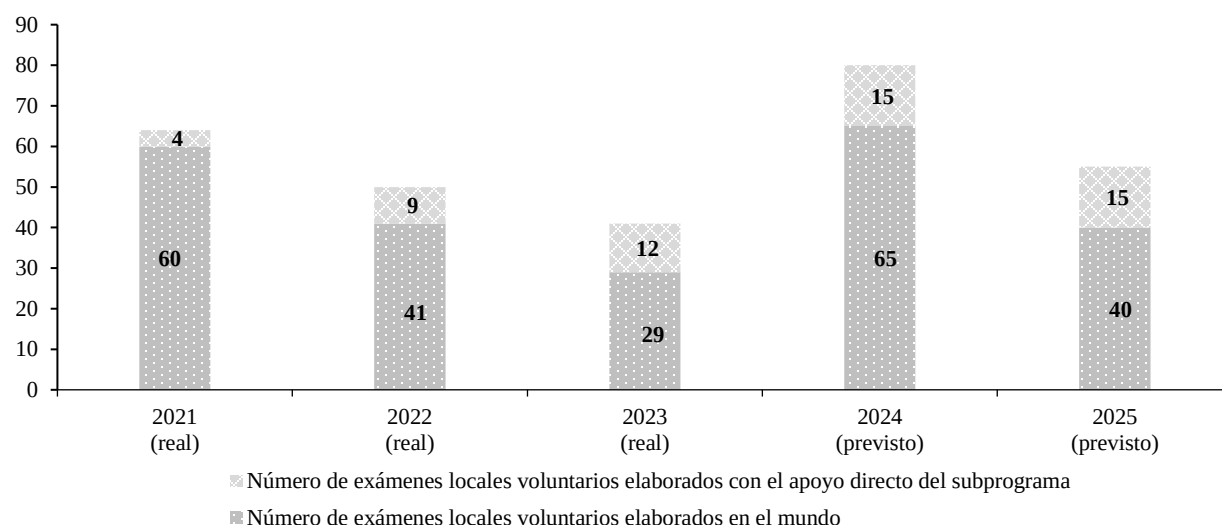
Resultado 2: exámenes locales voluntarios para aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones de todo el mundo mediante la localización de los ODS

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.44 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo y publicación de 12 exámenes locales voluntarios por parte de gobiernos locales y regionales con el apoyo directo del subprograma, con lo que se superó la meta prevista de 10 exámenes de este tipo, y al seguimiento del desarrollo de 29 exámenes locales voluntarios a nivel mundial, con lo que no se cumplió la meta prevista de 60 exámenes de este tipo. La meta no se cumplió debido a la escasa concienciación y a las demás prioridades de los gobiernos locales.
- 12.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.V).

Figura 12.V

Medida de la ejecución: número de exámenes locales voluntarios preparados por los gobiernos locales y regionales (anual)



Resultado 3: transformación digital para el desarrollo urbano sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 12.46 El subprograma ha venido prestando apoyo a las ciudades en su transformación digital, entre otras cosas mediante una serie de “manuales” con orientaciones sobre el desarrollo de ciudades inteligentes que abarcan aspectos como la infraestructura pública digital, la creación conjunta de soluciones y el papel central de las personas en las ciudades inteligentes. En su resolución 2/1, la Asamblea de ONU-Hábitat reconoció el impacto profundo y dinámico que están teniendo la digitalización y las ciudades inteligentes en los asentamientos humanos y en la vida de las personas, y pidió a ONU-Hábitat que elaborara directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.47 La enseñanza que extrajo el subprograma fue aprovechar el análisis y las herramientas existentes desarrolladas por el subprograma para elaborar las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se basará en sus “manuales” para formular las directrices y poner a prueba su aplicación en determinadas ciudades. A través de las directrices y las pruebas piloto, el subprograma tratará de ofrecer una vía clara para que las ciudades puedan aprovechar las soluciones inteligentes que adopten enfoques centrados en las personas.
- 12.48 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.5)

Cuadro 12.5
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Cinco ciudades adoptaron estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas	Treinta ciudades adoptaron estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas	La Asamblea de ONU-Hábitat aprobó la resolución 2/1	Veinticinco ciudades ponen a prueba estrategias, planes y proyectos para fundamentar la elaboración de las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas	La Asamblea de ONU-Hábitat aprueba las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas

Entregables

12.49 En el cuadro 12.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.6
Subprograma 2: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	29	29	27	27
1. Proyectos sobre conectividad espacial, políticas urbanas y marcos espaciales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial integrado	14	14	13	13
2. Proyectos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	7	7	6	6
3. Proyectos sobre las mejores prácticas, los centros de excelencia, las asociaciones con universidades, los índices de prosperidad, las tecnologías de vanguardia y los marcos jurídicos y de gobernanza para el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	8	8	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	39	39	41	40
4. Actividades de capacitación y diálogos sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial, y políticas urbanas nacionales	25	25	26	26
5. Actividades de capacitación y talleres sobre las tecnologías de vanguardia y la innovación, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	6	6	6	6
6. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	8	8	9	8
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Informes nacionales sobre las ciudades	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	12	12
8. Materiales técnicos sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial, políticas urbanas nacionales y ciudades inteligentes centradas en las personas	5	5	6	6
9. Materiales técnicos sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	3	3	3	3
10. Materiales técnicos sobre tecnologías de vanguardia e innovación, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a 20 Estados Miembros sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de políticas urbanas nacionales de unos 160 países; compendio de estudios de casos de vínculos urbano-rurales; base de datos municipal mundial, que comprende 50 países y aproximadamente 110 ciudades.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes, perfiles y eventos sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para medios sociales.				

Subprograma 3

Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Objetivo

- 12.50 El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio ambiente urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Estrategia

- 12.51 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Ofrecerá apoyo técnico para el desarrollo de ciudades con bajas emisiones y resilientes al clima y la integración de la acción climática en los ámbitos del desarrollo urbano sostenible;
 - Proporcionará asistencia sobre enfoques sostenibles de la acción climática urbana a los Estados Miembros que la soliciten mediante las tecnologías innovadoras, la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, los datos y la elaboración de una base empírica, el asesoramiento sobre políticas y la colaboración entre colegas en redes mundiales y regionales;
 - Prestará asistencia a los Estados Miembros respecto de la integración de la dimensión urbana en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes de adaptación nacionales y otras políticas, estrategias y planes nacionales sobre el cambio climático, y apoyará su aplicación en todos los niveles gubernamentales;

- d) Promoverá soluciones para la protección, renovación y restauración del medio ambiente mediante el desarrollo de herramientas, directrices y proyectos sobre el terreno;
 - e) Prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, las diversas instancias de gobernanza y los instrumentos de financiación, entre otras cosas mediante su programa insignia “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, centrado en movilizar inversiones destinadas a combatir los problemas de resiliencia climática que afectan a las comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad;
 - f) Apoyará la aplicación de iniciativas mundiales de adaptación, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación y la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional;
- 12.52 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
- 12.53 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Acción climática multidimensional y planificación del entorno urbano por parte de los Estados Miembros y las ciudades asociadas que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, aumente la resiliencia climática de las comunidades y los sistemas urbanos, preserve, regenere y restaure la biodiversidad urbana y reduzca la contaminación del aire y el agua;
 - b) Movilización de recursos financieros adicionales para la adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional;
 - c) Contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación al clima de los Estados Miembros que incorporen las dimensiones urbanas;
 - d) Ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes al clima y a las pandemias.

Ejecución del programa en 2023

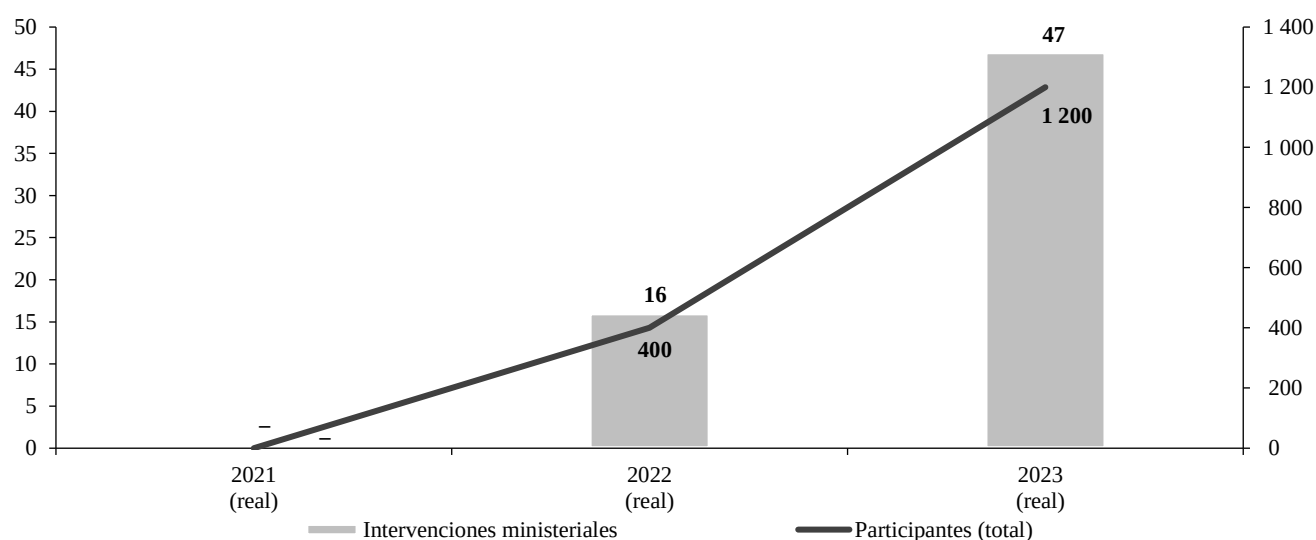
La acción climática urbana y a múltiples niveles, firmemente sustentada en las negociaciones mundiales sobre el clima

- 12.54 El subprograma ha recibido un fuerte respaldo durante el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat. En su resolución 2/5, la Asamblea solicitó a ONU-Hábitat que reforzara su labor relacionada con el cambio climático a nivel de las ciudades y las comunidades, alentó a los Estados miembros a ampliar la acción climática a múltiples niveles y animó a la Directora Ejecutiva a colaborar con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes para seguir organizando reuniones, tras la organización de la reunión ministerial sobre urbanización y cambio climático. El subprograma coorganizó y copresidió la primera Cumbre sobre la Acción Climática Local, junto con la presidencia del 28º período de sesiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Bloomberg Philanthropies, a la que asistieron más de 250 alcaldes y que fue inaugurada por el Secretario General. El acto puso de relieve el papel fundamental de la acción climática a múltiples niveles. Un resultado notable fue la promesa de la Coalición para Asociaciones Multinivel de Alta Ambición para la Acción Climática, firmada por 72 Gobiernos nacionales, que se comprometieron a incluir la acción multinivel en los resultados del 28º período de sesiones y a colaborar con los gobiernos subnacionales y otras partes interesadas pertinentes para la revisión de 2025 de las contribuciones determinadas a nivel nacional. La segunda reunión ministerial sobre urbanización y cambio sirvió de preámbulo al Día de Acción Multinivel, Urbanización y Entorno Construido/Transporte. Asistieron a ella más de 1.000 participantes, entre ellos 60 ministros y viceministros, de los cuales 47 intervinieron, y 200 alcaldes y representantes de gobiernos subnacionales, así como representantes de instituciones financieras y organizaciones internacionales y comunitarias. Lo más destacado fue la serie de diálogos entre alcaldes y ministros, que se comprometieron conjuntamente a reforzar la colaboración en el espíritu de la acción climática a múltiples niveles.

12.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VI).

Figura 12.VI

Medida de la ejecución: mayor reconocimiento por parte de los Estados Miembros de la importancia del desarrollo urbano sostenible para hacer frente al cambio climático, expresado mediante un firme compromiso en las reuniones ministeriales sobre urbanización y cambio climático celebradas al margen de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (anual)



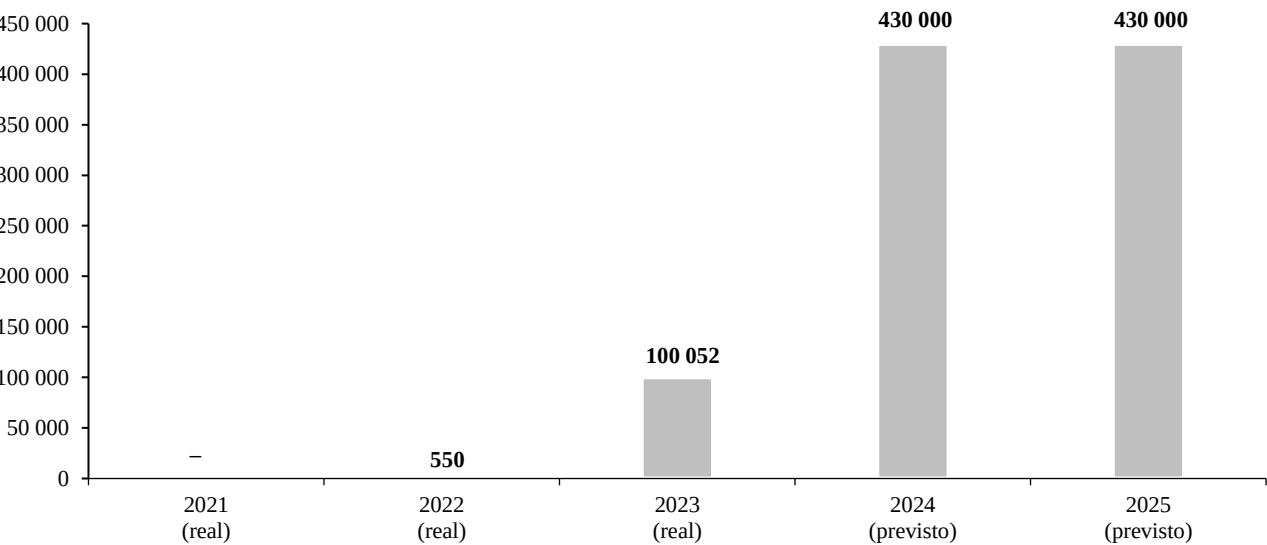
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor resiliencia climática de las comunidades urbanas de Jordania y el Líbano

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.56 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la resiliencia climática de 100.052 miembros de la comunidad en Jordania y el Líbano, con lo que no se cumplió la meta prevista de 430.000 miembros de la comunidad. La meta no se cumplió debido a las dificultades experimentadas en la adquisición de materiales de construcción.
- 12.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VII).

Figura 12.VII
Medida de la ejecución: número de personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria que se han beneficiado de las acciones de adaptación al cambio climático identificadas a través del proceso de planificación maestro (acumulativo)

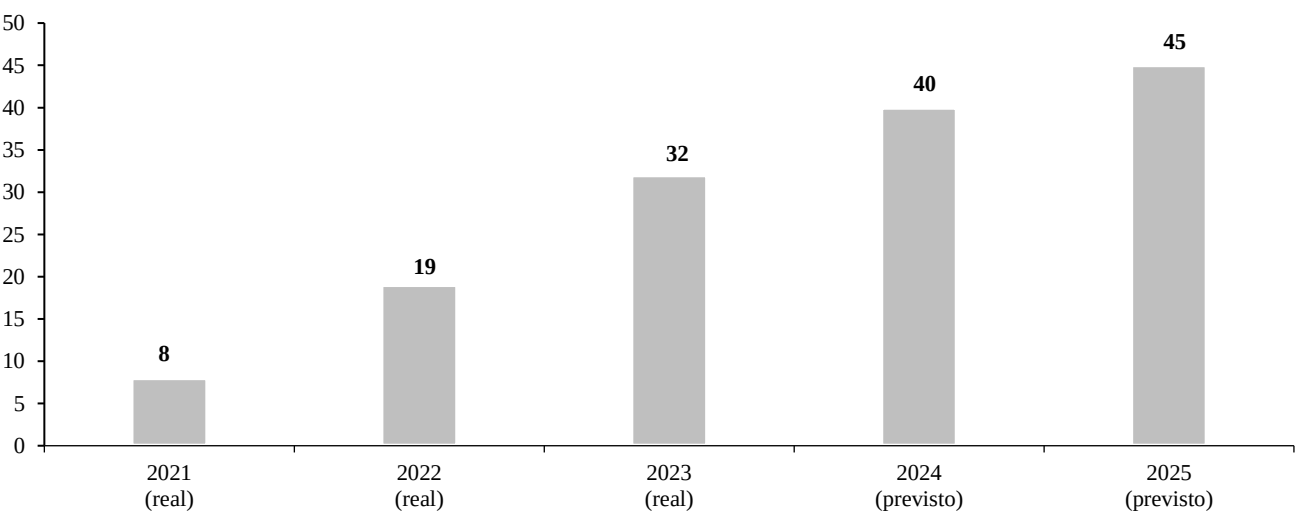


Resultado 2: enfoques de conservación, gestión y uso sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, para mejorar los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades urbanas pobres

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.58 La labor del subprograma contribuyó a que 32 pueblos y ciudades aplicaran enfoques de conservación, gestión y uso sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.VIII).

Figura 12.VIII
Medida de la ejecución: número de pueblos y ciudades que aplican enfoques de conservación, gestión y uso sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas (acumulativo)



Resultado 3: las contribuciones determinadas a nivel nacional tienen cada vez más contenido urbano

Proyecto de plan del programa para 2025

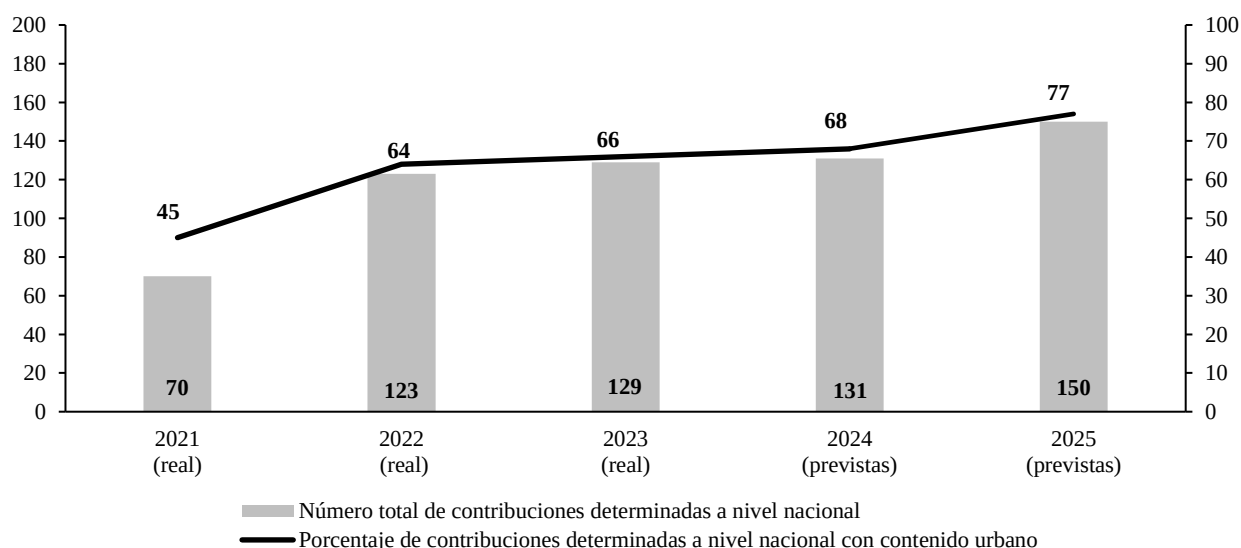
- 12.60 El subprograma ayuda a los Estados Miembros a mejorar el contenido urbano de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, ya que una acción urbana ambiciosa es fundamental para alcanzar los objetivos de mitigación y adaptación del Acuerdo de París. Desde 2016, el subprograma ha supervisado el contenido urbano de esas contribuciones. En 2020, ONU-Hábitat publicó una guía para “reforzar las contribuciones determinadas a nivel nacional mediante la acción climática en las zonas urbanas”. Se presentaron informes de seguimiento en los períodos de sesiones 26º a 28º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.61 La enseñanza que extrajo el subprograma, basada en su examen global de 2022 de la acción climática urbana, fue la necesidad de actualizar las directrices para apoyar la inclusión del contenido urbano en las contribuciones determinadas a nivel nacional y desarrollar un apoyo más sistemático y adaptado a las partes, y que el seguimiento internacional de los avances proporciona a los Estados Miembros un sistema de calificación que puede ayudar a mejorar las políticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará asesoramiento para la integración y aplicación de la dimensión urbana en las contribuciones determinadas a nivel nacional, haciendo especial hincapié en la revisión de las contribuciones determinadas a nivel nacional encomendada para 2025, y promoverá la participación de los encargados de formular políticas urbanas en los procesos nacionales de elaboración de políticas sobre el cambio climático, así como de los encargados de formular políticas sobre el clima en los procesos nacionales de elaboración de políticas urbanas. El subprograma también supervisará el contenido urbano de las contribuciones determinadas a nivel nacional, facilitará un análisis en profundidad de algunas de esas contribuciones y ampliará su análisis a otras políticas nacionales clave relativas al clima, como los planes nacionales de adaptación.
- 12.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.IX)

Figura 12.IX

Medida de la ejecución: contribuciones determinadas a nivel nacional con contenido urbano (acumulativas)



Entregables

12.63 En el cuadro 12.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.7

Subprograma 3: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	22	22	28	37
1. Proyectos sobre la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y el aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones, infraestructura y edificios más sostenibles	2	2	4	5
2. Proyectos sobre las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones e infraestructura y edificios más sostenibles	1	1	2	3
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	10	10	—	—
4. Proyectos sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, a partir de procesos participativos, evaluaciones de la vulnerabilidad local y métodos innovadores de reunión (por ejemplo, la teleobservación) y procesamiento de datos	6	6	16	18
5. Proyectos sobre las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	—	—	4	5
6. Proyectos sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios ecosistémicos	1	1	2	4
7. Proyectos sobre la gestión y la eficiencia de los recursos urbanos, entre otras cosas, mediante la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, el abastecimiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía más limpia y la eficiencia energética	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	43	43	47	61
8. Actividades de capacitación para los asociados y quienes se hallan en situaciones vulnerables (por ejemplo, en los asentamientos informales) sobre mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones	10	10	12	15
9. Actividades de capacitación sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	25	25	30	35
10. Actividades de capacitación sobre los modelos de ciudades sostenibles y su aplicación, la infraestructura sostenible y la planificación urbana	5	5	—	6
11. Capacitación sobre las dimensiones ambientales y climáticas y el seguimiento de los ODS en las zonas urbanas	3	3	—	—
12. Actividades de capacitación para los asociados gubernamentales nacionales y locales y otras partes interesadas urbanas sobre gestión, restauración y renovación del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios ecosistémicos.	—	—	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	6
13. Publicaciones sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	2	2
14. Publicaciones sobre la adaptación eficaz al cambio climático de la infraestructura y de las comunidades de los barrios marginales y otras comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad	1	1	1	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
15. Publicaciones sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones y la eficiencia de los recursos (por ejemplo, centrándose en la innovación tecnológica)	1	1	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	8	10
16. Materiales técnicos sobre la mejora de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	1	1	2	2
17. Materiales técnicos sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	2	2
18. Materiales técnicos sobre la acción climática, los servicios básicos o el medio ambiente en los asentamientos humanos	1	1	2	2
19. Materiales técnicos sobre directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre la acción climática, el medio ambiente urbano, los ecosistemas y la diversidad biológica, los activos ecológicos y los servicios ecosistémicos	1	1	1	2
20. Materiales técnicos sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones, la eficiencia de los recursos y las soluciones de movilidad (eléctricas) y la infraestructura (incluida la supervisión)	1	1	1	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a 20 Estados Miembros sobre la reducción de las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y adaptarse al fenómeno, mejorar la calidad del aire y los servicios urbanos con bajas emisiones, fomentar la eficiencia de los recursos y proteger los activos ecológicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano, y simulaciones, incluidos una base de datos mundial sobre la dimensión urbana de las contribuciones determinadas a nivel nacional; marcos de resiliencia urbana al clima en África Meridional, soluciones de adaptación basadas en ecosistemas en Asia Sudoriental, la región árabe y América Latina y el Caribe y un conjunto de herramientas para soluciones de biodiversidad urbana; conjunto de herramientas de movilidad eléctrica para apoyar el paso a la movilidad eléctrica.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, campaña y eventos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la calidad del aire, la eficiencia de los recursos, la protección de los activos ecológicos y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de prensa sobre acción climática y medio ambiente urbano.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y contenidos para cuentas en medios sociales; contenidos multimedia sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano.

Subprograma 4 Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Objetivo

- 12.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la prevención y la respuesta en relación con las crisis urbanas y promover la integración social y el carácter inclusivo de las comunidades, así como la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados.

Estrategia

- 12.65 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Implantará programas operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países para responder a las crisis, y establecerá una administración territorial adecuada para dotar a todas las personas de seguridad de la tenencia en las zonas afectadas por crisis, al tiempo que apoyará medidas para los marcos urbanos nacionales;

- b) Ayudará a los Estados Miembros a adoptar enfoques de recuperación con base empírica, enfoques por zonas y procesos participativos comunitarios, garantizando al mismo tiempo una representación equitativa;
 - c) Desarrollará la capacidad de los agentes nacionales, regionales y locales para aumentar la cohesión social, reducir la discriminación en situaciones de crisis urbana y prevenir el riesgo de desastres, entre otras cosas mediante la previsión y la alerta temprana;
 - d) Dará prioridad a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, aportando conocimientos especializados en la respuesta a las crisis y apoyando estrategias de desarrollo urbano integrado para las comunidades de acogida y los desplazados;
 - e) Generará estrategias locales de resiliencia y reducción del riesgo de desastres con base empírica y apoyará su aplicación en las ciudades y territorios destinatarios.
- 12.66 Así, el subprograma ayudará a los Estados Miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.
- 12.67 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor participación de la comunidad en las zonas afectadas por crisis en la toma de decisiones locales relacionadas con la recuperación, garantizando así la inclusión social;
 - b) Aumento del número de ciudades que ofrecen tenencia segura, servicios básicos sostenibles, vivienda adecuada, seguridad para los desplazados y las comunidades de acogida;
 - c) Menores riesgos multidimensionales y aumento de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las ciudades;
 - d) Fortalecimiento del análisis y la toma de decisiones en materia de infraestructuras a nivel urbano, haciendo especial hincapié en la resiliencia, en particular en contextos de crisis.

Ejecución del programa en 2023

Aumentar la resiliencia urbana al clima en África Sudoriental

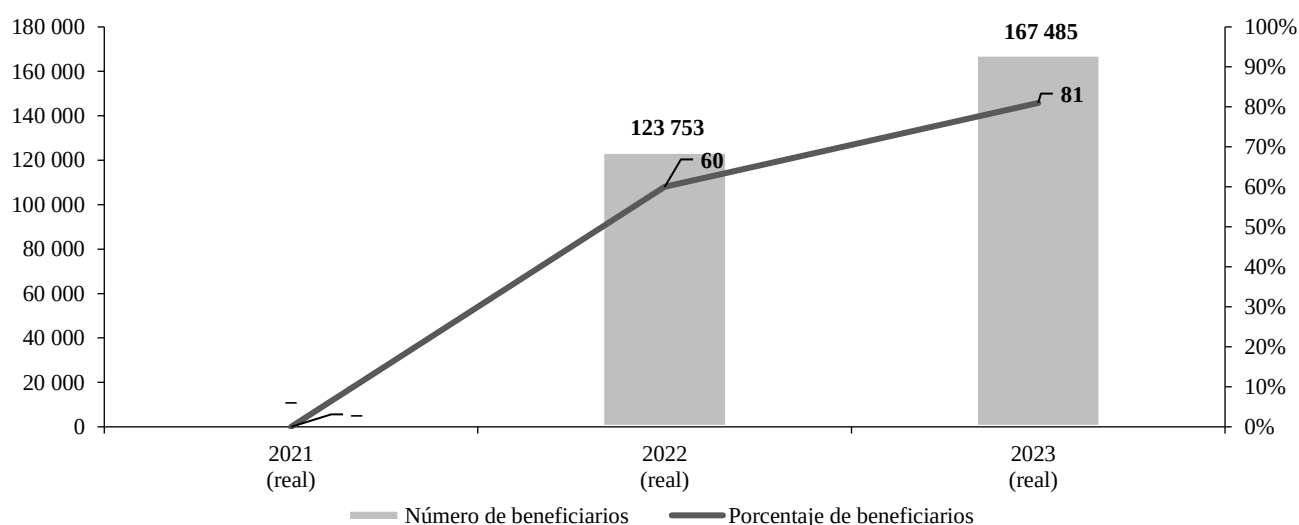
- 12.68 Las ciudades de África Sudoriental se volvieron más vulnerables a los desastres naturales, en particular a las fuertes tormentas tropicales y ciclones, que provocaron la destrucción de numerosas viviendas, un número considerable de bajas y el desplazamiento de más de 20.603 personas en Madagascar, Malawi y Mozambique. A pesar del firme compromiso de los gobiernos nacionales y locales de reducir vulnerabilidades y atender las necesidades inmediatas, sigue habiendo dificultades para aplicar medidas de mitigación de los riesgos. El subprograma ha reforzado la resiliencia y adaptabilidad de las comunidades locales mediante sistemas de alerta temprana y enfoques de conservación, gestión y uso sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, así como mediante el suministro de alojamientos de emergencia y la reconstrucción de infraestructuras. En Madagascar, un refugio seguro en Morondava dio cobijo a 200 personas durante la grave Tormenta Tropical Cheneso. El subprograma también construyó una carretera elevada, reconstruyó tres puentes e inició actividades encaminadas al desarrollo de espacios verdes en zonas urbanas y la rehabilitación de manglares. Se están realizando esfuerzos para promover y reproducir en todo el país las medidas de resiliencia que han tenido éxito. En 2022, el proyecto había alcanzado al 6,5 % de la población total de la ciudad (3.900 habitantes de 60.000). En su tercer año de ejecución (2023), el proyecto había llegado al 30 % de la población de la ciudad, beneficiando a 17.850 habitantes. En Malawi, el subprograma ha estado aplicando y promoviendo técnicas a prueba de desastres para lograr que las escuelas, los hospitales y las viviendas sean más seguros. Se construyeron dos centros de evacuación en Zomba. Para 2022, las actividades del proyecto habían beneficiado al 64 % de la población total, llegando a 100.000 habitantes de un total de 156.000. En 2023, el número de beneficiarios aumentó en 10.000, hasta un total del 71 % de la población de la ciudad. En Mozambique, el subprograma ha puesto en marcha sistemas de alerta

temprana y ha proporcionado a 39.635 personas de Chokwe servicios básicos e infraestructuras resilientes. Se han emprendido iniciativas de creación de capacidad para empoderar a las comunidades locales y ayudarlas a evaluar y hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático. En 2022, el proyecto llegó al 32 % de la población total de la ciudad (19.853 habitantes de 61.666). Para 2023, había beneficiado a un total de 39.635 habitantes, es decir, el 64 % de la población de la ciudad.

- 12.69 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.X).

Figura 12.X

Medida de la ejecución: número de personas destinatarias del proyecto que se benefician de servicios básicos e infraestructuras resilientes (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: recuperación y resiliencia urbanas reforzadas y mejor acceso a los servicios básicos en la República Árabe Siria

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.70 La labor del subprograma contribuyó a la rehabilitación de nueve vecindarios y a un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.71 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 12.8).

Cuadro 12.8
Medida de la ejecución

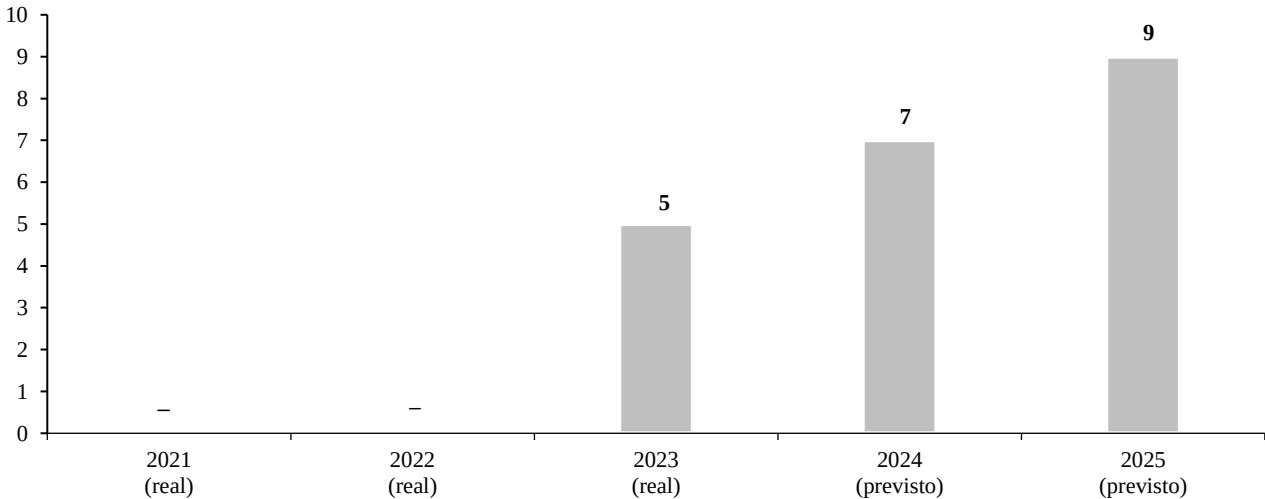
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Apoyo a las autoridades municipales y a las comunidades locales para que elaboren planes de acción para nueve vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria mediante una planificación conjunta y participativa por zonas	Acceso físico mejorado a siete vecindarios de cuatro ciudades de la República Árabe Siria y elaboración de 50 planes de acción para vecindarios por las autoridades municipales y las comunidades locales para la rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos	Nueve vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria	Planes de acción para vecindarios elaborados o actualizados en dos ciudades. Cinco vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria	Planes de acción para vecindarios elaborados o actualizados en dos ciudades, cinco vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria

Resultado 2: mejores soluciones sostenibles a la migración

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 12.72 La labor del subprograma contribuyó a que cinco países adoptaran respuestas contextualizadas a la migración urbana, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 12.73 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.XI).

Figura 12.XI
Medida de la ejecución: número de países que adoptan una respuesta contextualizada a la migración y el desplazamiento urbanos (acumulativo)



Resultado 3: integración sostenible de las comunidades desplazadas en las zonas urbanas de Somalia

Proyecto de plan del programa para 2025

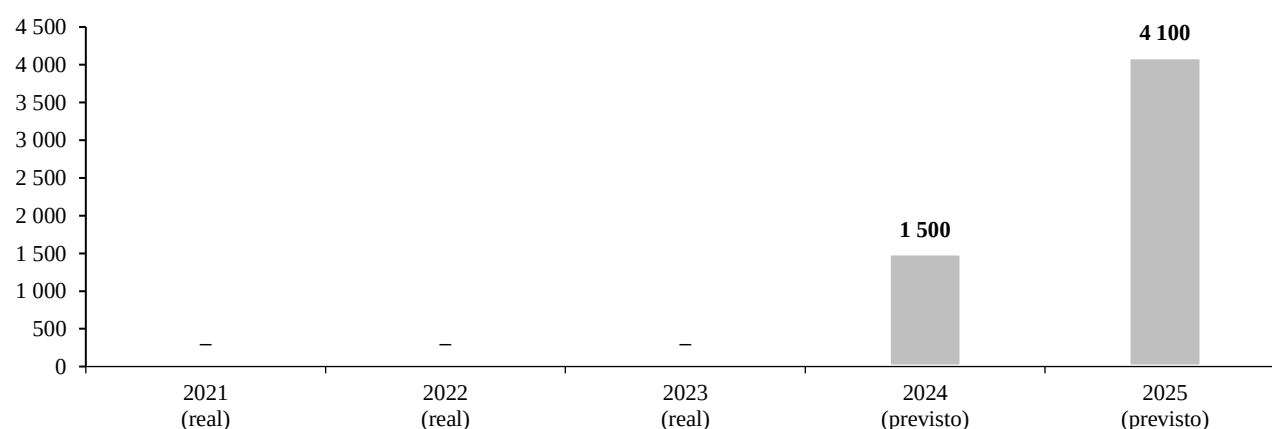
- 12.74 En Somalia, unos 2,6 millones de personas se han visto obligadas a desplazarse debido a la sequía, las inundaciones y los conflictos armados, y se dirigen a ciudades que tienen dificultades para gestionar la llegada de tantas personas. Los nuevos desplazados, al llegar a las zonas urbanas, se instalan espontáneamente en asentamientos informales, en terrenos en su mayoría privados y sin seguridad de tenencia, lo que los expone al riesgo de desalojo forzoso. El subprograma presta apoyo a las autoridades locales y nacionales en la puesta en marcha de soluciones duraderas para hacer frente a los problemas de desplazamiento interno en Somalia, lo que incluye la formalización de la tenencia de la tierra mediante títulos de propiedad para facilitar la integración de las comunidades desplazadas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 12.75 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de integrar una perspectiva de desarrollo a la hora de formular soluciones duraderas al desplazamiento. Además de protección, alimentos y refugio, los desplazados internos necesitan soluciones a más largo plazo, como acceso a vivienda, servicios básicos y actividades generadoras de ingresos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los gobiernos locales, mediante su creación de capacidad y asistencia técnica, a hacer frente a los retos y oportunidades de gobernanza sistémica y desarrollar planes y políticas relacionados con la tierra, centrándose en la planificación urbana, la seguridad de la tenencia y la gobernanza de la tierra. Este apoyo permitirá a los gobiernos locales gestionar el rápido crecimiento urbano provocado por los desplazamientos y garantizar la integración sostenible de las comunidades desplazadas mediante la creación de un entorno que permita garantizar las infraestructuras sociales y los servicios básicos.
- 12.76 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12.XII)

Figura 12.XII

Medida de la ejecución: número de títulos de propiedad de tierras expedidos en Somalia en apoyo de la integración de las comunidades desplazadas (acumulativo)



Entregables

12.77 En el cuadro 12.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 12.9

Subprograma 4: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	21	21	22	22
1. Proyectos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	8	8	8	8
2. Proyectos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	7	7	8	8
3. Proyectos sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	6	6	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	31	31	31	31
4. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	12	12	10	10
5. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	8	8	9	9
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	11	11	12	12
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	–	1
7. Publicación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	–	1
8. Publicación sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	1	1	–	–
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	7	7
9. Materiales técnicos sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	2	2	2	2
10. Materiales técnicos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	2	2	3	3
11. Materiales técnicos sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cinco Estados Miembros sobre la mitigación de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, así como sobre la mejora de la resiliencia urbana ante las amenazas de múltiples peligros, incluidos los efectos de los conflictos en curso, el cambio climático y las crisis relacionadas con la migración y los desplazamientos.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Indicadores de migración urbana en el Marco Mundial de Seguimiento Urbano de ONU-Hábitat.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes y materiales en línea de sensibilización y aprendizaje digital sobre la inclusión social y la respuesta a la migración y el desplazamiento, la recuperación y reconstrucción urbanas, la reducción de riesgos y los sistemas de alerta temprana y previsión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para cuentas en medios sociales, blogs y sitios web relacionados con la inclusión social y económica de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados en contextos de crisis urbana; reducción de riesgos y recuperación en zonas urbanas.				

Programa 13

Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

Mandatos legislativos

- 13.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Convenios, convenciones y protocolos

- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Resoluciones de la Asamblea General

S-20/2	Declaración política	59/162	Seguimiento de las medidas para fortalecer los sistemas de fiscalización de precursores químicos y prevenir su desviación y tráfico
S-20/4	Medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas	66/177	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra los efectos perjudiciales de las corrientes financieras ilícitas resultantes de actividades delictivas
34/180	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	66/180 y 68/186	Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico
44/25	Convención sobre los Derechos del Niño		
45/179	Fortalecimiento de la estructura de las Naciones Unidas de fiscalización del uso indebido de drogas	67/186	La consolidación del estado de derecho y la reforma de las instituciones de justicia penal, en particular en las esferas relacionadas con el enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas
46/104	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas		
48/12	Medidas para fortalecer la cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas	69/237	Fomento de la capacidad para la evaluación de las actividades de desarrollo en los países
48/104	Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
49/168 y 52/92	Lucha internacional contra el uso indebido y la producción y el tráfico ilícitos de drogas	70/182	Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas

70/177 y 72/194	Asistencia técnica para aplicar los tratados y protocolos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
71/256	Nueva Agenda Urbana		
72/197	Promoción de la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y los compromisos conexos relativos al desarrollo alternativo y la cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política de fiscalización de drogas equilibrada y orientada al desarrollo que aborde las cuestiones socioeconómicas	75/311 76/137 76/140 y 78/181 76/141 76/146 y 78/188 76/147 76/181	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres Políticas y programas relativos a la juventud Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales Violencia contra las trabajadoras migratorias La niña Derechos del niño Decimocuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
73/164 y 74/164	Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, basados en la religión o las creencias	76/188	Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas
73/183	Refuerzo del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	76/270	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
73/185	El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	77/20	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
74/143	La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	77/219	Los derechos humanos en la administración de justicia
74/175 y 78/226	Asistencia técnica prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en relación con la lucha contra el terrorismo	78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
74/253	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad	78/223	Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
75/90	La situación en el Afganistán		
75/158 y 77/194	Trata de mujeres y niñas		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

1946/9 (I)	Comisión de Estupefacientes	1999/30	Examen del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas existentes y de conformidad con los principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas
1985/11	Cooperación para la fiscalización del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de drogas en la región africana		
1987/34	Reunión de Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas para la Región de América Latina y el Caribe		
1991/38	Mandato de la Comisión de Estupefacientes		
1993/40	Aplicación de medidas para prevenir la desviación de precursores y de productos químicos esenciales hacia la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	2001/14 2005/14	Prevención de la desviación de precursores utilizados en la fabricación ilícita de drogas sintéticas Acuerdo bilateral modelo sobre la repartición del producto del delito o los bienes decomisados, conforme a lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988
1997/41	Aplicación de medidas amplias contra la fabricación y el tráfico ilícitos y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y de sus precursores		

2006/23 y 2007/22	Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial	2013/42	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo
2007/21	Instrumento de reunión de información sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal	2019/23	Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el tráfico ilícito de metales preciosos y la minería ilegal, en particular mejorando la seguridad de las cadenas de suministro de metales preciosos
2008/23	Protección contra el tráfico de bienes culturales		
2009/25	Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información para aumentar los conocimientos sobre las tendencias en esferas delictivas concretas	2021/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2010/19	Prevención del delito y respuestas de la justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico	2022/14	Fortalecimiento de los esfuerzos nacionales e internacionales, incluso con el sector privado, para proteger a los niños de la explotación y los abusos sexuales
2010/20 y 2011/34	Apoyo a la formulación y aplicación de un enfoque integral de la elaboración de programas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Decisión 2011/259	Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
2011/36 y 2013/40	Prevención del delito y respuestas de la justicia penal ante el tráfico ilícito de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	Decisión 2022/316	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: prórroga del mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
2012/19	Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones		
2013/39	Cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad	Decisión 2022/317	Organización de los debates temáticos de futuros períodos de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2370 (2017)	2482 (2019)
2462 (2019)	

Resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

21/3	Fortalecimiento de la cooperación internacional para hacer frente a los vínculos que pueden existir en algunos casos entre las actividades de la delincuencia organizada transnacional y las actividades terroristas	27/5	Cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales
		30/3	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
24/2	Fortalecimiento de las respuestas de prevención del delito y justicia penal al tráfico de bienes culturales y otros delitos conexos		

Resoluciones de la Comisión de Estupefacientes

44/14	Medidas para promover el intercambio de información sobre los nuevos patrones de consumo de drogas y sobre las sustancias consumidas	50/11	Cooperación internacional para prevenir la distribución ilegal por Internet de sustancias lícitas sometidas a fiscalización internacional
49/3	Fortalecimiento de los sistemas de fiscalización de precursores utilizados en la fabricación de drogas sintéticas		

51/14	Promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	58/6	Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos vinculados al tráfico de drogas, desde la perspectiva de la lucha contra el blanqueo de dinero
53/11	Promoción del intercambio de información sobre el posible consumo y tráfico de agonistas sintéticos de los receptores de cannabinoides	58/7	Fortalecimiento de la cooperación con la comunidad científica, incluidos los círculos académicos, y promoción de las investigaciones científicas sobre las políticas de reducción de la demanda y la oferta de drogas a fin de hallar soluciones efectivas para diversos aspectos del problema mundial de las drogas
54/3	Garantizar la disponibilidad para fines científicos de muestras de referencia y ensayo que contengan sustancias sometidas a fiscalización en los laboratorios de ensayo de drogas	58/10	Promoción de la creación y utilización del sistema electrónico internacional de autorización de importaciones y exportaciones para el comercio internacional lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
54/8	Fortalecimiento de la cooperación internacional y de los marcos normativos e institucionales para la fiscalización de sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	58/11	Promoción de la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos de las nuevas sustancias psicoactivas y los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la metanfetamina
54/11	Aumento de la participación de la sociedad civil para hacer frente al problema mundial de las drogas		
55/1	Promoción de la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos de las nuevas sustancias psicoactivas	59/5	Incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las drogas
56/4	Mejoramiento de la cooperación internacional en el reconocimiento y la notificación de nuevas sustancias psicoactivas	59/7	Promoción de la imposición de penas proporcionadas por delitos relacionados con las drogas que reúnan determinados requisitos al aplicar políticas de fiscalización de drogas
56/8	Promoción de iniciativas de devolución segura y adecuada de medicamentos de venta con receta para su eliminación, en particular de los que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas sometidos a fiscalización internacional	59/8	Promoción de medidas para hacer frente a las nuevas sustancias psicoactivas y los estimulantes de tipo anfetamínico
56/10	Instrumentos para mejorar la reunión de datos a fin de vigilar y evaluar la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas	60/4	Prevenir las consecuencias adversas para la salud y los riesgos asociados al consumo de nuevas sustancias psicoactivas y responder a ellos
56/13	Precusores: concienciación sobre la desviación en el comercio internacional de sustancias no incluidas en los cuadros como alternativas a las sustancias incluidas en los cuadros en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	60/5	Aumento de la coordinación internacional en relación con los precursores y los precursores no incluidos en los cuadros que se utilizan para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
57/9	Mejoramiento de la cooperación internacional en el reconocimiento y la notificación de nuevas sustancias psicoactivas y de sucesos relativas a esas sustancias	60/6	Intensificación de la coordinación y cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas y los sectores pertinentes de los países, en particular los sectores de la salud, la educación y la justicia penal, para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas
58/5	Apoyo a la colaboración entre las autoridades de salud pública y de justicia en la aplicación de medidas sustitutivas de la condena o la pena a los delitos menores pertinentes relacionados con drogas	60/9	Mejora de la capacidad de las fuerzas del orden, los organismos de control de fronteras y otros organismos pertinentes para combatir el tráfico ilícito de drogas mediante la capacitación
		61/5	Promoción de la utilización del Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones electrónico para el comercio lícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

61/8	Mejoramiento y fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y de las iniciativas nacionales para hacer frente a las amenazas internacionales que plantea el uso no médico de los opiáceos sintéticos	63/2	Promoción y mejora de la recopilación y el análisis de datos fiables y comparables para reforzar las respuestas equilibradas, integradas, amplias, multidisciplinarias y basadas en datos científicos al problema mundial de las drogas
61/9	Proteger a los niños del problema de las drogas ilícitas	64/7	Mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: recomendaciones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
62/2	Fortalecimiento de la capacidad de detección e identificación de drogas sintéticas destinadas al consumo con fines no médicos mediante una mayor colaboración internacional	65/2	Refuerzo de la cooperación internacional para abordar los vínculos entre el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas de fuego
62/3 y 63/5	Promoción del desarrollo alternativo como estrategia contra las drogas orientada al desarrollo	65/3	Intensificación de los esfuerzos por hacer frente a la desviación de sustancias químicas no fiscalizadas utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de drogas y a la proliferación de precursores de diseño
62/4	Promover enfoques eficaces e innovadores, mediante la adopción de medidas a nivel nacional, regional e internacional, para hacer frente a los múltiples retos que plantea el uso no médico de las drogas sintéticas, en particular los opiáceos sintéticos	66/1	Preparativos para el examen de mitad de período que tendrá lugar en el 67º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en 2024
62/5	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para estimar y evaluar adecuadamente la necesidad de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos		
63/1	Promoción de los esfuerzos de los Estados Miembros por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, en particular las medidas relacionadas con la reducción de la oferta, mediante alianzas eficaces con las entidades del sector privado		

Programa de trabajo

Subprograma 1

Lucha contra la delincuencia organizada transnacional

Objetivo

- 13.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito.

Entregables

- 13.3 En el cuadro 13.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	68	27	42	32
1. Documentos de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y grupos de trabajo	34	21	32	32
2. Documentos del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos	34	6	10	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	84	82	46	26
3. Reuniones de la Conferencia de las Partes, incluidas las de sus grupos de trabajo	26	20	26	26
4. Reuniones del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos	58	62	20	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	13	12	11	11
5. Para la prevención y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional	3	2	2	2
6. Para la prevención y la lucha contra el tráfico de mercancías ilícitas y reforzar la gestión de las fronteras	4	5	5	5
7. Para la prevención y la lucha contra el tráfico de armas de fuego y los delitos conexos	1	1	1	1
8. Para la prevención y la lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes	2	2	1	1
9. Para la prevención y la lucha contra el uso de las TIC con fines delictivos y el blanqueo de capitales	3	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	3	9	5	10
10. Sobre la delincuencia organizada y el tráfico ilícito	3	9	5	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos a los 15 países restantes que aún no son partes en estos instrumentos; servicios de asesoramiento sobre la aplicación legislativa del instrumento a 20 Estados partes; promoción de la aplicación de los instrumentos para los 191 Estados partes; servicios de asesoramiento a cinco Estados Miembros y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en relación con los tres tratados de fiscalización de drogas.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), que contiene más de 12.000 extractos legislativos anotados y más de 3.500 resúmenes de casos que abarcan 15 tipos de delitos; curso de aprendizaje electrónico sobre criptomonedas.				

Subprograma 2

Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas

Objetivo

- 13.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es brindar respuestas amplias y equilibradas al problema mundial de las drogas con medidas integradas de reducción de la demanda y reducción de la oferta y medidas conexas, así como una mayor cooperación internacional.

Entregables

13.5 En el cuadro 13.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	5	10	5
1. Informes a la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos realizados por los Estados Miembros en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración Política y Plan de Acción de 2009, y las resoluciones relativas a la reducción de la demanda de drogas y asuntos conexos, el VIH/sida, la reducción de la oferta de drogas y asuntos conexos y el desarrollo alternativo	3	3	3	3
2. Informes a la Comisión de Estupefacientes sobre las tendencias del tráfico de drogas a nivel regional	5	—	5	—
3. Nota a la Comisión de Estupefacientes sobre la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión y la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	42	39	42	39
Reuniones de:				
4. La Comisión de Estupefacientes sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas y asuntos conexos, el VIH/sida, la reducción de la oferta de drogas y asuntos conexos y el desarrollo alternativo	21	21	21	21
5. Los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes (reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio)	15	12	15	12
6. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda de drogas; la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida, y medios de vida sostenibles	1	1	1	1
7. Grupos de expertos sobre la reducción de la demanda de drogas, el VIH/sida y el desarrollo alternativo	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica^a (número de proyectos)	11	11	11	3
8. Sobre la prevención, el tratamiento, la atención y la rehabilitación del consumo de drogas, y la disponibilidad de sustancias para fines médicos sometidas a fiscalización y el acceso a ellas	5	5	5	1
9. Sobre la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida	5	5	5	1
10. Sobre el desarrollo alternativo y los medios de vida sostenibles	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	24	24	24
11. Cursos de capacitación sobre los tratados de fiscalización de drogas y la reducción de la oferta de drogas	15	15	15	15
12. Capacitación sobre la reducción de la demanda de drogas, el VIH/sida y el desarrollo alternativo	9	9	9	9
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
13. Sobre prevención y tratamiento del consumo de drogas, y acceso a sustancias sometidas a fiscalización	2	2	2	2
14. Sobre la prevención, el tratamiento y la atención del VIH/sida	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la aplicación de la ley y de los tratados de fiscalización de drogas; asesoramiento sustantivo y técnico sobre prevención, tratamiento y atención de la drogodependencia con base empírica; prevención, tratamiento y atención del VIH/sida; acceso a sustancias sometidas a fiscalización, para uso médico y científico; y desarrollo alternativo y medios de vida sostenibles.				
D. Entregables de comunicación Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas en los medios sociales y actos para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Día Mundial de la Salud Mental y el Día Mundial del Sida.				

^a Con respecto a los proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica relativos a la reducción de la oferta de drogas y las publicaciones al respecto, véanse los resultados B.6 y B.10 del cuadro 16.4.

Subprograma 3 Lucha contra la corrupción

Objetivo

- 13.6 El objetivo, al que contribuye este subprograma, consiste en prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Entregables

- 13.7 En el cuadro 13.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.3
Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	80	80	80	80
1. Informes sobre los períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios	7	6	6	7
2. Informes temáticos sobre el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	2	2	2	2
3. Informes regionales sobre el Mecanismo de Examen de la Aplicación y otros documentos de antecedentes	8	8	16	8
4. Documentos de antecedentes para los períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y para los órganos subsidiarios de la Conferencia (incluidos los resúmenes de los informes de examen de los países para el Grupo de Examen de la Aplicación)	63	64	56	63
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	58	56	42	56
Reuniones de:				
5. La Conferencia de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios	58	56	42	56
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
6. Para prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	5	5
7. Seminarios de grupos de expertos para elaborar orientaciones o herramientas sobre aspectos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, basados en las necesidades detectadas por medio del Mecanismo de Examen de la Aplicación	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
8. Sobre la lucha contra la corrupción	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	6	6
9. Sobre la lucha contra la corrupción	4	4	6	6
10. Módulos de aprendizaje electrónico	2	2	–	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a lo largo del proceso de funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación en lo que respecta, entre otras cosas, a la preparación de los expertos gubernamentales para la realización de los exámenes de los países, la facilitación de la cumplimentación y el análisis de las respuestas de la lista de verificación para la autoevaluación, la realización de 20 visitas a los países y la redacción de los informes de examen de los países y los resúmenes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Mantenimiento de una base de datos de leyes y jurisprudencia y de otros conocimientos pertinentes para aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en particular respecto a cuestiones relativas a la recuperación de activos; base de datos de autoridades competentes, puntos focales de la recuperación de activos y autoridades centrales; el portal en línea de lucha contra la corrupción “Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción” (TRACK); el portal de la Red GlobE; instrumentos electrónicos y material de capacitación sobre normas, políticas, procedimientos operativos y buenas prácticas en materia de aplicación de la Convención por los Estados partes.				

Subprograma 4 Prevención del terrorismo

Objetivo

- 13.8 El objetivo al que contribuye este subprograma consiste en fortalecer un régimen eficaz de justicia penal contra el terrorismo que sea aplicado por los Estados Miembros respetando el estado de derecho.

Entregables

- 13.9 En el cuadro 13.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.4

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	2
1. Informe del Secretario General a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General	–	–	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	24	45	5	18
3. Reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	2	1	2	1
4. Reuniones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	5	4	2	2
5. Examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	4	25	—	—
6. Reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	13	15	1	15
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
7. Programa Mundial para el Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	1	3	3
8. Sobre cuestiones temáticas específicas relacionadas con la lucha contra el terrorismo	3	1	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la redacción de leyes y estrategias y planes de acción; consultas sobre la elaboración de planes de asistencia técnica; servicios de asesoramiento sobre las visitas del Comité contra el Terrorismo; asesoramiento a las instituciones nacionales de capacitación; actividades de asesoramiento y promoción relacionadas con los 19 instrumentos jurídicos internacionales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Herramientas antiterroristas de SHERLOC, incluida la base de datos de las autoridades centrales nacionales competentes en materia de lucha contra el terrorismo; y la Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo en línea.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Kits de información sobre temas jurídicos, de justicia penal y afines.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Para el sitio web y cuentas en los medios sociales; campañas de comunicación específicas para los días internacionales relacionados con la lucha antiterrorista.				

Subprograma 5 Justicia

Objetivo

- 13.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir el delito y garantizar sistemas de justicia penal más eficaces, imparciales, humanos y responsables como pilares del estado de derecho y del desarrollo sostenible.

Entregables

- 13.11 En el cuadro 13.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.5

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	2
1. Informes para la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	1	1	1	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	1	1
2. Reuniones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	4	4
3. Para apoyar a los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal	5	5	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	40	40	80	80
4. Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre prevención del delito y justicia penal	40	40	80	80
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	4
5. Materiales de orientación (por ejemplo, manuales, herramientas y estudios)	3	3	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	20	20	20	20
6. Módulos de aprendizaje electrónico	20	20	20	20
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo y técnico en materia de prevención del delito y justicia penal a 70 Estados Miembros, organizaciones y organismos pertinentes y 18 programas nacionales y regionales; asesoramiento sobre las mejores prácticas en materia de prevención del delito y reforma de la justicia penal.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas para conmemorar el Día Internacional de Nelson Mandela; material promocional sobre los ámbitos del mandato de la UNODC en materia de prevención del delito y justicia penal; e iniciativas de recaudación de fondos y alianzas estratégicas con organizaciones internacionales y de la sociedad civil.				

Subprograma 6**Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses****Objetivo**

- 13.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el conocimiento que tienen los Estados Miembros acerca de las tendencias en cuestiones relacionadas con las drogas y el delito, a fin de formular políticas eficaces basadas en datos científicos.

Entregables

- 13.13 En el cuadro 13.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.6
Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe a la Comisión de Estupefacientes sobre el uso indebido de drogas a nivel mundial	1	1	1	1
2. Informe a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre las tendencias mundiales de la delincuencia	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
3. Reunión de la Comisión de Estupefacientes sobre el uso indebido de drogas a nivel mundial	1	1	1	1
4. Reunión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre las tendencias mundiales de la delincuencia	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	10
5. Talleres y capacitación sobre fiscalización de drogas, prevención del delito y ciencias forenses	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	10	10
6. Publicaciones de investigación sobre la fiscalización de drogas y la prevención del delito	5	5	5	5
7. Publicaciones forenses sobre fiscalización de drogas y prevención del delito	4	4	4	4
8. Revistas sobre estupefacientes, delincuencia y sociedad	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	14	14	14	14
9. Sobre la vigilancia de cultivos ilícitos para la producción de drogas	5	5	5	5
10. Sobre fiscalización de drogas y prevención del delito	9	9	9	9
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Aproximadamente 35 sesiones informativas, y actos de divulgación para Gobiernos, organizaciones, instituciones y laboratorios internacionales, regionales y nacionales sobre las drogas y las estadísticas de la delincuencia, y sobre la medicina forense.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Estadísticas internacionales sobre delincuencia y drogas ilícitas; base de datos en línea de incautaciones de drogas individuales para 40.000 usuarios; sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas, 10.000 sesiones mensuales; Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas Sintéticas, 3.500 sesiones mensuales; Observatorio de la UNODC sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes.				

Subprograma 7
Apoyo normativo

Objetivo

- 13.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la reforma institucional y fortalecer las respuestas normativas y operacionales de los Estados Miembros en materia de fiscalización de las drogas, prevención del delito y justicia penal.

Entregables

- 13.15 En el cuadro 13.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.7

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	5	6	6
1. Sobre la promoción y las comunicaciones globales	1	1	1	1
2. Sobre las alianzas de la sociedad civil	4	2	3	3
3. Sobre la gobernanza de la seguridad urbana y el empoderamiento de los jóvenes	1	1	1	1
4. Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	20	29	30	20
5. Actividades de capacitación, talleres y seminarios sobre la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC, como la lucha contra las drogas, la delincuencia y la corrupción	20	29	30	20
Publicaciones (número de publicaciones)	2	6	3	5
6. Sobre la participación efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC, como la lucha contra las drogas, la delincuencia y la corrupción	1	2	2	2
7. Sobre la gestión basada en los resultados y la integración de la Agenda 2030	1	4	1	3
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas mundiales para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Día Mundial contra la Trata de Personas y el Día Internacional contra la Corrupción; material promocional sobre las cuestiones comprendidas en el mandato de la UNODC; actividades de divulgación para recaudar fondos y alianzas estratégicas con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y el sector privado.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para el sitio web y los canales de la UNODC en los medios sociales.				

Subprograma 8**Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno****Objetivo**

- 13.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los programas de los Estados Miembros de lucha contra las drogas, la delincuencia y el terrorismo.

Entregables

- 13.17 En el cuadro 13.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 13.8

Subprograma 8: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	13	13	13	13
1. Programas regionales y nacionales sobre los ámbitos del mandato de la UNODC	13	13	13	13
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
2. Sobre la continuidad de las operaciones, la reforma de las Naciones Unidas y la agenda de eficiencia	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	13	13	13
3. Seminarios sobre la elaboración de programas y la Agenda 2030	13	13	13	13
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a través de la red de oficinas sobre el terreno para aproximadamente 150 Estados Miembros y partes interesadas sobre políticas, estrategias y marcos de cooperación, consultas con los Estados Miembros y asociados sobre las prioridades estratégicas y nuevos programas; y apoyo estratégico y operacional sobre el terreno y servicios de supervisión sustantivos en los ámbitos del mandato de la UNODC.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas nacionales para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el Día Mundial contra la Trata de Personas y el Día Internacional contra la Corrupción; y actividades de divulgación para recaudar fondos y alianzas con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y el sector privado, centradas específicamente en los contextos nacionales o regionales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de las oficinas de la UNODC sobre el terreno.				
E. Entregables facilitadores				
Seguridad: Servicios de seguridad para aproximadamente 125 oficinas físicas sobre el terreno en 97 países.				

Subprograma 9**Componente 1: Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal****Objetivo**

- 13.18 El objetivo al que contribuye el componente 1 de este subprograma es velar por el funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que tratan cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y el terrorismo, del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC y de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal en el desempeño de sus funciones consultivas.

Entregables

- 13.19 En el cuadro 13.9 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 13.9

Subprograma 9, componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	66	72	69	92
1. Informes a la Asamblea General sobre la cooperación internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas y sobre prevención del delito y justicia penal, incluidos los informes relativos a los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal	5	4	5	4
2. Notas al Consejo Económico y Social sobre la contribución de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal al foro político anual de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	2	2	2	2
3. Informes anuales al Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	4	4	4	4
4. Informes anuales a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	13	17	14	17
5. Informes a la Comisión de Estupefacientes	14	13	14	13
6. Informes y notas de la Secretaría a los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes	24	30	28	30
7. Notas de la Secretaría a la Comisión de Estupefacientes y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	2	2	2	2
8. Documentación para las reuniones del grupo especial de expertos relacionadas con la Comisión de Estupefacientes	2	—	—	—
9. Informes a las reuniones preparatorias regionales del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	—	—	—	20
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	158	138	154	195
Reuniones de:				
10. El ECOSOC	6	6	6	6
11. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	46	37	46	46
12. La Comisión de Estupefacientes	46	42	46	46
13. Los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes	40	36	40	50
14. El grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC	16	17	16	17
15. Los grupos especiales de expertos relacionados con la Comisión de Estupefacientes	4	—	—	—
16. Las reuniones preparatorias regionales del 15º Congreso sobre la Prevención del Delito	—	—	—	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	5	4	5	5
17. Sobre la fabricación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores	1	1	1	1
18. Directorio de autoridades nacionales competentes en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas	1	1	1	1
19. Listas y cuadros de los tratados de fiscalización internacional de drogas	3	2	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Prestación de asesoramiento sustantivo y técnico a las Comisiones con sede en Viena, los representantes de los Estados Miembros, las misiones permanentes en Viena y otros interesados competentes en relación con la actividad de las Comisiones; notas verbales a título de notificación en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas; asesoramiento sobre el seguimiento de los mandatos que figuran en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Comisiones.				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre la fabricación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sus precursores; base de datos sobre resoluciones y decisiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales de las Comisiones, como la publicación del <i>Informe mundial sobre las drogas</i> , de periodicidad anual.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web para las Comisiones, los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal y el seguimiento de la serie de sesiones de nivel ministerial de 2019 de la Comisión de Estupefacientes; páginas web seguras para uso de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC; reportajes en la web y cuentas en los medios sociales en los que se destaquen los principales avances en la labor de las Comisiones.				

Componente 2: Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Objetivo

- 13.20 El objetivo al que contribuye el componente 2 de este subprograma es garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en el cumplimiento de su mandato, basado en los tratados, mediante medidas tales como vigilar y promover la plena aplicación y el pleno cumplimiento de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, así como apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los tratados.

Entregables

- 13.21 En el cuadro 13.10 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 13.10

Subprograma 9, componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	52	42	52	52
1. Informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	1	2	1	1
2. Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de 1988, relativo a estupefacientes y sustancias sicotrópicas	3	3	3	3
3. Informes sobre la supervisión del movimiento de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores con fines lícitos y de la oferta de materias primas de opiáceos y la demanda de opiáceos con fines médicos y científicos	8	8	8	8
4. Informes del Comité de Cuestiones Financieras y Administrativas y del Comité Permanente de Previsiones e informes sobre las novedades entre períodos de sesiones, la aplicación de las decisiones y los asuntos examinados y las decisiones adoptadas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	11	12	11	11
5. Previsiones de las necesidades de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y de precursores para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico con fines lícitos	6	6	6	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
6. Evaluación del cumplimiento de los tratados en general por parte de los Gobiernos, informe sobre las medidas para asegurar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas, informes de las misiones llevadas a cabo por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y estudios específicos y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la Junta por los Estados Miembros	23	11	23	23
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	98	124	98	98
Reuniones de:				
7. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y su Comité Permanente de Previsiones	60	58	60	60
8. Grupos especiales de expertos para asesorar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	18	6	18	18
9. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, según proceda	20	60	20	20
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	98	124	98	98
Reuniones de:				
10. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y su Comité Permanente de Previsiones	60	58	60	60
11. Grupos especiales de expertos para asesorar a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	18	6	18	18
12. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y el mundo académico, según proceda	20	60	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
13. Para apoyar el cumplimiento por parte de los Gobiernos de los tratados de fiscalización internacional de drogas	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	7	4	4
14. Cursos de capacitación sobre los tratados de fiscalización de drogas y disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización internacional para su utilización con fines lícitos, y, al mismo tiempo, prevenir su desviación y uso indebido	4	7	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	96	96	96	96
15. Estimaciones y previsiones de necesidades de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines médicos y científicos	64	64	64	64
16. Formularios empleados por los Estados Miembros para informar sobre estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores, con arreglo a las Convenciones de 1961, 1971 y 1988 y las resoluciones conexas del Consejo Económico y Social, y actualización anual de las listas de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores fiscalizados por las tres convenciones	12	12	12	12
17. Cuadros de países que necesitan autorizaciones para importar sustancias sicotrópicas incluidas en las Listas III y IV del Convenio de 1971 y actualización anual de la lista de vigilancia internacional especial de sustancias químicas no incluidas en las Listas	5	5	5	5
18. Material de capacitación para las autoridades nacionales sobre la aplicación de lo dispuesto en las tres convenciones de fiscalización de drogas	15	15	15	15
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo sustantivo a las misiones sobre el terreno de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para examinar el cumplimiento de las convenciones y formular recomendaciones a los Gobiernos sobre cómo mejorar la adhesión a los tratados y su aplicación, con miras a garantizar que las sustancias sometidas a fiscalización internacional estén disponibles y, al mismo tiempo, prevenir su desviación, tráfico y abuso; consultas con los Estados Miembros sobre la fiscalización de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos, así como sobre las				

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
cuestiones relativas a las sustancias químicas no sometidas a fiscalización, incluidos los precursores de diseño, el equipo y los materiales utilizados en la fabricación de drogas ilícitas, y las nuevas sustancias psicoactivas y los opioides sintéticos. Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos del Sistema Internacional de Fiscalización de Drogas utilizado por la secretaria de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; Sistema Internacional de Autorización de Importaciones y Exportaciones (I2ES), en el que están inscritos 70 países y territorios; Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación y Sistema Electrónico Ligero de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación, en los que están inscritos 169 países y territorios; Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores, utilizado por aproximadamente 130 Gobiernos; y Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto Ion y Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas, utilizados por unos 170 Gobiernos.				
D. Entregables de comunicación Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos paralelos durante las reuniones intergubernamentales y reuniones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes con los Estados Miembros y la sociedad civil. Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa sobre las actividades de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; respuesta a las solicitudes de los medios de comunicación; declaraciones de miembros de la Junta en reuniones intergubernamentales; boletines dirigidos a los Gobiernos; y difusión de las recomendaciones y las posiciones de la Junta entre los responsables de adoptar decisiones y el público en general. Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y cuentas institucionales en los medios sociales; páginas web seguras para los miembros del Consejo y las autoridades nacionales competentes.				

Programa 14

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Mandatos legislativos

- 14.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados a ONU-Mujeres.

Resoluciones de la Asamblea General

34/180	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: acoso sexual
50/42	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
50/203	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing		
54/4	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	76/142; 78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
54/134	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		
S-23/2	Declaración política	77/181	Las mujeres en el desarrollo
S-23/3	Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: estereotipos de género y normas sociales negativas
64/289	Coherencia en todo el sistema		
66/130	La participación de la mujer en la política	77/194	Trata de mujeres y niñas
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	77/195	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/180	Violencia contra las trabajadoras migratorias
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	78/181	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

76 (V)	Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer	1999/257	Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda seguir cumpliendo su mandato
304 (XI)	Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (cuarto período de sesiones)	2005/232	Declaración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
1992/19	Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer		
1996/6	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales	2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

2022/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2022/5	Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010),	2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019), 2493 (2019)

Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

1996	Logro de los objetivos estratégicos y medidas que han de adoptarse en la esfera de especial preocupación: la pobreza	2004	La participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos
1996	La mujer y los medios de información		
1996	El cuidado del niño y otras personas a cargo, incluida la distribución de las obligaciones familiares	2005	Declaración política con ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
1997	La mujer y el medio ambiente	2006	Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo
1997	La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones		
1997	La mujer y la economía		
1997	Educación y capacitación de la mujer		
1998	Violencia contra la mujer	2006	Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles
1998	La mujer y los conflictos armados		
1998	Los derechos humanos de la mujer		
1998	La niña	2007	Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña
1999	La mujer y la salud		
1999	Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	2008	Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2001	La mujer, la niña y el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida	2009	El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/sida
2001	El género y todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	2011	El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente
2002	La erradicación de la pobreza, incluso mediante la potenciación de las mujeres durante todo su ciclo vital, en un mundo globalizado		
2002	La ordenación del medio ambiente y la mitigación de los desastres naturales	2013	La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña
2003	La participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto	2014	Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas
		2015	Declaración política con ocasión del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2004	El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género	2016	El empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible

2017	El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo	2021	La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas
2018	Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales		
2019	Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	2022	El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres
2020	Declaración política con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	2023	La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

Programa de trabajo

Subprograma 1

Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas

Objetivo

- 14.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es afianzar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluido el disfrute pleno de sus derechos humanos.

Entregables

- 14.3 En el cuadro 14.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	2	4
Informes para:				
1. La Asamblea General, entre otras cosas sobre el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer	2	2	—	2
2. El Consejo Económico y Social, entre otras cosas sobre la transversalización de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas	1	1	1	1
3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre los aspectos normativos de la labor de ONU-Mujeres	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	46	46	46	48
Reuniones de:				
4. La Asamblea General, incluidas las reuniones oficiales y oficiosas de las Comisiones Segunda y Tercera	10	10	10	10
5. El Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad	3	3	3	3

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
6. El Consejo Económico y Social	1	1	1	3
7. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, incluidas las consultas de la Mesa y las reuniones de la Comisión para implementar la organización de sus trabajos	32	32	32	32
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	3	–	3	3
8. <i>Network</i> (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres)	3	–	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
9. Sobre la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas y sobre la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países y el marcador de igualdad de género que deben utilizar los equipos en los países	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Diálogos intersectoriales y mesas redondas ministeriales, con amplia representación y participación regional; actos paralelos de múltiples partes interesadas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en reuniones, conferencias y cumbres, para una media de 100 participantes por acto; consultas sobre la transversalización de la perspectiva de género en un ámbito en que las consideraciones de género no existen o necesitan ser reforzadas, con al menos 4 expertos y representantes de Gobiernos (por consulta).				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de ONU-Mujeres.				

Subprograma 2

Actividades programáticas y en materia de políticas

Objetivo

- 14.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y lograr la igualdad de género en las esferas del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz y la seguridad, entre otras, incluso mediante una mayor rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas..

Entregables

- 14.5 En el cuadro 14.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 14.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	8	11	9
Informes para:				
1. La Asamblea General, incluidos los relativos a la violencia contra las mujeres, la trata de mujeres, el estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo, las mujeres en el desarrollo, el mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales y la violencia contra las trabajadoras migratorias	2	2	5	3
2. El Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, incluidos los relativos a los temas prioritarios y la lista confidencial	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	70	68	73	75
4. Proyectos de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas e iniciativas de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros	70	68	73	75
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	34	87	37	91
5. Cursos sobre macroeconomía e igualdad de género	3	4	6	6
Talleres sobre:				
6. Las mujeres y la paz y la seguridad	1	30	1	30
7. Presupuestación que responde a las cuestiones de género	5	4	5	5
8. Estadísticas de género	25	49	25	50
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	2
9. Inventario de actividades de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres	1	1	1	1
10. El progreso de las mujeres en el mundo	1	1	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	6	8	8
11. Sobre las cuestiones o los temas prioritarios que decida la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	1	1	1	1
12. Sobre servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y sobre la integración de la igualdad de género en las políticas macroeconómicas	3	4	6	6
13. Sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y su agenda	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten y a ONG sobre el acceso de las mujeres a los mercados y servicios financieros, la presupuestación que responda a las cuestiones de género, los planes de desarrollo con perspectiva de género a nivel nacional y local, las políticas, las estrategias y los planes de acción sobre la igualdad de género; asesoramiento técnico destinado a fortalecer el papel de los mecanismos nacionales para las mujeres en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias y planes de acción sobre la igualdad de género; asesoramiento y asistencia a nivel nacional respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para elaborar y aplicar planes de acción nacionales; consultas sobre cuestiones y temas prioritarios como parte de los preparativos del período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; asesoramiento técnico a los ministerios de finanzas, planificación y asuntos de las mujeres que lo soliciten para integrar una perspectiva de género en las políticas sobre macroeconomía y los sistemas de protección social, el trabajo decente y la economía del cuidado, la degradación ambiental y el cambio climático a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de Datos Mundial sobre la Violencia contra las Mujeres.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y panfletos sobre igualdad de género y para promover la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa sobre diversos temas relacionados con la mujer, incluidas las publicaciones de ONU-Mujeres.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas web sobre la financiación en favor de la igualdad de género, la participación política de las mujeres, la igualdad de género y el VIH y el sida, y las políticas climáticas que responden a las cuestiones de género ^a .				
Servicios de biblioteca: Documentación de la memoria institucional relacionada con ONU-Mujeres.				

^a Véase la resolución [76/300](#) de la Asamblea General.

Programa 15

Desarrollo económico y social en África

Comisión Económica para África

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 15.1 La Comisión Económica para África (CEPA) se encarga de promover el desarrollo económico y social de sus miembros, fomentar la integración intrarregional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social.
- 15.2 La CEPA proporciona soluciones innovadoras, junto con asesoramiento normativo y técnico específico, en función de la demanda y con base empírica, a sus miembros y a las comunidades económicas regionales para reforzar su resiliencia social y económica y conseguir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos, de la Unión Africana. La CEPA también trabaja para fortalecer la capacidad de sus miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible por medios que incluyen la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estrategia y factores externos para 2025

- 15.3 En 2025, la CEPA se centrará en cinco orientaciones estratégicas:
 - a) Desplegar conocimientos para apoyar la formulación de políticas que impulsen la agenda de desarrollo de África y fomentar el desarrollo de las infraestructuras, incluidas las esferas de la energía; la tecnología, la innovación y la conectividad; y la acción climática y la seguridad alimentaria;
 - b) Formular opciones en materia de políticas, entre ellas políticas macroeconómicas, para acelerar la industrialización sostenible, la diversificación económica y la creación de empleo;
 - c) Aumentar la transversalización de datos y estadísticas y diseñar y aplicar modelos de financiación y aprovecharlos para elaborar activos de infraestructura humana, física y social;
 - d) Respaldar una integración regional más profunda y el desarrollo de bienes públicos regionales, prestando especial atención a la inclusión social y tomando en consideración las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África;
 - e) Promover una posición común para África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza global.
- 15.4 Al seguir estas orientaciones estratégicas, la CEPA empleará su función de convocatoria, mediante la provisión de plataformas multilaterales y de múltiples partes interesadas; su función de laboratorio de ideas, realizando investigaciones interdisciplinarias y análisis de las principales dificultades a que se enfrentan sus miembros y el conjunto de África, al tiempo que promueve el desarrollo y el aprendizaje entre pares; y su función operacional, mediante la prestación de asesoramiento directo a sus miembros en materia de políticas y apoyo, entre otras cosas cooperando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- 15.5 A raíz de la puesta en marcha del segundo plan decenal de implementación de la Agenda 2063 por parte de la Unión Africana, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, en el 56º período de sesiones de la CEPA, aprobó las resoluciones 2024/2 y

2024/3, por las que se respaldaba un reajuste del programa de trabajo de la CEPA dentro de su mandato vigente para que la labor quedara más concentrada en las prioridades emergentes para el continente. Por consiguiente, la estructura actualizada se refleja en el proyecto de presupuesto por programas para 2025. Los cambios específicos son los siguientes:

- a) Subprograma 1: cambio de nombre del subprograma de “Política macroeconómica y gobernanza” a “Política macroeconómica, finanzas y gobernanza”;
- b) Subprograma 3: discontinuación del actual subprograma 3 (“Desarrollo del sector privado y financiación”), cuyas actividades pasan a estar integradas en el subprograma 1 y en un nuevo subprograma 5, y creación en su lugar de un nuevo subprograma 3 (“Tecnología, innovación, conectividad y desarrollo de las infraestructuras”);
- c) Subprograma 5: discontinuación del actual subprograma 5 (“Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales”), cuyas actividades pasan a estar integradas en el nuevo subprograma 3 y en un nuevo subprograma 5, y creación en su lugar de un nuevo subprograma 5 (“Clima, seguridad alimentaria y recursos naturales, economía verde y azul”).

- 15.6 Con este reajuste la CEPA podrá prestar un apoyo más eficaz para que sus miembros puedan responder a las oportunidades y los desafíos, tanto actuales como emergentes, en pro del desarrollo inclusivo y sostenible.
- 15.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la CEPA seguirá cooperando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana y aprovechará las alianzas estratégicas que mantiene con organizaciones regionales y subregionales, bancos centrales, universidades, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, y forjará nuevas alianzas encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y la Agenda 2063. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la CEPA aprovechará las alianzas partiendo del principio de potenciar la complementariedad y los efectos.
- 15.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CEPA trabajará a través de la Plataforma de Colaboración Regional para África y sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades y reforzará su colaboración con las entidades regionales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los coordinadores residentes y los equipos en los países.
- 15.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales siguen cooperando entre sí para emprender acciones armonizadas centradas en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 y la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
 - b) El Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y los comités intergubernamentales subregionales de expertos y altos funcionarios siguen proporcionando asesoramiento a la CEPA sobre políticas en torno a las prioridades emergentes.
- 15.10 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, promoviendo un mayor alineamiento y coherencia entre los marcos mundiales, regionales y nacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas. Además, el subprograma 6 proporcionará apoyo técnico a los demás subprogramas de la Comisión para integrar la perspectiva de género en su labor.
- 15.11 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CEPA seguirá aplicando medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad a través del diseño, la ejecución y la evaluación del programa, lo cual incluye hacer ajustes razonables para los participantes en conferencias y talleres.

Mandatos legislativos

- 15.12 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

57/2	Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	76/298	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo		
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza	77/169	Armonía con la Naturaleza
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional
66/130	La participación de la mujer en la política	77/175	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
67/107	Empoderamiento de las personas y desarrollo	77/176	Migración internacional y desarrollo
67/302	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	77/178	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	77/180	Cooperación para el desarrollo industrial
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	77/181	Las mujeres en el desarrollo
71/1	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes	77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
71/212	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	77/223	Los derechos humanos y la extrema pobreza
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	77/235	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
75/228	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral		
75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/270	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
76/218	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	77/331	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General

78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible	78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
78/134	Comercio internacional y desarrollo	78/165	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo	78/167	Cooperación Sur-Sur
78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	78/174	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
78/139	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	78/203	El derecho al desarrollo
78/140	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible	78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21		
78/155	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 A (XXV)	Creación de una Comisión Económica para África	2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos
2014/5	La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos	2023/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Resoluciones de la Comisión Económica para África

748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible	922 (XLVII)	La industrialización al servicio de un desarrollo inclusivo y transformador en África
819 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África	928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales	931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas
862 (XLII)	Mejora de la movilización de los recursos internos	934 (XLVIII)	Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
874 (XLIII)	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas	935 (XLVII)	Países menos adelantados de África
907 (XLVI)	Industrialización para un África emergente	937 (XLIX)	Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales
909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo	938 (XLIX)	Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible
914 (XLVII)	Índice de integración regional de África	939 (XLIX)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible

941 (XLIX)	Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	969 (LII)	La digitalización y la iniciativa de la economía digital
		972 (LIII)	Zona de Libre Comercio Continental Africana
960 (LI)	Aprovechar el potencial de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y crear margen fiscal en favor del empleo y de la diversificación económica	973 (LIII)	Datos y estadísticas
		974 (LIII)	Registro civil y estadísticas vitales
		975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus
965 (LII)	Protocolo de Luxemburgo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Material Rodante Ferroviario, del Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil	977 (LIII)	Apoyo de la Comisión Económica para África a los países menos adelantados en el contexto de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
966 (LII)	Examen de la estructura intergubernamental de la Comisión Económica para África de conformidad con sus resoluciones 943 (XLIX) y 957 (LI)	978 (LIII)	Examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
967 (LII)	Progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	979 (LIII)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
		2023/9	Plan y presupuesto por programas para 2024
968 (LII)	Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África		

Subprograma 1 **Política macroeconómica, finanzas y gobernanza**

Resoluciones de la Asamblea General

48/180	La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible	65/123	Cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
51/191	Declaración de las Naciones Unidas sobre la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales	65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo
54/128	Medidas contra la corrupción	65/286	Aplicación de la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
54/197	Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo	66/209	Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores
58/4	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	66/256	Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	78/230	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2005/3 Administración pública y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

879 (XLIV)	Gobernanza del desarrollo en África: la función del Estado en la transformación de la economía	916 (XLVII)	Flujos financieros ilícitos

Subprograma 2

Integración regional y comercio

Resoluciones de la Asamblea General

70/293	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (2016-2025)	78/138	Productos básicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2023/13	Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

847 (XL)	Iniciativa de Ayuda para el Comercio	891 (XLV)	Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África
867 (XLIII)	Evaluación de los progresos de la integración regional en África		

Subprograma 3

Tecnología, innovación, conectividad y desarrollo de las infraestructuras

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	78/157	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
76/294	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo	78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2023/4	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

887 (XLIV)	Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo en África	2023/1	Mejorar la seguridad energética y garantizar una transición energética justa en África
968 (LII)	Política fiscal, comercio y sector privado en la era digital: una estrategia para África	2023/3	Transformación digital para un futuro común seguro, inclusivo y sostenible
969 (LII)	La digitalización y la iniciativa de la economía digital		

Subprograma 4

Datos y estadísticas

Resoluciones de la Asamblea General

64/267	Día Mundial de la Estadística	68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones del Consejo Económico y Social

131 (VI)	Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales	2015/10	Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020
476 (XV)	Cooperación internacional en materia de cartografía	2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2022/24	Mejora de los arreglos sobre la gestión mundial de la información geoespacial
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

758 (XXVIII)	La función de la cartografía, la teledetección y los sistemas de información geográfica en el desarrollo sostenible	882 (XLIV)	Aplicación de la Carta de Estadística de África y de la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África
849 (XL)	Estadísticas e incremento de la capacidad estadística de África	911 (XLVI) 2023/2	Estadísticas y desarrollo de las estadísticas Datos y estadísticas

Subprograma 5**Cambio climático, seguridad alimentaria y recursos naturales***Resoluciones de la Asamblea General*

76/300	El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible	78/153	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
78/69	Los océanos y el derecho del mar	78/168	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
78/144	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

818 (XXXI)	Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África	982 (LIV)	Financiación de la recuperación de África y otras partes
877 (XLIII)	Hacia el logro de la seguridad alimentaria en África	989 (LIV) 2023/4	Certificación del carbono Acelerar el desarrollo sostenible mediante la integración y el comercio regionales
884 (XLIV)	Cambio climático y desarrollo sostenible en África	2023/5	Acelerar la transformación de los sistemas alimentarios en África
919 (XLVII)	Economía verde y transformación estructural en África	2023/6	Mobilización de la financiación climática para acelerar una recuperación verde
975 (LIII)	La industrialización sostenible y la diversificación de África en la era digital en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus	2023/7	Impulso de la iniciativa sobre la coalición para la deuda sostenible en África y fuera de ella
		2023/8	Iniciativa de la Gran Muralla Azul

Subprograma 6**Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres***Resoluciones de la Asamblea General*

68/138	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y la niña	70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
		75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	77/195	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina
		78/180	Violencia contra las trabajadoras migratorias
77/194	Trata de mujeres y niñas	78/181	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
		78/188	La niña

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto	2009/13	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
		2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2004/4	Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas		

Subprograma 7

Actividades subregionales para el desarrollo

Componente 2

Actividades subregionales en África Occidental

Resoluciones de la Comisión Económica para África

830 (MFC 1 A)	Reforma de las comisiones regionales: relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África	909 (XLVI)	Darse cuenta del dividendo demográfico en África y aprovecharlo
		931 (XLVIII)	Revolución de los datos y desarrollo de las estadísticas

Componente 4

Actividades subregionales en África Oriental

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/43	Apoyo a la República de Sudán del Sur

Componente 5

Actividades subregionales en África Meridional

Resoluciones de la Asamblea General

61/51	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2013/2	Reenfoque y adaptación de la Comisión Económica para África con el objetivo de apoyar la transformación estructural de África	2023/17	Fortalecimiento del papel del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en su asistencia a los miembros de la Comisión Económica para África a fin de reforzar la planificación del desarrollo y mejorar la capacidad de estos para formular y gestionar políticas eficaces del sector público con miras a la transformación estructural y el desarrollo sostenible
2018/22	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación		

Resoluciones de la Comisión Económica para África

58 (IV)	Establecimiento del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	956 (LI)	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
858 (XLI)	Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación		

Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

Resoluciones de la Asamblea General

65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	71/256 78/177	Nueva Agenda Urbana Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
66/290	Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	78/179	Políticas y programas relativos a la juventud

Entregables

15.13 En el cuadro 15.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 15.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	7	7
1. Reuniones de coordinación sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2	2	1	1
2. Foro empresarial anual de África	1	1	1	1
3. Reuniones de la Plataforma de Coordinación Regional para África	2	2	2	2
4. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
8. Sobre el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento y promoción para la aplicación del Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre integración regional y cuestiones socioeconómicas emergentes para la sensibilización con los miembros de la CEPA.				

Actividades de evaluación

- 15.14 Las siguientes evaluaciones realizadas por la CEPA y finalizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación del marco estratégico del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP) para el período 2019-2023;
 - b) Evaluación del proyecto sobre el Mecanismo de Inversión de África para la Resiliencia al Clima;
 - c) Evaluación del proyecto sobre el plan de diez pasos por una infraestructura vial más segura;
 - d) Evaluación de la serie de Conferencias Económicas Africanas.
- 15.15 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, la Comisión reforzará la comunicación interna y las labores de divulgación sobre sus proyectos de creación de capacidad y promoción. Además, las recomendaciones surgidas de la evaluación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación servirán de base para elaborar el próximo marco estratégico.
- 15.16 Está previsto que la CEPA realice las siguientes evaluaciones en 2025:
- a) Evaluación del componente 3 del subprograma 7 de la CEPA;
 - b) Evaluación del apoyo de la CEPA a los marcos nacionales de financiación integrados y la planificación del desarrollo;
 - c) Evaluación del apoyo de la CEPA al desarrollo de las infraestructuras mediante la financiación innovadora, las alianzas público-privadas y la integración regional;
 - d) Evaluación del apoyo de la CEPA para aumentar la resiliencia de sus miembros ante el cambio climático;
 - e) Evaluación del apoyo de la CEPA a las reuniones subregionales conjuntas de los comités intergubernamentales de altos funcionarios y expertos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, finanzas y gobernanza

Objetivo

- 15.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la transformación estructural y el crecimiento inclusivo en África mediante el fortalecimiento y la eficacia de la planificación del desarrollo, el análisis de las políticas macroeconómicas, la mejora de la gobernanza y la gestión económicas y la financiación innovadora de los sectores público y privado.

Estrategia

- 15.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento sobre políticas a los miembros de la CEPA para:
 - i) Hacer un seguimiento de los avances en la implementación de la Agenda 2030, la Agenda 2063 y el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, y formular, ejecutar y seguir de cerca sus planes nacionales de desarrollo;
 - ii) Elaborar y aplicar marcos de políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las finanzas públicas, incluida la gestión de la deuda, y movilizar y asignar recursos con el fin de crear resiliencia frente a las perturbaciones;
 - iii) Determinar los sectores de crecimiento prioritarios y promover el desarrollo y la aplicación de iniciativas que mejoren la competitividad, atraigan inversiones y estimulen el emprendimiento;
 - iv) Desarrollar y profundizar sus mercados de capitales nacionales y desarrollar soluciones financieras innovadoras y sostenibles para movilizar recursos adicionales a fin de satisfacer las necesidades de financiación del desarrollo y aumentar la resiliencia financiera;
 - b) Convocará plataformas de diálogo de políticas sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica, gobernanza económica, finanzas y planificación del desarrollo, incluido el período de sesiones anual de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico;
 - c) Publicará productos del conocimiento pertinentes para las políticas, fundamentados en la investigación y en herramientas de modelización macroeconómica y elaborará previsiones, previa solicitud, con recomendaciones para responder a los efectos de las perturbaciones externas.
- 15.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Enfoque más coordinado e integrado en el diseño y la ejecución de políticas por los miembros de la CEPA;
 - b) Graduación acelerada y sostenible de los países de África de la categoría de países menos adelantados;
 - c) Mayor movilización de recursos y capital para el desarrollo y la inversión en esferas prioritarias;
 - d) Mejor gestión de la deuda y reducción de las vulnerabilidades de la deuda entre los miembros de la CEPA;

- e) Un entorno empresarial que propicie un mejor acceso a los mercados y una diversificación de la base de inversores con un mayor interés por los mercados de deuda en moneda nacional.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de la política y la administración fiscales para la movilización de recursos públicos

- 15.20 Dado que la cooperación es indispensable para un sistema fiscal mundial equitativo, la convención marco que solicitó la Asamblea General en su resolución 78/230 proporcionaría una mayor equidad en el sistema fiscal mundial. Este resultado se obtuvo como resultado del apoyo del subprograma con arreglo a la resolución 990 (LIV) de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, en que la Conferencia solicitó a la secretaría de la CEPA que se ocupara de asuntos relacionados con la fiscalidad. El subprograma dirigió las negociaciones para que se incluyera la convención fiscal de las Naciones Unidas como tema de debate en la reunión del subcomité de la Unión Africana sobre fiscalidad y flujos financieros ilícitos del Comité Técnico Especializado sobre Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración de junio de 2023, lo que llevó a la inclusión del tema en la reunión del Comité Técnico Especializado de julio de 2023, con vistas a preparar al Grupo de África en Nueva York para participar eficazmente en las deliberaciones que culminaron con la aprobación de la resolución 78/230 de la Asamblea. El subprograma redactó también un documento técnico y lo compartió con todos los miembros de la CEPA para su examen antes del inicio de la Asamblea. El subprograma sigue llevando a cabo una labor de sensibilización y creación de capacidad en materia de políticas sobre la base de la resolución.
- 15.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.2).

Cuadro 15.2

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los miembros de la CEPA iniciaron negociaciones para un convención internacional sobre cuestiones de tributación	Miembros de la CEPA elaboraron un proyecto de resolución de las Naciones Unidas sobre la cooperación internacional en cuestiones de tributación	La Asamblea General aprobó la resolución 78/230, relativa a la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación

Resultados previstos para 2025

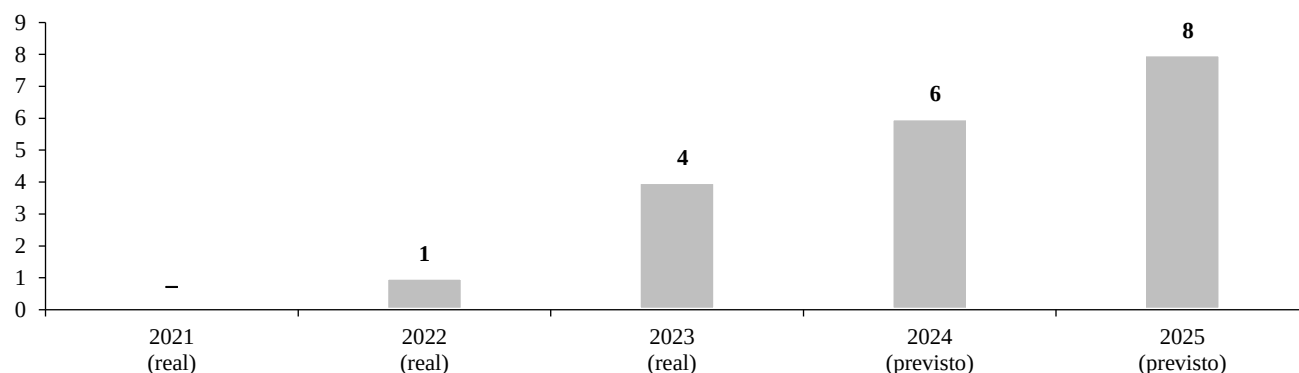
Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda de los países para una recuperación resiliente

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.22 La labor del subprograma contribuyó a la formulación y aplicación de políticas relacionadas con la gestión financiera y de la deuda en otros tres miembros de la CEPA (Etiopía, Sierra Leona y Zambia), de modo que el total acumulado fue de cuatro miembros de la CEPA, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.1).

Figura 15.I

Medida de la ejecución: número de intervenciones de políticas relacionadas con la gestión financiera y de la deuda desarrolladas o implementadas (acumulativo)



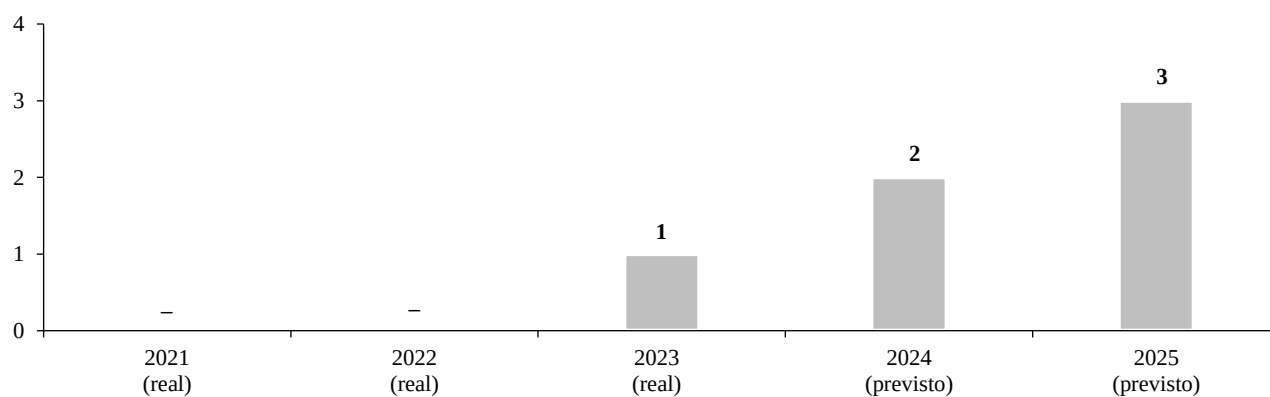
Resultado 2: mejora de la gobernanza económica y de la política y administración fiscales para la movilización de recursos públicos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.24 La labor del subprograma contribuyó a la aplicación de recomendaciones sobre la mejora de las políticas y la administración en materia de impuestos por parte de los encargados de formular políticas de Benin, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.II).

Figura 15.II

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican las recomendaciones sobre la mejora de la política y la administración fiscales (acumulativo)



Resultado 3: los miembros de la CEPA aplican enfoques innovadores para movilizar recursos internos y capital privado externo

- 15.26 Para fomentar el crecimiento transformador y sostenible se necesitan soluciones de financiación innovadoras y asequibles. Las perspectivas de movilizar recursos adicionales procedentes de los mercados internos y explotar bolsas de financiación inéditas canalizando mejor el ahorro nacional a través de productos financieros adecuados apuntan a un enorme potencial. El subprograma apoya a los miembros de la CEPA para reducir el riesgo de la financiación, estableciendo un entorno de políticas y un entorno regulatorio más eficaces y creando unos mercados nacionales de capitales perfeccionados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el desarrollo del mercado de capitales requiere un enfoque de colaboración y apoyo a largo plazo para lograr un impacto duradero. Al aplicar la enseñanza, el subprograma fomentará relaciones de trabajo estrechas y directas con los reguladores y los ministros de finanzas para elaborar soluciones innovadoras para la financiación del desarrollo sostenible y crear nuevos modelos de negocio y modalidades de servicios financieros en la era digital.
- 15.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.3).

Cuadro 15.3

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Mejor comprensión de los mercados de capitales y la financiación innovadora entre los encargados de formular políticas de cuatro países	Primera emisión de bonos a 8 y 10 años en moneda nacional en Angola	Uganda formuló un plan estratégico y una hoja de ruta para el desarrollo de su mercado de bonos en moneda nacional Creación de la primera bolsa de valores de Etiopía Fortalecimiento de la gobernanza y mejora de la gestión del riesgo soberano en Guinea y Mauritania	Dos miembros de la CEPA revisan el marco jurídico y regulatorio del mercado monetario para aumentar la liquidez en su sistema financiero	Dos miembros de la CEPA conciben un programa para desarrollar su sistema financiero con miras a movilizar recursos adicionales

Entregables

- 15.29 En el cuadro 15.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.4

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	2	2	2
1. Panorama general de las condiciones económicas y sociales en África a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
2. Informe de situación sobre la aplicación de las esferas prioritarias del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y al Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	—	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	–	4	–
3. Reuniones del Comité de Gobernanza Económica	–	–	4	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	14	19	12	13
4. Sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos procedentes de África	–	1	1	1
5. Sobre el uso del modelo macroeconómico de la CEPA para determinados países	3	4	2	1
6. Sobre la aplicación integrada de planificación y presentación de informes	3	3	3	3
7. Programa de pasantías y becas para jóvenes economistas africanos para crear capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas de desarrollo	1	1	1	1
8. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA en materia de finanzas públicas	1	3	3	3
9. Sobre el acceso a los mercados y la financiación, la inversión y las alianzas para el sector privado	6	6	2	2
10. Sobre el desarrollo del mercado de capitales	–	1	–	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	13	7	8
11. Taller sobre modelización macroeconómica para encargados de formular políticas y expertos africanos	2	1	1	1
12. Actividad de capacitación sobre finanzas públicas y planificación del desarrollo en África (diálogo sobre políticas)	1	1	–	2
13. Actividades de capacitación sobre el acceso a los mercados y la financiación, la inversión y las alianzas para el sector privado	8	11	6	5
Publicaciones (número de publicaciones)	2	3	2	3
14. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
15. Informe económico sobre África	1	1	1	1
16. Informe sobre la gobernanza económica	–	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	9	10	14	14
17. Sobre cuestiones y problemas emergentes para el crecimiento y el desarrollo en África	2	1	3	3
18. Notas de políticas sobre cuestiones emergentes relacionadas con el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas	2	3	3	3
19. Informe sobre el desempeño económico y las perspectivas trimestrales de África	4	3	4	4
20. Perspectivas de la calificación del crédito soberano	–	2	–	2
21. Sobre el acceso a los mercados y la financiación, la inversión y las alianzas para el sector privado	1	–	2	1
22. Sobre los mercados de acuerdo de compra entre los reguladores africanos y las partes interesadas del mercado	–	1	2	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a seis miembros de la CEPA y órganos regionales sobre cuestiones macroeconómicas emergentes, planificación del desarrollo y gobernanza económica.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencia Económica Africana anual (aproximadamente 200 participantes presenciales, entre ellos encargados de formular políticas, expertos, investigadores, representantes del sector privado y jóvenes); Conferencia Panafricana sobre Flujos Financieros Ilícitos y Fiscalidad (aproximadamente 100 participantes presenciales).				

Subprograma 2

Integración regional y comercio

Objetivo

- 15.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la cooperación y la integración regionales entre los miembros de la CEPA mediante la intensificación de los flujos comerciales, la mejora de la industrialización y la potenciación de las inversiones.

Estrategia

- 15.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los miembros de la CEPA sobre el acceso a los mercados y las oportunidades de negocio relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana para minimizar cualquier efecto adverso potencial (como las oleadas de importaciones, dumping y riesgos de pérdida de ingresos aduaneros) en el contexto de la implementación de sus estrategias nacionales, y cuestiones comerciales multilaterales y bilaterales;
 - b) Elaborará y difundirá productos del conocimiento y proporcionará asistencia técnica para buscar oportunidades de diversificación, adición de valor y la creación de agrupaciones manufactureras e industriales para los miembros de la CEPA en apoyo del Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África y, de este modo, contribuirá a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9 y 17;
 - c) Proporcionará formación, con especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y las comunidades económicas regionales, sobre la implementación de los marcos de cooperación regional existentes;
 - d) Prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los miembros de la CEPA y a las comunidades económicas regionales en materia de integración regional, políticas de competencia nacionales, regionales y continentales, políticas de propiedad intelectual y medidas de facilitación de las inversiones.
- 15.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aplicación por los países de sus respectivas estrategias para poner en marcha la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
 - b) Una relación más coherente, coordinada y reactiva entre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio y las uniones aduaneras de las comunidades económicas regionales;
 - c) Políticas de comercio e industrialización más coherentes alineadas con la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - d) Aceleración de la industrialización y aumento de la diversificación de las capacidades productivas y las modalidades de producción;
 - e) Reducción de los riesgos de transacción y de los costes de intermediación para los miembros de la CEPA;
 - f) Mejora del entorno empresarial, caracterizado por el aumento de las oportunidades para que los operadores del sector privado tengan más ocasiones para aprovechar las oportunidades transfronterizas y mejora de las condiciones de acceso a los mercados para el comercio de bienes y servicios africanos, así como la libre circulación del capital y de las personas.

Ejecución del programa en 2023

Finalización de un protocolo sobre comercio digital para aprovechar las ventajas de un entorno empresarial óptimo en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

- 15.33 El protocolo sobre comercio digital del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana creará un entorno empresarial óptimo para el comercio digital y minimizará las barreras dentro de los países y entre ellos. Para buscar soluciones a los desafíos relacionados con la gobernanza de datos y la facilitación del comercio digital que surgieron durante las negociaciones sobre el protocolo, el subprograma puso en marcha una iniciativa de capacitación e investigación sobre la integración regulatoria del comercio digital. Además, 13 miembros de la CEPA recibieron ayuda para recopilar datos cruciales sobre la integración del comercio digital y las restricciones comerciales a los servicios digitales. El subprograma también apoyó a los negociadores de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a los altos funcionarios de comercio mediante una serie de actividades de capacitación. Estas intervenciones contribuyeron a que quedara finalizado el protocolo.
- 15.34 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.5).

Cuadro 15.5

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
15 miembros de la CEPA recopilaron datos sobre la integración del comercio digital y las restricciones comerciales a los servicios digitales para poder concebir y negociar un protocolo sobre comercio digital	Otros 26 miembros de la CEPA recopilaron datos sobre la integración del comercio digital y las restricciones comerciales a los servicios digitales	Otros 13 miembros de la CEPA recopilaron datos sobre la integración del comercio digital y las restricciones comerciales a los servicios digitales Los miembros de la CEPA ultimaron un protocolo sobre comercio digital para establecer posiciones comunes sobre comercio digital, armonizar la reglamentación sobre economía digital y aprovechar las ventajas del comercio electrónico

Resultados previstos para 2025

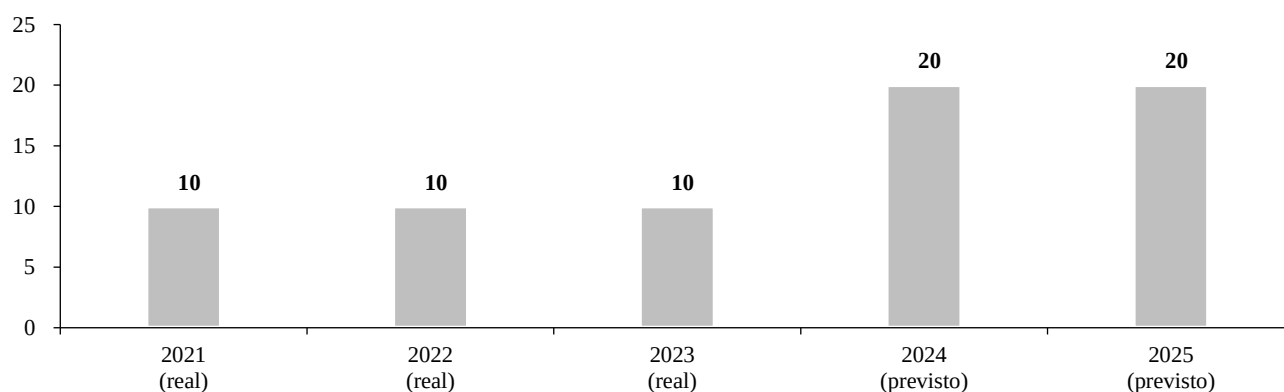
Resultado 1: desarrollo más inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.35 La labor del subprograma contribuyó a que 10 miembros de la CEPA aplicaran las recomendaciones sobre el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico, pero no se cumplió la meta prevista de 20 miembros de la CEPA. La meta no se alcanzó debido a que la labor técnica se concentró en los diez países piloto.
- 15.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.III).

Figura 15.III

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican las recomendaciones sobre el desarrollo inclusivo y equitativo en el sector farmacéutico (acumulativo)



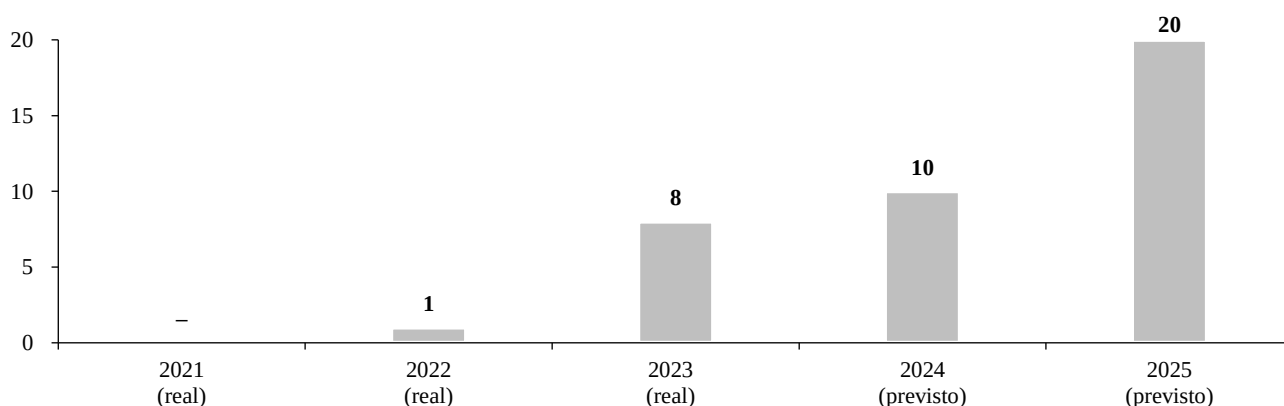
Resultado 2: los miembros de la CEPA aplican las áreas prioritarias de sus estrategias para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana relacionadas con la industrialización

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.37 La labor del subprograma contribuyó a que otros siete miembros de la CEPA aplicaran las esferas prioritarias de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, de modo que el total acumulado fue de ocho miembros (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Mozambique, Namibia, Níger, Senegal y Togo), con lo que se superó la meta prevista de cinco miembros de la CEPA.
- 15.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IV).

Figura 15.IV

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican las esferas prioritarias de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana relacionadas con la industrialización (acumulativo)



Resultado 3: estrategias comerciales sostenibles para mitigar el impacto del cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2025

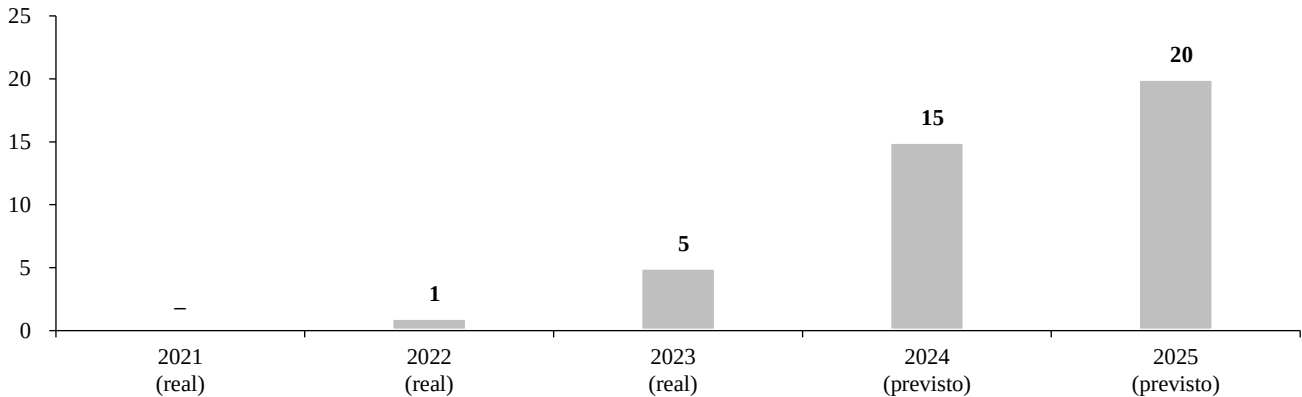
- 15.39 Los países africanos necesitan equilibrar las actuaciones para cumplir los objetivos de la Zona de Libre Comercio Continental Africana con la urgencia de adaptarse a los efectos del cambio climático. En respuesta a los limitados estudios sobre el posible impacto ambiental de la Zona, el subprograma

ayudó a 20 países a formular estrategias comerciales para encontrar oportunidades de cadenas de valor sostenibles y necesidades de adaptación al cambio climático. Además, el subprograma propuso acciones para promover las exportaciones competitivas intraafricanas, el comercio de valor agregado, la integración regional de las cadenas de valor y la resiliencia ante el clima.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.40 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de mantenerse en contacto permanente con las partes interesadas y prestarles más ayuda en relación con los impactos previstos de la adopción de políticas climáticas en África y la relación que guarda esta cuestión con la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará las negociaciones, la finalización y la aprobación de un protocolo sobre cambio climático y comercio y facilitará recomendaciones basadas en datos empíricos sobre la forma de potenciar comercio regional al tiempo que se mitigan los efectos del cambio climático y se procura adaptarse a ellos.
- 15.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.V).

Figura 15.V
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que adoptan estrategias comerciales sostenibles que incluyen consideraciones relacionadas con el cambio climático (acumulativo)



Entregables

- 15.42 En el cuadro 15.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.6
Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	2	3	2
1. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	—	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Informe sobre el estado de la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y actualizaciones sobre la situación del comercio internacional e intraafricano para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	1	2	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	–	3	3	3
3. Reuniones del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	–	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	6	7	4
4. Sobre el impulso del comercio intraafricano aumentando la capacidad de los miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales para potenciar la parte del comercio internacional correspondiente a África	1	1	1	1
5. Sobre acuerdos comerciales africanos inclusivos y equitativos	1	–	1	–
6. Sobre la profundización de la integración comercial de África mediante la aplicación efectiva del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	1	1	–
7. Programa de becas para mejorar la capacidad de los jóvenes académicos africanos en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional, el comercio y los mercados	1	1	1	1
8. Sobre el modelo comercial	1	1	1	1
9. Sobre la puesta en marcha del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: intervenciones estratégicas en materia de inversión, política de competencia de servicios, digitalización, comercio regional e integración	1	1	1	1
10. Sobre las oportunidades que ha creado la Zona de Libre Comercio Continental Africana para la adquisición mancomunada de medicamentos y productos esenciales y la producción farmacéutica local para el continente	–	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	10
11. Actividades de capacitación sobre la economía del comercio, la integración regional y la creación de capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la ayuda para el comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos e intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	2
12. Informe temático sobre la segunda fase de las negociaciones relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	1	1
13. Sobre el estado de la integración regional en África	1	1	1	–
14. Sobre la revisión de las políticas, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	11	11
15. Sobre inversiones	1	1	3	3
16. Sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	1	1	5	5
17. Sobre la agenda de integración de la Unión Africana	1	1	1	1
18. Sobre la industrialización en África	1	1	2	2

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el marco para una alianza renovada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la agenda para la integración y el desarrollo de África (2017-2027); asesoramiento analítico para la ejecución del Programa de Acción de Viena.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de la Integración Regional en África. Índice de integración regional de África; base de datos regional sobre integración del comercio digital; base de datos sobre restricciones al comercio de servicios digitales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de comunicación sobre la integración regional y el comercio; carpetas de material informativo; diálogo sobre políticas de alto nivel relativo al comercio.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para las cuentas en medios sociales del subprograma sobre integración regional y comercio.				

Subprograma 3

Tecnología, innovación, conectividad y desarrollo de las infraestructuras

Objetivo

- 15.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es impulsar el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y la transformación económica en África a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la mejora de la conectividad y la logística y el desarrollo de las infraestructuras.

Estrategia

- 15.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo investigaciones y análisis de políticas sobre:
 - i) Las tendencias digitales en el continente, las repercusiones económicas de las tecnologías nuevas y emergentes y las soluciones basadas en la tecnología para el desarrollo sostenible;
 - ii) El estado de las infraestructuras de energía, transporte y TIC a escala nacional y regional y los efectos de la logística y la conectividad en el desarrollo económico;
 - b) Prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA, la Unión Africana y sus órganos y las organizaciones subregionales sobre:
 - i) La elaboración e implementación de marcos regulatorios que promuevan los sistemas digitales y de políticas relacionadas con la tecnología y la innovación, incluidos los principios para una buena identificación digital;
 - ii) La formulación y aplicación de políticas y estrategias para colmar las brechas tecnológicas y promover la inclusión digital y la conectividad digital en todo el continente;
 - iii) La ejecución del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África y elaboración de marcos regulatorios para potenciar la inversión del sector privado en infraestructura, gestionando al mismo tiempo los riesgos;

- iv) El desarrollo de las infraestructuras y servicios de transporte, con inclusión de la facilitación del transporte y las normas y estándares, reglamentos, seguridad vial y gestión de activos de transporte, con especial atención a la liberalización del transporte aéreo intraafricano en el contexto del Mercado Único de Transporte Aéreo Africano y la digitalización de la infraestructura de transporte;
 - v) El desarrollo de las infraestructuras para mejorar el acceso a la energía, impulsar el desarrollo del mercado y fomentar la transición a fuentes de energía renovables;
 - c) Organizará diálogos sobre políticas y fomentará la colaboración entre los sectores público y privado en los ámbitos mencionados.
- 15.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la investigación y el desarrollo en todo el continente para encontrar soluciones locales a los desafíos del desarrollo sostenible en que se aprovechen la tecnología y la innovación;
 - b) Aplicación reforzada de los principios para una buena identificación digital, incluida la seguridad de la información, para posibilitar la transformación digital, el crecimiento inclusivo y el desarrollo;
 - c) Mayor eficiencia y seguridad del sector del transporte africano;
 - d) Mayor acceso a la energía y financiación innovadora de la infraestructura energética;
 - e) Mayor inversión del sector privado en tecnologías nuevas y emergentes e infraestructura pública.
- 15.46 Al hacerlo, el subprograma ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 17.

Resultado previsto para 2025

Resultado 1: mayor utilización de las nuevas tecnologías por los miembros de la CEPA, reforzada por marcos regulatorios sólidos

Proyecto de plan del programa para 2025

- 15.47 Las tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial, tienen el potencial de acelerar los esfuerzos para alcanzar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, siempre que se establezcan normas adecuadas de gobernanza, regulación y seguridad. La CEPA ha recibido un número cada vez mayor de solicitudes de apoyo de los miembros para aprovechar las tecnologías emergentes en favor del desarrollo sostenible. En 2022, en respuesta a una solicitud del Congo, el subprograma prestó asistencia técnica para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Africano de Investigación sobre Inteligencia Artificial. En 2023, a solicitud de las autoridades encargadas de la gestión de los corredores de transporte, la CEPA elaboró una metodología para observar los corredores de transporte regionales en África Oriental utilizando sistemas de información geográfica e inteligencia artificial para que pudieran adoptarse decisiones informadas sobre inversiones en infraestructura, ampliación de la capacidad y prioridades de la política de transporte.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.48 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo específico, centrado en sectores fundamentales para el desarrollo socioeconómico de África, por ejemplo el transporte, puede servir de palanca estratégica para que se adopten de forma más generalizada tecnologías emergentes tales como la inteligencia artificial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA y las organizaciones regionales, previa solicitud, para establecer marcos regulatorios y de gobernanza adecuados sobre la utilización de la inteligencia artificial, al tiempo

que prestará apoyo específico a las autoridades nacionales y regionales sobre la utilización de la inteligencia artificial para gestionar los corredores de transporte regionales.

- 15.49 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.7).

Cuadro 15.7

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
–	Centro Africano de Investigación sobre Inteligencia Artificial creado por el Congo	–	La Comisión de la Unión Africana adopta el componente de TIC de la estrategia continental sobre inteligencia artificial	Dos autoridades de corredores regionales de transporte utilizan datos generados mediante inteligencia artificial para gestionar sus activos de infraestructura

Entregables

- 15.50 En el cuadro 15.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.8

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	1	3
1. Informe para el Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	1	–	1
2. Informe sobre nuevas tecnologías y soluciones innovadoras para la transformación de África y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y el Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
3. Informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en África	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	9	–	12
4. Reuniones del Comité de Desarrollo del Sector Privado, Integración Regional, Comercio, Infraestructura, Industria y Tecnología	1	1	–	4
5. Foro Regional Africano sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	–	4	–	4
6. Reunión de examen de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de África	–	4	–	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	–	4
7. Alianzas público-privadas para financiar la transición energética en África	–	–	–	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. Sobre la mejora de la regulación para reducir el riesgo de la inversión en el mercado de la electricidad	—	—	—	1
9. Sobre la creación y puesta en funcionamiento de un centro de tecnología digital	1	1	—	1
10. Programa de becas para jóvenes académicos africanos en materia de investigación, análisis y promoción de políticas	—	1	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)		10	5	20
11. Sobre análisis de los aspectos regulatorios mediante la metodología de examen del grado de apertura, atractivo y preparación de los sistemas regulatorios y la planificación de la reforma	—	10	5	3
12. Talleres sobre adopción de tecnología	—	—	—	9
13. Taller sobre un marco regulatorio continental para la inversión del sector privado en el sector de la energía	—	—	—	4
14. Seminario sobre hidrógeno de bajas emisiones	—	—	—	1
15. Sobre la digitalización y la utilización de la inteligencia artificial en los corredores de transporte regionales en África	—	—	—	1
16. Capacitación regional sobre la adopción gradual de vehículos eléctricos	—	—	—	2
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	3
17. Sobre cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en el contexto del desarrollo sostenible y la pobreza	2	2	3	2
18. Sobre ciencia, tecnología e innovación en África	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	6	10	18
19. Sobre el acceso a la energía, para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	2	1
20. Sobre el programa de políticas de transporte para África	—	—	1	1
21. Sobre políticas, estrategias y planes de acción sobre seguridad vial	—	2	3	2
22. Sobre el apoyo al desarrollo de las infraestructuras ferroviarias regionales en África	—	—	1	1
23. Enfoque metodológico para la evaluación de los corredores viarios mediante el sistema de información geográfica y otras herramientas digitalizadas	—	—	1	1
24. Infografía sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la demanda de infraestructuras y servicios de transporte	—	—	1	1
25. Infografía sobre las orientaciones estratégicas de África para el período posterior al Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020)	—	—	—	1
26. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación	1	—	1	1
27. Sobre el marco continental para mejorar la seguridad energética en África	—	—	—	1
28. Sobre la aplicación de los principios para una buena identificación digital	3	3	—	2
29. Nota de políticas sobre la tecnología del hidrógeno de bajas emisiones y su aplicación en África	—	—	—	2
30. Evaluación del desempeño del Mercado Único de Transporte Aéreo Africano	—	—	—	1
31. Evaluación de la disposición regulatoria para el mercado de vehículos eléctricos	—	—	—	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA sobre cuestiones relacionadas con la tecnología, la innovación, la conectividad y el desarrollo de las infraestructuras, entre ellas la seguridad vial, la gestión de corredores y utilización de herramientas digitales y la identificación digital.

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folleto sobre transformación digital y tecnologías emergentes; folleto sobre financiación y desarrollo de las infraestructuras energéticas; folletos, boletines, volantes, resúmenes y carpetas de material informativo sobre cuestiones relacionadas con la tecnología para los miembros de la CEPA y los asociados en la ejecución.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, podcast y videos sobre temas de interés.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, cuentas en medios sociales y plataformas sobre tecnología e infraestructura.				

Subprograma 4
Datos y estadísticas

Objetivo

- 15.51 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la producción, la difusión y la utilización de datos, estadísticas e información geoespacial fiables a nivel nacional, regional y mundial para formular políticas y adoptar decisiones con base empírica.

Estrategia

- 15.52 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los sistemas estadísticos nacionales africanos en la transformación de sus métodos de gobernanza y gestión de datos mediante la digitalización del proceso de recogida, compilación y difusión de datos en el ámbito estadístico, incluidos los censos y los sistemas de registro civil, y proporcionará asistencia técnica y capacitación en el diseño y la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo estadístico e infraestructuras nacionales de datos geoespaciales con los correspondientes marcos integrados de información geoespacial;
 - b) Mantendrá y actualizará periódicamente bases de datos accesibles para el público que incluirán datos armonizados, estadísticas e información geoespacial desglosados por ubicación sobre temas como las economías africanas, la demografía, los indicadores sociales, el medio ambiente y otras estadísticas necesarias para el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - c) Impartirá capacitación y facilitará plataformas para el intercambio de mejores prácticas entre los miembros de la CEPA y sus respectivos institutos de estadística;
 - d) Integrará el asesoramiento sobre políticas y las actividades sostenidas de creación de capacidad en materia de datos, estadísticas e información geoespacial para ayudar a los miembros de la CEPA a mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063;
 - e) Potenciará las actividades de comunicación y promoción destinadas a los miembros de la CEPA sobre el uso de estadísticas e información geoespacial.
- 15.53 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad, resiliencia y eficiencia de los sistemas estadísticos nacionales, con la incorporación de instrumentos y tecnologías innovadores, para recopilar estadísticas comparables que incluyan datos desglosados en función de diversos criterios, y mejores operaciones estadísticas, lo que incluye la elaboración de censos y encuestas y el procesamiento y análisis de datos administrativos, así como la difusión de datos oportunos;

- b) Mejor utilización de la gestión de la información geoespacial, una colaboración más estrecha entre los componentes y las instancias interesadas en lo que respecta a las infraestructuras nacionales de datos espaciales y unos marcos de información geoespacial más integrados;
- c) Mejora del seguimiento y la presentación de informes sobre la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

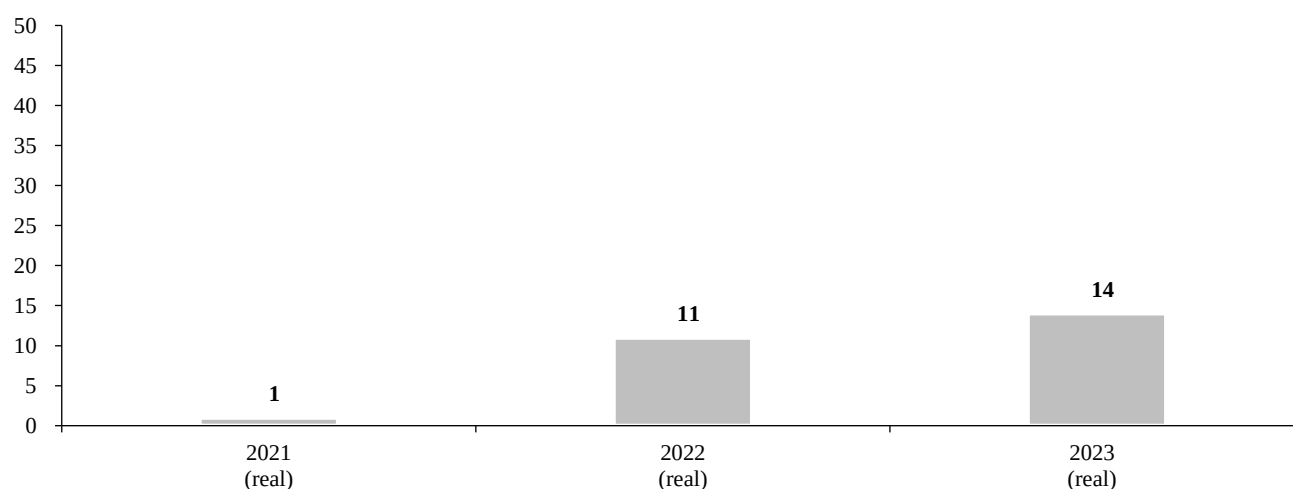
Ejecución del programa en 2023

Mejora de la elaboración de censos como resultado de aplicaciones digitales

- 15.54 La implantación de censos digitales ayudó a mitigar las dificultades a que se enfrentaban los países africanos, entre ellos las repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las limitaciones presupuestarias y la inseguridad en algunas partes del continente. El subprograma desarrolló aplicaciones digitales que han aumentado la eficiencia operacional de las labores censales y reducido el plazo para que estén disponibles los datos a unos tres meses después de finalizado el trabajo de campo. Estas aplicaciones han mejorado la calidad de los datos de los censos y aumentado el potencial de análisis geoespacial. Se desplegaron herramientas tales como dispositivos electrónicos, sistemas digitales de seguimiento sobre el terreno y sistemas de rastreo de cuestiones sobre el terreno, conjuntos de herramientas digitales de gestión de proyectos censales y tecnologías para difundir los resultados. En 2023 el subprograma ayudó a tres miembros de la CEPA (Namibia, Senegal y Zambia) a realizar censos digitales.
- 15.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VI).

Figura 15.VI

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han mejorado la calidad y la puntualidad de las labores censales mediante aplicaciones tecnológicas (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: hacia la transformación digital y la modernización de los sistemas estadísticos

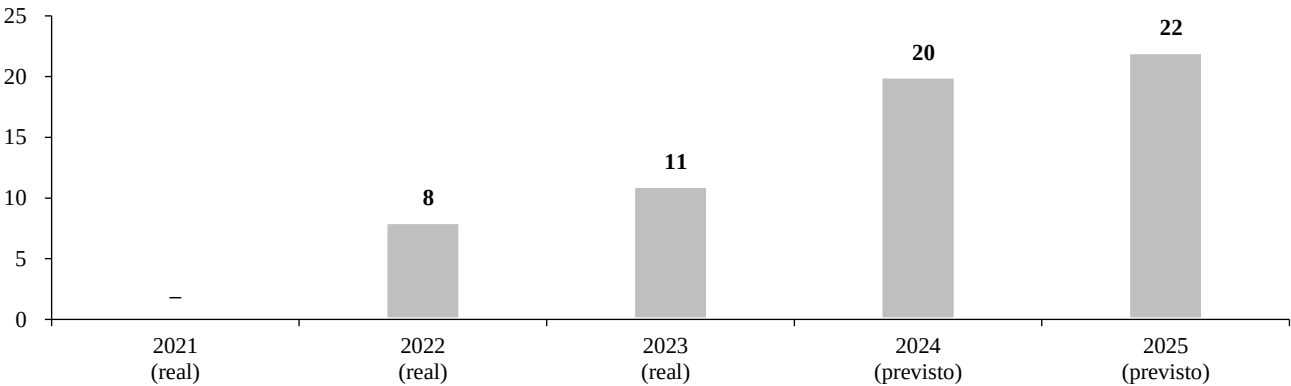
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.56 La labor del subprograma contribuyó a que otros tres miembros de la CEPA (Madagascar, Mozambique y Uganda) aplicaran la hoja de ruta sobre transformación digital y modernización de

las estadísticas oficiales, de modo que el total acumulado fue de 11, con lo que se superó la meta prevista de cinco miembros de la CEPA.

15.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VII).

Figura 15.VII
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican la hoja de ruta sobre transformación digital y han modernizado las estadísticas oficiales (acumulativo)



Resultado 2: los miembros de la CEPA elaboran y difunden estadísticas económicas comparables

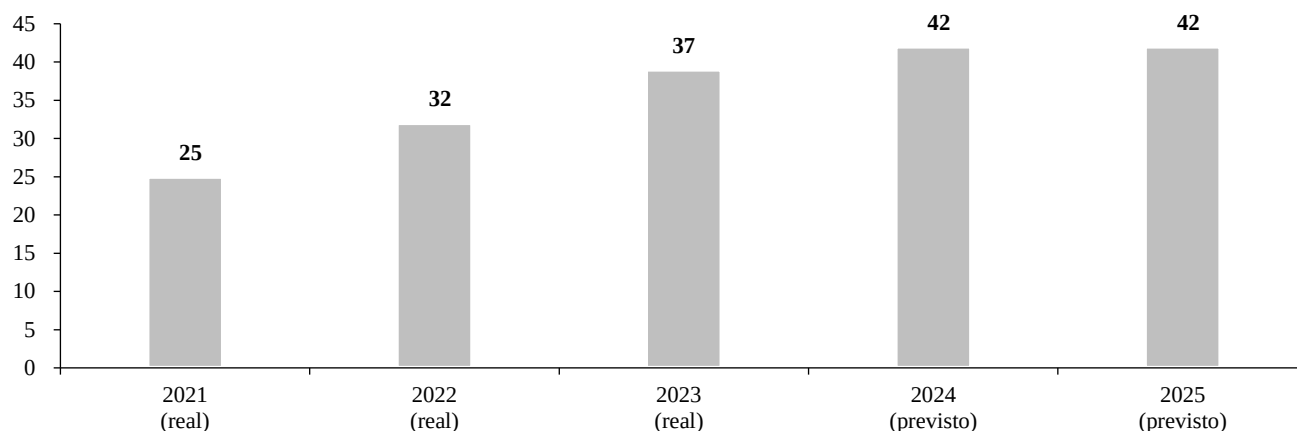
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

15.58 La labor del subprograma contribuyó a que otros cinco miembros de la CEPA (Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Nigeria y Senegal) adoptaran y aplicaran las normas y la metodología internacionales recomendadas en materia de estadísticas económicas, de modo que el total acumulado fue de 37 miembros de la CEPA, pero no se cumplió la meta prevista de 39 miembros de la CEPA. La meta no se alcanzó porque la aprobación y aplicación técnica del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en los cinco miembros de la CEPA llevó un tiempo considerable debido a las prolongadas fases de investigación y consultas globales, lo que impidió que el subprograma apoyara a más miembros.

15.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.VIII).

Figura 15.VIII

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han adoptado y aplicado las normas y la metodología internacionales recomendadas (Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y sus ampliaciones) en las estadísticas económicas (acumulativo)



Resultado 3: progresos hacia unos marcos de información estadística y geoespacial integrados

Proyecto de plan del programa para 2025

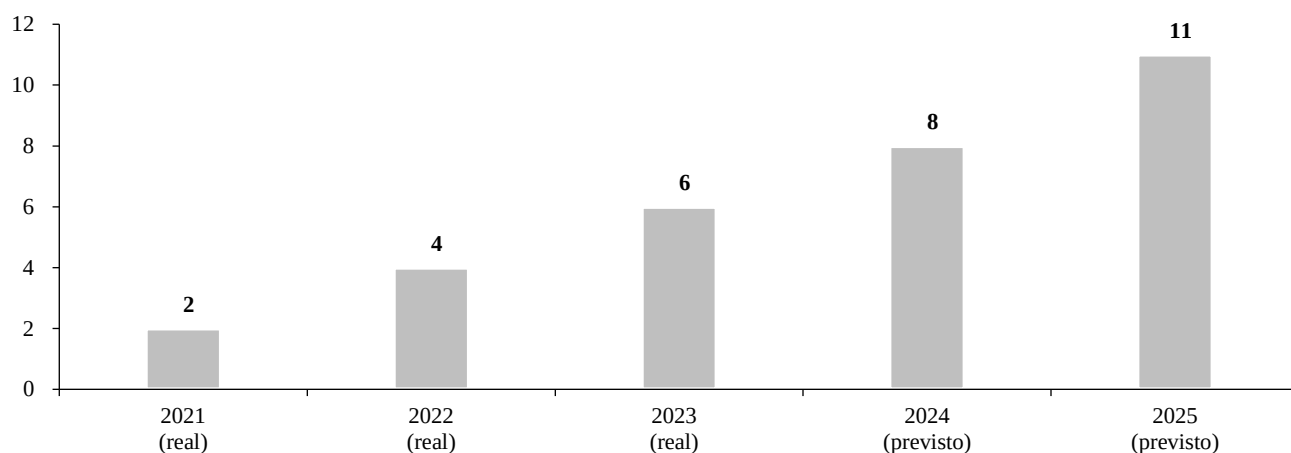
- 15.60 El Marco Global Estadístico y Geoespacial proporciona un enfoque normalizado para integrar la información estadística y geoespacial, lo que facilita una comprensión más completa de los fenómenos sociales, económicos y ambientales. El Marco Global Estadístico y Geoespacial se sustenta en el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, que proporciona la coordinación y las normas necesarias para suministrar información geoespacial integrada. El subprograma ha estado apoyando a los miembros de la CEPA para que adopten las vías estratégicas del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas con el fin de mejorar sus marcos estadísticos nacionales y abordar los problemas que se les plantean en la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.61 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los países necesitan ayuda para recopilar datos con el grado de detalle necesario para llevar a cabo análisis destinados a la formulación de políticas con base empírica y que deben armonizarse las metodologías utilizadas para la integración del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas en los distintos países. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los miembros de la CEPA a utilizar tecnologías emergentes para recopilar y cartografiar datos geoespaciales a escala subnacional, mejorar los flujos de trabajo para la recopilación de datos, incluido el uso de información geográfica suministrada a título voluntario sobre servicios públicos e infraestructura en zonas urbanas, y establecer un mecanismo de normalización de los sistemas de coordenadas geográficas de referencia que haga posible la comparabilidad dentro de los países y entre ellos. Estas actuaciones fomentarán la integración de datos estadísticos y geoespaciales y la disponibilidad universal de todos los datos.
- 15.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.IX).

Figura 15.IX

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que aplican al menos una de las vías estratégicas sobre el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas (acumulativo)



Entregables

15.63 En el cuadro 15.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.9

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	7	2
Informes sobre:				
1. El desarrollo de la capacidad estadística, para la Comisión de Estadística para África	—	—	1	—
2. El progreso en los censos de población y vivienda, para la Comisión de Estadística para África	—	—	1	—
3. El estado de una perspectiva de género y las estadísticas de desarrollo social, para la Comisión de Estadística para África	—	—	1	—
4. La integración de los datos geoespaciales y estadísticos, para la Comisión de Estadística para África	1	1	1	—
5. La aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008, para la Comisión de Estadística para África	—	—	1	—
6. La aplicación de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales, para la Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	1	1	1	1
7. La gestión de la información geoespacial, para el Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África en sus reuniones novena, décima y undécima	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	8	14	13
8. Comisión de Estadística para África	—	—	1	—
9. Conferencia de Ministros Africanos Responsables del Registro Civil	8	—	4	4
10. Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	8	8	8	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
11. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	–	–	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	15	12	16	16
12. Sobre estadísticas sectoriales, incluidas estadísticas sobre agricultura, salud, energía y empleo	3	1	2	1
13. Sobre el almacén de datos	–	–	1	1
14. Sobre la iniciativa sobre contabilidad ambiental y económica	–	–	1	1
15. Sobre el desarrollo de los cuadros de oferta y utilización, la tabla de insumo-producto intrarregional y el modelo de comercio en valor añadido	1	1	1	1
16. Sobre la asistencia técnica para la actualización del producto interno bruto en los miembros de la CEPA y su cambio de base	1	1	1	1
17. Sobre el asesoramiento a los países africanos para que participen en la actualización global y en las pruebas correspondientes del programa del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	1	1	1	1
18. Sobre la recogida, elaboración y aplicación de datos sobre el índice de precios al consumidor	1	1	1	1
19. Programa africano sobre estadísticas y perspectiva de género	–	–	1	1
20. Programa africano de censos de población y vivienda	–	–	–	1
21. Sobre el establecimiento de una plataforma de identidad digital para África	–	–	1	–
22. Sobre la transversalización e implementación del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas y la armonización con el Marco de Referencia Geodésico de África	3	2	3	2
23. Sobre la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales (segunda fase)	1	1	–	1
24. Programa Africano de Mejora Acelerada de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1	1	–	1
25. Sobre la creación de un campus de la ciencia de los datos	1	1	1	1
26. Sobre el apoyo a los países africanos para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	1	1	1	1
27. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	77	62	98	92
28. Taller sobre el sistema de intercambio de datos estadísticos para los institutos nacionales de estadística	5	5	5	5
29. Actividades de capacitación sobre el liderazgo estadístico para responsables y expertos de alto nivel de los institutos nacionales de estadística y los ministerios competentes encargados de la producción de estadísticas	5	5	5	5
30. Taller sobre la modernización de los sistemas estadísticos en África para dirigentes y gestores de los institutos nacionales de estadística	5	5	5	5
31. Taller sobre los censos de población y vivienda y sobre los progresos en la elaboración de los censos de población y vivienda conexos para expertos y gestores de los institutos nacionales de estadística y las comisiones de planificación	5	4	2	2
32. Talleres regionales sobre las estadísticas de género para expertos de los institutos nacionales de estadística y los ministerios competentes	5	2	2	2
33. Talleres sobre registro civil y estadísticas vitales para expertos de los ministerios nacionales responsables de la producción de datos de registro civil y estadísticas vitales	5	4	4	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
34. Taller sobre la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las estadísticas demográficas y sociales para expertos de los institutos nacionales de estadística	1	1	—	3
35. Actividades de capacitación sobre cuentas nacionales, estadísticas ambientales y económicas y contabilidad para institutos nacionales de estadística y ministerios de finanzas	—	—	15	15
36. Seminarios regionales sobre el índice de precios al consumidor, las estadísticas agrícolas y las estadísticas energéticas	20	15	20	20
37. Taller de capacitación sobre infraestructura de conocimiento geoespacial y conjuntos de datos geoespaciales fundamentales para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	10	10	5
38. Taller sobre la estrategia para la integración de la información estadística y geoespacial para los organismos cartográficos y los institutos de estadística nacionales	5	5	5	5
39. Actividades de capacitación sobre la elaboración de planes de acción nacionales sobre el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas para los organismos cartográficos nacionales	5	—	5	5
40. Actividades de capacitación sobre la infraestructura de conocimiento geoespacial con respuestas y soluciones geoespaciales innovadoras para la recuperación tras la pandemia	5	5	5	—
41. Actos de formación sobre los macrodatos y la ciencia de los datos para la modernización de la producción de estadísticas económicas	—	—	5	5
42. Reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales	1	1	—	1
43. Taller técnico sobre estadísticas ambientales	—	—	5	5
44. Taller técnico sobre contabilidad ambiental y económica	—	—	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	2	3	3
45. Informe sobre el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
46. African Development Bank Statistics Pocketbook	1	—	1	1
47. Africa Statistics Flash	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	—	4	3
48. Bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales regionales para África	1	—	1	1
49. Atlas de estadísticas espaciales africanas	1	—	1	—
50. African Statistical Yearbook	1	—	1	1
51. Compendio de estadísticas de comercio exterior intraafricano y afines	—	—	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico sobre el registro civil y las estadísticas vitales, sobre los censos de población y vivienda previstos para 2025 para los miembros de la CEPA y sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Servicios de asesoramiento a organismos regionales en materia de coordinación estadística.

Asesoramiento técnico a los miembros de la CEPA en asuntos relacionados con la digitalización, la gestión estadística y la ciencia de los datos.

Asesoramiento técnico a cinco miembros de la CEPA sobre asuntos geoespaciales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos estadísticos de la CEPA (ECAStats) para proporcionar datos a los miembros de la CEPA; bases de datos geoespaciales (2), aplicaciones, servicios y plataformas en línea (2); GeoPortal de África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día de la Estadística en África; Simposio Africano sobre Desarrollo Estadístico anual; difusión de información mediante programas de extensión y aplicaciones móviles.

Subprograma 5

Cambio climático, seguridad alimentaria y recursos naturales

Objetivo

- 15.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la resiliencia climática, lograr la seguridad alimentaria y avanzar en el desarrollo inclusivo y sostenible aprovechando la tierra, los recursos naturales y las economías verde y azul.

Estrategia

- 15.65 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Realizará investigaciones y análisis de políticas y prestará asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA sobre:
 - i) Los vínculos de producción impulsados por las industrias extractivas y el diseño y la aplicación de políticas, estrategias y planes relacionados con los minerales que tengan en cuenta los aspectos sanitarios, ambientales y sociales, así como las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, en consonancia con los principios de la Visión Estratégica de la Minería en África;
 - ii) La economía circular⁹ y la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluida la realización de revisiones voluntarias nacionales y locales, y la economía azul, en consonancia con la Estrategia de la Unión Africana para la Economía Azul de África;
 - iii) La resiliencia ante el clima y la vulnerabilidad a las catástrofes de las economías, las sociedades, los ecosistemas y los sistemas agroalimentarios africanos y la aplicación integrada de la acción climática;
 - iv) La modelización de los efectos económicos del cambio climático y las inversiones del sector privado para la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional;
 - v) La gobernanza de la tierra, incluidas las reformas de las políticas y normativas para la seguridad de la tenencia de la tierra, en particular para las mujeres y los jóvenes, y la utilización del Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África y herramientas basadas en sistemas de información geográfica para apoyar la adopción de decisiones relativas a inversiones responsables en la tierra por parte del sector privado;
 - vi) La transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios mediante financiación, inversiones en seguros y reducción del riesgo, iniciativa empresarial de jóvenes y mujeres en la agricultura, cadenas de valor regionales, agroparques comunes y agroindustrialización;
 - b) Proporcionará asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana, las comisiones económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales sobre la planificación y la formulación de políticas para el desarrollo sostenible en el contexto del segundo plan decenal de implementación de la Agenda 2063;
 - c) Convocará diálogos de aprendizaje entre iguales sobre políticas y plataformas regionales de creación de consenso y apoyará a las universidades e instituciones de investigación africanas en la generación de conocimientos en los ámbitos mencionados.
- 15.66 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Economías diversificadas sostenibles en países africanos ricos en recursos naturales;

⁹ Resolución 5/11 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

- b) Formulación de políticas, estrategias y planes en los sectores de la agricultura y los recursos naturales para facilitar la transición hacia economías ambientalmente sostenibles y resilientes al clima;
- c) Mejora de la competitividad, la productividad, la adición de valor y el comercio de bienes y servicios agrícolas;
- d) Sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y orientados a la nutrición;
- e) Inversiones inclusivas basadas en la tierra en agricultura y otros sectores de recursos naturales, de conformidad con los Principios Rectores relativos a las Inversiones en Tierras a Gran Escala en África de la Unión Africana;
- f) Mejora de la seguridad de la tenencia de la tierra, de conformidad con el Marco y Directrices sobre las Políticas Territoriales en África de la Unión Africana.

Resultado previsto para 2025

Resultado 1: los miembros de la CEPA elaboran y aplican marcos nacionales y regionales de políticas y cooperación para la utilización sostenible de los recursos naturales

Proyecto de plan del programa para 2025

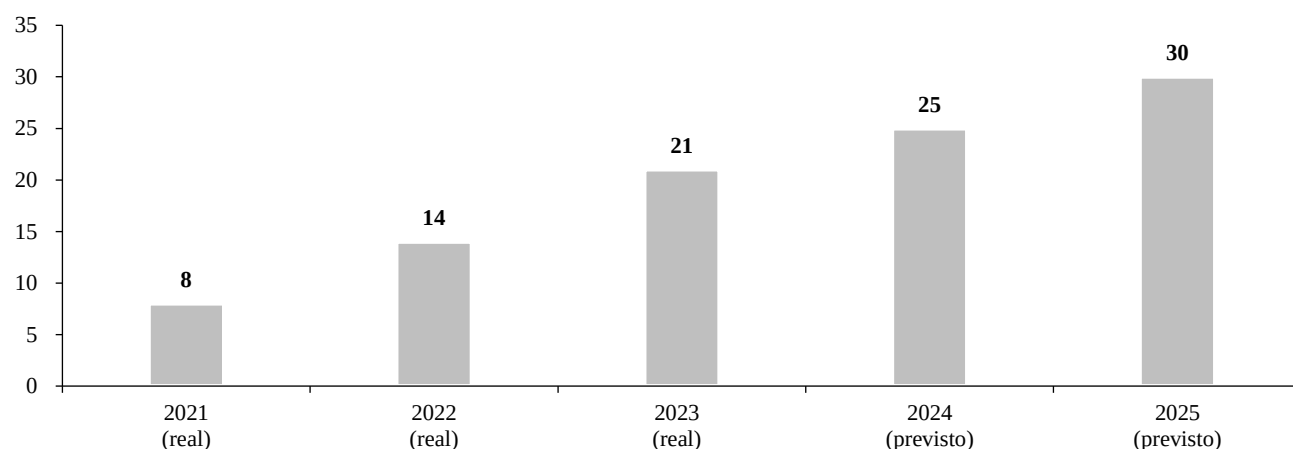
- 15.67 África posee vastos recursos naturales, como tierra, bosques, agua dulce y recursos marinos y minerales. El subprograma apoya a los miembros de la CEPA en la utilización sostenible de los recursos naturales, entre otros medios a través de la asistencia técnica para la transformación de los sistemas alimentarios y para la adición de valor de minerales fundamentales para la transición energética. El subprograma, que apoya también a los miembros en el desarrollo de mercados de créditos de carbono, elaboró el primer registro de carbono regional para la Comisión para el Clima de la Cuenca del Congo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.68 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existe la necesidad de satisfacer la creciente demanda de los miembros de la CEPA de apoyo en materia de políticas para llevar a cabo las prioridades nacionales en la utilización de los recursos naturales para la creación de empleo, la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la resiliencia al clima. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará su apoyo técnico y sustantivo y fomentará la cooperación entre los miembros que lo soliciten y las organizaciones subregionales sobre la utilización eficiente y la adición de valor a los recursos naturales en pro de la diversificación económica y el desarrollo sostenible.
- 15.69 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.X).

Figura 15.X

Medida de la ejecución: número de marcos de políticas adoptados por los miembros de la CEPA para la utilización sostenible de los recursos naturales (acumulativo)



Entregables

15.70 En el cuadro 15.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.10

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible para fundamentar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Informe al Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
3. Informe al Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible relativo a las políticas para una economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
4. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	6	7	12
5. Apoyo técnico a determinados miembros de la CEPA para revisar y mejorar sus políticas y sus marcos jurídicos y regulatorios sobre el contenido de origen nacional de los bienes basados en los minerales	1	1	1	1
6. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA en materia de desarrollo de mercados de créditos de carbono y biodiversidad regionales y de las economías verde, circular y azul para promover una diversificación económica y un desarrollo sostenible inclusivos y eficientes en el uso de los recursos	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
7. Apoyo técnico para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en la esfera de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la economía azul en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	1	1	1	1
8. Programa de becas para jóvenes académicos africanos a fin de mejorar su capacidad de investigación, análisis y promoción de políticas en las esferas pertinentes	2	—	2	2
9. Sobre estrategias para el clima, la tierra, la energía y el agua	1	1	1	2
10. Sobre las cadenas de valor agrícolas regionales y el desarrollo de polos de crecimiento agrícola de conformidad con las directrices de la Unión Africana	—	—	—	1
11. Conferencia sobre la Política Territorial en África	—	—	—	1
12. Sobre el apoyo a la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres y su espíritu emprendedor mediante reformas normativas, jurídicas e institucionales y la integración de una perspectiva de género en la esfera de la tierra y la agricultura	—	1	—	1
13. Sobre la labor de las organizaciones regionales y las instituciones de enseñanza superior para mejorar las competencias y los conocimientos sobre la tierra, la agricultura y los sistemas alimentarios	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	41	11	24	57
14. Sobre la creación de sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles en África	—	—	—	1
15. Actividad de capacitación sobre una economía inclusiva, verde y sostenible en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y la transformación estructural para expertos y encargados de formular políticas	1	1	1	1
16. Actividad de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo para los responsables de la adopción de decisiones, legisladores, parlamentarios, planificadores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de práctica	5	5	5	2
17. Actividad de capacitación sobre las negociaciones climáticas mundiales destinadas a reforzar la capacidad de los jóvenes africanos profesionales del clima	20	—	10	5
18. Talleres sobre cambio climático, economías verde y azul, tierra y recursos naturales en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	5	5	8	9
19. Actividad de capacitación sobre las cadenas de valor, la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	10	—	—	4
20. Actividad de capacitación sobre el fomento de las cadenas de valor regionales y los agroparques en África	—	—	—	6
21. Actividad de capacitación sobre la creación de sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles en África	—	—	—	3
22. Creación de capacidad sobre herramientas de apoyo a la toma de decisiones y cartografía para la inversión en sistemas agroalimentarios	—	—	—	9
23. Convocatoria de partes interesadas del sector agroalimentario para promover la inversión en sistemas agroalimentarios	—	—	—	3
24. Actividad de capacitación sobre la elaboración de planes de seguros relacionados con la agricultura	—	—	—	3
25. Actividad de capacitación sobre el refuerzo de la seguridad de la tenencia de la tierra y el emprendimiento mediante reformas políticas, jurídicas e institucionales	—	—	—	6
26. Actividad de capacitación sobre la economía política de la gobernanza de la tierra en África	—	—	—	5

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	7	3	7	12
27. Sobre una economía verde inclusiva y una transformación estructural	1	1	1	1
28. Sobre cambio climático y desarrollo en África	2	1	2	1
29. Sobre el estado del clima en África	—	—	—	1
30. Sobre cuestiones y tendencias emergentes en materia de cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la economía azul y los recursos naturales	2	1	2	3
31. Trayectoria para 2030-2063: perspectivas de los recursos para la transformación de África	1	—	1	1
32. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	1	—	1	1
33. Panorama regional de África relativo a la seguridad alimentaria y la nutrición de 2024	—	—	—	1
34. Sobre la evaluación del potencial de las reformas políticas y legislativas para mejorar los planes de seguros basados en índices para la agricultura en África	—	—	—	1
35. Sobre los argumentos a favor de aumentar el gasto público en los sistemas agroalimentarios	—	—	—	1
36. Análisis macroeconómico para apoyar la aceleración de la transformación de los sistemas agroalimentarios	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	24	15	14	21
37. Directrices relacionadas con las políticas y estrategias locales alineadas con la Visión Estratégica de la Minería en África, entre otras cosas respecto del desarrollo de la cadena de suministro de minerales para las pequeñas y medianas empresas, la adición de valor, el empoderamiento de las mujeres y el espíritu empresarial	1	1	—	1
38. Lista de expertos en cambio climático en África	1	1	1	1
39. Inventario de las instituciones que forman parte de la cadena de valor de los servicios de información sobre el clima	1	1	1	1
40. Sobre cambio climático y desarrollo en África	8	8	5	5
41. Sobre la aplicación de las investigaciones sobre el clima a las plataformas de desarrollo en África	1	—	1	1
42. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para servir de base en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	1	—	1	1
43. Sobre infraestructura y capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	1	—	1	1
44. Sobre el fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de las políticas sobre el clima	1	1	1	1
45. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	1	1	1	1
46. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana en las esferas de las nuevas tecnologías y la innovación, el medio ambiente y los recursos naturales, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el cambio climático en el contexto de la Agenda 2030 y la Agenda 2063	1	1	1	1
47. Instrumentos y métodos para las cuentas de capital natural de los países y la gestión de las inversiones en la economía azul	1	1	1	1
48. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	6	—	—	2
49. Conjunto de herramientas para la cartografía participativa de los sistemas de tenencia de la tierra con miras a crear oportunidades de inversión basadas en la tierra para la agricultura y la agroindustria en África	—	—	—	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
50. Sobre los planes de acción nacionales para el desarrollo de polos de crecimiento agrícola	—	—	—	1
51. Directrices para desarrollar programas viables de seguros agrícolas	—	—	—	1
52. Directrices para reforzar la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres en África	—	—	—	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a tres miembros de la CEPA y dos grupos de cooperación regional y subregional sobre las economías verde y azul, resiliencia climática, gobernanza de la tierra y transformación agrícola, sobre la promoción de planes de seguros relacionados con la agricultura para aumentar la resiliencia frente a las perturbaciones climáticas y sobre la elaboración de marcos para una fiscalidad viable de la tierra con el fin de mejorar la movilización de recursos nacionales por los miembros de la CEPA.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, pódcast y videos relacionados con la publicación de documentos y eventos importantes.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web, cuentas en medios sociales y plataformas sobre el medio ambiente; publicaciones en medios sociales para cada evento importante, taller, publicación y nota de políticas; mapa interactivo sobre las inversiones en tierras en gran escala.

Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Objetivo

- 15.71 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África acelerando el ritmo al que los miembros de la CEPA cumplen sus compromisos mundiales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas e informan al respecto, y mejorar la aplicación por parte de los miembros de la CEPA de las políticas y los programas en favor del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estrategia

- 15.72 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Llevará a cabo investigaciones sobre políticas, prestará asesoramiento técnico y creará capacidad en cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;
 - Promoverá el empoderamiento económico de las mujeres haciendo especial hincapié en la transformación digital en el contexto de la estrategia de la Unión Africana sobre la transformación digital, así como en el proceso preparatorio del pacto digital global;
 - Proporcionará apoyo técnico a los miembros de la CEPA, incluidos los mecanismos nacionales para la igualdad de género y los ministerios competentes, sobre la integración de una perspectiva de género en sus políticas y programas de desarrollo sectorial;
 - Pondrá en marcha el Índice Africano de Género y Desarrollo y el Índice Africano de Género, en colaboración con los asociados, en los países que aún no los han aplicado, y proporcionará apoyo técnico a los miembros de la CEPA para medir el progreso e informar sobre el estado de la implementación de los compromisos mundiales y regionales sobre la igualdad de género.

15.73 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Fortalecimiento de la integración de la perspectiva de género en la planificación, presupuestación, financiación y ejecución de las políticas y programas nacionales;
- b) Mayor comprensión y respuesta de los encargados de formular políticas a los marcos mundiales y regionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, para lograr el alineamiento de los resultados nacionales de desarrollo y el cumplimiento de los compromisos nacionales;
- c) Aumento de las oportunidades, mayor empoderamiento económico y mejora de los medios de vida de las mujeres y las niñas en toda África, mediante políticas y herramientas inteligentes diseñadas para abordar las discrepancias existentes y emergentes en materia de igualdad de género.

Ejecución del programa en 2023

Emprendedoras y jóvenes emprendedores se benefician de la Zona de Libre Comercio Continental Africana

- 15.74 La Zona de Libre Comercio Continental Africana, la mayor zona de libre comercio del mundo por número de miembros, crea un mercado único que conecta a 1.300 millones de personas de 54 países con un producto interior bruto de 2,5 billones de dólares, al eliminar los aranceles sobre el 90 % de las mercancías y suprimir las barreras no arancelarias al comercio. Además, el protocolo sobre las mujeres y los jóvenes en el comercio del Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana tiene por objeto garantizar que la Zona contribuya a la igualdad de género y el empoderamiento de la juventud.
- 15.75 El subprograma ha hecho posible que mujeres y jóvenes de 15 miembros de la CEPA se beneficien del aumento de las exportaciones y las inversiones en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, impulsando la capacidad de los miembros de la CEPA a través de programas de clases magistrales sobre preparación para la inversión y la exportación y elaborando perfiles de emprendedoras para las principales partes interesadas. Los programas de clases magistrales proporcionaron conocimientos y herramientas esenciales para mejorar la competitividad y hacer que las emprendedoras pudieran aprovechar las oportunidades del mercado continental. Además, el subprograma creó vínculos empresariales entre compradores interesados, asociaciones empresariales continentales y redes de empresas preparadas para la exportación y la inversión dirigidas por mujeres.
- 15.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.11).

Cuadro 15.11
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Aprovechando la Zona de Libre Comercio Continental Africana, emprendedoras y jóvenes emprendedores de 15 miembros de la CEPA aumentaron sus exportaciones e inversiones

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA para integrar la perspectiva de género en sus políticas sectoriales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.77 La labor del subprograma contribuyó a que cinco miembros de la CEPA (Burundi, Lesotho, Mozambique, Sudán del Sur y Zimbabwe) integraran la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y planes nacionales de desarrollo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.12).

Cuadro 15.12

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Mayor capacidad de tres miembros de la CEPA en el diseño de políticas con perspectiva de género centradas en los sectores de la minería artesanal y en la elaboración de políticas y financiación para los planes de contribuciones determinadas a nivel nacional	Mayor capacidad de cinco miembros de la CEPA (Ghana, Namibia, Nigeria, Sudáfrica y Túnez) para diseñar políticas sectoriales con perspectiva de género sobre cuestiones como el liderazgo de las mujeres Adopción de una posición común africana por parte de los miembros de la CEPA para integrar la igualdad de género en la agenda de acción por el clima	Cinco miembros de la CEPA (Burundi, Lesoto, Mozambique, Sudán del Sur y Zimbabwe) integraron la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y planes nacionales de desarrollo	Otros cinco miembros de la CEPA adicionales integran la perspectiva de género en sus políticas sectoriales, planes nacionales de desarrollo, legislación, políticas de finanzas públicas, planes fiscales y otras herramientas e instrumentos de política	Otros tres miembros de la CEPA integran la perspectiva de género en sus planes nacionales de desarrollo

Resultado 2: los miembros de la CEPA miden y siguen el cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales en materia de igualdad de género e informan al respecto

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.79 La labor del subprograma contribuyó a que cinco miembros de la CEPA (Burundi, Lesotho, Mozambique, Sudán del Sur y Zimbabwe) utilizaran el Índice Africano de Género y Desarrollo para diseñar los programas y seguir los progresos realizados en la consecución de determinadas metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 e informar al respecto, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.13).

Cuadro 15.13
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Disponibilidad de una metodología revisada para alinear el Índice Africano de Género y Desarrollo con la Agenda 2030	Dos miembros de la CEPA emplearon el Índice Africano de Género y Desarrollo revisado para seguir y examinar sus compromisos en materia de igualdad de género	Cinco miembros de la CEPA (Burundi, Lesotho, Mozambique, Sudán del Sur y Zimbabwe) utilizaron el Índice Africano de Género y Desarrollo para diseñar los programas y seguir los progresos realizados en la consecución de determinadas metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 e informar al respecto	Tres miembros de la CEPA institucionalizan el Índice Africano de Género y Desarrollo en sus sistemas estadísticos nacionales para poder seguir los progresos realizados en la consecución de determinadas metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 e informar al respecto	Tres miembros de la CEPA incorporan el Índice Africano de Género y Desarrollo a sus sistemas de seguimiento y elaboración de informes para reforzar sus compromisos respecto de la igualdad de género

Resultado 3: los miembros de la CEPA integran una perspectiva de género en la política fiscal

Proyecto de plan del programa para 2025

- 15.81 Un desafío importante que enfrentan los países africanos para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos mundiales y regionales relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es la financiación limitada. El subprograma, a través de sus productos del conocimiento, en particular su emblemático *Informe sobre las mujeres africanas*, puso de relieve las necesidades de inversión para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y demostró los beneficios de integrar una perspectiva de género en la política fiscal.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.82 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la implicación estratégica de los ministerios de finanzas y planificación es fundamental para elaborar políticas fiscales sensibles a las cuestiones de género. Al aplicar la enseñanza, el subprograma convocará diálogos de alto nivel sobre políticas con los ministerios de finanzas y planificación para tratar de la integración de una perspectiva de género en las políticas fiscales y los marcos pertinentes y reforzará la coordinación entre los mecanismos nacionales para la igualdad de género y los ministerios de finanzas y planificación con el fin de elaborar mecanismos institucionales para integrar más sistemáticamente una perspectiva de género en los procesos de formulación de políticas.
- 15.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.14).

Cuadro 15.14
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
—	—	Mayor conocimiento de los miembros de la CEPA sobre las necesidades de inversión para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5	Cinco miembros de la CEPA hacen balance de los mecanismos institucionales necesarios para reforzar una política fiscal sensible a las cuestiones de género	Cinco miembros de la CEPA establecen un mecanismo para integrar mejor una perspectiva de género en las políticas fiscales

Entregables

15.84 En el cuadro 15.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.15

Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	—	3
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género sobre la labor del subprograma	2	2	—	2
2. Informe final de resultados del Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	—	1
3. Período de sesiones bienal del Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	—	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	4	3
4. Sobre la integración de una perspectiva de género en los planes, políticas y programas nacionales en los países que solicitan servicios de asesoramiento técnico	2	2	2	1
5. Sobre la asistencia a los miembros de la CEPA para utilizar las herramientas de medición del subprograma para informar sobre sus compromisos en materia de igualdad de género	1	1	1	1
6. Sobre el apoyo a los miembros de la CEPA en la integración de la perspectiva de género en la política fiscal	—	—	—	1
7. Sobre la mejora de la capacidad de los miembros de la CEPA para afrontar la brecha digital de género y repensar positivamente una perspectiva de género en la transformación económica y digital de los países africanos	1	1	1	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	16	10
8. Taller sobre el <i>Informe sobre las mujeres africanas</i>	2	2	2	2
9. Actividad de capacitación sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo	4	4	4	4
10. Taller sobre la integración de la perspectiva de género en la política fiscal	—	—	—	2
11. Taller sobre políticas y programas para afrontar la brecha digital de género	2	2	10	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
12. Evento de creación de capacidad adaptado a los miembros de la CEPA sobre políticas sectoriales	—	—	—	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	—	2
13. <i>Informe sobre las mujeres africanas</i> basado en cuestiones temáticas y de actualidad	1	1	—	1
14. Informe de síntesis sobre el examen al cabo de 30 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en África	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	3	2
15. Notas técnicas sobre el Índice Africano de Género y el Índice Africano de Género y Desarrollo	1	1	1	—
16. Sobre el cambio climático y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en África	—	—	1	—
17. Nota informativa sobre lagunas y oportunidades en la integración de la perspectiva de género en la política fiscal	—	—	—	1
18. Nota de políticas sobre la igualdad de género en la transformación económica y digital de los países africanos	1	1	1	—
19. Nota de políticas sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas sectoriales pertinentes	—	—	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Un evento especial con motivo del Día Internacional de la Mujer (2025) y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Al menos 200 expertos acceden a la plataforma de conocimiento del subprograma.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Publicación de dos comunicados de prensa en el sitio web del subprograma después de cada evento organizado y celebrado.				

Subprograma 7

Actividades subregionales para el desarrollo

Componente 1

Actividades subregionales en el Norte de África

Objetivo

- 15.85 El objetivo al que contribuye el componente es mejorar el entorno de creación de empleo en el Norte de África mediante el fortalecimiento de la diversificación económica, la gestión fiscal, la integración regional y un mejor reconocimiento de las contribuciones económicas de los trabajadores migrantes.

Estrategia

- 15.86 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Desarrollará políticas, estrategias y reformas con base empírica y proporcionará asistencia técnica relacionada con la diversificación económica, la gestión fiscal y las economías resilientes e inclusivas;

- b) Prestará servicios de asesoramiento y celebrará consultas subregionales sobre la movilización de recursos internos y la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en colaboración con los ministerios de comercio y la Unión Africana;
- c) Proporcionará asistencia técnica y capacitación a determinados países africanos sobre la recopilación y el análisis de datos relacionados con la migración y la formulación de políticas con base empírica para integrar las contribuciones económicas de los migrantes y sacarles partido mediante la recopilación y el análisis de datos;
- d) Realizará investigaciones sobre los retos a los que se enfrentan los países de ingreso mediano del Norte de África, especialmente los relativos al desarrollo y la financiación para el clima, capital humano y creación de empleo en el Norte de África, con especial atención a esferas estratégicas como la digitalización y la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

15.87 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Adopción de políticas macroeconómicas con base empírica y reformas estructurales por parte de los miembros de la CEPA para aumentar el margen fiscal y mejorar el empleo productivo, reorientando la asignación de recursos hacia sectores con gran potencial respecto del desarrollo inclusivo y sostenible;
- b) Políticas y estrategias que fomenten la integración regional, aumenten la productividad y creen nuevos puestos de trabajo en sectores más cualificados y sostenibles;
- c) Desarrollo por parte de los miembros de la CEPA de políticas y acciones con base empírica que aprovechen las contribuciones de los migrantes al desarrollo sostenible.

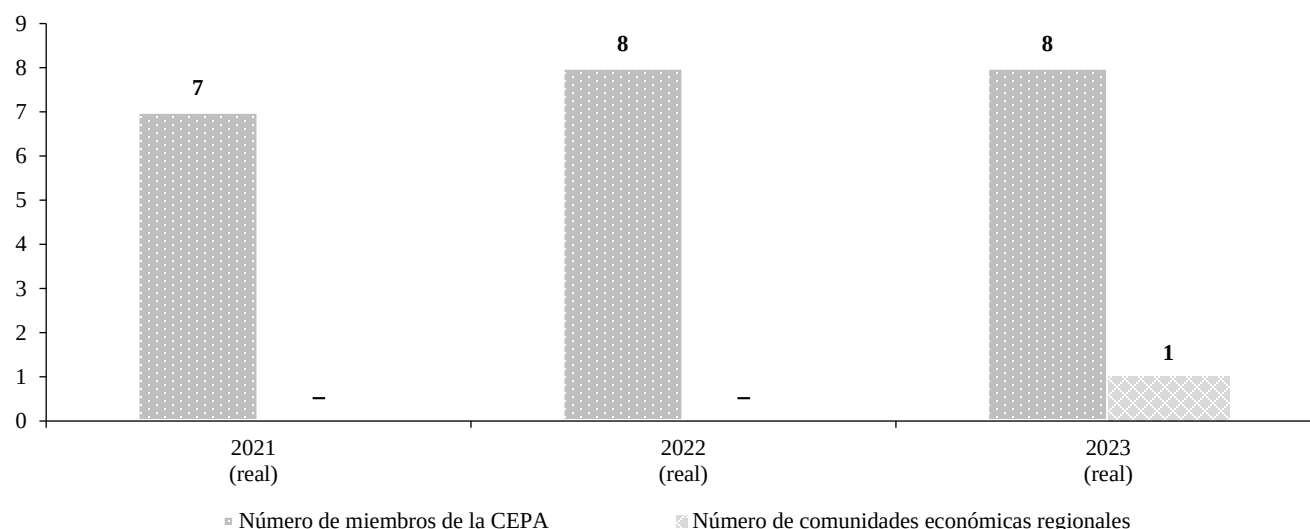
Ejecución del programa en 2023

Los países del Norte de África y las comunidades económicas regionales diseñan políticas que fomentan la integración regional y el crecimiento inclusivo

- 15.88 En respuesta a las solicitudes de apoyo técnico y de asesoramiento para aplicar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y aprovechar sus beneficios, la labor del componente contribuyó a que Mauritania ejecutara en 2023 una estrategia nacional para la Zona de Libre Comercio Continental Africana mejorando la capacidad de aplicación de las políticas del país mediante talleres y actividades de capacitación para funcionarios, expertos y representantes del sector privado. El subprograma ayudó también a Argelia, Egipto, Libia, el Sudán y Túnez a elaborar y ejecutar sus planes respecto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y a la Unión del Magreb Árabe a formular su estrategia respecto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 15.89 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XI).

Figura 15.XI

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA y comunidades económicas regionales que formulan políticas para fomentar la integración regional y el crecimiento inclusivo (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: las pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo sostenible en el Norte de África

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.90 La labor del componente contribuyó a que el Organismo para la Inversión y el Desarrollo de las Exportaciones de Marruecos elaborara un programa para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.91 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.16).

Cuadro 15.16

Medida de la ejecución

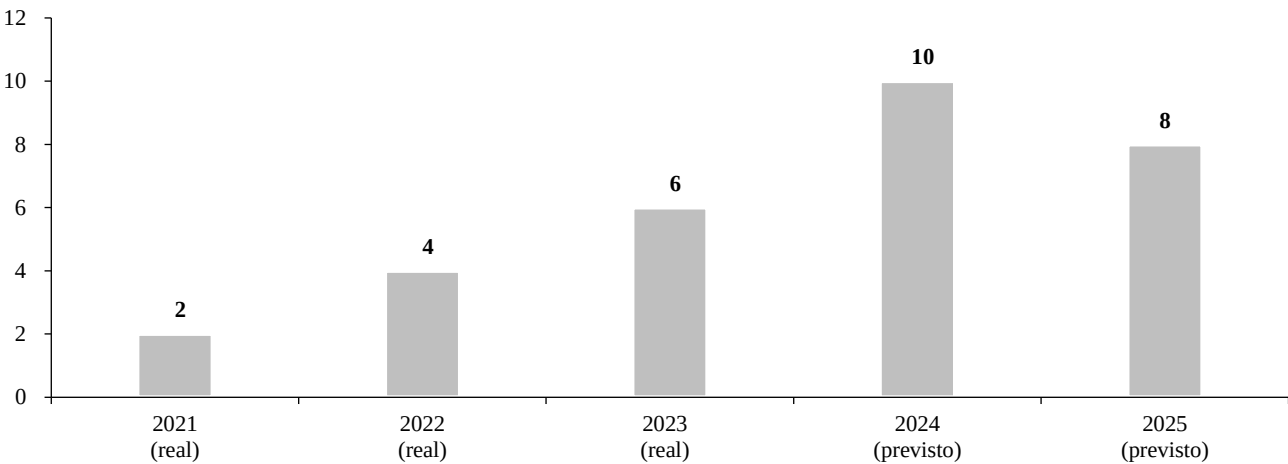
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Un país (Túnez) recibió análisis y asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante fuentes de financiación innovadoras y prácticas ambientalmente sólidas	Fortalecimiento de las capacidades de creación de empleo y exportación de los encargados de formular políticas en el Ministerio de Comercio y los propietarios de pequeñas y medianas empresas de un país (Sudán)	El Organismo para la Inversión y el Desarrollo de las Exportaciones de Marruecos formuló y ejecutó un programa para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de propiedad de mujeres	Un país adicional adopta políticas y estrategias innovadoras y sostenibles para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	Un país adicional adopta programas o políticas innovadores y sostenibles para mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas

Resultado 2: desarrollo de políticas y acciones con base empírica que aprovechen las contribuciones económicas de los migrantes

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.92 La labor del componente contribuyó a que otros dos miembros de la CEPA (Côte d'Ivoire y Zimbabwe) desarrollaran políticas con base empírica para aprovechar las contribuciones económicas de los migrantes, con lo que se cumplió la meta acumulativa prevista de seis miembros de la CEPA.
- 15.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XII).

Figura 15.XII
Medida de la ejecución: número de países que desarrollan políticas con base empírica para aprovechar las contribuciones económicas de los migrantes (acumulativo)



Resultado 3: los miembros de la CEPA movilizan financiación para el desarrollo sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 15.94 Los elevados niveles de deuda pública, combinados con los crecientes costos de la deuda, suponen un desafío fundamental en la subregión del Norte de África, ya que no solo limitan el margen fiscal de los Gobiernos, sino que también dificultan el acceso al crédito por las partes interesadas del sector privado, en particular las pequeñas y medianas empresas. A fin de alcanzar la Agenda 2030 y la Agenda 2063, los países del Norte de África deben reforzar los marcos regulatorios, de políticas y operacionales para movilizar recursos internos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.95 La enseñanza que extrajo el componente, basada en sus logros en los países a los que había apoyado con anterioridad, fue que su apoyo sobre políticas a medida y la creación de capacidades específicas habían sido eficaces para que los miembros de la CEPA pudieran movilizar recursos internos. Al aplicar la enseñanza, el componente se basará en el apoyo prestado hasta el momento y proporcionará a los miembros de la CEPA asesoramiento técnico y capacitación centrados en la utilización de soluciones digitales para ampliar su base tributaria, reducir la evasión fiscal y frenar los flujos financieros ilícitos, con miras a movilizar recursos para el desarrollo sostenible.
- 15.96 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.17).

Cuadro 15.17
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
–	La Cámara Tributaria del Sudán impartió capacitación destinada a reforzar la capacidad de sus instituciones para recaudar ingresos	Libia adoptó principios y prácticas de recaudación de impuestos que condujeron a un aumento del 60 % de los ingresos por derechos de timbre	Un país aplica medidas para reducir la evasión fiscal y la salida de flujos financieros ilícitos	Un país introduce un sistema de tributación electrónica

Entregables

15.97 En el cuadro 15.18 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.18
Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	1	1	1	1
2. Perfil subregional sobre el desarrollo socioeconómico en los miembros de la CEPA	1	1	1	1
3. Programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de los miembros de la CEPA	1	1	1	1
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en el Norte de África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	11	11	11
5. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para el Norte de África	11	11	11	11
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	3	6	5
6. Sobre la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1	1	1	1
7. Sobre el fomento del empleo de los jóvenes y las mujeres, dirigido a los principales encargados de formular políticas del Norte de África	1	–	–	–
8. Aumento del rendimiento de las pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres mediante la creación de capacidades en materia de digitalización, exportación, acceso a la financiación y prácticas de sostenibilidad en tres países	–	–	–	1
9. Creación de una base de datos sobre la migración en determinados miembros de la CEPA	–	1	–	–
10. Mejora de la movilización de los recursos tributarios en el Sudán	–	1	1	–
11. Aumento de los ingresos tributarios en Libia y Mauritania	–	–	1	–
12. Mejora de la movilización de los recursos tributarios en tres países	–	–	–	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
13. Refuerzo de los vínculos entre migración y desarrollo en África	–	–	1	1
14. Mejora de la seguridad alimentaria en Túnez	–	–	1	–
15. Mejora de la gestión de la deuda en el Norte de África	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	4	5	6
16. Curso de capacitación sobre fiscalidad para otro país del Norte de África	–	–	–	1
17. Foro para el Desarrollo del Norte de África	1	1	1	1
18. Foro sobre el empleo	1	1	–	–
19. Talleres sobre el aprovechamiento de las contribuciones económicas de los migrantes	–	1	3	2
20. Taller sobre la seguridad alimentaria	–	1	–	–
21. Taller sobre la cadena de valor regional de la movilidad eléctrica	–	–	–	1
22. Taller sobre la financiación para el clima y el empleo	–	–	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	4	2	3	3
23. Mercado laboral y tendencias demográficas, empleo y emprendimiento	1	1	1	–
24. Transformación estructural y distorsiones en el Norte de África	1	–	–	–
25. El impacto de la COVID-19 en las empresas del Norte de África	–	1	–	–
26. Comercio, integración regional y crecimiento inclusivo	1	–	–	1
27. Cómo pueden las pequeñas y medianas empresas del Norte de África mejorar su gobernanza sostenible	1	–	–	–
28. Repercusiones de los conflictos armados en la seguridad alimentaria y plan de mitigación para Túnez	–	–	1	–
29. Cambio climático y retos para el empleo en el Norte de África	–	–	1	–
30. Desarrollar los mercados financieros y mejorar el margen fiscal	–	–	–	1
31. Retos a los que se enfrentan los países de ingreso mediano del Norte de África	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	5	1
32. Sobre el empleo	1	1	1	–
33. Sobre la migración	–	–	2	1
34. Sobre el desarrollo del sector privado en el Norte de África	–	–	1	–
35. Informe sobre los retos a los que se enfrentan los países de ingreso mediano del Norte de África	–	–	1	–

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a los miembros norteafricanos de la CEPA o de las comunidades económicas regionales sobre integración regional para pequeñas y medianas empresas, cuestiones de migración y finanzas.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Un centro de gestión del conocimiento; tres plataformas mantenidas: sistema de gestión de contenido, espacio de colaboración y gestión de las relaciones con los clientes de las comunidades de práctica.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, boletines, sesiones informativas y medios sociales.

Componente 2

Actividades subregionales en África Occidental

Objetivo

- 15.98 El objetivo al que contribuye este componente es promover el desarrollo inclusivo de África Occidental mediante el fortalecimiento de la capacidad de los países para integrar los desafíos relacionados con la dinámica demográfica en sus procesos de formulación de políticas y planificación y lograr la integración regional.

Estrategia

- 15.99 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Proporcionará conocimientos, instrumentos y recomendaciones de políticas sobre la aceleración de la transición demográfica y sus consecuencias conexas para el desarrollo sostenible, incluidas las dinámicas familiares, la migración, la salud y la mortalidad, el envejecimiento y las condiciones de vida, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, los jóvenes y la paz sostenible y la resiliencia en África Occidental, entre otras cuestiones;
 - b) Participará en diálogos sobre políticas de alto nivel y proporcionará apoyo técnico y capacitación a los países en cuestiones de integración regional, incluida la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como en la preparación de marcos de presupuestación que tengan en cuenta un dividendo demográfico con especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.
- 15.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Integración de las dimensiones del dividendo demográfico en los sistemas y procesos nacionales de planificación y programación y de presupuestación;
 - b) Profundización de la integración económica y monetaria regional mediante la puesta en marcha de la Visión 2050 de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental;
 - c) Aplicación acelerada de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 por parte de los miembros de la CEPA y las organizaciones regionales;
 - d) Aplicación acelerada del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África, con mujeres y jóvenes empoderados para aprovechar las oportunidades derivadas del acuerdo.

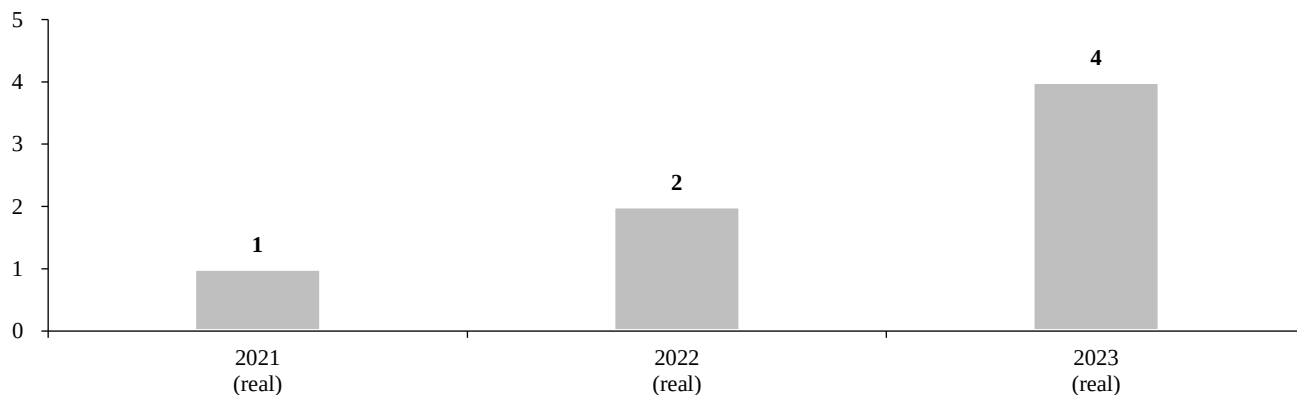
Ejecución del programa en 2023

Marco de presupuestación nacional reforzado sensible al dividendo demográfico

- 15.101 El componente reforzó las capacidades nacionales en materia de presupuestación sensible al dividendo demográfico colaborando con Burkina Faso, Benin, el Níger, el Senegal y el Togo para calcular su índice de seguimiento del dividendo demográfico para el período 2001-2020 y alinear esos países con el presupuesto funcional reestructurado, con especial atención a los pilares del dividendo demográfico. El componente trabajó también con esos países para estimar y analizar las elasticidades presupuestarias que servirían de base para formular estructuras presupuestarias favorables a aprovechar el dividendo demográfico. El componente colaboró con el Senegal para integrar las cuestiones de dividendo demográfico en su programa de inversiones públicas para el período 2024-2026, que se presentó ante el parlamento nacional.
- 15.102 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIII).

Figura 15.XIII

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han calculado el índice de seguimiento del dividendo demográfico y han llevado a cabo una reestructuración presupuestaria con miras a hacer un uso eficaz de un marco de presupuestación sensible al dividendo demográfico



Resultados previstos para 2025

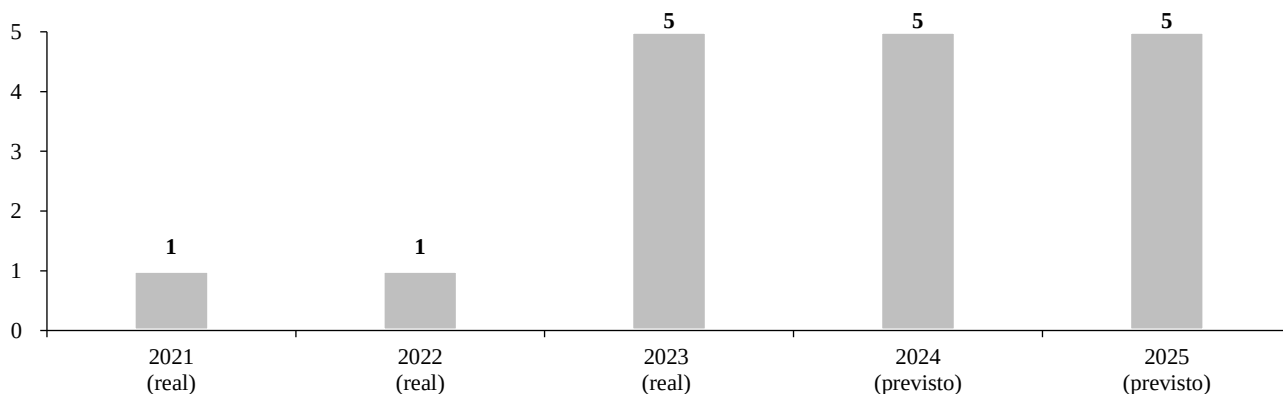
Resultado 1: elaboración y aplicación de un sistema de planificación, programación y presupuestación que integre el dividendo demográfico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.103 La labor del componente del subprograma contribuyó a que cuatro miembros de la CEPA adicionales adoptaran sistemas de planificación, programación y presupuestación que integran un dividendo demográfico, de modo que el total acumulado fue de cinco, con lo que se superó la meta prevista de cuatro.
- 15.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIV).

Figura 15.XIV

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que adoptan un sistema de planificación, programación y presupuestación que integra un dividendo demográfico (acumulativo)



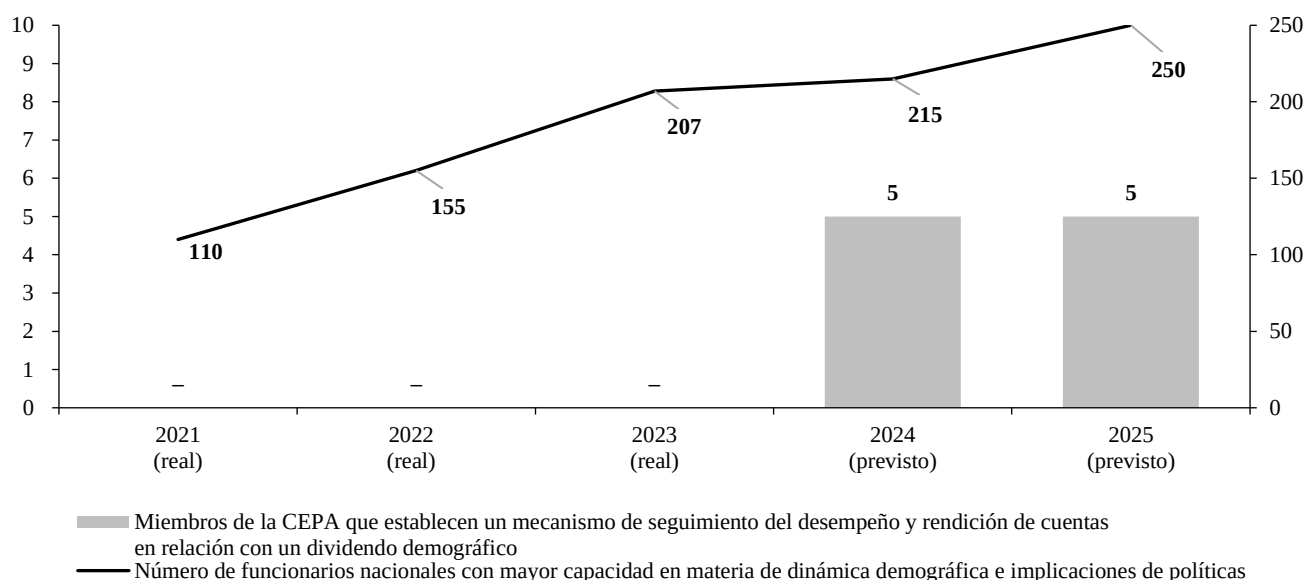
Resultado 2: mecanismo regional de supervisión del desempeño y de rendición de cuentas para seguir los avances en la aplicación de la hoja de ruta de la Unión Africana sobre el aprovechamiento del dividendo demográfico mediante inversiones en la juventud e informar al respecto

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.105 La labor del componente contribuyó a aumentar la capacidad de otros 52 funcionarios nacionales en el uso de herramientas demoeconómicas y de planificación, llevando así el total acumulado a 207 funcionarios nacionales, con lo que se cumplió la meta acumulativa prevista de 185 funcionarios nacionales.
- 15.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XV).

Figura 15.XV

Medida de la ejecución: número de funcionarios nacionales que adquieren mayor capacidad en materia de dinámica demográfica e implicaciones de políticas y número de miembros de la CEPA que establecen un mecanismo de seguimiento del desempeño y rendición de cuentas orientado a la obtención de un dividendo demográfico (acumulativo)



Resultado 3: los miembros de la CEPA evalúan la sostenibilidad de la deuda y elaboran estrategias fiscales a largo plazo

Proyecto de plan del programa para 2025

- 15.107 Hacer frente a las restricciones de la financiación exterior ha pasado a ser un importante desafío para las políticas de los países de África Occidental, ya que, en mayor o menor medida, todas las economías de la subregión se encuentran ante el agobio por la deuda. La tasa media de inflación se estima entre el 10 % y el 12 %, mientras que la relación entre la deuda y el producto interno bruto oscilaría entre el 55 % y el 60 %, y algunos países corren riesgo de impago.

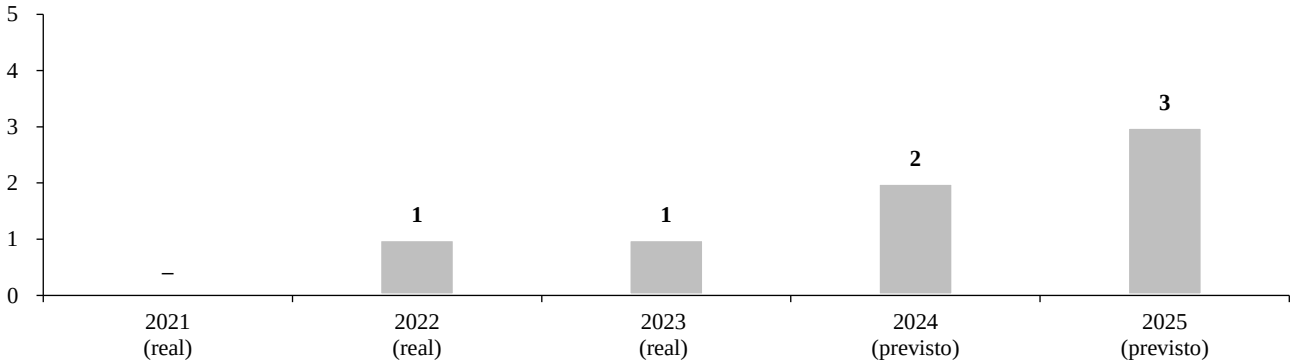
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.108 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de ayudar a los países a formular políticas macroeconómicas sólidas basadas en una planificación del desarrollo a mediano y largo plazo para abordar los problemas macroeconómicos estructurales y minimizar la dependencia del endeudamiento. Al aplicar la enseñanza, el componente ayudará a los miembros de la CEPA a

evaluar la sostenibilidad de su deuda y elaborará un modelo y un marco macroeconómicos que sirvan de base para que los miembros de la CEPA formulen y apliquen estrategias a más largo plazo para hacer frente a la deuda.

15.109 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XVI).

Figura 15.XVI
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que elaboran estrategias fiscales a largo plazo para hacer frente a la deuda (acumulativo)



Entregables

15.110 En el cuadro 15.19 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.19
Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental sobre la ejecución de la labor de la CEPA en África Occidental	1	1	1	1
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de las agendas de desarrollo convenidas a nivel regional e internacional en África Occidental	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	16	16	16
3. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Occidental	8	8	8	8
4. Reunión anual de las organizaciones intergubernamentales de África Occidental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
5. Fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales, los Gobiernos nacionales, los observatorios nacionales del dividendo demográfico y los parlamentos para aprovechar la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
6. Talleres para grupos de reflexión sobre las oportunidades y los retos que plantea la dinámica demográfica en África Occidental	9	9	9	9
7. Actividades de capacitación para fortalecer la capacidad de los miembros de la CEPA de aprovechar las dinámicas demograficoeconómicas para el desarrollo	5	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
8. Sobre los perfiles socioeconómicos y demográficos de los países y las subregiones	2	2	2	2
9. Sobre la transformación de las estructuras económicas y sociales en África Occidental	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	1
10. Sobre la transformación económica y social sostenible en África Occidental	1	1	1	—
11. Sobre la dinámica demográfica para el desarrollo	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo consultivo a los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actos para las redes parlamentarias y para el lanzamiento de informes insignia y publicaciones relacionadas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa; boletín trimestral (<i>Kakaki News</i>) y otros materiales para los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido específico de la subregión de África Occidental para el sitio web de la CEPA.				
Servicios de biblioteca: Exposición de los productos del conocimiento de la CEPA a través de diversos canales e información sobre el repositorio principal de la CEPA.				

Componente 3

Actividades subregionales en África Central

Objetivo

- 15.111 El objetivo al que contribuye este componente es lograr la expansión de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor y aumentar la proporción de bienes comercializables y manufacturados en el volumen total de las exportaciones, aumentar la profundidad de las cadenas de valor regionales y mejorar la competitividad y la productividad de las economías locales con objeto de acelerar la diversificación económica y la transformación estructural en África Central.

Estrategia

- 15.112 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los miembros de la CEPA de África Central sobre:
 - i) La formulación y aplicación de planes nacionales de desarrollo y estrategias de diversificación económica centradas en el comercio entre los países de África Central y la creación de un clima empresarial propicio para la creación de empleo y resiliente frente a las perturbaciones externas;

- ii) La conversión de las estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana en proyectos específicos y financiados, con información sobre el acceso a los mercados y datos sobre oportunidades comerciales, prestando especial atención a los sectores agrícola, energético y farmacéutico;
- iii) La transformación de los corredores de transporte en corredores de desarrollo, en consonancia con el plan de transporte consensuado para África Central;
- iv) El desarrollo de la infraestructura de TIC y los marcos regulatorios necesarios para facilitar la transición digital por medios como el apoyo al establecimiento de centros de innovación tecnológica, en colaboración con el Centro Africano de Excelencia sobre Identidad Digital, Comercio y Economía y el subprograma 4;
- v) La armonización de los instrumentos comerciales de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la formulación de un plan maestro consolidado de desarrollo industrial y diversificación económica para África Central;
- vi) El desarrollo de un macromodelo de la CEPA en África Central, complementado con capacitación sobre su uso dirigida a los funcionarios nacionales de las instancias competentes, en colaboración con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial y el subprograma 8;
- b) Colaborará con el sector privado, los grupos de reflexión subregionales y las comunidades económicas regionales en los ámbitos mencionados;
- c) Impartirá capacitación a los miembros de la CEPA y a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre cómo utilizar la aplicación integrada de planificación y presentación de informes de la CEPA.

15.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Fortalecimiento de las cadenas de valor y las agrupaciones industriales regionales y su integración con las economías locales y ampliación de los sectores manufacturero y de servicios de alto valor;
- b) Aumento de la proporción que corresponde al comercio entre países de África Central en el volumen total del comercio de la subregión;
- c) Integración de los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 relacionados con la diversificación económica en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible;
- d) Aumento de la productividad de las empresas locales, incluida la adopción de nuevas tecnologías;
- e) Mayor contribución del sector privado a diversificar las economías de África Central.

Ejecución del programa en 2023

Validación por el Camerún de su Plan Nacional de Desarrollo de la Contabilidad Económica y Ambiental

- 15.114 El componente apoyó el desarrollo de estadísticas ambientales y económicas en la subregión creando conciencia de forma activa entre las partes interesadas y fomentando sus capacidades sobre el tema, en particular mediante su colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. En el Camerún, el componente trabajó en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y prestó asistencia técnica para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de la Contabilidad

Económica y Ambiental. El plan se validó tras la celebración de tres talleres que reunieron a funcionarios del Instituto Nacional de Estadística, responsables de la formulación de políticas, otras de las principales partes interesadas y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el Camerún. El plan se adoptará pronto a escala nacional. Los países de África Central son ricos en recursos naturales, que desempeñan un papel determinante en su desarrollo económico. Es imprescindible integrar estos activos naturales en sus cuentas económicas nacionales para reflejar con precisión sus valores y efectos económicos, lo que es fundamental para una adopción de decisiones informada, un crecimiento sostenible y una gobernanza eficaz.

- 15.115 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.20).

Cuadro 15.20

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Realización de actividades de creación de conciencia en el Camerún y otros países de África Central sobre estadísticas ambientales y económicas y contabilidad ambiental	Difusión de conocimientos entre las partes interesadas de África Central sobre estadísticas ambientales y económicas y contabilidad ambiental	El Camerún validó su Plan Nacional de Desarrollo de la Contabilidad Económica y Ambiental, tras la celebración de tres talleres a los que asistieron varias instancias sectoriales y las principales partes interesadas, incluidos miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. Esta labor despertó el interés de las partes interesadas y de la Oficina del Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el Camerún. Los responsables de los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún se han movilizado para la aplicación conjunta del Plan Nacional de Desarrollo de la Contabilidad Económica y Medioambiental

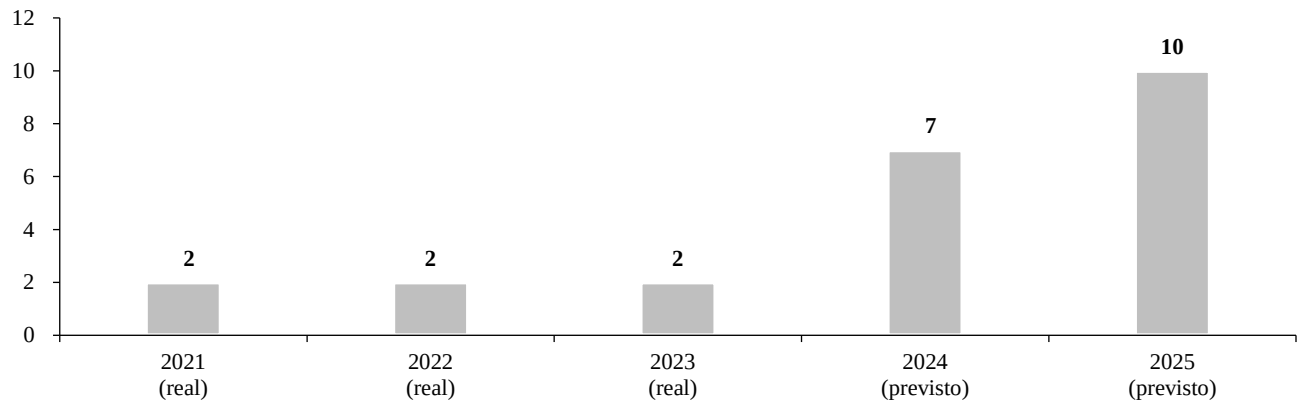
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: financiación sostenible movilizada mediante la integración del capital natural en las cuentas nacionales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.116 La labor del componente contribuyó a que dos países (Camerún y Gabón) aplicaran métodos de contabilidad del capital natural al cambiar la base de sus cuentas nacionales, pero no se cumplió la meta prevista de seis países. La meta no se alcanzó debido a que el tiempo necesario para realizar el trabajo técnico de fondo fue mayor de lo previsto.
- 15.117 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XVII).

Figura 15.XVII
Medida de la ejecución: número de países que aplican métodos de contabilidad del capital natural al cambiar la base de sus cuentas nacionales (acumulativo)

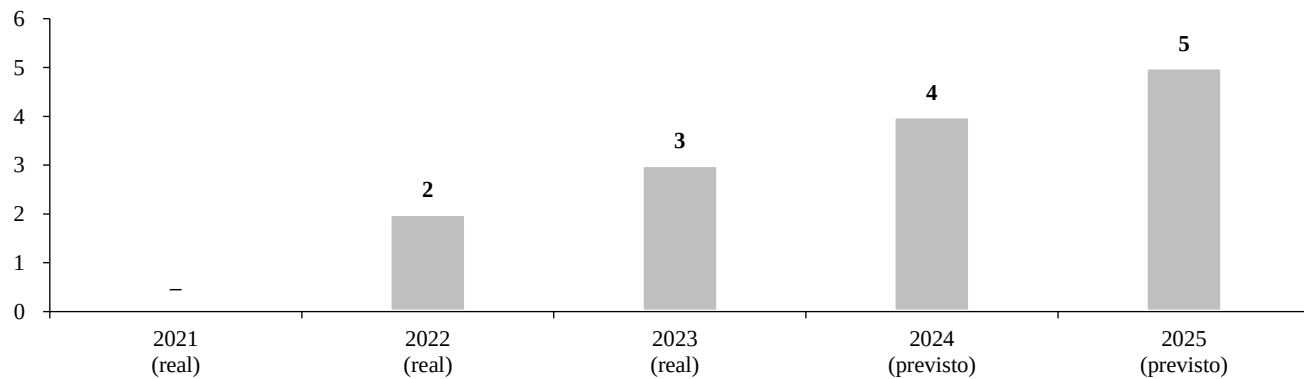


Resultado 2: ejecución de proyectos financiados en apoyo de la industrialización inclusiva y sostenible y la diversificación económica

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.118 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de tres proyectos financiados sobre productos madereros en el Camerún, sobre baterías y vehículos eléctricos en la República Democrática del Congo y Zambia, y sobre fertilizantes nitrogenados, fosforados y potásicos en la República del Congo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.119 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XVIII).

Figura 15.XVIII
Medida de la ejecución: número de proyectos financiados ejecutados en la subregión de África Central (acumulativo)



Resultado 3: los miembros de la CEPA desarrollan zonas económicas especiales para una diversificación económica sostenible e inclusiva

Proyecto de plan del programa para 2025

- 15.120 La creación de zonas económicas especiales en África Central es una iniciativa estratégica destinada a fomentar el crecimiento económico y la diversificación, crear empleo y promover la integración regional. El componente proporciona orientación, asistencia técnica y promoción de políticas para

apoyar el desarrollo de zonas económicas especiales de nueva generación en África Central que se centren en las cadenas de valor regionales y el fomento de las buenas prácticas ambientales y sociales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.121 La enseñanza que extrajo el componente fue que la alianza con los equipos de las Naciones Unidas en los países es muy eficaz para promover la agenda de industrialización y diversificación económica en los niveles decisorios más altos. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará su colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas de los coordinadores residentes para ayudar a los miembros de la CEPA a agregar valor a los recursos naturales mediante el desarrollo de zonas económicas especiales de nueva generación. Para lograrlo, se realizarán proyectos conjuntos sobre conglomerados industriales, talleres técnicos y labores de promoción de políticas propicias para la industrialización basada en los recursos naturales y la diversificación económica.
- 15.122 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.21).

Cuadro 15.21

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
—	—	Tres miembros de la CEPA (Camerún, Congo y República Democrática del Congo) agregaron valor a sus recursos naturales mediante el establecimiento de zonas económicas especiales de nueva generación	Tres miembros de la CEPA evalúan sus cadenas de valor para desarrollar zonas económicas especiales de nueva generación y fomentan las alianzas al respecto	Dos miembros de la CEPA concluyen estudios de prefactibilidad para desarrollar una nueva generación de zonas económicas especiales

Entregables

- 15.123 En el cuadro 15.22 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.22

Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual sobre la labor de la Oficina Subregional de la CEPA para África Central	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
2. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	8	8	8	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	1
3. Programa de apoyo al comercio y la integración económica	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	36	60	36	36
4. Taller sobre modelos e instrumentos de previsión para la diversificación económica y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	12	8	12	12
5. Taller sobre la contabilidad del capital natural	12	12	12	12
6. Actividad de capacitación sobre los instrumentos de comercio y acceso a los mercados	–	13	–	–
7. Taller sobre la incorporación en los marcos nacionales de la aplicación integrada de planificación y presentación de informes y el modelo macroeconómico y comercial en determinados países	12	27	12	12
Publicaciones (número de publicaciones)	4	6	2	6
8. Serie de informes sobre la evaluación comparativa de las zonas económicas especiales en apoyo de la diversificación económica, la transformación estructural, el empleo, la producción y la sociedad	–	2	–	1
9. Estudio de antecedentes sobre el tema del período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Central	1	1	1	1
10. Sobre el estado de la diversificación económica en África Central	1	1	1	1
11. Sobre el proceso de diversificación económica en África Central: aprovechamiento de las oportunidades de consumo y producción sostenibles y estrategias para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y para la diversificación económica	1	1	–	–
12. Sobre la aceleración de la aplicación efectiva de las estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana: refuerzo de la sostenibilidad y la inclusión	1	1	–	1
13. Sobre la mejora de la integración de la economía digital en África Central, haciendo hincapié en el papel de la cuarta revolución industrial y la Zona de Libre Comercio Continental Africana	–	–	–	1
14. Sobre una evaluación exhaustiva de las necesidades de los sistemas estadísticos nacionales en África Central	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	3	1	3
15. Notas de políticas sobre cuestiones emergentes en África Central	1	3	1	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento y diálogos sobre políticas con los miembros de la CEPA sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Difusión de información sobre la diversificación económica y el liderazgo del cambio en la subregión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento de al menos siete sitios web, plataformas digitales y dos comunidades de práctica sobre la diversificación económica, la industrialización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				

Componente 4

Actividades subregionales en África Oriental

Objetivo

- 15.124 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una integración regional más profunda en África Oriental avanzando en la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, aumentando las inversiones intrarregionales, aprovechando la economía azul y potenciando el turismo regional.

Estrategia

- 15.125 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Prestará apoyo a los países y a las comunidades económicas regionales mediante la producción de conocimientos, la asistencia técnica, la creación de capacidad y la organización de diálogos sobre políticas, desarrollo y la aplicación efectiva de las estrategias nacionales y regionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, así como la negociación y los mecanismos relacionados con los protocolos e instrumentos pendientes sobre la Zona;
 - b) Fomentará el desarrollo de cadenas de valor regionales en la alimentación y la agricultura mediante el análisis de las cadenas de valor y la difusión de información a las partes interesadas de los sectores público y privado sobre oportunidades de inversión;
 - c) Fomentará la capacidad del sector privado, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, para participar en la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, mediante talleres de información y sensibilización sobre las funcionalidades de los instrumentos y protocolos de la Zona, así como sobre fuentes innovadoras de financiación;
 - d) Participará en el diálogo sobre políticas e impartirá capacitación para promover las inversiones transfronterizas y una logística comercial eficaz en función del costo, lo cual incluye la creación y utilización de plataformas digitales y bolsas de productos básicos para reducir las asimetrías de información;
 - e) Convocará un foro subregional sobre cuestiones relacionadas con la economía azul, incluido su potencial para diversificar los bienes y servicios y hacer operativa la Zona de Libre Comercio Continental Africana, evaluar el potencial socioeconómico de la economía azul y realizar análisis de mercado para las pequeñas y medianas empresas, teniendo presente al mismo tiempo la necesidad de proteger los recursos naturales;
 - f) Apoyará a los miembros de la CEPA en la elaboración de estrategias nacionales para el turismo, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la estrategia de turismo africana, y proporcionará capacitación sobre cómo elaborar estadísticas de alta calidad sobre el turismo en la subregión.
- 15.126 La labor mencionada ayudará a los miembros de la CEPA a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 17.
- 15.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Marcos nacionales de planificación del desarrollo que incorporen y amplíen las políticas y estrategias de la economía azul;
 - b) Estandarización de los métodos de recogida y análisis de datos turísticos en la subregión;
 - c) Aumento de la diversificación de los mercados y de la resiliencia económica frente a las perturbaciones externas, en particular en relación con la economía azul, el sector turístico y las cadenas de valor relacionadas con la alimentación;

- d) Mayor integración regional y mejor conectividad de los países sin litoral;
- e) Aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios;
- f) Armonización de los regímenes de inversión y de las estrategias de promoción de las inversiones, y mejora de los marcos reguladores de la inversión.

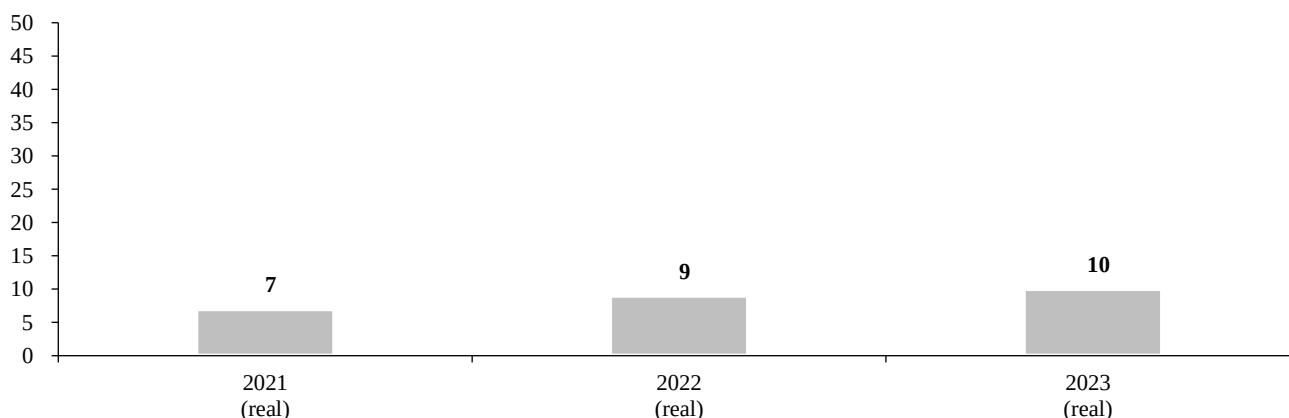
Ejecución del programa en 2023

Obtención por las Comoras de oportunidades de aumentar la diversificación del comercio y las exportaciones al ratificar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana

- 15.128 Como muchos otros países africanos, las Comoras tienen un enorme potencial de inversión y exportación sin explotar que puede aprovecharse mediante la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Sin embargo, los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana solo podrán materializarse por completo si todos los países de África la ratifican e implementan. Aunque entre 2018 y 2022 ratificaron el Acuerdo nueve Estados de África Oriental, las Comoras necesitaron más tiempo para convencer a las principales partes interesadas de los beneficios de la Zona para el país. En colaboración con el PNUD, el componente organizó consultas nacionales y talleres de sensibilización para exponer los beneficios de la Zona. A los talleres celebrados en la capital asistieron altos dirigentes políticos, entre ellos el Presidente, el Presidente del Parlamento, gobernadores, ministros del gabinete, parlamentarios y representantes del sector privado. Además, el componente ayudó a las Comoras a formular la estrategia del país para la Zona de Libre Comercio Continental Africana.
- 15.129 Estas intervenciones aportaron la claridad y el apoyo necesarios, y en febrero de 2023 las Comoras ratificaron el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Tras esa ratificación, el componente organizó también un taller de sensibilización y capacitación sobre los protocolos del Acuerdo y herramientas de políticas tales como el sistema de pago digital, el Observatorio del Comercio Africano y el mecanismo de información sobre barreras no arancelarias, que mejoraron la capacidad del comité técnico nacional de las Comoras sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana de las Comoras para coordinar la aplicación de la estrategia nacional para la Zona.
- 15.130 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XIX).

Figura 15.XIX

Medida de la ejecución: número de países de África Oriental que han ratificado el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: diseño y aplicación de marcos normativos sobre comercio, economía azul y turismo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.131 La labor del componente contribuyó a que otros tres miembros de la CEPA (Burundi, Namibia y Uganda) diseñaran y aplicaran marcos normativos y estratégicos en materia de comercio y turismo, con lo que se superó la meta prevista de que otros dos miembros de la CEPA aplicaran los marcos.
- 15.132 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.23).

Cuadro 15.23

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Dos miembros de la CEPA con mayor capacidad para diseñar marcos de políticas en los ámbitos del comercio, la economía azul y el turismo	Mejora de la capacidad de un miembro de la CEPA (República Unida de Tanzania) para diseñar un marco normativo sobre el comercio y la economía azul Dos miembros de la CEPA (Kenya y Rwanda) aplicaron marcos normativos y estratégicos sobre el comercio y el turismo	Otros tres miembros de la CEPA (Burundi, Namibia y Uganda) aplicaron marcos normativos y estratégicos sobre el comercio, la economía azul y el turismo	Un miembro adicional de la CEPA aplica marcos normativos y estratégicos sobre el turismo	Un miembro adicional de la CEPA aplica marcos normativos y estratégicos sobre el turismo

Resultado 2: los miembros de la CEPA pasan de formular sus estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana a aplicarlas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.133 La labor del componente contribuyó a que dos miembros de la CEPA adicionales (República Unida de Tanzania y Uganda) aplicaran sus estrategias nacionales sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con lo que se superó la meta prevista de un país adicional.
- 15.134 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.24).

Cuadro 15.24
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Cuatro países de un total de catorce (Burundi, Kenya, República Democrática del Congo y Rwanda) y una comunidad económica regional (Comunidad de África Oriental) formularon estrategias para la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Tres países adicionales (Comoras, Somalia y Sudán del Sur) y una comunidad económica regional (Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo) formularon estrategias para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Dos países adicionales (República Unida de Tanzania y Uganda) aplicaron sus estrategias nacionales sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Un país adicional aplica su estrategia nacional sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Un país adicional aplica su estrategia nacional sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana
	Dos países de un total de catorce (Kenya y Rwanda) iniciaron la aplicación de sus estrategias nacionales para la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana			

Resultado 3: los miembros de la CEPA y las organizaciones regionales elaboran estrategias de promoción de las inversiones

Proyecto de plan del programa para 2025

- 15.135 Para satisfacer la demanda de bienes y servicios derivada de puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, los países de África Oriental deben aumentar su capacidad productiva y sus instalaciones logísticas incrementando las inversiones. El componente proporciona a los miembros de la CEPA asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas para desarrollar estrategias nacionales de inversión, centradas en sectores fundamentales con miras a promover el comercio y la inversión y mejorar la competitividad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.136 La enseñanza que extrajo el componente fue que la interacción con los países a través del diálogo sobre políticas respaldado por productos del conocimiento sólidos puede ser eficaz para catalizar la acción a fin de promover las inversiones. Al aplicar la enseñanza, el componente interactuará con las partes interesadas nacionales utilizando dichos medios para desarrollar estrategias que fomenten la inversión en sectores fundamentales, centradas en la creación de un entorno propicio a través de marcos regulatorios claros y transparentes e incentivos a la inversión.

- 15.137 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.25).

Cuadro 15.25

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)	2025 (previsto)
Plan nacional de desarrollo para orientar las inversiones elaborado por Djibouti	El Organismo de Coordinación de los Transportes en Tránsito por el Corredor Septentrional	Burundi elaboró una guía de inversión en turismo	Una comunidad económica regional elabora un plan estratégico para promover la inversión	Un miembro de la CEPA elabora una estrategia nacional de promoción de la inversión
Estrategia de diplomacia económica para promover el comercio y las inversiones elaborada por Rwanda	elaboró un plan estratégico para orientar las inversiones			

Entregables

- 15.138 En el cuadro 15.26 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.26

Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Documentación para el período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	2	2	—	—
2. Informe anual sobre los avances en la aplicación de la agenda de desarrollo convenida a nivel regional e internacional en África Oriental	—	—	1	1
3. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental sobre la ejecución de la labor de la CEPA en África Oriental	—	—	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
4. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Oriental	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	2	2
5. Sobre el comercio de servicios y el surgimiento de cadenas de valor regionales	1	1	—	—
6. Sobre las oportunidades y los retos que plantea el comercio electrónico en África Oriental	1	1	—	—
7. Sobre el turismo urbano y la economía azul en África Oriental	2	2	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. Programa de becas para jóvenes economistas africanos destinado a fomentar su capacidad en el ámbito del comercio y la integración regional	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	33	25	21	22
9. Seminarios sobre la integración regional, el comercio y la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	5	5	4	4
10. Talleres sobre comercio, inversiones, competencia, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y comercio electrónico en África Oriental	1	1	4	2
11. Talleres sobre las bolsas de productos básicos y la profundización de las cadenas de valor regionales y el papel de los corredores comerciales para fomentar la entrada en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana	2	2	2	2
12. Taller sobre políticas de competencia y derechos de propiedad intelectual y avances normativos en África Oriental	3	—	—	—
13. Talleres sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las oportunidades y retos que plantea para las mujeres y los jóvenes de África Oriental	2	2	—	—
14. Talleres sobre financiación islámica y financiación sostenible	2	—	—	—
15. Talleres sobre el acceso a la financiación de las inversiones: tecnología financiera y el papel de las criptomonedas para la inversión regional	3	3	—	1
16. Talleres sobre la cohesión social y los vínculos entre el desarrollo y la asistencia humanitaria	3	—	—	—
17. Taller sobre las oportunidades y los retos que plantea el comercio electrónico en África Oriental	3	3	3	1
18. Talleres sobre las experiencias relacionadas con la política económica oceánica en África Oriental	4	4	—	—
19. Talleres sobre las cuentas satélite de turismo en África Oriental	4	4	—	—
20. Actividad de capacitación sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios en África Oriental	1	1	—	—
21. Taller sobre las políticas y la estrategia de la economía azul en África Oriental	—	—	4	6
22. Taller sobre las políticas y la estrategia de turismo en África Oriental	—	—	4	6
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	4	5
23. Perfil subregional	1	1	1	1
24. Sobre la integración regional y la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Oriental	1	1	1	1
25. Sobre las experiencias en materia de políticas y estrategias relacionadas con la economía azul en África Oriental	1	1	1	2
26. Sobre las experiencias en materia de políticas y estrategias de turismo y las cuentas satélite de turismo en África Oriental	1	1	1	1
27. Sobre estrategias para fomentar el comercio de servicios y la inversión en África Oriental	1	1	—	—
Materiales técnicos (número de materiales)	3	6	1	6
28. Sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	3	6	1	—
29. Sobre el desarrollo de la economía azul en África Oriental	—	—	—	2
30. Sobre el desarrollo del comercio y el turismo en África Oriental	—	—	—	2
31. Sobre la integración regional y la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana	—	—	—	2

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los 14 miembros sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Distribución de publicaciones informativas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Intervenciones trimestrales en medios de comunicación nacionales y regionales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Boletines mensuales en la web de información sobre las actividades de extensión a escala mundial.				

Componente 5

Actividades subregionales en África Meridional

Objetivo

- 15.139 El objetivo al que contribuye este componente es profundizar en la integración regional y fortalecer las capacidades para lograr una industrialización inclusiva para la reducción de la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

Estrategia

- 15.140 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Realizará investigaciones y análisis de políticas sobre la industrialización inclusiva y sostenible, la integración regional y el comercio, el desarrollo del sector privado y la pobreza y la desigualdad, prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y difundirá las mejores prácticas a nivel subregional y nacional en África Meridional;
 - Desarrollará y difundirá herramientas y directrices de políticas para promover la industrialización inclusiva y sostenible, lo cual incluye la adición de valor, la fabricación y el desarrollo de las cadenas de valor, a nivel nacional y subregional en África Meridional;
 - Apoyará a los miembros de la CEPA en la aplicación de la Visión 2050 de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y su Plan Estratégico Indicativo Regional de Desarrollo para 2020-2030, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9 y 10 y los objetivos conexos de la Agenda 2063;
 - Colaborará con asociados como la Oficina Regional para África Meridional de la Unión Africana, la SADC, el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Africano de Exportaciones e Importaciones, asociaciones del sector privado e instituciones de investigación, a fin de:
 - Reforzar las capacidades de los miembros de la CEPA para impulsar la industrialización inclusiva y sostenible y la integración regional mediante la aplicación de la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC (2015-2063), la Estrategia y Plan de Acción Regionales de Acceso a la Energía (2020-2030), la política industrial del COMESA (2015-2030), la Zona de Libre Comercio Continental Africana y las zonas de libre comercio de las comunidades económicas regionales;

- ii) Prestar apoyo técnico en la elaboración de estrategias y directrices para integrar las consideraciones relacionadas con el cambio climático en las políticas de industrialización y comercio en África Meridional;
 - e) Fomentará las capacidades de los miembros de la CEPA y del sector privado a fin de:
 - i) Abordar los retos y oportunidades de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y aumentar las capacidades productivas, en particular dada la situación de deficiencia de recursos energéticos en la región y el impacto del cambio climático en sectores clave;
 - ii) Hacer frente a los efectos de las perturbaciones externas poniendo en marcha iniciativas destinadas a apoyar su recuperación y reforzar su resiliencia frente a perturbaciones futuras;
 - iii) Aprovechar la digitalización, la ciencia, la tecnología y la innovación para facilitar el crecimiento, el desarrollo empresarial y la mejora de la productividad y la competitividad.
- 15.141 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la aplicación de la Visión 2050 y el plan estratégico indicativo de la SADC, la Estrategia y Hoja de Ruta para la Industrialización de la SADC y la política industrial del COMESA;
 - b) Diversificación y transformación económicas mediante la adición de valor y el desarrollo de cadenas de valor regionales sostenibles, aceleradas por agrupaciones industriales transfronterizas, centros y zonas económicas especiales en determinados miembros de la CEPA;
 - c) Armonización de las políticas industriales nacionales con los marcos industriales regionales e integración de consideraciones relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad;
 - d) Aceleración de la aplicación del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los acuerdos de libre comercio de las comunidades económicas regionales, aumento del comercio intrarregional de bienes y servicios y mejora de la integración regional en África Meridional;
 - e) Aumento de la resiliencia y la competitividad del sector privado y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y mayor participación en la industria y el comercio en África Meridional;
 - f) Respuestas de política con base empírica relacionadas con la pobreza, la desigualdad y las situaciones de vulnerabilidad en África Meridional mediante análisis fundamentados de las tendencias y los factores que las ocasionan.

Ejecución del programa en 2023

Industrialización inclusiva en África Meridional mediante marcos de políticas sobre el contenido de origen nacional

- 15.142 Las políticas sobre el contenido local demostraron ser fundamentales para potenciar la industrialización, ya que dieron lugar a un mayor uso de insumos y productos locales en la producción y el suministro de bienes y servicios dentro de las economías nacionales. Además, sirvieron para fomentar los vínculos empresariales en sectores de crecimiento y garantizar la integración y participación de las empresas locales, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en la industrialización y otras actividades económicas. El componente proporcionó apoyo técnico al Gobierno de Zimbabwe en la elaboración y adopción de sus umbrales de contenido de origen nacional para los subsectores de los productos farmacéuticos, los fertilizantes y el envasado, una de las estrategias clave para promover la industrialización y el crecimiento y desarrollo industrial en consonancia con la política nacional de desarrollo industrial del país. La aplicación de los umbrales de contenido de origen nacional mejoró la capacidad de los agentes locales del sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, para aprovechar el potencial económico inherente en los distintos sectores a fin de impulsar la inversión,

el beneficio, la adición de valor y el desarrollo de cadenas de valor. Los umbrales aumentaron progresivamente la proporción de mano de obra, bienes, servicios y capital de origen nacional en las cadenas de valor de los tres subsectores.

- 15.143 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.27).

Cuadro 15.27

Medida de la ejecución

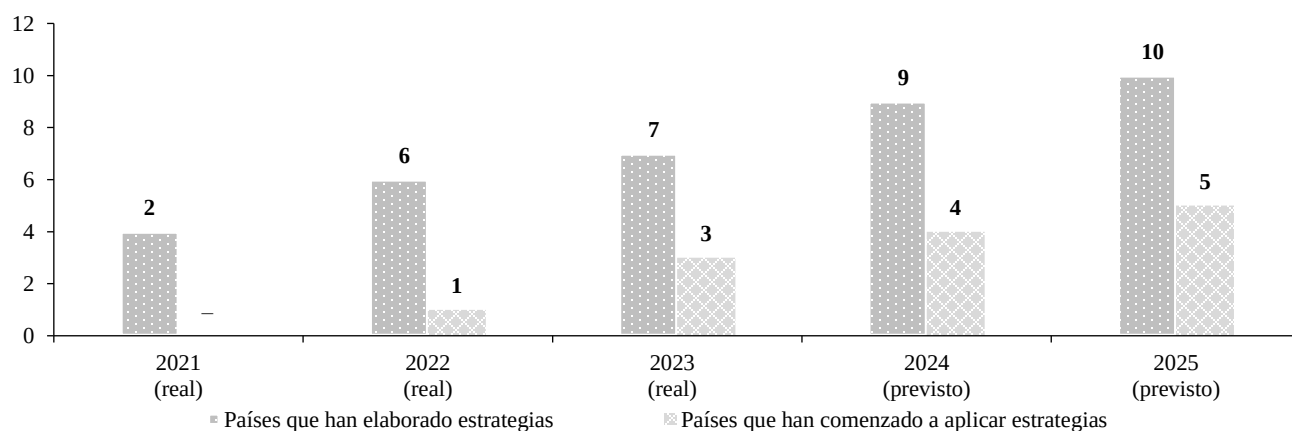
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	Proceso consultivo con las partes interesadas a nivel nacional sobre la elaboración de umbrales de contenido de origen nacional para los subsectores de los productos farmacéuticos, los fertilizantes y el envasado de Zimbabwe	Umbrales de contenido de origen nacional en los subsectores de los productos farmacéuticos, los fertilizantes y el envasado elaborados, adoptados y puestos en vigor por el Gobierno de Zimbabwe

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: aceleración del comercio intrarregional a través de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Meridional****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 15.144 La labor del componente contribuyó a que un país adicional (Eswatini) elaborara una estrategia nacional para la Zona de Libre Comercio Continental Africana, pero no se cumplió la meta acumulativa prevista de ocho países. La meta no se alcanzó debido a la necesidad de realizar más consultas con las partes interesadas nacionales. La labor del componente contribuyó también a que dos países adicionales (Mauricio y Namibia) iniciaran la aplicación de sus estrategias nacionales para la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con lo que se superó la meta acumulativa prevista de dos países.
- 15.145 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XX).

Figura 15.XX

Medida de la ejecución: número de países de África Meridional que elaboran estrategias nacionales sobre el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y comienzan a aplicarlas (acumulativo)

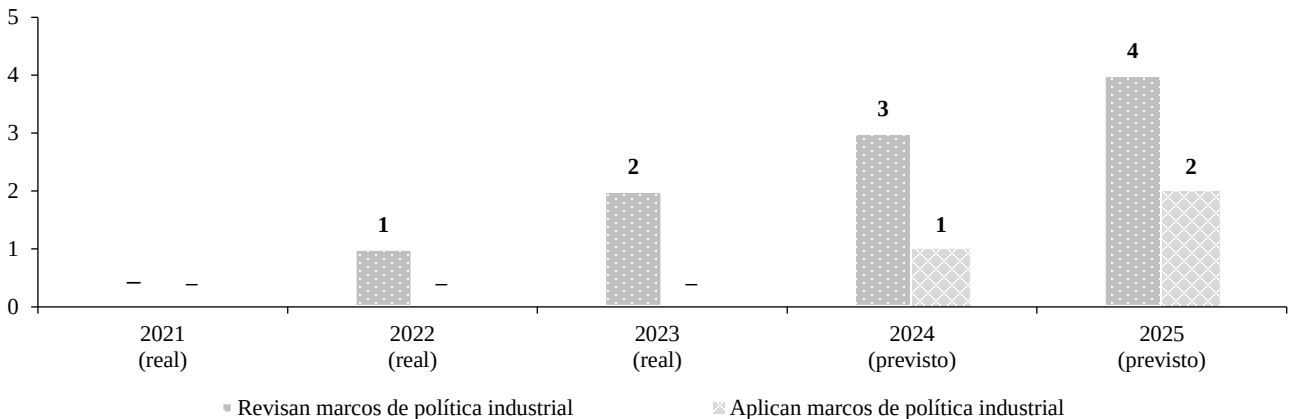


Resultado 2: los miembros de la CEPA de África Meridional revisan y aplican sus marcos nacionales de política industrial en consonancia con las estrategias regionales de industrialización

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.146 La labor del componente contribuyó a que un país adicional (Zimbabwe) revisara su política industrial nacional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.147 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXI).

Figura 15.XXI
Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA de África Meridional que revisan y aplican sus marcos nacionales de política industrial en consonancia con las estrategias regionales de industrialización (acumulativo)



Resultado 3: aceleración de la transición hacia economías más sostenibles en África Meridional

Proyecto de plan del programa para 2025

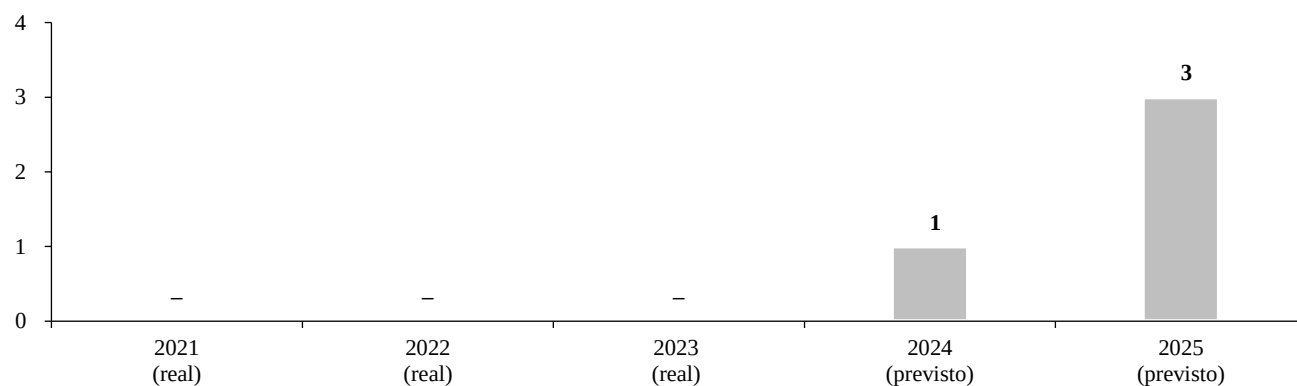
- 15.148 El componente ayudará a los miembros de la CEPA de África Meridional a adaptarse al cambio climático y a responder a sus efectos sobre la producción, el consumo y el comercio de bienes y servicios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.149 La enseñanza que extrajo el componente fue que los productos analíticos sólidos, la adopción de enfoques múltiples para la ejecución técnica de los programas y las alianzas continuadas a todos los niveles son fundamentales para promover la integración de consideraciones relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad en las iniciativas nacionales y regionales de comercio e industrialización. Al aplicar la enseñanza, el componente proporcionará a los Estados miembros análisis y asistencia técnica sobre esferas designadas como nuevas prioridades de desarrollo, como la industrialización y el comercio sostenibles, la infraestructura resiliente y las fuentes de energía renovables, en que pueda basarse la formulación de políticas para una transición hacia economías más sostenibles.
- 15.150 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXII).

Figura 15.XXII

Medida de la ejecución: número de intervenciones de políticas elaboradas por los países y las comunidades económicas regionales de África Meridional para apoyar la transición hacia economías más sostenibles (acumulativo)



Entregables

15.151 En el cuadro 15.28 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 15.28

Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional	1	1	1	1
2. Informe al Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Meridional	1	1	1	1
3. Informe sobre las condiciones económicas y sociales recientes en África Meridional	1	1	1	1
4. Informe sobre la marcha de la aplicación de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales en África Meridional	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
5. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Altos Funcionarios y Expertos para África Meridional	8	8	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
6. Sobre la industrialización y la integración regional en África Meridional	1	1	1	—
7. Sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en África Meridional	—	—	—	1
8. Programa de becas de formación sobre la industrialización inclusiva y la integración regional para jóvenes economistas africanos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
9. Actividad de capacitación sobre la integración regional en África Meridional	2	2	2	—
10. Taller sobre el desarrollo económico y social en África Meridional	2	2	2	2
11. Actividad de capacitación sobre la industrialización inclusiva y sostenible	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
12. Seminario sobre la transición energética en África Meridional	–	–	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	3	3	3
13. Sobre la integración regional en África Meridional	1	1	1	1
14. Sobre la industrialización inclusiva y sostenible en África Meridional	1	1	1	1
15. Sobre la pobreza y la desigualdad en África Meridional	–	1	1	–
16. Sobre la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en África Meridional	–	–	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
17. Sobre la industrialización y la transformación económica en África Meridional	1	1	1	1
18. Sobre el desarrollo económico y social	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento, a solicitud de los miembros de la CEPA y de las comunidades económicas regionales, en materia de industrialización inclusiva, desarrollo de cadenas de valor regionales y zonas económicas especiales, desarrollo del sector privado y de las microempresas y pequeñas y medianas empresas y aplicación del Acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre estadísticas económicas y sociales de los 11 miembros de la CEPA de África Meridional.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Publicación y distribución de publicaciones.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma; contenidos para las cuentas de medios sociales y las comunidades de práctica.

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

Objetivo

- 15.152 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la planificación del desarrollo de los países africanos y mejorar su capacidad de formular y gestionar políticas eficaces del sector público para la transformación estructural y el desarrollo sostenible.

Estrategia

- 15.153 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Impartirá capacitación sobre el desarrollo en los planos sectorial, nacional y regional y la planificación a mediano y largo plazo para paliar las repercusiones socioeconómicas de las crisis emergentes, basándose en contenidos actualizados sobre la formulación y gestión de la política económica y social con consideración de los riesgos;
 - Promoverá el aprendizaje entre pares y la colaboración entre planificadores del desarrollo africanos a través de comunidades de práctica y ampliará el acceso a su repositorio de conocimientos digitalizado del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación;
 - Mejorará la capacidad de los países para seguir de cerca y evaluar la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, así como de las agendas nacionales de desarrollo;
 - Fomentará la transmisión de ideas y la generación y el intercambio de conocimientos mediante productos de investigación y programas de becas, seminarios de desarrollo y diálogos de alto

nivel sobre políticas, así como a través de redes de investigación que abarquen múltiples países africanos y reúnan a universidades, grupos de reflexión, equipos de las Naciones Unidas en los países y partes interesadas regionales;

- e) Apoyará la integración de la perspectiva de género y las cuestiones relacionadas con la juventud en todas las políticas públicas pertinentes mediante programas de creación de capacidad que también tengan en cuenta cuestiones como la inclusión social, el emprendimiento, el empleo, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la innovación y la transformación digital.

15.154 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor participación de los planificadores del desarrollo y los encargados de formular políticas en los procesos de gestión de las políticas y planificación del desarrollo, teniendo en cuenta los acontecimientos mundiales y los riesgos emergentes, en apoyo de la transformación estructural y el aumento de la resiliencia de las economías nacionales para lograr el desarrollo sostenible;
- b) Mayor eficacia en la formulación y gestión de las políticas públicas por parte de los funcionarios y otras instancias, con una mayor influencia de estos;
- c) Enfoques más inclusivos en la formulación de políticas de desarrollo por parte de los miembros de la CEPA por medios como la formulación de políticas macroeconómicas y políticas de protección social.

Ejecución del programa en 2023

Transformación digital de la enseñanza y formación técnica y profesional

15.155 La enseñanza y formación técnica y profesional es un pilar central del desarrollo económico sostenible y viable. Contribuye a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y promueve así un estilo de vida sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. El subprograma, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros organismos, y en el marco de la Iniciativa Panafricana para la Transformación Digital de los Sistemas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional y de Desarrollo de Aptitudes en África, impartió capacitación a 243 participantes, entre ellos profesionales y dirigentes del ámbito de la enseñanza y formación técnica y profesional. La actividad facilitó que los beneficiarios comprendieran mejor la digitalización de los sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional y de desarrollo de aptitudes y obtuvieran los conocimientos necesarios para formular políticas y elaborar estrategias de integración de la enseñanza y el aprendizaje basados en las TIC en la enseñanza y formación técnica y profesional. En la actualidad están elaborándose y aplicándose un total de ocho políticas y estrategias en Benin, Egipto, Gambia, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal y el Togo, tres de las cuales se han terminado.

15.156 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.29).

Cuadro 15.29
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	Elaboración de estrategias de digitalización de la enseñanza y formación técnica y profesional con comités nacionales específicos en Gambia, Liberia, Malí y el Senegal	Preparación de tres estrategias de digitalización de la enseñanza y formación técnica y profesional y una guía de aplicación en Gambia, Liberia y Malí Cuatro miembros de la CEPA pusieron en marcha estrategias nacionales de digitalización de la enseñanza y formación técnica y profesional (Benin, Egipto, Níger y Togo)

Resultados previstos para 2025

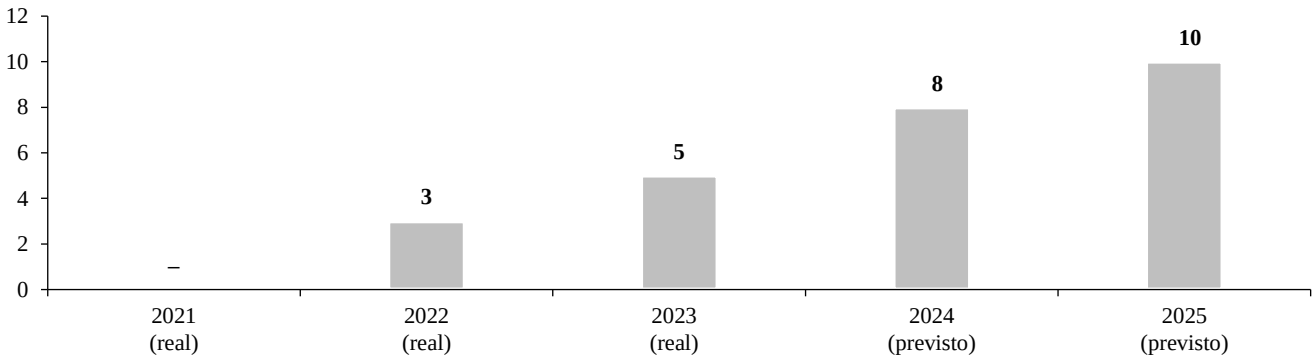
Resultado 1: integración de la gestión de riesgos en la planificación y formulación de políticas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.157 La labor del subprograma contribuyó a la formulación de dos nuevas políticas por los miembros de la CEPA, una política de riesgos en materia de vivienda y un programa de protección contra las inundaciones en las tierras de cultivo en el Níger, y la integración de la gestión de riesgos en el plan estratégico y el sistema de gestión de la calidad en Lesotho, con lo que se cumplió la meta prevista de cinco políticas.
- 15.158 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXIII).

Figura 15.XXIII

Medida de la ejecución: número de políticas formuladas por los miembros de la CEPA que incluyen una gestión de riesgos integrada (acumulativo)



Resultado 2: los miembros de la CEPA integran la protección social en la planificación del desarrollo y el análisis económico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

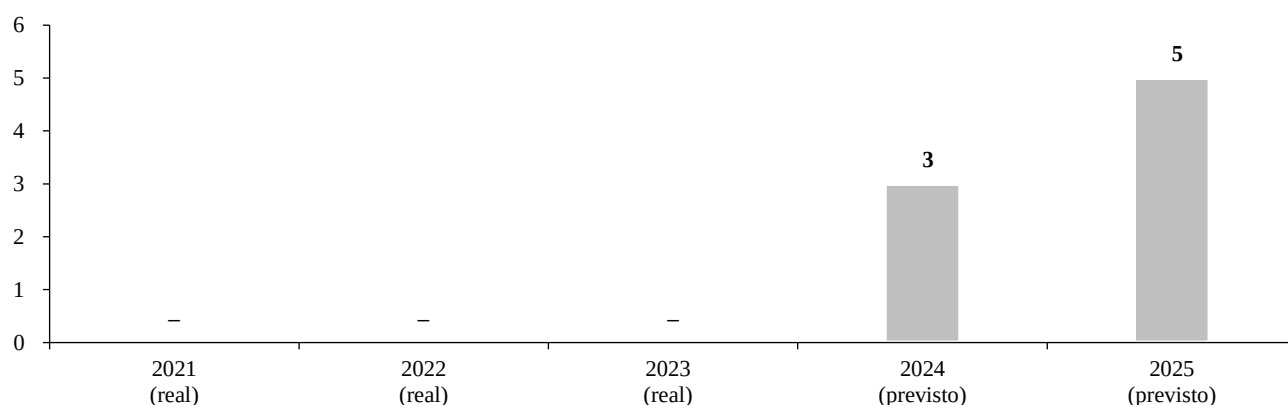
- 15.159 La labor del subprograma contribuyó a avanzar hacia la meta prevista para 2024, mediante la realización de evaluaciones de las necesidades para acelerar la integración de la protección social en

la planificación del desarrollo y la mejora de los conocimientos y aptitudes prácticas de 287 funcionarios en materia de política social.

- 15.160 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXIV).

Figura 15.XXIV

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA cuyas políticas de desarrollo integran la protección social (anual)



Resultado 3: los miembros de la CEPA desarrollan una mano de obra preparada para el futuro

Proyecto de plan del programa para 2025

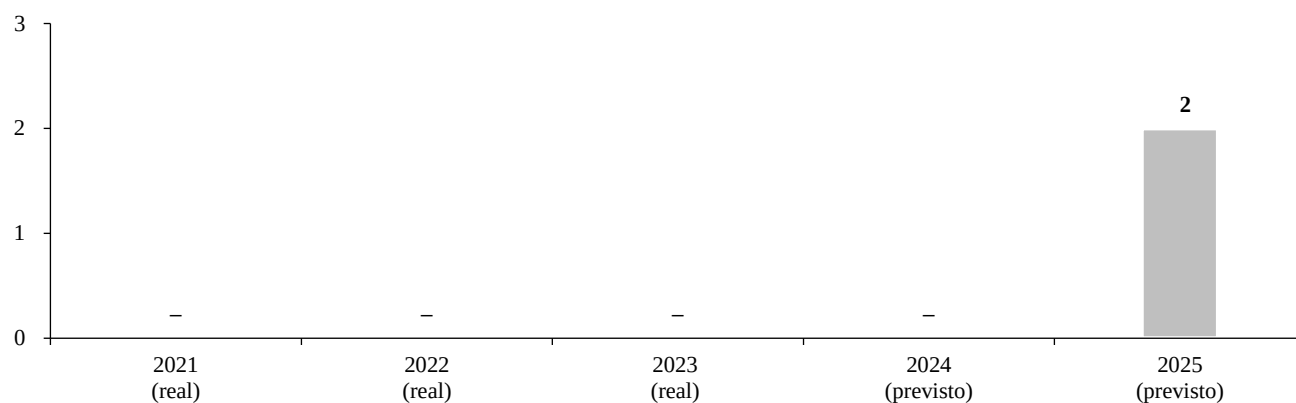
- 15.161 A través de sus programas de capacitación, el subprograma ha reforzado la capacidad de los funcionarios para construir economías más inclusivas y resilientes, destacando la necesidad de pasar de las respuestas puntuales cuando se producen las crisis a una gestión de riesgos más proactiva, sistemática e integrada en los procesos de planificación del desarrollo. En el complejo panorama del desarrollo africano, es crucial adoptar un enfoque preparado para el futuro en la planificación del desarrollo: en otras palabras, un enfoque estratégico que garantice que las intervenciones previstas se adaptan bien a los cambios que vayan a producirse.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.162 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la adopción de un enfoque preparado para el futuro en la planificación del desarrollo, junto con un mayor apoyo a la capacidad, puede ayudar a empoderar a los países africanos para abordar de forma proactiva la evolución dinámica de sus respectivas fuerzas de trabajo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma fomentará un enfoque sistemático y con visión de futuro del panorama de la mano de obra mediante el cual los responsables de adoptar las decisiones puedan anticiparse y prepararse para el cambio. El subprograma ayudará a los miembros de la CEPA a determinar los sectores críticos y las aptitudes necesarias para una mano de obra preparada para el futuro, a fin de que puedan elaborar programas integrales de reciclaje y perfeccionamiento profesional que atiendan a diversos sectores y garanticen un trabajo decente para todos.
- 15.163 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXV).

Figura 15.XXV

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han establecido programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional (acumulativo)



Entregables

15.164 En el cuadro 15.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.30

Subprograma 8: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe a la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y al Comité de Expertos de la Comisión Económica para África	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	1	4	3
2. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
3. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	–	2	1
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	1	4	3
4. Reuniones del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	1	2	2
5. Reuniones del Comité Asesor Técnico del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	2	–	2	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	53	70	53	42
6. Proyectos de concepción y oferta de una cartera de cursos de capacitación (en francés e inglés) sobre planificación del desarrollo y gestión económica para funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	50	69	50	40
7. Proyectos de diseño y organización de programas de maestría sobre políticas industriales, planificación del desarrollo y gobernanza de los recursos naturales para funcionarios públicos africanos de categoría superior y ejecutiva	1	–	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. Becas para visitas de estudio de investigadores y responsables de políticas africanos sobre planificación del desarrollo y gestión económica	2	1	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	8	12	10
9. Seminarios sobre planificación del desarrollo y gestión económica para altos encargados de formular políticas africanos	12	8	12	10
Publicaciones (número de publicaciones)	4	–	4	2
10. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	4	–	4	2
Materiales técnicos (número de materiales)	12	20	20	20
11. Sobre gestión económica y planificación del desarrollo	12	20	20	20

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a cinco miembros de la CEPA y a tres comunidades económicas regionales sobre la gestión económica, la planificación del desarrollo y la creación de capacidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Dos comunidades de práctica para planificadores del desarrollo en África.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Carpeta de material informativo para los diálogos de alto nivel sobre políticas del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, en los que participan encargados de formular políticas, representantes del sector privado y expertos en la materia sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y la planificación en África.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Plan estratégico, folletos de capacitación, cuadernillos, volantes, kakemonos, banderolas y accesorios diversos.

Servicios de biblioteca: Libros, revistas y otros materiales de archivo en francés e inglés sobre gestión económica y planificación del desarrollo.

Subprograma 9

Pobreza, desigualdad y política social

Objetivo

- 15.165 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad mediante el mejoramiento de las políticas y estrategias de los miembros de la CEPA en materia de inversión social y creación de empleos productivos en zonas urbanas.

Estrategia

- 15.166 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Elaborará conocimientos analíticos, proporcionará asistencia técnica y promoverá el diálogo regional y el aprendizaje por parte de los miembros de la CEPA sobre cuestiones relacionadas con la formulación de políticas y estrategias nacionales destinadas a erradicar la pobreza extrema y prestar protección social a los más vulnerables;
 - Generará conocimientos, prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA y organizará diálogos y actividades de aprendizaje regionales sobre estrategias encaminadas a aprovechar la migración para el desarrollo inclusivo en África;
 - Desarrollará conocimientos analíticos y prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA para que apliquen y evalúen acuerdos globales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la

Población y el Desarrollo y la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014 y la Nueva Agenda Urbana en la región;

- d) Mejorará los conocimientos y capacidades de los miembros de la CEPA proporcionando asistencia técnica y facilitando el aprendizaje y el diálogo sobre políticas en el plano regional a fin de promover una urbanización sostenible que potencie la creación de empleo, los ingresos y la protección social urbana.

15.167 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Opciones de políticas mejoradas y con base empírica para la prestación de protección social a la población económicamente vulnerable;
- b) Refuerzo de las respuestas de los miembros de la CEPA ante los retos y oportunidades que plantean la migración, la población y el desarrollo;
- c) Asignación de una mayor prioridad a la creación de empleos productivos en los entornos urbanos al planificar el desarrollo en el plano nacional con objeto de erradicar la pobreza extrema y reducir la desigualdad;
- d) Mejora de la recuperación económica y financiera y la resiliencia de los países africanos.

Ejecución del programa en 2023

Namibia vigila el estado de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad para fundamentar las políticas de inclusión social

15.168 Para que los miembros de la CEPA puedan formular políticas adecuadas para reducir con eficacia la pobreza y la desigualdad, se necesita disponer de datos actualizados. La encuesta de ingresos y gastos de los hogares más reciente fue la que realizó Namibia en 2015. Para evaluar la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad a falta de datos recientes sobre los hogares en Namibia, el subprograma realizó un estudio utilizando la metodología de la elasticidad imputada para generar nuevas estimaciones en 2023. Las conclusiones del estudio están sirviendo de base para elaborar el sexto plan nacional de desarrollo de Namibia, de próxima publicación, en que se afrontan la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Además, en respuesta a las solicitudes de Ghana, Namibia, la República Unida de Tanzania y Uganda de capacitación sobre la metodología para evaluar y generar estimaciones sobre la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad a falta de datos recientes sobre los hogares, el subprograma impartió capacitación sobre la metodología de la elasticidad y las herramientas conexas para 14 encargados de formular políticas de Namibia y 55 de los otros tres países.

15.169 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15.31).

Cuadro 15.31

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	Namibia se comprometió a utilizar la metodología de la elasticidad para realizar una evaluación y generar estimaciones sobre la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad a falta de datos recientes sobre los hogares	Los encargados de formular políticas de Namibia utilizaron herramientas y metodología para evaluar y generar estimaciones sobre pobreza, desigualdad y vulnerabilidad tras su participación en la capacitación de creación de capacidad Estimaciones sobre pobreza, desigualdad y vulnerabilidad generadas a fin de que sirvan de base para elaborar el sexto plan nacional de desarrollo en Namibia

Resultados previstos para 2025

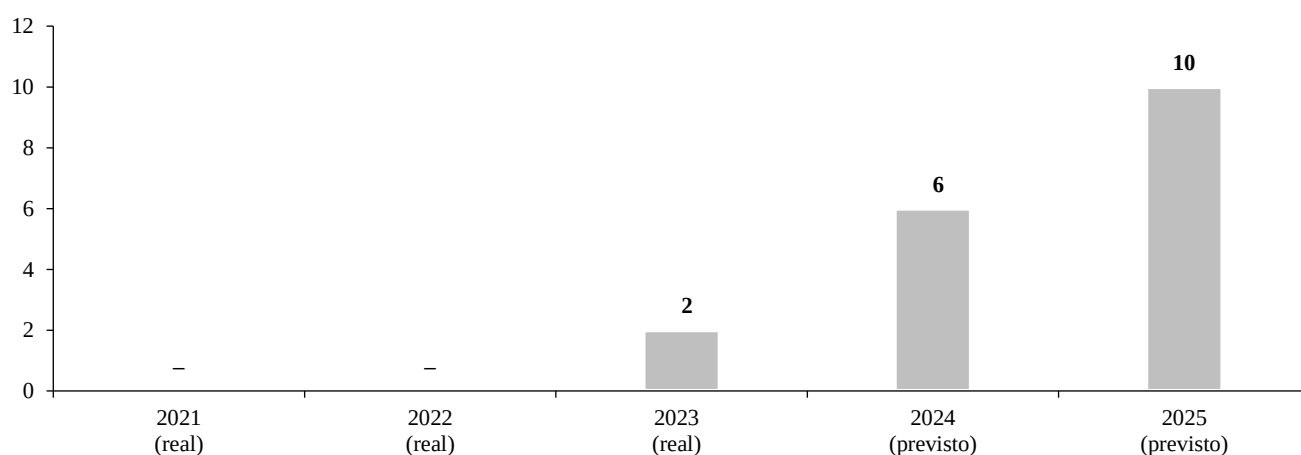
Resultado 1: aprovechamiento de las iniciativas continentales para promover políticas para los jóvenes

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.170 La labor del subprograma contribuyó a que dos países (Uganda y Zambia) diseñaran políticas de juventud que aprovechaban las iniciativas continentales, pero no se cumplió la meta prevista de cuatro países. La meta no se cumplió debido a las limitaciones operacionales que impidieron la prestación de servicios de asesoramiento.
- 15.171 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXVI).

Figura 15.XXVI

Medida de la ejecución: número de países que trabajaron en el diseño de políticas para los jóvenes que aprovechan iniciativas continentales (acumulativo)

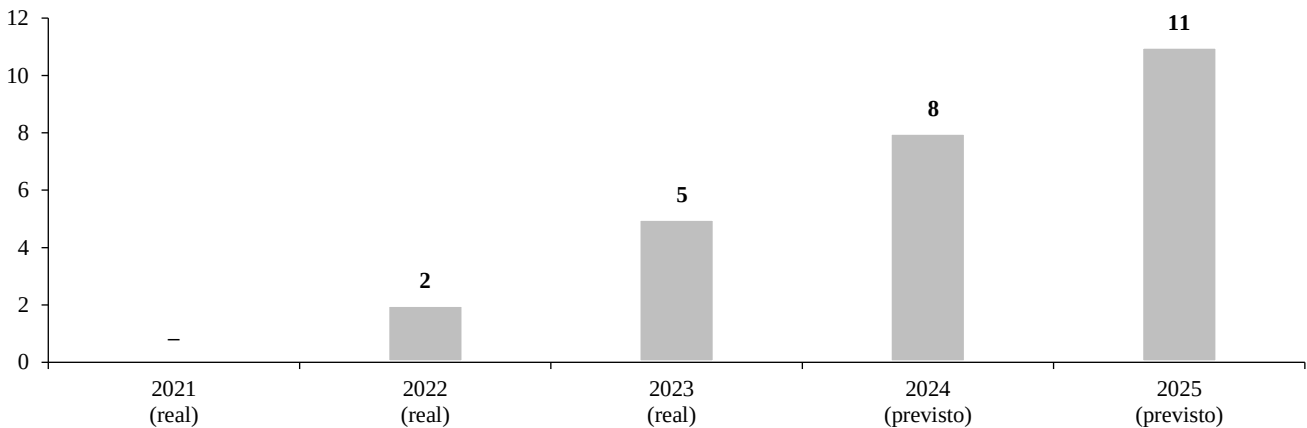


Resultado 2: los gobiernos locales diseñan políticas de movilización de recursos para mejorar la sostenibilidad financiera

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 15.172 La labor del subprograma contribuyó a que otras tres ciudades (Lusaka, Maseru y Yaundé) utilizaran el marco de evaluación del producto interior bruto con metodologías, herramientas, dimensiones e indicadores para medir el tamaño del producto interior bruto y el desempeño fiscal de las ciudades, de modo que el total acumulado fue de cinco ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 15.173 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXVII).

Figura 15.XXVII
Medida de la ejecución: número de ciudades que han evaluado su desempeño fiscal como fundamento empírico para planificar y diseñar mejores políticas fiscales (acumulativo)



Resultado 3: mejora de los sistemas de protección social para los más vulnerables

Proyecto de plan del programa para 2025

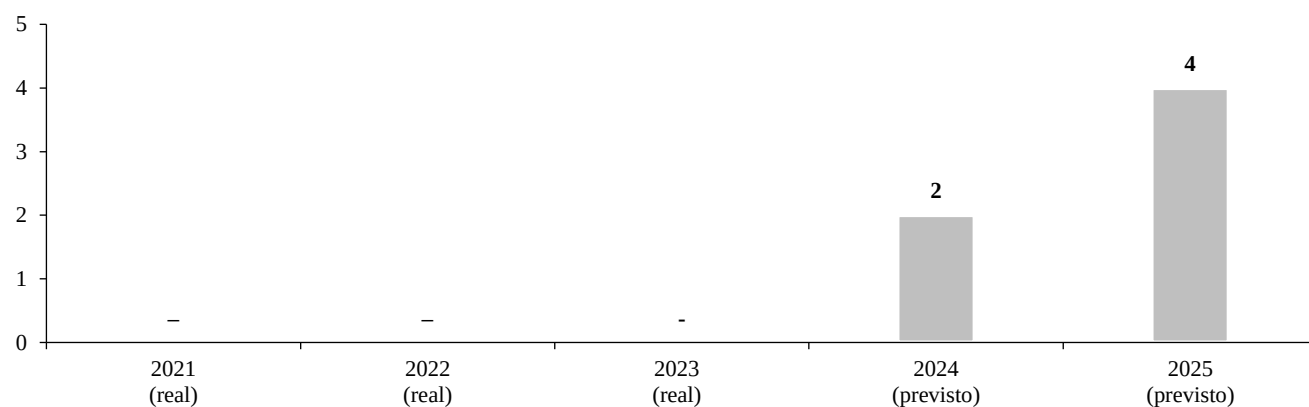
- 15.174 Los sistemas de protección social tienen el potencial de reducir la desigualdad de forma considerable y mejorar el desarrollo social. A medida que aumentan los niveles de vulnerabilidad económica individual debido a las repercusiones de las crisis y las perturbaciones mundiales, la protección social desempeña un papel cada vez más importante en la labor de garantizar la resiliencia de los más vulnerables. En 2023, el subprograma desarrolló un marco para que los países midieran el desempeño de los sistemas de protección social y averiguaran los que estaban más necesitados de ayuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 15.175 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el desarrollo de la política y la estrategia de protección social exige una interacción sostenida con las principales partes interesadas a nivel local y nacional para detectar la pobreza y la vulnerabilidad, comprenderlas y responder a ellas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma prestará asistencia técnica a los miembros de la CEPA a través de una cadena de intervenciones, que van desde la generación de pruebas sobre el estado actual de la protección social hasta el diseño de intervenciones reales para mejorar los sistemas de protección social. Como labor preliminar, el subprograma apoyará a las autoridades locales y nacionales en la evaluación de sus programas y políticas de protección social, para determinar las esferas prioritarias y los grupos objetivo de las intervenciones.
- 15.176 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 15.XXVIII).

Figura 15.XXVIII

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que han evaluado sus sistemas de protección social (acumulativo)



Entregables

15.177 En el cuadro 15.32 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 15.32

Subprograma 9: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	—	1
1. Informe al Comité de Política Social, Pobreza y Género	1	1	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	—	4
2. Reuniones de la Comisión de Género, Pobreza y Política Social	4	4	—	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
3. Sobre urbanización y desarrollo para la creación de capacidad de los encargados de formular políticas nacionales	1	1	1	1
4. Sobre la política social en África para mejorar la capacidad de los encargados de formular políticas en determinados países	1	1	1	1
5. Programa de becas de para jóvenes estudiosos africanos con objeto de fomentar su capacidad en las esferas del dividendo demográfico, el empleo, la urbanización y la migración	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	14	10	11
6. Talleres sobre urbanización y desarrollo a fin de fomentar la capacidad de los miembros de la CEPA para formular políticas	4	5	4	5
7. Taller sobre la paz y la seguridad en África en el contexto del concepto de seguridad humana de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	1	1	—	—
8. Talleres sobre políticas sociales y diálogos sobre políticas para los encargados de formular políticas nacionales en determinados países	6	8	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	6	7	3	4
9. Informe sobre el desarrollo social en África	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
10. Sobre el estado del proceso de urbanización en África para la formulación de políticas con base empírica	1	1	1	1
11. Sobre las estrategias para reducir la brecha de pobreza en África	—	1	—	—
12. Sobre el índice de seguridad humana en África (cualitativo y cuantitativo)	1	1	—	—
13. Sobre las estrategias de protección social en África	—	—	—	1
14. Informe sobre la migración en África	1	1	1	1
15. Informe regional sobre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	1	1	—	—
16. Informe regional sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	1	1	—	—
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	4	5
17. Sobre la urbanización para que sirvan de fundamento a los encargados de formular políticas de África	1	1	2	3
18. Sobre la seguridad y el desarrollo en África en el contexto del concepto de seguridad humana de conformidad con la resolución 66/290 de la Asamblea General	1	1	—	—
19. Sobre la pobreza y la desigualdad	1	1	—	—
20. Sobre el desarrollo social	—	—	1	—
21. Sobre la migración	—	—	1	1
22. Sobre la protección social	—	—	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los encargados de formular políticas nacionales de siete miembros seleccionados de la CEPA; asesoramiento para mejorar la capacidad de formulación, aplicación y supervisión de políticas; diálogos sobre políticas para mejorar el conocimiento de las políticas y su intercambio a nivel nacional y regional.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos relativos a los talleres y programas de capacitación del subprograma sobre política social y sobre urbanización y desarrollo en dos idiomas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y para los medios de comunicación sobre el papel de las ciudades y las políticas sociales en el desarrollo de África difundidos entre un mínimo de 250 expertos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma digital y materiales visuales sobre exámenes locales voluntarios, pobreza y vulnerabilidad y empleo juvenil, entre otros temas.				

Anexo

Ejecución del programa en 2023¹⁰

Subprograma 3

Desarrollo del sector privado y financiación

Reducción de riesgos y atracción de la inversión privada en los mercados de la electricidad de África

- A.1 La regulación es fundamental para reducir el riesgo de las inversiones energéticas. En este sentido, la CEPA percibió la necesidad de superar tres categorías de barreras regulatorias a las inversiones en el sector energético: apertura, atractivo y disposición para la inversión del sector privado. El subprograma llevó a cabo evaluaciones del entorno regulatorio de los mercados de la electricidad en 16 países africanos, utilizando la rigurosa metodología de regulación y reducción de riesgos que había elaborado. En 2023 se llevó a cabo un diálogo político público-privado de alto nivel con miembros de la CEPA, que condujo a una mayor priorización de la reforma regulatoria en el continente. Además, en colaboración con asociados, el subprograma desarrolló un programa informático especial para mejorar la capacidad de análisis y planificación de 20 autoridades nacionales regulatorias de la electricidad. La colaboración con la Comisión de la Unión Africana condujo a la elaboración de un marco regulatorio continental para la reducción de riesgos y la atracción de la inversión privada en los mercados de la electricidad de África, basado en las evaluaciones del entorno regulatorio de los 16 países.
- A.2 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro A.1).

Cuadro A.1

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Realización de evaluaciones en 16 países africanos sobre, en primer lugar, su apertura a la atracción de inversiones en la debida escala; en segundo lugar, el atractivo de sus sistemas regulatorios nacionales; y, en tercer lugar, el estado de disposición de sus mercados de electricidad	Desarrollo de programas informáticos de análisis y planificación en materia de regulación Elaboración de un marco regulatorio continental para reducir los riesgos y atraer la inversión privada en los mercados de la electricidad de África y creación de la fundación Renewable Energy Solutions for Africa	Aprobación del marco continental por los ministros de transporte y energía africanos mediante la aprobación de la Declaración del Cuarto Comité Técnico Especializado en Transporte, Infraestructura Transcontinental e Interregional y Energía

Resultado 1: políticas reforzadas para mejorar el entorno empresarial

- A.3 La labor del subprograma contribuyó a la prestación de apoyo a dos miembros de la CEPA en la creación del primer agroparque común del continente y el desarrollo de sus cadenas de valor del maíz y los productos lácteos, con miras a promover la diversificación económica y la industrialización, pero no se cumplió la meta prevista de que dos miembros de la CEPA aplicaran políticas en consonancia con los resultados de la reunión del Comité Técnico Especializado sobre Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Unión Africana celebrada en preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. La meta no se

¹⁰ Como se ha indicado en el párrafo 15.5, el presente anexo responde a un reajuste de la estructura del programa para 2025.

alcanzó debido a las dificultades para organizar la validación conjunta por parte de los países participantes.

A.4 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro A.2).

Cuadro A.2

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)
Adopción por parte de la Comisión de la Unión Africana de una posición común africana para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Doce miembros de la CEPA (Camerún, Ghana, Guinea, Kenya, Malawi, Marruecos, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica y Uganda) diseñaron políticas o programas de apoyo a las reformas agrarias	Dos miembros de la CEPA elaboraron informes para aplicar políticas en consonancia con los resultados de la reunión del Comité Técnico Especializado sobre Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana celebrada en preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Otros dos miembros de la CEPA aplicaron políticas en consonancia con los resultados de la reunión del Comité Técnico Especializado sobre Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana celebrada en preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios
Decisión por el Comité Técnico Especializado sobre Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medio Ambiente de la Comisión de la Unión Africana por la que se respaldan el documento de posición y los resultados de la Cumbre	Un miembro de la CEPA (Uganda) diseñó un programa para potenciar las reformas en materia de políticas en los sistemas alimentarios y las cadenas de valor agrícolas tras recibir asistencia técnica y celebrar consultas		
Organización de un diálogo regional sobre los sistemas alimentarios africanos			
Documento de políticas global sobre la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios	Un miembro de la CEPA (Uganda) diseñó un programa para potenciar las inversiones del sector privado en la tierra y la agricultura		

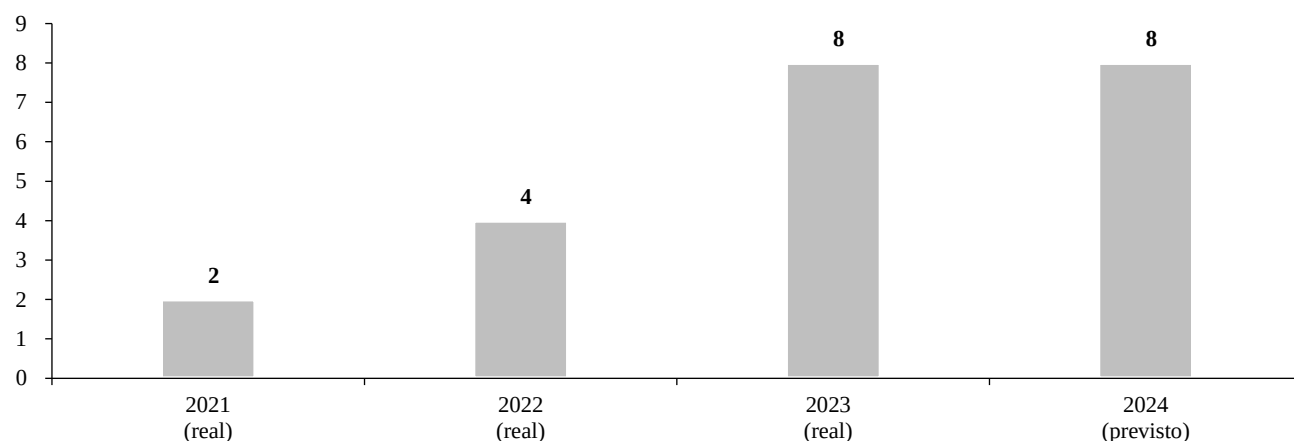
Resultado 2: mayor compromiso por parte de los miembros de la CEPA para liberalizar los mercados del transporte aéreo

A.5 La labor del subprograma contribuyó a los esfuerzos de seis países (Cabo Verde, Camerún, Etiopía, Namibia, Rwanda y Senegal) por ajustar su acuerdo bilateral de transporte aéreo a la Decisión de Yamusukro, relativa a la liberalización del transporte aéreo, la seguridad aeroportuaria y la seguridad aérea en las regiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, con lo que se superó la meta prevista de tres países.

A.6 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura A.I).

Figura A.I

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que ajustan sus acuerdos bilaterales de transporte aéreo a la Decisión de Yamusukro (acumulativo)



Entregables

A.7 En el cuadro A.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro A.3

Entregables del período 2023-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos			
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	—	—
1. Informe para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	1	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos			
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	1	—
2. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la CEPA, las organizaciones regionales y las instituciones de enseñanza superior para implementar la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África	—	1	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	—	9
3. Talleres de capacitación para el desarrollo de la capacidad en materia de estructuración y gestión de las alianzas público-privadas en África	—	—	4
4. Taller sobre inversión en infraestructuras para inversores procedentes de África y los Estados Unidos de América (retiro anual)	5	—	5
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	6
5. Sobre las consecuencias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para la energía en África	1	—	1
6. Sobre el marco regulatorio para la inversión del sector privado en el sector de la energía	—	—	1
7. Sobre la financiación de las zonas económicas especiales: enseñanzas y retos	—	—	1
8. Sobre los marcos de alianzas público-privadas en África	—	—	2
9. Sobre las nuevas tecnologías y las tendencias innovadoras en África	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	2	4	11
10. Módulos sobre la estructuración y gestión de las alianzas público-privadas en África	—	—	6
11. Sobre la metodología y la herramienta para el examen del grado de apertura reglamentaria, el atractivo y la disposición para las inversiones en electricidad	—	2	1
12. Sobre cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	2	2	2
13. Sobre los mercados de acuerdo de recompra entre los reguladores africanos y las partes interesadas del mercado	—	—	2

Subprograma 5

Tecnología, cambio climático y gestión de los recursos naturales

Ejecución del programa en 2023

Los sistemas de identidad digital transforman los servicios públicos: automatización de la verificación y el pago de pensiones mediante la identidad digital

- A.8 En el estado de Kaduna (Nigeria), el subprograma ha estado trabajando en estrecha colaboración con el gobierno del estado de Kaduna, a través de la Oficina de Pensiones y el Organismo de Gestión de la Identidad de los Residentes, para implementar un caso de uso de la identidad digital con el fin de simplificar y digitalizar el proceso de verificación de los pensionistas. La CEPA desarrolló una aplicación para la Oficina de Pensiones destinada a sustituir el proceso de verificación física que los pensionistas del estado, que suman 14.894, debían realizar cada 90 días. La aplicación está probándose en su versión beta. La nueva aplicación, que sustituirá a la prueba física obligatoria, podrá realizarse a distancia en un dispositivo móvil utilizando el número nacional de identidad y datos biométricos. Las huellas dactilares se capturan con la cámara del dispositivo móvil y luego se cotejan con los datos biométricos disponibles en el sistema de identidad digital del estado, mediante una interfaz de programación de aplicaciones.
- A.9 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro A.4).

Cuadro A.4
Medida de la ejecución

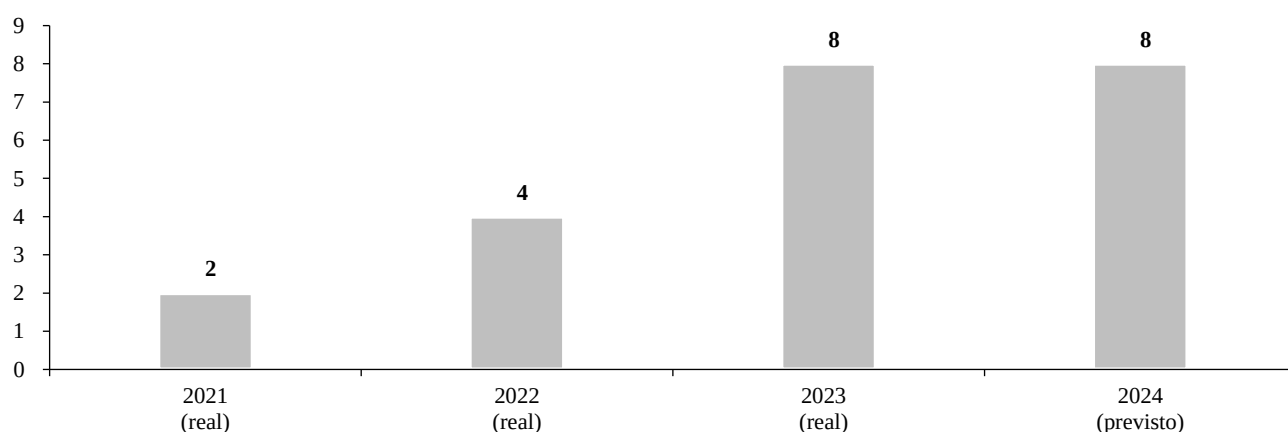
<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>
—	Evaluación y selección de casos de uso viables en relación con la identidad digital para mejorar el servicio público El organismo nacional de identidad de Etiopía generó 1,5 millones de identidades digitales con el apoyo de la CEPA en la implantación en pequeña escala de la plataforma Fayda	Se indicaron 14 casos de uso en siete entidades gubernamentales, y se desarrolló y puso en funcionamiento el caso de uso de la Oficina de Pensiones del estado de Kaduna

Resultado 1: adopción de los principios del marco de buena identificación digital para una transformación digital sostenible e inclusiva

- A.10 La labor del subprograma contribuyó a que otros cuatro miembros de la CEPA formularan políticas para adoptar tecnologías digitales nuevas y emergentes, incluidos principios de buena identificación digital, de modo que el total acumulado fue de ocho miembros de la CEPA, con lo que se superó la meta prevista de seis.
- A.11 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura A.II).

Figura A.II

Medida de la ejecución: número de miembros de la CEPA que formulan políticas para adoptar tecnologías digitales nuevas y emergentes (acumulativo)



Resultado 2: los miembros de la CEPA desarrollan economías inclusivas, resilientes al clima y sostenibles

- A.12 La labor del subprograma contribuyó a que un país (Níger) integrara la resiliencia al clima y la Estrategia y Plan de Acción de la Unión Africana en materia de Biodiversidad en sus políticas y planes nacionales de desarrollo, pero no se cumplió la meta prevista de dos países. La meta no se alcanzó debido a los problemas logísticos que dificultaron la implementación en el segundo país.
- A.13 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro A.5).

Cuadro A.5

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (previsto)
Cinco países revisaron sus contribuciones determinadas a nivel nacional (Burkina Faso, Eswatini, Liberia, Namibia y Zimbabwe)	Tres países (Eswatini, Marruecos y Zimbabwe) colaboraron con el sector privado en la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional	Un país (Níger) integró la resiliencia al clima en sus políticas y planes nacionales de desarrollo	Otros cuatro países aplican las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas e introducen políticas para el desarrollo con bajas emisiones
Cinco estudios nacionales sobre crecimiento sostenible y creación de empleo impulsados por el sector privado en el Camerún, Côte d'Ivoire, Kenya, Sudáfrica y Zambia			

Entregables

A.14 En el cuadro A.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro A.6

Subprograma 5: entregables del período 2023-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos			
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	—	1
1. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	—	—
2. Comité de Cambio Climático, Economía Azul, Agricultura y Gestión de los Recursos Naturales	6	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos			
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	11	—	6
3. Sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación en torno al clima mediante la concesión de subvenciones a instituciones, universidades y otras instancias para vincular la investigación sobre el clima con el desarrollo	1	—	—
4. Sobre la tierra, los agronegocios, la inversión en la tierra y la infraestructura	10	—	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	1
5. Talleres para mejorar la capacidad relacionada con el cambio climático, la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, los recursos naturales, la innovación y la tecnología en África para estudiosos, becarios y pasantes	4	4	—
6. Taller para comprender y aprovechar los sectores relacionados con la economía azul	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	1	—	4
7. Publicaciones sobre la economía azul para cada subregión de África	—	—	1
8. Atlas continental y subregionales sobre la economía azul y la iniciativa del gran muro azul	1	—	1
9. Sobre prácticas prometedoras para reforzar la seguridad de la tenencia de la tierra por parte de las mujeres y el acceso de estas a los recursos productivos	—	—	1
10. Sobre la evaluación de los riesgos para los resultados del sistema alimentario en África	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	4	2	—
11. Cambio climático y desarrollo en África tras la pandemia de COVID-19	1	1	—
12. Informe sobre el cambio climático y el desarrollo en África, en el que se recogen los principales mensajes y recomendaciones de la Conferencia sobre el Cambio Climático y el Desarrollo en África	1	1	—
13. Documento de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1	—	—
14. Directrices metodológicas para evaluaciones que orienten las inversiones destinadas a aumentar la resistencia de los ecosistemas al cambio climático	1	—	—

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 16.1 Como principal plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas en la región, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ayuda a sus miembros y miembros asociados a buscar soluciones para el desarrollo sostenible. Sus mandatos se derivan de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. La Comisión fue creada por la resolución 37 (IV) del Consejo, y la resolución 1895 (LVII) del Consejo modificó su mandato para incluir la dimensión social del desarrollo integrado.
- 16.2 La labor de la CESPAP también se basa en su resolución 79/1, por la que la Comisión reafirmó su voluntad de promover el multilateralismo y la cooperación internacional, y en su resolución 78/1, en la que la Comisión subrayó su papel de liderazgo a la hora de catalizar la cooperación regional y apoyar acciones para hacer frente a los retos regionales, transfronterizos y comunes a los que se enfrentan sus miembros.
- 16.3 A través de sus tres funciones principales, a saber, la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental y el establecimiento de normas, y el desarrollo de capacidades, la CESPAP apoya la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para cumplir estas funciones, la CESPAP se guía por las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 74/4 de la Asamblea, y la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico, refrendada por la Comisión en su resolución 73/9, que sirven de marcos de referencia.

Estrategia y factores externos para 2025

- 16.4 La estrategia programática global de la Comisión busca lograr la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible para promover el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico. La estrategia se aplica a través de los nueve subprogramas de la Comisión a nivel regional y subregional y aborda las necesidades y solicitudes de sus Estados miembros. Al aplicar su estrategia, la CESPAP da prioridad al apoyo a los países en situaciones especiales, que constituyen más de la mitad de sus Estados miembros. Para ello, incorpora los diversos programas de acción en la labor de todos los subprogramas a fin de ayudar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo a alcanzar los objetivos y metas pertinentes.
- 16.5 En la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (resolución 78/1 de la Asamblea), los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a emprender acciones audaces, ambiciosas, aceleradas, justas y transformadoras, ancladas en la solidaridad internacional y la cooperación eficaz a todos los niveles y en la promoción de un cambio sistémico hacia un mundo más inclusivo, justo, pacífico, resiliente y sostenible para las personas y el planeta, para las generaciones presentes y futuras. En cumplimiento de este compromiso y con los conocimientos especializados de que dispone, la CESPAP ayudará a sus Estados miembros a emprender las acciones continuas, fundamentales, transformadoras y urgentes indicadas en la declaración política.
- 16.6 En medio de las restricciones fiscales, la creciente vulnerabilidad de la deuda, y las restricciones financieras, es necesario ampliar la financiación y redefinir las prioridades del escaso capital para subsanar el déficit de financiación y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico. Para ayudar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con las políticas

macroeconómicas y el agobio por la deuda, la CESPAP llevará a cabo investigaciones sobre evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo y orientada al desarrollo, la movilización de recursos internos, el acceso a financiación asequible para el desarrollo y la cooperación internacional en materia de resolución de la deuda, con el objetivo de aumentar las inversiones en desarrollo sostenible. También convocará reuniones de los Estados miembros y las partes interesadas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta su examen de mitad de período y teniendo presente la necesidad de acelerar la financiación para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Basándose en sus investigaciones pertinentes para la consecución de los Objetivos, la CESPAP prestará apoyo a los Estados miembros en relación con sus medios de aplicación, velando por que esas investigaciones y ese apoyo se basen en la Agenda 2030 y estén vinculados a ella.

- 16.7 A fin de reforzar la cooperación regional y subregional para acelerar la acción para el clima en Asia y el Pacífico, la CESPAP ayuda a los Estados miembros a intensificar los esfuerzos de cooperación con miras a adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos. En 2025, la CESPAP realizará evaluaciones regionales, facilitará el intercambio de información y los diálogos de políticas y ampliará el apoyo técnico sobre políticas para un desarrollo resiliente al clima y sostenible desde el punto de vista ambiental. Fomentará la colaboración entre diversos sectores de la economía para hacer frente al cambio climático, entre otras cosas apoyando la cooperación regional en materia de medios de transporte sostenibles, de bajas emisiones y caracterizados por su eficiencia energética. Con este fin, el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) sirve de marco para hacer frente a las repercusiones negativas generadas por el transporte de mercancías, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, y proporciona la base sobre la que la CESPAP pone en marcha proyectos de creación de capacidad para reforzar la conectividad del transporte regional e interregional y promover la integración de los aspectos ambientales de las cadenas internacionales de suministro y la introducción de sistemas de transporte digitales e inteligentes.
- 16.8 Sobre la base del examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la CESPAP apoyará la aplicación del Marco mediante el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional y subregional para garantizar la financiación del fomento de la resiliencia, incluso a través del sector privado. En respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, la CESPAP facilitará el diálogo en materia de políticas sobre una adaptación transformadora que proteja las vidas, los medios de subsistencia y los alimentos, la energía y otros sistemas críticos, adoptando un enfoque equilibrado e integral de la gestión del riesgo climático y de desastres que incluya la ampliación de las innovaciones para hacer frente a los peligros transfronterizos. Además, elaborará una estrategia regional para apoyar la obtención de alertas tempranas para todos a más tardar en 2027 mediante el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples en Asia y el Pacífico, en coordinación con los Estados miembros y los asociados pertinentes, según proceda. La CESPAP facilitará la mejora de las capacidades nacionales de preparación, adaptación y resiliencia para casos de desastre mediante iniciativas como la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico, que utiliza aplicaciones digitales y geoespaciales para compartir información, conocimientos especializados, recursos y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas regionales de alerta temprana de peligros múltiples.
- 16.9 La CESPAP se ha comprometido a promover la cooperación entre los Estados miembros de la región para la consecución eficaz del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y de otros Objetivos relacionados con la energía. Como resultado del tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, la CESPAP llevará a cabo estudios analíticos sobre las principales tendencias energéticas y recopilará y difundirá información y datos pertinentes sobre la energía, entre otras cosas a través del Portal de Energía de Asia y el Pacífico, para facilitar debates intergubernamentales bien fundamentados. Previa solicitud, la CESPAP también ayudará a los Estados miembros a elaborar hojas de ruta nacionales para la consecución del Objetivo 7 y a formular y aplicar sus estrategias a largo plazo sobre la transición hacia las energías sostenibles.

- 16.10 El papel del comercio es fundamental para poner en práctica las iniciativas de desarrollo sostenible. Por lo tanto, la CESPAP se centrará en hacer que el comercio en la región de Asia y el Pacífico sea más competitivo, sostenible e inclusivo. Para ello, ampliará sus actividades de investigación analítica, creación de capacidad y asistencia técnica en relación con cuestiones de interés común, como el comercio electrónico y el comercio digital, la digitalización del comercio, la sostenibilidad del comercio, la resiliencia del comercio en épocas de crisis, la graduación de la categoría de países menos adelantados y los acuerdos comerciales. Además, la CESPAP tratará de mejorar la cooperación en materia de comercio transfronterizo sin papel, ayudando a los Estados miembros a adherirse al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico.
- 16.11 Reconociendo el importante papel del sector privado en la implementación de la Agenda 2030, la CESPAP apoyará a los Estados miembros en la promoción de la empresa y la innovación empresarial, en particular promoviendo las empresas inclusivas y socialmente responsables, las empresas dirigidas por mujeres y las empresas inclusivas de las personas con discapacidad, construyendo la base empírica de políticas eficaces y facilitando el intercambio de conocimientos y la cooperación regional respecto de estas agendas. Tiene previsto lograr la intervención del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y el Foro Empresarial de Asia y el Pacífico, lo que supone promover principios y normas de conducta empresarial responsable reconocidos internacionalmente, como los que figuran en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otras iniciativas, según proceda. También proporcionará asistencia técnica y fomento de la capacidad para promover la inversión de impacto y la inversión extranjera directa para el desarrollo sostenible con el fin de elevar el papel de las empresas en la promoción de la igualdad de género, la reducción de la creciente brecha digital y el tratamiento de las consideraciones sociales y medioambientales, incluido el cambio climático.
- 16.12 Los miembros y miembros asociados de la CESPAP reconocieron que la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico podría ser una de las plataformas regionales útiles para la promoción de la cooperación digital. La CESPAP aprovechará los resultados de la conferencia ministerial sobre inclusión y transformación digital y fomentará la cooperación digital entre los miembros para reducir la brecha digital, proporcionando formación en competencias digitales, mejorando la conectividad digital, reforzando la confianza y la seguridad digitales, compartiendo políticas y prácticas exitosas y promoviendo economías y sociedades digitales inclusivas, según proceda. Además, la CESPAP movilizará la colaboración de los Estados miembros en el proceso de transformación digital, incluso en el marco del Plan de Acción para la Implementación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026.
- 16.13 El Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico es el marco que utilizan los Estados miembros para la prevención de la pobreza y la reducción de la vulnerabilidad mediante la inversión en sistemas nacionales de protección social inclusivos que mejoren el acceso a los servicios esenciales, los recursos, el desarrollo del capital humano, la educación, el empleo y los trabajos decentes y refuercen la resiliencia sanitaria. La CESPAP se guía por el Plan de Acción para promover la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones y en el diseño y aplicación de políticas y programas de protección social.
- 16.14 La CESPAP se ha comprometido a hacer frente a las desigualdades dentro de los países y entre ellos para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y a garantizar que las personas con discapacidad y los grupos de población que corren mayor riesgo de quedarse atrás participen activamente en los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible y se benefician de ellos en igualdad de condiciones. Para promover los derechos de las personas con discapacidad y acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la CESPAP ayudará a los Estados miembros a aplicar efectivamente la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032), así como la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Beijing, incluido el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon.

- 16.15 Los datos y las estadísticas siguen facilitando la implementación de la Agenda 2030. La CESPAP intensificará su apoyo a la evaluación del progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centrará en orientar a los Estados miembros para que apliquen estadísticas complementarias relacionadas con el producto interno bruto (PIB) que midan el crecimiento y la prosperidad inclusivos y sostenibles. Se dará prioridad a ayudar a los Estados miembros a adoptar decisiones reforzando la capacidad de los departamentos de estadística para aumentar la visibilidad de los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar rezagados en los datos estadísticos mediante el desglose de los datos por ingresos, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad y ubicación geográfica, así como otras características pertinentes en los contextos nacionales. En todos los sectores, la CESPAP invertirá más en mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos. A través de su Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible, la CESPAP también facilitará el suministro de imágenes de satélite de alta resolución y herramientas analíticas de macrodatos de la Tierra para un seguimiento y una reducción consistentes de los riesgos de desastres naturales, con especial atención a los países en situaciones especiales.
- 16.16 En 2025, el seguimiento y examen regionales de la implementación de la Agenda 2030 estarán a cargo del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, que se organizará junto con los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, otras organizaciones internacionales y regionales, el sector privado y la sociedad civil, según proceda. El foro de múltiples interesados orientará al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y hará un seguimiento de los resultados de la Cumbre del Futuro.
- 16.17 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la CESPAP aplica su estrategia en colaboración con organizaciones internacionales y órganos intergubernamentales de ámbito mundial, regional y subregional, asociaciones gubernamentales regionales y locales, las redes de la sociedad civil y el sector privado, de forma abierta y transparente. Basándose en sus asociaciones de larga data, la CESPAP colaborará con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, según proceda. Además, llevará a cabo actividades conjuntas con bancos internacionales de desarrollo y se asociará con institutos de investigación, asociaciones y otras organizaciones de la sociedad civil, según proceda. La CESPAP también colaborará de forma proactiva con sus asociados para el desarrollo para aplicar estratégicamente su programa, en particular a través de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, según proceda.
- 16.18 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP, en estrecha coordinación con las demás comisiones regionales, contribuirá a los productos analíticos globales y ejecutará proyectos conjuntos en el marco de la Cuenta para el Desarrollo. También mantiene estrechos lazos con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para prestar un apoyo coordinado a los países en situaciones especiales de la región. Las oficinas subregionales de la CESPAP sirven de principal punto de contacto para las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y coordinan su contribución a las evaluaciones comunes de los países y a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. A nivel regional, la CESPAP prestará servicios de secretaría a la Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico y sus subprogramas apoyarán las coaliciones temáticas. La CESPAP seguirá codirigiendo la coalición temática para aumentar la ambición sobre la acción climática con el PNUMA, donde sus conocimientos especializados, orientados a apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 y la aplicación del Acuerdo de París, son de especial relevancia.
- 16.19 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Gobiernos nacionales mantienen y refuerzan su compromiso con la Comisión, en su calidad de principal plataforma intergubernamental en la región para aprovechar la cooperación regional a fin de hacer frente a los problemas transfronterizos y comunes;

- b) Los Gobiernos y otros interesados siguen colaborando con la Comisión en la realización de las actividades programáticas propuestas y cuentan con los recursos y la capacidad que necesitan;
- c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.
- 16.20 La CESPAP incorpora una perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, cuando sea pertinente y apropiado. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son una esfera temática del subprograma 6, mientras que el avance en el desglose de datos, incluido el desglose por sexo, es uno de los objetivos en que se centra el subprograma 7. En el plan del programa para 2025, los subprogramas 2 y 5 a 7 contribuyen específicamente a los resultados en este sentido, mientras que los subprogramas 2 a 4 y 6 a 9 incorporan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus respectivas estrategias. En 2025, la CESPAP también seguirá aplicando su política de igualdad de género y su plan de ejecución para afianzar los logros alcanzados hasta la fecha en todo su programa de trabajo.
- 16.21 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CESPAP se compromete a integrar las perspectivas de la discapacidad y a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todo su trabajo mediante la aplicación de la política de inclusión de la discapacidad de la CESPAP y su plan de acción. El subprograma 6 incorpora intervenciones específicas relacionadas con la discapacidad con el fin de proteger y empoderar a las personas con discapacidad y, en última instancia, crear sociedades inclusivas de la discapacidad.

Mandatos legislativos

- 16.22 En la lista que figura a continuación, que se examinó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social	70/170	Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad
66/288	El futuro que queremos		
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica Eurasiática	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)		
69/137	Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha		
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)		
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		

74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	77/323	Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de las Islas Salomón de la categoría de países menos adelantados
		77/330	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)	77/332	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19	77/338	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
75/90	La situación en el Afganistán	78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	78/69	Los océanos y el derecho del mar
		78/144	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible
75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	78/147	Asia Central frente a los desafíos ambientales: fomento de la solidaridad regional para el desarrollo sostenible y la prosperidad
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
	Consejo Económico y Social	78/158	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
75/290 B	Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
		78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
76/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes	78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
		78/164	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	78/165	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
76/273	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad	78/166	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/296	Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad	78/167	Cooperación Sur-Sur
		78/168	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
77/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	78/178	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
77/18	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica	78/189	Derechos de los Pueblos Indígenas
		78/195	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: situaciones de riesgo y emergencias humanitarias
77/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)		
77/181	Las mujeres en el desarrollo	78/203	El derecho al desarrollo
77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
77/223	Los derechos humanos y la extrema pobreza		

78/232 Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

78/233 Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

78/259 Día Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

37 (IV) Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

2022/11 Estructura de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para avanzar en el desarrollo sostenible

1895 (LVII) Cambio de nombre de la “Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente” por “Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico”

2023/10 Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones

1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

2023/11 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

2013/19 Conclusión de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

2023/14 La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2016/11 Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

2023/29 Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031

2018/5 Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos

2023/31 Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

2020/5 Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas

2023/33 Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

2021/10 Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

66/1 Declaración de Incheon

71/1 Reorganización de la estructura de conferencias de la Comisión para que responda a la evolución de la agenda para el desarrollo después de 2015

66/9 Aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico

71/3 Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

66/15 Fortalecimiento de la función de evaluación de la secretaría de la Comisión

67/14 Cooperación entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales al servicio de Asia y el Pacífico

71/4 Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

68/8 Mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones regionales para fomentar el desarrollo regional

72/6 Determinación de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

70/11 Aplicación del resultado del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible

72/8 Fomento de la cooperación y las alianzas regionales para responder al problema del cambio climático en la región de Asia y el Pacífico

72/9	Cooperación regional para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	75/4	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a los problemas de contaminación atmosférica en Asia y el Pacífico
73/2	Fortalecimiento del mecanismo regional para la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	75/9	Aplicación de la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás
73/3	Promoción de la conectividad integrada e ininterrumpida para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico	76/1	Fortalecer la cooperación para promover la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
73/5	Fortalecimiento del respaldo de Asia y el Pacífico a la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	76/2	Cooperación regional para hacer frente a los efectos socioeconómicos de las pandemias y las crisis en Asia y el Pacífico
73/9	Hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico	77/1	Reconstruir para mejorar después de las crisis mediante la cooperación regional en Asia y el Pacífico
74/1	Apoyo a la transición ordenada de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico a una graduación sostenible	78/1	Declaración de Bangkok por la que se conmemora el 75° aniversario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: Un programa común para promover el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
74/6	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico	78/2	Estructura de conferencias de la Comisión para avanzar en el desarrollo sostenible
74/10	Aplicación de la declaración ministerial sobre el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 en Asia y el Pacífico	79/1	Acelerar la acción climática en Asia y el Pacífico en pro del desarrollo sostenible
75/2	Compromiso de fortalecer los vínculos entre el seguimiento y el examen a nivel nacional, regional y mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico	79/3	Apoyo al desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en Asia y el Pacífico
75/3	Fomento de las asociaciones dentro de las regiones y entre ellas para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	79/4	Acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en pro de un futuro mejor para todos en Asia y el Pacífico

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo	78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

E/CN.11/63	Trabajo de documentación estadística y económica	71/5	Aplicación de los resultados de la Consulta de Alto Nivel de Asia y el Pacífico sobre la Financiación para el Desarrollo

Subprograma 2 Comercio, inversión e innovación

Resoluciones de la Asamblea General

73/219 ; 78/134	Comercio internacional y desarrollo	77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

68/3	Posibilitar el comercio sin papel y el reconocimiento transfronterizo de datos y documentos electrónicos para una facilitación del comercio intrarregional inclusiva y sostenible	72/3	Estatuto del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología
		72/4	Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico
70/5	Fortalecimiento de la cooperación regional y la capacidad para mejorar el comercio y las inversiones en apoyo del desarrollo sostenible	72/12	Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico
70/6	Aplicación de la decisión de la Reunión Intergubernamental Especial sobre un Arreglo Regional para Facilitar el Comercio Transfronterizo sin Papel	75/8	Mobilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico

Subprograma 3 Transporte

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	76/294	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
70/197	Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles	77/286 78/148	Día Mundial del Transporte Sostenible Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/7	Aplicación de la Declaración de Suva sobre el Mejoramiento del Transporte Marítimo y los Servicios Conexos en el Pacífico	72/5	Fortalecimiento de la cooperación regional sobre la conectividad del transporte para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico
71/6	Conectividad del transporte marítimo para el desarrollo sostenible	74/2	Promoción del Marco Regional para la Planificación, el Diseño, el Desarrollo y el Funcionamiento de los Puertos Secos de Importancia Internacional
71/7	Aprobación del Marco de Cooperación Regional para la Facilitación del Transporte Ferroviario Internacional	74/3	Mejora de la seguridad vial en Asia y el Pacífico en favor de los sistemas de transporte sostenibles
71/8	Fortalecimiento de la conectividad intrarregional e interregional en la región de Asia y el Pacífico	78/3	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Desarrollo del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico

Subprograma 4

Medio ambiente y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

71/222	Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
71/256	Nueva Agenda Urbana		
74/212	Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)		
77/158	Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, 2025	78/155	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
77/169	Armonía con la Naturaleza		

Resolución del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

70/12	Fortalecimiento de la labor sobre los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible para la región de Asia y el Pacífico	79/2	Cooperación regional para acelerar la acción climática en Asia y el Pacífico en pro del desarrollo sostenible
71/9	Fortalecimiento de la cooperación en la ordenación sostenible de los recursos hídricos en la región de Asia y el Pacífico	79/6	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Protección de Nuestro Planeta mediante la Cooperación y la Solidaridad Regionales en Asia y el Pacífico
72/2	Estatuto del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	79/7	Fomento de la cooperación regional para el desarrollo urbano sostenible y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
74/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (2017)		

Subprograma 5

Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Resoluciones de la Asamblea General

70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	78/72	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
77/289	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	78/120	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
		78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
		78/152	Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/14	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	2015/31	Establecimiento del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres

2016/27	Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial	2023/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres		

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

61/6	Establecimiento del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	75/6	Implementación de la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030)
71/11	Establecimiento del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	75/7	Fomento de la ejecución de la iniciativa sobre la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico mediante la cooperación regional
71/12	Fortalecimiento de los mecanismos regionales para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico	Decisión 78/6	Informe del Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres
72/7	Cooperación regional en la lucha contra las tormentas de arena y polvo en Asia y el Pacífico	79/8	Examen de las modalidades de establecimiento del programa especial de las Naciones Unidas para la cuenca del mar de Aral
72/10	Examen regional de la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	79/9	Aplicación de la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico
72/11	Promoción de las estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	79/10	Promoción de la cooperación y la inclusión digitales mediante el Plan de Acción para la Aplicación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026
73/7	Aumento de la cooperación regional en pro de la implementación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en Asia y el Pacífico		
75/5	Aplicación de la Declaración de Ulaanbaatar de la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2018		

**Subprograma 6
Desarrollo social**

Resoluciones de la Asamblea General

49/128	Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
65/234	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	75/226 76/266	Migración internacional y desarrollo Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad
73/326	Formato y aspectos organizativos de los foros de examen de la migración internacional		

77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: estereotipos de género y normas sociales negativas	78/179	Políticas y programas relativos a la juventud
78/174	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	78/181	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
78/176	Preparativos y celebración del 30° aniversario del Año Internacional de la Familia	78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	78/211	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/25	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Población y Desarrollo	2022/5	Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/12	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2022/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2023/15	Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Resoluciones y decisiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

74 (XXIII)	Cooperación regional en la esfera de la población	71/13	Aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
66/12	Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	74/7	Hacia un desarrollo sostenible inclusivo de las personas con discapacidad: aplicación de la Declaración de Beijing, en particular el Plan de Acción para Acelerar la Aplicación de la Estrategia de Incheon
67/5	Aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico	74/11	Fortalecimiento de la cooperación regional para hacer frente a todas las formas de desigualdad en Asia y el Pacífico
67/6	Mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en la CESPAP	Decisión 74/26	Informe de la Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Tercer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
69/13	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2013-2022) y de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico	Decisión 75/7	Informe del Examen de Mitad de Período de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo, incluido el resumen de la Presidencia
69/14	Aplicación de la Declaración de Bangkok sobre el Examen en Asia y el Pacífico de la Aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento	Decisión 76/8	Marco de indicadores de Asia y el Pacífico para supervisar voluntariamente los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo
70/14	Aumento de la participación de la juventud en el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		
Decisión 70/22	Informe de la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico		

Decisión 77/6	Informe del Examen Regional Asia-Pacífico de la Aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Decisión 79/6	Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Cuarto Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
79/5	Aplicación de la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032)		

Subprograma 7 Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2011/15	Revisión del estatuto del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

246 (XLII)	Servicios estadísticos en Asia y el Pacífico	69/16	Conjunto básico de estadísticas demográficas y sociales para orientar el desarrollo de la capacidad nacional en Asia y el Pacífico
65/2	Cooperación técnica regional y creación de capacidad para el desarrollo de las estadísticas en Asia y el Pacífico		
67/10	Conjunto básico de estadísticas económicas para guiar la mejora de las estadísticas económicas básicas en Asia y el Pacífico	71/14	Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales de Asia y el Pacífico, 2015-2024
67/11	Fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico	74/8	Acelerar la aplicación del Marco de Acción Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico
67/12	Mejora del registro del estado civil y de las estadísticas vitales en Asia y el Pacífico	78/4	Aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil y Estadísticas Vitales Inclusivos
69/15	Aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre el Mejoramiento del Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico		

Subprograma 8 Actividades subregionales para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	78/9	Conmemoración del 25º aniversario del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central
72/283	Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central		

Resolución de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

244 (XLI)	Las actividades de la Comisión en el Pacífico

Subprograma 9 Energía

Resoluciones de la Asamblea General

65/151	Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos	78/149	El papel fundamental de una conectividad energética fiable y estable para impulsar el desarrollo sostenible
67/215	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	78/157	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
77/327	Día Internacional de la Energía Limpia		

Resolución del Consejo Económico y Social

2011/14	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

64/3	Promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico	70/9; 74/9	Aplicación de los resultados del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía
67/2	Promoción de la cooperación regional para una mejor seguridad energética y el uso sostenible de la energía en Asia y el Pacífico	73/8	Fortalecimiento de la cooperación regional en pro del desarrollo de la energía sostenible en Asia y el Pacífico

Entregables

16.23 En el cuadro 16.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 16.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	9	9	9
Informes para:				
1. La Comisión	5	4	3	3
2. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	6	5	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	36	36	36	36
Reuniones de:				
3. La Comisión	10	10	10	10
4. El Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	8	8	8	8
5. El Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión	6	6	6	6
6. Los grupos de expertos sobre los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	3	3	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
8. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
9. La Quinta Comisión	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
10. La Plataforma de Colaboración Regional para Asia y el Pacífico	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	1	2	1
11. Sobre determinadas cuestiones pertinentes para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	2	1	2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	2	2
12. Talleres subregionales sobre las prioridades de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3	2	1	1
13. Diálogos de políticas basados en la publicación <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	2	3	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
14. Estudio temático de la CESPAP	1	1	1	1
15. <i>Asia-Pacific Countries with Special Needs Development Report</i>	1	1	1	1
16. Sobre la implementación de la Agenda 2030	1	1	1	1
17. <i>Asia-Pacific Sustainable Development Journal</i>	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
18. Sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de datos de la Alianza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico con más de 1.000 conjuntos de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia de los días internacionales de las Naciones Unidas, incluido el Día de las Naciones Unidas; y programas de extensión cuando se soliciten para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, para aproximadamente 300 participantes.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP; conferencias de prensa/ruedas de prensa y entrevistas de prensa para las publicaciones y eventos.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos de promoción multimedia, incluidos videos y material educativo para las principales publicaciones y eventos; entradas de blog para el sitio web de la CESPAP y contenidos para las cuentas de medios sociales de la CESPAP.				

Actividades de evaluación

- 16.24 La evaluación realizada por la CESPAP del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, finalizada en 2023, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025.
- 16.25 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, la CESPAP creará nuevas asociaciones con diversas instituciones de desarrollo con el fin de obtener financiación para poner en práctica las iniciativas prioritarias del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología. La CESPAP también mejorará la accesibilidad, flexibilidad y relación costo-eficacia de sus iniciativas de creación de capacidad ofreciendo cursos de formación en línea centrados en la transferencia y comercialización de tecnología. Esta acción estratégica ampliará el alcance de las iniciativas de creación de capacidad del Centro, haciéndolas más accesibles a un público más diverso y más amplio.

- 16.26 Está previsto que la CESPAP realice las siguientes evaluaciones en 2025:
- a) Evaluación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo;
 - b) Evaluación del subprograma 5: Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

Objetivo

- 16.27 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros de lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 16.28 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará a los Estados miembros, incluidos los países en situaciones especiales, en la transformación de sus economías de manera coherente con la Agenda 2030, contribuyendo en particular a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 a 10, 12 y 17, y promoverá un enfoque de desarrollo que no esté centrado solamente en el crecimiento económico. En concreto, el subprograma:
- a) Apoyará a los Estados miembros en la exploración, adopción e integración de políticas de desarrollo económico y estrategias de financiación ajustadas a la consecución de los Objetivos a través de metodologías desarrolladas y recomendaciones de políticas que surjan de productos del conocimiento, asesoramiento técnico y creación de capacidad, la facilitación del intercambio de conocimientos y la creación de consenso entre los Estados miembros;
 - b) Empezará servicios de investigación, asesoramiento y creación de capacidad en materia de formulación de políticas a nivel nacional y puesta en común de experiencias en cuanto a las políticas a nivel regional, bajo la orientación del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo de la Comisión y con el apoyo del Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - c) Llevará a cabo actividades de divulgación y seguimiento de los productos de investigación y del conocimiento del subprograma mediante diálogos sobre políticas y una cooperación más estrecha de los miembros del Grupo Consultivo, los grupos de reflexión sobre políticas y las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar en mayor medida la labor de investigación y creación de capacidad del subprograma;
 - d) Proporcionará aportaciones sustantivas a los procesos mundiales y del sistema de las Naciones Unidas, a los equipos de tareas y a las publicaciones coordinadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, así como a las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo.
- 16.29 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Políticas económicas y estrategias de desarrollo con base empírica para reforzar la resiliencia económica, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad ambiental;

- b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, para movilizar y asignar recursos financieros para el desarrollo sostenible mediante la integración del desarrollo sostenible en la financiación pública y privada;
- c) Mejor capacidad de los Estados miembros en el empleo de instrumentos normativos económicos y financieros para promover la transformación de sus economías hacia vías de desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Avance de las soluciones digitales de administración tributaria en el Pakistán

- 16.30 La digitalización de la administración tributaria permite modernizar la administración de los impuestos y aumentar su eficacia, además de prestar mejores servicios a los contribuyentes. También puede contribuir a reducir la evasión y elusión de impuestos gracias a un mayor control y detección.
- 16.31 Atendiendo a una solicitud directa de la Junta Federal de Recaudación del Pakistán, el subprograma prestó apoyo técnico a sus esfuerzos por reforzar la administración tributaria pakistaní mediante cuatro herramientas digitales: sistemas de rastreo y localización, retención electrónica de impuestos, facturación electrónica y sistemas para puntos de venta. El apoyo consistió en una conferencia internacional sobre digitalización de la administración tributaria celebrada en la sede de la Junta Federal de Recaudación en Islamabad en junio de 2023, un amplio informe técnico sobre las cuatro esferas de interés para la Junta, con una reseña de la experiencia internacional y regional de la Comisión y recomendaciones detalladas, y un taller de formación técnica para funcionarios de la Junta sobre herramientas de análisis de datos para mejorar el cumplimiento tributario celebrado en la Academia del Servicio de Impuestos Internos en Lahore en octubre de 2023.
- 16.32 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.2).

Cuadro 16.2

Medida de la ejecución

2021 (<i>real</i>)	2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)
—	Funcionarios de la administración tributaria de Asia y el Pacífico, incluido el Pakistán, intercambiaron conocimientos sobre la digitalización de la administración tributaria en Asia y el Pacífico para determinar desafíos y soluciones	Los funcionarios de la Junta Federal de Recaudación del Pakistán pusieron en marcha cuatro proyectos clave para digitalizar la administración tributaria

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de la financiación para el desarrollo sostenible, con especial atención a las opciones de financiación innovadoras y emergentes en la región de Asia y el Pacífico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.33 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Bhután, Camboya y Sri Lanka) pusieran en marcha estrategias e iniciativas de políticas nacionales para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 16.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.3).

Cuadro 16.3

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Camboya y Vanuatu) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros (Bangladesh, Bhután y Camboya) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o estrategias nacionales de políticas de tres Estados miembros (Bhután, Camboya y Sri Lanka) para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible	Nuevas iniciativas o reformas de políticas de tres Estados miembros para reforzar la financiación y la movilización y asignación de recursos para el desarrollo sostenible

Resultado 2: compromiso de los Estados miembros para la formulación de políticas macroeconómicas basadas en pruebas y orientadas al futuro, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.35 La labor del subprograma contribuyó a que los ministerios competentes de tres Estados miembros (Camboya, Mongolia y Sri Lanka) participaran en la organización de importantes diálogos sobre políticas macroeconómicas sobre el replanteamiento de la deuda pública, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.4).

Cuadro 16.4

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los encargados de formular políticas participaron en los diálogos de políticas nacionales sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los ministerios competentes de tres Estados miembros (Camboya, Mongolia y Sri Lanka) participaron en la organización de diálogos sobre políticas macroeconómicas sustantivas respecto del replanteamiento de la deuda pública	Los ministerios competentes de un número cada vez mayor de Estados miembros participan en la organización de diálogos sobre políticas macroeconómicas sustantivas	Los ministerios competentes de tres o más Estados miembros participan en la organización de diálogos sobre políticas macroeconómicas sustantivas

Resultado 3: mejora de la formulación de políticas en materia de cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.37 De acuerdo con su mandato de apoyo a la formulación de políticas macroeconómicas y a la financiación del desarrollo sostenible, el subprograma ha proporcionado análisis en profundidad de las tendencias mundiales y regionales y de los nuevos desafíos en estos ámbitos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.38 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el refuerzo de las actualizaciones relativas a la investigación sobre políticas del subprograma, el seguimiento del uso de sus productos de investigación y la interacción directa con los encargados de formular políticas podrían aumentar los efectos de su labor analítica en las políticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto lograr que el contenido y la presentación de sus productos analíticos sean más fáciles de usar. Se harán esfuerzos adicionales para difundir los conocimientos entre los encargados de formular políticas y diseñar mecanismos más detallados de evaluación y seguimiento sobre la utilidad e influencia de sus productos de investigación para los encargados de formular políticas.
- 16.39 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.5).

Cuadro 16.5

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros tuvieron acceso a los conocimientos y recomendaciones sobre políticas macroeconómicas a través del sitio web de la CESPAP	Los Estados miembros se beneficiaron de actualizaciones sobre la investigación de políticas a través del Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los encargados de formular políticas participaron en debates interactivos con expertos mediante diálogos de políticas sobre publicaciones emblemáticas	Al menos el 60 % de los encargados de formular políticas reconoce estar al corriente de las nuevas cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo	Al menos el 65 % de los encargados de formular políticas reconoce haber aumentado su conocimiento de las nuevas cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo

Entregables

- 16.40 En el cuadro 16.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.6

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	5	1	4
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	3	4	—	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	11	11	13
Reuniones de:				
3. El Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo	6	5	—	6
4. Foros subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrados en la financiación para el desarrollo	1	1	1	1
5. Grupos de expertos sobre la financiación para el desarrollo	—	—	4	—
6. Grupos de expertos sobre el <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	4	4	4	4
7. El Grupo Consultivo sobre Estrategias de Financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	—	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	1	1
8. Sobre determinadas cuestiones de política económica y financiación para el desarrollo	1	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4	4	4
9. Debates centrados en las políticas sobre la base de las investigaciones presentadas en las publicaciones <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> y <i>Financing for Development in Asia and the Pacific</i>	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	2
10. <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i>	1	1	1	1
11. <i>Financing for Development Series</i>	1	1	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	10	14	10	10
12. Productos del conocimiento sobre cuestiones económicas y políticas adaptadas a las circunstancias específicas de los países	4	8	4	4
13. Serie de documentos de trabajo sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	2	2	2	2
14. Notas de políticas sobre política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Evento paralelo sobre la financiación para el desarrollo en el Consejo Económico y Social; evento paralelo de Asia y el Pacífico en la cuarta Cumbre sobre la Financiación para el Desarrollo; acto paralelo durante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; actos paralelos del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Presentaciones, videos, folletos e infografías sobre el <i>Economic and Social Survey of Asia and the Pacific</i> .				

Subprograma 2

Comercio, inversión e innovación

Objetivo

- 16.41 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad de los Estados miembros para aplicar políticas y programas que aprovechen más eficazmente el potencial del comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial para el desarrollo inclusivo y sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 16.42 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los Estados miembros en la formulación y aplicación de políticas y medidas para promover y facilitar el comercio, la inversión, la innovación y el desarrollo empresarial en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible, con especial atención a las necesidades de los países en situaciones especiales, incluidos los países que están a punto de graduarse de la categoría de países menos adelantados;
 - b) Desarrollará la capacidad de los Estados miembros, en cooperación con asociados mundiales y regionales como el Banco Asiático de Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, para negociar y aplicar acuerdos comerciales ajustados a la Agenda 2030 y diseñar y aplicar políticas y medidas de facilitación del comercio y la inversión, en particular mediante la adopción de sistemas de comercio sin papel;
 - c) Ofrecerá actividades de creación de capacidad en estrecha cooperación con el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, lo que incluirá talleres, actividades de formación y asesoramiento sobre políticas; desarrollará productos del conocimiento sobre inversión extranjera directa (IED) sostenible, innovación, cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia, empresas responsables e inclusivas, empresa social, inversión de impacto y financiación innovadora para el emprendimiento de las mujeres; y apoyará a los Estados miembros para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5 a 9, 11, 13 y 17;
 - d) Apoyará a los Estados miembros en los ámbitos de la facilitación del comercio y de la digitalización del comercio, como el comercio sin papel y sin contacto, según proceda, en particular para mantener los flujos comerciales de mercancías fundamentales en tiempos de crisis mundiales y regionales;
 - e) Apoyará a los Estados miembros en la formulación de políticas para la inversión extranjera directa sostenible, la financiación de infraestructuras y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, con un enfoque centrado en la participación del sector privado a través de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y en la elaboración de instrumentos financieros y digitales innovadores para apoyar a las mujeres empresarias a fin de reducir las vulnerabilidades;
 - f) Apoyará las plataformas de cooperación regional y ampliará las redes de expertos, en los ámbitos del comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y las empresas inclusivas y sostenibles, en particular a través de alianzas público-privadas, para una transferencia de conocimientos y aprendizaje entre pares.
- 16.43 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La reducción de los costos comerciales y el aumento de la participación y la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en el comercio internacional;

- b) La adopción por los Estados miembros de normas y procedimientos más eficaces sobre el comercio, que den lugar a resultados comerciales más eficientes en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- c) La adopción por parte de los Estados miembros de políticas y medidas destinadas a lograr resultados más inclusivos y sostenibles de las actividades del sector privado, incluidas las alianzas público-privadas;
- d) La integración de prácticas inclusivas y sostenibles en las políticas de tecnología e innovación de la región;
- e) El aumento de la resiliencia de las cadenas de suministro al permitir la continuación de las actividades comerciales y el uso de la tecnología y la innovación para mitigar el impacto de las crisis.

Ejecución del programa en 2023

Las mujeres empresarias acceden a servicios financieros mediante mecanismos de financiación innovadores

- 16.44 La Corporación Financiera Internacional estima que el déficit de financiación para las pequeñas empresas formales propiedad de mujeres asciende a 300.000 millones de dólares¹¹ en todo el mundo. Mientras tanto, más de 1.000 millones de mujeres siguen sin tener acceso a los sistemas financieros formales y el 70 % de las pequeñas y medianas empresas propiedad de mujeres en todo el mundo tienen un acceso insuficiente o nulo a los servicios financieros. De hecho, las empresas propiedad de mujeres y dirigidas por mujeres obtienen, en promedio, el 2 % de las inversiones mundiales de capital riesgo¹² actualmente disponibles.
- 16.45 De 2021 a 2023, el subprograma ayudó a subsanar la brecha de género en la financiación en Asia y el Pacífico mediante la implementación de mecanismos de financiación innovadores, centrándose de manera estratégica en prestar apoyo a las mujeres empresarias de toda la región. En el marco de la iniciativa de la Comisión encaminada a catalizar el emprendimiento de las mujeres, las empresarias, incluidas las de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, tuvieron acceso a financiación para sus empresas. Esto se logró a través de mecanismos que incluyen soluciones de tecnofinanzas, un fondo de inversión y bonos que incorporan una perspectiva de género, la ejecución de dos fondos competitivos de promoción y la concesión de garantías de crédito.
- 16.46 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.I).

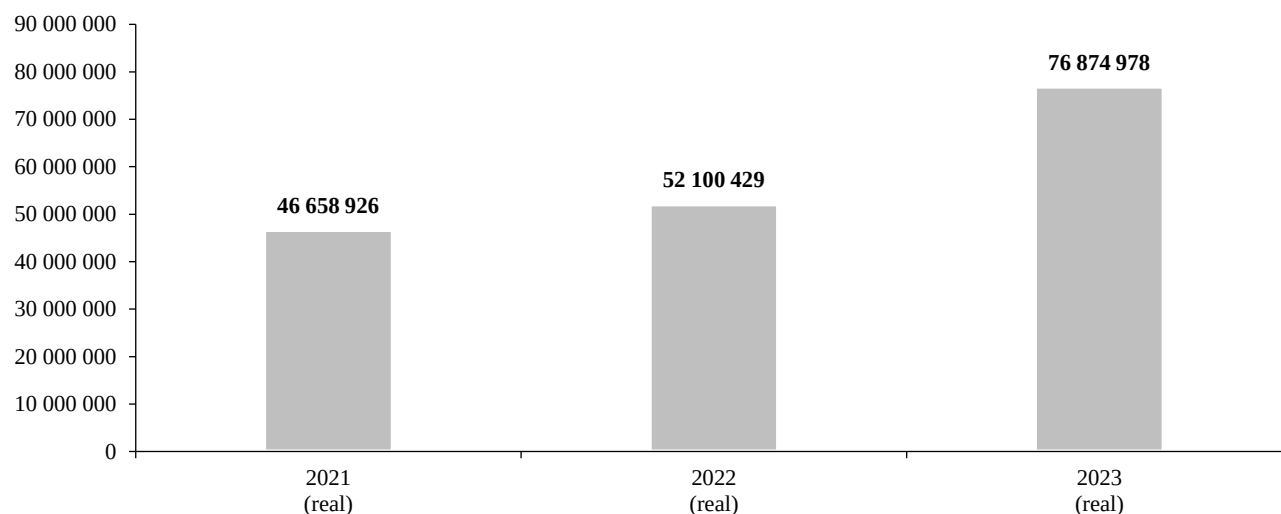
¹¹ Véase www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/mgmt/banking-on-women-bonds-factsheet-november-2015-rev.pdf.

¹² Véase www.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/booklet-gender-finance-2023-en.pdf.

Figura 16.I

Medida de la ejecución: valor del capital adicional destinado a los objetivos empresariales de las mujeres (acumulativo)

(Dólares de los Estados Unidos)

**Resultados previstos para 2025****Resultado 1: refuerzo del compromiso del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 16.47 La labor del subprograma contribuyó a que 298 organizaciones del sector privado adoptaran el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, 93 de las cuales eran pequeñas y medianas empresas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.7).

Cuadro 16.7

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El sector privado elaboró el proyecto de Pacto Verde para las empresas de Asia y el Pacífico y le dio todo su apoyo	Un total de 81 organizaciones del sector privado, 33 de las cuales son pequeñas y medianas empresas, adoptaron el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico	Un total de 298 organizaciones del sector privado adoptaron el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, 93 de las cuales eran pequeñas y medianas empresas	Un nuevo aumento del número de organizaciones del sector privado que firman una declaración sobre el Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico, la mayoría de las cuales son pequeñas y medianas empresas	Las organizaciones del sector privado empiezan a hacer un seguimiento de sus emisiones u otros indicadores de sostenibilidad, entre otras cosas, a través de la plataforma digital del Pacto Verde para las Empresas de Asia y el Pacífico

Resultado 2: mejora de las medidas de política para promover las empresas inclusivas en favor del desarrollo sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.49 La labor del subprograma contribuyó a que 1 Estado miembro (Viet Nam) pusiera en marcha un sistema de acreditación de empresas inclusivas, y a que 10 Estados miembros aprobaran un plan de acción para la promoción de empresas inclusivas en la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para 2023-2027 y publicaran una declaración sobre la promoción de modelos de negocios inclusivos en la ASEAN, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.8).

Cuadro 16.8

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
—	Estados miembros (Camboya, Filipinas y Viet Nam) aplicaron medidas para promover los negocios inclusivos	Viet Nam implantó un sistema de acreditación de empresas inclusivas 10 Estados miembros aprobaron un plan de acción para la promoción de negocios inclusivos en la ASEAN (2023-2027), y publicaron una declaración sobre la promoción de modelos de negocios inclusivos en la ASEAN	Medidas de políticas adicionales elaboradas por los Estados miembros para promover los negocios inclusivos	Diseño de 2 medidas de políticas clave para apoyar la aplicación del plan de acción para la promoción de negocios inclusivos en la ASEAN (2023-2027): un sistema de acreditación de negocios inclusivos de la ASEAN y un marco de seguimiento y evaluación de los avances del plan de acción

Resultado 3: procesos comerciales más sostenibles y eficientes gracias a la intensificación de las medidas de facilitación del comercio digital y sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.51 El subprograma cuenta con un programa de larga data sobre facilitación del comercio para ayudar a reducir los costos comerciales y permitir que los países se integren en las cadenas de valor regionales y mundiales, centrándose en apoyar a los Estados miembros en la aplicación de procesos comerciales transfronterizos sin papel, incluso mediante la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.52 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las medidas de facilitación del comercio que pueden ajustarse a diversos grupos de partes interesadas pueden ayudar a maximizar su contribución al desarrollo inclusivo y sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los países, en particular a los países en situaciones especiales, a desarrollar programas de facilitación del comercio más inclusivos y sostenibles. Se emprenderán actividades de investigación y creación de capacidad sobre facilitación del comercio para garantizar que se tengan más en cuenta las necesidades de las

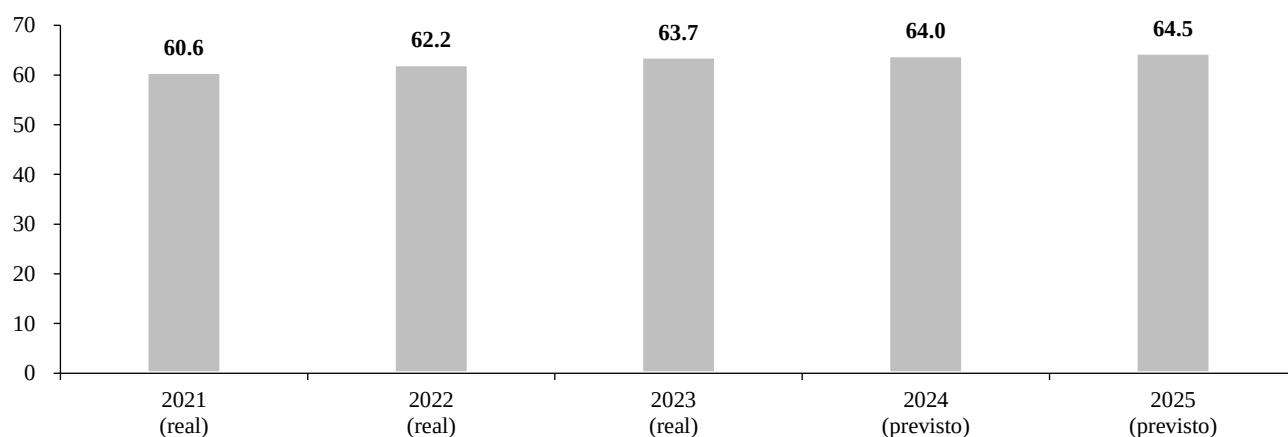
mujeres comerciantes, las pequeñas y medianas empresas y otras poblaciones desfavorecidas, entre otras cosas en la puesta en práctica del comercio transfronterizo sin soporte de papel. El subprograma también llevará a cabo actividades de sensibilización y creación de capacidad para mitigar el impacto ambiental asociado a los procedimientos comerciales y facilitar la sostenibilidad del comercio.

- 16.53 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.II).

Figura 16.II

Medida de la ejecución: tasa de aplicación de medidas de facilitación del comercio digital y sostenible en Asia y el Pacífico (anual)

(Porcentaje)



Entregables

- 16.54 En el cuadro 16.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.9

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	16	12	17
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	6	6	—	6
3. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	3	3	3	2
4. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	4	—	4	4
5. El Consejo de Comercio sin Papeles del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y el Comité Permanente del Acuerdo Marco	4	6	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	34	20	28	34
Reuniones de:				
6. El Comité de Comercio, Inversión, Empresa e Innovación Empresarial	6	5	—	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
7. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología	4	3	4	4
8. El Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	8	—	8	8
9. El Consejo de Comercio sin Papeles del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y el Comité Permanente del Acuerdo Marco	4	6	4	4
10. El grupo de expertos sobre comercio, inversión e innovación	8	2	8	8
11. La Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP	2	2	2	2
12. El Grupo de Trabajo sobre Comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	15	6	6
13. Sobre el emprendimiento de las mujeres: componente de financiación innovadora	1	1	—	—
14. Sobre la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP y las alianzas público-privadas	—	1	1	—
15. Sobre política comercial y asociación económica	1	5	1	1
16. Sobre la facilitación del comercio y el comercio sin papel	—	—	—	1
17. Sobre innovación, empresa y tecnología	1	6	1	1
18. Sobre tecnologías nuevas y emergentes	3	2	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
19. <i>Asia-Pacific Trade and Investment Report</i>	1	1	—	1
20. <i>Studies in Trade, Investment and Innovation</i>	2	2	2	2
21. <i>Innovation in Asia and the Pacific</i>	—	—	1	—
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	10	10
22. Serie de documentos de trabajo sobre comercio, inversión e innovación	2	2	2	2
23. Notas de políticas sobre comercio, inversión e innovación	4	4	3	3
24. Informes sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel	1	1	1	1
25. <i>Asia-Pacific Tech Monitor</i>	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre comercio, inversión, innovación, empresas inclusivas y sostenibles, cooperación y transferencia de tecnología, tecnologías emergentes y de vanguardia; redes regionales de conocimientos que vinculen a los investigadores, los encargados de formular políticas y los profesionales del comercio, la inversión, la innovación, y las empresas inclusivas y sostenibles, incluidas la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio y el Transporte Sin Papel en Asia y el Pacífico; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; actos paralelos sobre comercio, inversión e innovación en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Dos cursos en línea y bases de datos sobre comercio, inversión e innovación; base de datos completa de costos comerciales; la Base de Datos sobre Acuerdos Comerciales y de Inversión en Asia y el Pacífico; indicadores de desempeño comerciales sobre medidas no arancelarias; herramienta en línea de asesoramiento sobre información comercial y negociación (<i>Trade Intelligence and Negotiation Adviser</i>).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos informativos sobre los países, materiales multimedia y reuniones informativas sobre comercio, inversión, innovación, y empresas inclusivas y sostenibles.				

Subprograma 3 Transporte

Objetivo

- 16.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 16.56 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Servirá de secretaría para el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos, y proporcionará conocimientos técnicos a las deliberaciones intergubernamentales de los grupos de trabajo pertinentes, en particular sobre cuestiones operacionales y cuestiones de especial importancia para los países en desarrollo sin litoral;
 - b) Prestará asistencia técnica y realizará investigaciones y análisis relacionados con el transporte terrestre y marítimo, teniendo debidamente en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en la conectividad operacional mediante la promoción de productos del conocimiento y mejores prácticas, incluidos los acuerdos operacionales eficientes y los marcos jurídicos armonizados para el transporte multimodal; y facilitará un diálogo regional y, en su caso interregional, sistemático para fomentar la conectividad regional e interregional;
 - c) Facilitará el intercambio de buenas prácticas sobre la utilización de tecnologías nuevas y emergentes y apoyará un mayor despliegue de los sistemas de transporte inteligentes mediante el desarrollo de una hoja de ruta regional y concienciando mediante productos del conocimiento y creación de capacidad;
 - d) Promoverá asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad en los ámbitos del transporte urbano sostenible, las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y la logística, entre otras cosas promoviendo y facilitando la transición acelerada a la movilidad eléctrica, el transporte limpio y con eficiencia energética y las cadenas de suministro respetuosas con el medio ambiente;
 - e) Proporcionará asistencia técnica en los ámbitos de la seguridad vial y el transporte y la movilidad inclusivos, en particular a través del plan de acción regional para la seguridad vial y las directrices regionales que abordan la accesibilidad para apoyar la reducción de la pobreza y la desigualdad y promover el transporte inclusivo para las personas con diferentes necesidades de desplazamiento, incluidas, entre otras, las mujeres, los niños, las personas mayores, los usuarios del transporte con bajos ingresos, los habitantes de zonas rurales y las personas con discapacidad.
- 16.57 Esas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7, 9, 11 a 13 y 17 y los objetivos del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026).
- 16.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una infraestructura de transporte más sostenible, eficiente y resiliente en las redes regionales de transporte (red asiática de carreteras, red transasiática de ferrocarriles y puertos secos) y en los puertos marítimos para apoyar operaciones de transporte de mercancías, y cuando sea factible, operaciones de transporte de pasajeros asequibles, seguras, accesibles y respetuosas con el medio ambiente;

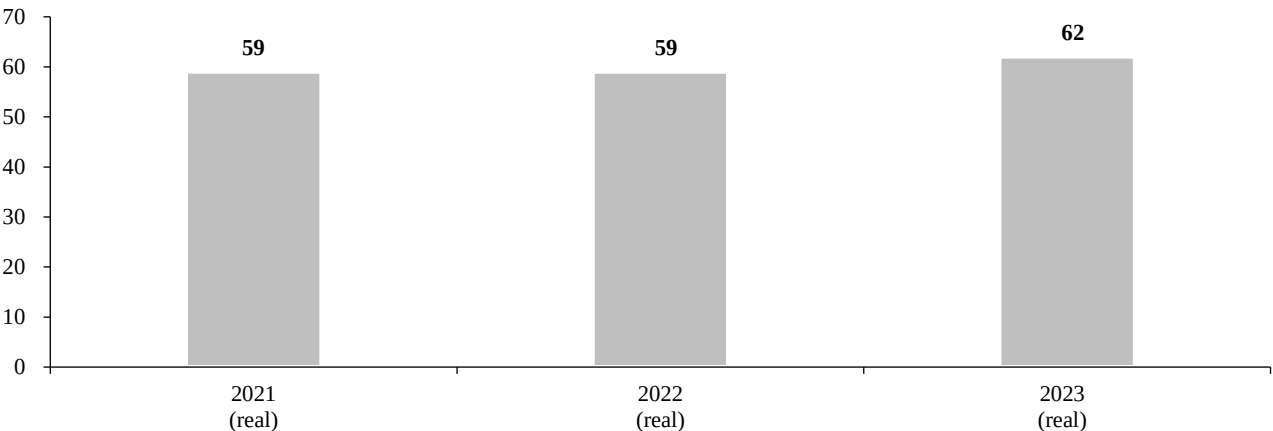
- b) Mejora de la conectividad del transporte regional terrestre, marítimo e interregional para preservar las conexiones regionales e interregionales de transporte y fomentar la cooperación regional con miras a apoyar el comercio interregional e intrarregional, así como la conectividad de la población;
- c) Formulación y aplicación de iniciativas de políticas de transporte y movilidad sostenibles en los países miembros, lo que incluye la planificación y el desarrollo de sistemas de transporte público urbano, medidas y mecanismos para promover el uso del transporte con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y enfoques de movilidad inteligente, y medidas para mejorar la seguridad del transporte y promover el transporte inclusivo en la región.

Ejecución del programa en 2023

Mayor cobertura de la red regional de transporte terrestre en Asia y el Pacífico

- 16.59 El subprograma apoya a los Estados miembros en el desarrollo de la red regional de transporte terrestre. Una mayor cobertura de la red contribuye a mejorar la eficiencia y resiliencia de la conectividad del transporte en la región, al tiempo que permite a más países disfrutar de los beneficios económicos y sociales de una mayor conectividad. La designación de carreteras, rutas ferroviarias y puertos secos mencionados respectivamente en los Acuerdos Intergubernamentales sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos como parte de los corredores regionales de transporte también ayuda a los países a consolidar los flujos internacionales de carga y reducir el tiempo y los retrasos del transporte. Además, hace posible que los países se beneficien de las economías de escala en sus inversiones en infraestructura, ayudándolos a hacer frente a la creciente demanda de transporte de cargas en Asia y el Pacífico.
- 16.60 El desarrollo coordinado de la red de transporte regional se formaliza mediante los Acuerdos Intergubernamentales sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos. En 2023, el subprograma prestó apoyo logístico y sustantivo a los Grupos de Trabajo sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para el proceso intergubernamental de deliberaciones entre las partes en los Acuerdos y la adopción de un conjunto de enmiendas que amplían la cobertura de sus respectivas redes.
- 16.61 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.III).

Figura 16.III
Medida de la ejecución: número de carreteras designadas autopistas asiáticas en Asia y el Pacífico



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: red de transporte regional aprovechada para abordar la dimensión ambiental del desarrollo del transporte y las cadenas de suministro internacionales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.62 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros acogieran con satisfacción la creación de un inventario de mejores prácticas para infraestructuras resilientes y de bajas emisiones a lo largo de la red asiática de carreteras para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.63 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.10).

Cuadro 16.10

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países utilizaron los Grupos de Trabajo sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para debatir un enfoque regional para mejorar la sostenibilidad del transporte de mercancías, incluyendo la dimensión ambiental del desarrollo del transporte entre sus prioridades	Varios Estados miembros (China, Federación de Rusia, India y Tailandia), cumplieron sus compromisos de reducción de emisiones relacionadas con el transporte incluido el desarrollo de políticas y hojas de ruta a largo plazo para acelerar la transición a la movilidad eléctrica en apoyo de la acción por el clima (China, India y Tailandia)	Los Estados miembros acogieron con satisfacción la creación de un inventario de mejores prácticas para infraestructuras resilientes y de bajas emisiones a lo largo de la red asiática de carreteras para abordar la dimensión ambiental del desarrollo y las operaciones de transporte	Los miembros de los grupos de trabajo e iniciativas intergubernamentales existentes introducen medidas de políticas más ambiciosas para abordar la dimensión ambiental de las operaciones de transporte de mercancías	Los Estados miembros aplican medidas de transporte con bajo nivel de emisiones

Resultado 2: mejora de las políticas de transporte y movilidad seguras e integradoras

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.64 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Bangladesh, República Democrática Popular Lao y República Islámica del Irán) formularan políticas e iniciativas nacionales de seguridad vial para mejorar la seguridad vial, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.11).

Cuadro 16.11

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros de la CESPAP acordaron incluir el transporte seguro e inclusivo en el Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico (2022-2026) como uno de sus tres objetivos principales	El Comité de Transportes acogió favorablemente el Plan de Acción Regional de Asia y el Pacífico para el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2021-2030). Los Estados miembros de la CESPAP contribuyeron a la elaboración de directrices regionales sobre la mejora de la inclusión social y las innovaciones en los sistemas de transporte urbano en las ciudades de Asia y el Pacífico	Bangladesh, la República Democrática Popular Lao y la República Islámica del Irán formularon políticas e iniciativas nacionales encaminadas a mejorar la seguridad vial	Tres Estados miembros más formulan medidas nacionales para reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en al menos un 50 % entre 2021 y 2030	Tres Estados miembros más, incluido un país menos adelantado, formulan medidas nacionales para reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en al menos un 50 % entre 2021 y 2030

Resultado 3: mayor eficiencia y resiliencia de la conectividad del transporte y las redes logísticas en Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.66 Aumentar la eficiencia y la resiliencia de la conectividad del transporte y la logística es uno de los tres objetivos del Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase II (2022-2026). El subprograma ha venido facilitando las negociaciones entre las partes en el contexto de los Acuerdos Intergubernamentales sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y los Puertos Secos para seguir ampliando y mejorando la red de transporte regional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.67 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las partes en los Acuerdos podrían beneficiarse de un mayor apoyo para la modificación de las rutas de transporte que incluyen pasos fronterizos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará material de orientación para facilitar las deliberaciones de los países relativas a la determinación de las repercusiones transfronterizas de los cambios propuestos en los segmentos de las redes de transporte. El subprograma ofrecerá consultas oportunas a los países que propongan nuevas modificaciones de los Acuerdos.
- 16.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.12).

Cuadro 16.12
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros confirmaron que era necesario seguir desarrollando las redes de transporte para lograr una mayor conectividad en Asia y el Pacífico	Los Estados miembros propusieron modificaciones a la cobertura de las ocho rutas de la red asiática de carreteras y las ocho rutas de la red transasiática de ferrocarriles	Los Estados miembros aprobaron modificaciones a 5 rutas de la red asiática de carreteras y 2 rutas de la red transasiática de ferrocarriles	Aumento de las consultas entre los Estados miembros pertinentes sobre las propuestas de modificación relativas a los cruces fronterizos internacionales	Los Estados miembros estudian las propuestas de modificación a la configuración de las redes de transporte

Entregables

16.69 En el cuadro 16.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.13
Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	4	1
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Transportes	—	—	3	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	28	23	22	28
Reuniones de:				
3. El Comité de Transportes	—	—	6	—
4. La red asiática de carreteras	4	4	—	4
5. La red transasiática de ferrocarriles	4	4	—	4
6. Reuniones sobre los puertos secos	4	4	—	4
7. El Grupo de Trabajo sobre Transporte Sostenible, Tránsito y Conectividad del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4
8. Grupos de expertos sobre conectividad del transporte y logística	8	6	8	8
9. Grupos de expertos sobre movilidad	4	1	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	10	18	8	8
10. Sobre la conectividad del transporte y la logística	3	10	4	4
11. Sobre la movilidad	7	8	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	—	1
12. Sobre la conectividad del transporte y la logística	1	1	—	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	2
13. Sobre el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico	1	1	2	1
14. Sobre la conectividad del transporte, la logística y la movilidad	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	2	3
15. Sobre la conectividad del transporte y la logística	2	2	1	2
16. Sobre la movilidad	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Actos paralelos sobre transporte durante el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y la red de puertos secos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Infografías sobre seguridad vial para el acceso regional y mundial.				

Subprograma 4

Medio ambiente y desarrollo

Objetivo

- 16.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es incrementar la sostenibilidad ambiental del desarrollo de forma holística e integrada y mejorar el bienestar humano en los entornos urbanos y rurales mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para fortalecer las políticas ambientales integradas y la gestión sostenible de los recursos naturales, lograr un desarrollo urbano inclusivo y sostenible y reducir la contaminación y los desechos.

Estrategia

- 16.71 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará a los Estados miembros en el desarrollo de políticas y planes de acción climática ambiciosos que se ajusten al Acuerdo de París y las decisiones adoptadas por la Comisión y el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo, y apoyará la aplicación de estas políticas y planes a nivel regional, nacional, subnacional y local;
 - Examinará la situación y las tendencias relacionadas con el medio ambiente común y las repercusiones sanitarias de la degradación ambiental en Asia y el Pacífico, hará un seguimiento de los resultados de la Declaración Ministerial sobre Protección de Nuestro Planeta Mediante la Cooperación Regional y la Solidaridad en Asia y el Pacífico, y prestará apoyo técnico a las políticas integradas para promover y reforzar los enfoques basados en la conservación, la gestión y la utilización sostenible, como las soluciones basadas en la naturaleza y los enfoques basados en los ecosistemas, los sistemas alimentarios sostenibles, la gestión de la contaminación y los enfoques participativos en asuntos ambientales, entre otras cosas mediante alianzas entre múltiples interesados y colaboraciones con los jóvenes y las personas con discapacidad, las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta la perspectiva de género;
 - Promoverá la cooperación regional, en particular mediante la puesta en marcha del Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica y la conmemoración del Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, a fin de ofrecer oportunidades para la creación

de alianzas, el diálogo y el intercambio de mejores prácticas sobre la gestión de la calidad del aire, lo que se complementará con el apoyo técnico a los Estados miembros en materia de evaluación de la calidad del aire, normas y datos;

- d) Desarrollará la capacidad de los funcionarios nacionales, subnacionales y locales para reforzar los procesos de planificación urbana sostenible; proporcionará apoyo técnico y de políticas para el examen local y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; facilitará la adopción de estrategias de resiliencia urbana, la aplicación de sistemas de ciudades inteligentes centrados en las personas y la financiación de infraestructuras urbanas resilientes al clima; y aumentará la conciencia sobre las soluciones urbanas sostenibles e inclusivas, incluidas las cuestiones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, el consumo de recursos, la planificación de la infraestructura, la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres;
- e) Apoyará la cooperación regional para proteger los ecosistemas oceánicos y marinos para el desarrollo sostenible, en particular, coordinando la aplicación regional del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, proporcionando plataformas de diálogo participativas y multipartitas, como el Día del Océano de Asia y el Pacífico, y promoviendo la aplicación de convenios internacionales e iniciativas de ámbito regional, según proceda.

16.72 La estrategia mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 3, 6, 11 a 15 y 17.

16.73 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático mediante la aceleración de la ejecución del Acuerdo de París y el Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica en los países de Asia y el Pacífico;
- b) Mayor sostenibilidad y resiliencia de las comunidades y reducción de los efectos negativos de la urbanización;
- c) Mayor acción para proteger el medio ambiente y apoyar la transición hacia enfoques de conservación, gestión y utilización sostenible, como soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, especialmente los océanos sanos y los sistemas alimentarios;
- d) Promoción de marcos subregionales para promover enfoques participativos en materia ambiental;
- e) Desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente al clima para los países en vías de graduarse de la categoría de país menos adelantado;
- f) Cooperación multilateral reforzada y revitalizada en materia de medio ambiente.

Ejecución del programa en 2023

Políticas reforzadas de acción climática para alcanzar las metas de bajas emisiones y emisiones netas cero en los planos regional, nacional, subnacional y local

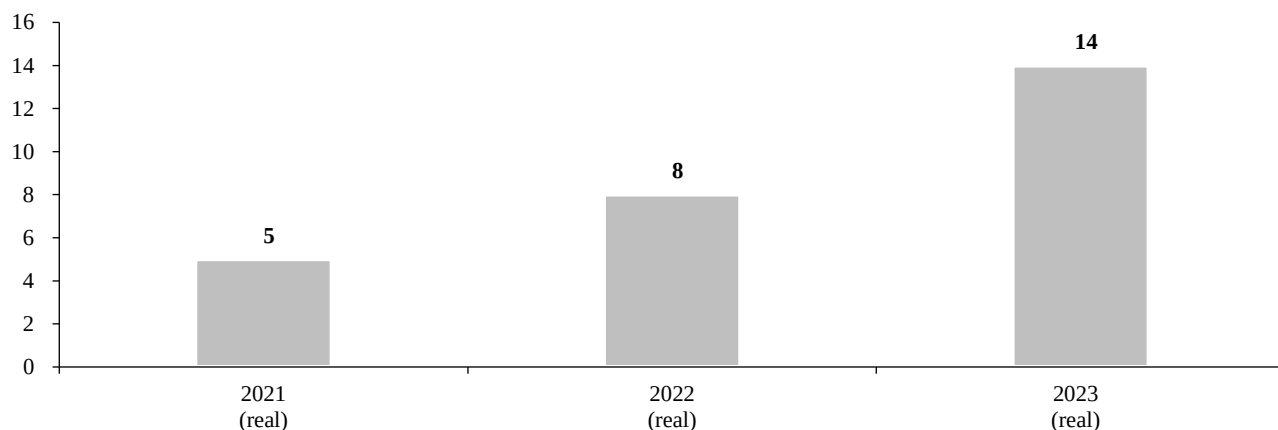
16.74 En 2023 se publicó un estudio temático sobre la transición a un futuro con emisiones netas de valor cero para ayudar a los Estados miembros a acelerar la acción climática en Asia y el Pacífico. En el estudio se describía el contexto regional del cambio climático y se indicaban las políticas y medidas que podrían adoptarse en diversos sectores de la economía para apoyar la agenda mundial para el clima. Los estados miembros aprobaron la resolución 79/1 de la CESPAP con el objetivo de aumentar su compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr emisiones netas de valor cero a mediados de siglo. Se inició un proyecto de cooperación técnica con cinco

países con el objetivo de lograr una transición hacia un desarrollo urbano bajo en emisiones y resiliente. El apoyo técnico directo se orientó sobre todo a los países en situaciones especiales.

- 16.75 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.IV).

Figura 16.IV

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que se beneficiaron de la orientación y el apoyo de la Comisión en el desarrollo de políticas sobre acción climática dirigidas a lograr las metas de bajas emisiones y emisiones netas cero (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

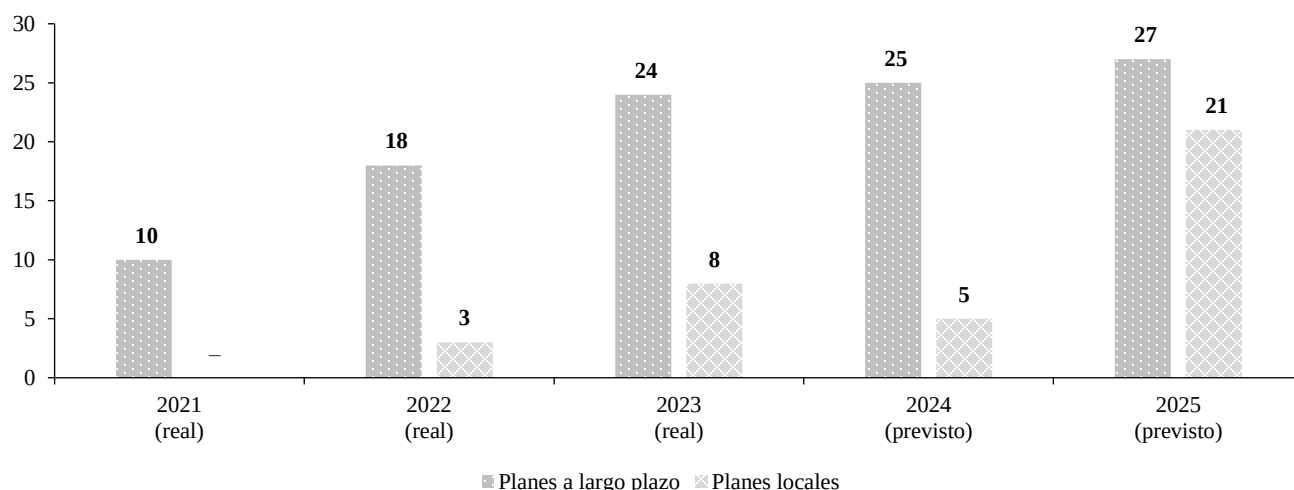
Resultado 1: aplicación acelerada de la acción climática

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.76 La labor del subprograma contribuyó a que 24 países de Asia y el Pacífico elaboraran estrategias de desarrollo a largo plazo bajas en emisiones y en carbono, y a que 8 países de Asia y el Pacífico elaboraran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, con lo que se superó la meta prevista de 10 y 5 países, respectivamente.
- 16.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.V).

Figura 16.V

Medida de la ejecución: número de países de Asia y el Pacífico que elaboran planes de acción locales sobre el clima o la contaminación atmosférica, y estrategias de desarrollo y recuperación a largo plazo bajas en emisiones y en carbono (acumulativo)



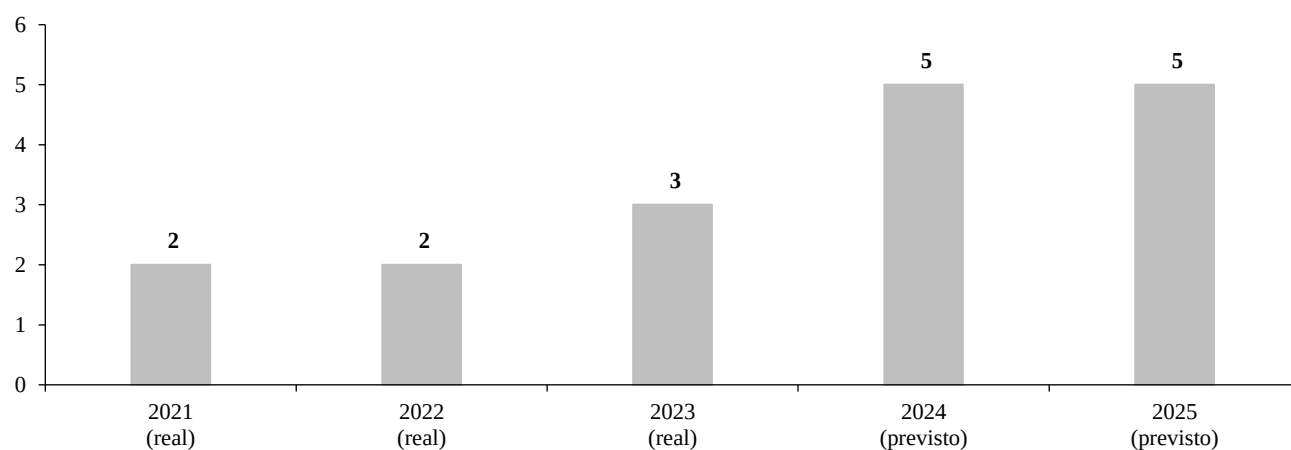
Resultado 2: los gobiernos locales localizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyen a estrategias climáticas nacionales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.78 La labor del subprograma contribuyó a que tres ciudades elaboraran exámenes locales voluntarios o planes de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicando las directrices regionales para los exámenes locales voluntarios elaboradas por el subprograma en 2020, incluso para ciudades de países en situaciones especiales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.VI).

Figura 16.VI

Medida de la ejecución: número de ciudades que elaboran exámenes locales voluntarios o planes de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el apoyo directo de la Comisión (anual)



Resultado 3: los Estados miembros de Asia y el Pacífico aumentan la cooperación para promover los enfoques participativos en materia ambiental

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.80 En la Declaración Ministerial sobre Protección de Nuestro Planeta Mediante la Cooperación Regional y la Solidaridad en Asia y el Pacífico, los Estados miembros reafirmaron que un medio ambiente limpio, sano y sostenible es importante para el desarrollo sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.81 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que ampliar el alcance de sus asociaciones puede ayudar a promover enfoques participativos en asuntos ambientales en la región. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto facilitar las deliberaciones entre los Estados miembros, los subprogramas pertinentes de la CESPAP y otras entidades de las Naciones Unidas, según proceda, para prestar un apoyo amplio, unificado y coherente. Ofrecerá actividades de aprendizaje intrarregional, proporcionando un espacio para que las subregiones intercambien enseñanzas extraídas y mejores prácticas para promover enfoques participativos en materia ambiental.
- 16.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.14).

Cuadro 16.14

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Un diálogo subregional mejoró la capacidad de los Estados miembros para incorporar enfoques participativos en cuestiones ambientales	Los Estados miembros convinieron disposiciones institucionales para reforzar los enfoques participativos	Los Estados miembros mejoraron la cooperación subregional para promover enfoques participativos	Los Estados miembros estudian modalidades para promover enfoques participativos	Los Estados miembros toman medidas para institucionalizar las modalidades de participación

Entregables

- 16.83 En el cuadro 16.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.15

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	1
Informe para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	—	—	1	—

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	23	21	22	17
Reuniones de:				
3. El Comité de Medio Ambiente y Desarrollo	—	—	5	—
4. El Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2	2	2	2
5. La Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	5	10	5	5
6. Grupos de expertos para la aplicación de las agendas convenidas internacionalmente en relación con el medio ambiente y el desarrollo	2	1	2	2
7. Grupos de expertos sobre ciudades sostenibles y resilientes en la región de Asia y el Pacífico	8	2	8	8
8. El Foro Urbano de Asia y el Pacífico	6	6	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	11	9	9
9. Sobre la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales	1	3	1	1
10. Sobre el desarrollo urbano sostenible	1	2	2	2
11. Sobre la mecanización agrícola sostenible	2	2	2	2
12. Sobre el crecimiento económico sostenible	1	—	1	1
13. Para ayudar a los países de la región de Asia y el Pacífico a cumplir los compromisos del Acuerdo de París	1	—	—	—
14. Sobre la contaminación atmosférica	—	2	1	1
15. Sobre los enfoques participativos en materia ambiental	—	1	1	1
16. Sobre la Iniciativa de Seúl para un crecimiento económico sostenible desde el punto de vista ambiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	12	6	11
17. Sobre la gestión integrada de los residuos de cascarilla de arroz	1	1	1	1
18. Sobre el fortalecimiento de los recursos humanos para la mecanización agrícola sostenible	1	1	1	1
19. Foro regional sobre la mecanización agrícola sostenible en Asia y el Pacífico	1	2	—	—
20. Sobre la promoción de la mecanización agrícola sostenible mediante la cooperación Sur-Sur	1	1	2	2
21. Día del Océano de Asia y el Pacífico	1	1	1	1
22. Semana del Clima de Asia y el Pacífico	5	5	—	5
23. Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	1	1
24. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	1	1	1
25. Sobre los progresos hacia la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico	1	1	—	—
Materiales técnicos (número de materiales)	4	9	4	4
26. Sobre medio ambiente y desarrollo	1	6	1	1
27. Sobre maquinaria agrícola	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre medio ambiente y desarrollo; eventos paralelos sobre medio ambiente y desarrollo en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: 16 cursos de aprendizaje electrónico sobre el medio ambiente y la implementación de la Agenda 2030

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre mecanización agrícola; el Año Internacional de la Conservación de los Glaciares, el Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul, el Día Mundial de las Ciudades, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial del Hábitat.				

Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

Objetivo

- 16.84 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la cooperación regional respecto de la TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y la gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente en Asia y el Pacífico mediante el intercambio de información y mejores prácticas.

Estrategia

- 16.85 Para contribuir al objetivo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 9 a 11, 13 a 15 y 17 mediante el desarrollo de normas para la conectividad digital segura e inclusiva, el intercambio de datos geoespaciales y la reducción del riesgo de desastres y la creación de resiliencia, con el apoyo de análisis de políticas e investigaciones de base empírica. En concreto, el subprograma:
- a) Creará capacidad, especialmente de los países en situaciones especiales, en los ámbitos mencionados, basándose en mecanismos de cooperación regional que promuevan la cooperación técnica mediante las modalidades Sur-Sur y Norte-Sur, y se complementen con los programas del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres;
 - b) Promoverá el diálogo, el intercambio de conocimientos y la cooperación sobre los problemas transfronterizos relacionados con la conectividad y los riesgos de desastres, incluidos los relativos a los principales problemas de desarrollo, como el cambio climático;
 - c) En el marco del Plan de Acción para la Aplicación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026, realizará estudios sobre la brecha digital, evaluará los marcos normativos y regulatorios y formulará recomendaciones de políticas para una transformación digital inclusiva, complementadas con actividades de promoción, creación de redes y alianzas en apoyo de los marcos acordados a escala regional;
 - d) Guiándose por la Declaración Ministerial de Yakarta sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030), ayudará a los Estados miembros a aprovechar los avances recientes en las aplicaciones de la tecnología espacial y los datos geoespaciales, facilitará el acceso oportuno y ampliado a los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio, reunirá conocimientos especializados y recursos a nivel regional y subregional, promoverá el intercambio de conocimientos y buenas prácticas y creará sinergias con otras iniciativas regionales existentes, según proceda y a petición suya;
 - e) Aumentará y aprovechará la cooperación subregional y regional en la reducción del riesgo de desastres, la adaptación y las vías de resiliencia del clima para la acción, en particular mediante

la ejecución de las actividades de la Red de Resiliencia a los Desastres de Asia y el Pacífico y el fondo fiduciario de donantes múltiples de la CESPAP para la preparación ante los tsunamis, los desastres y los fenómenos climáticos, y los servicios de gestión de la información sobre desastres prestados por el Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres, incluidas las actividades del Plan de Acción Regional sobre Tormentas de Arena y Polvo en Asia y el Pacífico;

- f) Seguirá reforzando la resiliencia de la capacidad humana e institucional, en particular prestando asistencia para facilitar el uso inclusivo de soluciones digitales, como el uso de aplicaciones innovadoras de análisis prácticos del riesgo de desastres y datos geoespaciales y el suministro de soluciones específicas para las necesidades especiales de los países que se enfrentan a un elevado riesgo de desastres.

16.86 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

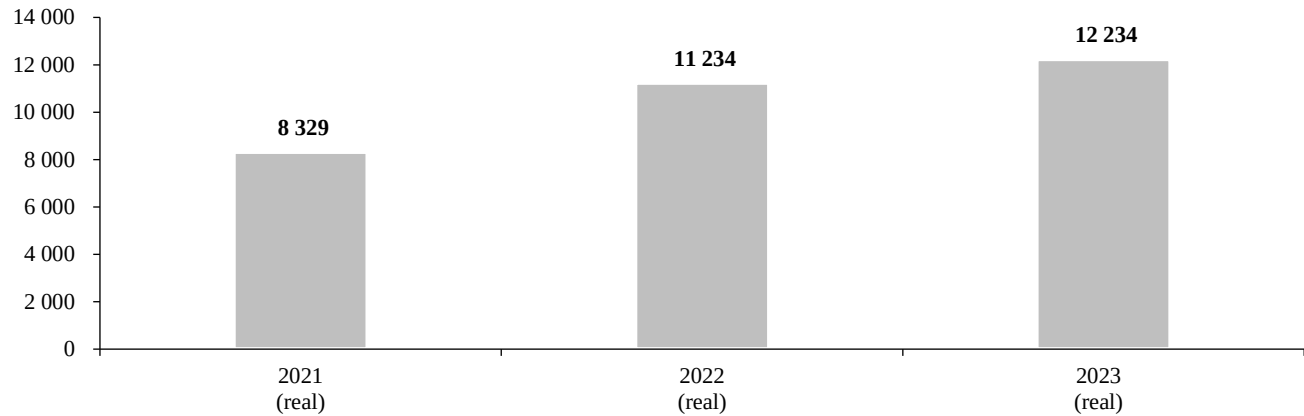
- a) La superación de la brecha digital y el uso adecuado de soluciones digitales para la transformación;
- b) Aplicación por parte de los países de la región de un enfoque de adaptación transformadora para luchar contra el cambio climático a fin de no dejar a nadie atrás;
- c) Mejora de las aplicaciones por los Estados miembros de la información geoespacial integrada para apoyar la adaptación transformadora y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de las competencias digitales de las mujeres en Asia y el Pacífico

- 16.87 El subprograma desarrolló el programa Women ICT Frontier Initiative para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y crear así sociedades más inclusivas y sostenibles. El programa aplica un enfoque de la innovación, la tecnología y la educación digital que tiene en cuenta las cuestiones de género y promueve el espíritu empresarial de las mujeres reforzando las capacidades de TIC de las empresarias para mejorar la productividad, el crecimiento y la sostenibilidad de sus empresas. Desde su puesta en marcha, el programa ha impartido formación *in situ*, así como cursos de aprendizaje electrónico en el idioma local de las personas beneficiarias, fomentando la accesibilidad y el aprendizaje permanente. La creación de nuevas asociaciones con diversas partes interesadas amplió aún más el alcance y la repercusión del programa en diversos sectores de la sociedad. El programa se ha ejecutado en 22 países y ha beneficiado a una diversidad de personas, entre ellas no solo mujeres empresarias, sino también estudiantes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.
- 16.88 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.VII).

Figura 16.VII
Medida de la ejecución: número de participantes de Women ICT Frontier Initiative con competencias digitales mejoradas (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor uso de datos geoespaciales para acelerar el seguimiento y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.89 La labor del subprograma contribuyó al establecimiento del Sistema de Información sobre Sequías de Asia Central en Kirguistán y al uso de datos satelitales para mejorar la vigilancia de la calidad del aire en Filipinas, como parte del esfuerzo del subprograma por crear capacidades de integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.90 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.16).

Cuadro 16.16
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los miembros y miembros asociados tuvieron acceso a capacitación e instrumentos para mejorar el uso de datos geoespaciales	Tres países (Indonesia, Sri Lanka y Tailandia) iniciaron acciones o proyectos de políticas sobre la integración de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Kirguistán creó el Sistema de Información sobre Sequías de Asia Central y Filipinas utilizó datos satelitales para mejorar la vigilancia de la calidad del aire	Mayor disponibilidad de datos geoespaciales y sectoriales para el seguimiento de los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en dos países	Cinco países, incluidos al menos tres países en situaciones especiales, aprovechan las aplicaciones geoespaciales impulsadas digitalmente para acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resultado 2: fortalecimiento de los marcos nacionales y subregionales de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.91 La labor del subprograma contribuyó a que dos organizaciones subregionales (la ASEAN y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico) y el Grupo de los 20 adoptaran marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima ajustados al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y apoyaran la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.17).

Cuadro 16.17

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Los países miembros de la ASEAN tradujeron la declaración en un plan de acción	Tres países (Indonesia, República Democrática Popular Lao y Tailandia) tradujeron los planes de acción en estrategias nacionales	Dos organizaciones subregionales (la ASEAN y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico) y el Grupo de los 20 adoptaron marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima ajustados al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y apoyaron la iniciativa Alertas Tempranas para Todos	Otras dos organizaciones subregionales adoptan marcos de reducción del riesgo de desastres y adaptación al clima y apoyan la iniciativa Alerta Temprana para Todos	Tres países adoptan marcos nacionales para avanzar en la concreción de la iniciativa Alerta Temprana para Todos para 2027

Resultado 3: mayor adopción de innovaciones impulsadas por la tecnología digital para permitir una adaptación transformadora al cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.93 Como se indica en el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Asia y el Pacífico están expuestos a complejos riesgos de desastres que, según las previsiones, aumentarán en todos los escenarios de calentamiento del clima. Se espera que las innovaciones impulsadas por la tecnología digital propicien una adaptación transformadora al cambio climático.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.94 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que su desarrollo técnico y de capacidades podría optimizarse aún más aprovechando tecnologías accesibles, eficaces en función de los costos, escalables e interoperables. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá en práctica enfoques que puedan ampliarse rápidamente y adaptarse, según proceda. Mediante la cooperación Sur-Sur y las

asociaciones, el subprograma desplegará cada vez más cursos en línea masivos y abiertos y aplicaciones tecnológicas pertinentes, integrará la entrega de datos y proporcionará apoyo de políticas en materia de gobernanza de datos.

16.95 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.18).

Cuadro 16.18
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros tuvieron acceso a análisis de datos sobre el riesgo de desastres	Todas las subregiones de la CESPAP tuvieron acceso a datos de escenarios climáticos reducidos a través del Portal de Riesgos y Resiliencia de la CESPAP	Los Estados miembros tuvieron acceso a una versión actualizada del análisis de datos sobre el riesgo de desastres	Dos países avanzan en la adaptación transformadora en la agricultura o el sector energético	Otros dos países avanzan en la adaptación transformadora en la agricultura o el sector energético

Entregables

16.96 En el cuadro 16.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.19
Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	6	5	4
Informes para:				
1. La Comisión	2	2	2	2
2. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	2	4	—	2
3. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	—	—	3	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	28	26	32	28
Reuniones de:				
4. El Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia, Tecnología e Innovación	—	—	6	—
5. El Comité de Reducción del Riesgo de Desastres	6	6	—	6
6. El Consejo de Administración del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	1	1	1	1
7. El Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	1	1	1	1
8. El Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	4	4	4	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
9. El Grupo de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)/CESPAP sobre Ciclones Tropicales	4	4	4	4
10. El Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
11. El Comité de Tifones OMM/CESPAP	4	4	4	4
12. Grupos de expertos sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	—	—	4	—
13. Grupos de expertos sobre la autopista de la información de Asia y el Pacífico	—	—	4	—
14. Grupos de expertos sobre reducción del riesgo de desastres	4	2	—	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	14	9	7
15. Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres	1	1	1	1
16. Sobre la reducción del riesgo de desastres	1	2	1	1
17. Sobre el fomento de la conectividad de las TIC	2	4	2	2
18. Sobre las aplicaciones de la tecnología espacial	4	6	4	2
19. Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	2
20. Sobre la gestión de la información sobre desastres	1	1	—	1
21. Sobre las prácticas geoespaciales para el desarrollo sostenible	1	1	1	—
22. Sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	8	6
23. Sobre la gestión de la información sobre desastres	2	2	3	2
24. Sobre la reducción del riesgo de desastres	—	—	2	1
25. Sobre las TIC, incluidas las infraestructuras y la conectividad	2	2	2	2
26. Sobre aplicaciones de información geoespacial	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre reducción del riesgo de desastres y resiliencia, incluida la Coalición Temática sobre Creación de Resiliencia; asesoramiento a los equipos de tareas de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP; asesoramiento a comités y organizaciones sobre cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, las aplicaciones de la tecnología espacial y las TIC; notas informativas sobre desarrollo digital para altos funcionarios de ministerios y organismos relacionados con las TIC; y asesoramiento sobre gobernanza de datos para un desarrollo que tenga en cuenta los riesgos.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de riesgos y resiliencia de la CESPAP; materiales digitales sobre aplicaciones de la tecnología espacial de acceso regional y mundial; base de datos y tablero de prácticas geoespaciales con 50 nuevas entradas de datos y 10 usuarios institucionales; material digital para la creación y la gestión de bases de datos de información sobre desastres y la infraestructura de datos geoespaciales; dos nuevos cursos de aprendizaje electrónico del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y orientaciones sobre la previsión basada en los efectos y la alerta temprana.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos multimedia de capacitación sobre gestión de la información sobre desastres.				

Subprograma 6 Desarrollo social

Objetivo

- 16.97 El objetivo al que contribuye el subprograma es crear sociedades inclusivas y justas que protejan y empoderen a las personas y no dejen a nadie atrás en Asia y el Pacífico, haciendo especial hincapié en la población y el desarrollo, la protección social, la discapacidad, y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

- 16.98 Para contribuir al objetivo, el subprograma reunirá a los Gobiernos en torno a cuestiones críticas relacionadas con el desarrollo social en la región, y fundamentará esos procesos intergubernamentales mediante análisis y aprovechando las fortalezas complementarias de la CESPAP a través de su poder de convocatoria regional y la capacidad de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar la implementación nacional a fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto, el subprograma:
- a) Apoyará a los Gobiernos para que continúen ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular reforzando la base empírica respecto a las cuestiones de población y desarrollo, centrándose en el envejecimiento, la migración y la dinámica de la población, la reducción de la pobreza y en no dejar a nadie atrás;
 - b) Facilitará el seguimiento y la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Población y Desarrollo mediante el marco aprobado en el sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo Social;
 - c) Prestará apoyo a los Estados miembros para definir los grupos de población que corren un mayor riesgo de quedar rezagados mediante su metodología destinada a no dejar a nadie atrás, informes analíticos y actividades de creación de capacidad;
 - d) En consonancia con el Plan de Acción para Reforzar la Cooperación Regional en materia de Protección Social en Asia y el Pacífico, consolidará los avances y las experiencias nacionales respecto de la ampliación de la cobertura de protección social en informes periódicos sobre la marcha de los trabajos; desarrollará una plataforma regional para que los Estados miembros compartan buenas prácticas; y proporcionará herramientas y productos analíticos nuevos e innovadores, así como actividades de desarrollo de la capacidad y sesiones de capacitación a los Gobiernos;
 - e) Realizará investigaciones y análisis y prestará apoyo a la creación de capacidad de los Estados miembros en la creación de sociedades inclusivas de la discapacidad, guiados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico y la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032) y apoyará otros subprogramas para incorporar la inclusión de la discapacidad;
 - f) Hará un seguimiento de los resultados del examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ayudando a los Gobiernos a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing;
 - g) Prestará asistencia técnica para la elaboración de políticas en el contexto del empoderamiento económico y el emprendimiento de las mujeres y apoyará a otros subprogramas en la incorporación de la perspectiva de género;

- h) Proporcionará productos del conocimiento, seminarios y asesoramiento técnico para hacer frente a la carga de cuidados no remunerados que recae en las mujeres y diseñar estrategias e iniciativas de políticas con el fin de mejorar la economía del cuidado.
- 16.99 La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 17.
- 16.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Elaboración de marcos regionales de desarrollo social;
 - b) Elaboración de políticas y programas ágiles en el ámbito de la dinámica demográfica y el desarrollo social;
 - c) Aumento de las aptitudes y los conocimientos para permitir a los países elaborar y aplicar políticas de protección social inclusivas, entre otras cosas para hacer frente al impacto de las rápidas transiciones demográficas y el cambio climático;
 - d) Mejora de las políticas y estrategias nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como las medidas encaminadas a mejorar la economía del cuidado y reducir la carga de cuidados no remunerados que recae sobre las mujeres;
 - e) Mejora de las políticas y los programas nacionales de apoyo al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2023

Intervenciones de políticas inclusivas en materia de población y desarrollo en Asia y el Pacífico

- 16.101 Para apoyar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en Asia y el Pacífico y el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo, el Comité de Desarrollo Social de la CESPAP, en su sexto período de sesiones, aprobó un marco de indicadores específico para la región, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborado por la CESPAP y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En preparación de la Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, el subprograma utilizó el marco de indicadores, así como una encuesta, para mejorar las capacidades de los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de 33 países para evaluar, y posteriormente revisar y desarrollar, políticas y estrategias sobre población y desarrollo.
- 16.102 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.20).

Cuadro 16.20
Medida de la ejecución

2021 (<i>real</i>)	2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)
Dos Estados miembros (Papua Nueva Guinea y Timor-Leste) integraron las herramientas analíticas de la CESPAP en la elaboración de políticas y estrategias gubernamentales sobre población y desarrollo	Diez Estados miembros evaluaron sus políticas y estrategias sobre población y desarrollo mediante consultas con la CESPAP y los asociados de las Naciones Unidas	Treinta y un Estados miembros evaluaron los progresos realizados en la aplicación de la Declaración Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Población y el Desarrollo y, posteriormente, determinaron las prioridades para la adopción de nuevas medidas

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales para promover los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres con discapacidad, y fomentar su empoderamiento

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.103 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Camboya, China y Maldivas) adoptaran y aplicaran políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.21).

Cuadro 16.21

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Dos Estados miembros de la CESPAP desarrollaron y aplicaron políticas inclusivas y con base empírica para apoyar a las personas con discapacidad	Bhután, Filipinas y la República Democrática Popular Lao adoptaron y aplicaron políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Camboya, China y Maldivas adoptaron y aplicaron políticas y programas para empoderar a las personas con discapacidad	Tres Estados miembros de la CESPAP siguen reforzando sus marcos de políticas en materia de desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad, en particular en los ámbitos del empleo, la protección social y la accesibilidad	Tres Estados miembros de la CESPAP, incluido un país en situación especial, abordan la inclusión de la discapacidad en los marcos de políticas en consonancia con las esferas prioritarias de la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032)

Resultado 2: avance de los datos y orientación para el diseño y la aplicación de políticas inclusivas y con base empírica para reducir la desigualdad de oportunidades y no dejar a nadie atrás

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.105 La labor del subprograma contribuyó a que cuatro Estados miembros (Camboya, Fiji, Maldivas y Mongolia) generaran sus propios datos y pruebas para fundamentar políticas inclusivas utilizando la plataforma No dejar a nadie atrás, con lo que se superó la meta prevista de tres Estados miembros.
- 16.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.22).

Cuadro 16.22
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se puso a disposición de los Estados miembros una plataforma en línea e interactiva para No dejar a nadie atrás para detectar a los grupos más rezagados en relación con 15 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan nueve Objetivos en más de 25 países de Asia y el Pacífico	Cinco Estados miembros de la CESPAP (Mongolia, Filipinas, Tonga, Turkmenistán y Tuvalu) llevaron a cabo sesiones de capacitación nacionales para mejorar la comprensión y el uso de la plataforma para No dejar a nadie atrás	Camboya, Fiji, Maldivas y Mongolia generaron sus propios datos y pruebas para fundamentar políticas inclusivas utilizando la plataforma No dejar a nadie atrás	El 20 % de los Estados miembros de la CESPAP que se comprometen a realizar exámenes nacionales voluntarios en 2024 utilizan los datos y las pruebas generados por la plataforma No dejar a nadie atrás para fundamentar políticas inclusivas	Seis Estados miembros de la CESPAP que producen documentos de políticas en 2025 utilizan los datos y las pruebas generados por la plataforma No dejar a nadie atrás para fundamentar políticas inclusivas

Resultado 3: los Estados miembros desarrollan medidas de políticas para valorar e invertir en la economía del cuidado

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.107 El subprograma ha ayudado a los Estados miembros a acelerar la implementación de la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante la elaboración de un marco para valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado e invertir en la economía del cuidado y fortalecerla.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.108 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la naturaleza integral de la economía del cuidado se beneficiaría de una mayor colaboración con los ministerios competentes utilizando un enfoque multisectorial. Al aplicar esta enseñanza, el subprograma se asociará con las partes interesadas gubernamentales para diseñar medidas de políticas a fin de invertir en la economía del cuidado y para evaluar su valor de forma integral. El subprograma tiene previsto trabajar con varios países prestándoles servicios de asesoramiento para contribuir al desarrollo de iniciativas de políticas y la adopción de medidas de políticas sobre la economía del cuidado, y elaborará un conjunto de herramientas de políticas relativas a la economía del cuidado con el fin de prestar asistencia a los Gobiernos.
- 16.109 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.23).

Cuadro 16.23

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países de la ASEAN adoptaron un marco subregional sobre la economía del cuidado	Camboya y Filipinas elaboraron estrategias sobre nuevas iniciativas de políticas relativas a la economía del cuidado	Camboya, China y Filipinas organizaron consultas nacionales sobre la economía del cuidado	Un Estado miembro desarrolla una iniciativa de política sobre la economía del cuidado	Dos Estados miembros adoptan medidas de políticas sobre la economía del cuidado

Entregables

16.110 En el cuadro 16.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.24

Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	8	5	3
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Desarrollo Social	—	—	2	—
3. El examen regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)	—	—	2	—
4. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	3	7	—	—
5. El examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	—	—	—	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	20	26	24
Reuniones de:				
6. El Comité de Desarrollo Social	—	—	6	—
7. El examen regional de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30)	—	—	6	—
8. El Grupo de Trabajo Temático sobre el Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	2	1	2	2
9. El Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (2023-2032)	—	—	—	4
10. La Séptima Conferencia de Población para Asia y el Pacífico	6	6	—	—
11. El examen regional de Asia y el Pacífico de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	—	—	—	6
12. Grupos de expertos sobre la inclusión de la discapacidad	4	4	—	—
13. Grupos de expertos sobre la inclusión social	—	—	4	4
14. Grupos de expertos sobre políticas sociales	4	5	4	4
15. Grupos de expertos sobre población	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	11	3	3
16. Sobre la igualdad de género	1	2	1	–
17. Sobre población y desarrollo	1	5	–	1
18. Sobre la inclusión de la discapacidad	3	4	2	1
19. Sobre desarrollo social	–	–	–	1
20. Sobre la desigualdad	1	–	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	1
21. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	–	1
22. Sobre la igualdad de género	–	–	1	–
23. <i>Social Outlook for Asia and the Pacific</i>	–	–	1	–
24. Sobre población y desarrollo	1	1	–	–
25. <i>Asia-Pacific Migration Report 2024</i>	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	11	15	10	11
26. Sobre la igualdad de género	1	1	–	1
27. Sobre la inclusión de la discapacidad	1	1	1	1
28. Sobre la población	2	2	2	2
29. Sobre la desigualdad	2	5	2	2
30. Fichas de datos sobre población	1	1	1	1
31. Sobre desarrollo social	4	5	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a grupos de trabajo sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, incluida la Coalición Temática sobre Inclusión y Empoderamiento; eventos paralelos sobre desarrollo social en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos y recursos en línea sobre desarrollo social de acceso regional y mundial.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Mujer; Día Internacional de las Personas de Edad; Día Internacional de las Personas con Discapacidad; Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.				

Subprograma 7

Estadística

Objetivo

- 16.111 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

Estrategia

- 16.112 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Apoyará el desarrollo estadístico en la región, la cooperación regional y la formulación de posiciones regionales para hacer avanzar las estadísticas oficiales en consonancia con los compromisos existentes, entre ellos el documento titulado “Advancing official statistics for

the 2030 Agenda for Sustainable Development: a collective vision and framework for action by the Asia-Pacific statistical community”, la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás y la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro más Resiliente con un Registro Civil Inclusivo y Estadísticas Vitales;

- b) Proporcionará asistencia técnica, capacitación y creación de capacidad, en colaboración con el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, para:
 - i) Mejorar la capacidad estadística nacional de producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, incluidos, entre otros, datos y estadísticas con perspectiva de género y desglosados por sexo, haciendo hincapié en los países que se han quedado más atrás, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - ii) Modernizar los sistemas estadísticos nacionales y el empoderamiento de las oficinas nacionales de estadística de la región para que se beneficien de las fuentes de datos generadas por los diversos componentes de los ecosistemas de datos nacionales, incluidos los datos administrativos y los macrodatos producidos por otros organismos gubernamentales y el sector privado y de propiedad de estos;
- c) Proporcionará productos y servicios estadísticos, como la publicación *Asia and the Pacific SDG Progress Report* y el portal Asia-Pacific Sustainable Development Goals Gateway, que facilitan el acceso a las estadísticas oficiales y los datos regionales y permiten evaluar los progresos de la región de Asia y el Pacífico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- d) Desarrollará y apoyará la preparación de productos del conocimiento en forma de documentos de investigación, documentos de trabajo, resúmenes estadísticos y blogs para crear conciencia y difundir conocimientos y experiencias en torno a las estadísticas oficiales;
- e) Promoverá la cooperación y facilitará la creación de consenso entre los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados que trabajan en el ámbito de los datos y las estadísticas mediante iniciativas regionales y específicas para cada país. Esto incluye, entre otras cosas, promover la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, la gobernanza de los datos y la incorporación de la perspectiva de género en cooperación con los Estados miembros y los asociados para el desarrollo, que constituirá la base de una mayor capacidad estadística en Asia y el Pacífico;
- f) Ampliará su labor de transformación de los sistemas estadísticos nacionales para que sean resilientes a futuras conmociones como la pandemia de COVID-19, entre otras cosas, a través de plataformas virtuales e innovaciones en procesos de producción de estadísticas, que promuevan la cooperación y la creación de consenso.

16.113 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico;
- b) Mejorar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para examinar los avances en la implementación de la Agenda 2030;
- c) Mayor uso de las estadísticas en la adopción de decisiones con base empírica en toda la región de Asia y el Pacífico.

Ejecución del programa en 2023

Fuentes y herramientas de macrodatos para mejorar la calidad de las estadísticas oficiales

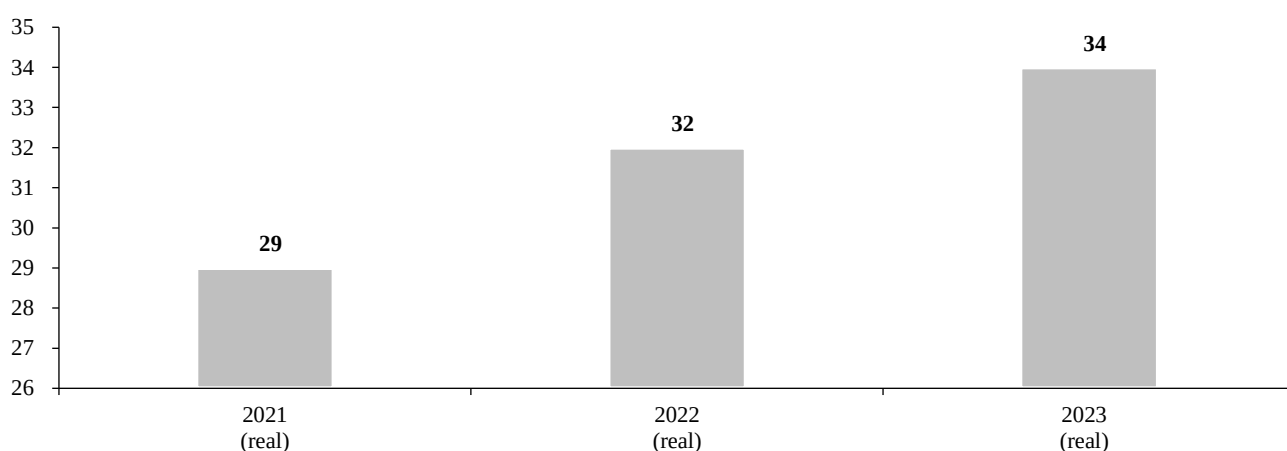
16.114 En consonancia con la decisión adoptada por el Comité de Estadística de la CESPAP en su séptimo período de sesiones de incluir los macrodatos de las estadísticas oficiales en su labor futura,

centrándose en el intercambio de experiencias de los países, el subprograma creó una comunidad de práctica para la integración de datos. La Comunidad de Intercambio de Prácticas de Integración de Datos de Asia y el Pacífico ha servido de foro para que los Estados miembros y los expertos internacionales compartan experiencias nacionales sobre diversos aspectos de los macrodatos en ámbitos relacionados con las estadísticas económicas, financieras, sociales, ambientales, demográficas y de género.

- 16.115 El subprograma también reforzó la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para desarrollar y utilizar nuevas fuentes de macrodatos, incluidos datos geoespaciales y registros de telefonía móvil. Con ese fin, el subprograma elaboró guías sobre el uso de datos de observación de la Tierra para las estadísticas oficiales. En 2023, el subprograma organizó dos “stats cafés” de Asia y el Pacífico centrados en el uso de macrodatos y un seminario en línea sobre innovaciones en la producción de estadísticas económicas. Además, el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico impartió un curso presencial sobre macrodatos, así como cursos electrónicos sobre aprendizaje automático y visualización avanzada de datos, que contribuyeron a reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para utilizar fuentes de macrodatos en las estadísticas oficiales.
- 16.116 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.VIII).

Figura 16.VIII

Medida de la ejecución: número de países que participan en la Comunidad de Intercambio de Prácticas de Integración de Datos de Asia y el Pacífico (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de Asia y el Pacífico para medir los progresos del desarrollo más allá del crecimiento económico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.117 La labor del subprograma contribuyó a que 11 países (Bangladesh, Bhután, Fiji, Filipinas, Malasia, Mongolia, Nepal, Palau, Samoa, Sri Lanka y Türkiye) demostraran una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del producto interno bruto (PIB), incluidas las cuentas de los océanos, las cuentas de los ecosistemas, las cuentas de la silvicultura, las estadísticas relacionadas con los desastres, el cambio climático y las estadísticas ambientales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.25).

Cuadro 16.25

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Trece países demostraron una mayor capacidad de los sistemas estadísticos nacionales para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Diez países (Bangladesh, Camboya, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Palau, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Tailandia y Uzbekistán) han mejorado sus capacidades para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB, incluidos la sostenibilidad, el bienestar y el medio ambiente	Bangladesh, Bhután, Fiji, Filipinas, Malasia, Mongolia, Nepal, Palau, Samoa, Sri Lanka y Türkiye mejoraron sus capacidades para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB, incluidos la sostenibilidad, el bienestar y el medio ambiente	Doce países tienen una mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB	Trece países tienen una mayor capacidad para medir el progreso del desarrollo más allá del PIB

Resultado 2: los sistemas estadísticos nacionales avanzan en la integración de la perspectiva de género**Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 16.119 La labor del subprograma contribuyó a que dos sistemas estadísticos nacionales (Camboya y Mongolia) aplicaran la integración de la perspectiva de género en su trabajo estadístico, sobre todo en la relación entre el medio ambiente y la incorporación de la perspectiva de género, con lo que se superó la meta prevista de un sistema estadístico nacional.
- 16.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.26).

Cuadro 16.26

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los cursos de capacitación estadística para países de Asia y el Pacífico integraron la perspectiva de género	Estadísticos gubernamentales de 35 países asistieron a cursos de capacitación sobre cómo integrar la perspectiva de género en las estadísticas	Camboya y Mongolia adoptaron medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género en su labor estadística	Dos sistemas estadísticos nacionales aplican la integración de la perspectiva de género en su labor estadística	Tres sistemas estadísticos nacionales aplican la integración de la perspectiva de género en su labor estadística

Resultado 3: mejora de la gobernanza de los datos por parte de las oficinas nacionales de estadística de Asia y el Pacífico

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.121 La aparición de nuevas fuentes y proveedores de datos resalta la creciente importancia de reposicionar las oficinas nacionales de estadística, que tradicionalmente han desempeñado un papel de productoras de datos, para que se conviertan en administradoras de datos y gestionen un ecosistema nacional de datos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.122 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para cuestiones complejas, como la gobernanza de los datos, transformar su interacción con las oficinas nacionales de estadística en eventos interactivos proporcionaría un entorno en el que todos los países podrían contribuir y aprender unos de otros. Al aplicar la enseñanza, el subprograma aplicará una serie de sesiones de estilo café mundial junto con presentaciones formales en sus intercambios de expertos previstos. El subprograma también prevé ampliar y promover el compendio de prácticas de gobernanza de datos en la región de Asia y el Pacífico para recopilar buenas prácticas.
- 16.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.27).

Cuadro 16.27

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	El Comité de Estadística de la CESPAP, en su octavo período de sesiones, decidió incluir la gobernanza de datos en su labor futura, haciendo hincapié en el intercambio de experiencias de los países y facilitando la prestación de asistencia técnica	La CESPAP, en su 79º período de sesiones, aprobó el objetivo revisado del Comité de Estadística	Diez Estados miembros contribuyen a un compendio de prácticas nacionales de gobernanza de datos que ayuda a los países a afrontar los desafíos de la gobernanza de datos	Cinco Estados miembros toman medidas para hacer frente a los desafíos de la gobernanza de datos y contribuyen a un compendio de prácticas nacionales de gobernanza de datos

Entregables

- 16.124 En el cuadro 16.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.28

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	2	2
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Comité de Estadística	—	—	1	—
3. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	—	—	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	23	26	24	22
Reuniones de:				
4. El Comité de Estadística	—	—	6	—
5. El Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico	3	3	3	3
6. La Conferencia Ministerial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	—	—	—	6
7. Grupos de expertos sobre la utilización de fuentes de datos no tradicionales y complementarias en las estadísticas oficiales	6	6	3	2
8. El Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico	6	6	6	6
9. Grupos de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales para mejorar la calidad y la fiabilidad de las estadísticas oficiales	—	—	3	3
10. El grupo de trabajo técnico sobre estadísticas relacionadas con los desastres en Asia y el Pacífico	6	8	2	2
11. El Grupo Directivo Regional de Estadísticas Sociales y de Población	2	3	—	—
12. El Grupo Directivo del Programa Regional para la Mejora de las Estadísticas Económicas en Asia y el Pacífico	—	—	1	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	7	4	4
13. Sobre estadística	4	7	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	14	13	10
14. Seminarios sobre estadística	13	14	10	8
15. Seminarios y talleres sobre estadística y cuestiones relacionadas con la igualdad de género	—	—	3	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
16. <i>Asia and the Pacific SDG Progress Report</i>	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	2	3	2	2
17. Sobre diversos temas de estadísticas oficiales	2	3	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo consultivo a las redes subregionales en materia de estadísticas oficiales sociales, económicas y ambientales; eventos paralelos sobre estadísticas del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos estadísticos de la CESPAP de acceso regional y mundial; base de datos de materiales y recursos de capacitación sobre estadística.				

Subprograma 8

Actividades subregionales para el desarrollo

Componente 1

Actividades subregionales para el desarrollo en el Pacífico

Objetivo

- 16.125 El objetivo al que contribuye el componente 1 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales del Pacífico, que incluyen el fomento de la resiliencia frente a los desastres naturales y el cambio climático para reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Estrategia

- 16.126 Para contribuir al objetivo, el componente se guiará por el nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo y el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. En particular:
- a) Proporcionará apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel subregional y nacional para definir y valorar los servicios ecosistémicos para la gestión sostenible de los recursos y utilizar normas relativas a los datos de la Alianza Mundial de las Cuentas de los Océanos, en cooperación con los subprogramas 4 y 7;
 - b) Proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros y creará oportunidades de intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y la sociedad civil para elaborar marcos de indicadores adecuados a nivel nacional y promover el empoderamiento económico de las mujeres, la protección social y las políticas de discapacidad en cooperación con el subprograma 6;
 - c) Proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento para abordar los retos socioeconómicos de la subregión y concebir respuestas de recuperación apropiadas a través de marcos nacionales para la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cooperación regional en cuestiones transfronterizas, en consonancia con los resultados de las evaluaciones pertinentes;
 - d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, y sobre el intercambio de información respecto de las medidas de implementación subregionales;
 - e) Promoverá la coordinación con las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros y la colaboración entre ellos para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales y prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión;
 - f) Impulsará la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Sostenible y servirá de punto focal para la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas mediante una asistencia sustantiva en la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a escala nacional proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - g) Reforzará la coordinación con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y otros organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico para cumplir la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul con arreglo a la Agenda 2030.

- 16.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la disponibilidad de datos para la formulación de políticas con base empírica sobre desarrollo resiliente al clima y sostenible;
 - b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para implementar y supervisar la Agenda 2030, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás y que las actividades de desarrollo aborden las condiciones socioeconómicas y lleguen a las personas en situación de vulnerabilidad;
 - c) Cooperación regional más firme para abordar las cuestiones transfronterizas;
 - d) Desarrollo económico inclusivo avanzado en la subregión del Pacífico.

Ejecución del programa en 2023

Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico impulsan las prioridades de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)

- 16.128 Para llevar a cabo el examen subregional de la Trayectoria de Samoa en el Pacífico, el componente elaboró un documento de examen regional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, una evaluación decenal de los progresos realizados para ayudar a determinar las prioridades, los desafíos y las oportunidades nuevos y emergentes para el desarrollo sostenible de esos Estados. El componente organizó tres consultas con expertos, encargados de formular políticas y académicos para examinar las ideas y recomendaciones incluidas en estos documentos analíticos. Junto con el examen regional, el componente también elaboró cinco documentos sustantivos, incluidos materiales técnicos y un análisis de escenarios para que los encargados de formular políticas del Pacífico señalen las prioridades clave del plan de acción posterior a la Trayectoria de Samoa hasta 2034.
- 16.129 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.29).

Cuadro 16.29
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	Los miembros del Pacífico y los miembros asociados de la CESPAP utilizaron un marco de indicadores para evaluar los progresos de la Trayectoria de Samoa en el sexto Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	Los miembros del Pacífico y los miembros asociados de la CESPAP aprobaron el documento final de Nuku'alofa, que sirve para reforzar los enfoques centrados en las soluciones para lograr un desarrollo sostenible

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico refuerzan la cooperación regional para abordar las cuestiones transfronterizas y aumentar la resiliencia

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.130 La labor del componente contribuyó a que otros dos Estados miembros (Kiribati y Vanuatu) formularan una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres

y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales, con lo que se superó la meta prevista.

- 16.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.30).

Cuadro 16.30

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países insulares del Pacífico consideraron la elaboración de una estrategia regional para abordar las prioridades regionales en materia de resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades	Un Estado miembro (Tuvalu) formuló una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales	Kiribati y Vanuatu formularon una estrategia nacional para abordar la resiliencia relacionada con el clima y los desastres y reducir las vulnerabilidades, que se ajustaba a las prioridades regionales	Un mayor número de Estados miembros del Pacífico se adhiere a marcos regionales convenidos para abordar cuestiones transfronterizas relacionadas con el clima y la resiliencia ante desastres	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico ajustan los marcos subregionales sobre resiliencia relacionada con el clima y los desastres a los marcos regionales existentes de Asia y el Pacífico

Resultado 2: avances en la implementación de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.132 La labor del componente contribuyó a que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico elaboraran y adoptaran un marco o plan regional para tres de las esferas temáticas (recursos y desarrollo económico; cambio climático y desastres; tecnología y conectividad) de la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul, incluido un marco regional sobre la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Económico, con lo que se superó la meta prevista.
- 16.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.31).

Cuadro 16.31

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico aprobaron la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico elaboraron y adoptaron un marco o plan regional para tres de las esferas temáticas de la Estrategia 2050 para el Continente del	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico comienzan a aplicar el marco o plan regional aprobado por los líderes del Foro de las Islas del Pacífico	Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico acuerdan modalidades para evaluar los avances en las esferas temáticas

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		Pacífico Azul, incluido un marco regional sobre la Hoja de Ruta del Pacífico para el Desarrollo Económico		

Resultado 3: vías para incorporar el nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las estrategias nacionales de desarrollo

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.134 El componente organizó consultas, incluso a través del Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, para definir las prioridades nuevas y emergentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.135 La enseñanza que extrajo el componente fue que podría aumentar aún más la utilidad de su apoyo técnico a los países mediante el refuerzo del análisis y la evaluación de las políticas de diferentes estrategias, programas de acción y marcos mundiales, regionales y subregionales. Al aplicar la enseñanza, el componente reforzará la colaboración técnica con la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, las cuatro oficinas de coordinadores residentes en el Pacífico y otros asociados para el desarrollo subregionales pertinentes a fin de incorporar las prioridades nuevas y emergentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Elaborará material técnico y prestará servicios de asesoramiento para ayudar a los Estados miembros a formular políticas y estrategias que definan vías claras para aplicar las prioridades clave del nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la subregión.
- 16.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.32).

Cuadro 16.32

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los miembros y miembros asociados del Pacífico acordaron los desafíos y prioridades subregionales	Los miembros y miembros asociados del Pacífico respaldan la aprobación del documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	Tres países señalan vías para incorporar el nuevo programa de acción mundial para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Entregables

16.137 En el cuadro 16.33 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.33

Componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	8	8	8
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en el Pacífico	4	4	4	4
3. El Foro del Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	5	2	2
4. Sobre prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en el Pacífico	1	1	1	1
5. Sobre el desarrollo económico y social	1	4	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	1	2	2
6. Sobre el desarrollo sostenible y el fomento de la resiliencia en el Pacífico	2	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Sobre cooperación regional y desarrollo sostenible en el Pacífico	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados miembros de la subregión para reforzar la cooperación y la integración regionales en pro del desarrollo sostenible y aumentar la resiliencia frente a los desastres naturales y el cambio climático con el fin de reducir las vulnerabilidades y mejorar las condiciones socioeconómicas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín con actualizaciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Pacífico.				

Componente 2

Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Objetivo

16.138 El objetivo al que contribuye el componente 2 del subprograma es fortalecer la cooperación regional para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, lo que incluye la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación para lograr sociedades inclusivas y resilientes.

Estrategia

16.139 Para contribuir al objetivo, el componente:

- Facilitará diálogos multisectoriales y promoverá el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros sobre desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental, comercio, transporte,

energía y conectividad de las TIC, así como sobre tecnologías emergentes y su despliegue en sectores prioritarios, a través de plataformas regionales y subregionales, como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental, la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio y el Foro de Asia Nororiental de Cooperación e Interconexión Eléctrica Regional;

- b) Apoyará la aplicación de una hoja de ruta para la conectividad energética sostenible y promoverá procesos intergubernamentales para la conectividad sostenible, la sostenibilidad ambiental y la innovación en Asia Oriental y Nororiental;
- c) Elaborará productos del conocimiento y fomentará los intercambios entre pares sobre políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación inclusivos, centrándose en las personas en situaciones de vulnerabilidad, en particular sobre las sociedades que envejecen, la resiliencia ante los desastres y la igualdad de género en la industria tecnológica;
- d) Encontrará y promoverá enfoques innovadores para facilitar la conectividad transfronteriza, cuando proceda, como soluciones de comercio y transporte transfronterizos sin contacto e intercambios de datos transfronterizos entre las autoridades ferroviarias y aduaneras, con especial atención a Mongolia como único país en desarrollo sin litoral de Asia Nororiental;
- e) Fomentará la capacidad de los Estados miembros en las esferas de interés mencionadas y promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales, según proceda;
- f) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión y servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

16.140 Esta labor ayudará a los Estados miembros a avanzar en pro del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 5, 7, 9 a 11, 13 a 15 y 17.

16.141 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

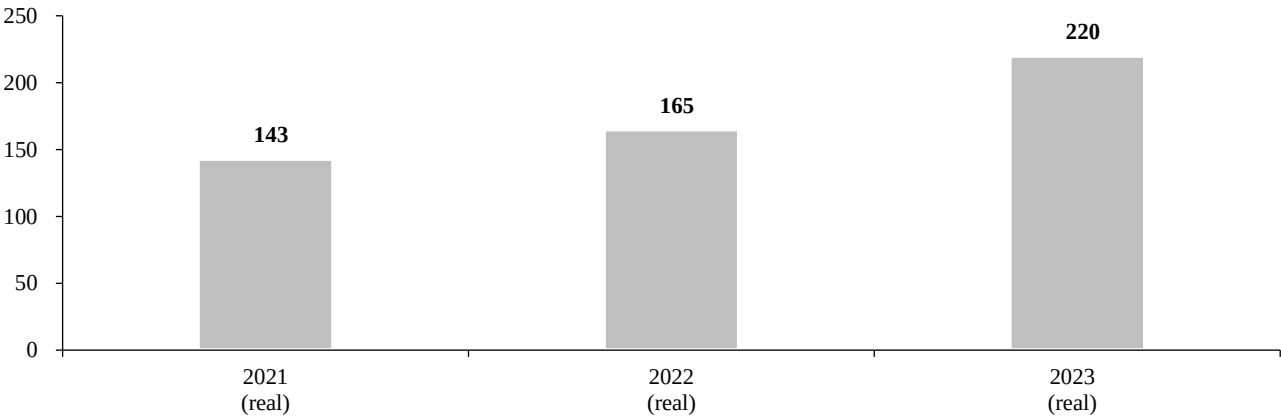
- a) Coherencia de las políticas y coordinación de las iniciativas sobre conectividad entre los Estados miembros, por ejemplo, respecto de la facilitación del comercio y el transporte;
- b) Acciones coordinadas entre las partes interesadas y los Gobiernos para luchar contra cuestiones ambientales comunes, como la contaminación atmosférica, y para promover las bajas emisiones de gases de efecto invernadero;
- c) Mejora del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación en la creación de sociedades inclusivas y resilientes en la subregión, incluida la resiliencia ante los desastres naturales y causados por el ser humano;
- d) Formulación y aplicación más eficaces de políticas y estrategias conformes a la Agenda 2030, por ejemplo a través del Foro de Múltiples Interesados de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- e) Mayor colaboración entre los Gobiernos, las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras partes interesadas para abordar los retos prioritarios de la subregión, según proceda.

Ejecución del programa en 2023

Refuerzo de la participación de las partes interesadas de las ciudades y de las asociaciones locales para la acción climática en Asia Oriental y Nororiental

- 16.142 En todo el mundo, las ciudades son responsables del 70 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, pero también tienen el potencial de impulsar un cambio transformador para hacer frente al cambio climático y alcanzar los objetivos climáticos mundiales.
- 16.143 El componente, desde 2021, ha contribuido a acelerar la participación de las partes interesadas locales en la acción climática en Asia Oriental y Nororiental llevando a representantes de ciudades, ciudadanos, redes de ciudades, los círculos académicos, la sociedad civil y el sector privado al Foro Internacional sobre Ciudades con Baja Emisión de Carbono y al Foro sobre los Objetivos de Neutralidad en Carbono de China, el Japón y la República de Corea, entre otros. Por medio de estas plataformas, diversas partes interesadas locales compartieron desafíos y oportunidades relacionados con la promoción de la acción climática dirigida por las ciudades e intercambiaron sus conocimientos y experiencias en el diseño y la aplicación de políticas e iniciativas locales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El componente también reforzó la participación de los jóvenes en la acción climática local, invitando a representantes de los jóvenes a diversas plataformas, y organizó el Foro Internacional de Educación de Incheon 2023.
- 16.144 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 16.IX).

Figura 16.IX
Medida de la ejecución: número de organizaciones de todo el mundo que participaron en iniciativas y foros de acción climática organizados por el componente



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de la cooperación multilateral y multipartita para las acciones climáticas en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.145 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros evaluaran los programas de trabajo del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental relacionados con la acción por el clima y aprobaran los planes de actividades, incluido el enfoque subregional respecto de la desertificación y la degradación de las tierras, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.34).

Cuadro 16.34
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El primer Foro Internacional sobre Ciudades con Bajas Emisiones de Carbono reunió a Gobiernos, organizaciones internacionales, redes regionales de ciudades, instituciones académicas y de investigación para avanzar en la cooperación entre las partes interesadas en la acción climática	Funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas participaron en la cooperación subregional en materia de acción climática en Asia Oriental y Nororiental	Los Estados miembros evaluaron los programas de trabajo del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental relacionados con la acción por el clima y aprobaron los planes de actividades, incluido el enfoque subregional respecto de la desertificación y la degradación de las tierras	Los Estados miembros aumentan las actividades conjuntas de conservación del medio ambiente y acción climática en la subregión	Los Estados miembros adoptan el plan estratégico del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental para 2026-2030, que sirve de base para la coordinación de actividades conjuntas sobre la acción climática en Asia Oriental y Nororiental.

Resultado 2: refuerzo de la colaboración para vigilar y hacer frente a la contaminación atmosférica en Asia Oriental y Nororiental

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.147 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros colaboraran en la lucha contra la contaminación atmosférica mediante la intervención de sus expertos en las iniciativas de colaboración de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.148 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.35).

Cuadro 16.35
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Comité de Ciencias y Políticas de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio recomendó actividades conjuntas en el marco del plan de trabajo	Los Estados miembros aprobaron el plan para publicar un informe de análisis de políticas sobre la contaminación atmosférica en 2023 y organizar dos diálogos de políticas antes de 2024	Los Estados miembros colaboraron en la lucha contra la contaminación atmosférica mediante la intervención de sus expertos en las iniciativas de colaboración de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio	Se aprueban o inician dos actividades conjuntas de los Estados miembros para hacer frente a la contaminación atmosférica	El plan de trabajo de la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio para 2026-2030 refleja el refuerzo de la colaboración para vigilar y hacer frente a la contaminación atmosférica en Asia Oriental y Nororiental

Resultado 3: gestión eficiente del transporte y el tránsito ferroviario transfronterizo**Proyecto de plan del programa para 2025**

- 16.149 El componente ha ayudado a los Estados miembros a reforzar la coordinación intersectorial de las políticas entre los sectores del comercio y el transporte mediante diálogos de políticas y actividades de creación de capacidad relacionadas con la gestión eficaz de los corredores económicos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.150 La enseñanza que extrajo el componente fue que había oportunidades para apoyar la creciente adopción de medidas de comercio transfronterizo sin papel, centrándose en el intercambio electrónico transfronterizo de información. Al aplicar la enseñanza, el componente contribuirá a la creación de capacidad para que los países estén mejor preparados para llevar a cabo operaciones de tránsito y transporte sin papel. En cooperación con los subprogramas 2 y 3, tiene previsto además apoyar la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico y colmar las lagunas existentes en los mecanismos de cooperación y coordinación institucional relacionados con el transporte y el tránsito transfronterizos eficientes.
- 16.151 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.36).

Cuadro 16.36

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
China se adhirió al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico	Mongolia y la República de Corea se adhirieron al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico	La Federación de Rusia se adhirió al Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico Los Estados miembros adoptaron principios rectores sobre el intercambio electrónico de información entre los ferrocarriles y las autoridades de control	Mongolia refuerza su preparación para realizar operaciones de tránsito y transporte sin soporte de papel	Los funcionarios nacionales adoptan cada vez más el intercambio electrónico de información para aumentar la eficiencia del transporte y el tránsito ferroviario transfronterizo en Asia Nororiental

Entregables

- 16.152 En el cuadro 16.37 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.37

Componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	10	9	9
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Oriental y Nororiental	2	3	2	2
3. Altos funcionarios del Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	3	3	3	3
4. El Foro de múltiples partes interesadas de Asia Nororiental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	6	4	4
5. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental	3	5	3	3
6. Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
7. Sobre la conectividad del transporte y la energía	1	1	1	1
8. Sobre ciencia, tecnología e innovación para ciudades bajas en carbono y en emisiones y resilientes y sobre eventos relacionados con el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	—	—	1	—
9. Sobre la alfabetización digital de las personas mayores en Asia Nororiental	—	—	1	—
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	1	1
10. Sobre tecnología y cuestiones sociales	2	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes; actos paralelos al período de sesiones de la Comisión.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines, infografías y actividades paralelas a los principales eventos sobre conectividad sostenible, sostenibilidad medioambiental e innovación para sociedades inclusivas y resilientes.				

Componente 3**Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Septentrional y Central****Objetivo**

- 16.153 El objetivo al que contribuye el componente 3 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Septentrional y Central, incluidas la conectividad sostenible, la

transformación económica y la inclusión social y la resiliencia, y mediante el seguimiento y el examen de la Agenda 2030.

Estrategia

16.154 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Prestará apoyo de secretaría y coordinará los siete grupos de trabajo temáticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a fin de garantizar que las prioridades que emanan del Consejo de Administración y del Foro Económico del Programa Especial en relación con la facilitación del comercio, la innovación y la tecnología, el transporte, la energía y la conectividad digital, los instrumentos innovadores de financiación e inversión y la sostenibilidad ambiental se incorporen a sus planes de trabajo, y que los debates celebrados en los grupos de trabajo contribuyan a las deliberaciones del Consejo de Administración y del Foro Económico;
- b) Coordinará diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a implementar sus prioridades y el programa de acción para los países en desarrollo sin litoral;
- c) Apoyará a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 proporcionando asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica sobre conectividad subregional, empoderamiento económico de las mujeres y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 9, 10 y 13;
- d) Organizará reuniones anuales y facilitará diálogos sobre el desarrollo sostenible, incluido un foro subregional sobre desarrollo sostenible, entre los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil, los expertos y otras partes interesadas, así como sobre el intercambio de información sobre las medidas de implementación subregionales, ayudando a los Estados miembros a examinar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 17;
- e) Apoyará los procesos de examen nacional voluntario a petición de los Estados miembros, incluido el programa de hermanamiento del examen nacional voluntario, y creará capacidad humana e institucional para un desarrollo sostenible y resiliente, en consonancia con la Agenda 2030;
- f) Seguirá apoyando la cooperación con organizaciones e instituciones intergubernamentales subregionales como la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización de Cooperación Económica, la Comisión Económica Euroasiática y el Banco Euroasiático de Desarrollo, para dar una representación eficaz de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;
- g) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión y servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular.

16.155 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor aplicación por parte de los Estados miembros de soluciones con base empírica y refuerzo de la cooperación subregional en programas para mejorar la facilitación del comercio y el transporte, así como la conectividad energética y digital;

- b) Adopción de opciones de políticas para la transformación económica de la subregión;
- c) Mayor intercambio de conocimientos en cooperación con organizaciones y organismos intergubernamentales;
- d) Aumento de las competencias y los conocimientos sobre conectividad digital y transformación digital en la subregión como motor para alcanzar la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2023

Refuerzo de la conectividad subregional sostenible

- 16.156 El componente apoyó el debate entre los países de Asia Septentrional y Central sobre las deficiencias de capacidad técnica e institucional en el uso de las nuevas tecnologías y la transformación digital para mejorar la eficiencia y la resiliencia del transporte ferroviario e intermodal. A partir de los resultados del debate, el componente y el subprograma 3 organizaron conjuntamente un grupo de expertos para definir esferas prioritarias de cooperación respecto de la transformación digital del transporte ferroviario y multimodal en la subregión e impartieron un taller de creación de capacidad sobre digitalización del transporte. Para mejorar aún más la conectividad subregional, el componente prestó apoyo técnico a cinco países en desarrollo sin litoral en la formulación del artículo 5, sobre la digitalización del transporte terrestre, del Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central.
- 16.157 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.38).

Cuadro 16.38

Medida de la ejecución

2021 (<i>real</i>)	2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)
Kazajistán y Uzbekistán iniciaron medidas para aumentar la conectividad subregional	Los Estados miembros consideraron opciones sobre las modalidades de funcionamiento del centro de soluciones digitales de Kazajistán Uzbekistán elaboró un concepto sobre el ámbito temático del centro regional para el desarrollo de la interconexión del transporte y las comunicaciones con el apoyo de la CESPAP	Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán firmaron el Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central.

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fortalecimiento de la cooperación subregional en el uso de nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento operacional de los ferrocarriles

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.158 La labor del componente contribuyó a que los encargados de formular políticas aprobaran el artículo 5, sobre la digitalización del transporte terrestre, del Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central en la quinta reunión consultiva de los Jefes de Estado de Asia Central, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.39).

Cuadro 16.39
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los datos disponibles sobre los pasos fronterizos indicaron que el 39 % del tiempo de tránsito en el transporte transeurasiático estaba relacionado con los trámites aduaneros y de documentación	El 92 % de los responsables de formular políticas de Azerbaiyán y Uzbekistán informaron de un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia del transporte ferroviario	Los encargados de formular políticas aprobaron el artículo 5, sobre la digitalización del transporte terrestre, del Acuerdo sobre el Fortalecimiento de la Interconexión del Transporte Terrestre en Asia Central en la quinta reunión consultiva de los Jefes de Estado de Asia Central	Los responsables de formular políticas examinan y armonizan las normas de operación ferroviaria para una mayor implementación de la transformación digital para una operación ferroviaria resiliente y competitiva	Los encargados de formular políticas de al menos un Estado miembro aplican medidas prácticas relativas a la implementación de directrices y recomendaciones de políticas sobre la transformación digital de las operaciones de transporte terrestre, incluido el transporte ferroviario

Resultado 2: los países en desarrollo sin litoral avanzan en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y del nuevo programa de acción después de 2024

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.160 La labor del componente contribuyó a reforzar el diálogo entre los países en desarrollo sin litoral y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral sobre los avances y los desafíos relacionados con la aplicación del Programa de Acción de Viena, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.40).

Cuadro 16.40
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los países en desarrollo sin litoral de la subregión acordaron reforzar la colaboración en el desarrollo de corredores de transporte y tránsito, la facilitación del tránsito energético y la promoción de la inclusión digital	Se reforzó el diálogo entre los países en desarrollo sin litoral y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral sobre los avances y los desafíos relacionados con la aplicación del Programa de Acción de Viena	Cuatro países de la subregión comunican progresos en la consecución de las metas del Programa de Acción de Viena	Los encargados de formular políticas de los países en desarrollo sin litoral de la subregión son más conscientes de las esferas prioritarias de cooperación para la transformación digital del transporte ferroviario y multimodal en la subregión más allá de 2024

Resultado 3: instrumentos para reforzar la cooperación del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.162 Este componente ha ayudado a los países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central a reforzar la cooperación en ámbitos como el transporte, la logística, la energía y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a fomentar los intercambios de aprendizaje entre pares entre los países de Asia Septentrional y Central y fuera de ellos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.163 La enseñanza que extrajo el componente fue que ofrecer mecanismos para que los países participantes intercambien mejores prácticas puede mejorar aún más la cooperación subregional. Al aplicar la enseñanza, el componente aprovechará la experiencia de los subprogramas de la CESPAP y de la Comisión Económica para Europa para respaldar las deliberaciones abiertas entre los países participantes en el Programa Especial sobre sus iniciativas de ajustes institucionales y organizativos para aumentar la eficacia del Programa Especial, así como sobre las cuestiones estratégicas relativas a la cooperación económica dentro de la subregión. Organizará actividades de creación de capacidad para promover una mejor armonización y cumplimiento de las normas, directrices, estándares, recomendaciones e instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.
- 16.164 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.41).

Cuadro 16.41

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central crearon un grupo de expertos para redactar el mandato y las modalidades de una secretaría para programas especiales	Se aprobó la Declaración de Almaty	Los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central crearon un fondo para programas especiales con el formato del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas	Los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central estudian orientaciones estratégicas para seguir aumentando la cooperación económica en la subregión	Aumenta la estabilidad financiera del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para llevar a cabo sus actividades

Entregables

- 16.165 En el cuadro 16.42 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.42

Componente 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	12	12	12
Reuniones de:				
2. El Consejo Directivo del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	1	1	1	1
3. El Foro Económico del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	3	3	3	3
4. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
5. El foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Septentrional y Central	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	—	—
6. Sobre cooperación e integración regionales para países en desarrollo sin litoral y de tránsito	1	1	—	—
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Sobre cooperación e integración regionales para países en desarrollo sin litoral y de tránsito	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción con los Estados miembros del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central sobre cuestiones prioritarias regionales y subregionales.				

Componente 4

Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Objetivo

- 16.166 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Meridional y Sudoccidental, incluidas la conectividad sostenible, el empoderamiento económico de las mujeres y la graduación sostenible de los países menos adelantados.

Estrategia

- 16.167 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Proporcionará apoyo analítico adaptado, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica, y facilitará el intercambio de conocimientos y los diálogos entre los Estados miembros y otras partes interesadas, sobre las prioridades de desarrollo transfronterizas o comunes, en particular para los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los

países menos adelantados, como la conectividad de los corredores económicos, la resiliencia ante el riesgo de desastres, la transición energética, el empoderamiento económico de las mujeres y la inclusión de la discapacidad;

- b) Organizará consultas subregionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través de la Red de Asia Meridional y Sudoccidental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para facilitar el intercambio de buenas prácticas y presentar perspectivas subregionales que contribuyan a los productos del conocimiento y los foros pertinentes de la CESPAP, como el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
 - c) Colaborará con las organizaciones intergubernamentales subregionales para la coordinación y el aprovechamiento mutuo de las iniciativas subregionales y facilitará la comunicación de la CESPAP con las secretarías respectivas;
 - d) Servirá de punto focal para la colaboración de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a escala nacional proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - e) Forjará alianzas con otros asociados para el desarrollo y con organizaciones del sector privado y de la sociedad civil en esferas de trabajo comunes, con el fin de mejorar el impacto en el apoyo a los Estados miembros para la consecución de los Objetivos;
 - f) Profundizará los vínculos y las sinergias con otros subprogramas y componentes de la CESPAP en esferas de trabajo comunes, para mejorar la armonización y la coherencia en la prestación de asistencia a los Estados miembros.
- 16.168 La labor mencionada ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 7 a 10, 12, 13 y 17.
- 16.169 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la conectividad en la subregión, especialmente para las personas de los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados;
 - b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para reducir el riesgo de desastres, incluidos los inducidos por el cambio climático;
 - c) Mejora del diseño y la aplicación de políticas y de la cooperación subregional por parte de los Estados miembros respecto de la transición hacia una energía sostenible accesible a la población de zonas remotas y en situación de marginación en Asia Meridional y Sudoccidental;
 - d) Intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico/grupos de reflexión, el sector privado, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones subregionales y otras organizaciones internacionales e instituciones financieras para colmar las lagunas del conocimiento a la hora de abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Intensificación de las deliberaciones entre los países del Grupo de los 20 sobre comercio e inversión, transición energética y reducción del riesgo de desastres

- 16.170 En apoyo del Grupo de los 20 y de su presidencia, que ocupó la India durante 2023, el componente coordinó las aportaciones técnicas de los subprogramas 2, 5 y 9 con el Gobierno de la India y el

equipo de las Naciones Unidas en el país para canalizar los conocimientos especializados de la CESPAP sobre comercio e inversión, transición energética y reducción del riesgo de desastres hacia los grupos de trabajo temáticos del Grupo de los 20. Las contribuciones técnicas sobre cuestiones como la logística comercial, la alerta temprana y la conectividad de los sistemas eléctricos transnacionales para acelerar la transición energética sirvieron de base para la Declaración de Nueva Delhi de los Dirigentes del Grupo de los 20.

- 16.171 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.43).

Cuadro 16.43

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Los Estados miembros del Grupo de los 20 adoptaron recomendaciones sobre comercio e inversión, transición energética y reducción del riesgo de desastres

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: mayor integración del análisis del riesgo de desastres en la planificación nacional y local en los países de Asia Meridional y Sudoccidental****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 16.172 La labor del componente contribuyó a que los encargados de formular políticas de la India y Maldivas utilizaran instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.173 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.44).

Cuadro 16.44

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los enfoques empíricos para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático aún no están institucionalizados ni operacionales de manera práctica	Las autoridades de gestión de desastres de Maldivas detectaron las lagunas existentes en la gestión del riesgo de desastres mediante el uso de técnicas de planificación personalizadas, el desarrollo de bases de datos y la recopilación de datos	Los encargados de formular políticas de la India y Maldivas utilizaron instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres	Aumento del aprendizaje entre pares para mejorar la resiliencia ante el riesgo de desastres gracias a que dos países de Asia Meridional comparten sus conocimientos especializados en la realización de análisis relacionados con el	Otros dos países de la región utilizan instrumentos, técnicas y directrices de planificación adaptadas para facilitar la realización de análisis relacionados con el riesgo de desastres con fines de planificación nacional y local

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		con fines de planificación nacional y local	riesgo de desastres con fines de planificación con otros países de Asia Meridional y Sudoccidental	

Resultado 2: mejora del flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.174 La labor del componente contribuyó a que cuatro Estados miembros (Bangladesh, Bhután, India y Nepal) y una organización subregional (Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial) expresaran interés en trabajar conjuntamente para mejorar el flujo transfronterizo de bienes y servicios en los pasos fronterizos entre el noreste de la India y Bangladesh, con lo que se superó la meta prevista.
- 16.175 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.45).

Cuadro 16.45

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	El flujo de bienes y servicios en los pasos fronterizos del este de Asia Meridional se ve obstaculizado por la limitada conectividad transfronteriza en materia de transporte, energía, TIC y cadenas de suministro en esas localidades	Bangladesh, Bhután, la India y Nepal y una organización subregional (Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial) expresaron interés en trabajar conjuntamente para mejorar el flujo transfronterizo de bienes y servicios en los pasos fronterizos entre el noreste de la India y Bangladesh	Las partes interesadas de al menos un paso fronterizo del este de Asia Meridional llegan a un entendimiento común de los cuellos de botella que deben mitigarse para mejorar la conectividad transfronteriza y el flujo de bienes y servicios	Se reducen los cuellos de botella en dos pasos fronterizos del este de Asia Meridional, al tiempo que aumenta el flujo de bienes y servicios a través de estos puntos

Resultado 3: aceleración de la transición hacia una energía sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.176 Para apoyar la promoción de políticas de energía sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental, el componente, en coordinación con el subprograma 9, preparó un documento sobre la conectividad energética en el este de Asia Meridional y un estudio multipaís sobre la gestión integrada de la paja para reducir la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.177 La enseñanza que extrajo el componente fue que existe una creciente demanda de servicios de asesoramiento relacionados con los recursos hidroeléctricos disponibles en la subregión y el uso de otras energías renovables para avanzar en la transición hacia una energía sostenible. Al aplicar la enseñanza, el componente llevará a cabo talleres sobre energía sostenible con los gobiernos nacionales y locales pertinentes y facilitará las deliberaciones sobre las prioridades en materia de políticas de la transición energética sostenible. Proporcionará asistencia técnica en el desarrollo de planes de acción para definir y poner en práctica las prioridades y estrategias para la adopción de políticas energéticas sostenibles.
- 16.178 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.46).

Cuadro 16.46

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros aprobaron la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico	Bhután y el Pakistán publicaron las hojas de ruta sobre el Objetivo 7	La República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur y Tailandia compartieron su experiencia sobre el comercio transfronterizo de electricidad con Bangladesh, Bhután, la India y Nepal	Dos países de la subregión determinan las prioridades en materia de políticas sobre la transición energética sostenible	Dos países de la subregión redactan planes de acción sobre la transición energética sostenible
Nepal publicó una hoja de ruta sobre el Objetivo 7				

Entregables

- 16.179 En el cuadro 16.47 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.47

Componente 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	5	4	4
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental	2	—	—	—
3. El Foro de Asia Meridional y Sudoccidental sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	5	4	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	1	—
4. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental	2	2	1	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	3	2	2
5. Sobre esferas temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible	2	3	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
6. Serie de documentos sobre el desarrollo dedicada al desarrollo económico y social	5	5	5	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento experto a los Estados miembros de la subregión en la aplicación de la Agenda 2030 y la promoción de la cooperación e integración económicas regionales.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Un boletín relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental.				

Componente 5

Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Sudoriental

Objetivo

- 16.180 El objetivo al que contribuye el componente 5 del subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, incluidas la conectividad sostenible, el fomento de sociedades inclusivas y justas, la gestión eficaz de los recursos naturales y el desarrollo resiliente.

Estrategia

- 16.181 Para contribuir al objetivo, el componente:
- Coordinará diálogos de alto nivel y reuniones de trabajo para apoyar la puesta en marcha del Plan de Acción para aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025), así como la hoja de ruta sobre complementariedades para el período 2020-2025;
 - Crearé productos del conocimiento, en colaboración con los subprogramas pertinentes, sobre las perspectivas regionales y subregionales sobre cuestiones de interés global para los Estados miembros de Asia Sudoriental;
 - Seguirá ampliando la cooperación con la ASEAN mediante una mayor colaboración con la secretaría de la ASEAN y órganos y comités sectoriales pertinentes, según proceda, y sobre iniciativas destinadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos subregionales, en particular mediante el apoyo a la aplicación del Marco Integral de Recuperación de la ASEAN;
 - Promoverá la coordinación y colaboración entre las organizaciones intergubernamentales subregionales y los Estados miembros para una representación efectiva de las perspectivas subregionales en las consultas regionales y mundiales;
 - Desarrollará aún más las alianzas y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de las personas en situaciones vulnerables para aumentar la sinergia y la participación

efectiva en el foro subregional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sensibilizar a la juventud sobre los Objetivos mediante una colaboración con la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico en esferas de interés mutuo;

- f) Prestará apoyo a la ejecución de los subprogramas de la Comisión relacionados con las prioridades de la subregión, servirá de punto focal para la interacción de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas, mediante una asistencia sustantiva en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que respecta a las dimensiones transfronterizas del desarrollo sostenible, y ayudará a la programación a nivel de los países proporcionando perspectivas subregionales y acceso a las redes regionales, y facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - g) Apoyará la coordinación entre los distintos organismos y asociados centrándose en la inversión y la financiación sostenibles, las sociedades inclusivas y equitativas, la gestión eficiente de los recursos naturales y el desarrollo resiliente, garantizando al mismo tiempo la sinergia en la aplicación de los procesos;
 - h) Ayudará a los países en situaciones especiales de la subregión a ejecutar sus programas de acción pertinentes.
- 16.182 La labor mencionada apoyará a los Estados miembros en sus progresos hacia la consecución de los Objetivos 3, 5, 9, 10, 13 y 17.
- 16.183 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un entorno de políticas mejorado para apoyar las empresas inclusivas y la inversión para el desarrollo sostenible en la subregión;
 - b) Un acceso más justo y equitativo a la protección social, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres, la juventud, las personas mayores y las personas con discapacidad, y el refuerzo de las estadísticas sobre discapacidad, las políticas sobre envejecimiento y discapacidad y el cálculo de costos del nivel mínimo de protección social;
 - c) Mejora de la coordinación y la coherencia de la asistencia técnica prestada en el Marco Integral de Recuperación de la ASEAN en la subregión.

Ejecución del programa en 2023

Intervención de los jóvenes en las soluciones innovadoras para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Sudoriental

- 16.184 Los jóvenes aportan perspectivas e ideas únicas para hacer frente a los desafíos socioeconómicos y promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 16.185 Durante el noveno período de sesiones del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, en 2022, se organizó el Diálogo de la Juventud sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Asia Sudoriental, en colaboración con la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Tailandia. Este fue el primer esfuerzo del componente para incluir a los jóvenes en un diálogo político inclusivo. En 2023, en el décimo período de sesiones del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, el componente siguió interactuando con la juventud, colaborando con la Plataforma de Revitalización Rural, Juventud y Emprendimiento Social. Esta colaboración se centró en lograr la participación de emprendedores sociales jóvenes con el fin de discutir innovaciones para la revitalización rural y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El componente también contó con la participación de representantes estudiantiles de la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico, destacando su dedicación a las cuestiones de sostenibilidad e impulsando la consecución de los Objetivos mediante iniciativas de educación colaborativas.

- 16.186 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.48).

Cuadro 16.48

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los Estados miembros de la ASEAN iniciaron la aplicación del Plan de Trabajo de la ASEAN sobre la Juventud (2021-2025)	Primera participación de jóvenes de Asia Sudoriental en el noveno Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible	Diversos representantes estudiantiles y jóvenes emprendedores sociales discutieron las cuestiones de sostenibilidad en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: mayor uso de políticas e instrumentos de financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 16.187 La labor del componente contribuyó a que los Estados miembros impulsaran la redacción de un marco general para orientar el desarrollo de un ecosistema de financiación sostenible en la subregión que facilite mecanismos de financiación innovadores en la subregión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.188 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.49).

Cuadro 16.49

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros acordaron seguir estudiando el uso de los bonos sostenibles y vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	Se logró un consenso entre los Estados miembros sobre la utilización de bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento para catalizar las oportunidades de inversión en energía para abordar las necesidades de financiación después de la COVID-19 y lograr la Agenda 2030	Los Estados miembros impulsaron la elaboración de un marco general para orientar el desarrollo de un ecosistema de financiación sostenible en la subregión	Los Estados miembros adoptan directrices sobre financiación ambiental sostenible que facilitarán mecanismos de financiación innovadora para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Los Estados miembros traducen las directrices sobre financiación ambiental sostenible en políticas o directrices nacionales en apoyo de mecanismos de financiación innovadora para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Resultado 2: mejora de las estrategias sostenibles de inversión extranjera directa en la subregión

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.189 La labor del componente contribuyó a que el 80 % de los Estados miembros notificaran un aumento de la capacidad para promover la inversión extranjera directa sostenible en la subregión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.190 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.50).

Cuadro 16.50

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Comité Coordinador de Inversiones de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN y los Estados miembros organizaron una sesión sobre inversión sostenible en el Quinto Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para iniciar el debate sobre la inversión extranjera directa sostenible subregional	Los Estados miembros de la subregión acuerdan promover la inversión extranjera directa sostenible intrarregional como medio para la recuperación y el desarrollo inclusivos	El 80 % de los Estados miembros notificaron un aumento de la capacidad para promover la inversión extranjera directa sostenible en la subregión	Un Estado miembro de la subregión desarrolla una estrategia nacional para atraer inversión extranjera directa sostenible	Otro Estado miembro de la subregión desarrolla una estrategia nacional para atraer inversión extranjera directa sostenible

Resultado 3: armonización de las políticas y normas de inversión para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 16.191 El componente organizó un foro para estudiar las oportunidades de inversión destinadas a fortalecer la subregión como centro de inversión privada sostenible para apoyar la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y acelerar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la subregión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.192 La enseñanza que extrajo el componente fue que centrar el asesoramiento técnico en la armonización de las políticas de inversión entre los países de la subregión puede ayudar a crear un entorno de inversión propicio para que los inversores amplíen sus negocios en la subregión. Al aplicar la enseñanza, el componente invitará a los encargados de formular políticas de los ministerios

competentes, incluidos los responsables de inversión, comercio y finanzas, a una serie de actividades de creación de capacidad destinadas a determinar qué medidas deben adoptarse para facilitar la armonización de las políticas de inversión en toda la subregión. También prestará servicios de asesoramiento y elaborará material técnico para ayudar a los Estados miembros a armonizar sus normativas nacionales con el fin de promover las oportunidades de inversión en la subregión.

- 16.193 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.51).

Cuadro 16.51

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados miembros convinieron en elaborar un plan de acción subregional sobre la inversión sostenible para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los Estados miembros adoptan un plan de acción subregional sobre la inversión sostenible para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Los Estados miembros armonizan sus políticas de inversión con las prioridades de inversión del plan de acción subregional sobre la inversión sostenible

Entregables

- 16.194 En el cuadro 16.52 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 16.52

Componente 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Comisión	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	6	9	9
Reuniones de:				
2. Grupos de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a las nuevas cuestiones de desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	2	1	2	2
3. El Foro de Múltiples Interesados de Asia Sudoriental sobre la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
4. Los Estados miembros de la ASEAN, la secretaría de la ASEAN y los grupos de trabajo sectoriales de la ASEAN sobre desarrollo sostenible en Asia Sudoriental	3	1	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	—	1	1
5. Sobre las prioridades programáticas institucionales de la CESPAP en Asia Sudoriental	1	—	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	–
6. Sobre la puesta en marcha del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	–
7. Sobre la aplicación de los indicadores de inversión extranjera directa sostenible	1	1	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
8. Sobre la puesta en marcha del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025)	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y apoyo de asesoramiento a los Estados miembros subregionales sobre conectividad sostenible, sociedades inclusivas y equitativas, gestión eficiente de los recursos naturales y desarrollo resiliente; promoción ante los Estados miembros sobre las conclusiones subregionales de las publicaciones de la Comisión; actos paralelos al período de sesiones de la Comisión; actos paralelos en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.

Subprograma 9 Energía

Objetivo

- 16.195 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico mediante el aumento de la capacidad de los Estados miembros en materia de acceso a la energía, energía renovable, eficiencia energética y conectividad energética.

Estrategia

- 16.196 Para contribuir al objetivo, el subprograma mejorará la base empírica para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y los Objetivos interrelacionados, y apoyará a los Estados miembros para que avancen hacia la consecución del Objetivo 7. En concreto, el subprograma:
- Facilitará el diálogo intergubernamental, desarrollará y difundirá recomendaciones y orientaciones normativas con base empírica relacionadas con la ampliación del acceso a la energía moderna, el aumento de la proporción de fuentes de energía renovables en la combinación de fuentes de energía, la adopción de tecnologías y enfoques eficientes desde el punto de vista energético y el aumento de la conectividad energética;
 - Proporcionará actividades de capacitación centradas en facilitar la planificación y el desarrollo de políticas para alcanzar el Objetivo 7, incluso en los países menos adelantados, basándose en contextos locales y en consonancia con las prioridades nacionales, en cooperación con las oficinas de los coordinadores residentes para aprovechar los recursos institucionales y garantizar la eficiencia en la ejecución del programa de trabajo;
 - Producirá productos del conocimiento centrados en ampliar los conocimientos sobre los beneficios y las repercusiones de la conectividad energética para la seguridad energética y la resiliencia, la asequibilidad y la sostenibilidad, y contribuirá al desarrollo de esos productos;
 - Proporcionará acceso a datos actualizados, información sobre políticas y mapas de infraestructuras energéticas a través del Portal de Energía de Asia y el Pacífico y otras plataformas del conocimiento;

- e) Prestará apoyo mediante el desarrollo y la aplicación de hojas de ruta y planes (las hojas de ruta sobre el Objetivo 7, la hoja de ruta regional sobre conectividad del sistema eléctrico y los planes de acción nacionales sobre refrigeración), según proceda, y promoverá el uso de herramientas y metodologías de modelización y planificación de políticas;
- f) Centrándose en los esfuerzos de creación de capacidad en acelerar el progreso hacia las metas del Objetivo 7 y la reducción de emisiones, en particular el acceso a combustibles y tecnologías limpias para cocinar; refrigeración sostenible; la sostenibilidad de las cadenas de suministro de minerales, materiales y tecnologías fundamentales para la transición energética; un uso más limpio de los combustibles fósiles; y la conectividad energética, con especial hincapié en los países en situaciones especiales;
- g) Incorporará una perspectiva de género facilitando el diálogo y elaborando productos del conocimiento que incluyan los impactos del sistema energético en las mujeres y destaquen su contribución a una transición energética sostenible, trabajando conjuntamente con el subprograma 6.

16.197 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La adopción de políticas, estrategias y planes con base empírica para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables y tecnologías instrumentales a nivel nacional y subnacional;
- b) Mejora de la capacidad para aplicar políticas de transición hacia fuentes de energía renovables, tecnologías energéticas ambientalmente racionales y objetivos, metas y ambiciones de emisiones netas cero;
- c) Mayor capacidad de los responsables de formular políticas y los reguladores para planificar y aplicar iniciativas de conectividad del sistema eléctrico que permitan ampliar las energías renovables;
- d) Mayor reconocimiento entre los responsables de formular políticas de la perspectiva de género en la transición energética sostenible, incluido el potencial de las mujeres para acelerar el progreso.

Ejecución del programa en 2023

Mayor compromiso de gestionar de manera sostenible los minerales y materiales fundamentales para la transición energética

- 16.198 El subprograma desarrolló un estudio para examinar los obstáculos a las industrias extractivas relacionadas con el desarrollo sostenible, en particular la extracción y el procesamiento de materias primas fundamentales y sus repercusiones socioeconómicas más amplias. También organizó dos diálogos de políticas sobre materias primas fundamentales para examinar las repercusiones de la transición energética en la demanda de estos materiales. El subprograma organizó además el Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, en el que los Estados miembros debatieron cuestiones clave del estudio y reconocieron la necesidad de una gestión sostenible de las cadenas de valor de los minerales fundamentales para la transición energética. Además, el subprograma prestó apoyo a la ASEAN en la elaboración de un conjunto de principios para gestionar de forma sostenible la extracción de minerales.
- 16.199 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.53).

Cuadro 16.53
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	En el Tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, los ministros de energía y otros representantes de alto nivel de los miembros y miembros asociados de la CESPAP adoptaron la Declaración Ministerial sobre la Construcción de un Futuro Energético Seguro, Sostenible e Interconectado para Asia y el Pacífico, en la que reconocieron que determinados minerales, materiales y tecnologías son fundamentales para las transiciones energéticas y que es necesario mantener cadenas de suministro fiables, responsables y sostenibles de dichos minerales y materiales

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: estrategias con base empírica para aumentar la conectividad sostenible del sistema eléctrico

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.200 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros de la CESPAP analizaran las lagunas existentes en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.201 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.54).

Cuadro 16.54
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Comité de Energía aprobó la hoja de ruta regional sobre la conectividad del sistema eléctrico en su tercer período de sesiones y la Comisión la hizo suya en su 77º período de sesiones	Los Estados miembros de la CESPAP proporcionaron voluntariamente información actualizada sobre las actividades de conectividad en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre	Los Estados miembros de la CESPAP analizaron las lagunas existentes en las políticas, reglamentos y normas de cada subregión	Al menos una subregión muestra avances en el establecimiento de un comercio multilateral de energía	En el Comité de Energía, los Estados miembros estudian la aprobación de los principios para permitir la conectividad sostenible del sistema eléctrico y un plan maestro de la red regional

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	Conectividad Energética	Los plazos para alcanzar los hitos de la hoja de ruta se han cumplido o se están desarrollando		Se firma al menos un nuevo acuerdo de interconexión de la red

**Resultado 2: mayor ambición del compromiso nacional de los Estados miembros
hacia una energía moderna y limpia en apoyo del Objetivo 7**

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 16.202 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados miembros acordaran acciones aceleradas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en las esferas de acceso a la energía, eficiencia energética y energías renovables en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la declaración ministerial adoptada por los Estados miembros de la CESPAP en el Tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, en octubre de 2023, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 16.203 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.55).

Cuadro 16.55

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
En el Comité de Energía, los Estados miembros anunciaron compromisos para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y la capacidad renovable	Los Estados miembros facilitaron información actualizada sobre el desarrollo de políticas energéticas sostenibles en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	Los Estados miembros acordaron acciones aceleradas sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 en las esferas de acceso a la energía, eficiencia energética y energías renovables en apoyo de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París en virtud de la declaración ministerial adoptada por los Estados miembros de la CESPAP en el Tercer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, en octubre de 2023	Los Estados miembros anuncian compromisos nacionales más ambiciosos para aumentar la cuota de energía procedente de fuentes renovables y adoptar una eficiencia energética avanzada y mejorar el acceso a la electricidad y a tecnologías limpias para cocinar, la investigación, la tecnología y las inversiones en energías limpias	Los Estados miembros de Asia y el Pacífico anuncian su compromiso de subsanar las lagunas en la consecución de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7

Resultado 3: los países adoptan planes de acción nacionales sobre refrigeración

Proyecto de plan del programa para 2025

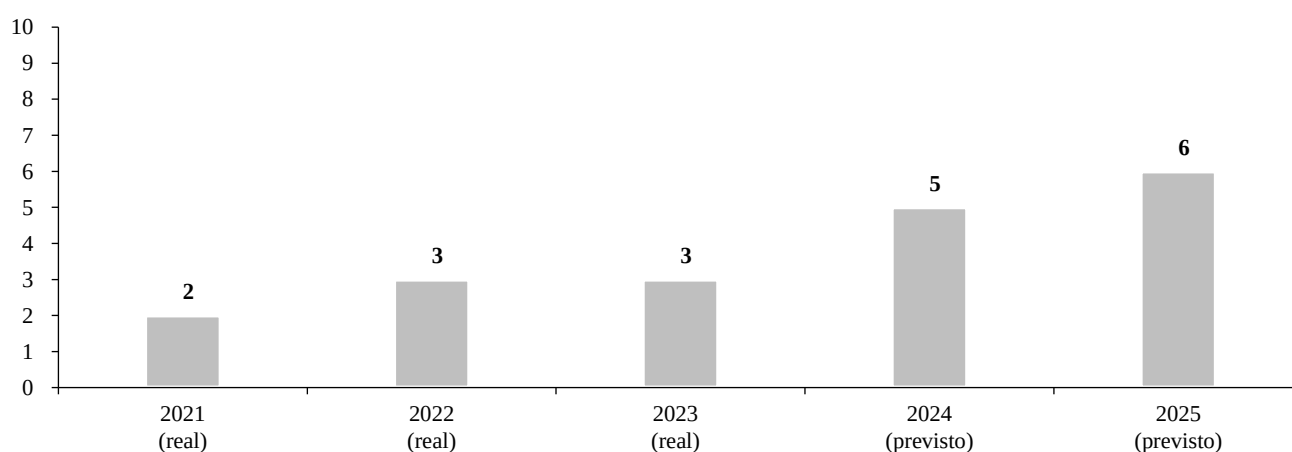
- 16.204 El sector de la refrigeración es un motor importante del aumento de la demanda de electricidad y contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero. Los Estados miembros se han comprometido a actuar en este sector, entre otras cosas mediante el Compromiso Mundial por la Refrigeración¹³. El subprograma ha apoyado el desarrollo de una metodología de plan de acción nacional de refrigeración y ha proporcionado apoyo técnico a los Estados miembros para elaborar planes de acción nacionales de refrigeración integrales, que incluyen evaluaciones multisectoriales de la demanda de refrigeración, recomendaciones para promover la refrigeración pasiva y activa sostenible, y vías para incorporar acciones integrales a fin de reducir el consumo de energía y las emisiones relacionadas con la refrigeración.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 16.205 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la coordinación y la cooperación entre la CESPAP y los asociados en la ejecución y las partes interesadas de las Naciones Unidas podrían mejorarse aún más para garantizar que se establezcan acuerdos institucionales y organizativos oportunos y que las actividades se lleven a cabo eficazmente sin duplicaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma tiene previsto llevar a cabo actividades de creación de capacidad, trabajando con el PNUMA, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes en la evaluación de las necesidades satisfechas y no satisfechas del sector de la refrigeración y las repercusiones de las intervenciones de políticas en el marco de diversos escenarios de desarrollo. Se buscará lograr una armonización y sinergias con las contribuciones determinadas a nivel nacional, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y las políticas y programas nacionales para aprovechar la base de conocimientos y experiencias existente, sin dejar de trabajar para alcanzar los objetivos nacionales relacionados con la energía y las emisiones.
- 16.206 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 16.X).

Figura 16.X

Medida de la ejecución: número de planes de acción nacionales de refrigeración publicados por los Estados miembros (acumulativo)



¹³ El Compromiso Mundial por la Refrigeración tuvo su origen en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (véase www.unep.org/resources/report/global-cooling-pledge).

Entregables

16.207 En el cuadro 16.56 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 16.56

Subprograma 9: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	5	1	2
Informes para:				
1. La Comisión	1	1	1	1
2. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	3	4	—	—
3. El Comité de Energía	—	—	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	11	10	16
Reuniones de:				
4. El Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía	6	3	—	—
5. El Comité de Energía	—	—	—	6
6. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Acceso Universal a los Servicios Energéticos Modernos, las Energías Renovables, la Eficiencia Energética y el Uso Más Limpio de los Combustibles Fósiles	4	4	4	4
7. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre Conectividad Energética	4	3	4	4
8. El Grupo de Trabajo sobre el Agua, la Energía y el Medio Ambiente del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (cuestiones energéticas)	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	10	2	2
9. Sobre la implementación del Objetivo 7	1	10	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	2	1	1
10. Diálogos sobre políticas en relación con la energía	1	2	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	2
11. Sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	3	3	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	3	4	5
12. Sobre garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	1	3	4	5
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre políticas a todos los Estados miembros que lo soliciten en relación con la implementación del Objetivo 7 y la conectividad energética; eventos paralelos sobre energía en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal de Energía de Asia y el Pacífico (contiene más de 200 conjuntos de datos, 3.000 documentos de políticas y un mapa de más de 6.000 centrales eléctricas).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre energía sostenible dirigidos principalmente a funcionarios gubernamentales y expertos técnicos de la región; Día Internacional de la Energía Limpia.				

Programa 17

Desarrollo económico en Europa

Mandatos legislativos

- 17.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

66/288	El futuro que queremos	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia		
67/290	Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	74/122	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/137	Programa de Acción en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	74/128	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible		
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo		
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/231 y 78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
70/217, 73/243, 76/217, 77/246 y 78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	77/181	Las mujeres en el desarrollo
71/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica	74/271	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
71/256	Nueva Agenda Urbana	74/297	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/8 y 77/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico-GUAM
73/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropa	75/9 y 77/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	75/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General	75/216 y 76/204	Reducción del riesgo de desastres

75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible
75/290 A	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	75/324	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	77/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
	Consejo Económico y Social	75/213, 76/202 y 77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	77/173	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
		78/166	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
		78/167	Cooperación Sur-Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

36 (IV)	Comisión Económica para Europa	2023/4	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
1998/46	Nuevas medidas para la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas	2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2006/38	Plan de trabajo para la reforma de la Comisión Económica para Europa y mandato revisado de la Comisión	2023/31	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2013/1	Resultado del examen de la reforma de 2005 de la Comisión Económica para Europa		

Decisiones de la Comisión Económica para Europa

A (64)	La labor de la Comisión Económica para Europa	A (70)	Efectos económicos y sociales de la agresión de Rusia contra Ucrania
A (65)	Resultado del examen de la reforma de 2005 de la CEPE	B (70)	Transformaciones digitales y ecológicas en apoyo del desarrollo sostenible en la región de la Comisión Económica para Europa
A (66)	Aprobación de la declaración de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible previstos en la región de la CEPE	C (70)	Promoción de la economía circular y el uso sostenible de los recursos naturales
		D (70)	Prórroga del mandato del Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible

Programa de trabajo

Subprograma 1 Medio ambiente

Objetivo

- 17.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y el desempeño ambientales para proteger el medio ambiente y la salud.

Entregables

- 17.3 En el cuadro 17.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	183	139	168	260
1. El Comité de Política Ambiental y sus órganos subsidiarios	19	21	16	20
2. La Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y sus órganos subsidiarios y la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud y sus órganos subsidiarios	24	13	26	26
3. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales y sus órganos subsidiarios	4	2	15	2
4. El Órgano Ejecutivo del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y sus órganos subsidiarios	34	28	24	24
5. La Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios y la Reunión de las Partes en el Convenio en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios	42	37	16	16
6. La Reunión de las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios y la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios	50	31	60	161
7. La Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	3	3	3	3
8. El Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	7	4	8	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	236	232	219	243
9. El Comité de Política Ambiental y sus órganos subsidiarios	30	32	26	28
10. Las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales y sus órganos subsidiarios y las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud y sus órganos subsidiarios	46	39	44	47

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
11. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales y sus órganos subsidiarios	17	14	15	19
12. El Órgano Ejecutivo del Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia y sus órganos subsidiarios	31	34	27	23
13. Las Partes en el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios y las Partes en el Convenio en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Evaluación Estratégica del Medio Ambiente del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo y sus órganos subsidiarios	34	42	34	34
14. Las Partes en la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales y sus órganos subsidiarios y las Partes en el Protocolo sobre Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes y sus órganos subsidiarios	70	63	65	84
15. La Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios	2	2	2	2
16. El Comité Directivo sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible	6	6	6	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	68	72	30	32
17. Talleres sobre cuestiones ambientales destinados a funcionarios gubernamentales y otros interesados de la región de la CEPE, para mejorar la gobernanza y el desempeño ambientales	68	72	30	32
Publicaciones (número de publicaciones)	13	6	18	9
18. Sobre cuestiones ambientales y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el subprograma	8	4	10	7
19. Informes sobre la marcha de los trabajos y evaluaciones del desempeño en cuestiones ambientales	4	2	7	2
20. Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente administrados por el subprograma	1	—	1	—
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre el agua, la energía y otras cuestiones ambientales para unos 100 funcionarios gubernamentales y otros interesados de los Estados participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Aspectos destacados de las evaluaciones del desempeño ambiental y un folleto sobre el programa de asistencia y colaboración del Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales a fin de facilitar la amplia difusión de los principales mensajes y recomendaciones en los países evaluados.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa sobre cuestiones ambientales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma.				

Subprograma 2 Transporte

Objetivo

- 17.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover a nivel regional y mundial un sistema de transporte interior sostenible (transporte por carretera, ferrocarril y vías navegables interiores y transporte intermodal) haciéndolo más seguro, menos contaminante, más eficiente y más asequible, tanto para el transporte de mercancías como para la movilidad de las personas.

Entregables

- 17.5 En el cuadro 17.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1 266	1 186	1 145	1 155
1. Documentación para el Comité de Transportes Interiores				
a. Comité de Transportes Interiores y su Mesa	31	45	31	31
b. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	500	523	550	550
c. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Productos Alimentarios Perecederos	33	32	33	33
d. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Mercaderías Peligrosas	214	206	160	160
e. Grupo de Trabajo sobre Tendencias y Economía del Transporte y grupos subsidiarios de expertos	28	28	23	28
f. Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transporte	14	14	14	14
g. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Carretera y grupos subsidiarios de expertos	28	31	15	26
h. Foro Mundial para la Seguridad Vial y grupos subsidiarios de expertos	40	19	22	20
i. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Ferrocarril y grupos subsidiarios de expertos	30	34	30	30
j. Grupo de Trabajo sobre Transporte Intermodal y Logística	15	18	12	12
k. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	47	50	45	45
l. Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Aduaneras que Afectan al Transporte y grupos subsidiarios de expertos	100	70	50	50
2. Documentación para el Consejo Económico y Social				
a. Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	1	1	5	1
b. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	150	88	120	120
c. Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	32	24	32	32
3. Documentación para la Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	3	3	3	3

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	456	402	407	410
4. Reuniones del Comité de Transportes Interiores				
a. Comité de Transportes Interiores y su Mesa	16	16	16	16
b. Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos	111	112	121	121
c. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Productos Alimentarios Perecederos	8	7	8	8
d. Grupo de Trabajo sobre Transporte de Mercaderías Peligrosas	68	58	58	58
e. Grupo de Trabajo sobre Tendencias y Economía del Transporte y grupos subsidiarios de expertos	22	22	18	18
f. Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Transporte	6	6	6	6
g. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Carretera y grupos subsidiarios de expertos	30	28	12	24
h. Foro Mundial para la Seguridad Vial y grupos subsidiarios de expertos	28	28	28	28
i. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Ferrocarril y grupos subsidiarios de expertos	30	30	24	30
j. Grupo de Trabajo sobre Transporte Intermodal y Logística	12	12	6	6
k. Grupo de Trabajo sobre Transporte por Vías de Navegación Interior	18	18	18	18
l. Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Aduaneras que Afectan al Transporte y grupos subsidiarios de expertos	70	30	50	40
5. Sesiones del Consejo Económico y Social				
a. Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	—	—	1	—
b. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas	25	23	29	25
c. Subcomité de Expertos en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	10	10	10	10
6. Reuniones de la Reunión de Alto Nivel sobre Transporte, Salud y Medio Ambiente	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
7. Sobre la Autopista Transeuropea Norte-Sur	1	1	1	1
8. Sobre el Ferrocarril Transeuropeo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	21	13	11
9. Talleres para funcionarios gubernamentales y otros interesados de la región de la CEPE y las partes contratantes en los instrumentos jurídicos que competen al Comité de Transportes Interiores sobre sistemas inteligentes de transporte; estadísticas y tendencias del transporte; cuestiones de transporte por carretera, ferrocarril y vías de navegación interior y transporte intermodal e intersectorial; y acuerdos y reglamentos sobre vehículos	9	16	10	5
10. Seminarios para coordinadores nacionales, expertos, funcionarios de aduanas y la industria del transporte sobre los esfuerzos por digitalizar los convenios de transporte interior	1	5	3	6
Publicaciones (número de publicaciones)	9	12	10	11
11. Sobre el transporte de mercancías peligrosas	3	3	2	3
12. Sobre el transporte de productos alimenticios perecederos	1	1	1	1
13. Sobre la descarbonización del sector del transporte interior y el transporte seguro y cuestiones transversales	3	5	4	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
14. Sobre la reglamentación de vehículos	1	1	1	1
15. Sobre estadísticas	1	1	1	1
16. Sobre la facilitación del cruce de fronteras	–	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	2	2
17. Recomendaciones para evaluar el desempeño de los sistemas de conducción automatizada	–	1	1	1
18. Estadísticas de transporte: perfiles de países	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para las partes contratantes en los convenios de las Naciones Unidas sobre transporte administrados por la CEPE acerca de los instrumentos jurídicos relativos al transporte interior, la facilitación del transporte, el cruce de fronteras, la seguridad vial, la fabricación de vehículos y el transporte de mercancías peligrosas y otras cargas especiales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Banco de Datos TIR Internacional para los usuarios de más de 70 partes contratantes en el Convenio TIR; portales web de TIR y eTIR; el sistema internacional eTIR; el Observatorio Internacional de las Infraestructuras de Transporte; la plataforma en línea para usuarios de los Indicadores de Conectividad de Transporte Interior Sostenible; el inventario de las normas sobre infraestructura de aguas interiores; el inventario de las normas y los parámetros vigentes del Acuerdo Europeo sobre los Principales Ferrocarriles Internacionales y del Acuerdo Europeo sobre las Grandes Líneas Internacionales de Transporte Combinado e Instalaciones Conexas; bases de datos sobre estadísticas de transporte, accidentes de tráfico en carretera, transporte de mercancías peligrosas, transporte de productos alimenticios perecederos, transporte urbano y transporte y medio ambiente; el Observatorio de la Seguridad Ferroviaria; señalización digitalizada (E-CoRSS) en el marco de la Convención sobre la Señalización Vial; y la plataforma de aprendizaje electrónico sobre conectividad inteligente y sostenible.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos, incluidos folletos, sobre instrumentos jurídicos y actividades del subprograma para acceso mundial y regional.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa del subprograma.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: LearnITC y otras plataformas digitales y contenidos multimedia sobre el transporte y la movilidad sostenibles; y sitio web del subprograma.

Subprograma 3 Estadística

Objetivo

- 17.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las estadísticas oficiales a nivel nacional e internacional para la formulación de políticas con base empírica y la evaluación de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y asegurar la coordinación de las actividades estadísticas en la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE) en el marco de la Conferencia de Estadísticos Europeos.

Entregables

- 17.7 En el cuadro 17.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	81	75	69	69
1. Documentación para la Conferencia de Estadísticos Europeos	43	43	43	43
2. Documentación para grupos de expertos en asuntos estadísticos	38	32	26	26
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	85	83	85	85
3. Reuniones de la Conferencia de Estadísticos Europeos y su Mesa	13	13	13	13
4. Reuniones de grupos de expertos en asuntos estadísticos	72	70	72	72
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	–
5. Sobre estadísticas sociales y económicas	1	1	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	7
6. Talleres sobre estadísticas sociales y económicas	3	3	3	4
7. Talleres sobre innovación en la producción estadística	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	7	6	7	7
8. Sobre temas que abarcan múltiples ámbitos estadísticos, incluidas las estadísticas sociales, ambientales y económicas	7	6	7	7
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para más de 100 funcionarios gubernamentales y otros interesados de hasta 4 países de la región de la CEPE donde se ejecutan programas, sobre estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estadísticas geoespaciales y cuestiones institucionales y modernización de las estadísticas oficiales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Mantenimiento de 5 dominios de datos de la CEPE.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos para los boletines “UNECE Weekly” y “EnvStats” para el acceso regional.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Espacios de trabajo digitales interactivos (<i>wikis</i> , como el <i>wiki</i> de censos de la CEPE); y sitio web del subprograma.				

Subprograma 4

Cooperación e integración económicas

Objetivo

- 17.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas en materia de innovación, competitividad y alianzas público-privadas en la región de la CEPE.

Entregables

- 17.9 En el cuadro 17.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.4

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	18	18	18
1. Documentación para el Comité sobre Innovación, Competitividad y Alianzas Público-Privadas y sus órganos subsidiarios	18	18	18	18
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	19	20	19	19
2. Reuniones del Comité sobre Innovación, Competitividad y Alianzas Público-Privadas y sus órganos subsidiarios	18	19	18	18
3. Reuniones del Grupo de Trabajo sobre Innovación y Tecnología para el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	2	3	–
4. Sobre políticas de innovación y competitividad	2	2	2	–
5. Sobre alianzas público-privadas	1	–	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	16	19	16	16
6. Talleres de creación de capacidad y asesoramiento sobre políticas, seminarios y capacitación sobre políticas de innovación y competitividad para el desarrollo sostenible	8	9	8	8
7. Talleres de creación de capacidad y asesoramiento sobre políticas, seminarios y capacitación sobre alianzas público-privadas	8	10	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
8. Exámenes sobre la innovación para el desarrollo sostenible	1	1	1	1
9. Exámenes comparativos de las políticas de innovación y las alianzas público-privadas	2	2	2	2
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	3	1	3	3
10. Misiones de constatación de los hechos para los exámenes sobre la innovación para el desarrollo sostenible y las evaluaciones de necesidades en relación con las alianzas público-privadas	3	1	3	3
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo sobre las Alianzas Público-Privadas y el Equipo de Especialistas en Políticas de Innovación y Competitividad que llegan a 30 ministerios y organismos gubernamentales y entidades interesadas.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos de estudios monográficos de alianzas público-privadas aportados por aproximadamente de 15 Estados miembros.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y actos de presentación de las publicaciones mencionadas para el acceso regional, subregional y nacional.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma.				

Subprograma 5 Energía sostenible

Objetivo

- 17.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el acceso seguro a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía en la región.

Entregables

- 17.11 En el cuadro 17.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.5

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	45	45	40	40
1. Documentación para el Comité de Energía Sostenible y órganos subsidiarios conexos	45	45	40	40
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	38	40	38	38
2. Reuniones del Comité de Energía Sostenible, su Mesa y órganos subsidiarios conexos	38	40	38	38
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	9	5	3
3. Sobre la gestión sostenible de los recursos	3	3	2	1
4. Sobre la reducción de la huella ecológica de la energía	1	1	1	—
5. Sobre la agilización de las transformaciones del sector energético	3	3	1	1
6. Sobre el apoyo a los Estados miembros para obtener energía sostenible	2	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	13	11
7. Talleres para expertos y funcionarios gubernamentales sobre la aplicación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y el Sistema de las Naciones Unidas para la Gestión de los Recursos	2	2	2	2
8. Seminarios y talleres sobre medidas, aceleradores y normas de eficiencia energética	2	2	4	2
9. Seminarios sobre desarrollo de energías renovables y reforma de las políticas para mitigar el cambio climático	2	2	2	2
10. Foro Internacional sobre la Energía para el Desarrollo Sostenible	4	4	3	3
11. Capacitación y talleres sobre la gestión del metano	—	—	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	3
12. Sobre el hidrógeno, la Clasificación Marco de Recursos de las Naciones Unidas y el Sistema de Gestión de Recursos de las Naciones Unidas	2	2	1	1
13. Sobre la digitalización y sobre las mejores prácticas para la gestión del metano	—	—	2	1
14. Sobre los sistemas energéticos resilientes	—	—	—	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos sobre energía sostenible y temas conexos para el acceso regional.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, intervenciones destacadas en eventos y artículos sobre las actividades del subprograma de energía.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma.				

Subprograma 6 Comercio

Objetivo

- 17.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la facilitación del comercio, las transacciones electrónicas, la cooperación en materia de reglamentación, las políticas de normalización, las normas de calidad agrícola y la cooperación económica relacionada con el comercio en la región de la CEPE y fuera de ella.

Entregables

- 17.13 En el cuadro 17.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.6

Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	108	111	107	102
1. El Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales	10	11	13	13
2. El Grupo de Trabajo sobre Políticas de Cooperación en Materia de Regulación y Normalización	14	14	14	14
3. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Calidad de los Productos Agrícolas	60	61	60	60
4. El Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas	24	25	20	15
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	96	104	99	96
5. El Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales y su Mesa	4	4	7	4
6. El Grupo de Trabajo sobre Políticas de Cooperación en Materia de Regulación y Normalización, su Mesa y los órganos de expertos conexos	13	21	13	13
7. El Grupo de Trabajo sobre Normas de Calidad de los Productos Agrícolas y sus secciones especializadas	26	26	26	26
8. El Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas	53	53	53	53
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	3	5	5
9. Sobre la mejora de la utilización y adopción de las normas relativas al desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	—	—	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
10. Sobre la reducción de la pérdida de alimentos en las cadenas de suministro agrícola	1	—	1	1
11. Sobre la facilitación del comercio	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	17	18	18
12. Talleres para responsables de la formulación de políticas y expertos de países de ingreso bajo y mediano de la región de la CEPE sobre procedimientos comerciales, gestión de la cadena de suministro, evaluación de la conformidad, vigilancia de los mercados e iniciativa empresarial de las mujeres	2	4	6	6
13. Seminarios sobre las normas de calidad de los productos agrícolas de la CEPE para los organismos de normalización e inspección y otras instancias de las economías en transición y los países en desarrollo de dentro y fuera de la región de la CEPE	6	6	3	3
14. Seminarios sobre el apoyo a la aplicación de normas, recomendaciones y directrices relacionadas con el comercio para responsables de la formulación de políticas y expertos de países con economías en transición y países en desarrollo de dentro y fuera de la región de la CEPE	6	7	9	9
Publicaciones (número de publicaciones)	10	7	11	9
15. Sobre los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio en un país por determinar	1	1	1	1
16. Sobre las orientaciones en materia de normas comerciales en los siguientes ámbitos: infraestructuras de la calidad, gestión de riesgos, educación y desarrollo sostenible	1	1	2	2
17. Sobre la integración de la perspectiva de género en las normas	3	2	2	1
18. Sobre el comercio agrícola, las cadenas de suministro y la pérdida y el desperdicio de alimentos	—	—	1	1
19. Sobre recomendaciones, normas y estrategias de facilitación del comercio	5	3	5	4
Materiales técnicos (número de materiales)	8	10	8	8
20. Directrices sobre el comercio transfronterizo	1	1	1	1
21. Material de capacitación y directrices sobre las normas comerciales o la cooperación en materia de regulación	2	2	2	2
22. Normas y directrices sobre la calidad de los productos agrícolas	4	4	4	4
23. Materiales de capacitación sobre la facilitación del comercio y el negocio electrónico	1	3	1	1
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	3	3	3	3
24. Misiones de constatación de los hechos sobre la facilitación del comercio y el negocio electrónico, las normas de calidad de los productos agrícolas, la cooperación y la normalización en materia de regulación y los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento a funcionarios gubernamentales y otras instancias de al menos 10 Estados miembros de la CEPE sobre la facilitación del comercio y el negocio electrónico, las normas de calidad de los productos agrícolas, la cooperación y la normalización en materia de regulación y los obstáculos regulatorios y procedimentales al comercio.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre normas y códigos para el negocio electrónico.

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Cuadernillos, materiales promocionales, fichas informativas y folletos de información que llegan, como mínimo, a todos los países de la región de la CEPE donde se ejecutan programas y para más de 1.000 expertos de los sectores público y privado.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, actos de presentación de publicaciones y artículos en boletines externos dirigidos a funcionarios gubernamentales y expertos centrados en cuestiones comerciales.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma.

Subprograma 7 Bosques e industria forestal

Objetivo

- 17.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la gestión forestal sostenible y aumentar la contribución de los bosques y los productos forestales al desarrollo sostenible en la región de la CEPE.

Entregables

- 17.15 En el cuadro 17.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.7

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	24	31	16	24
1. Documentación para el Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la Comisión Forestal Europea	18	25	10	18
2. Documentación para el Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEPE sobre Estadísticas, Economía y Gestión Forestales	6	6	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	24	25	20	22
3. El Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la Comisión Forestal Europea	8	8	6	8
4. La Mesa del Comité de Bosques y de la Industria Forestal	2	3	2	2
5. El Grupo de Trabajo Mixto FAO/CEPE sobre Estadísticas, Economía y Gestión Forestales y los equipos de especialistas	14	14	12	12
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	—	1
6. Protección de la gestión forestal en la región de la CEPE	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	15	12	12
7. Actividades de capacitación para responsables de formular políticas, expertos e instancias pertinentes de los países de la región de la CEPE sobre temas relacionados con el programa integrado de la CEPE y la FAO	12	15	12	12
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	7	5
8. <i>Forest Products Annual Market Review</i>	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
9. Sobre la gestión sostenible de los bosques y los productos forestales	6	6	6	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento, diálogos sobre políticas forestales a solicitud de los países y apoyo a las cuestiones de política forestal, para hasta 3 Estados miembros.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos de la región de la CEPE sobre políticas e instituciones forestales; productos forestales; producción, consumo, extracciones y comercio, incluidos los precios; y dendroenergía para el acceso mundial; bases de datos regionales de la CEPE sobre recursos forestales y propiedad de los bosques.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos para celebrar el Día Internacional de los Bosques; folletos y materiales informativos sobre diversos temas relacionados con los bosques; y presentaciones en mesas redondas y eventos internacionales relacionados con los bosques.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa del subprograma; y el boletín Tablón de información forestal.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del subprograma; cuentas en los medios sociales; y videos y otros medios sobre temas relacionados con los bosques.				

Subprograma 8

Vivienda, ordenación de la tierra y población

Objetivo

- 17.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar los programas y políticas de los Estados miembros a nivel nacional y municipal que promueven viviendas decentes, adecuadas, asequibles, energéticamente eficientes y saludables para todas las personas, ciudades inteligentes y sostenibles y un desarrollo urbano y ordenación territorial sostenible, y fomentar políticas con base empírica en materia de población y cohesión social.

Entregables

- 17.17 En el cuadro 17.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 17.8

Subprograma 8: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	25	26	16	23
1. El Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial	11	11	11	11
2. El Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra	7	7	—	7
3. El Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento	5	5	5	5
4. La conferencia regional sobre cuestiones de población y desarrollo	2	3	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	37	38	33	33
5. El Comité de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenación Territorial, su Mesa y los órganos de expertos	14	15	18	14
6. El Grupo de Trabajo sobre Administración de la Tierra y su Mesa	10	10	6	10
7. El Grupo de Trabajo Permanente sobre el Envejecimiento y su Mesa	9	9	9	9

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. La conferencia regional sobre cuestiones de población y desarrollo	4	4	—	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	1	3	2
9. Perfiles de países sobre desarrollo urbano, vivienda y ordenación de tierras	1	1	2	1
10. Hojas de ruta sobre la integración de las cuestiones relativas al envejecimiento	1	—	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	11	10	10
11. Talleres, seminarios y actividades de capacitación sobre desarrollo urbano, vivienda y ordenación de tierras (incluidos los bienes inmuebles)	8	9	8	8
12. Talleres y discusiones sobre políticas acerca de cuestiones de envejecimiento poblacional	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	6	6
13. Perfiles de países y estudios sobre desarrollo urbano, vivienda y ordenación de tierras	4	4	4	4
14. Sobre población	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	3	3
15. Directrices técnicas sobre desarrollo urbano, vivienda y ordenación de tierras	2	2	2	2
16. Kit de herramientas y materiales para cursos de capacitación sobre la integración de las cuestiones relativas al envejecimiento	2	2	1	1
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	2	2	2	2
17. Misiones de constatación de los hechos para responsables de la formulación de políticas como preparación y seguimiento de los perfiles de los países en cuanto al desarrollo urbano, la vivienda y la ordenación de tierras	1	1	1	1
18. Misiones de constatación de los hechos a fin de desarrollar la capacidad nacional de diseñar y aplicar políticas y programas relacionados con el envejecimiento	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento para hasta 4 países en lo referente a los perfiles de los países sobre desarrollo urbano, vivienda y ordenación de tierras; promoción del “programa de generaciones y género” para apoyar la formulación de políticas con base empírica; y servicios de asesoramiento destinados a funcionarios gubernamentales y otros interesados para desarrollar la capacidad nacional de diseñar y aplicar políticas y programas relacionados con el envejecimiento.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Conjunto de datos de los indicadores de envejecimiento para el acceso mundial y una base de datos sobre políticas relacionadas con el envejecimiento.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y fichas descriptivas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y publicaciones en medios sociales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web del subprograma y de la <i>wiki</i> del índice de envejecimiento activo.				

Programa 18

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 18.1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se encarga de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de América Latina y el Caribe por medio de la cooperación internacional, de la realización de investigaciones aplicadas y análisis comparativos con base empírica de los procesos de desarrollo, así como de la prestación de servicios normativos, de creación de capacidad operacional y de asesoramiento y cooperación técnica para apoyar las iniciativas regionales de desarrollo. El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de América Latina y el Caribe y con otras regiones del mundo. En 1996, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 553 (XXVI) de la CEPAL, la Comisión decidió, entre otras cosas, colaborar con los Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo con miras a la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en las esferas de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales. El apoyo de la Comisión a los Estados miembros se presta también mediante el programa ordinario de cooperación técnica, los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo y los proyectos y programas extrapresupuestarios.

Estrategia y factores externos para 2025

- 18.2 La Comisión seguirá encaminando sus esfuerzos en apoyo del pilar del desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica a escala subregional y regional, prestando apoyo a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de los acuerdos internacionales derivados de las grandes conferencias y cumbres en la esfera del desarrollo, y facilitando el desarrollo sostenible mediante su contribución a reducir las brechas económicas, sociales y ambientales que presentan los países de la región en su interior y entre sí, además de con respecto a otras regiones del mundo.
- 18.3 La consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos en los países de América Latina y el Caribe se ha visto obstaculizada por la inestabilidad mundial y la evolución de las tendencias de la globalización, así como por los cambios tecnológicos que están transformando el paradigma de la producción. A estos retos se suman dificultades e incertidumbres relacionadas con el medio ambiente (el cambio climático y la pérdida de biodiversidad), cuestiones sociales (la salud, el empleo, la educación, la seguridad alimentaria, el abastecimiento de agua y la seguridad energética) y el aumento del costo de la vida, todo lo cual contribuye a agravar la pobreza y la desigualdad. Hace falta un enfoque más ambicioso a fin de impulsar las transformaciones estructurales necesarias para retomar y proseguir la senda hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos.
- 18.4 Para enfrentar estos retos, la CEPAL seguirá ofreciendo su propuesta de valor a los Estados miembros combinando sus tres funciones principales: la relacionada con su labor analítica, normativa y de gestión del conocimiento, como grupo de reflexión y líder en materia de pensamiento; la relacionada con su poder de convocatoria a través de sus plataformas intergubernamentales y órganos subsidiarios; y la relacionada con su rol operacional, mediante la cooperación técnica, la facilitación del aprendizaje entre pares y la prestación de servicios de asesoramiento y creación de capacidad, a partir de un análisis riguroso basado en datos e información empírica y de la comprensión de las realidades de la región. La Comisión seguirá fomentando un enfoque

multisectorial del desarrollo y dando voz a los países en situaciones especiales, como el único país menos adelantado de la región, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y los países de ingreso mediano, a los que corresponden la mayoría de las economías de América Latina y el Caribe.

- 18.5 En el 39º período de sesiones de la Comisión, celebrado en Buenos Aires, la CEPAL presentó a sus Estados miembros el documento *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad*, en el que se considera la compleja coyuntura y los importantes desafíos que plantea para acelerar el crecimiento, hacer frente a la elevada inflación e impulsar la inversión. En el documento también se formulan recomendaciones sobre políticas para avanzar hacia un modelo de desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible.
- 18.6 A fin de seguir afianzando el apoyo de la CEPAL a los Estados miembros en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030, se proponen cambios en el subprograma 2 (“Producción e innovación”) y en el subprograma 8 (“Recursos naturales”). En los países de América Latina y el Caribe, el sector agropecuario enfrenta el reto que supone para el desarrollo productivo aumentar la productividad y la producción para satisfacer la creciente demanda de alimentos y al mismo tiempo lidiar con los impactos del cambio climático y la degradación y pérdida de biodiversidad, además de la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria. Con la excepción de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, la región reúne buenas condiciones para producir alimentos. Sin embargo, la sobreexplotación de los recursos naturales biológicos que sustentan la producción agropecuaria y el hecho de no tener debidamente en cuenta el impacto ambiental de la producción suelen provocar su degradación. Para resolver estos retos son necesarios nuevos modelos de producción y la reforma de los sistemas agroalimentarios. Además, dada la estrecha relación que existe entre el sector agropecuario y las industrias y servicios manufactureros, hay oportunidades para formular políticas de desarrollo productivo que contemplen cadenas productivas capaces de generar mayor valor agregado, por ejemplo mediante la incorporación de tecnologías digitales. En este sentido, se propone incluir la agricultura sostenible como área temática del subprograma 2, lo que permitiría establecer agendas de desarrollo productivo más integrales en las que se abordaran los retos propios de este sector y que propiciaran el incremento de la productividad, el empleo y el crecimiento económico.
- 18.7 La pérdida y degradación de la biodiversidad pueden estar relacionadas con el cambio climático. De ahí que deban conectarse sus respectivos impactos sobre recursos como el agua y la energía (sequías, inundaciones, contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero y destrucción del suelo y los ecosistemas) y las propuestas para remediarlos. En este sentido, se propone incluir la biodiversidad en el área temática del agua y la energía dentro del subprograma 8 (Recursos naturales), a fin de favorecer el planteamiento de políticas más coherentes para la gestión de la biodiversidad, el agua y los recursos energéticos.
- 18.8 La Comisión seguirá ofreciendo su arquitectura intergubernamental para la creación de consenso y el diálogo regional, a fin de analizar los medios clave para la implementación de la Agenda 2030 y compartir experiencias en esta área, y seguirá cumpliendo la función de secretaría técnica de sus órganos subsidiarios y reuniones intergubernamentales. La CEPAL continuará proporcionando un seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales desde una perspectiva regional, coordinando el enfoque de la región ante la implementación de la Agenda 2030. También seguirá actuando como secretaría del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, apoyando el proceso de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 a nivel regional y la presentación de informes por parte de dicho Foro al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a nivel mundial, vinculando así las dimensiones nacional, regional y mundial del proceso.
- 18.9 La CEPAL seguirá trabajando de cerca con los Gobiernos de la región y con otras partes interesadas (como la comunidad empresarial, las instituciones académicas y la sociedad civil) para reforzar los vínculos entre las experiencias nacionales individuales y las perspectivas regionales, la comparabilidad, y el intercambio de buenas prácticas, y brindar servicios de cooperación técnica eficaces en temas transfronterizos. Por último, la Comisión proseguirá su estrecha coordinación y

colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la región, así como con el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, en particular a través de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe.

- 18.10 Asimismo, la CEPAL continuará colaborando con las instituciones de Bretton Woods, en particular con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas y otras relevantes, como la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General Iberoamericana y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. La CEPAL reforzará su estrecha cooperación con varios mecanismos de integración subregionales y fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, centros de reflexión y el sector académico para fomentar el diálogo sobre políticas e implicarlos en la implementación de la Agenda 2030, que es impulsada principalmente por los Estados miembros. La Comisión continuará participando activamente en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de fortalecer la coordinación sustantiva a nivel mundial entre las entidades participantes.
- 18.11 La CEPAL seguirá intensificando su colaboración bilateral y multilateral con asociados de cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer sus alianzas estratégicas y movilizar recursos extrapresupuestarios adicionales para mejorar la ejecución del programa de trabajo y maximizar su repercusión en los países beneficiarios y a nivel regional. La Comisión consolidará la confianza de sus asociados para el desarrollo entablando diálogos estratégicos con ellos de forma periódica, asegurando el cumplimiento eficiente de los mandatos, dando muestra de logros concretos y facilitando información exhaustiva sobre el uso de sus contribuciones.
- 18.12 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que deben ejecutarse empleando un enfoque multidisciplinario e integrado. El presente proyecto de presupuesto por programas también pretende responder a las prioridades, las necesidades políticas y los nuevos retos de los Estados miembros en un contexto caracterizado por cada vez más desafíos e incertidumbre.
- 18.13 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La comunidad internacional sigue resuelta a implementar la Agenda 2030 y a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a seguir aplicando medidas multilaterales coordinadas para lograr una recuperación transformadora;
 - b) Los países de América Latina y el Caribe continúan prestando apoyo y asignando una alta prioridad al multilateralismo, a la cooperación regional y subregional, a la integración y a la convergencia gradual de los planes de integración con miras a ampliar las oportunidades de lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible;
 - c) Las comunidades regional e internacional apoyan a los Estados miembros de la CEPAL y responden a sus necesidades y preocupaciones específicas.
- 18.14 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el resultado 3 del subprograma 5 refleja la importancia de avanzar en la producción de estadísticas de género sobre el uso del tiempo y el trabajo de cuidados no remunerado para fundamentar el diseño de políticas relacionadas con los cuidados. La Comisión continuará garantizando que los puntos de contacto para cuestiones de género (véase la resolución [78/182](#) de la Asamblea General) sean consultados en la formulación de programas y que el análisis basado en el género (véase la resolución [77/181](#) de la Asamblea) se integre en todos los ámbitos del mandato de la Comisión.

- 18.15 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2021-2025 de la CEPAL, la Comisión está aplicando medidas inclusivas e integrales en relación con la accesibilidad, la seguridad y la mejora de la tecnología audiovisual en las salas de conferencias y ajustes razonables de los espacios de oficina y del mobiliario para facilitar la plena participación de las personas con discapacidad en la labor cotidiana de la Comisión, con miras a seguir ampliando su inclusión.

Mandatos legislativos

- 18.16 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio		derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio		
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado <i>Por una globalización justa: crear oportunidades para todos</i>	66/161; 70/159; 71/197	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	66/165; 68/180	Protección y asistencia para los desplazados internos
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones	66/166; 70/166	Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa	66/172; 68/179; 70/147; 74/148; 76/172; 78/217	Protección de los migrantes
63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo		
64/172; 66/155; 68/158; 71/192; 73/166; 75/182; 77/212; 78/203	El derecho al desarrollo	66/200; 71/228; 75/217; 76/205; 77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
64/200; 70/204	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	66/210; 70/211; 77/175	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
64/289	Coherencia en todo el sistema	66/216; 70/219; 77/181	Las mujeres en el desarrollo
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	66/217; 68/228; 72/235	Desarrollo de los recursos humanos
66/71	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	66/288	El futuro que queremos
66/84	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	67/12; 75/14; 77/117	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
66/125; 73/141; 75/151	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	67/140	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
66/157	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los	67/148; 69/151; 70/133; 74/128; 76/142; 78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

67/164; 69/183; 71/186; 73/163; 75/175	Los derechos humanos y la extrema pobreza	68/204	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
67/205; 75/214; 77/163	Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras	68/210; 71/223; 73/227; 74/216	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
67/207	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	68/220; 72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
67/215; 69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	68/222; 70/215; 72/230; 74/231; 76/215; 78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
67/217; 73/240; 75/225; 77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional	68/230; 70/222; 71/244; 72/237; 73/249; 74/239; 75/234; 76/221; 77/185; 78/167	Cooperación Sur-Sur
67/218	Promoción de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el ámbito de las políticas fiscales		
67/226; 71/243; 75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	68/234; 73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
67/230; 69/202	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial	69/15	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	69/177; 71/191; 73/171; 75/179; 76/166; 77/217	El derecho a la alimentación
68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo	69/187 69/313	Los niños y los adolescentes migrantes
68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	70/1	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
68/134; 69/146; 71/164; 74/125; 75/152; 76/138; 77/190; 78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	70/126; 72/142; 74/120; 76/136; 78/178	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
68/151	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	70/127; 74/121; 76/137; 78/179 70/131	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
68/160; 70/153	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos	70/132; 74/126; 76/140; 78/181 70/138; 76/146	Políticas y programas relativos a la juventud
68/192; 70/179	Medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas	70/140; 73/262; 75/237; 77/205	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
68/198	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo		Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
68/201; 73/220; 75/204; 76/192; 77/152	Sistema financiero internacional y desarrollo	70/163	La niña
68/202; 71/216; 72/204; 73/221; 75/205; 76/193; 77/153; 78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo	70/164	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
			Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos
			Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad

70/189; 72/206; 76/195; 78/138	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	73/225; 75/211; 77/160	Iniciativa empresarial para el desarrollo sostenible
70/217; 72/232; 75/228; 77/246; 78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	73/239; 75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
70/223; 71/245; 73/253; 75/235; 77/186; 78/168	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición		
70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial	73/246; 75/230; 77/179	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)
71/177; 73/155; 76/147	Derechos del niño	73/247; 75/231; 77/180	Cooperación para el desarrollo industrial
71/178; 74/135; 75/168; 76/148; 77/203; 78/189	Derechos de los Pueblos Indígenas	73/291	Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
71/180	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	73/347; 75/323; 77/337	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
71/190; 72/172	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	74/197; 75/202; 76/189; 78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
71/225; 75/215; 76/203; 77/245; 78/232	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	74/199; 75/207; 76/197; 77/155	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
		74/223; 76/209	Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/229; 75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África	74/229; 76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
		74/230; 76/214	Cultura y desarrollo sostenible
		74/237; 75/232; 76/219; 77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/230; 75/219; 77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible	74/270	Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)
71/233; 73/236; 74/225; 75/221; 76/210; 77/170; 78/157	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	74/307	Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19
		75/4	Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
73/142; 75/154; 77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	75/131	Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030)
73/148	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual	75/156	Fortalecimiento de la respuesta rápida a nivel nacional e internacional al impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas
73/179; 75/176	El derecho a la privacidad en la era digital		
73/219; 74/201; 75/203; 76/190; 77/151; 78/134	Comercio internacional y desarrollo	75/157	Las mujeres y las niñas y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
		75/161	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
73/223; 75/208; 76/198; 77/156; 78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo	75/170	Día Internacional de los Afrodescendientes

75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)	77/178	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
75/213; 76/202; 77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21	77/242; 78/128	Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
75/216; 76/204; 77/164; 78/152	Reducción del riesgo de desastres	77/282	Aumentar la resiliencia mundial y promover el desarrollo sostenible mediante la conectividad de las infraestructuras a nivel regional e interregional
75/226; 77/176	Migración internacional y desarrollo		
75/269; 77/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	78/148	Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
76/154	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación		

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/310	Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	2016/8	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos	2016/12	Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible
2009/5	Para recuperarse de la crisis: un Pacto Mundial para el Empleo	2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2012/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación	2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2012/9	Erradicación de la pobreza		
2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16	2018/5	Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos
2013/5	Progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	2018/21	Admisión de la Guayana Francesa como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
2013/16; 2016/2; 2018/7; 2019/2; 2020/9; 2021/7; 2022/18; 2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	2019/15	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2013/44; 2014/11	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	2019/24; 2021/28	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2014/5	La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
2014/32	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
		2020/13; 2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

2020/23	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	2022/7	Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030
2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

552 (XXVI)	Fortalecimiento del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe	717 (XXXVII)	Resolución de La Habana
602 (XXX)	Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	722 (XXXVII); 742 (XXXVIII)	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
615 (XXXI)	Migración internacional	728 (XXXVII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2020
650 (XXXIII)	Resolución de Brasilia	736 (PLEN.34)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2021
653 (XXXIII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe	737 (XXXVIII)	Resolución de San José
655 (XXXIII); 746 (XXXVIII); 764 (XXXIX)	Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	748 (XXXVIII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2022
657 (XXXIII); 670 (XXXIV)	Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo	751 (PLEN.36)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2023
666 (XXXIV)	Resolución de San Salvador	754 (XXXIX)	Resolución de Buenos Aires
690 (XXXV)	Resolución de Lima	762 (XXXIX)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2024
697 (XXXVI)	Resolución Horizontes 2030	767 (PLEN.37)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2025
699 (XXXVI); 719 (XXXVII); 739 (XXXVIII)	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe		
700 (XXXVI)	Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible		

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

Resoluciones de la Asamblea General

64/255; 66/260; 74/299 75/17	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo Cooperación internacional para hacer frente a los desafíos que enfrenta la gente de mar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 para apoyar las cadenas mundiales de suministro	76/229	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

608 (XXX)	Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur	711 (XXXVI)	Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

Subprograma 2 Producción e innovación

Resoluciones de la Asamblea General

[70/198](#); [74/215](#); [76/200](#) Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2011/37 Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

672 (XXXIV)	Establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	750 (XXXVIII)	Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
729 (XXXVII); 747 (XXXVIII)	Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe		

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

63/229	La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza	73/222 ; 75/206 ; 76/196 ; 77/154	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo)	77/244 ; 78/230	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación
65/146	Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/16	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación	2017/3	Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en la Lucha contra la Evasión de Impuestos
2009/30	Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2011/39	Seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos	2022/3	Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

713 (XXXVI) Seguimiento regional de los resultados de las conferencias sobre financiamiento del desarrollo

Subprograma 4 Desarrollo social e igualdad

Resoluciones de la Asamblea General

66/164	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos	75/130	Salud mundial y política exterior: fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud proporcionando atención médica asequible a todas las personas
66/168	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias	75/199	Educación para la democracia
74/2	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal	76/1	Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
		77/188; 78/174	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2012/11	Incorporación de la discapacidad en la agenda de desarrollo	2021/10	Transición socialmente justa hacia el desarrollo sostenible: la función de las tecnologías digitales en el desarrollo social y el bienestar de todos

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

759 (XXXIX)	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe

Subprograma 5 Igualdad de género y autonomía de las mujeres

Resoluciones de la Asamblea General

66/173; 68/173	Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos	69/176; 73/170; 75/177; 77/216	Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
67/139	Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad	69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo
67/185	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias	70/130; 76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos	71/170	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la violencia doméstica
68/191; 70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	72/1	Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
69/132	Salud mundial y política exterior	73/17; 75/316	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
69/147	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas	73/146; 75/158; 77/194	Trata de mujeres y niñas

73/151; 74/130; 75/163; 76/143; 77/198	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	73/302; 75/321; 76/303	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
73/153; 75/167; 77/202	Matrimonio infantil, precoz y forzado	76/7	Declaración Política de 2021 sobre la Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
73/154; 75/166; 77/201	Protección de los niños contra el acoso	77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: estereotipos de género y normas sociales negativas
73/209; 76/119	Protección de las personas en caso de desastre		
73/210; 75/144; 76/120	Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales		
73/294	Vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2008/33	Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas	2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género
		2015/23	Aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas
2009/15; 2022/4	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	2022/5	Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
2012/16	Promoción de los esfuerzos por eliminar la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

756 (XXXIX)	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Subprograma 6 Población y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	75/314	Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes
		76/266	Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas		

Decisiones del Consejo Económico y Social

2022/332	Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2022/354	Informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre su 21 ^{er} período de sesiones y programa provisional de su 22 ^o período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

569 (XXVII)	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la CEPAL	760 (XXXIX)	Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Subprograma 7 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Resoluciones de la Asamblea General

48/189	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad		
64/203	Convenio sobre la Diversidad Biológica		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	71/256	Nueva Agenda Urbana
71/231	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	76/300	El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2017/24	Asentamientos humanos	2021/31	Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

594 (XXIX)	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	725 (XXXVII); 744 (XXXVIII)	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
686 (XXXV); 693 (PLEN.30); 706 (XXXVI)	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe		

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe

Subprograma 8 Recursos naturales

Resoluciones de la Asamblea General

62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques	71/222	Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
66/203	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional	76/129	Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas, 2022
70/235; 77/248; 78/69	Los océanos y el derecho del mar	76/153; 78/206	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Decisión 2004/233	Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la Energía Fósil y los Recursos Minerales	2006/49	Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

669 (XXXIV)	Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Subprograma 9
Planificación y gestión pública para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2016/26	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 15º período de sesiones	2021/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 20º período de sesiones
2017/23	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 16º período de sesiones	2022/9	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21º período de sesiones
2018/12	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 17º período de sesiones		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

701 (XXXVI); 740 (XXXVIII); 757 (XXXIX)	Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Subprograma 10
Estadística

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2000/7	Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Decisión 2014/219	Informe de la Comisión de Estadística sobre su 45º período de sesiones y lugar y fechas de celebración y programa provisional y documentación de su 46º período de sesiones
2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales		

2016/27 Fortalecimiento de los acuerdos institucionales nacionales sobre gestión de la información geoespacial

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

702 (XXXVI); 741 (XXXVIII); 758 (XXXIX)	Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	712 (XXXVI)	Integración regional de la información estadística y geoespacial

Subprograma 11

Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Resoluciones de la Asamblea General

68/207; 76/201	Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica		Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/16	Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes	71/101 A 77/177; 78/233	La información al servicio de la humanidad Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	2022/19	Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2022-2031
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2023/29	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031
2014/7	Aplicación ulterior del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002		

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

624 (XXXI)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Resoluciones de la Asamblea General

68/304	Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana	70/296	Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	71/313 73/2	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles
70/128; 76/135 70/263	Las cooperativas en el desarrollo social Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones	73/104; 76/86; 77/130; 78/82	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos

73/292	Conferencia de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”	77/283	Refuerzo de los exámenes nacionales voluntarios mediante evaluaciones lideradas por los países
75/122; 77/149; 78/101	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	77/289	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
75/229	Promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente	77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
77/178	Promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente		

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda		Control de las Enfermedades No Transmisibles
2020/8	Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)	2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones
2021/2 A y B; 2022/21; 2023/33	Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	2023/10	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23º período de sesiones	2023/12	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social
2021/27	Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el	2023/15	Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Subprograma 13

Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Resoluciones de la Asamblea General

65/177	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19
66/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración	76/175	Asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
71/318	Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur		
74/274	Cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a los medicamentos, las	77/29; 78/120	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

730 (XXXVII); 749 (XXXVIII)	Comité de Cooperación Sur-Sur	752 (PLEN.36)	Establecimiento de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe
731 (XXXVII)	Septuagésimo aniversario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe		

Entregables

18.17 En el cuadro 18.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 18.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	5	3
1. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL	1	1	1	1
2. Informe de actividades de la Comisión	1	1	1	1
3. Informe sobre el período de sesiones de la Comisión	–	–	1	–
4. Informe sobre el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
5. Principal documento sustantivo que se examinará en el período de sesiones de la Comisión	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	19	19	32	19
Reuniones de:				
6. La Comisión	–	–	15	–
7. El Comité Plenario	2	2	–	2
8. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	10	10	10	10
9. La Plataforma de Colaboración Regional	2	2	2	2
10. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
12. La Quinta Comisión	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
13. <i>Revista CEPAL</i>	3	3	3	3
14. Sobre los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	1	1
15. Sobre las actividades conjuntas con organismos, fondos y programas con presencia en la región	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información; boletín electrónico <i>Notas de la CEPAL</i> ; y material de información pública relacionado con eventos y celebraciones especiales.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Visitas a las instalaciones de la CEPAL; cobertura fotográfica de reuniones y actividades, y productos audiovisuales sobre la labor de la CEPAL; conferencias de prensa y eventos con los medios de comunicación relacionados con el lanzamiento de las publicaciones periódicas y otros documentos pertinentes; comunicados de prensa y entrevistas a portavoces de las Naciones Unidas y de la CEPAL por parte de medios de comunicación nacionales e internacionales.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma regional interinstitucional de conocimientos y datos sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; repositorio digital de la CEPAL; y campañas en los medios sociales.				

Actividades de evaluación

- 18.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el apoyo de la Secretaría a los Objetivos;
 - b) Evaluación de mitad de período de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la CEPAL;
 - c) Evaluaciones de proyectos sobre seguridad vial en la Argentina y el Brasil (subprograma 1) y sobre desarrollo de la cadena de valor para una mayor integración de Asia Oriental y América Latina (subprograma 1).
- 18.19 En respuesta a las conclusiones de las evaluaciones mencionadas, la CEPAL informará sobre los resultados alcanzados por medio de las actividades de apoyo a los Objetivos en su informe anual de actividades. La CEPAL tomará medidas para incorporar la perspectiva de género de manera más sistemática en todo su programa de trabajo, de acuerdo con las conclusiones de la evaluación. La CEPAL también tendrá en cuenta las recomendaciones relativas a las cadenas de valor a fin de proporcionar un mejor apoyo a la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales, según lo establecido en el subprograma 1.
- 18.20 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2025:
- a) Evaluación de los proyectos sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (subprograma 7);
 - b) Evaluación sobre la seguridad vial en Colombia (subprograma 1).

Programa de trabajo

Subprograma 1

Comercio internacional, integración e infraestructura

Objetivo

- 18.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarrollo sostenible y fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial profundizando la integración regional y mejorando la logística y la infraestructura.

Estrategia

- 18.22 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a nuevos desafíos, como el comercio y los servicios digitales, la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales, la reducción de su dependencia de las exportaciones de productos primarios, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, la facilitación del comercio, los nuevos estándares públicos y privados, la sostenibilidad ambiental y los temas emergentes en la esfera de la infraestructura para el comercio, mediante la realización de análisis en los planos nacional y regional, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 8, 9 y 12;

- b) Asistirá a los Estados miembros en la elaboración y el examen de políticas logísticas en los planos nacional, subregional y transfronterizo, y formulará recomendaciones de política y prestará asistencia técnica para vigilar la brecha en la infraestructura económica y la inversión en la región;
- c) Difundirá nuevas opciones de política y promoverá el intercambio de buenas prácticas en el funcionamiento de la logística y la infraestructura de transporte, con especial atención a los países en desarrollo sin litoral y otros Estados miembros con necesidades especiales, teniendo en cuenta los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de la meta 17.11 de los Objetivos;
- d) Tratará de incorporar el equilibrio entre eficiencia, resiliencia y sostenibilidad como pilar de las políticas de infraestructura logística y apoyará la implementación de políticas que aumenten la participación de los bienes industrializados en las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo 9.

18.23 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Políticas nacionales que promuevan un crecimiento económico más sostenido, inclusivo y sostenible, mediante modalidades de consumo y producción sostenibles;
- b) La formulación y negociación de políticas comerciales por los países y la aplicación y administración de acuerdos comerciales bilaterales, regionales, plurilaterales o multilaterales, garantizando un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo;
- c) Una participación más eficaz de los países de la región en las cadenas de valor mundiales y regionales, por ejemplo reduciendo el sobre costo logístico y el aumento del comercio sostenible.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de la gestión de la velocidad en la Argentina

- 18.24 El subprograma ha apoyado a la Argentina en cuestiones relacionadas con la seguridad vial, entre otros mediante un análisis y recomendaciones sobre la gestión de los límites de velocidad, el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de mejores prácticas. Tras la participación de las autoridades nacionales de la Argentina y de otras partes interesadas en una conferencia regional sobre buenas prácticas e innovaciones en la gestión de la velocidad, en 2022 se publicó una guía de buenas prácticas en la gestión de la velocidad, además de lanzarse una campaña de sensibilización y educación sobre la velocidad como uno de los principales factores de riesgo en las muertes y lesiones graves en carretera. La Agencia Nacional de Seguridad Vial se comprometió a llevar a cabo programas piloto propuestos por la CEPAL, y el apoyo prestado por el subprograma contribuyó al diseño, la modificación y la aplicación de medidas para la gestión de la velocidad en vías urbanas y rurales.
- 18.25 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.2).

Cuadro 18.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	Dos de los tres municipios subvencionados instalaron radares de control de velocidad	Los gobiernos municipales de la Argentina implicados en el proyecto se comprometieron a realizar intervenciones de seguridad vial basadas en las mejores prácticas Los gobiernos municipales de la Argentina registraron una reducción del 38 % en los casos de exceso de velocidad y del 75 % en el número de accidentes de tráfico en tres años

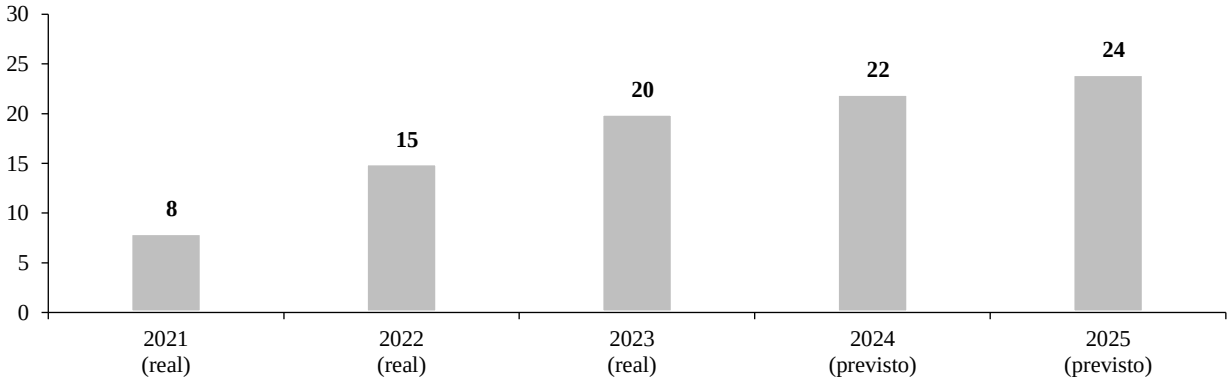
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de la capacidad de los Estados miembros para identificar los sectores económicos clave para la recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.26 La labor del subprograma contribuyó a que mejorara la capacidad de otras cinco instituciones nacionales o regionales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.27 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.I)

Figura 18.I
Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales o regionales de América Latina y el Caribe que han mejorado su capacidad para identificar sectores vulnerables, resilientes y potenciales en la recuperación tras la pandemia (acumulativo)



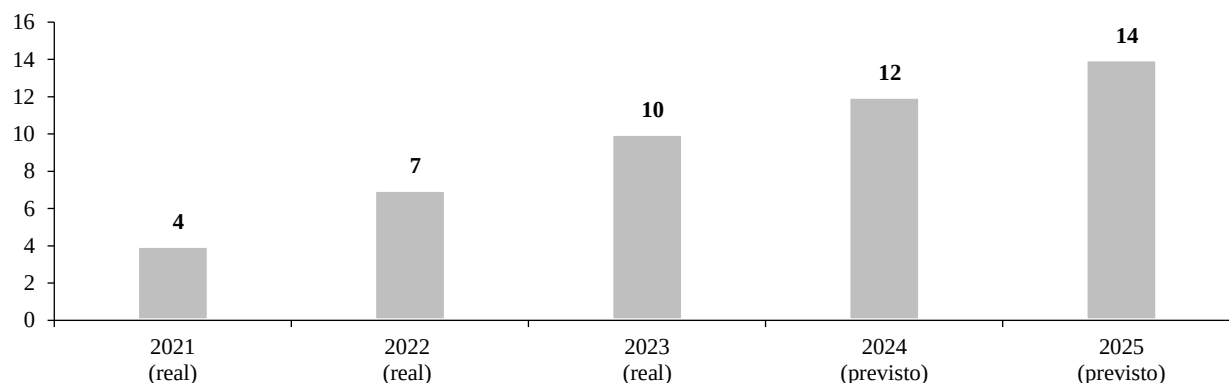
Resultado 2: los Estados miembros fomentan la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico transfronterizo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.28 La labor del subprograma contribuyó a que otras tres instituciones nacionales aplicaran nuevas medidas de política, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.29 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.II).

Figura 18.II

Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales de América Latina y el Caribe que aplican nuevas medidas de política para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas y su participación en el comercio electrónico transfronterizo (acumulativo)



Resultado 3: mejora de la coordinación de las políticas sobre un comercio de alimentos, unos sistemas de transporte y una logística sostenibles y resilientes para mejorar la seguridad alimentaria regional

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.30 Para hacer frente a los retos relativos a la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos, es crucial desarrollar un comercio de alimentos, unos sistemas de transporte y una logística sostenibles y resilientes, para lo que hace falta una mayor coordinación entre los ministerios competentes a fin de apoyar a los países importadores netos de alimentos. En este contexto, el subprograma ha promovido un intercambio de experiencias entre autoridades y expertos sobre el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, sobre la manera de prevenir la aparición de normas y reglamentos en los acuerdos comerciales nuevos y vigentes que puedan afectar al comercio agroalimentario, y sobre el incremento del comercio intrarregional de alimentos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.31 Una enseñanza que extrajo el subprograma fue que era posible reforzar aún más la coordinación entre los ministerios competentes, así como con otras partes interesadas y actores a nivel nacional y regional, para mejorar las estrategias de seguridad alimentaria. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará la participación de actores para intercambiar buenas prácticas y facilitar la interacción, el diálogo y la coordinación de políticas.
- 18.32 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.3).

Cuadro 18.3

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los países de la región propusieron crear un grupo de trabajo regional para apoyar la aplicación de un plan regional de seguridad alimentaria	Los países de la región acordaron cuestiones estratégicas para mejorar la coordinación del comercio agroalimentario	Los países señalan carencias y oportunidades con relación al comercio de alimentos, los sistemas de transporte y la logística internacionales	Los países elaboran medidas de política orientadas a reforzar los sistemas de transporte y logística para una oferta de alimentos más resiliente

Entregables

18.33 En el cuadro 18.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.4

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
1. Prestación de servicios de infraestructura y logística que promuevan la eficiencia económica, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental, y aumento de la integración de la infraestructura física en la región	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	8	8
2. Talleres y seminarios sobre la relación entre la política comercial regional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estrategias comparativas para profundizar las cadenas de valor regionales; nuevos desafíos en la región con respecto a las políticas de infraestructura resilientes; vínculos entre el comercio y otras políticas públicas a la luz de la evolución de la economía mundial y el comercio internacional; e iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en la región	8	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	20	20	20	19
3. <i>Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
4. Sobre las relaciones económicas con los Estados Unidos de América; los flujos de capital hacia la región; cuestiones comerciales emergentes; y cuestiones financieras en la economía mundial y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe	8	8	8	7
5. Sobre comercio y desarrollo; transporte marítimo, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura e integración regional; y cadenas de valor, servicios modernos y comercio electrónico en la región	11	11	11	11
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
6. <i>Boletín sobre la facilitación del transporte y el comercio en América Latina y el Caribe</i>	6	6	6	6
7. Sobre el comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre cadenas de valor, política comercial, integración, logística sostenible, políticas de movilidad e infraestructura y cuestiones sociales y de sostenibilidad.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre comercio y controversias comerciales, incluido el Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional, y sobre emisión de bonos, márgenes de riesgo y calificaciones crediticias, la herramienta de datos Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe y otros datos sobre servicios de infraestructura.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín *CEPAL News*.

Subprograma 2

Producción e innovación

Objetivo

- 18.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la diversificación y la transformación estructural de las estructuras productivas mediante la inversión, la innovación y la difusión de nuevas tecnologías, así como fortalecer los vínculos y las redes entre las empresas.

Estrategia

- 18.35 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Fomentará la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre las partes interesadas a los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros virtuales, incluida la prestación de servicios de cooperación técnica, como talleres y cursos de capacitación específicos;
 - Se centrará en la integración de la innovación y las nuevas tecnologías bajas en carbono y de bajas emisiones en los procesos de producción, haciendo hincapié en la convergencia de las tecnologías (es decir, la integración del Internet de los objetos, la 5G, los macrodatos, la inteligencia artificial, la tecnología de la información, las ciencias cognitivas, la nanotecnología y la biotecnología) y de los nuevos procesos de fabricación (por ejemplo, el Internet industrial y la biomanufactura); la creación de capacidad en materia de tecnologías convergentes; y la transversalización de la perspectiva de género en relación con el cambio estructural, por ejemplo, con respecto a las brechas digital, de productividad y de empleo;
 - Realizará análisis económicos, junto con trabajos de investigación aplicada basados en la generación, el procesamiento y el análisis de información e indicadores en diversas bases de datos, difundirá el resultado de esos estudios y presentará recomendaciones de política a los gobiernos, a los órganos regionales y a otros interesados pertinentes;
 - Facilitará la conexión de las microempresas y pequeñas y medianas empresas con empresas más grandes que utilicen tecnologías avanzadas, para integrarlas en el proceso de aprendizaje y competencia en los mercados dinámicos exteriores e interiores y aumentar la difusión de la tecnología;
 - Analizará y medirá el impacto de la inversión extranjera directa, con el fin de formular políticas de desarrollo productivo que repercutan positivamente en el aprendizaje y la diversificación de las estructuras de producción y exportación; y ofrecerá asistencia técnica a los Estados miembros que lo soliciten sobre la evaluación, la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo productivo, con lo que contribuirá a la consecución del Objetivo 9;

- f) Seguirá proporcionando análisis sobre las empresas y los sectores de la región y seguirá apoyando a los Estados miembros en la mitigación de la fragilidad y los desequilibrios en la estructura productiva de la región, prestando especial atención a la digitalización del sector productivo;
- g) Llevará a cabo análisis y trabajos de investigación aplicada sobre cuestiones relevantes para la diversificación productiva y la sostenibilidad e inclusividad social del desarrollo agropecuario y de la bioeconomía;
- h) Promoverá la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas e instituciones nacionales y regionales en materia de desarrollo agropecuario y proporcionará asistencia técnica en cuestiones relacionadas con la agricultura sostenible, el desarrollo de la bioeconomía y el uso sostenible de los recursos genéticos, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 2, 8, 9, 12, 13, 14 y 15.

18.36 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas tecnológicas y de desarrollo productivo dirigidas a diversificar la estructura productiva y crear capacidad en los países de América Latina y el Caribe;
- b) La incorporación de la innovación y las nuevas tecnologías convergentes a los procesos de producción;
- c) En lo que respecta a los Gobiernos y los organismos reguladores, la formulación y aplicación de políticas que potencien la innovación y la adaptación locales y, de ese modo, ayuden a aprovechar el potencial de la inversión extranjera directa;
- d) El avance de los Estados miembros hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles;
- e) Un proceso de diversificación asociado a la creación de nuevas oportunidades de empleo formal y al aumento de la productividad;
- f) El incremento de la resiliencia de los sectores productivos, sobre la base de un aumento considerable de la digitalización de las empresas de la región, incluidas las microempresas y pequeñas y medianas empresas;
- g) La incorporación de nuevos conceptos y tecnologías en la formulación y aplicación de políticas y estrategias de base empírica relacionadas con la bioeconomía y la digitalización para una agricultura, unos sistemas alimentarios y un desarrollo rural sostenibles e inclusivos;
- h) La formulación y aplicación de políticas productivas y tecnológicas en los ámbitos de la agricultura y la bioeconomía dirigidas a diversificar la estructura productiva e incrementar el valor agregado.

Ejecución del programa en 2023

Mayor disponibilidad de información estadística para la formulación de políticas digitales en América Latina y el Caribe

- 18.37 Resulta fundamental medir la evolución de la transformación digital para llevar a cabo un diagnóstico y desarrollar políticas públicas que permitan lograr un mayor uso de las tecnologías digitales a fin de impulsar el desarrollo productivo. El subprograma desarrolló y puso en marcha el Observatorio de Desarrollo Digital, que representa una versión mejorada del Observatorio Regional de Banda Ancha, referencia regional en cuestiones de conectividad digital. Esta nueva herramienta da acceso a información comparativa y detallada sobre indicadores, datos y elementos que permiten medir el nivel de desarrollo digital de los países de América Latina y el Caribe, lo que sirve de base para la toma de decisiones y las discusiones entre los países de la región en torno a la Agenda Digital para América Latina y el Caribe.

Cuadro 18.5
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los países tuvieron acceso a 15 indicadores estadísticos comparativos sobre conectividad e infraestructura digital	Los países tuvieron acceso a 18 indicadores estadísticos comparativos sobre conectividad e infraestructura digital	Los países tuvieron acceso a nueva información estadística comparativa en 12 esferas y a 81 indicadores relativos a temas de economía digital incluidos en la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y de los que se hace seguimiento a través del Observatorio de Desarrollo Digital

Resultados previstos para 2025

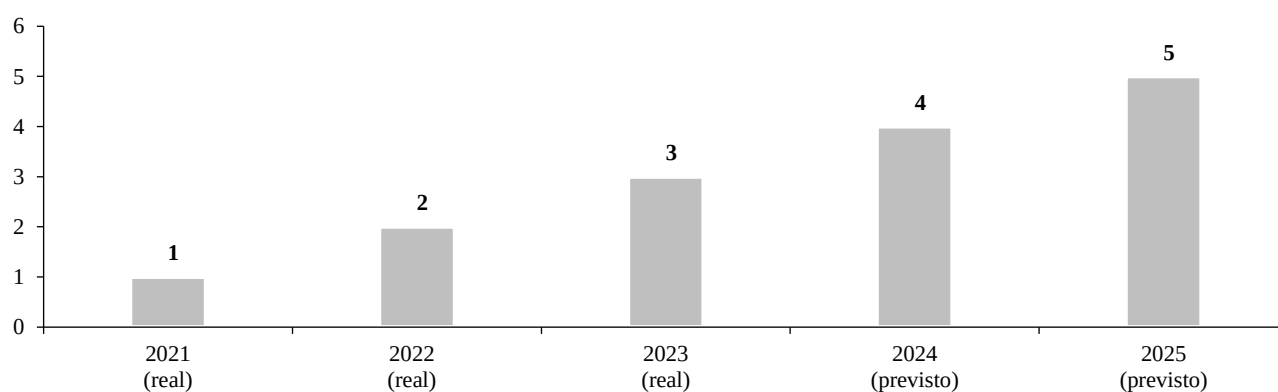
Resultado 1: políticas para acelerar la transformación digital

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.38 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de otra política pública, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.III).

Figura 18.III

Medida de la ejecución: número de nuevas políticas para acelerar la transformación digital (acumulativo)

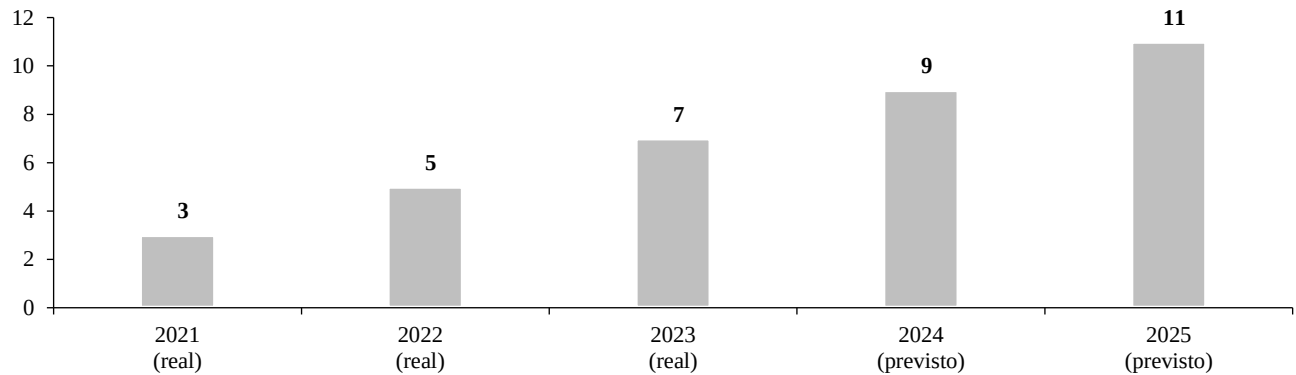


Resultado 2: mejoramiento de las políticas para fomentar el desarrollo productivo en América Latina y el Caribe

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.40 La labor del subprograma contribuyó a otras dos medidas de política, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IV).

Figura 18.IV
Medida de la ejecución: número de medidas de política aplicadas por las instituciones gubernamentales para promover el desarrollo productivo en ámbitos relacionados con las estrategias empresariales, la inversión y el desarrollo económico territorial (acumulativo)



Resultado 3: aumento y mejora de las iniciativas de clústeres y otras iniciativas de articulación productiva territorial

Proyecto de plan del programa para 2025

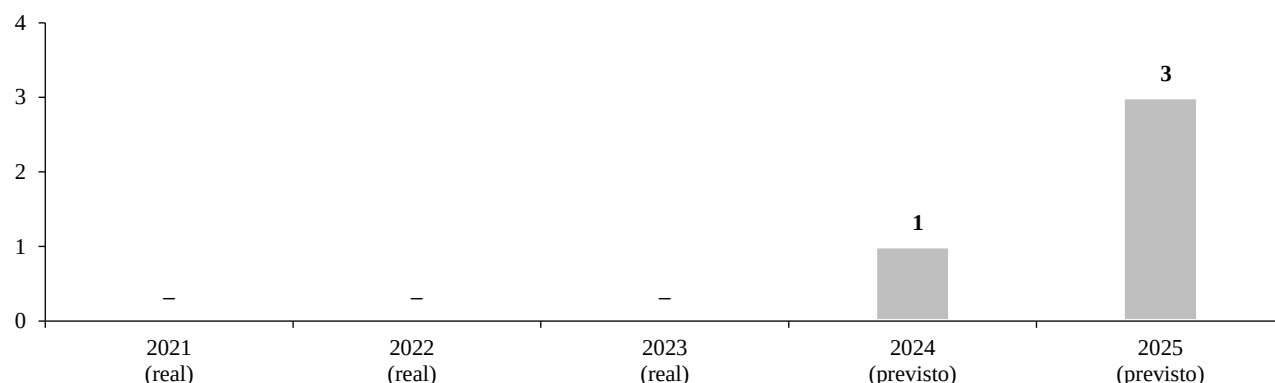
- 18.42 La adopción de un enfoque asociativo basado en la colaboración de actores de los sectores privado y público, del ámbito académico y de la sociedad civil ha resultado satisfactoria a la hora de abordar los procesos de sofisticación y diversificación productiva requeridos para promover un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. A fin de sistematizar la información relativa a las numerosas experiencias de adopción de este enfoque en la región, el subprograma ha impulsado el desarrollo de una plataforma digital para georreferenciar los programas e iniciativas, difundir las buenas prácticas, facilitar la capacitación y los intercambios profesionales y fomentar proyectos conjuntos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la creciente intersectorialidad de los temas relacionados con la transformación digital y el desarrollo productivo requiere una mayor coordinación entre las diferentes instituciones del sector público de distintos sectores y niveles (nacional, regional y municipal). Al aplicar la enseñanza, el subprograma facilitará dicha coordinación utilizando su poder de convocatoria y organizando seminarios y talleres para fomentar el diálogo.
- 18.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IV).

Figura 18.V

Medida de la ejecución: número de nuevas medidas de política adoptadas por las instituciones gubernamentales de desarrollo productivo para promover iniciativas de clústeres u otras iniciativas de articulación productiva territorial (acumulativo)



Entregables

18.45 En el cuadro 18.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.6

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	—	6	6
1. Reuniones de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	6	—	—	6
2. Reuniones preparatorias para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL	—	—	6	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	2
3. En materia de estructura productiva de la región, inversión extranjera directa y tecnologías y políticas nuevas y emergentes; y en temas relacionados con la agricultura	1	1	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	48	48	47	54
4. Capacitación y seminarios sobre la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas, las tecnologías nuevas y emergentes y la diversificación de la estructura productiva y sobre el desarrollo productivo de la agricultura, la bioeconomía y la economía rural	7	7	6	9
5. Cursos de capacitación sobre gestión de las políticas de innovación y economías de la región	35	35	35	35
6. Reunión de expertos para analizar los cambios estructurales recientes, estudiar las tendencias y los progresos de la economía digital, y examinar las tendencias recientes en el comportamiento de los agentes económicos en sectores y países de la región; y reunión de expertos para analizar las políticas de desarrollo productivo para la agricultura sostenible, los sistemas alimentarios sostenibles, la bioeconomía o la digitalización en la agricultura.	6	6	6	10

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	7	11
7. <i>Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas</i>	—	—	—	1
8. <i>La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
9. <i>Perspectivas de las políticas de desarrollo productivo en América Latina y el Caribe</i>	—	—	—	1
10. Documento de posición para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	—	—	—	1
11. Sobre la estructura productiva de la región, la inversión extranjera, las políticas industriales, las tecnologías digitales y la innovación; y sobre los retos estructurales, sociales, institucionales o ambientales de la agricultura	5	5	5	6
12. Sobre el desempeño tecnológico, productivo o del comercio en la Argentina	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas y estrategias de desarrollo productivo y competitividad, agricultura sostenible, sistemas alimentarios sostenibles, bioeconomía y digitalización en la agricultura; alianzas público-privadas; inversión extranjera directa; pequeñas y medianas empresas; y sistemas de innovación y tecnologías nuevas y emergentes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre la actividad económica de sectores específicos; programas informáticos para el análisis de la competitividad de las naciones; e información estadística sobre los principales agentes económicos de la región.				

Subprograma 3

Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo

- 18.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe reforzando la capacidad de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región para analizar las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes y evaluar, formular e implementar políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo centradas en el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en análisis comparativos de las políticas.

Estrategia

- 18.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Preparará el *Estudio económico de América Latina y el Caribe, el Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, el Panorama fiscal de América Latina y el Caribe* y otros informes centrados en América Latina y el Caribe para ayudar a los Estados miembros a responder a las tendencias macroeconómicas y de financiación del desarrollo actuales y emergentes;
 - Realizará análisis de políticas aplicadas para apoyar a los Estados miembros en la evaluación y la formulación de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que promuevan un crecimiento económico equitativo, en consonancia con los Objetivos;
 - Facilitará la interacción Sur-Sur de los encargados de formular políticas y el diálogo con las organizaciones regionales e internacionales a través de seminarios, incluido el Seminario Regional de Política Fiscal que se celebra anualmente, y talleres sobre políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo;

- d) Fomentará la creación y el funcionamiento de redes clave de partes interesadas, incluidos encargados de formular políticas, académicos, analistas del sector privado, miembros de organizaciones de la sociedad civil e integrantes del público en general, para facilitar el debate regional sobre las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que son clave;
 - e) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, en los ámbitos de las políticas macroeconómicas, laborales y de financiación para el desarrollo.
- 18.48 Estas líneas de trabajo ayudarán a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 8, 10, 16 y 17.
- 18.49 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La mejora del análisis de las cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes por parte de los encargados de formular políticas y otros agentes interesados de la región;
 - b) El fortalecimiento de la evaluación, el diseño y la aplicación por parte de los encargados de formular políticas de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo que incorporen una perspectiva de género y se basen en un análisis comparativo de las distintas políticas.

Ejecución del programa en 2023

Mayor coordinación de los países de América Latina y el Caribe para establecer posiciones regionales de cooperación internacional en cuestiones de tributación

- 18.50 Los cambios en la cooperación internacional en cuestiones de tributación pueden afectar a la movilización de los recursos nacionales, y las nuevas normativas tributarias elaboradas en los foros internacionales no necesariamente responden a las preocupaciones de los países de la región. Al respecto, Colombia, con el apoyo del Brasil y Chile, creó la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe, a fin de hallar puntos en común y establecer posiciones regionales en la materia, coordinar esfuerzos e intercambiar experiencias nacionales. El subprograma apoyó la creación de la plataforma en calidad de secretaría técnica, prestando asistencia técnica a Colombia para desarrollar la estructura de gobernanza y coordinando los grupos de trabajo de la plataforma.
- 18.51 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.7).

Cuadro 18.7

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los países de la región detectaron la necesidad de contar con mecanismos de coordinación para abogar por sus intereses y prioridades en los foros internacionales de política fiscal	–	La Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe fue presentada por Colombia en el XXXV Seminario Regional de Política Fiscal, y su carta se abrió a la firma en la Primera Cumbre de Latinoamérica y el Caribe para una Tributación Global Incluyente, Sostenible y Equitativa

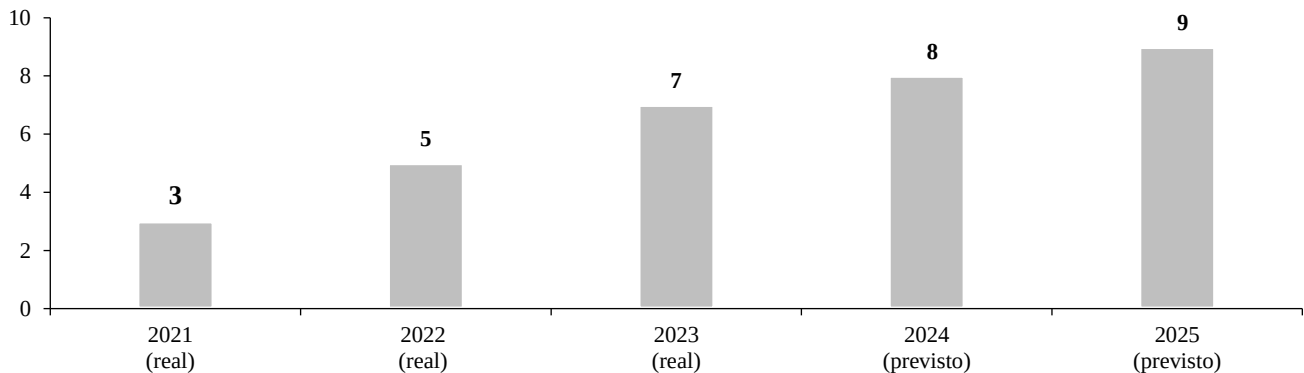
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: políticas fiscales, financieras y laborales para una recuperación transformadora

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.52 La labor del subprograma contribuyó a que en dos documentos oficiales adicionales se incluyeran referencias al análisis y las recomendaciones de política del subprograma, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VI).

Figura 18.VI
Medida de la ejecución: número de referencias al análisis y las recomendaciones de políticas del subprograma en documentos oficiales (acumulativo)

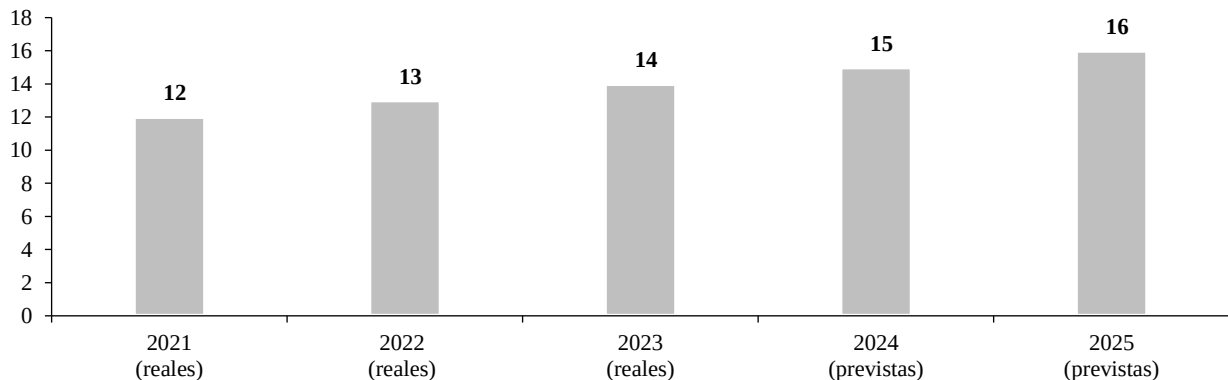


Resultado 2: fortalecimiento de la movilización de recursos para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.54 La labor del subprograma contribuyó a otra política sobre la movilización nacional de recursos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.55 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VII).

Figura 18.VII
Medida de la ejecución: políticas y estrategias de movilización de recursos para apoyar el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (cifras acumulativas)



Resultado 3: políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo orientadas al crecimiento económico, la inversión, la sostenibilidad fiscal y la resiliencia ante el clima

Proyecto de plan del programa para 2025

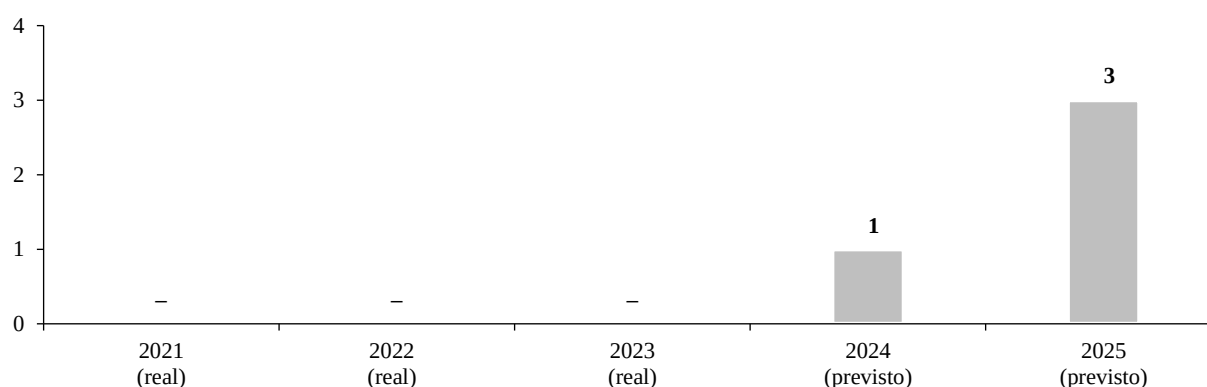
- 18.56 El crecimiento económico de la región está experimentando una desaceleración y volviendo a los reducidos niveles de la década de 2010. En el período comprendido entre 2014 y 2023, el promedio anual de la tasa de crecimiento del producto interno bruto regional fue del 0,8 %, cifra inferior al promedio de la tasa de crecimiento en la década de 1980, que fue del 2 %. A menos que se tomen medidas proactivas para aumentar la resiliencia, los efectos del cambio climático pueden hacer que el crecimiento económico disminuya aún más¹⁴. Sin embargo, el espacio de políticas para emprender programas de inversión inicial es limitado. Por medio de sus productos del conocimiento y foros, el subprograma está ayudando a los países a analizar el crecimiento económico, la inversión y el cambio climático y a formular y aplicar planes, estrategias y políticas macroeconómicas y de financiación del desarrollo nacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.57 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que existía una gran demanda por parte de los Estados miembros de análisis sobre cuestiones de políticas específicas y de talleres técnicos como base para el análisis y la formulación nacionales de políticas macroeconómicas y de financiación para el desarrollo. Al aplicar la enseñanza, y para apoyar a los Estados miembros en tal sentido, el subprograma reforzará las sinergias entre sus productos del conocimiento y talleres técnicos.
- 18.58 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.VIII).

Figura 18.VIII

Medida de la ejecución: número de estrategias de crecimiento, inversión o financiación adoptadas en consonancia con los objetivos planteados durante las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, a partir de 2023 (acumulativo)



Entregables

- 18.59 En el cuadro 18.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

¹⁴ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Ginebra, 2023).

Cuadro 18.8

Subprograma 3: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	6
1. Seminarios, reuniones de expertos, talleres y actividades de capacitación sobre políticas macroeconómicas, fiscales y de financiación en América Latina y el Caribe	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	13	13	13	13
2. <i>Estudio económico de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
3. <i>Panorama fiscal de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
4. <i>Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
5. Sobre políticas macroeconómicas, sectoriales, fiscales y de financiación en América Latina y el Caribe	7	7	7	7
6. Sobre determinados asuntos económicos en el Uruguay	1	1	1	1
7. Sobre una cuestión de alta prioridad relativa a las políticas macroeconómicas y de desarrollo en Colombia	1	1	1	1
8. Sobre cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo actuales y emergentes en el Brasil para fomentar el crecimiento sostenible e inclusivo	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre análisis y formulación de políticas macroeconómicas, fiscales y monetarias, análisis macroeconómico y sistemas de seguimiento del desarrollo económico, así como sobre diseño y aplicación de planes y políticas de financiación para el desarrollo orientados al desarrollo financiero y productivo y a la protección social; servicios de cooperación técnica, previa solicitud, en los ámbitos de la política social, la igualdad y el cambio estructural en el Uruguay; y servicios de cooperación técnica a los organismos públicos de Colombia que lo soliciten.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información estadística para encargados de formular políticas, representantes del mundo académico y analistas del sector privado sobre variables económicas, monetarias y financieras en los países de la región; conjuntos de datos estadísticos sobre operaciones gubernamentales, deuda pública, ingresos tributarios e ingresos de los recursos naturales no renovables.				

Subprograma 4

Desarrollo social e igualdad

Objetivo

- 18.60 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el bienestar general de la población de la región y lograr una mayor igualdad social y económica de conformidad con la Agenda 2030 y respetando plenamente los derechos humanos.

Estrategia

- 18.61 Para contribuir al objetivo, el subprograma se centrará en las siguientes áreas prioritarias: hacer frente a las múltiples dimensiones de la pobreza, la desigualdad y el bienestar; reducir las brechas en materia de bienestar y hacer frente a las desigualdades; garantizar el acceso a una protección social universal, integral y sostenible; promover políticas de inclusión social y laboral; coordinar las políticas sociales, económicas y ambientales; y promover las políticas de salud, pensiones y educación como elementos clave del desarrollo social inclusivo y mejorar la capacidad de las políticas sociales para adaptarse a los desafíos nuevos y emergentes relacionados con temas como la

transición demográfica, la migración, los cambios en el mundo laboral, las nuevas tecnologías, las pandemias y el cambio climático. Al aplicar estas prioridades, el subprograma:

- a) Apoyará a los países en la implementación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, en consonancia con los resultados y acuerdos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, mediante actividades de investigación aplicada, generación de análisis, difusión de resultados, prestación de servicios de capacitación y asesoramiento y formulación de recomendaciones de política, así como mediante la promoción del diálogo político para el desarrollo social inclusivo entre los encargados de formular políticas, los académicos, los representantes de organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, y la facilitación del intercambio de experiencias y buenas prácticas;
- b) Ayudará a los países mediante la creación de capacidad y la cooperación técnica en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de estrategias, políticas y programas. Los trabajos de investigación y los servicios de asesoramiento harán hincapié, en particular, en sistemas de protección social que respeten plenamente los derechos humanos, adoptando un enfoque de igualdad y sostenibilidad; la protección y promoción de los derechos de los grupos de población sujetos a discriminación y exclusión; la inversión social; y los sistemas de educación y salud pública, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 8, 10 y 16;
- c) Ayudará a los gobiernos a combatir las consecuencias socioeconómicas de las crisis mediante servicios de asesoramiento y actividades de intercambio de conocimientos en las esferas de las políticas sociales afectadas.

18.62 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) En lo que respecta a los encargados de formular políticas, una comprensión más profunda de las disparidades y los problemas sociales estructurales que caracterizan a la región;
- b) Medidas y políticas públicas que promuevan una mayor igualdad social y económica y el bienestar general de los habitantes de la región;
- c) La ampliación y mejora de los sistemas de protección social para que tengan en cuenta los impactos sociales que se generan con las crisis, los retos emergentes y los sucesos catastróficos, así como la necesidad de crear una mayor resiliencia a lo largo del tiempo.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de la toma de decisiones y reducción de las lagunas de información en el seguimiento del desarrollo social inclusivo en los países de la Alianza del Pacífico¹⁵

18.63 Los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) necesitan información pertinente para el seguimiento de las políticas de desarrollo social inclusivo a fin de disminuir las lagunas que existen en cuanto a los datos sobre reducción de la pobreza, desigualdades y acceso a la educación, entre otras cuestiones sociales. Para proporcionar información precisa y relevante, ayudar a las autoridades nacionales en su proceso de toma de decisiones y reforzar los marcos institucionales sociales, desde 2021 el subprograma presta asistencia técnica a los cuatro países en la creación de un observatorio de políticas de desarrollo social y la selección de conjuntos de datos y las estadísticas correspondientes sobre desarrollo social inclusivo. En 2023 se puso en marcha el Observatorio de Desarrollo Social de la Alianza del Pacífico, cuyo propósito es difundir información, análisis y conocimiento colectivo.

18.64 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.9).

¹⁵ Véase <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>.

Cuadro 18.9
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los países de la Alianza del Pacífico detectaron lagunas de información en el seguimiento de las políticas de desarrollo social inclusivo	Los países de la Alianza del Pacífico definieron indicadores y seleccionaron conjuntos de datos para poner en marcha un observatorio de políticas de desarrollo social	Se lanzó el Observatorio de Desarrollo Social de la Alianza del Pacífico con el propósito de ayudar a los Estados miembros a tomar decisiones informadas y hacer seguimiento de las políticas sociales

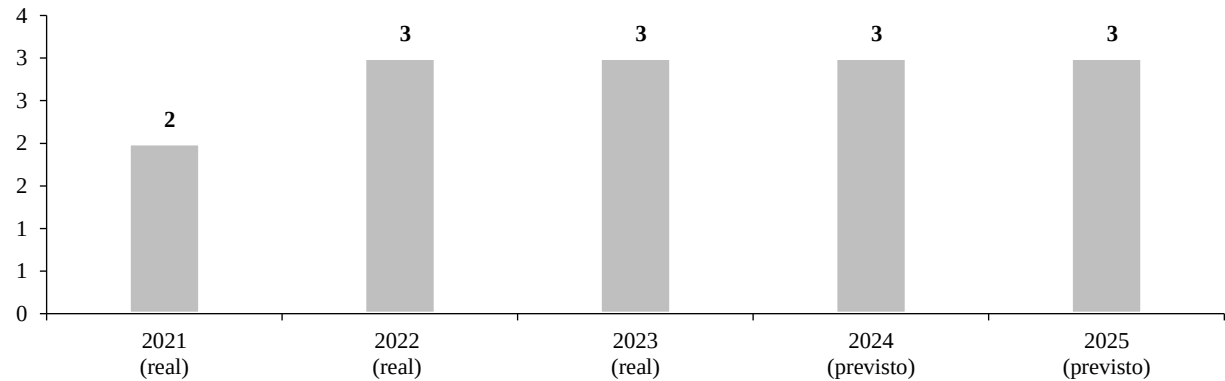
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: sistemas de protección social más resilientes

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.65 La labor del subprograma contribuyó a que tres instituciones nacionales mejoraran sus capacidades, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.IX).

Figura 18.IX
Medida de la ejecución: número de instituciones nacionales que han mejorado su capacidad para garantizar la protección social en los períodos de crisis (anual)



Resultado 2: sistemas de protección social universal integrales fortalecidos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.67 La labor del subprograma contribuyó a que 18 países reafirmaran su compromiso de lograr sistemas de protección social universales e integrales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.10).

Cuadro 18.10
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los países coincidieron en la importancia de paliar las carencias en materia de protección social para lograr sistemas de protección social universales e integrales	La resolución 5(V) de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe es aprobada por 18 países, y en ella reafirman su compromiso de lograr sistemas de protección social universales e integrales	Los países determinan los obstáculos y desafíos para el logro de sistemas de protección social universales e integrales	Los países preparan estrategias o programas para lograr sistemas de protección social universales

Resultado 3: ampliación de los sistemas de protección social para incluir a los trabajadores informales e independientes

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.69 En América Latina y el Caribe, un 20 % de la población no tiene acceso a la protección social¹⁶ y aproximadamente el 49 % de los trabajadores son informales¹⁷. La transformación tecnológica ha provocado cambios en la demanda laboral, y según la información disponible sobre los trabajadores de las plataformas digitales, estos tienen un acceso limitado a la protección social¹⁸. El subprograma ha creado conciencia entre los Estados miembros sobre la importancia de fortalecer los sistemas de protección social para incluir a la población excluida, y ha prestado asistencia técnica para reforzar las capacidades nacionales de formulación e implementación de políticas orientadas a lograr sistemas de protección social más universales y sostenibles.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.70 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los Estados miembros valoraban en gran medida el uso de la modalidad presencial en la asistencia técnica, ya que permitía adaptar mejor el apoyo a las necesidades específicas de cada país. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se esforzará por ofrecer un mayor número de talleres y actividades de capacitación presenciales.
- 18.71 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.X).

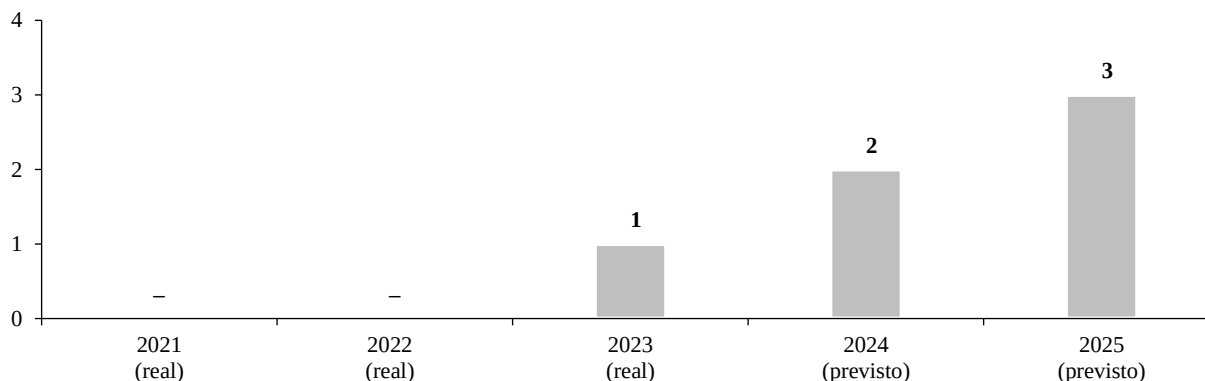
¹⁶ *El futuro de la protección social ante la crisis social prolongada en América Latina: claves para avanzar hacia sistemas universales, integrales, sostenibles y resilientes*, serie Políticas Sociales de la CEPAL, núm. 246 (publicación de las Naciones Unidas, 2024).

¹⁷ *Panorama social de América Latina y el Caribe 2023: la inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo* (publicación de las Naciones Unidas, 2023).

¹⁸ *Ibid.*, cap. II, secc. B.3.

Figura 18.X

Medida de la ejecución: número de políticas o estrategias nacionales que incluyen acciones para ampliar las medidas de protección social orientadas a los trabajadores informales e independientes (acumulativo)



Entregables

18.72 En el cuadro 18.11 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.11

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	1	9
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	9	9	—	9
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	—	—	1	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
3. Proyectos relacionados con la protección social, las políticas de inclusión social y laboral, las capacidades humanas y el pleno respeto de los derechos humanos dentro de los sistemas de protección social; la inversión social y los nuevos desafíos para las políticas sociales; y los sistemas de educación, salud y pensiones	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	14	14	14	14
4. Reuniones de expertos para examinar mecanismos que contribuyan a aumentar la cobertura, la suficiencia y la sostenibilidad en los sistemas nacionales de protección social con un enfoque de derechos e igualdad y para debatir las tendencias en materia social y los desafíos para las instituciones de política social	8	8	8	8
5. Actividades de capacitación sobre políticas de reducción de la pobreza, igualdad y bienestar, y acceso a las redes de protección social	6	6	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	9
6. <i>Panorama social de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
7. Documento de posición de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	—	—	—	1
8. Estudios de las oficinas en los países	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
9. Sobre temas como los derechos sociales de determinados grupos de población, la protección social, las políticas laborales productivas e inclusivas, los regímenes de pensiones, la salud, la educación y las instituciones, políticas y programas sociales	5	5	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	1	–
10. Sobre políticas de desarrollo social; y sobre propuestas analíticas y metodológicas para fomentar la aplicación universal de las políticas sociales, incluidas las de protección social, y mejorar su efecto en las brechas de igualdad, para mejorar la cooperación intersectorial e interinstitucional y aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales	2	2	1	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas sociales para la igualdad e inversión y políticas sociales; propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación interinstitucional e intersectorial con miras a optimizar la eficacia y la eficiencia; y diseño, implementación y evaluación de políticas sociales para atender las necesidades de los más vulnerables.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Desarrollo Social en América Latina y el Caribe, que incluye bases de datos sobre desarrollo social, juventud, protección social no contributiva, instituciones sociales y compromisos regionales;				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Herramientas de gestión de conocimientos, entre otros sobre el fortalecimiento de la Red de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social; e infografías o material de otro tipo para difundir los resultados de la investigación y las recomendaciones sobre políticas del subprograma.				

Subprograma 5

Igualdad de género y autonomía de las mujeres

Objetivo

- 18.73 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

- 18.74 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Generará conocimientos y elaborará estadísticas e indicadores de género, ampliando el alcance y mejorando la calidad de los datos e indicadores disponibles en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;
 - b) Prestará apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género en la labor de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y sus grupos de trabajo;
 - c) Prestará asistencia técnica a los países de la región en la elaboración de políticas para promover la igualdad de género y fortalecerá las capacidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, así como las de las oficinas nacionales de estadística;
 - d) Fomentará una mayor difusión de las publicaciones y las conclusiones de los trabajos de investigación entre los encargados de formular políticas y otras partes interesadas pertinentes. Se prestará especial atención a la autonomía económica de la mujer en un marco integral, relacionado con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones.
- 18.75 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La mejora de la producción de estadísticas de género por parte de las oficinas nacionales de estadística;
- b) Una mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar políticas de igualdad de género de forma paralela a la implementación de la Agenda 2030;
- c) El adelanto de la igualdad de género en la región.

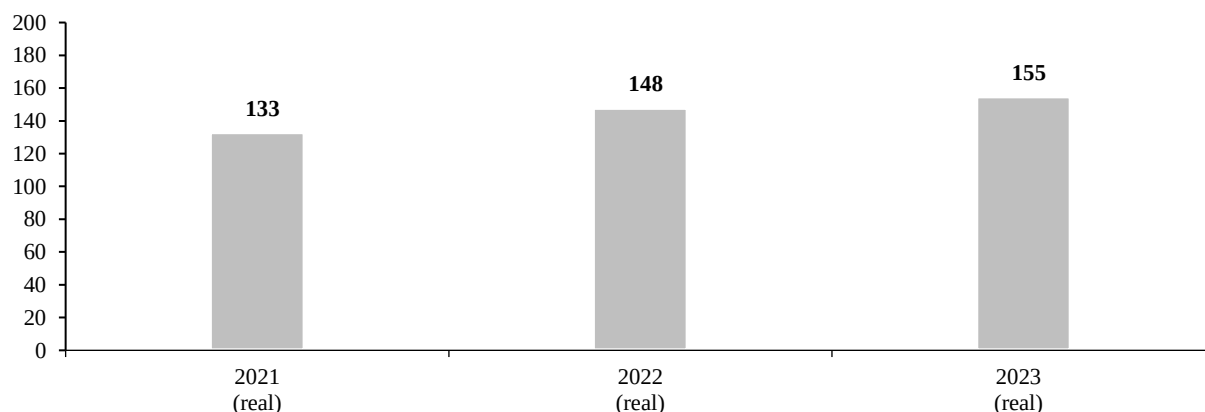
Ejecución del programa en 2023

Aumento del conocimiento para medir la violencia de género y avanzar en la igualdad de género

- 18.76 Según las estadísticas oficiales, que pueden consultarse en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en 2022 más de 4.050 mujeres fueron víctimas de femicidio/feminicidio. En colaboración con el PNUD, ONU-Mujeres y el Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales, el subprograma ha estado impartiendo un curso especializado sobre medición de la violencia por razón de género contra las mujeres, incluido el femicidio/feminicidio. El curso ha tenido una gran demanda entre los funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas, por lo que 436 funcionarios nacionales y otras partes interesadas ya han recibido el diploma superior que les permitirá fundamentar mejor la elaboración de políticas orientadas a la medición de la violencia de género contra las mujeres.
- 18.77 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XI).

Figura 18.XI

Medida de la ejecución: número de funcionarios gubernamentales nacionales y otras partes interesadas que han recibido un diploma superior para fundamentar mejor la elaboración de políticas orientadas a la medición de la violencia de género contra las mujeres (anual)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado en los países de la región

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.78 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de marcos normativos relacionados con el cuidado, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 18.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.12).

Cuadro 18.12

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El Perú aprobó una resolución ministerial que definía el trabajo de cuidados y establecía las bases para un sistema nacional de cuidados	Mejora de las políticas públicas relacionadas con el marco jurídico relativo al cuidado En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, en el que acordaron avanzar hacia una sociedad del cuidado en los países de la región	El Brasil creó un grupo de trabajo interministerial para elaborar propuestas para una política nacional de cuidados y un plan nacional de cuidados	A partir de información georreferenciada, los países refuerzan e incorporan la perspectiva de género en el diseño de las políticas relacionadas con el cuidado	Como resultado de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los países acuerdan propuestas para las transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para avanzar en la sociedad del cuidado y la igualdad de género

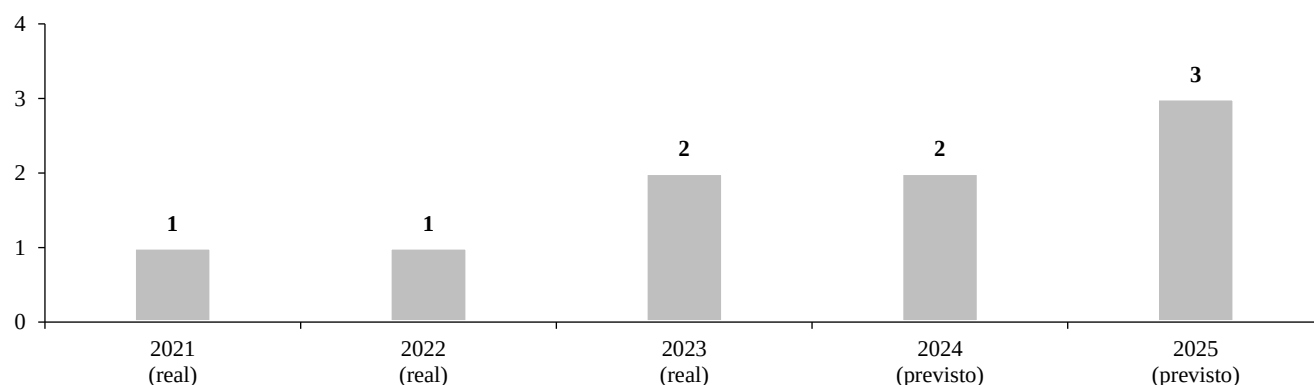
Resultado 2: mayor uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales para diseñar, aplicar y supervisar las políticas de cuidado

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.80 La labor del subprograma contribuyó a que otro gobierno utilizara nuevas tecnologías para el diseño y la aplicación de políticas de cuidado, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.81 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XII).

Figura 18.XII

Medida de la ejecución: número de gobiernos nacionales o subnacionales que utilizan nuevas tecnologías para el diseño y la aplicación de políticas de cuidado (acumulado)



Resultado 3: avances en la elaboración de estadísticas de género sobre el uso del tiempo y el trabajo de cuidados no remunerado

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.82 Dado que la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado recae desproporcionadamente en las mujeres¹⁹, las mediciones del uso del tiempo son fundamentales para reconocer y analizar la desigualdad de género. El subprograma ha estado apoyando a los países de la región en el desarrollo y la actualización de las estadísticas sobre el uso del tiempo, que se publican en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, de manera que sirvan de base para el diseño de políticas que promuevan la igualdad de género.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.83 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las mejoras en la recopilación y el análisis de estadísticas sobre el uso del tiempo requerían una estrecha colaboración entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de las mujeres. Al aplicar la enseñanza, el subprograma difundirá la guía metodológica sobre las mediciones del uso del tiempo de la CEPAL y la guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística y prestará asistencia técnica a los países que la soliciten y que estén en proceso de actualizar sus mediciones de datos sobre el uso del tiempo.
- 18.84 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.13).

Cuadro 18.13

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
16 países de la región publicaron estadísticas sobre el uso del tiempo	Los países de la región acordaron establecer una comunidad de práctica para avanzar en la medición del uso del tiempo	Se crea la Comunidad de Práctica para la Medición de la Sociedad del Cuidado en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas	Dos países realizan encuestas sobre el uso del tiempo	Cinco países actualizan los datos sobre el uso del tiempo entre 2021 y 2025, lo que contribuye a reforzar el indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entregables

- 18.85 En el cuadro 18.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

¹⁹ CEPAL, “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad”, *Informe Especial COVID-19*, núm. 9 (Santiago, 2021).

Cuadro 18.14

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	11
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	—	—	—	10
2. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	6	6	6	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de trabajo no remunerado y protección social de la mujer; políticas de igualdad de género y desarrollo sostenible; y autonomía económica y física de las mujeres	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	9	9	9
4. Programa de capacitación sobre políticas públicas de igualdad de género para organismos gubernamentales, autonomía económica de las mujeres, planificación del desarrollo con perspectiva de género y estadísticas de género para organismos gubernamentales	5	5	5	5
5. Reuniones para examinar las cuestiones prioritarias emanadas de las ediciones XIV y XV de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y como preparación de la XVI Conferencia, en relación con las mejores prácticas y los desafíos en la aplicación de políticas relacionadas con la igualdad de género, la promoción de una agenda económica para la igualdad de género, el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el análisis de las políticas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres; una reunión con las organizaciones que participan en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; y una reunión interinstitucional con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
6. Estudios de la serie del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe sobre análisis de género, en particular sobre las políticas de transversalización de la perspectiva de género, la autonomía económica y física de las mujeres y la pobreza desde una perspectiva de género	5	5	5	4
7. Para la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	—	—	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre asuntos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales sobre igualdad de género.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; estadísticas de género con datos de encuestas de hogares y sobre uso del tiempo y otras fuentes.				

Subprograma 6

Población y desarrollo

Objetivo

- 18.86 El objetivo al que contribuye este subprograma es integrar plenamente las cuestiones de población en los planes, políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Estrategia

18.87 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Impartirá capacitación en materia de análisis demográficos y estimaciones y proyecciones demográficas a instituciones nacionales y locales, generará conocimientos sobre las tendencias demográficas y de población en la región para fundamentar la formulación de políticas con base empírica y mejorará el uso de los datos censales, las estadísticas vitales y las encuestas mediante la generación de datos y el desarrollo de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información y, en el contexto de la implementación regional de la Agenda 2030, ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 3, 5, 7, 10 y 17;
- b) Prestará apoyo técnico en el seguimiento de los acuerdos internacionales (incluidos el Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002) y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular) con un análisis sensible a las cuestiones de género, discapacidad y etnia, y en el marco del seguimiento de las metas de la Agenda 2030 relacionadas con la población;
- c) Ofrecerá asistencia técnica en la planificación, el diseño, la realización y la difusión de censos de población y vivienda y en la inclusión de una perspectiva sociodemográfica en el diseño y la aplicación de políticas públicas a nivel nacional y local, y organizará talleres y seminarios para facilitar la cooperación Sur-Sur, el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias exitosas;
- d) Llevará a cabo y difundirá trabajos de investigación aplicada y análisis sobre cuestiones fundamentales, como el envejecimiento de la población, la fecundidad en la adolescencia, las personas con discapacidad, la migración internacional, los Pueblos Indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las repercusiones socioeconómicas de la transición demográfica, incluidas recomendaciones sobre la manera de reducir las desigualdades;
- e) Desempeñará una función de liderazgo para la región en la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y en otras redes pertinentes a las cuestiones de población, como la red de Cuentas Nacionales de Transferencias.

18.88 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La mejora del seguimiento de las tendencias de la población por parte de las autoridades locales y nacionales;
- b) Un mayor uso de análisis demográficos, estimaciones de población y otros datos para la elaboración de políticas.

Ejecución del programa en 2023

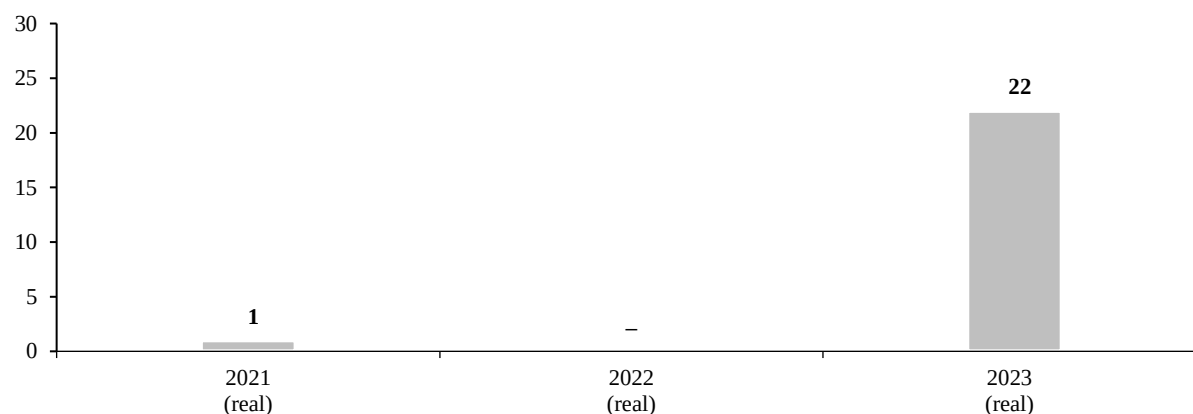
Seguimiento de los países en la implementación del acuerdo regional sobre población y desarrollo

18.89 En 2023 el subprograma organizó la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo y la sesión extraordinaria para conmemorar los diez años del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la hoja de ruta regional para la promoción de los derechos de la población en el marco del desarrollo sostenible. Los 29 países participantes reafirmaron su compromiso con el Consenso de Montevideo, y a lo largo del año 22 países elaboraron informes nacionales voluntarios sobre los resultados obtenidos, sobre la base de una guía operativa preparada por el subprograma y con insumos de distintos ministerios sectoriales y de la sociedad civil.

- 18.90 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIII).

Figura 18.XIII

Medida de la ejecución: número de informes nacionales voluntarios acerca de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (anual)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: enfoques innovadores para la realización de censos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.91 La labor del subprograma contribuyó a la incorporación de innovaciones tecnológicas en los procesos de dos censos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.92 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.15).

Cuadro 18.15

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, Honduras, el Paraguay y la República Dominicana evaluaron la incorporación de enfoques innovadores	La Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador y la República Dominicana realizaron sus censos en 2022, incorporando enfoques innovadores	Panamá aplicó innovaciones a la captura y el tratamiento de datos El Uruguay utilizó el autocenso digital e innovó en los métodos de gestión y control de la operación censal	Los países que realizaron sus censos en 2023 incorporan enfoques innovadores en la difusión de los resultados Los países que realizan sus censos en 2024 incorporan enfoques innovadores	Los países que realizaron sus censos en 2024 incorporan enfoques innovadores en la difusión de los resultados

Resultado 2: los países de la región analizan la repercusión del envejecimiento de la población en el crecimiento económico inclusivo y sostenible utilizando las cuentas nacionales de transferencias

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.93 La labor del subprograma contribuyó a que siete países analizaran la repercusión del envejecimiento de la población en el crecimiento económico inclusivo y sostenible utilizando las cuentas nacionales de transferencias, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.94 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.16).

Cuadro 18.16

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Diez países elaboraron estudios nacionales basados en las cuentas nacionales de transferencias	Colombia y Jamaica elaboraron estudios nacionales basados en las cuentas nacionales de transferencias Colombia actualizó las estimaciones de su cuenta nacional de transferencias	Guatemala publicó un estudio sobre las cuentas nacionales de transferencias Representantes del Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Jamaica y México participaron en debates técnicos sobre la repercusión de los cambios del crecimiento demográfico y de las estructuras etarias en los resultados macroeconómicos y la igualdad de género e intergeneracional	Cuatro países elaboran cuentas nacionales de transferencias actualizadas y realizan estudios para examinar las desigualdades entre grupos socioeconómicos	Dos países más elaboran cuentas nacionales de transferencias actualizadas y realizan estudios para examinar las desigualdades entre grupos socioeconómicos

Resultado 3: fortalecimiento del análisis demográfico para las políticas públicas

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.95 Los datos sociodemográficos y su análisis apoyan el seguimiento y la implementación de la Agenda 2030. En 2023, el subprograma impartió cursos de capacitación sobre la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de datos censales y sobre el uso del programa informático REDATAM, de acceso público y gratuito, así como un curso regional de especialización en análisis demográfico para el desarrollo sostenible, en modalidad virtual y de seis meses de duración.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

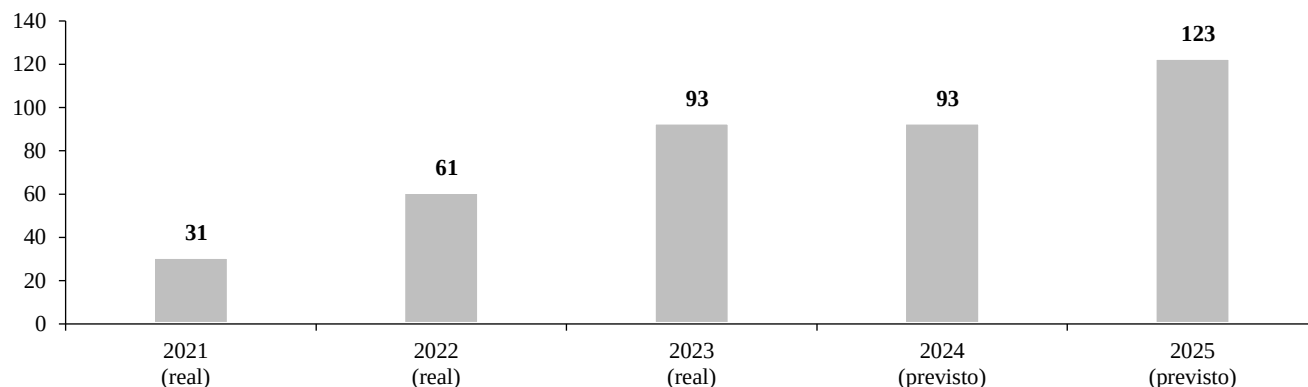
- 18.96 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los cursos en línea eran una forma eficaz de llegar a los funcionarios nacionales que no podían participar en la capacitación presencial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma evaluará la experiencia del curso virtual realizado en 2023 y adaptará y

actualizará su contenido a fin de ofrecer cada dos años una mejor versión del curso para reforzar el análisis demográfico a escala nacional.

- 18.97 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIV).

Figura 18.XIV

Medida de la ejecución: número de participantes de instituciones de la región certificados en análisis demográfico para el desarrollo sostenible (acumulativo)



Entregables

- 18.98 En el cuadro 18.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.17

Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	9	5
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	—	—	9	—
2. Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	9	9	—	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. Proyectos en materia de migración; repercusión socioeconómica de la dinámica de la población; Pueblos Indígenas y afrodescendientes; y envejecimiento, con un enfoque sensible a las cuestiones de género	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	73	73	29	70
4. Reuniones de expertos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para el desarrollo, incluidas cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas y los afrodescendientes; cuestiones relacionadas con el envejecimiento, las personas con discapacidad y los migrantes; aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo; y censos de población	5	5	5	2
5. Talleres sobre análisis y proyecciones demográficas; REDATAM ^a (sistema de información sobre censos); variables sociodemográficas y cuestiones emergentes en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo; y población y desarrollo	20	20	20	20

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
6. Curso de capacitación sobre análisis demográfico con un análisis sensible a las cuestiones de género	44	44	—	44
7. Cursos de capacitación sobre métodos y técnicas de análisis cuantitativo	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	9
8. Sobre demografía y población y desarrollo	3	3	3	3
9. Sobre demografía y perspectiva de género; tendencias demográficas de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes; tendencias sociodemográficas de las personas con discapacidad; y población y desarrollo	5	5	5	5
10. Sobre el desarrollo socioeconómico en las provincias de la Argentina	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
11. Sobre proyecciones y censos de población	1	1	1	1
12. Sobre envejecimiento y desarrollo y sobre REDATAM ^a	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre población y desarrollo, incluidas las aplicaciones informáticas relacionadas con REDATAM, censos de población y vivienda y reunión de datos, análisis demográfico y metodologías para la preparación de proyecciones y estimaciones demográficas; sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo, con perspectiva de género y tomando en consideración a grupos concretos; y sobre la aplicación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; promoción en foros intergubernamentales de la región sobre cuestiones de población y desarrollo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Desarrollo de directrices para facilitar la elaboración de estimaciones demográficas y proyecciones de población a nivel nacional y subnacional; banco regional de datos de los censos de población y vivienda, y estadísticas vitales; bases de datos sobre tendencias demográficas y proyecciones de población, distribución espacial y urbanización; bases de datos sobre Pueblos Indígenas y afrodescendientes y sobre maternidad y migración; programa informático REDATAM para el tratamiento, el análisis y la difusión de datos censales; y plataforma para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas del subprograma en el sitio web de la CEPAL.

^a REDATAM es un acrónimo que significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”. REDATAM+SP (abreviado R+SP) es la versión más reciente de la cuarta generación del programa informático. Puede usarse en español, inglés o portugués.

Subprograma 7 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo

- 18.99 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la integración y la debida consideración de las preocupaciones y oportunidades relacionadas con el medio ambiente, el clima y el urbanismo en la formulación de políticas y en su implementación, aplicando un enfoque basado en los derechos y asegurando que nadie se quede atrás.

Estrategia

- 18.100 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Mejorará el conocimiento de los perfiles económico, social y ambiental de la región y seguirá convocando e involucrando a los gobiernos nacionales y subnacionales, las instituciones

académicas, la sociedad civil y otras partes interesadas para fomentar la toma de decisiones participativa;

- b) Evaluará los progresos realizados por los países en la integración de criterios de sostenibilidad en las políticas públicas, lo que comprende la vigilancia de la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como se establece en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), y la prestación de apoyo al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) Fortalecerá la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas en pos de la sostenibilidad de los asentamientos humanos y la implementación de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París y las decisiones tomadas en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- d) Llevará a cabo las actividades mencionadas mediante investigaciones que darán lugar a la publicación de estudios, la organización de reuniones de grupos de expertos, seminarios y cursos prácticos y la prestación de asistencia técnica a los Estados miembros que la soliciten, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 11, 12, 13, 15 y 16;
- e) Promoverá la creación de redes con una amplia gama de interesados en los sectores ambientales, económicos y sociales pertinentes en cuanto al desarrollo sostenible, en particular las instituciones gubernamentales, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes del sector privado y los órganos sectoriales pertinentes.

18.101 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un mejor diseño de las políticas para el desarrollo sostenible y el desempeño ambiental, políticas para abordar la economía del cambio climático y políticas que apoyen los asentamientos humanos sostenibles e inclusivos;
- b) Criterios de desarrollo sostenible y cambio climático integrados efectivamente en más ámbitos gubernamentales;
- c) Diseño de directrices para la aplicación de planes económicos hacia una economía baja en carbono y en emisiones y más resiliente y que cree más empleo y bienestar económico.

Ejecución del programa en 2023

Estrategias transformadoras para el ordenamiento territorial, la financiación y los marcos legislativos

18.102 Desde 2022, el subprograma viene prestando apoyo técnico a Cuba en cuestiones relacionadas con el ordenamiento territorial, la financiación, los marcos legislativos y la economía urbana. El subprograma organizó varios talleres técnicos y cursos de capacitación a fin de desarrollar instrumentos para su incorporación en leyes secundarias, y estos contaron con la participación del Ministerio de Hacienda, las instituciones nacionales responsables de la planificación urbana y la vivienda, el mundo académico y entidades locales de desarrollo urbano. A ellos asistieron más de 100 participantes de nivel normativo y técnico. Se elaboraron planes concretos sobre financiación y planificación urbanas, que se debatieron con autoridades nacionales de alto nivel y con un grupo de trabajo. Estos planes también proporcionaron elementos adaptados al contexto nacional sobre instrumentos de financiación y planificación del suelo para incorporar a las leyes secundarias.

18.103 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.18).

Cuadro 18.18

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	La Asamblea Nacional aprueba la primera ley de ordenamiento territorial de Cuba, que incluye disposiciones generales sobre financiación y captación de valor.	Se diseñaron y validaron con el grupo de trabajo y las autoridades nacionales dos planes de acción sobre financiación urbana y ordenamiento territorial (a escala nacional y local)

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: avance hacia sistemas financieros que den respuesta al reto del cambio climático y apoyen la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 18.104 La labor del subprograma contribuyó a la elaboración de instrumentos de política que incorporaban criterios relacionados con el cambio climático en los sistemas financieros, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.105 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.19).

Cuadro 18.19

Medida de la ejecución

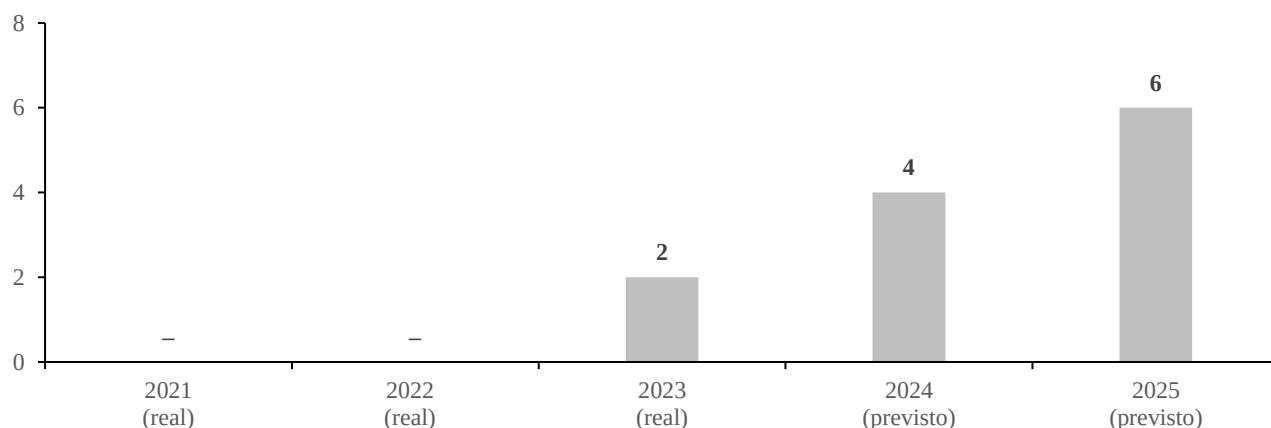
2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países de la región tomaron mayor conciencia de la necesidad de incorporar las consideraciones sobre el cambio climático en los sistemas financieros	El Banco de México elaboró modelos para analizar el impacto del cambio climático en diferentes escenarios macroeconómicos	Costa Rica y la República Dominicana desarrollaron instrumentos de política para incorporar criterios relacionados con el cambio climático en los sistemas financieros	Otros dos países desarrollan estrategias o instrumentos de política para incorporar criterios y herramientas relacionados con el cambio climático en el sistema financiero	Otro país desarrolla estrategias o instrumentos de política para incorporar criterios y herramientas relacionados con el cambio climático en el sistema financiero

Resultado 2: planes nacionales de implementación destinados a reforzar los derechos de acceso en asuntos ambientales**Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 18.106 La labor del subprograma contribuyó a que se establecieran dos planes de implementación, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.107 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XV).

Figura 18.XV

Medida de la ejecución: número de planes nacionales de implementación de los derechos de acceso en asuntos ambientales en vigor (acumulativo)



Resultado 3: desarrollo de estrategias sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular, para mejorar el desempeño ambiental

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.108 El subprograma ha estado brindando apoyo técnico al desarrollo de enfoques, políticas, metodologías y métricas integrales para potenciar las modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular la economía circular. Durante 2023, se prestó apoyo técnico al Uruguay para el desarrollo de una estrategia nacional sobre economía circular.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.109 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la importancia de reconocer las contribuciones específicas de la economía circular tanto a nivel nacional como regional para mejorar el nivel de circularidad de la región. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adaptará su apoyo técnico para tener en cuenta las especificidades nacionales y regionales en la formulación y el diseño de instrumentos normativos y financieros nacionales para potenciar la economía circular.
- 18.110 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.20).

Cuadro 18.20

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	El Uruguay adoptó una estrategia nacional de economía circular	Otros dos países de la región adoptan instrumentos normativos y financieros nacionales para una economía circular	Otros dos países de la región adoptan instrumentos normativos y financieros nacionales para una economía circular

Entregables

18.111 En el cuadro 18.21 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.21

Subprograma 7: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	21	21	21	21
1. Reuniones de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe	6	6	6	6
2. Reuniones para reforzar la cooperación regional y la aplicación de los temas del Acuerdo de Escazú	6	6	6	6
3. Reuniones de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo de Escazú	9	9	9	9
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	2
4. En materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y ciudades sostenibles	1	1	1	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	9	9	9
5. Reuniones de expertos sobre políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y cambio climático; mitigación del cambio climático y adaptación a él; Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; dimensiones ambientales y urbanas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y experiencias en la aplicación de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible en la región	4	4	4	4
6. Cursos de capacitación sobre desarrollo sostenible o economía ambiental; evaluación de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y políticas al respecto; cuestiones relativas a los asentamientos humanos; y estrategias para la implementación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional	4	5	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	9	9	8	8
7. Sobre temas como el cambio climático, el desarrollo sostenible, el impacto ambiental de las políticas públicas, los instrumentos para la reducción y el control de los gases de efecto invernadero, las economías bajas en carbono y en emisiones, las políticas de recuperación sostenible, las zonas urbanas, la reducción de la generación de residuos, las necesidades de los países de la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr la adaptación al cambio climático, las necesidades de los países de la región en la lucha contra la contaminación por plásticos, la economía circular y los planes y las modalidades de consumo y producción sostenibles, la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional, la implementación de la Nueva Agenda Urbana con una perspectiva de género, y las emisiones de gases de efecto invernadero y políticas conexas	9	9	8	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas públicas ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Insumos para la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe; y bases de datos sobre desarrollo sostenible, cambio climático y cuestiones urbanas.				

Subprograma 8 Recursos naturales

Objetivo

- 18.112 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y potenciar el uso y la explotación sostenibles de los recursos naturales en América Latina y el Caribe, centrando la atención en la gestión de los recursos hídricos, la energía asequible, inclusiva y limpia, la eficiencia de los recursos extractivos y la biodiversidad.

Estrategia

- 18.113 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Apoyará a los países de la región en la formulación de políticas relacionadas con la transición energética, incluida una mayor participación de las fuentes de energía renovables y el aumento de la eficiencia energética, y con la transición de la gestión sostenible del agua, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 6 y 7;
 - b) Realizará estudios sobre la gobernanza de los recursos fósiles y minerales (recursos extractivos), teniendo en cuenta las cuestiones y los desafíos relacionados con la recaudación y el uso de los ingresos provenientes de los recursos naturales, la eficiencia material y el desacople del crecimiento económico del uso de recursos naturales, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución del Objetivo 12;
 - c) Prestará asistencia técnica y apoyará el diálogo entre múltiples interesados, en el marco de una gobernanza más sostenible de las industrias extractivas, centrando la atención en los minerales críticos para la transición energética a fin de avanzar hacia la consecución del Objetivo 13;
 - d) Reforzará la coherencia, la integración y la coordinación de las políticas nacionales y regionales en materia de biodiversidad y proporcionará asistencia técnica a los Estados miembros que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 14 y 15.
- 18.114 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una mejor gestión de la energía y el agua limpias y asequibles;
 - b) Una mejor conservación y un mejor uso sostenible de la biodiversidad;
 - c) Industrias extractivas más sostenibles.

Ejecución del programa en 2023

Hacia una explotación sostenible del litio con más valor agregado en los países miembros del Foro Permanente de Diálogo Técnico sobre Innovación, Desarrollo Tecnológico y Agregación de Valor al Litio

- 18.115 Tras la aprobación, por parte del Foro Permanente de Diálogo Técnico sobre Innovación, Desarrollo Tecnológico y Agregación de Valor al Litio de los países del “triángulo del litio”, de su plan de acción bienal, el subprograma apoyó la ejecución de dicho plan de acción durante 2023. Se realizaron dos estudios técnicos y se organizaron dos talleres virtuales de vigilancia tecnológica que reunieron a expertos en extracción y depuración del litio y su agregación de valor. Además, el subprograma desarrolló un curso virtual, al que asistieron representantes técnicos de los cuatro países miembros, y organizó tres talleres presenciales y visitas técnicas a operaciones sobre el terreno relacionadas con el litio en Chile, la Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, que brindaron la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimientos técnicos.

18.116 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.22).

Cuadro 18.22
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los países de la región propusieron la creación de un foro regional sobre la explotación del litio	Se creó el Foro Permanente de Diálogo Técnico sobre Innovación, Desarrollo Tecnológico y Agregación de Valor al Litio de los países del “triángulo del litio”	México se incorporó al Foro como miembro y los cuatro países participaron en la ejecución del plan de acción bienal

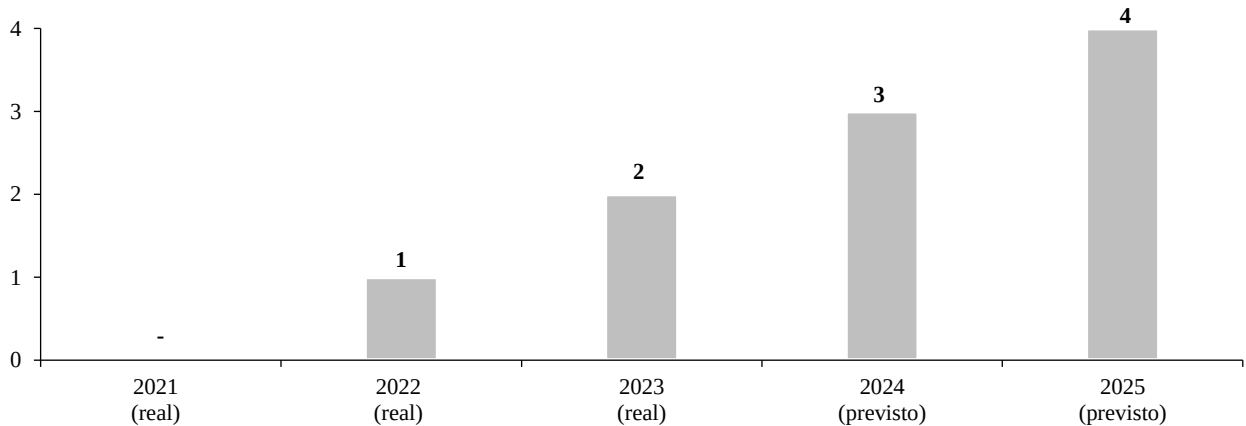
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: los países de la región adoptan iniciativas encaminadas a la transición en la gestión del agua

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.117 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de una iniciativa para la adopción de enfoques de economía circular en las plantas de tratamiento de aguas residuales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.118 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVI).

Figura 18.XVI
Medida de la ejecución: número de iniciativas desarrolladas por los países de la región para implementar sistemas de gobernanza y gestión del agua más sostenibles e inclusivos (acumulativo)



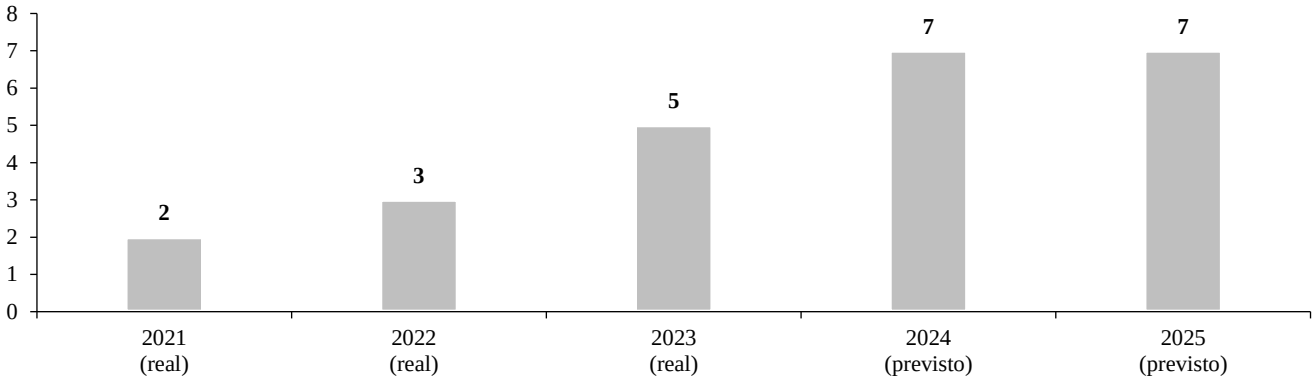
Resultado 2: digitalización en la agricultura

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.119 La labor del subprograma contribuyó a dos iniciativas de apoyo a la agricultura digital basadas en soluciones de bajo costo y en la coordinación de actores públicos y privados, con lo que se cumplió la meta prevista.

18.120 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVII).

Figura 18.XVII
Medida de la ejecución: número de iniciativas implementadas por los países de la región para apoyar la agricultura digital basadas en soluciones de bajo costo y en la coordinación de actores públicos y privados (acumulativo)



Resultado 3: los países de la región suministran minerales críticos para la transición energética con una mayor sostenibilidad económica, social y ambiental

Proyecto de plan del programa para 2025

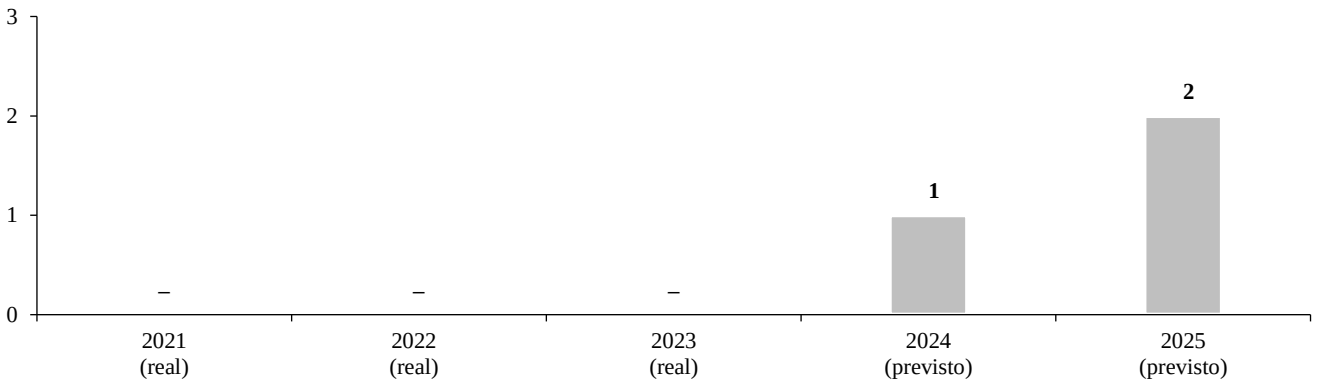
18.121 América Latina y el Caribe cuenta con una importante reserva y producción de minerales críticos para la transición energética, como el litio y el cobre. El subprograma ha venido prestando apoyo técnico a los países de la región en temas como la gobernanza, los marcos normativos y fiscales y la forma de afrontar los impactos socioeconómicos y ambientales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

18.122 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo técnico al intercambio de experiencias y conocimientos sobre materiales críticos entre los países de la región podía mejorarse mediante enfoques integrales para la sostenibilidad de la industria minera. Al aplicar la enseñanza, el subprograma fomentará el diálogo, el intercambio de experiencias y la generación de conocimientos, y apoyará la aplicación de políticas que promuevan un suministro más sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental de minerales críticos para la transición energética.

18.123 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XVIII).

Figura 18.XVIII
Medida de la ejecución: número de nuevas iniciativas desarrolladas por los países de la región para promover el suministro sostenible de minerales críticos (acumulativo)



Entregables

18.124 En el cuadro 18.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.23
Subprograma 8: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	2
1. En las esferas de la energía, la gobernanza de los recursos naturales, las interrelaciones entre agua, energía y alimentación y los recursos naturales no renovables; las transiciones hídricas y energéticas; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	3	3	3	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	17	22	17
2. Reuniones de expertos sobre gestión sostenible del agua y la energía; políticas públicas relativas a la gobernanza de los recursos naturales y extractivos; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; la digitalización en la agricultura y las cadenas de valor asociadas; y la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad	8	8	10	8
3. Actividades de capacitación y cursos para funcionarios públicos en los ámbitos de la agricultura, la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad, los recursos hídricos, la energía renovable, la gestión de los recursos naturales y no renovables y la transición energética sostenible e inclusiva	9	9	12	9
Publicaciones (número de publicaciones)	9	9	10	6
4. <i>Recursos naturales y desarrollo en América Latina y el Caribe</i>	—	—	1	—
5. <i>Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe</i>	1	1	—	—
6. Sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y las interrelaciones con otros sectores; la integración energética; la gobernanza de los recursos naturales y el medio ambiente; los recursos naturales y el desarrollo; las industrias extractivas; la sostenibilidad ambiental; los sistemas agroalimentarios; la bioeconomía, las soluciones basadas en los ecosistemas y la biodiversidad; y los efectos de la tecnología y la digitalización en las cadenas de valor agrícolas	8	8	9	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
7. Boletín sobre recursos naturales para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estado miembros que lo soliciten sobre recursos naturales, la formulación e implementación de políticas y estrategias para el desarrollo sostenible agrícola y rural y la bioeconomía, así como en ámbitos relacionados con el agua, la energía y los recursos naturales no renovables.

Subprograma 9 Planificación y gestión pública para el desarrollo

Objetivo

- 18.125 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar los procesos de planificación y gestión pública en la región para promover el desarrollo equitativo y sostenible.

Estrategia

- 18.126 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Promoverá la aplicación de nuevas metodologías, instrumentos y marcos conceptuales para fortalecer las capacidades de los funcionarios gubernamentales en todo el ciclo de la gestión pública, en particular la previsión, la planificación estratégica y territorial, el gobierno digital y abierto, y el seguimiento y la evaluación de los planes y las políticas públicas para la planificación participativa y la gestión pública, fomentando al mismo tiempo la inversión pública de calidad y el establecimiento de fuertes vínculos entre el desarrollo y los planes y presupuestos sectoriales;
 - b) Fomentará la cooperación, el aprendizaje entre pares, la innovación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la planificación y la gestión pública mediante la prestación de servicios de cooperación técnica y capacitación y la realización de investigaciones aplicadas en varios ámbitos, como el aumento de la diversidad de la fuerza de trabajo del sector público y el uso de la inteligencia artificial en el sector público, ayudando a los países de la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 5, 11, 13, 16 y 17;
 - c) Fortalecerá las capacidades regionales con miras a fomentar la resiliencia institucional para hacer frente a los desafíos que plantean las crisis internas y externas resultantes de desastres naturales o actividades humanas, como las pandemias, los efectos del cambio climático, los trastornos sociales y políticos y los choques económicos.
- 18.127 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Instituciones y procesos de planificación eficaces, inclusivos, inteligentes y estratégicos que den prioridad al desarrollo integral mediante visiones a mediano y largo plazo;
 - b) La reducción de las brechas estructurales mediante el aumento de la participación ciudadana, los procesos deliberativos y la rendición de cuentas, y el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación y la gestión territoriales en los procesos de las políticas públicas;
 - c) El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de América Latina y el Caribe para resistir una profunda disrupción y garantizar la continuidad de los servicios básicos, mejorando al mismo tiempo la preparación y la capacidad de respuesta, adaptación y transformación de las instituciones, incluidas las soluciones digitales, en los planos nacional y subnacional.

Ejecución del programa en 2023

Panamá elabora una propuesta de estrategia nacional de desarrollo regional hasta 2050 para cerrar las brechas territoriales

- 18.128 Desde 2021, el subprograma viene proporcionando asistencia técnica a Panamá para fortalecer sus capacidades nacionales de planificación, lo que ha llevado a la creación de un instituto nacional de planificación, así como cooperación técnica para apoyar la formulación de una estrategia nacional de desarrollo territorial, incluida la definición de pilares, objetivos y líneas estratégicas de acción.
- 18.129 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.24).

Cuadro 18.24
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Panamá creó la Dirección de Desarrollo Territorial dentro del Ministerio de Economía y Finanzas	El Ministerio de Economía y Finanzas inició la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo territorial	Se sometió una propuesta de estrategia nacional de desarrollo territorial a la consideración del Presidente de Panamá

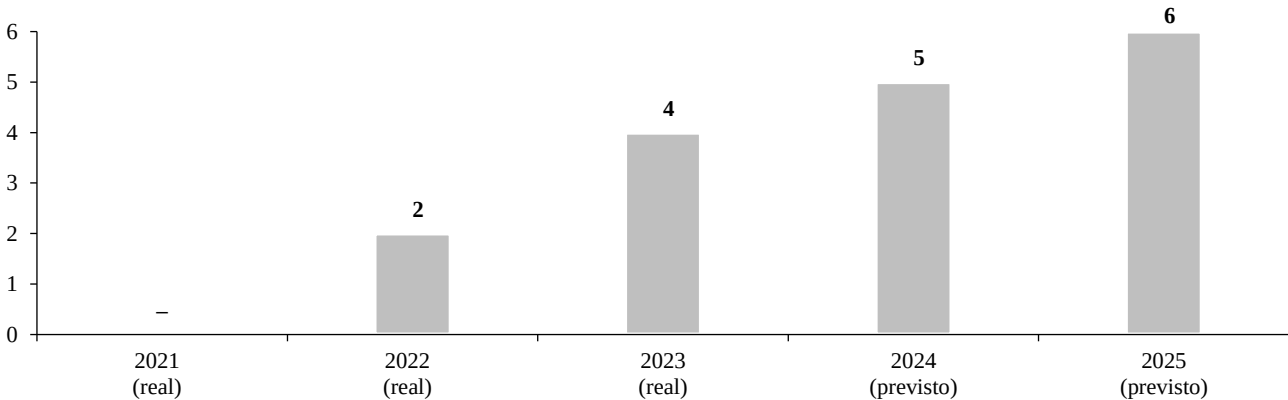
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: capacidades de previsión reforzadas en los sistemas nacionales de planificación

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.130 La labor del subprograma contribuyó a reforzar las capacidades de previsión en los sistemas nacionales de planificación de otros dos países, con lo que se alcanzó la meta prevista.
- 18.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XIX).

Figura 18.XIX
Medida de la ejecución: número de países en que se han reforzado las capacidades de previsión (acumulativo)



Resultado 2: los Estados miembros formulan políticas públicas más eficientes, colaborativas y participativas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.132 La labor del subprograma contribuyó a la aplicación de procesos de planificación participativa en un país más, con lo que se alcanzó la meta prevista.
- 18.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.25).

Cuadro 18.25

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Las autoridades de planificación tuvieron acceso a metodologías y enseñanzas extraídas para avanzar hacia la facilitación de una participación ciudadana efectiva y significativa en la planificación y la gestión pública	Las autoridades de planificación de Nuevo León (México) avanzaron en la cocreación de políticas públicas por la administración junto con la sociedad civil En el marco de un examen de mitad de período del plan de desarrollo del estado, las autoridades de planificación de Guanajuato (México) formularon recomendaciones para mejorar la participación pública en futuros procesos de planificación	La Argentina aplicó procesos de planificación participativa en las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy para la gestión sostenible de los recursos minerales	Un país más formula o aplica políticas públicas participativas o procesos de planificación participativa	Un país más formula o aplica políticas públicas participativas o procesos de planificación participativa

Resultado 3: políticas de desarrollo integrales para crear territorios más resilientes y acelerar la implementación de la Agenda 2030

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.134 El subprograma ha venido apoyando a los países de la región en cuestiones relacionadas con el desarrollo y la planificación territorial, y ha elaborado un marco conceptual y teórico y un conjunto de herramientas para la formulación de políticas de desarrollo territorial integrales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.135 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era importante contar con un enfoque flexible para adaptar la asistencia técnica prestada por el subprograma al contexto local teniendo en cuenta las circunstancias institucionales, económicas y sociales de cada país y territorio. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adoptará un enfoque más flexible y adaptado al contexto para tomar en consideración las circunstancias institucionales, económicas y sociales a la hora de prestar asistencia técnica para la formulación de políticas públicas más integrales.
- 18.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.26).

Cuadro 18.26
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Costa Rica, Panamá y la República Dominicana pusieron a prueba y aplicaron un conjunto de herramientas para la elaboración de políticas de desarrollo territorial integrales	Al menos un país más evalúa un enfoque integral del desarrollo territorial a la hora de diseñar sus políticas públicas	Al menos dos países formulan políticas de desarrollo integrales a escala regional o nacional para crear territorios más resilientes

Entregables

18.137 En el cuadro 18.27 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.27

Subprograma 9: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas, por entidad/tema)	6	12	6	6
1. Reuniones del Consejo Regional de Planificación	6	6	—	6
2. Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación	—	6	6	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
3. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	53	53	53	53
4. Cursos de capacitación sobre sistemas y prácticas de gestión pública, presupuestación, evaluación e inversión pública; técnicas de previsión y planificación de escenarios; gobernanza, planificación y gestión territorial y multiescalar; planificación, valor público y administración y gestión públicas en temas transversales y emergentes; y políticas y programas públicos	50	50	50	50
5. Reuniones de expertos en previsión y planificación; evaluación de políticas y programas públicos; gobernanza multiescalar y territorial; sistemas e instituciones de planificación y desarrollo; y valor público, administración pública y políticas de gobierno abierto	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	6
6. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	5	5	5	5
7. Documento de posición para el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
8. En materia de planificación y gestión pública para el desarrollo	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre el fortalecimiento de los sistemas e instituciones de planificación para el desarrollo y los sistemas y prácticas de gestión pública integrada, las políticas y programas públicos, la formulación y evaluación de proyectos, los sistemas nacionales de inversión pública, la previsión para el desarrollo, la gobernanza y planificación de múltiples niveles, la integración de la perspectiva de género y el gobierno abierto; y sobre la evaluación del progreso hacia una mejor planificación, presupuestación y aplicación de las políticas gubernamentales.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe; manuales técnicos y programas informáticos que apoyan el aprendizaje (presencial y electrónico) y las actividades de asistencia técnica; y bases de datos sobre planificación y gestión pública para el desarrollo en América Latina y el Caribe.

Subprograma 10 Estadística

Objetivo

- 18.138 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas para la toma de decisiones con base empírica en la región.

Estrategia

- 18.139 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará asistencia técnica, cursos de capacitación y seminarios relacionados con: la elaboración de estadísticas básicas y mecanismos de coordinación institucional en los ámbitos de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas y las estadísticas de precios; las estadísticas ambientales y las estadísticas sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; la medición de la pobreza y la desigualdad, el diseño de encuestas de hogares y la integración de fuentes de datos; los sistemas de integración de la información estadística y geoespacial; el desarrollo de plataformas digitales y portales de datos para difundir las estadísticas oficiales; y los mecanismos nacionales de coordinación para el seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - b) Recopilará y armonizará indicadores estadísticos y datos geoespaciales de determinadas fuentes de datos primarios, incluidas encuestas de hogares, encuestas económicas y otras fuentes de datos no tradicionales, para elaborar estadísticas e indicadores económicos, ambientales y sociales pertinentes para la realidad regional;
 - c) Desarrollará y mantendrá los portales de la CEPAL de datos estadísticos (CEPALSTAT) y datos geoespaciales (CEPALGEO) y otras plataformas regionales de difusión de estadísticas, así como el *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones;
 - d) Prestará servicios de secretaría a la Conferencia Estadística de las Américas y a sus diversos grupos de trabajo, garantizando la elaboración de los productos metodológicos que se presentarán en la XIII Reunión de la Conferencia;
 - e) Alentará el uso de registros administrativos y fuentes de datos no tradicionales y la adopción de nuevas metodologías para la integración de distintas fuentes de datos.
- 18.140 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La elaboración de estadísticas económicas, sociales y ambientales fiables y de nuevos indicadores asociados a esferas emergentes, y la mejora de las fuentes de información no tradicionales;

- b) Una mayor disponibilidad de datos comparables a nivel regional, necesarios como punto de referencia para el desarrollo estadístico de la región;
- c) Una mayor coordinación regional, que conduzca a un mayor uso de las estadísticas en los planos regional y nacional;
- d) Una mayor producción de estadísticas e indicadores geoespaciales.

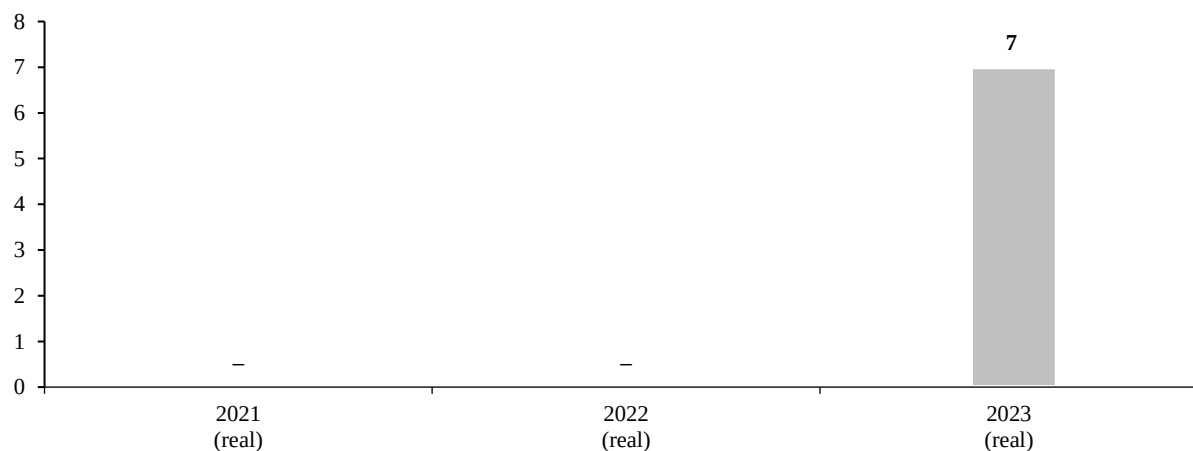
Ejecución del programa en 2023

Plataformas interoperables de datos geoespaciales en las oficinas nacionales de estadística para la difusión de estadísticas oficiales

- 18.141 Las nuevas tecnologías relacionadas con los datos geoespaciales pueden mejorar la difusión de estadísticas oficiales a través de plataformas en línea, lo que facilita el acceso a datos estadísticos georreferenciados sobre los que basar la toma de decisiones. El subprograma apoyó a las oficinas nacionales de estadística en la implantación de geoportales estadísticos equipados con herramientas y funcionalidades que permiten la interoperabilidad entre los bancos de datos estadísticos y geoespaciales por medio de estándares abiertos. Las oficinas nacionales de estadística pudieron servirse de mapas digitales para difundir datos generados por distintas fuentes, como censos de población y vivienda, censos agrícolas, encuestas de hogares y encuestas económicas, así como una amplia gama de indicadores estadísticos. Las innovaciones tecnológicas implantadas permiten la interoperabilidad y la integración de distintas capas de información geoespacial gestionadas por actores públicos y sectores no gubernamentales en el ámbito nacional.
- 18.142 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XX).

Figura 18.XX

Medida de la ejecución: número de países en que las oficinas nacionales de estadística han implantado geoportales estadísticos interoperables y basados en estándares abiertos (anual)



Resultados previstos para 2025

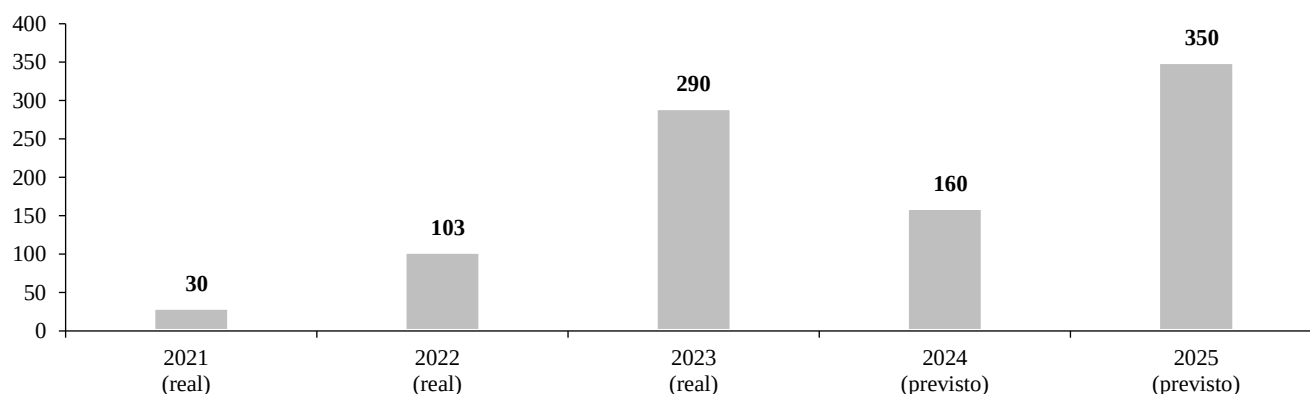
Resultado 1: mayor capacidad para producir indicadores desglosados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a nadie atrás

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.143 La labor del subprograma contribuyó a que 290 profesionales nacionales capacitados mejoraran su capacidad de aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas, con lo que se superó la meta prevista de 70.
- 18.144 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXI).

Figura 18.XXI

Medida de la ejecución: número de profesionales nacionales capacitados que han mejorado su capacidad para aplicar técnicas de estimación en áreas pequeñas para producir estadísticas desagregadas (acumulativo)

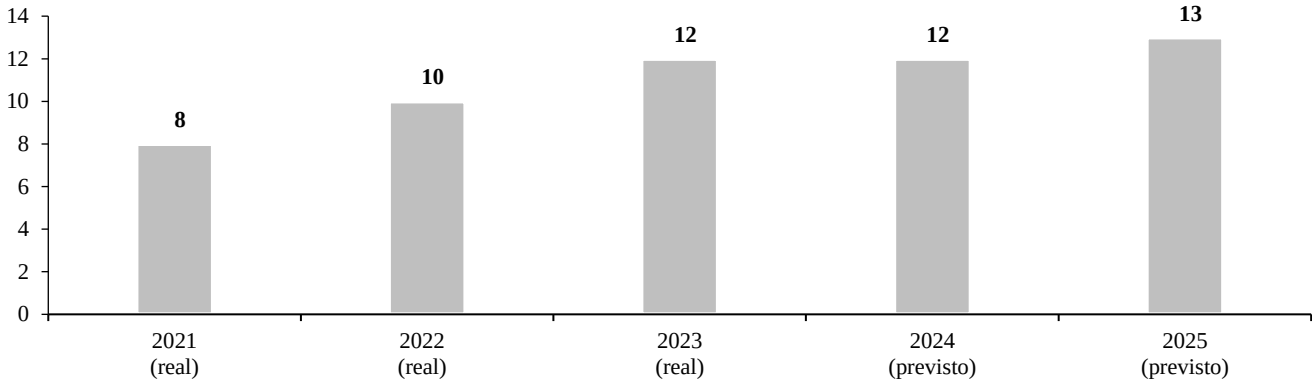


Resultado 2: reunión de datos sobre precios perfeccionada a fin de ofrecer una mejor base para la formulación de políticas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.145 La labor del subprograma contribuyó a que dos países más contaran con actividades coordinadas de reunión de datos sobre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional, con lo que se superó la meta prevista de un país.
- 18.146 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXII).

Figura 18.XXII
Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe con actividades coordinadas de reunión de datos sobre el índice de precios al consumidor y el Programa de Comparación Internacional (acumulativo)



Resultado 3: mayor aplicación a nivel nacional del Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2025

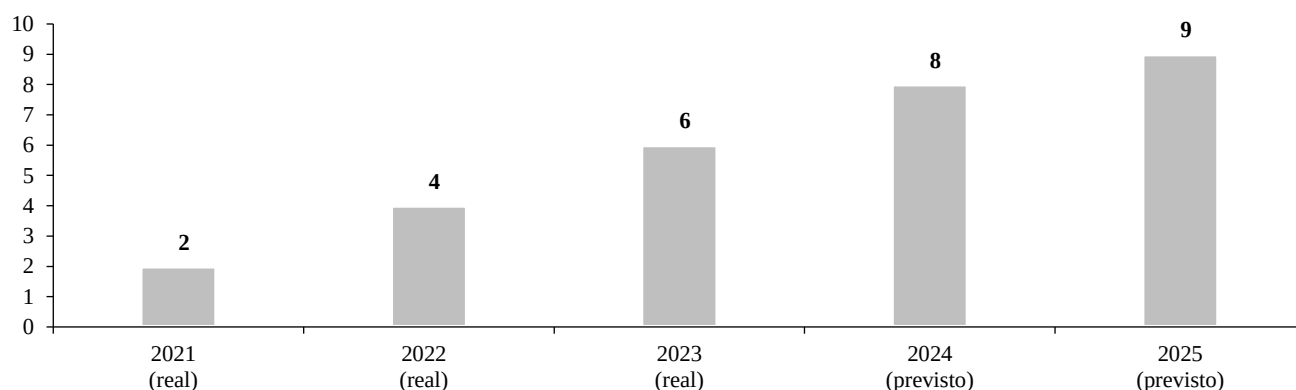
18.147 Cada vez se utiliza más la información geoespacial para fundamentar la toma de decisiones y la formulación de políticas. El Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas, elaborado por el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, ofrece orientación en asuntos relacionados con la gobernanza, las políticas, la financiación, los datos, la innovación, las normas, las alianzas, la formación y la comunicación en lo relativo a la información geoespacial. En calidad de secretaría técnica del Comité de Expertos en la región, el subprograma ha venido apoyando a los países en la aplicación de las directrices establecidas en el Marco Integrado de Información Geoespacial, impartiendo talleres y promoviendo su incorporación en planes y estrategias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.148 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que podía ser beneficioso para los países usar el Marco Integrado de Información Geoespacial para realizar un diagnóstico nacional y desarrollar planes de acción u hojas de ruta sobre la gestión de la información geoespacial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará a los países de la región que lo soliciten en la aplicación del Marco con vistas a elaborar estrategias y planes eficaces en materia de información geoespacial.
- 18.149 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIII).

Figura 18.XXIII

Medida de la ejecución: número de países de América Latina y el Caribe que han adoptado medidas para aplicar el Marco Integrado de Información Geoespacial de las Naciones Unidas (acumulativo)



Entregables

18.150 En el cuadro 18.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.28

Subprograma 10: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	18	18	6	12
1. Reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas	9	9	—	6
2. Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas	9	9	6	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
3. En materia de estadísticas económicas y cuentas nacionales; encuestas de hogares, e indicadores y estadísticas sociales; estadísticas ambientales; el marco de la Agenda 2030; e información estadística y geoespacial	3	3	3	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	21	21	21	24
4. Seminarios y talleres sobre estadísticas sociales y encuestas de hogares, estadísticas sobre medio ambiente y cambio climático, Sistema de Cuentas Nacionales, estadísticas económicas e información geoespacial	12	12	12	12
5. Reuniones de expertos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2025 y estadísticas económicas; estadísticas ambientales y cuentas ambientales; estadísticas e indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030; y mejoras en las encuestas de hogares y en los registros administrativos; y reuniones del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas;	9	9	9	12
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	6
6. <i>Anuario estadístico de América Latina y el Caribe</i>	1	1	1	1
7. Documento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	—	—	—	1
8. Sobre estadísticas económicas, ambientales y sociales e información geoespacial	4	4	4	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	6	7	6	4
9. Boletines sobre estadísticas económicas, sociales y ambientales e información geoespacial	6	7	6	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten en materia de estadísticas e indicadores sobre medio ambiente, cambio climático y desastres; estadísticas económicas; encuestas de hogares, pobreza, desigualdad y otras estadísticas sociales; información geoespacial; y seguimiento de la Agenda 2030.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El sistema de información estadística y sus bases de datos (CEPALSTAT) (800.000 visitas anuales); la base de datos de encuestas de hogares (BADEHOG); y la base de datos de encuestas económicas (BADECON).

Subprograma 11

Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Objetivo

- 18.151 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la formulación de políticas públicas con base empírica en las esferas económica, social y ambiental en los países de la subregión.

Estrategia

- 18.152 Para contribuir al objetivo, el subprograma apoyará la implementación de agendas nacionales de desarrollo y reformas estratégicas con que lograr avances económicos y sociales, así como pactos sociales en pro de la igualdad que benefician a las poblaciones más vulnerables en los países de Centroamérica, y en Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Se hará especial hincapié en el desarrollo económico y social, el comercio internacional, la industria y la integración, la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la energía y los recursos naturales, y el cambio climático, ayudando así a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 1, 2, 7, 8, 10, 13 y 17. En concreto, el subprograma:
- a) Realizará análisis que fomenten la generación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y bien articulados con los que hacer frente a los problemas de desarrollo de la subregión y desarrollar la capacidad nacional y subregional de formular políticas más integradas y coherentes que respeten totalmente los distintos contextos nacionales de la subregión;
 - b) Fortalecerá su enfoque multisectorial e interdisciplinario manteniendo y actualizando las bases de datos pertinentes y elaborando modelos analíticos cuantitativos y cualitativos;
 - c) Realizará actividades de capacitación, prestará servicios de asesoramiento, concederá becas y organizará y promoverá foros en los ámbitos de las políticas públicas económicas, sociales y ambientales.
- 18.153 Se espera que la labor mencionada permita obtener como resultado el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas efectivas, incluidas las centradas en cuestiones fiscales, el comercio y la integración, la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria, la protección social y el cambio climático.

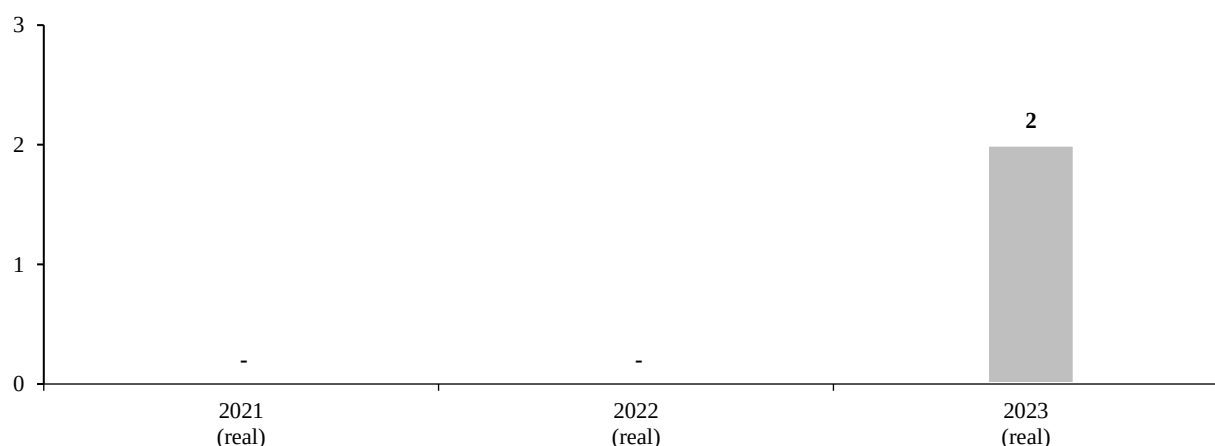
Ejecución del programa en 2023

Políticas públicas para sistemas de cuidado diseñadas en la subregión

- 18.154 El subprograma ha prestado asistencia técnica a los países de la subregión en el diseño de políticas públicas para sistemas de cuidado, a la luz del envejecimiento de la población y de la mayor participación de la mujer en el mercado laboral. En el marco de un programa plurianual de asistencia técnica a Cuba en materia de cuidado y envejecimiento, se organizaron en México un taller y visitas sobre el terreno para funcionarios cubanos sobre diseño, implementación y evaluación de sistemas de cuidado. Como resultado de ello, en noviembre de 2023 se presentó al Consejo de Ministros y al Consejo de Derechos Humanos el sistema nacional para el cuidado integral de la vida en Cuba. También se prestó apoyo técnico a El Salvador para la elaboración de una estrategia pública y territorial de fortalecimiento, con perspectiva de género, del sistema de cuidado integral en el Área Metropolitana de San Salvador, incluido el desarrollo de indicadores para un mejor seguimiento de la demanda de cuidados.
- 18.155 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXIV).

Figura 18.XXIV

Medida de la ejecución: número de instrumentos de política pública diseñados para sistemas de cuidado (anual)



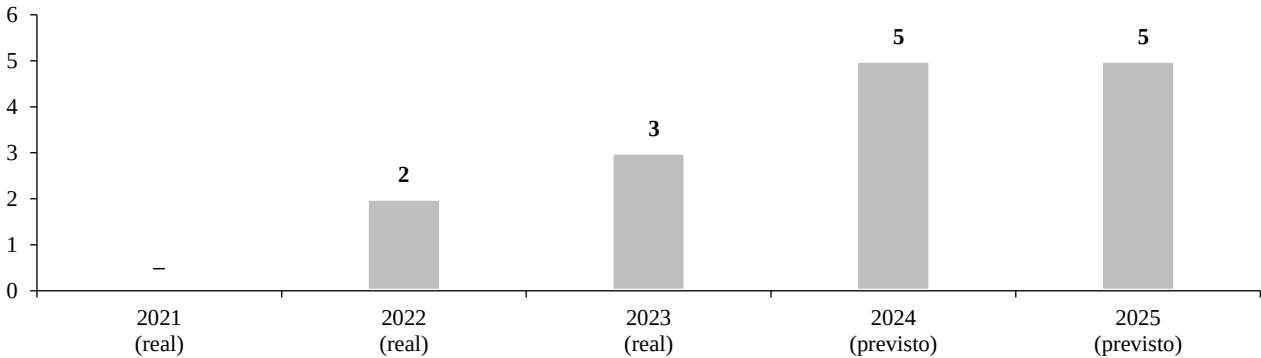
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: capacidades técnicas fortalecidas de las instituciones nacionales y regionales para diseñar mejores políticas públicas de desarrollo centradas en el papel del Estado

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.156 La labor del subprograma contribuyó a que tres instituciones públicas fortalecieran sus capacidades técnicas para diseñar políticas públicas de desarrollo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.157 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXV).

Figura 18.XXV
Medida de la ejecución: número de instituciones públicas con capacidad técnica fortalecida para diseñar políticas públicas de desarrollo centradas en el papel del Estado (anual)



Resultado 2: mayor contribución de las instituciones subregionales de integración al diseño de políticas en materia económica

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.158 La labor del subprograma contribuyó a que una institución regional de integración tuviera acceso a conocimientos técnicos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.29).

Cuadro 18.29
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana empezó a elaborar herramientas técnicas sobre temas económicos especializados, como la política fiscal y la deuda pública	El Sistema de la Integración Centroamericana tuvo acceso a conocimientos técnicos para la formulación de recomendaciones de políticas sobre comercio transfronterizo sin papel	Una institución de integración regional cuenta con capacidades instaladas para formular previsiones económicas y análisis de políticas a nivel nacional	Una institución de integración regional organiza eventos técnicos para formular análisis de política económica

Resultado 3: consecución acelerada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al subsanar las brechas estructurales

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.160 Para ayudar a subsanar las brechas estructurales, el subprograma ha realizado un análisis de las políticas que tienen un impacto en los indígenas en México; las brechas en el acceso a la educación y la atención de la salud en Guatemala; y la eficacia de las políticas de gasto público y protección social en varios países de la subregión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.161 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, a la hora de diseñar políticas, era importante tener en cuenta no solo las dinámicas locales y territoriales, sino también los distintos elementos que tienen un impacto en los más pobres y vulnerables. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará con todas las instituciones y partes interesadas pertinentes en el diseño y la aplicación de políticas orientadas a cerrar las brechas estructurales para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 18.162 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.30).

Cuadro 18.30

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	—	Los gobiernos tienen acceso a instrumentos especializados, estudios y datos sobre brechas estructurales	Al menos un país de la subregión inicia un proceso para integrar el análisis de las brechas estructurales en sus políticas

Entregables

- 18.163 En el cuadro 18.31 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.31

Subprograma 11: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	1
1. Sobre las brechas estructurales y el desarrollo sostenible	1	1	1	1
2. Sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	1	1	1	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	16	16	16	16
3. Reuniones de expertos sobre sostenibilidad de la deuda, políticas macroeconómicas y públicas, sistemas y estructura sociales, sistemas de bienestar y estratificación, energía, alimentación y agricultura, desarrollo productivo, tendencias internacionales y subregionales en el comercio, cambio climático y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	10	10	16

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
4. Cursos de capacitación y talleres sobre opciones de políticas en cuanto a la adaptación al cambio climático y su mitigación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el desarrollo sostenible, la agricultura y la seguridad alimentaria	6	6	6	—
Publicaciones (número de publicaciones)	11	11	11	13
5. Sobre macroeconomía, comercio, inversiones externas, desarrollo social, incluido el logrado en el mercado laboral, sistemas de bienestar social, los sectores energético y agrícola, cambio climático, desarrollo productivo, cuestiones sociales e integración regional para el desarrollo	11	11	11	13
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	11	11
6. Sobre las actividades subregionales	2	2	1	—
7. Sobre la evolución macroeconómica reciente de los países de la subregión	10	10	10	10
8. Sobre indicadores sociales	—	—	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre políticas macroeconómicas y macroprudenciales, la Agenda 2030, cuestiones de desarrollo social, política sectorial, energía y cambio climático, comercio internacional e integración.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales, indicadores sociales, el sector agrícola y la seguridad alimentaria, la integración comercial, los sectores de los hidrocarburos y la electricidad y el cambio climático en la subregión.				

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Objetivo

- 18.164 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina.

Estrategia

- 18.165 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Implicará a los Estados miembros de la CEPAL, así como a entidades regionales y extrarregionales y a otros asociados, en las iniciativas subregionales y nacionales y convocará reuniones intergubernamentales y técnicas de alto nivel relacionadas con el seguimiento de las iniciativas y conferencias mundiales y regionales, incluidas las dedicadas a la Agenda 2030 y los Objetivos, y estudiará y articulará estrategias y enfoques con los que avanzar hacia el desarrollo sostenible y que estén basados en investigaciones aplicadas y marcos de análisis empíricos y conceptuales;
 - Apoyará a los países del Caribe en el desarrollo de políticas con base empírica que promuevan el desarrollo sostenible, ayudando a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17;
 - Realizará investigaciones y análisis sobre las cuestiones y los desafíos emergentes que afronta el Caribe;

- d) Fomentará la capacidad de los especialistas y los encargados de la toma de decisiones en materia de desarrollo para diseñar y aplicar medidas de fomento de la resiliencia en pos de un desarrollo sostenible que tengan en cuenta la situación especial de las mujeres y las personas con discapacidad, en estrecha colaboración con las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo del Caribe.
- 18.166 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una participación y un consenso mayores y más eficaces en los planos subregional y regional, una cooperación funcional y una mejor promoción política de temas fundamentales para el desarrollo del Caribe;
- b) Avances en la aplicación de estrategias y programas nacionales y subregionales.

Ejecución del programa en 2023

Hacia un acuerdo de libre comercio entre Belice y México

- 18.167 El subprograma ha prestado apoyo técnico a Belice en la detección de áreas de oportunidad para incrementar sus exportaciones a México, así como la actividad económica de los sectores económicos relacionados. Además del apoyo técnico presencial y virtual, el subprograma desarrolló un modelo dinámico de equilibrio general computable de los sectores productores de bienes de la economía de Belice, y las autoridades nacionales están empleándolo para analizar mejor el efecto que tendría un acuerdo comercial en estos sectores específicos.
- 18.168 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.32).

Cuadro 18.32

Medida de la ejecución

2021 (<i>real</i>)	2022 (<i>real</i>)	2023 (<i>real</i>)
—	—	Belice utilizó el modelo dinámico de equilibrio general computable para evaluar y analizar los efectos de un acuerdo de libre comercio con México en los sectores productores de bienes de su economía

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: obtención e impulso de financiación para el desarrollo mediante instrumentos y mecanismos innovadores

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.169 La labor del subprograma contribuyó a la finalización del Convenio Constitutivo para la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe, pero no se alcanzó la meta prevista de que un país caribeño iniciara un canje o reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados. La meta no se cumplió debido a los retrasos en la toma de decisiones relacionadas con el procedimiento y la gobernanza, que ralentizaron el examen y la aprobación del Convenio Constitutivo y el avance hacia la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe.
- 18.170 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.33).

Cuadro 18.33

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Aprobación de la estructura, el funcionamiento y la gobernanza del Fondo de Resiliencia del Caribe por los principales interesados	Acuerdo sobre la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe	Convenio Constitutivo para la creación del Fondo de Resiliencia del Caribe finalizado	Al menos un país caribeño más ha iniciado un canje o reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados	Al menos un país caribeño más ha iniciado un canje o reestructuración de la deuda con acreedores o inversores privados

Resultado 2: políticas con sensibilidad a las cuestiones de género sobre el trabajo remunerado y no remunerado en el Caribe mejor fundamentadas mediante encuestas sobre el uso del tiempo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.171 La labor del subprograma contribuyó a que dos países incorporaran módulos sobre uso del tiempo en sus encuestas de población activa, con lo que se superó la meta prevista de un país.
- 18.172 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.34).

Cuadro 18.34

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Dominica, Jamaica y Trinidad y Tabago incorporaron módulos de uso del tiempo en sus encuestas de población activa o censos de población y vivienda	Granada y Santa Lucía incorporaron módulos de uso del tiempo en sus encuestas de población activa	Al menos un país del Caribe más realiza una encuesta sobre el uso del tiempo como parte de su censo de población y vivienda o su encuesta de población activa	Al menos un país del Caribe más realiza una encuesta sobre el uso del tiempo como parte de su censo de población y vivienda o su encuesta de población activa

Resultado 3: inclusión digital en el Caribe

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.173 El subprograma ha venido apoyando a los países de la subregión en sus esfuerzos por adoptar tecnologías digitales para promover la inclusión digital. Recientemente, el subprograma organizó un taller sobre medición de la sociedad digital para la inclusión digital.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.174 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo técnico prestado a los países del Caribe podía contribuir a seguir alineando las políticas sobre transformación digital subregionales con las prioridades nacionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma generará más sinergias entre su investigación aplicada y la organización de talleres y actividades de capacitación y proporcionará

apoyo técnico a los países de la subregión en el desarrollo de indicadores relevantes y específicos, incluidos datos desagregados por grupos demográficos, para fundamentar la toma de decisiones y avanzar en la inclusión digital.

- 18.175 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.35).

Cuadro 18.35

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los países del Caribe respaldaron la necesidad de desarrollar métricas para facilitar la acción en materia de inclusión digital	Los países del Caribe acuerdan las prioridades e indicadores subregionales que emplear como mecanismo para medir la sociedad digital y avanzar en la inclusión digital en el Caribe	Al menos un país del Caribe incorpora las prioridades e indicadores subregionales a su marco nacional de recopilación de datos y estadísticas

Entregables

- 18.176 En el cuadro 18.36 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.36

Subprograma 12: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
1. Períodos de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	—	—	3	—
2. Reuniones del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	3	3	—	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	1	1
3. Sobre una cuestión relevante relacionada con el comercio y el desarrollo sostenible en el Caribe	2	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	18	16	18	17
4. Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe	—	—	1	—
5. Reuniones sobre temas relacionados con el desarrollo económico y las finanzas; las TIC; las estadísticas; determinadas cuestiones de desarrollo demográfico y social; y determinadas cuestiones relativas al medio ambiente en el Caribe	8	8	7	7
6. Talleres sobre las TIC para el desarrollo sostenible; política comercial y reformas comerciales para el crecimiento y el desarrollo sostenidos; y determinadas cuestiones relacionadas con el desarrollo y la protección sociales en el Caribe	6	4	6	6

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
7. Cursos de capacitación sobre el uso de REDATAM para procesar y analizar datos de censos y encuestas de hogares; y sobre determinadas cuestiones de desarrollo ambiental	4	4	4	4
Publicaciones (número de publicaciones)	10	13	10	9
8. <i>Economic Survey of the Caribbean</i>	1	1	1	1
9. <i>Preliminary Overview of the Economies of the Caribbean</i>	1	—	1	1
10. <i>Caribbean Development Report</i>	—	—	1	—
11. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, las TIC, las estadísticas, el medio ambiente y el desarrollo demográfico y social en el Caribe.	8	12	7	7
Materiales técnicos (número de materiales)	8	5	8	8
12. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, las TIC para el desarrollo, las estadísticas, el desarrollo social, el desarrollo ambiental, y la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia en el Caribe	4	2	4	4
13. Revista <i>FOCUS</i>	4	3	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten sobre las TIC para el desarrollo, las políticas económicas y la integración, la igualdad de género y el desarrollo social, demográfico y ambiental, la preparación para casos de desastre y la reducción del riesgo de desastres, y las estadísticas y el desarrollo estadístico.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre indicadores estadísticos; y base de datos sobre ciencia y tecnología.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín *The Hummingbird*; y eventos de divulgación comunitaria.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de prensa; actividades relacionadas con los medios de comunicación; y entrevistas de radio y televisión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la CEPAL para el Caribe y páginas en medios sociales;

Servicios de biblioteca: Solicitudes de información; catálogo bibliotecario; préstamos y servicios interbibliotecarios; y exhibiciones de libros (virtuales).

Subprograma 13

Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales

Objetivo

- 18.177 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales a fin de fomentar su convergencia y la participación de la región mediante posiciones comunes en diálogos políticos interregionales y mundiales en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

- 18.178 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Promoverá la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros y los miembros asociados, las entidades subregionales y regionales, el sistema de coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil (incluida la comunidad empresarial), las instituciones académicas, las

partes interesadas extrarregionales y otras terceras partes mediante contribuciones técnicas, logísticas y sustantivas a las iniciativas subregionales y regionales;

- b) Apoyará el desarrollo de posiciones regionales conjuntas en foros multilaterales y conferencias mundiales en relación con eventos importantes, como las reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Sistema de la Integración Centroamericana, el Mercado Común del Sur, la Alianza del Pacífico, la Comunidad del Caribe, la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental y otros mecanismos de integración que presentan informes al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) Desarrollará actividades para fortalecer las organizaciones subregionales y regionales, fomentando la coordinación, la cooperación, la complementariedad y las sinergias y apoyando los diálogos políticos de múltiples partes interesadas cuando se requiera la participación de la CEPAL;
- d) Fomentará el diálogo y la cooperación a través de iniciativas de cooperación Sur-Sur, Norte-Sur, triangular, bilateral y multilateral, y específicamente mediante la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe;
- e) Apoyará a los Estados miembros en la creación de capacidades y la evaluación del impacto económico, social y ambiental de los desastres —entre otros empleando la metodología de evaluación de daños y pérdidas de la CEPAL—, en consonancia con las prioridades establecidas en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;
- f) Prestará servicios de cooperación técnica y asesoramiento, previa solicitud, y realizará actividades de capacitación;
- g) Promoverá el intercambio de conocimientos y experiencias para apoyar la consecución del desarrollo sostenible, y fomentará la celebración de debates sobre los objetivos compartidos, incorporando una perspectiva de género y en consonancia con la estrategia “El Caribe primero” de la Comisión;
- h) Promoverá la cooperación multilateral, en el contexto de los mecanismos y las organizaciones de integración de la región, y ayudará a la región a avanzar hacia la consecución de los Objetivos, en particular los Objetivos 16 y 17.

18.179 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Menos asimetrías regionales y más iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular, incluidos los procesos de integración subregional y el posicionamiento estratégico de la región a nivel mundial;
- b) Posiciones comunes de los países de la región en apoyo de la implementación de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2023

Un marco institucional reforzado para la cooperación internacional en el Ecuador

18.180 Desde 2022, el subprograma ha brindado apoyo técnico al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador en el refuerzo de los mecanismos institucionales de gestión de la cooperación internacional mediante la provisión de análisis técnicos y recomendaciones. Este apoyo técnico contribuyó a la elaboración de una propuesta para crear un organismo o un viceministerio de cooperación internacional.

18.181 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.37).

Cuadro 18.37
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	La propuesta de creación de una institución o viceministerio de cooperación internacional fue presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana al Presidente del Ecuador para su consideración y como insumo para la elaboración del anteproyecto de decreto que será presentado a la Asamblea Nacional

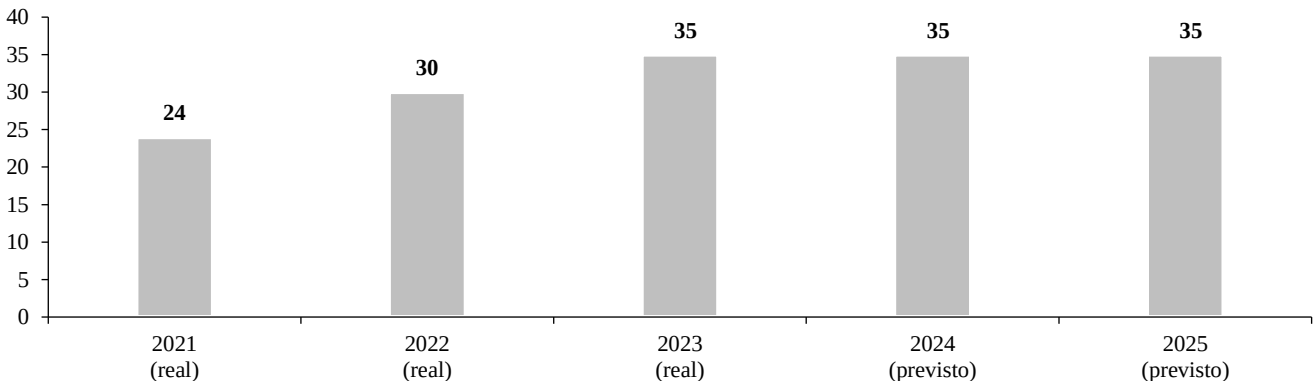
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: fuerte participación regional y subregional de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración en la región en apoyo de la recuperación de la pandemia de conformidad con la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.182 La labor del subprograma contribuyó a que 35 mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional participaran en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 18.183 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVI).

Figura 18.XXVI
Medida de la ejecución: número de mecanismos y organizaciones intergubernamentales de integración regional y subregional que participan en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (anual)

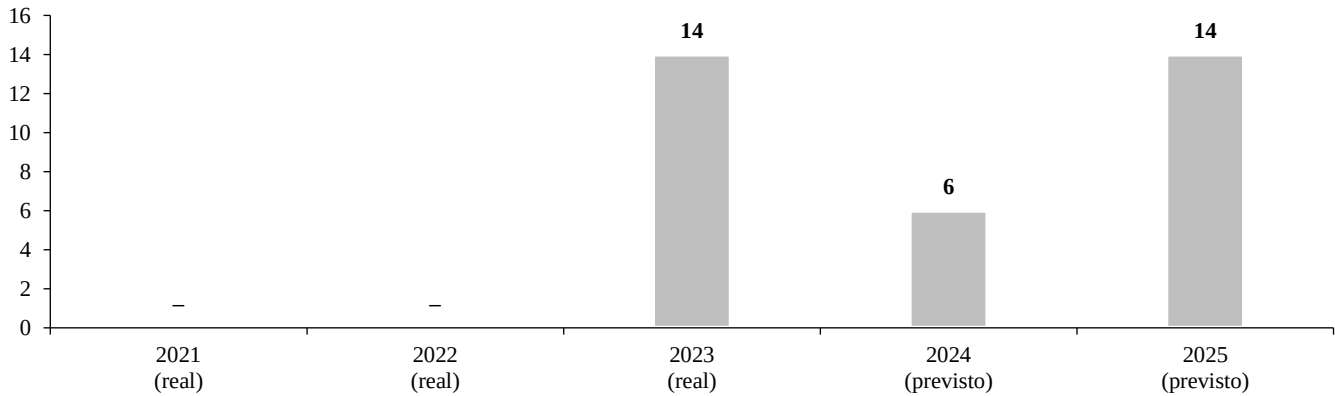


Resultado 2: cooperación Sur-Sur fortalecida como instrumento de integración regional de conformidad con la Agenda 2030

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 18.184 La labor del subprograma contribuyó a que 14 mecanismos intergubernamentales de integración regional y subregional y organizaciones multilaterales participaran en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, con lo que se superó la meta prevista de 5.
- 18.185 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 18.XXVII).

Figura 18.XXVII
Medida de la ejecución: número de mecanismos intergubernamentales de integración regional y subregional y organizaciones multilaterales que participan en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y las de su Mesa Directiva (anual)



Resultado 3: refuerzo de las iniciativas multiactor en la cooperación Sur-Sur y triangular

Proyecto de plan del programa para 2025

- 18.186 Durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL señalaron esferas para la coordinación, la cooperación y las sinergias, como la urgencia de hacer frente a las vulnerabilidades vinculadas a los problemas de desarrollo, en un acuerdo renovado para la cooperación internacional para el desarrollo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 18.187 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que incluir a distintos actores en los debates contribuyó a señalar ámbitos para la cooperación y el trabajo conjunto coordinado, alinear posiciones y movilizar recursos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la participación de la sociedad civil y el sector privado en los proyectos e iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular.
- 18.188 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18.38).

Cuadro 18.38

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		Los países intercambiaron experiencias y discutieron los retos para un trabajo innovador y coordinado con las agencias de cooperación, los agentes no gubernamentales, el sector privado y los bancos de desarrollo en cuestiones regionales transversales	Los países cuentan con acceso a información sistematizada sobre iniciativas multiactor de cooperación Sur-Sur en las que han participado organizaciones sociales y el sector privado	Los países señalan esferas de coordinación, cooperación y sinergias en las que trabajar con el sector privado y la sociedad civil

Entregables

18.189 En el cuadro 18.39 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 18.39

Subprograma 13: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
1. Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	2	2	—	2
2. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	—	—	2	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	7	6	6
3. Cursos de capacitación y seminarios, en cooperación con entidades gubernamentales, así como con organizaciones regionales y subregionales, sobre estrategias y procesos de convergencia e integración; sobre cooperación Sur-Sur y triangular y estrategias relativas a interesados extrarregionales y terceras partes; sobre evaluación de riesgos y creación de resiliencia; sobre políticas económicas y sociales regionales; para evaluar los progresos en la integración subregional y regional; y en el contexto de los diálogos birregionales	6	7	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	4
4. Documento de posición de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe	—	—	—	1
5. Sobre la cooperación entre organizaciones y procesos regionales y subregionales y su integración	3	3	3	3

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
6. Notas técnicas para reuniones intergubernamentales sobre integración y cooperación y para la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe acerca de la inclusión de interesados extrarregionales y terceras partes	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los Estados miembros que lo soliciten y a organizaciones y procesos regionales y subregionales, en particular sobre integración y cooperación, la Agenda 2030, el uso de la metodología de evaluación de daños y pérdidas de la CEPAL y las relaciones con interesados extrarregionales y terceras partes.				

Programa 19

Desarrollo económico y social en Asia Occidental

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 19.1 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se encarga de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluida la resolución 1818 (LV) del Consejo, por la que se estableció la Comisión, y la resolución 1985/69, en la que se modificó el mandato de la Comisión para hacer hincapié en sus funciones sociales. En el séptimo período extraordinario de sesiones de la Comisión, los Estados miembros acogieron con beneplácito la solicitud de Djibouti de incorporarse a la Comisión. La recomendación fue refrendada por el Consejo en su resolución [2023/22](#).
- 19.2 El horizonte para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se acerca rápidamente, pero el progreso logrado en la consecución de sus Objetivos en la región sigue siendo desigual. Los beneficios del desarrollo se ven amenazados por los conflictos, la inestabilidad política y el malestar social; los problemas de gobernanza, sociales y económicos; y el impacto del cambio climático en los ecosistemas. En la reciente Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados miembros reiteraron su compromiso con la consecución de los Objetivos, que puede lograrse mediante un apoyo adaptado a las trayectorias y prioridades nacionales de desarrollo. Guiada por los principios y derechos universales, así como por sus propios mandatos, la CESPAO se encuentra en una posición única para aprovechar su experiencia, sus herramientas y sus alianzas en apoyo de soluciones y resultados de desarrollo de propiedad conjunta en la región árabe, incluidos los cinco países árabes menos adelantados.

Estrategia y factores externos para 2025

- 19.3 El programa de trabajo de la Comisión para 2025 sigue estando en consonancia con sus mandatos y se centra en: definir opciones de políticas novedosas y basadas en datos empíricos, respaldadas por análisis, y ampliar y consolidar su conjunto de repositorios de conocimientos y herramientas interactivas de modelización y simulación de políticas basadas en datos; proporcionar asesoramiento técnico y mejorar las capacidades, entre otras cosas mediante intercambios entre pares y promoviendo la colaboración Sur-Sur e interregional; aprovechar su función de convocatoria para promover el diálogo inclusivo, a escala nacional, subregional y regional, y forjar consensos en torno a soluciones de desarrollo viables; y promover enfoques pangubernamentales y de toda la sociedad para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos y sus metas, defendiendo al mismo tiempo la perspectiva de la región árabe con una visión mundial. La CESPAO se centrará en intervenciones de gran repercusión, con el fin de impulsar el potencial de obtener resultados con un efecto multiplicador e integrando las necesidades particulares de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad para obtener resultados de desarrollo más inclusivos y equitativos. Su apoyo seguirá adaptándose a los retos diversos y específicos de los países menos adelantados, los países de ingreso mediano y los países en conflicto, y se mantendrá su armonía con los compromisos del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031.
- 19.4 Temáticamente, la Comisión se centrará en ámbitos como: la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales; la transición a fuentes de energía nuevas y renovables y sistemas alimentarios sostenibles; la reducción multidimensional de la pobreza y la protección social inclusiva; la justicia social y de género, y la mejora del acceso a los mercados laborales, como parte del compromiso de no dejar a nadie atrás; las políticas macroeconómicas, fiscales y comerciales, la integración regional, la competitividad del entorno empresarial y las oportunidades para las pequeñas

y medianas empresas; la financiación para el desarrollo y la gestión sostenible de la deuda; la tecnología de la información y las estadísticas como medio para mejorar la disponibilidad los datos empíricos y el acceso a ellos, así como la transparencia y la accesibilidad de las instituciones públicas; la innovación y la transformación digital; y la gobernanza, la evaluación y mitigación de los riesgos transfronterizos, incluidos los conflictos, y el impulso a la eficacia y eficiencia de la administración pública.

- 19.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades, además de mantener su compromiso estratégico con organizaciones intergubernamentales, como la LEA y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, e instituciones financieras, como el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), la Comisión fomentará la cooperación Sur-Sur y triangular y reforzará su divulgación entre las instituciones académicas y los grupos de reflexión, en particular a través de la plataforma establecida Red Académica para el Diálogo sobre el Desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. También promoverá un enfoque pangubernamental y buscará nuevas oportunidades de crear alianzas para ampliar el alcance de su apoyo a los Estados miembros, entre otras cosas garantizando el acceso a la innovación, las nuevas tecnologías y la financiación.
- 19.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Comisión seguirá aplicando el programa de reforma del Secretario General que la Asamblea General aprobó en su resolución [72/279](#). Como coordinadora de la plataforma de colaboración regional y de sus coaliciones temáticas subsidiarias, la CESPAO trabajará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Banco Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, con miras a garantizar que cualquier apoyo prestado a los Estados miembros sea pertinente, oportuno y eficaz, y esté plenamente en consonancia con los compromisos establecidos en los Marcos nacionales de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a la vez que evita la aparición de brechas y la duplicación de intervenciones.
- 19.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Las condiciones políticas y de desarrollo mundiales, regionales y nacionales siguen permitiendo que la CESPAO preste asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico;
 - b) Todos los Estados Miembros siguen comprometidos con la colaboración en cuestiones transfronterizas;
 - c) Los asociados para el desarrollo siguen comprometidos e interesados en iniciativas y proyectos conjuntos;
 - d) El entorno operativo no se ve obstaculizado por problemas de seguridad derivados de catástrofes naturales, inestabilidad política y social o conflictos.
- 19.8 La CESPAO integra una perspectiva de género en sus actividades, entregables y resultados, según proceda, incluso apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de marcos políticos inclusivos y que tienen en cuenta las cuestiones de género para abordar una amplia gama de cuestiones sociales y económicas y aumentando la capacidad de los agentes e instituciones nacionales en los ámbitos del género y la justicia social, como parte del marco mundial de rendición de cuentas para la igualdad de género en consonancia con la resolución [2023/11](#) del Consejo Económico y Social.
- 19.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la CESPAO seguirá proporcionando a los Estados miembros recomendaciones sobre políticas y abogando por la adopción de marcos nacionales que promuevan un mayor grado de inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad, incluido un mejor acceso a los mercados de trabajo y a los servicios sociales básicos.
- 19.10 El programa de trabajo de la Comisión también incorpora las necesidades únicas de los jóvenes y las personas mayores, subrayando su inclusión y capacitación como condiciones vitales para un

desarrollo sostenible inclusivo, mediante la mejora de su acceso a las oportunidades de empleo y de su comprensión de los principios de la Agenda 2030 y el aumento de su interés en contribuir activamente a la implementación de la Agenda 2030.

Mandatos legislativos

- 19.11 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

68/196	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo	78/76	Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	78/77	El Golán sirio ocupado
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	78/133	Promoción de la economía creativa para el desarrollo sostenible
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/136	Sistema financiero internacional y desarrollo
70/204	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	78/137	Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo
71/313	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial	78/156	Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	78/161	Cultura y desarrollo sostenible
75/228	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral	78/162	Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano
76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados	78/165	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
77/189	El desarrollo inclusivo para y con las personas con discapacidad	78/166	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General	78/167	Cooperación Sur-Sur
78/11	El Golán sirio	78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
78/74	Asistencia a los refugiados de Palestina	78/203	El derecho al desarrollo
78/75	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos	78/231	Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
		78/233	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1818 (LV)	Establecimiento de una Comisión Económica para Asia Occidental	2020/5	Fortalecimiento de la coordinación de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas
1985/69	Enmienda de las atribuciones de la Comisión Económica para Asia Occidental: cambio de nombre de la Comisión	2021/3	Nueva visión estratégica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
2011/5	Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	2023/14	La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2014/36	Cambio de denominación del Comité Técnico de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental a Comité Ejecutivo y modificación de su mandato	2023/22	Admisión de Djibouti como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
2015/10	2020 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda	2023/29	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031
2016/10	Estrategia y plan de acción de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/31	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 75/233 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2017/7	Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/35	Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

Resoluciones y declaraciones ministeriales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Declaración de Túnez sobre la justicia social en la región árabe (2014)	331 (XXX)	Enfoques amplios de la cooperación técnica en respuesta a las nuevas necesidades de los Estados miembros
Declaración de Doha sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016)	342 (XXXI)	Aprobación de los informes de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe (2018)	343 (XXXI)	Proyecto de plan del programa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para 2025
Consenso de Beirut sobre la Financiación para el Desarrollo (2018)	335 (S-VI)	Plan del programa de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para 2021
Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)	337 (S-VII)	Solicitud de Djibouti de admisión como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental
286 (XXV)	Estadísticas de género para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres	
296 (XXVI)	Fortalecimiento de las instituciones del sector público y recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo nacionales	

Subprograma 1**Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales***Resoluciones de la Asamblea General*

69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)		

75/271	La naturaleza no conoce fronteras: la cooperación transfronteriza, un factor clave para la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la diversidad biológica	78/149	El papel fundamental de una conectividad energética fiable y estable para impulsar el desarrollo sostenible
75/280	Reunión internacional titulada "Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad"	78/151	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
77/282	Aumentar la resiliencia mundial y promover el desarrollo sostenible mediante la conectividad de las infraestructuras a nivel regional e interregional	78/152	Reducción del riesgo de desastres
77/320	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	78/153	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
77/334	Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción 'Agua para el Desarrollo Sostenible' (2018-2028)	78/154	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
78/143	Marea negra en la costa libanesa	78/155	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
78/144	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	78/157	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
		78/158	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
		78/159	Fortalecimiento de la cooperación en la gestión integrada de las zonas costeras para lograr el desarrollo sostenible
		78/168	Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

281 (XXV)	Abordar las cuestiones relativas al cambio climático en la región árabe	329 (XXX)	Establecimiento del Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático en la Región Árabe
305 (XXVII)	Desarrollo sostenible en la región y seguimiento y aplicación de las decisiones de la Conferencia Río+20	339 (S-VII)	Creación de un centro para el fomento de la reducción de las emisiones de carbono en el marco de la Comisión

Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5/11	Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles

Subprograma 2

Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

Resoluciones de la Asamblea General

66/130	La participación de la mujer en la política	74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad
66/131	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	76/273	Mejora de la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	77/176	Migración internacional y desarrollo
70/176	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	77/181	Las mujeres en el desarrollo
71/256	Nueva Agenda Urbana	77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas
73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular		

78/150	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
78/164	Actividades del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)	78/185	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
78/174	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	78/188	La niña
78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	78/195	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: situaciones de riesgo y emergencias humanitarias
78/178	Promoción de la integración social mediante la inclusión social	78/216	Aplicar la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos creando un entorno seguro y propicio para los defensores de los derechos humanos y asegurando su protección
78/179	Políticas y programas relativos a la juventud	78/217	Protección de los migrantes
78/180	Violencia contra las trabajadoras migratorias		
78/181	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2535 (2020)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2014/5	Promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos	2019/6	Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social
2015/21	Adopción de medidas contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género	2020/15	Programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
2017/12	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento de la incorporación de la discapacidad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2023/11	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
		2023/12	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Declaraciones y resoluciones ministeriales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Declaración de Mascate: Hacia el logro de la justicia de género en la región árabe (2016)	304 (XXVII)	La importancia de la participación y la justicia social para alcanzar el desarrollo sostenible
Declaración árabe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing después de 25 años (2019)		

Subprograma 3 Prosperidad económica compartida

Resoluciones de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible	77/175	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
76/294	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo	78/134	Comercio internacional y desarrollo
77/174	Hacia un nuevo orden económico internacional	78/135	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

78/138	Productos básicos	78/141	Promover las inversiones para el desarrollo sostenible
78/139	Inclusión financiera para el desarrollo sostenible	78/148	Fortalecer los vínculos entre todos los modos de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
78/140	Promoción de la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución de activos con miras a fomentar el desarrollo sostenible	78/230	Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

214 (XIX)	Establecimiento de un comité técnico sobre la liberalización del comercio exterior y la globalización económica en los países de la región de la CESPAC	313 (XXVII)	Frecuencia de los períodos de sesiones del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo en los países de la región de la CESPAC
303 (XXVII)	Hacia el mejoramiento de la política macroeconómica en los países miembros de la CESPAC	332 (XXX)	Desarrollar la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo
308 (XXVII)	La dimensión regional del desarrollo	338 (S-VII)	Creación de un observatorio árabe integrado de seguridad vial

Subprograma 4 Estadística, sociedad de la información y tecnología

Resoluciones de la Asamblea General

68/261	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	77/320	Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
70/125	Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	78/132	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
		78/160	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/6	Fortalecimiento de la capacidad estadística	2019/19	Fomento de la asistencia técnica y la creación de capacidad para fortalecer las medidas nacionales y la cooperación internacional contra la ciberdelincuencia, incluido el intercambio de información
2011/24	Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial		
2013/21	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	2023/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2014/35	Establecimiento de un comité intergubernamental sobre tecnología para el desarrollo en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental	2023/4	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Declaraciones y resoluciones ministeriales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe (2018)	283 (XXV)	Cumplimiento por los países miembros de la CESPAC de las normas internacionales para mejorar los sistemas estadísticos nacionales
276 (XXIV)	Fortalecimiento de la capacidad estadística en la región de la CESPAC	
287 (XXV)	Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	294 (XXVI) Establecimiento del centro de tecnología de la CESPAC

306 (XXVII)	Desarrollo del proceso del Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y mantenimiento de los esfuerzos en el ámbito de los nombres de dominio en árabe	332 (XXX)	Desarrollar la labor del Comité Técnico sobre la Liberalización del Comercio Exterior, la Globalización Económica y la Financiación para el Desarrollo

Subprograma 5

Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

75/290 A y B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 67/290, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y 70/299, relativa al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial		

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

314 (XXVIII)	Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	327 (XXIX)	Mecanismos de trabajo del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible

Subprograma 6

Gobernanza y prevención de conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

35/63	Prácticas comerciales restrictivas	76/298	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
55/96	Promoción y consolidación de la democracia		
60/34	Administración pública y desarrollo		
66/290	Seguimiento del párrafo 143, relativo a la seguridad humana, del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	77/22	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
69/228	Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores	77/25 77/216	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina Promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
69/327	Promoción de servicios públicos inclusivos y responsables en pro del desarrollo sostenible	78/74 78/77	Asistencia a los refugiados de Palestina El Golán sirio
70/186	Protección del consumidor	78/121	Asistencia al pueblo palestino
70/304	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución	78/170	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
		78/192	El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
		ES-10/22	Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1947 (2010)	2429 (2018)
2254 (2015)	2461 (2019)
2417 (2018)	

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2023/28	Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 22º período de sesiones	2023/34	Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado
		2023/35	Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

271 (XXIV)	Fortalecimiento del papel de la CESPAP para afrontar las consecuencias de los conflictos y la inestabilidad en el contexto del desarrollo social y económico	307 (XXVII); 316 (XXVIII); 330 (XXX)	Apoyo al pueblo palestino
282 (XXV)	Mitigación de los efectos en el desarrollo de los conflictos, la ocupación y la inestabilidad en los países miembros de la CESPAP	326 (XXIX)	Justicia para el pueblo palestino: cincuenta años de ocupación israelí
292 (XXVI)	Conversión de la Sección de Cuestiones Emergentes y Relacionadas con los Conflictos en una división y establecimiento de un comité gubernamental sobre cuestiones emergentes y desarrollo en situaciones de conflicto	345 (XXXI)	Guerra contra Gaza y apoyo al pueblo palestino

Entregables

19.12 En el cuadro 19.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 19.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	14	10	10
1. Documentos para el período de sesiones ministerial de la CESPAP (período extraordinario de sesiones)	—	14	—	—
2. Documentos para el Comité Ejecutivo	12	—	10	10
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	17	12	15	17
Reuniones de:				
3. El período de sesiones ministerial de la CESPAP (período extraordinario de sesiones)	—	5	—	—
4. El Comité Ejecutivo	8	—	6	8
5. El Comité Consultivo de la CESPAP	2	2	2	2
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
7. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. La Quinta Comisión	1	1	1	1
9. La plataforma de colaboración regional	4	2	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	1	2
10. Informe anual de la CESPAP	1	—	1	—
11. Informe anual de resultados de todo el sistema	1	1	—	1
12. Informe sobre megatendencias (inteligencia artificial)	—	—	—	1
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataformas Manara y ESCWA Learn.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos; celebraciones del Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y el Día Mundial del Medio Ambiente; folletos, cuadernillos, carteles, activos de medios sociales y otro material de promoción sobre las actividades de la CESPAP para el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro Árabe sobre la Igualdad; y actividades de sensibilización con universidades y visitantes sobre la labor de las Naciones Unidas y la CESPAP.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, entrevistas y reuniones informativas de la Secretaría Ejecutiva y otros altos funcionarios; servicios de transmisión de televisión en directo desde la CESPAP; comunicados de prensa y cobertura de los medios de comunicación sobre las actividades y reuniones de la CESPAP; y establecimiento de redes con <i>influencers</i> y figuras destacadas de los medios de comunicación para aumentar la visibilidad de la labor de la Comisión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Videos y otros contenidos visuales sobre las actividades de la CESPAP y noticias diarias de la CESPAP en la página web de la CESPAP y en las cuentas de los medios sociales; y ESCWApod (serie de <i>podcasts</i>).				

Actividades de evaluación

- 19.13 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación de la CESPAP sobre su estrategia de datos;
 - b) Examen independiente de la función de apoyo a la gestión ejecutiva de la CESPAP.
- 19.14 En respuesta a los resultados de las evaluaciones mencionadas, la CESPAP mejorará su enfoque de la implantación de herramientas de simulación de políticas, armonizando más sus funciones de TIC y reforzando su posicionamiento estratégico en la Comisión.
- 19.15 Está previsto que la CESPAP realice las siguientes evaluaciones en 2025:
- a) Evaluación de la CESPAP sobre su reforma y su nuevo modelo operacional;
 - b) Evaluación de uno de los seis subprogramas de la Comisión.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Cambio climático y sostenibilidad de los recursos naturales

Objetivo

- 19.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la acción climática y las políticas integradas y sostenibles en las esferas del agua, la energía y la seguridad alimentaria.

Estrategia

- 19.17 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Desplegará conocimientos técnicos internos y colaborará con expertos para analizar y evaluar las tendencias, los retos y su impacto; desarrollar plataformas de modelización basadas en datos; y difundir productos del conocimiento relativos a cuestiones como la gestión transfronteriza de los recursos naturales (incluidos el agua, la tierra y el suelo), la diversidad biológica, las industrias extractivas y la transición a energías más limpias, la seguridad alimentaria, la transición a la economía circular, la adaptación al clima y su mitigación, las vías para reducir la vulnerabilidad climática y la financiación de intervenciones relacionadas con el clima y la resiliencia;
 - b) Proporcionará asesoramiento técnico y sobre políticas y conocimientos técnicos a los Estados miembros y fortalecerá las capacidades a nivel regional, nacional y sectorial para utilizar los datos y las herramientas con el fin de encontrar y poner en práctica soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo; integrar las consideraciones relacionadas con el clima y la gestión de los recursos naturales en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo; y encontrar oportunidades para financiar la acción contra el cambio climático y la adaptación a él;
 - c) Convocará plataformas intergubernamentales y organismos técnicos para facilitar el diálogo intersectorial, la creación de consensos y los intercambios entre pares para los encargados de formular políticas y profesionales, los expertos, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo de dentro y fuera de la región con el objetivo de promover la cooperación y la coordinación y fomentar el consenso con miras al desarrollo de marcos normativos nacionales, transfronterizos y regionales en materia de: la gestión sostenible de los recursos naturales; las vías de producción y consumo sostenibles hacia una economía circular; el acceso a fuentes de energía asequibles y sostenibles; y la resiliencia de las personas y los medios de subsistencia;
 - d) Abogará ante los Gobiernos nacionales, los organismos intergubernamentales regionales y otras partes interesadas pertinentes, en particular mediante el apoyo a la elaboración de informes regionales integrados y el seguimiento de los avances en relación con metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; promoverá soluciones conjuntas y la armonización de las posiciones; y aprovechará las alianzas en apoyo de la aplicación y financiación de esos compromisos;
 - e) A través del Centro para el avance de la reducción de las emisiones de carbono en el marco de la Comisión, fomentará las oportunidades de colaboración regional para acelerar la reducción de las emisiones y facilitar la aplicación de la economía circular del carbono, como componente clave para abordar la gestión de las emisiones hacia un desarrollo más sostenible y equitativo²⁰.

²⁰ Véase la resolución 339 (S-VII) de la CESPAC, relativa a la creación de un centro para el fomento de la reducción de las emisiones de carbono en el marco de la Comisión.

- 19.18 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La adopción por parte de los Estados miembros de marcos de políticas nacionales y acuerdos regionales relacionados con la acción climática y la sostenibilidad de los recursos naturales, la reducción de las emisiones, la transición a la energía sostenible y los sistemas alimentarios resilientes apoyados por una agricultura sostenible;
 - b) El fortalecimiento de la cooperación en las cuestiones señaladas en el párrafo 19.17, con el apoyo de redes inclusivas y mecanismos de coordinación participativos.

Ejecución del programa en 2023

Los Estados miembros árabes están mejor preparados para acceder a la financiación climática destinada a la acción por el agua

- 19.19 Durante el examen amplio de mitad de período del logro de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), se señaló que la financiación climática para el sector del agua era un acelerador prioritario con miras a la consecución de la Agenda 2030. En respuesta, el subprograma, junto con la Liga de los Estados Árabes, el Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo Verde para el Clima, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Gobierno de Suecia, puso en marcha la Iniciativa Árabe para la Movilización de la Financiación Climática para el Agua. Reconociendo las estrechas interrelaciones entre el agua y el cambio climático y el papel vital que desempeñan las finanzas públicas a la hora de proporcionar otros recursos esenciales y catalizadores, la iniciativa se centró en el desarrollo de la capacidad regional para movilizar fondos destinados a la acción por el agua en condiciones climáticas cambiantes. Al mismo tiempo, para fomentar el entendimiento entre las partes interesadas nacionales y apoyar el acceso a la financiación climática para el agua y su movilización para los Estados miembros individuales, el subprograma analizó la financiación climática para los flujos de agua y las necesidades de la región.
- 19.20 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.2).

Cuadro 19.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
La falta de financiación es uno de los principales obstáculos para el progreso en relación con la seguridad hídrica	Los Estados miembros señalaron que la financiación climática para el agua era un acelerador prioritario en el marco del Decenio para la Acción sobre el Agua y la Agenda 2030	5 Estados miembros (Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Líbano y Túnez) presentaron sus compromisos en materia de agua y clima a posibles donantes y bancos multilaterales de desarrollo y fondos para el clima en el Foro Árabe para Movilizar la Financiación Climática para el Agua

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor uso de las plataformas regionales de conocimiento para una acción climática fundamentada

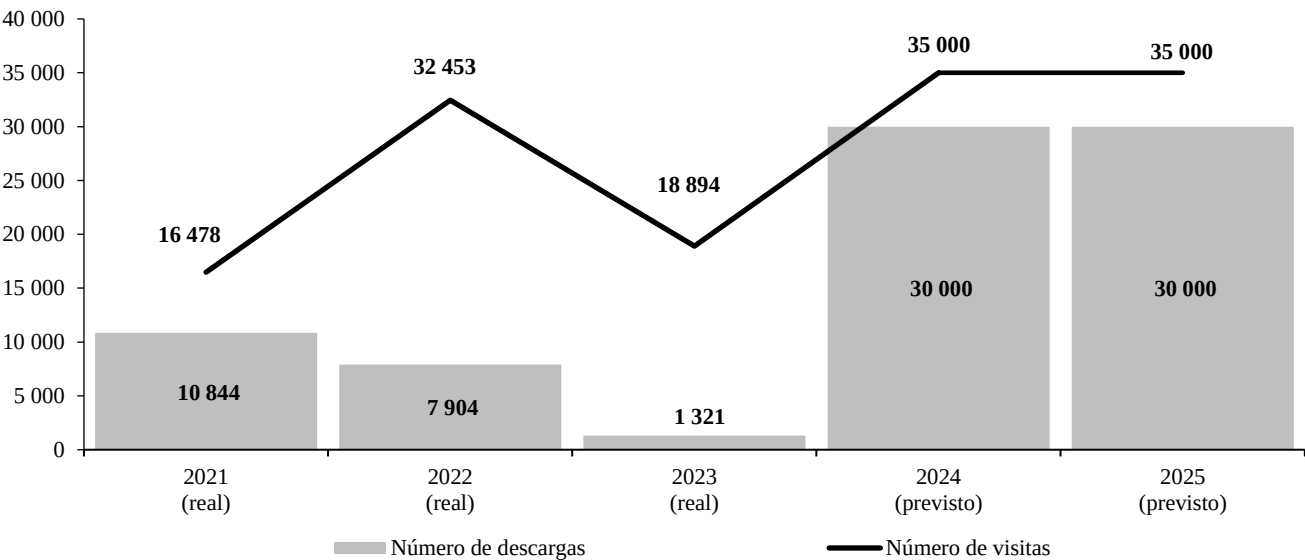
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.21 La labor del subprograma contribuyó, como mínimo, a 18.894 visitas a las plataformas regionales del conocimiento y a 1.321 descargas, pero no se cumplió la meta prevista de 31.000 visitas y 29.000

descargas. Los cambios en las estructuras de gobernanza de las plataformas realizados en 2023 limitaron el acceso a los datos de uso.

19.22 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.I).

Figura 19.I
Medida de la ejecución: número de visitas a las plataformas regionales de conocimiento y número de descargas (anual)



Resultado 2: transición sostenible a fuentes de energía nuevas y renovables respaldada por una transformación del sector de las industrias extractivas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

19.23 La labor del subprograma contribuyó a que los Estados Miembros tuvieran acceso a conocimientos y datos sobre el papel de los minerales y las materias primas con miras a apoyar la transición energética en la región y los intercambios de conocimientos y buenas prácticas y coordinación de las acciones nacionales a escala regional a través del grupo regional de expertos sobre industrias extractivas y en la Semana del Clima de Oriente Medio y el Norte de África de 2023, con lo que se cumplió la meta prevista.

19.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.3).

Cuadro 19.3
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se creó el grupo regional de expertos en industrias extractivas	Los Estados miembros tuvieron acceso a información sobre las industrias extractivas en la región árabe	Los Estados miembros tuvieron acceso a un conjunto de productos de conocimiento y datos sobre el papel	Los Estados miembros formulan marcos de políticas nacionales en apoyo de la transformación del sector de la energía extractiva	2 Estados miembros aplican recomendaciones de políticas y mejores prácticas para la producción sostenible de

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	Se desarrolló para un Estado miembro (Kuwait) un marco estratégico y una hoja de ruta para permitir una transición justa, inclusiva, equitativa y segura del sector energético, basada en el marco de la economía circular del carbono	de los minerales y las materias primas en el apoyo a la transición energética en la región árabe Los Estados miembros intercambiaron conocimientos y buenas prácticas y coordinaron las acciones nacionales a escala regional a través del grupo regional de expertos sobre industrias extractivas y la plataforma que se proporcionó en la Semana del Clima de Oriente Medio y el Norte de África de 2023	con miras a una transición a sistemas energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos	materias primas esenciales

Resultado 3: transición hacia sistemas alimentarios sostenibles

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.25 Más de 50 millones de personas sufren subalimentación en la región. Si no se adoptan medidas para la transición hacia una producción y un consumo sostenibles, esta cifra aumentará. Reconociendo la importancia de los sistemas alimentarios sostenibles, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola de la LEA se comprometió a elaborar y adoptar una estrategia regional de seguridad alimentaria y agricultura. En 2023, el subprograma, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, elaboró una herramienta regional para evaluar la seguridad alimentaria.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.26 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la evaluación de la seguridad alimentaria por sí sola era insuficiente para fundamentar la formulación de políticas sobre el acceso equitativo a los alimentos y que la sostenibilidad de los recursos naturales, como el agua y la tierra, y las modalidades de producción y consumo eran factores igualmente críticos. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con los asociados en la elaboración de una metodología y un instrumento para realizar evaluaciones exhaustivas de los sistemas alimentarios y su sostenibilidad, centrándose en los productos y el impacto ambiental. También fomentará el intercambio de conocimientos y mejores prácticas y desarrollará las capacidades nacionales para aplicar el instrumento. Los datos y recomendaciones de políticas resultantes relacionados con la agricultura y la producción de alimentos, incluido el uso sostenible de la tierra y los recursos hídricos, harán posible que los Estados miembros emprendan y completen dicha transición.
- 19.27 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.4).

Cuadro 19.4
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados miembros tuvieron acceso al instrumento regional para evaluar la seguridad alimentaria	1 Estado miembro evalúa sus sistemas alimentarios nacionales	1 Estado miembro elabora un marco para realizar la transición a sistemas alimentarios sostenibles

Entregables

19.28 En el cuadro 19.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.5
Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	14	—	12
1. Documentos para el Comité de Energía	6	7	—	6
2. Documentos para el Comité de Recursos Hídricos	6	7	—	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	38	41	30	42
Reuniones de:				
3. El Comité de Recursos Hídricos	4	4	—	4
4. El Comité de Energía y su grupo de expertos sobre industrias extractivas	4	5	—	5
5. El Comité de Recursos Hídricos y el Comité de Energía (conjuntamente)	—	1	—	1
6. La Mesa Ejecutiva del Consejo Ministerial Árabe de Electricidad y sus comités de expertos en electricidad y en energía renovable y eficiencia energética	6	6	6	6
Períodos de sesiones de:				
7. El Consejo Ministerial Árabe del Agua y su Comité Técnico, Científico y Asesor	6	6	6	6
8. El Consejo Ministerial Conjunto para el Agua y la Agricultura y su Comité Técnico Conjunto de Alto Nivel	—	2	—	2
9. El Consejo de Ministros Árabes encargados de la Meteorología y el Clima y su Comité Permanente de Meteorología, el Subcomité de Gestión de la Información sobre los Riesgos Meteorológicos y Climáticos y el Foro Árabe sobre las Expectativas Climáticas	10	11	10	10
10. El Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente y su Comité Técnico	8	6	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	7	5	9
11. Sobre resiliencia climática a través de la cooperación regional para el desarrollo sostenible inclusivo	1	1	1	1
12. El Centro Árabe para las Políticas sobre el Cambio Climático	1	1	1	1
13. El Centro para el avance de la reducción de emisiones	—	—	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
14. La Iniciativa Regional para Evaluar el Impacto del Cambio Climático en los Recursos Hídricos y la Vulnerabilidad Socioeconómica en la región Árabe (Centro Regional Árabe de Conocimientos sobre el Cambio Climático)	1	1	1	1
15. La Red Árabe de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (AWARENET)	1	1	1	1
16. Aumentar la resiliencia de los desplazados y las comunidades de acogida ante los problemas de agua relacionados con el cambio climático en Jordania y el Líbano	1	1	–	1
17. La Iniciativa Regional sobre la Escasez de Agua para el Oriente Próximo y el Norte de África (cambio climático y aguas subterráneas)	–	–	–	1
18. La serie de conocimientos sobre el agua del Mashreq	1	1	–	1
19. La Iniciativa Regional para Promover Aplicaciones de Energía Renovable a Pequeña Escala en Zonas Rurales de la Región Árabe (REGEND)	1	1	–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	2	–	7
20. Seminarios y talleres sobre temas relacionados con el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales	–	2	–	7
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	1	2
21. Sobre temas relacionados con la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales	2	1	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	6	8	8	7
22. Sobre temas relacionados con la acción climática y la gestión sostenible de los recursos naturales	6	8	8	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo y aportaciones a grupos de expertos permanentes y especiales sobre cuestiones como: el medio ambiente; el agua (seguridad) y las aguas subterráneas; la energía; la agricultura, la seguridad alimentaria, el consumo y la producción sostenibles y la economía circular; el cambio climático, la gestión energética y las industrias extractivas.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Centro Regional Árabe de Conocimientos sobre el Cambio Climático, acerca del cambio climático y agua; la plataforma de conocimientos sobre aguas subterráneas; el aprendizaje electrónico sobre los marcos de seguimiento de los sistemas alimentarios; y la Iniciativa Regional para Promover Aplicaciones de Energía Renovable a Pequeña Escala en Zonas Rurales de la Región Árabe.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Síntesis, notas descriptivas y folletos sobre los temas señalados en el apartado 19.17 a) del presente informe; eventos paralelos en las grandes reuniones y actos mundiales y regionales; y webinarios para al menos 2.000 partes interesadas.

Subprograma 2

Justicia de género, población y desarrollo inclusivo

Objetivo

- 19.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo social equitativo e inclusivo y reducir la desigualdad, la pobreza y el desempleo en consonancia con el principio de no dejar a nadie atrás.

Estrategia

19.30 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Desarrollará productos del conocimiento y soluciones y opciones de políticas, basados en el análisis de tendencias, retos y normas internacionales, sobre una amplia gama de temas relacionados con la inclusión y la protección social, la justicia social y de género, la reducción de la pobreza, las necesidades del mercado laboral, la migración y la participación socioeconómica y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad, especialmente si se encuentran en situaciones vulnerables;
- b) Apoyará los exámenes obligatorios utilizando como índices de referencia los compromisos y acuerdos mundiales; proporcionará asesoramiento técnico y sobre políticas; y fortalecerá las capacidades nacionales para evaluar los marcos políticos y legislativos existentes, determinar y poner en práctica una legislación y unas soluciones viables e incorporar en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo la reducción de las desigualdades y la igualdad de participación, protección y necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad;
- c) Mejorará las metodologías y herramientas interactivas existentes y desarrollará otras nuevas para la simulación y el análisis de las opciones de políticas y su impacto en las trayectorias de desarrollo inclusivo;
- d) Involucrará a los Estados miembros y a las partes interesadas en el desarrollo en el diálogo para abogar por la adopción de soluciones políticas y forjar un consenso sobre las cuestiones descritas en el párrafo 19.30 a), promoviendo al mismo tiempo la cooperación Sur-Sur y el aprendizaje entre pares.

19.31 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Marcos y estrategias de políticas nacionales aprobados por los Estados miembros para afrontar las desigualdades estructurales y promover la justicia social y el aumento de la inclusión social, el empoderamiento socioeconómico y la participación de las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y los migrantes, especialmente los que se encuentran en situaciones vulnerables;
- b) Una mayor cobertura de los pueblos de la región, y en particular de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante programas de protección social y erradicación de la pobreza y el aumento del acceso a oportunidades de empleo decente y equitativo.

Ejecución del programa en 2023

La legislación sobre la economía del cuidado impulsa la paridad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en el Líbano

19.32 La economía del cuidado es crucial para alcanzar la justicia social, pero no se ha considerado prioritaria en la región, donde la participación laboral de las mujeres sigue siendo una de las más bajas del mundo. Esta perspectiva cambió durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que tuvo un impacto desproporcionado en los cuidadores, la mayoría de los cuales eran mujeres. Para apoyar a los Estados miembros, el subprograma elaboró recomendaciones específicas para cada país con el fin de mejorar los marcos jurídicos, sobre la base de las mejores prácticas y los análisis de la situación. En el Líbano, el subprograma también colaboró con los ministerios competentes, lo que dio lugar a dos nuevas leyes basadas en el reconocimiento de la economía del cuidado como pilar del empoderamiento económico de las mujeres. Además, para sensibilizar y elevar el debate al ámbito regional, se organizaron dos talleres de capacitación para el subcomité pertinente del Comité de la Mujer de la CESPAO.

- 19.33 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.6).

Cuadro 19.6

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Los legisladores de los Estados miembros de la región árabe tuvieron acceso a recomendaciones de políticas y conocimientos sobre las interrelaciones entre las economías del cuidado y la paridad de género	Se estableció en un Estado miembro (Líbano) un diálogo nacional sobre la economía del cuidado, la paridad de género y el empoderamiento económico de las mujeres	1 Estado miembro (Líbano) elaboró dos nuevas leyes, ancladas en el reconocimiento de la economía del cuidado como pilar del empoderamiento económico de las mujeres

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: mayor eficacia y eficiencia de los sistemas de protección social en la región árabe****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 19.34 La labor del subprograma contribuyó a que dos Estados miembros (Túnez y Yemen) determinaran las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.35 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.7).

Cuadro 19.7

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
179 personas (66 hombres y 113 mujeres) de 17 Estados miembros recibieron capacitación sobre herramientas para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 1 Estado miembro (Jordania) analizó la inclusividad de sus sistemas de protección social	Funcionarios y profesionales de la asistencia social de tres Estados miembros (Egipto, Jordania y Mauritania) capacitados en la herramienta del marco de evaluación rápida del programa de protección social para aumentar la inclusividad de los sistemas de protección social 2 Estados miembros (Egipto y Jordania) determinaron las	2 Estados miembros (Túnez y Yemen) determinaron las mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social	2 Estados miembros adoptan medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social	2 Estados miembros adicionales adoptan medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de sus sistemas de protección social

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	mejoras necesarias para aumentar la eficiencia y la eficacia de sus sistemas de protección social, en particular las relacionadas con la cobertura efectiva de los grupos actualmente excluidos			

Resultado 2: enfoques centrados en las competencias para impulsar el acceso a las oportunidades de empleo

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.36 La labor del subprograma contribuyó a que los encargados de formular políticas de 11 Estados miembros (Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Omán y Qatar) tuvieran acceso a datos sobre los factores que afectaban a los mercados laborales (cualificaciones demandadas e inclusividad, entre otros factores), con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.8).

Cuadro 19.8

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
1 Estado miembro (Qatar) probó el prototipo del portal de búsqueda de empleo basado en la inteligencia artificial	La población en edad de trabajar de 4 Estados miembros (Jordania, Kuwait, Líbano y Qatar) pudo encontrar oportunidades de empleo en función de sus competencias gracias al portal Skills Monitor, basado en la inteligencia artificial	Los encargados de formular políticas en 11 Estados miembros pudieron acceder a datos sobre los factores que afectaban al mercado laboral (cualificaciones demandadas e inclusividad)	Al menos 10 instituciones académicas de la región árabe utilizan Skills Monitor como parte de su apoyo a la planificación profesional de los graduados	2 Estados miembros desarrollan marcos de políticas para impulsar el acceso al mercado laboral

Resultado 3: los Estados miembros adoptan un enfoque multidimensional para la reducción de la pobreza

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.38 Una de cada cuatro personas de la región vive en la pobreza. Para erradicarla, las estrategias de reducción de la pobreza deben ir más allá de los niveles de ingresos y afrontar todos los factores relacionados, como educación, empleo, salud, vivienda o seguridad. Sobre la base de la metodología

del índice de pobreza multidimensional, el subprograma elaboró una herramienta de políticas (Multidimensional Poverty Index Assist Tool) que hace posible que los Estados evalúen los principales factores impulsores de la pobreza y simulen estrategias de reducción de la pobreza.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.39 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si bien algunos factores que incidían en los niveles de pobreza eran regionales, no se podía aplicar un enfoque único para todos los Estados miembros debido a la variación en el grado en que los distintos factores afectaban a los niveles nacionales de pobreza. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con los ministerios pertinentes de los Estados miembros y los equipos de las Naciones Unidas en los países para adaptar el índice a los contextos nacionales y mejorar su capacidad de aplicar la herramienta de políticas. Promoverá la incorporación en los índices nacionales de pobreza multidimensional de consideraciones sobre las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas mayores. Posteriormente, el subprograma apoyará a los Estados miembros en la utilización del índice y la herramienta para desarrollar marcos de políticas nacionales para la reducción de la pobreza en todas sus formas.
- 19.40 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.9).

Cuadro 19.9
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
El índice de pobreza multidimensional y la herramienta de políticas estuvieron a disposición de los Estados miembros	1 Estado miembro (Estado de Palestina) realizó pruebas piloto del índice de pobreza multidimensional nacionalizado	2 Estados miembros (Irak y Somalia) adoptaron el índice nacionalizado de pobreza multidimensional como herramienta de análisis de la pobreza	2 Estados miembros adicionales utilizan el índice nacionalizado de pobreza multidimensional y la herramienta de políticas para evaluar las causas de la pobreza, incluidas las desigualdades y la exclusión	2 Estados miembros desarrollan marcos de políticas o estrategias para erradicar la pobreza

Entregables

- 19.41 En el cuadro 19.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.10
Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	13	17	—	12
1. Documentos para el Comité de la Mujer	7	10	—	6
2. Documentos para el Comité de Desarrollo Social	6	7	—	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	9	1	9
Períodos de sesiones de:				
3. El Comité de Desarrollo Social	4	2	—	2
4. El Comité de la Mujer	4	4	—	4
5. Los subcomités de protección social, género y Objetivos de Desarrollo Sostenible; y el grupo entre períodos de sesiones de expertos en discapacidad	3	3	1	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	3	2	4
6. La mejora del empleo de las personas con discapacidad	—	—	—	1
7. La evaluación de las competencias y técnicas de adecuación de las competencias	—	1	1	1
8. El examen en la región árabe de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing 30 años después de su aprobación	1	1	—	1
9. El fortalecimiento de los sistemas de protección social	—	1	—	1
10. Las mujeres y la paz y la seguridad: pasar de los planes a las acciones	1	—	1	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	26	28	20	22
Talleres sobre:				
11. Justicia social, incluida la integración de los principios de justicia social en las políticas y programas públicos	11	12	8	8
12. Justicia de género y empoderamiento de la mujer	1	4	4	4
13. Desarrollo demográfico y envejecimiento	4	7	—	2
14. Pobreza multidimensional y protección social	6	5	6	6
15. Migración	4	—	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	2	3
16. Sobre la realización de los derechos humanos de las mujeres, la protección social, la pobreza, la desigualdad, el futuro del trabajo y la migración	10	10	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	16	20	22	20
17. Sobre la realización de los derechos humanos de las mujeres, la protección social, la pobreza, la desigualdad, el futuro del trabajo y la migración	16	20	22	20
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones de grupos de expertos permanentes y especiales sobre la violencia contra las mujeres; las mujeres y la paz y la seguridad; el empoderamiento económico de las mujeres; la protección social; la pobreza; la desigualdad; la política fiscal; la economía informal y el mercado laboral; el futuro del trabajo; el desarrollo urbano; la discapacidad; la migración; el envejecimiento y la juventud; entre otros temas relacionados.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Marco de evaluación rápida del programa de protección social; Skills Monitor de la CESPAC; y portal virtual sobre justicia de género e igualdad de derecho en la región árabe.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campaña, material promocional y ceremonia de clausura para el evento de los 16 días de activismo contra la violencia de género ^a ; materiales sobre la violencia contra las mujeres; gráficos informativos sobre los principales resultados de las publicaciones y las reuniones de los grupos de expertos; campañas de promoción en el Día Internacional de las Personas de Edad, el Día Internacional del Migrante y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comentarios sobre la violencia contra las mujeres y sobre el empoderamiento económico de las mujeres.				

^a Véase la resolución 77/193 de la Asamblea General.

Subprograma 3

Prosperidad económica compartida

Objetivo

- 19.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un crecimiento económico equitativo, ampliar la interconexión y la integración regionales y promover la aplicación efectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en apoyo de la Agenda 2030.

Estrategia

- 19.43 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Desarrollará y difundirá productos de conocimiento y pruebas para la elaboración de políticas relacionadas con el comercio, la logística y el transporte, como la integración regional; la planificación del desarrollo, desde una perspectiva del comportamiento; la diversificación económica y la estabilidad macroeconómica; la sostenibilidad de la deuda y las políticas fiscales, como medios para potenciar la inversión en prioridades de desarrollo sostenible; y la financiación para el desarrollo, incluidos los marcos nacionales de financiación integrados, para aumentar la eficiencia del gasto público en las prioridades nacionales de desarrollo;
 - b) Mejorará las herramientas interactivas existentes de simulación de políticas basadas en datos, y desarrollará otras nuevas, en relación con los flujos comerciales, la fiscalidad, la optimización de la deuda, el gasto social, el impacto de las políticas de género en las economías, la modelización económica contextualizada, entre otras cuestiones relacionadas; y promoverá la aplicación de tecnologías modernas (tecnología de cadenas de bloques) para facilitar el comercio y la logística;
 - c) Pondrá a disposición de sus Estados miembros asesoramiento sobre políticas y conocimientos técnicos, y reforzará capacidades para desplegar conocimientos sobre el comportamiento y herramientas de modelización y simulación de impacto en apoyo de los procesos de adopción de decisiones y de elaboración de políticas destinadas a aportar soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo, para los retos nacionales de desarrollo en los ámbitos señalados en el párrafo 19.43 a);
 - d) Fomentará la colaboración, la coordinación y el intercambio de buenas prácticas; y promoverá el consenso sobre prioridades e iniciativas conjuntas destinadas a mejorar la integración regional, facilitar el comercio, promover soluciones innovadoras para la deuda y garantizar la financiación de iniciativas de desarrollo sostenible.
- 19.44 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una planificación del desarrollo basada en datos empíricos; la adopción por los Estados miembros de marcos de políticas para hacer frente a los retos económicos estructurales; la mejora de la gestión y la sostenibilidad de la deuda; un aumento de la equidad, eficiencia y eficacia del gasto público; nuevas oportunidades comerciales y diversificación económica, entre otras cosas mejorando el entorno operacional de las pequeñas y medianas empresas; y la creación de un espacio fiscal para la inversión social y la ampliación de los servicios sociales básicos;
 - b) Una mayor contribución de las pequeñas y medianas empresas a las economías nacionales y regionales, y una mayor participación económica y capacitación de las personas, incluidas las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Ejecución del programa en 2023

Egipto elabora la primera Estrategia Nacional Integrada de Financiación de la región árabe

- 19.45 A raíz de la solicitud de apoyo del Gobierno de Egipto para la elaboración de una estrategia nacional integrada de financiación, el subprograma, sobre la base de las herramientas de simulación de políticas y financiación de la Comisión, llevó a cabo 30 evaluaciones. El análisis hizo posible determinar las desigualdades de financiación, las limitaciones del espacio fiscal y los déficits de financiación, que sirvieron de base para debates nacionales inclusivos sobre oportunidades, retos y enfoques innovadores con miras a financiar los compromisos nacionales de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, las herramientas de la CESPAP se han incorporado en la orientación para los marcos integrados nacionales de financiación globales y han apoyado análisis nacionales de “inmersión profunda” que han posibilitado que los Estados miembros definieran vías para una implementación acelerada de la Agenda 2030.
- 19.46 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.11).

Cuadro 19.11

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
1 Estado miembro (Egipto) solicitó apoyo para la elaboración de su estrategia nacional integrada de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2 Estados miembros (Egipto y Jordania) tuvieron acceso a evaluaciones en profundidad de las herramientas nacionales de financiación del desarrollo	1 Estado miembro (Egipto) elaboró la primera estrategia nacional integrada de financiación de la región

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora de la eficacia de las políticas económicas desde una perspectiva de género

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.47 La labor del subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Emiratos Árabes Unidos) mejorara su clasificación en el índice mundial de disparidad entre los géneros del puesto 120° al 68°, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.48 Además, el subprograma contribuyó a que un Estado miembro (Marruecos) aumentara su puntuación del índice de 0,598 a 0,624.
- 19.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.12).

Cuadro 19.12

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La puntuación del índice mundial de disparidad entre los géneros de los Estados miembros	2 Estados miembros (Emiratos Árabes Unidos y Marruecos) desarrollaron nuevas políticas para	1 Estado miembro (Emiratos Árabes Unidos) mejoró su clasificación en el índice mundial de	Los encargados de formular políticas en la región árabe tienen acceso a una herramienta y la	Mejora de la puntuación de 1 nuevo Estado miembro en el índice mundial de

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
estuvo entre 0,492 y 0,716, frente al promedio mundial de 0,677	mejorar la participación económica de las mujeres	disparidad entre los géneros	capacidad de desplegarla para simular el impacto más amplio de las políticas destinadas a lograr la igualdad de género en las economías nacionales	disparidad entre los géneros

Resultado 2: la elaboración de modelos económicos contextualizados contribuye al desarrollo de políticas económicas, sociales y comerciales

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.50 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Emiratos Árabes Unidos, Mauritania y Omán) aplicaran los modelos de equilibrio general computable, pero no se cumplió la meta prevista de que otros cuatro Estados miembros utilizaran modelos de equilibrio computable. La meta no se cumplió porque la labor del subprograma en apoyo del cuarto Estado miembro fue más lenta de lo previsto como consecuencia de al empeoramiento de la situación de la seguridad.
- 19.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.13).

Cuadro 19.13
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Modelo piloto de equilibrio general computable basado en Internet utilizado por Jordania	2 Estados miembros (Estado de Palestina y Yemen) utilizaron modelos nacionales de equilibrio general computable	Otros 3 Estados miembros (Emiratos Árabes Unidos, Mauritania y Omán) utilizaron modelos de equilibrio general computable	Otros 3 Estados miembros utilizan modelos de equilibrio general computable	Otros 2 Estados miembros utilizan modelos de equilibrio general computable

Resultado 3: aumento de la sostenibilidad de la deuda para una mayor inversión en prioridades de desarrollo sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.52 La pandemia de COVID-19, las presiones inflacionarias mundiales, la subida de los tipos de interés y la incertidumbre geopolítica agravaron aún más las brechas de recursos disponibles para las prioridades de desarrollo y la sostenibilidad de la deuda. La deuda pública en la región árabe aumentó bruscamente durante el pasado decenio hasta alcanzar casi la mitad del producto interno bruto regional, lo que supuso una importante presión fiscal tanto sobre los países árabes de ingreso mediano como sobre los países árabes menos adelantados. El subprograma ha apoyado a los Estados miembros en la elaboración y la puesta en marcha de iniciativas de canje de deuda por acción climática y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de optimización de la deuda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.53 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el apoyo prestado a los Estados miembros debía adaptarse a las estructuras y procesos financieros nacionales y debía promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares de los profesionales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará aún más su conjunto de productos de conocimiento y desarrollará herramientas estandarizadas, de conformidad con el contexto de las necesidades nacionales, para la gestión y optimización sostenibles de la deuda. También mejorará las capacidades de desplegar herramientas y proporcionar plataformas para los intercambios entre pares dentro y fuera de la región.
- 19.54 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.14).

Cuadro 19.14

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros tuvieron acceso a herramientas regionales para supervisar soluciones de financiación innovadoras y mejorar la sostenibilidad de la deuda	Se creó una red regional de profesionales y expertos en gestión de la deuda	Los Estados miembros tuvieron acceso a análisis regionales y nacionales específicos sobre la optimización de la deuda y soluciones innovadoras al respecto	2 Estados miembros tienen acceso a la herramienta y capacidad de desplegarla con el fin de optimizar la deuda e identificar estrategias de financiación de la deuda innovadoras y sostenibles	2 Estados miembros elaboran estrategias innovadoras y sostenibles de financiación de la deuda

Entregables

- 19.55 En el cuadro 19.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.15

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	17	12	12
Documentos para:				
1. El Comité de Políticas Comerciales	—	—	6	—
2. El Comité de Transporte y Logística	6	7	6	6
3. El Comité de Financiación para el Desarrollo	6	10	—	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	—	8	8
Reuniones de:				
4. El Comité de Políticas Comerciales	—	—	4	—
5. El Comité de Transporte y Logística	4	—	4	4
6. El Comité de Financiación para el Desarrollo	4	—	—	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	2	1
7. Observatorio árabe integrado de seguridad vial	—	—	1	1
8. Agenda Nacional para el Futuro de Siria, fases II y III	1	1	1	—
9. Acciones transformadoras para la seguridad de las motocicletas en Túnez	1	1	—	—
10. Reducción de las muertes y lesiones en carretera en Jordania	1	1	—	—
11. Reforzar las intervenciones empíricas para la seguridad vial en la región árabe mediante el registro, el tratamiento y el análisis de datos eficaces y fiables	1	1	—	—
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	—	—	8	8
12. Seminarios y talleres sobre transporte y logística, modelización económica y uso de simuladores de políticas	—	—	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	1
13. Sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico	2	1	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	20	20	22	20
14. Sobre las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva, también en los países de ingreso bajo y mediano; la política comercial e industrial; la facilitación del comercio; la conectividad del transporte y la logística; la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados; los flujos financieros ilícitos; la financiación para el desarrollo; y la acción climática	20	20	22	20
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas de grupos de expertos sobre las finanzas públicas y la política fiscal inclusiva, también en países de ingreso bajo y mediano; la política comercial e industrial; la facilitación del comercio; la conectividad del transporte y la logística; la capacidad productiva de los países árabes menos adelantados; los flujos financieros ilícitos; la financiación para el desarrollo y la acción climática; y el asesoramiento estratégico al Comité Directivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Portal del Comercio Árabe; un portal de conocimientos sobre recursos financieros para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; una pasarela de la financiación para el desarrollo y análisis de datos; una calculadora de costos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la región árabe; un simulador de financiación dinámica para el desarrollo; modelos de equilibrio general computable nacionales; y una herramienta de seguimiento del gasto social.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Evento paralelo al Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible.				

Subprograma 4

Estadística, sociedad de la información y tecnología

Objetivo

- 19.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el desarrollo de los marcos estadísticos oficiales, mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas y promover la sociedad de la información acelerando la integración de la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en la región árabe.

Estrategia

19.57 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Mejorará la capacidad de las oficinas nacionales de estadística en materia de aplicación de las normas, metodologías y mejores prácticas estadísticas internacionales cambiantes y de adaptación a ellas; y promoverá el uso complementario de fuentes de datos innovadoras y datos geoestadísticos;
- b) Proporcionará a los encargados de formular políticas y a los profesionales de los Estados miembros recomendaciones de políticas, basadas en el análisis de los retos y oportunidades derivados de la aparición de tecnologías pertinentes para la modernización de los sistemas estadísticos, la mejora del gobierno electrónico y la accesibilidad electrónica y la aceleración de una transformación digital inclusiva;
- c) Ampliará las capacidades nacionales para producir y utilizar estadísticas y datos de calidad, incluidas las estadísticas de género y de la discapacidad, con miras a la formulación de políticas con base empírica relacionadas con el desarrollo social y económico, la tecnología, la innovación y la transformación digital; y aportará conocimientos técnicos en apoyo de la adopción de marcos políticos, metodologías estadísticas y estrategias con miras a aprovechar las tecnologías emergentes y las soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible, en consonancia con los planes y prioridades nacionales;
- d) Organizará foros intergubernamentales y técnicos para fomentar el consenso y facilitar el diálogo y los intercambios entre los encargados de formular políticas y los profesionales, los expertos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas con el fin de incentivar las inversiones en datos y tecnología y promover la cooperación, las alianzas y la coordinación para aumentar el valor creado a partir de los datos estadísticos y geoespaciales, la digitalización y las tecnologías emergentes en apoyo de la Agenda 2030.

19.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La mejora de la disponibilidad de estadísticas oficiales, que cumplan los principios estadísticos internacionales, y de datos no tradicionales con capacidad geoespacial y de localización, así como de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su uso por parte de los Estados miembros y los asociados para el desarrollo para la adopción de decisiones y la formulación de políticas con base empírica;
- b) La adopción por Estados miembros de la CESPAC de marcos de políticas nacionales y regionales sólidos y el despliegue de tecnologías emergentes e innovación para la transformación digital, la accesibilidad digital, la mejora de las instituciones públicas y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, de manera que se haga posible el desarrollo socioeconómico.

Ejecución del programa en 2023

Los Estados miembros árabes adoptan el índice de precios al consumidor armonizado

19.59 Si bien los índices nacionales de precios al consumidor no tienen en cuenta la evolución de la inflación ni las fluctuaciones del costo de los bienes y servicios a escala subregional y regional, esa evolución y esas fluctuaciones son igualmente importantes para la integración económica y el comercio. El subprograma elaboró el índice de precios al consumidor armonizado, sobre la base de una cesta uniforme de bienes y servicios, con el fin de facilitar las comparaciones de la inflación entre países y velar por la coherencia en las evaluaciones de la convergencia económica regional y subregional. Además de proporcionar datos vitales para las políticas macroeconómicas nacionales, el índice se diseñó para promover decisiones políticas a escala de la región árabe, en particular las relacionadas con el comercio y las economías transfronterizas. Posteriormente, el subprograma elaboró una herramienta para el establecimiento de índices nacionales y capacitó a los institutos

nacionales de estadística para utilizarla. Al mismo tiempo, se puso a disposición de los diez Estados miembros que también son miembros del Consejo de Cooperación del Golfo un índice regional, junto con los índices del Consejo y de las subregiones no pertenecientes a él.

- 19.60 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.16).

Cuadro 19.16
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
Se elaboró una metodología estandarizada para las comparaciones entre países y regionales de la inflación y evaluaciones coherentes de los precios al consumidor (índice de precios al consumidor armonizado)	Se realizaron pruebas piloto del índice en 6 Estados miembros (Egipto, Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Marruecos y Sudán)	10 Estados miembros (Bahréin, Egipto, Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Kuwait, Marruecos, Omán, Qatar y Sudán) utilizan el índice en apoyo de la adopción de decisiones y la formulación de políticas basadas en datos empíricos en relación con las economías y el comercio nacionales y transfronterizos

Resultados previstos para 2025

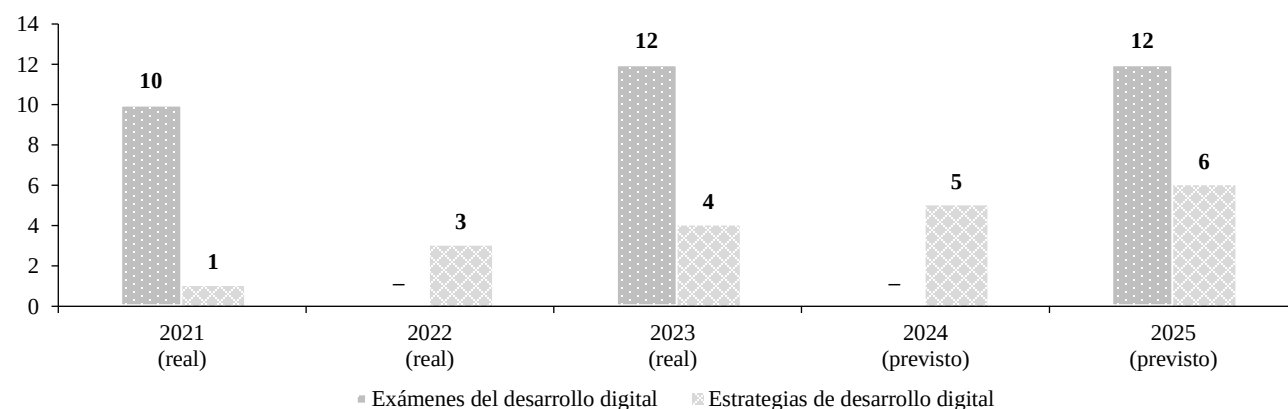
Resultado 1: avance de las evaluaciones y estrategias de desarrollo digital a nivel nacional y regional en la región árabe

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.61 La labor del subprograma contribuyó a que otros dos Estados miembros (Argelia y Egipto) realizaran exámenes bienales del desarrollo digital nacional, de manera que un total de 12 Estados miembros han realizado dichos exámenes, y a que otro Estado miembro (Estado de Palestina) diseñara una estrategia de desarrollo digital nacional, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 19.II).

Figura 19.II

Medida de la ejecución: número de Estados miembros que han realizado exámenes bienales del desarrollo digital nacional y han diseñado estrategias de desarrollo digital (acumulativo)



Resultado 2: los encargados de formular políticas árabes tienen acceso a pruebas fiables y a la carta gracias a las capacidades geoespaciales y de inteligencia artificial

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.63 La labor del subprograma contribuyó a la puesta en marcha del Centro de Apoyo a Datos y Políticas de la Región Árabe de las Naciones Unidas²¹, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.17).

Cuadro 19.17

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
Los Estados miembros tuvieron acceso a 8 herramientas interactivas de simulación de políticas	Los Estados miembros tuvieron acceso a más conjuntos de datos nacionales, regionales y mundiales (estadísticos y no estadísticos)	Los Estados miembros tuvieron acceso a una plataforma regional centralizada de gestión y análisis de datos (Centro de Apoyo a Datos y Políticas de la Región Árabe de las Naciones Unidas)	Los Estados miembros generan datos y simulan opciones de políticas y el impacto correspondiente a través de al menos 5 herramientas interactivas basadas en inteligencia artificial y geoespaciales	Los Estados miembros tienen acceso a los datos nacionales y a los tableros de políticas a través de una ventanilla única para la formulación de políticas con base empírica

Resultado 3: los datos geoestadísticos mejoran la toma de decisiones y la planificación del desarrollo en la región árabe

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.65 No dejar a nadie atrás requiere datos sobre el “qué”, el “cuándo” y el “dónde”. Los datos estadísticos tienden a referirse al “qué” y al “cuándo”. Los datos geoespaciales se refieren al “dónde”. Para orientar mejor las políticas y los planes de desarrollo, los responsables de la adopción de decisiones deben tener acceso a datos lo suficientemente detallados como para poner de relieve las necesidades y los retos específicos de cada lugar. En respuesta, las oficinas nacionales de estadística de la región empezaron a realizar una transición de las estadísticas nacionales a las de distritos y ciudades, pero pocas tienen acceso a las tecnologías modernas y capacidad para utilizarlas, incluidas las imágenes de satélite y la observación de la Tierra. Para colmar esa brecha, el subprograma puso en marcha un laboratorio geoestadístico con el fin de consolidar y ampliar la información geoestadística, disponible a través de fuentes de datos abiertos, para la síntesis, el análisis y la visualización de estadísticas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.66 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la mejora de los datos estadísticos disponibles con información geoestadística aumentaría la capacidad de los Estados miembros para elaborar soluciones de desarrollo específicas y localizadas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma cotejará y conciliará varias capas de información geoestadística y la pondrá a disposición de los usuarios a través de un motor de búsqueda inteligente, aprovechando el aprendizaje automático y posibilitando el análisis multidimensional de indicadores relacionados con la sociedad, la economía y el medio

²¹ Se puede consultar en <https://data.as-rcp.org>.

ambiente. Al mismo tiempo, el subprograma reforzará la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de utilizar los conjuntos de datos geoespaciales en la producción y difusión de datos mejorados para la formulación de políticas y la planificación del desarrollo en la región.

- 19.67 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.18).

Cuadro 19.18

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Se creó un laboratorio geoestadístico para la región árabe	Todos los Estados miembros tuvieron acceso inicial a 12 capas de información geoestadística 2 Estados miembros (Jordania y Líbano) iniciaron proyectos piloto para mejorar sus conjuntos de datos estadísticos con información geoespacial	Todos los Estados miembros tienen acceso a 12 capas adicionales de información geoestadística, en particular las relacionadas con el clima y el medio ambiente	2 oficinas nacionales de estadística de la región árabe elaboran conjuntos de datos geoestadísticos

Entregables

- 19.68 En el cuadro 19.19 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.19

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	—	10	—
1. Documentos para el Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	4	—	4	—
2. Documentos para el Comité de Estadística	6	—	6	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	26	19	27	12
Reuniones de:				
3. El Comité sobre Tecnología para el Desarrollo	4	—	4	—
4. El Comité de Estadística	4	—	4	—
5. La Junta Consultiva y el Comité Técnico del Centro de Tecnología de la CESPAO	4	—	3	2
6. La Mesa del Comité de Estadística	2	2	2	—
7. Los grupos de trabajo permanentes del Comité de Estadística sobre estadísticas económicas, estadísticas demográficas y sociales y la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	5	6	4

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
8. El equipo de tareas (regional) sobre datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2	6	2	—
9. El Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para los Estados Árabes	2	2	2	2
10. La LEA sobre la gobernanza de Internet, los sistemas de redes digitales automatizadas, la economía digital, las políticas de innovación, la intensificación de la cooperación en materia de TIC, la estrategia de TIC, la ciencia, tecnología e innovación, y las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
11. Centro de Tecnología de la CESPAP	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	31	24	24
12. Seminarios y talleres sobre estadísticas, incluidas las de género y discapacidad; macrodatos y datos abiertos; medición e información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sociedad de la información; cooperación digital; inclusión digital; transformación digital; tecnologías emergentes; gobierno electrónico; economía digital; comercio electrónico; y emprendimiento	30	31	24	24
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	2	3
13. Sobre estadísticas e indicadores; fuentes de datos no tradicionales; cuentas nacionales; vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030; desarrollo digital; y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	4	4	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	7	13	6	6
14. Sobre estadísticas e indicadores; fuentes de datos no tradicionales; cuentas nacionales; vigilancia y seguimiento de la Agenda 2030; desarrollo digital; y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible	6	12	6	6
15. Desarrollo y puesta a prueba de una metodología para determinar bases de referencia claras y precisas para los objetivos nacionales y los indicadores pertinentes	1	1	—	—
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones de expertos sobre desarrollo digital; la reglamentación y legislación para promover la sociedad de la información; la gobernanza de Internet; las tecnologías de vanguardia; el emprendimiento; la transferencia de tecnología; la innovación; y otras cuestiones relacionadas con la tecnología para el desarrollo.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Sistema de Información Estadística en línea de la CESPAP, portal de datos de la CESPAP; base de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; perfiles de países; y ecosistema de datos de la CESPAP.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Un boletín anual de estadística; y un boletín de tecnología.				

Subprograma 5

Coordinación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo

- 19.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible en la región árabe, de conformidad con la Agenda 2030, y fomentar la colaboración intrarregional y un enfoque de múltiples interesados en las principales cuestiones regionales y subregionales relacionadas con el desarrollo sostenible.

Estrategia

19.70 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Defenderá los principios de la Agenda 2030, en particular el compromiso de no dejar a nadie atrás y el enfoque del desarrollo centrado en las personas; y aprovechará las alianzas con el sector privado (incluidas las instituciones financieras), las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y las instituciones académicas y grupos de reflexión, para promover un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad;
- b) Desarrollará y difundirá productos del conocimiento, sustentados en el análisis del progreso de los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 y sus principios, y promoverá soluciones de desarrollo transformadoras para acelerar el desarrollo sostenible inclusivo en la región;
- c) Convocará diversas plataformas en relación con el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, y garantizará el apoyo y seguimiento continuos correspondientes, con el fin de facilitar la participación y el diálogo de múltiples partes interesadas y los intercambios entre pares, fomentar el consenso sobre las prioridades y acciones de desarrollo sostenible, promover la colaboración y la coordinación subregional, interregional e intrarregional (Sur-Sur) y triangular y apoyar la cooperación intersectorial y la armonización de las prioridades y los planes nacionales de desarrollo tanto con la Agenda 2030 como con los recursos disponibles para su implementación;
- d) Ampliará las capacidades para llevar a cabo un seguimiento y una presentación de informes integrados, a escala local, nacional y regional, sobre los avances logrados en relación con metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante el desarrollo de la capacidad nacional e institucional para realizar exámenes nacionales voluntarios; recopilará y difundirá recomendaciones de políticas; garantizará que la perspectiva de la región se refleje a través de la lente global; y fomentará la coordinación intersectorial del apoyo de la Comisión a los esfuerzos de los Estados miembros por alcanzar los Objetivos.

19.71 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un mayor compromiso con los principios de la Agenda 2030 por parte de los encargados de formular políticas y los profesionales, las organizaciones intergubernamentales regionales, el sector privado (incluidas las instituciones financieras), las instituciones académicas y los grupos de reflexión, y las organizaciones de la sociedad civil en la región árabe;
- b) La adopción por parte de los Estados miembros y las partes interesadas en el desarrollo de un enfoque más participativo, pangubernamental y que abarque a toda la sociedad, para la aplicación y el seguimiento de las prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las medidas conexas;
- c) Una mejor utilización por parte de los Estados miembros y las partes interesadas en el desarrollo de las plataformas de diálogo y promoción disponibles como medio para promover el consenso, el aprendizaje entre pares y la coordinación a nivel nacional, subregional, intrarregional e interregional, así como a nivel mundial, y para movilizar una financiación sostenida y específica destinada a la implementación acelerada de la Agenda 2030.

Ejecución del programa en 2023

Oportunidades de inversión para catalizar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta 2030

19.72 En preparación de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023, se instó a todos los Estados miembros a presentar compromisos nacionales para catalizar la consecución oportuna de los Objetivos. Con el fin de apoyar a los Estados miembros de la CESPAA en este empeño, el

subprograma preparó informes de análisis en profundidad para tres países (Egipto, Jordania y Omán). En los informes figuraban resúmenes de los avances logrados hasta la fecha, simulaciones de los costos de la consecución de los Objetivos de conformidad con las prioridades nacionales y la financiación estimada que podría obtenerse mediante un menú de reformas políticas, incluidas reformas fiscales, políticas comerciales, eficiencias del gasto social y mejoras del entorno empresarial. Teniendo en cuenta las interrelaciones entre los Objetivos, el subprograma coordinó las aportaciones de toda la CESPAC con el fin de proponer, para cada uno de los tres países, oportunidades de inversión que tendrían efectos multiplicadores en la consecución de los Objetivos y, por extensión, darían lugar a eficiencias de gasto que podrían utilizarse para financiar otras iniciativas de desarrollo. El subprograma también colaboró con los correspondientes equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar la formulación de los compromisos nacionales de la Cumbre.

19.73 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.20).

Cuadro 19.20
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	2 Estados miembros (Egipto y Jordania) cumplieron sus compromisos nacionales de catalizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 1 Estado miembro adicional (Omán) se benefició del análisis prospectivo y del apoyo para encontrar oportunidades de inversión que catalizaran el progreso hacia la consecución de los Objetivos

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora del proceso de examen nacional voluntario mediante la formalización del aprendizaje entre pares intrarregional e interregional
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.74 La labor del subprograma contribuyó a que otros dos Estados miembros (Estado de Palestina y Yemen) se beneficiaran del aprendizaje entre pares en el contexto de los exámenes nacionales voluntarios, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.75 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.21).

Cuadro 19.21
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los Estados miembros se benefician de la primera actividad de aprendizaje entre pares sobre cuestiones metodológicas de la presentación de informes sobre la Agenda 2030	2 Estados miembros (Omán y República Árabe Siria) participan en un ejercicio de hermanamiento (iniciativa piloto de aprendizaje entre pares del examen nacional voluntario) para debatir soluciones a los retos y encontrar las mejores prácticas a lo largo del proceso de examen nacional voluntario	Otros 2 Estados miembros (Estado de Palestina y Yemen) se beneficiaron de los enfoques de aprendizaje entre pares para los exámenes nacionales voluntarios (hermanamiento y grupos focales por temas)	2 Estados miembros más aplican enfoques de aprendizaje entre pares para los exámenes nacionales voluntarios (hermanamiento y grupos focales por temas)	Todos los Estados miembros intercambian mejores prácticas sobre la realización de exámenes nacionales voluntarios de dentro y fuera de la región

Resultado 2: los titulados universitarios participan en un enfoque de principios y de toda la sociedad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.76 La labor del subprograma contribuyó a que el Centro de Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos y Computación de la Universidad Americana de Beirut (Líbano) se comprometiera a incorporar a sus programas los principios y compromisos compartidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.22).

Cuadro 19.22
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Se estableció un diálogo sistemático entre la CESPAO y el mundo académico, promoviendo la participación de las instituciones académicas en los debates relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	La investigación centrada en los Objetivos realizada por instituciones académicas árabes contribuyó a los diálogos regionales y nacionales sobre la implementación de la Agenda 2030	1 facultad universitaria de un Estado miembro (el Centro de Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos y Computación de la Universidad Americana de Beirut (Líbano)) se comprometió a incorporar a sus programas los	2 instituciones académicas de la región árabe incorporan a sus programas los principios y compromisos compartidos de los Objetivos	Instituciones académicas de al menos 4 Estados miembros utilizan la serie <i>The ESCWA Stories</i> para promover los principios de la Agenda 2030 entre los jóvenes

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
		principios y compromisos compartidos de los Objetivos		

Resultado 3: mayor inversión del sector privado en las prioridades regionales y nacionales de desarrollo sostenible

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.78 La participación del sector privado en las iniciativas de desarrollo de la región árabe sigue siendo limitada y descoordinada. El subprograma analizó las oportunidades del sector privado y organizó un diálogo sobre la mejora de su papel en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región. También proporcionó apoyo técnico a la Unión de Bancos Árabes en su compromiso de movilizar hasta 1 billón de dólares en financiación relacionada con los Objetivos para 2030.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.79 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, con el fin de garantizar el aumento de las inversiones del sector privado en las prioridades regionales y nacionales de desarrollo sostenible, se requería un mayor diálogo entre los Estados miembros y el sector privado para mejorar la armonización de los modelos de gobernanza, las prácticas operativas y las obligaciones de proporcionar información del sector privado con los objetivos de desarrollo sostenible. Al aplicar la enseñanza, el subprograma apoyará a los Estados miembros en el establecimiento de un diálogo regional con los líderes del sector privado, mediante la formación de una coalición de líderes empresariales árabes para el desarrollo sostenible y el diálogo con la Unión de Bancos Árabes para promover el consenso sobre las prioridades de desarrollo sostenible en las que se pueda invertir y sobre las formas en las que el sector privado pueda contribuir a esas prioridades. Una vez conseguido un compromiso a nivel regional, el subprograma facilitará estos diálogos a nivel nacional, con el fin de impulsar los recursos disponibles para acelerar los avances en las prioridades nacionales determinadas con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 19.80 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.23).

Cuadro 19.23

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	La Unión de Bancos Árabes se compromete a movilizar hasta 1 billón de dólares en financiación relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030	Los Estados miembros y los líderes del sector privado entablan un diálogo regional sobre el apoyo a las prioridades de los Objetivos y su financiación	1 Estado miembro y representantes del sector privado acuerdan conjuntamente una serie de prioridades de desarrollo sostenible para las contribuciones del sector privado

Entregables

19.81 En el cuadro 19.24 se enumeran todos los entregables del subprograma

Cuadro 19.24

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	9	9	8	8
1. Reuniones del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible	9	9	8	8
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	1	—	1
2. La serie <i>The ESCWA Stories</i>	—	1	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	3	3	3
3. Talleres sobre el examen nacional voluntario	4	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	—	—	1	—
4. Informe sobre el desarrollo sostenible en los países árabes	—	—	1	—
Materiales técnicos (número de materiales)	4	5	3	3
5. Examen anual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	—	—	1	1
6. Sobre el desarrollo sostenible	4	5	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con el grupo de trabajo del Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible; asesoramiento para actos mundiales y regionales sobre la Agenda 2030 y la Semana Árabe del Desarrollo Sostenible; asesoramiento a la comunidad de práctica sobre los exámenes nacionales voluntarios; iniciativa de hermanamiento; y grupos focales por temas				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma de conocimiento y aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				

Subprograma 6 Gobernanza y prevención de conflictos

Objetivo

19.82 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, especialmente para las personas que viven en situaciones de ocupación, conflicto o posteriores a un conflicto; mejorar la gobernanza y fortalecer unas instituciones públicas eficaces, eficientes y que rindan cuentas; y mejorar la prestación de servicios.

Estrategia

19.83 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- Desarrollará y pondrá a disposición de los Estados miembros y de las partes interesadas pertinentes pruebas y recomendaciones de políticas destinadas a abordar los retos y aprovechar las oportunidades para acelerar el desarrollo humano, con especial atención a la mitigación del impacto de los conflictos y la ocupación en la capacidad de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los riesgos transfronterizos; mejorar la gobernanza y las capacidades institucionales para prestar servicios básicos y responder a las crisis; fortalecer la cooperación

regional en materia de gobernanza y administración pública; e impulsar la competitividad del entorno empresarial, incluidos los mecanismos de protección del consumidor;

- b) Proporcionará conocimientos técnicos metodologías y herramientas y ampliará las capacidades para encontrar y poner en práctica soluciones inmediatas, a mediano y largo plazo, destinadas a reducir los riesgos asociados a los nuevos retos socioeconómicos, ambientales y de gobernanza y a las posibles crisis; mejorar la formulación de políticas nacionales y la planificación del desarrollo en función de los riesgos, así como la transparencia, accesibilidad y eficiencia de los servicios estatales; y aumentar la eficacia de la competencia y protección de los consumidores;
- c) Fomentará el consenso sobre las prioridades y acciones necesarias para minimizar el impacto de los conflictos y de cualquier riesgo o choque súbito, entre otros, en la capacidad de los Estados miembros para avanzar en sus agendas nacionales de desarrollo;
- d) Apoyará a los cinco países árabes menos adelantados, en el marco del Programa de Acción de Doha para 2022-2031, en la mejora de sus capacidades institucionales para alcanzar la Agenda 2030 y salir de la categoría de países menos adelantados;
- e) Fomentará las capacidades de las instituciones palestinas para mitigar el impacto de la ocupación israelí en la prestación de servicios y el desarrollo social y económico, incluyendo la disminución de la dependencia asimétrica de la economía palestina.

19.84 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejorar la comprensión y la prevención de los retos y riesgos para el desarrollo, incluidos los conflictos, y mitigar su impacto en las trayectorias nacionales de desarrollo;
- b) Instituciones públicas más eficaces, en particular en los cinco países árabes menos adelantados, y su mayor capacidad para prestar servicios básicos de forma transparente, accesible e inclusiva;
- c) La puesta en práctica de un enfoque contextualizado y centrado en las personas para la planificación del desarrollo y la formulación de políticas de desarrollo;
- d) Un entorno empresarial más competitivo y una protección del consumidor más eficaz.

Ejecución del programa en 2023

Formulación de políticas y planificación del desarrollo en Libia en función de los riesgos

19.85 A pesar de las crisis multidimensionales que afectan a muchos Estados árabes, los mecanismos institucionales de prevención y gestión de riesgos son débiles o inexistentes. En 2021, nueve Estados miembros (Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, República Árabe Siria, Somalia, Sudán y Yemen) solicitaron que el subprograma, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes²², aumentara las capacidades nacionales para la elaboración de políticas y la presentación de informes en función de los riesgos. En respuesta, el subprograma desarrolló un marco conceptual para cuantificar el riesgo y creó un monitor de riesgo en la región árabe, a través del cual se identifican los factores que impulsan la alta vulnerabilidad y la baja resiliencia, que ahora están a disposición de los Estados miembros. Además, el subprograma elaboró un módulo de capacitación en formulación de políticas en función de los riesgos, que se impartió a funcionarios públicos de Libia, lo que dio lugar a la creación de un equipo nacional de riesgos y a la puesta en marcha de un enfoque proactivo para afrontar los retos existentes y mejorar la resiliencia ante las crisis, como parte inherente de los procesos nacionales de formulación de políticas y planificación del desarrollo.

²² El subcomité de apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países árabes afectados por conflictos es un órgano subsidiario del Comité sobre Desarrollo Sostenible de la Liga de los Estados Árabes.

- 19.86 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.25).

Cuadro 19.25

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
9 Estados miembros (Estado de Palestina, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, República Árabe Siria, Somalia, Sudán y Yemen) solicitaron apoyo para aumentar su capacidad en materia de elaboración de políticas y planificación del desarrollo en función de los riesgos	Los Estados miembros tuvieron acceso al monitor de riesgo en la región árabe de la CESPAC para determinar los factores que impulsan la alta vulnerabilidad y la baja resiliencia	1 Estado miembro (Libia) creó un equipo nacional de riesgos y puso en marcha un enfoque proactivo y en función de los riesgos en la formulación de políticas y la planificación del desarrollo a nivel nacional para afrontar los retos existentes y mejorar la resiliencia ante las crisis

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: los encargados de formular políticas determinan los desafíos para el desarrollo a nivel nacional****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 19.87 La labor del subprograma contribuyó a que tres Estados miembros (Egipto, Líbano y Yemen) aplicaran la metodología del índice de desafíos para el desarrollo para elaborar evaluaciones nacionales e informes sobre los desafíos para el desarrollo humano, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 19.88 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.26).

Cuadro 19.26

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los países utilizaron índices mundiales, como el índice de desarrollo humano, para evaluar la eficacia de sus planes nacionales de desarrollo	Los Estados miembros tuvieron acceso a un conjunto de herramientas que permite evaluar el impacto de las mejoras en dimensiones e indicadores específicos sobre los resultados generales en el índice global de desafíos para el desarrollo y a una herramienta que les permitió diseñar y adaptar sus propios	3 Estados miembros (Egipto, Líbano y Yemen) elaboraron evaluaciones nacionales e informes sobre los desafíos para el desarrollo humano a partir de las conclusiones del índice global de desafíos para el desarrollo	Los funcionarios de al menos 3 Estados miembros utilizan los índices nacionales de desafíos para el desarrollo y los integran en los procesos nacionales de planificación del desarrollo	Los Estados miembros tienen acceso a evaluaciones regionales sobre los retos del crecimiento transformador para el desarrollo

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
	índices nacionales de los desafíos para el desarrollo			

Resultado 2: mejora de la protección de los consumidores en la región árabe

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 19.89 La labor del subprograma contribuyó a la publicación de la serie de informes *The Arab Business Legislative Frameworks* y perfiles de países en línea, en los que figuraban recomendaciones para mejorar los marcos nacionales de protección de los consumidores, con lo que se cumplió la meta prevista. Además, los Estados miembros árabes tuvieron acceso al Portal de Legislación Árabe, que contiene información sobre las leyes y reglamentos vigentes en materia de protección de los consumidores.
- 19.90 Los progresos hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.27).

Cuadro 19.27

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
16 Estados miembros participaron en el Segundo Foro conjunto CESPAC-UNCTAD-OCDE sobre la Competencia para la Región Árabe	Los 20 Estados miembros árabes participaron en el Tercer Foro sobre la Competencia para la Región Árabe	Los encargados de formular políticas árabes obtuvieron acceso a recomendaciones sobre cómo mejorar los marcos nacionales de protección de los consumidores	Los Estados miembros intercambian conocimientos y buenas prácticas sobre protección de los consumidores	1 Estado miembro adicional establece o reforma su legislación de protección de los consumidores o sus procedimientos de ejecución
3 Estados miembros (Arabia Saudita, Kuwait y Omán) promulgaron nuevas leyes de la competencia	1 Estado miembro (Líbano) introdujo legislación sobre la competencia y otro (Kuwait) introdujo legislación adicional sobre la competencia	Los Estados miembros árabes tuvieron acceso al Portal de Legislación Árabe, que contiene información sobre las leyes y reglamentos vigentes en materia de protección de los consumidores	2 Estados miembros establecen o reforman sus leyes de protección del consumidor	

Resultado 3: modernización de los sistemas de administración pública para una gobernanza pública eficaz y transparente y el desarrollo socioeconómico

Proyecto de plan del programa para 2025

- 19.91 La región sigue enfrentándose a numerosos retos complejos y sistémicos en materia de gobernanza pública, con importantes oportunidades para fortalecer la resistencia institucional y mejorar la eficacia de la administración pública y de los planes de reforma y desarrollo. Hasta la fecha, las

actividades normativas y de creación de capacidad del subprograma se han centrado en la integración de los principios de gobernanza eficaz en los sistemas de administración pública y en la determinación de los retos y brechas existentes en la capacidad institucional y la gobernanza pública, incluso en los Estados afectados por conflictos y en los países menos adelantados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 19.92 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la mejora de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones nacionales requería la prestación de asesoramiento sobre medios de probada eficacia para reforzar la cultura de gobernanza pública, que a menudo se podía obtener a través del intercambio de experiencias entre pares. Al aplicar la enseñanza, el subprograma mejorará la prestación de su asistencia técnica a los Estados miembros y promoverá el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre ellos, tanto a nivel regional como mundial, sobre la reforma y la modernización de la administración pública y sobre la mejora de la eficacia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de las instituciones públicas en la región árabe para lograr un aumento de la coherencia política, la eficacia y las medidas de transparencia, como medio de erradicar la corrupción en el sector público.
- 19.93 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 19.28).

Cuadro 19.28
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Los Estados miembros reciben asesoramiento sobre soluciones viables a los retos sistémicos a los que se enfrentan sus sistemas de administración pública para una prestación más eficaz de los servicios públicos	1 Estado miembro elabora medidas de transparencia para combatir la corrupción en el sector público	1 Estado miembro introduce reformas para modernizar su sistema de administración pública

Entregables

- 19.94 En el cuadro 19.29 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 19.29
Subprograma 6: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	2	2	2
1. Nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado dirigida a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Informe para la reunión ministerial de la CESPAP sobre las repercusiones sociales y económicas de la ocupación israelí: enfoque temático	—	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	6	—	4
3. Reunión de alto nivel de la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo y la CESPAP (conjunta)	4	6	—	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	4	3
4. Proyectos nacionales y regionales específicos (países árabes menos adelantados, Libia, Estado de Palestina y Yemen)	4	4	4	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	4	8	9
Talleres sobre:				
5. Competencia y protección del consumidor	1	1	1	1
6. Gobernanza y principales subíndices (gobernanza, índice de desarrollo humano, conflictos y medio ambiente)	—	—	1	1
7. Marco integral de evaluación de riesgos	—	3	1	1
8. Estrategia de desarrollo para Palestina; planificación estratégica en contextos frágiles; eficacia de la prestación de servicios básicos; y enfoque integrado para el desarrollo humanitario y la paz en situaciones de conflicto y posconflicto	—	—	5	6
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	3
9. Sobre gobernanza y prevención de conflictos; y fortalecimiento de las instituciones públicas	1	1	1	1
10. <i>Palestina bajo ocupación</i>	1	—	1	—
11. Serie de informes <i>The Arab Business Legislative Frameworks</i>	—	1	—	1
12. Informe <i>Arab Development Challenges Report</i>	—	—	—	1
Materiales técnicos (número de materiales)	8	10	8	8
13. Sobre la paz duradera; las evaluaciones de la vulnerabilidad y la mitigación del riesgo; la construcción institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; la innovación en el sector público; el gobierno abierto; la gobernanza económica; la atenuación de los efectos de la ocupación; el desarrollo sostenible en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto; los efectos de las reformas de la competencia en la política comercial; el desarrollo humano y la seguridad humana ^a ; y el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8	10	8	8
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reunión anual del Foro sobre la Competencia para la Región Árabe; reuniones consultivas sobre posconflicto y paz duradera; evaluaciones de la vulnerabilidad y la mitigación del riesgo; construcción institucional para mejorar la resiliencia, el desempeño y la prestación de servicios; innovación en el sector público; prestación de servicios públicos; gobierno abierto; gobernanza económica; atenuación de los efectos de la ocupación; promoción del diálogo sobre políticas y cuestiones relativas al desarrollo sostenible en situaciones de conflicto y posconflicto; y reunión del grupo de expertos sobre los retos del desarrollo.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Portal sobre gobierno abierto y datos abiertos; portal de legislación árabe; portal del sistema de alerta temprana contra la violencia de la CESPAP; seguimiento de las reformas normativas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino; gráfico mural sobre los efectos del conflicto y la ocupación en el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino; análisis y material informativo sobre la gobernanza, la prevención de conflictos y el impacto de la ocupación en los resultados de desarrollo; premio a la gobernanza pública.				

^a Véase la resolución 66/290 de la Asamblea General.

Programa 20

Derechos humanos

Mandatos legislativos

- 20.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

47/135	Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas	68/165 68/181	El derecho a la verdad Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos
48/121	Conferencia Mundial de Derechos Humanos		
48/141	Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos		
55/2	Declaración del Milenio	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
56/266	Aplicación general de los resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	70/133; 76/142	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
57/300; 58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	71/167; 75/158; 77/194	Trata de mujeres y niñas
61/159	Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	71/189	Declaración sobre el Derecho a la Paz
61/166	Promoción de un diálogo en materia de derechos humanos basado en la equidad y el respeto mutuo	72/140; 74/123; 76/130; 78/171	Personas con albinismo
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas	72/149; 74/127; 76/141; 78/180 72/170; 74/159; 76/162; 78/201 72/171; 76/164; 78/197	Violencia contra las trabajadoras migratorias Derechos humanos y diversidad cultural
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio		Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	72/178; 74/141; 76/153; 78/206	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
66/3	Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	72/182; 74/160; 76/167; 78/205	Protección y asistencia para los desplazados internos
66/288	El futuro que queremos	72/245; 73/155; 74/133; 76/147; 78/187	Derechos del niño
67/1	Declaración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional	73/156; 75/168; 76/148; 77/203; 78/189	Derechos de los Pueblos Indígenas
67/144	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres		
68/134; 77/190; 78/177	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento		

73/157; 75/169; 76/149; 77/204; 78/190	Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia	75/181; 76/161; 77/214; 78/202 75/182; 76/163; 77/212; 78/203 75/188; 76/156; 77/221; 78/212 75/189; 77/218 75/237; 76/226; 77/205; 78/234	Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales El derecho al desarrollo Libertad de religión o de creencias Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
73/159; 75/171; 76/151; 77/206; 78/191	Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación		Creación del Foro Permanente de Afrodescendientes
73/168; 75/180; 76/159; 77/213; 78/199	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos		Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: participación
73/169; 75/178; 76/165; 77/215; 78/196	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	75/314	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
74/132; 78/186	Informe del Consejo de Derechos Humanos		Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas
74/143; 77/209	La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	76/154	Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo
74/144	Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: accesibilidad	76/158; 78/207	Promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio
74/147; 76/169; 78/210	Terrorismo y derechos humanos	76/168; 78/211	Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación
74/148; 76/172; 78/217	Protección de los migrantes		Promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las tecnologías digitales
74/149; 75/179; 76/166; 77/217; 78/198	El derecho a la alimentación	77/317	
75/161; 77/193	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: estereotipos de género y normas sociales negativas	77/318	
75/175; 77/223	Los derechos humanos y la extrema pobreza	78/193	
75/176; 77/211	El derecho a la privacidad en la era digital	78/213	

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2282 (2016)

2558 (2020)

Resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos

S-7/1	El efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos sobre la realización del derecho de toda persona a la alimentación	6/9	Desarrollo de actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos, en particular la Campaña Mundial de Información Pública sobre Derechos Humanos
S-10/1	Efectos de las crisis económicas y financieras mundiales en la realización universal y el goce efectivo de los derechos humanos	6/30	Integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas
Decisión 2/102	Informes y estudios de los mecanismos y mandatos	8/4; 44/3, 47/6; 53/7	El derecho a la educación
4/6	Fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	12/2; 24/24; 36/21; 42/28; 48/17; 54/24	Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos

12/10	Seguimiento del séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre el efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos sobre la realización del derecho a la alimentación para todos	37/23; 46/13	Promoción de la cooperación mutuamente beneficiosa en la esfera de los derechos humanos
14/5; 42/6	El papel de la prevención en la promoción y protección de los derechos humanos	37/24; 43/19; 52/14	Promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
16/1	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos	37/27; 42/18; 45/11; 51/24	Terrorismo y derechos humanos
16/15	La función de la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad	38/3; 47/9; 50/4; 53/11	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
Decisión 18/117	Presentación de informes del Secretario General sobre la cuestión de la pena de muerte	38/6; 44/16; 50/16	Eliminación de la mutilación genital femenina
19/23	Foro sobre Cuestiones de las Minorías	38/7; 47/16	Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet
21/7	El derecho a la verdad	39/5; 42/9; 48/5; 54/3	La utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación
21/15; 42/17; 51/23	Derechos humanos y justicia de transición	39/8; 42/5; 51/19	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
21/18	Derechos humanos y cuestiones relacionadas con la toma de rehenes por terroristas	39/13; 45/12; 48/11; 51/18; 54/12	Los derechos humanos y los pueblos indígenas
22/11	Mesa redonda sobre los derechos humanos de los hijos de personas condenadas a muerte o ejecutadas	40/3; 43/15; 46/5; 49/6; 52/13	Las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos
24/35	Repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos durante los conflictos armados	40/7; 46/19; 52/16	El derecho a la alimentación
Decisión 24/118	Creación de un fondo especial para la participación de la sociedad civil en el Foro Social, el Foro sobre Cuestiones de las Minorías y el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos	40/10; 46/6; 49/5; 52/6	Libertad de religión o de creencias
28/28	Contribución del Consejo de Derechos Humanos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas de 2016	41/20; 47/17; 53/15	Repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos
35/21; 47/11; 53/28	La contribución del desarrollo al disfrute de todos los derechos humanos	42/1	Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
35/22	El disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación	42/12; 48/3; 51/4; 54/13	Derechos humanos de las personas de edad
36/9; 42/23; 45/6; 48/10; 51/7; 54/18	El derecho al desarrollo	44/20; 50/21	La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas
37/2; 42/15; 54/21	El derecho a la privacidad en la era digital	45/13; 50/12	Los derechos humanos y la reglamentación de la adquisición, la posesión y el empleo de armas de fuego por civiles
37/5; 46/12	Mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo	45/24; 54/26	Mandato del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes
37/6; 45/9; 51/5	El papel de la buena gestión pública en la promoción y protección de los derechos humanos	45/31	La contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de los derechos humanos
37/8; 46/7	Los derechos humanos y el medio ambiente	Decisión 45/113	Aplazamiento de la ejecución de determinadas actividades encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos
37/12; 46/9	Mandato del Relator Especial sobre los derechos culturales	46/15; 52/7	Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: funciones y responsabilidades de la policía y otros agentes de la autoridad
		46/16	Mandato del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad

47/5; 54/19	El disfrute en pie de igualdad por todas las niñas del derecho a la educación	52/17	Mandato de la Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales
47/10; 50/8	Los derechos humanos y la solidaridad internacional		
47/12	Los derechos humanos de los migrantes		
48/4, 54/21	El derecho a la privacidad en la era digital		
48/8; 51/11	Promoción de un orden internacional democrático y equitativo	52/19	Conmemoración del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del 30° aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
48/9; 54/35	La cuestión de la pena de muerte		
48/14	Mandato del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático	53/1	Lucha contra el odio religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia
49/13	Mandato del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación	53/16	El derecho a una nacionalidad: igualdad de derechos en materia de nacionalidad en la legislación y en la práctica
47/24; 50/9; 53/6	Los derechos humanos y el cambio climático	53/23	Matrimonio infantil, precoz y forzado: eliminación y prevención de los matrimonios forzados
50/13	Acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios en el contexto del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental	53/27	Acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas privadas de libertad en el sistema de justicia penal
51/10	La lucha contra el ciberacoso		
51/13	Mandato del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación	54/4	Mandato del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo
51/14	El papel de la prevención en la promoción y protección de los derechos humanos: estado de derecho y rendición de cuentas	54/9	Grupo de Trabajo sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales

Programa de trabajo

Subprograma 1

Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis

a) Transversalización de los derechos humanos

Objetivo

- 20.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección de todos los derechos humanos e integrar aún más todos los derechos humanos en las esferas de la labor del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios rectores de este programa.

Entregables

20.3 En el cuadro 20.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.1

Subprograma 1 a): entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe al Consejo de Derechos Humanos	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	1	1
3. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos: grupo temático plenario sobre transversalización de los derechos humanos	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
4. Sobre derechos humanos y la agenda de desarrollo sostenible; y sobre las perspectivas del medio ambiente y los derechos humanos	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
5. Sobre el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección, los distintos aspectos de la protección de los derechos humanos, la construcción institucional, la educación y la recopilación de las mejores prácticas sobre la incorporación de asuntos relacionados con los derechos humanos a las políticas y los programas de las Naciones Unidas	10	10	10	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros que lo soliciten sobre la elaboración de normas en materia de refuerzo de los medios nacionales de promoción y protección de los derechos humanos; integración de los aspectos relacionados con los derechos humanos en los ámbitos pertinentes.				

b) Derecho al desarrollo

Objetivo

20.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos contribuyendo a la realización efectiva del derecho al desarrollo.

Entregables

20.5 En el cuadro 20.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.2

Subprograma 1 b): entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	13	13	13	12
1. Informes a la Asamblea General	2	2	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
2. Informes y documentos anteriores al período de sesiones para el Consejo de Derechos Humanos, incluidos los relativos al derecho al desarrollo, el Foro Social, el Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo y el Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo	11	11	12	11
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	30	29	31	29
Reuniones de:				
3. El Consejo de Derechos Humanos: grupos temáticos plenarios sobre el derecho al desarrollo, la buena gobernanza y el cambio climático	4	3	3	3
4. El Foro Social	4	4	4	4
5. El Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo	10	10	10	10
6. El Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo	12	12	14	12
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	12	12
7. Instrumentos metodológicos y material de capacitación sobre el derecho al desarrollo	8	8	8	8
8. Documentos de investigación y análisis sobre el derecho al desarrollo	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados Miembros que lo soliciten, los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades sobre la promoción de los derechos humanos, en particular sobre la elaboración y aplicación de normas al respecto.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Productos informativos sobre el derecho al desarrollo, también en relación con las estrategias nacionales de desarrollo.				

c) Investigación y análisis

Objetivo

- 20.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos aumentando el conocimiento, la conciencia y la comprensión de conformidad con los principios rectores de este programa.

Entregables

- 20.7 En el cuadro 20.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.3

Subprograma 1 c): entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	50	59	50	50
Informes a:				
1. La Asamblea General	15	21	15	15
2. El Consejo Económico y Social	2	2	2	2
3. El Consejo de Derechos Humanos	33	36	33	33

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	135	138	135	135
4. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos: grupo temático plenario sobre derechos humanos	10	13	10	10
5. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de los demás órganos normativos	125	125	125	125
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	850	850	850	850
6. Seminarios sobre el fortalecimiento de los medios nacionales de promoción y protección de los derechos humanos para partes interesadas, incluidos agentes gubernamentales y no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas	150	150	150	150
7. Actividades de capacitación sobre las Naciones Unidas, el derecho de los derechos humanos y el desarrollo de aptitudes para Pueblos Indígenas, minorías y afrodescendientes (para los programas de becas)	700	700	700	700
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	7	7
8. Sobre derechos de las mujeres, discriminación racial, Pueblos Indígenas y administración de justicia, en particular los mecanismos de justicia de transición	7	7	7	7
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
9. Sobre derechos de las mujeres, discriminación racial, Pueblos Indígenas y administración de justicia, en particular los mecanismos de justicia de transición	10	10	10	10
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento especializado a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, los relatores especiales y los expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos, así como a otros interesados, en particular sobre la elaboración de normas conexas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Productos informativos sobre las actividades mundiales y nacionales de promoción relacionadas con los derechos de las mujeres, la discriminación racial, los Pueblos Indígenas y la administración de justicia.				
Servicios de biblioteca: Publicaciones, capacitación y materiales educativos sobre derechos humanos y traducciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos.				

Subprograma 2

Apoyo a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

Objetivo

- 20.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos prestando apoyo y asesoramiento sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos asegurando que se respeten los principios rectores de este programa y aumentando el conocimiento y la conciencia de los tratados internacionales de derechos humanos y la labor de todos los órganos creados en virtud de tratados entre los agentes nacionales e internacionales.

Entregables

- 20.9 En el cuadro 20.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.4

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	685	616	733	694
1. Informes del Comité de Derechos Humanos, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	37	48	37	37
2. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	150	141	152	152
3. Informes del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	43	27	43	43
4. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	7	15	7	7
5. Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, incluidas las observaciones finales y las listas de temas	59	42	59	59
6. Decisiones adoptadas en virtud de los artículos 11 y 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	5	3	3	3
7. Informes del Comité contra la Tortura, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	39	22	39	39
8. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del artículo 22 de la Convención contra la Tortura	66	55	50	50
9. Informes del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incluidas las recomendaciones y observaciones sobre las visitas a los países	21	12	21	21
10. Respuestas de los Estados partes y los mecanismos nacionales de prevención al Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	18	5	18	20
11. Informes del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	19	14	19	19
12. Informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	40	54	104	55
13. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del artículo 2 del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	14	12	14	14
14. Informes del Comité de los Derechos del Niño, incluidas las observaciones finales sobre los informes de los Estados partes en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la participación de niños en los conflictos armados y las listas de cuestiones	49	54	49	49
15. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones	18	24	18	18
16. Informes del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	40	31	40	40
17. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	5	8	5	5
18. Informes del Comité contra la Desaparición Forzada, incluidas las observaciones finales y las listas de cuestiones	22	16	22	22

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
19. Decisiones relativas a las denuncias individuales presentadas en virtud del artículo 31 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	2	1	2	2
20. Informe de la reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	1	1	1	1
21. Notas de la Secretaría de la reunión de los Presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	3	2	3	3
22. Nota del Secretario General, elección de miembros, currículums de los candidatos a asistir a las reuniones de los Estados partes	4	11	4	12
23. Informes a la Asamblea General de los Comités y los fondos fiduciarios humanitarios	16	14	16	16
24. Informe al Consejo Económico y Social del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	3	0	3	3
25. Nota de la Secretaría sobre los resultados de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	1	1	1	1
26. Informe del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 9/8 del Consejo de Derechos Humanos y sobre las operaciones de los fondos fiduciarios humanitarios	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1 160	974	1 160	1 156
27. Reuniones de los grupos de trabajo anteriores a los períodos de sesiones de los Comités correspondientes a los órganos normativos y los grupos de trabajo de los protocolos facultativos	150	130	150	150
28. Reuniones del Pleno de los Comités correspondientes a los órganos normativos, incluida la reunión de los Presidentes de órganos de tratados y fondos fiduciarios humanitarios	1 002	840	1 002	1 002
29. Reuniones de los Estados partes, elección de los miembros	8	4	8	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	230	260	235	240
30. Del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	180	199	180	180
31. Del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud	40	47	40	45
32. Del Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	10	14	15	15
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	120	185	150	150
33. Cursos de capacitación sobre presentación de informes, denuncias individuales, visitas a los países y seguimiento de las recomendaciones de los órganos de tratados a los Estados partes	120	185	150	150
Materiales técnicos (número de materiales)	1	2	2	1
34. Guías sobre tratados concretos	1	2	2	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y promoción de instrumentos jurídicos sobre el sistema internacional de los derechos humanos con Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas; consultas y asesoramiento sobre el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos nacionales para el seguimiento y la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos; exposiciones informativas sobre los nuevos titulares de mandatos de los Comités y los nuevos miembros de las juntas de síndicos de los fondos fiduciarios humanitarios.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Índice Universal de Derechos Humanos, con más de 170.000 observaciones y recomendaciones formuladas por mecanismos internacionales de derechos humanos; bases de datos de jurisprudencia de los órganos creados en virtud de tratados; centro de conocimientos sobre mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento; base de datos para el seguimiento nacional de las recomendaciones.				
D. Entregables de comunicación Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos informativos sobre las actividades de los órganos de tratados, el programa de creación de capacidad y los fondos fiduciarios humanitarios, así como sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.				

Subprograma 3 Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno

Objetivo

- 20.10 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos mediante la creación de capacidad, entre otras cosas prestando asistencia a los Estados que la soliciten, de conformidad con los principios rectores de este programa.

Entregables

- 20.11 En el cuadro 20.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.5

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	69	68	70	70
Informes a:				
1. La Asamblea General	14	14	14	14
2. El Consejo de Derechos Humanos	54	53	55	55
3. La Asamblea General por el Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	85	106	113	110
Reuniones de:				
4. El Consejo de Derechos Humanos relacionadas con los mandatos por países, la cooperación técnica y las comisiones de investigación y las misiones de constatación de los hechos		83	90	87
5. El Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes	5	5	5	5
6. El Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	2	2	2	2
7. La Asamblea General	14	14	14	14
8. La Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la Cooperación Técnica en Materia de Derechos Humanos	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	213	183	240	215
9. En materia de cooperación técnica y apoyo sustantivo a los derechos humanos, previa solicitud, sobre derechos económicos, civiles, culturales, sociales y políticos	98	88	130	100
10. Sobre cooperación técnica nacional y regional en la esfera de los derechos humanos	115	95	110	115
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	267	284	260	290
11. Actividades de capacitación sobre diversos temas de derechos humanos para Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil	267	284	260	290
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	6	20	9	20
12. Misiones de constatación de los hechos en países concretos	6	20	9	20
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	—	1	—	3
13. Misiones de asistencia humanitaria	—	1	—	3
C. Entregables sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: Consultas sobre derechos humanos con los Estados Miembros, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil; asistencia a los relatores especiales y expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos (mandatos por países); apoyo técnico, servicios sustantivos y de secretaría para misiones a países concretos; supervisión, apoyo técnico y servicios sustantivos a los componentes de derechos humanos de las misiones de paz, incluida la preparación de aportaciones sobre la situación de los derechos humanos por mandato del Consejo de Seguridad; asesoramiento sustantivo en relación con cuestiones de derechos humanos en las operaciones humanitarias.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos de información geográfica sobre derechos humanos, incluida la base de datos de casos de derechos humanos, una plataforma segura de intercambio de información, en apoyo de las comisiones de investigación y las misiones de constatación de los hechos.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y exposiciones informativas para los medios de comunicación por parte de los titulares de mandatos para los países y el Alto Comisionado.				

Subprograma 4

Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios

Objetivo

- 20.12 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos prestando apoyo y asesoramiento reforzados, asegurando al mismo tiempo que se respeten los principios rectores de este programa, al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios, incluidos el Comité Asesor, los procedimientos especiales, el examen periódico universal y el procedimiento de denuncia.

Entregables

- 20.13 En el cuadro 20.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 20.6

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	330	314	331	333
1. Informes de los relatores especiales, grupos de trabajo y expertos independientes a la Asamblea General	44	43	43	44
2. Informes de los relatores especiales, grupos de trabajo, expertos independientes y procedimientos especiales al Consejo de Derechos Humanos	126	116	128	129
3. Informes del Secretario General al Consejo de Derechos Humanos	3	3	3	3
4. Informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (recopilación de información de las Naciones Unidas y resumen de información de las partes interesadas)	84	84	84	84
5. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal al Consejo de Derechos Humanos	42	41	42	42
6. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos sobre las operaciones del fondo de contribuciones voluntarias para la asistencia financiera y técnica en la aplicación del examen periódico universal y el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para la participación en el examen periódico universal	2	2	2	2
7. Informes sobre mandatos temáticos que puedan solicitarse al Secretario General, el Alto Comisionado y los titulares de mandatos, para el Consejo de Derechos Humanos	2	2	2	2
8. Informes sobre las anotaciones al programa para el Grupo de Trabajo sobre las Situaciones y el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones y sobre las anotaciones al programa provisional, para el Consejo de Derechos Humanos y el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	9	9	9	9
9. Informes de los grupos de trabajo del procedimiento de denuncia	4	4	4	4
10. Informe de las sesiones privadas del Consejo de Derechos Humanos convocadas en relación con el procedimiento de denuncia	2	1	2	2
11. Informes de los expertos al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	5	2	5	5
12. Informes del Consejo de Derechos Humanos a la Asamblea General	1	1	1	1
13. Informes del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos	3	3	3	3
14. Informes del Consejo de Derechos Humanos (informes independientes en cada período de sesiones)	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	437	473	474	474
15. Sesiones plenarias del Consejo de Derechos Humanos	100	145	140	140
16. Reuniones sobre el examen de los Estados realizado por el grupo de trabajo sobre el mecanismo del examen periódico universal	54	51	51	51
17. Períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos	2	2	2	2
18. Reuniones celebradas antes, durante y después de los períodos de sesiones de la Mesa del Consejo de Derechos Humanos	20	21	20	20
19. Sesiones privadas del Consejo de Derechos Humanos en el marco del procedimiento de denuncia	4	1	4	4
20. Reuniones de los grupos de trabajo del procedimiento de denuncia	40	25	40	40

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
21. Reuniones de los grupos de trabajo (sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, sobre la detención arbitraria, sobre la utilización de mercenarios, sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas y sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas) y del Foro sobre Cuestiones de las Minorías y el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos	173	173	173	173
22. Reuniones del Grupo consultivo para el nombramiento de titulares de mandatos de los procedimientos especiales	24	35	24	24
23. Sesiones plenarias del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	20	20	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	15	15	15	15
24. Informe estadístico sobre el Consejo de Derechos Humanos	3	3	3	3
25. Listas mensuales de comunicaciones	12	12	12	12
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con miembros y observadores del Consejo; presentación de información a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones de procedimiento relativas al Consejo, sus órganos y mecanismos subsidiarios y sus grupos de trabajo; exposiciones informativas de la secretaría del Consejo a las ONG; comunicaciones de relatores especiales, expertos independientes y grupos de trabajo con mandatos de los órganos normativos en nombre de presuntas víctimas de violaciones de los derechos humanos.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa sobre la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios.				

Programa 21

Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

Programa de trabajo

Objetivo

- 21.1 El objetivo al que contribuye este programa es garantizar la protección internacional de los refugiados y otras personas de interés para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y lograr soluciones duraderas a sus problemas en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, sin discriminación y teniendo en cuenta la edad y el género.

Mandatos legislativos

- 21.2 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al ACNUR:

Resoluciones de la Asamblea General

319 A (IV)	Refugiados y apátridas	50/152; 73/151;	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
428 (V)	Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	75/163; 76/143; 77/198; 78/184; 58/153	
538 B (VI)	Asistencia a los refugiados y su protección		Aplicación de las medidas propuestas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el objeto de fortalecer la capacidad de su Oficina para el cumplimiento de su mandato
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
46/108; 78/185	Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África	78/205	Protección y asistencia para los desplazados internos

Convenciones y declaraciones de conferencia

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967	Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, 1954	Convención sobre los Derechos del Niño, 1989
Convención para Reducir los Casos de Apatridia, 1961	Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, 1994
Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, 1969	Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, 2009

Entregables

- 21.3 En el cuadro 21.1 se enumeran todos los entregables del ACNUR.

Cuadro 21.1

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	36	43	35	34
1. Informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General	1	2	1	1
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África	1	1	1	1
3. Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General	1	1	1	1
4. Nota anual sobre protección internacional presentada al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	1	1	1	1
5. Documentos sobre cuestiones de supervisión, incluidas las actividades de inspección y evaluación del ACNUR, presentados al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	7	7	7	7
6. Informes del Comité Permanente al Comité Ejecutivo	4	3	3	3
7. Informe a la Asamblea General sobre el presupuesto por programas anual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	1	1
8. Documentación y documentos de sesión para el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente	20	27	20	19
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	35	41	28	30
Reuniones de:				
9. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
10. Quinta Comisión	1	1	1	1
11. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
12. Comité Ejecutivo y Comité Permanente	26	26	23	25
13. Comisión Especial de la Asamblea General para el Anuncio de Contribuciones Voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	1	1
14. Foro Mundial sobre los Refugiados	4	10	—	—
Servicios de documentación para reuniones (miles de palabras)	200	200	200	200
15. Documentos del Comité Ejecutivo y del Comité Permanente	200	200	200	200
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	9	9	9
16. Sobre la consecución de un entorno de protección favorable, el disfrute de los derechos en entornos seguros, el empoderamiento de las comunidades y la provisión de soluciones como la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento	9	9	9	9
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	60	62	60	60
17. Cursos de capacitación para Gobiernos y asociados en la ejecución sobre gestión de emergencias, derecho de los refugiados, protección y gestión de operaciones	45	45	45	45
18. Seminarios sobre esferas programáticas para asociados en la ejecución del ACNUR y funcionarios gubernamentales, en particular acerca del Pacto Mundial sobre los Refugiados	15	17	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	9	24	32	22
19. Tendencias a la mitad y al cierre del ejercicio de los desplazamientos forzados en el mundo (anteriormente conocido como <i>Statistical Yearbook</i>)	2	2	2	2
20. Publicaciones sobre diversos temas relacionados con la protección	7	22	30	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	45	45	44	44
21. Misiones de vigilancia de la aplicación del programa	40	40	40	40
22. Investigaciones relacionadas con casos aceptados por la Oficina del Inspector General	5	5	4	4
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	50	143	75	130
23. Misiones de asistencia humanitaria llevadas a cabo por el equipo ejecutivo superior del ACNUR	50	143	75	130

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los Estados Miembros y asesoramiento a estos para establecer marcos jurídicos y administrativos nacionales con arreglo a las normas de protección; diálogos y consultas con asociados, ONG, el sector privado y los Gobiernos.

Prestación directa de servicios: Registro biométrico de unos 27 millones de refugiados y solicitantes de asilo; asistencia en efectivo a unos 10 millones de personas en todas las operaciones; suministro de artículos de socorro relacionados con el alojamiento a al menos 500.000 personas; servicios de protección para aproximadamente 13 millones de personas; asistencia jurídica para facilitar la adquisición o confirmación de la nacionalidad; servicios sanitarios esenciales para las personas desplazadas y atención sanitaria integral para mujeres y niñas; y existencia de mecanismos para presentar reclamaciones y recoger impresiones y sugerencias en al menos el 70 % de las operaciones del ACNUR.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Hitos de comunicaciones globales como el Día Mundial de los Refugiados; el Premio Nansen para los Refugiados, un evento anual en el que se reconoce a personas y organizaciones por su destacada labor en favor de los desplazados por la fuerza y los apátridas; la campaña global del ACNUR para poner fin a la apatridia; comunicaciones sobre prioridades temáticas como las soluciones duraderas, la acción climática, la solidaridad y la inclusión.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Alianzas mediáticas y en materia de comunicaciones, y cobertura mediática sobre esferas temáticas como las emergencias, la acción climática y el derecho a buscar seguridad; concienciación por parte de más de 90 embajadores de buena voluntad mundiales, regionales y nacionales y destacados partidarios.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Aproximadamente 30 reportajes codirigidos o coproducidos con personas desplazadas por la fuerza o apátridas; sitios web del ACNUR y plataformas del ACNUR en medios sociales.

Programa 22

Refugiados de Palestina

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 22.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) se encarga de proporcionar asistencia y protección a los refugiados de Palestina. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 302 (IV) de 1949, por la que se estableció el Organismo. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el UNRWA ha adaptado sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados de Palestina y proporcionarles cierto grado de protección, socorro y estabilidad en el crónico clima de incertidumbre de la región.

Estrategia y factores externos para 2025

- 22.2 La misión del UNRWA es ayudar a los refugiados de Palestina a alcanzar todo su potencial de desarrollo humano en las difíciles circunstancias en las que viven. Conforme a esa misión y en el marco de su plan estratégico para el período 2023-2028, el Organismo trabaja en pos de seis objetivos programáticos para los refugiados de Palestina: a) que estén protegidos en el ejercicio de los derechos que les confiere la legislación internacional; b) que lleven una vida saludable; c) que terminen unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos; d) que tengan mejores oportunidades de subsistencia; e) que puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas de vivienda, agua y saneamiento; y f) que los más vulnerables de entre ellos tengan acceso a una asistencia social eficaz.
- 22.3 El UNRWA aspira a cumplir su misión manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación y salud, socorro y asistencia social, medios de vida, microfinanciación, mejora de infraestructuras y de campamentos y protección, para ayudar a los aproximadamente 6 millones de refugiados de Palestina inscritos en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. El último conflicto en Gaza, que comenzó en octubre de 2023, ha repercutido de manera importante en las operaciones del Organismo y, en consecuencia, en los resultados registrados en el presente informe. Desde que comenzó el conflicto, el UNRWA ha asumido una función crucial y fundamental en el suministro de alimentos, agua, combustible, refugio, atención primaria de salud y apoyo psicosocial de emergencia a la inmensa mayoría de la población local (tanto refugiados como no refugiados). El Organismo es también la columna vertebral de las operaciones de toda la comunidad humanitaria en Gaza, debido a su amplia presencia y capacidad logística sobre el terreno. Aunque el UNRWA sigue siendo indispensable para prestar servicios básicos a los refugiados de Palestina en Gaza, siguen sin conocerse la escala y la naturaleza de los servicios del Organismo en Gaza en 2025. Una proporción considerable de las instalaciones del UNRWA han sido alcanzadas por ataques, dañadas o destruidas o, debido a la necesidad, están actualmente ocupadas por alrededor de 1 millón de desplazados internos que se han refugiado en ellas, lo que añade un elemento adicional de complejidad a las operaciones del Organismo. El UNRWA seguirá adoptando un planteamiento flexible de sus operaciones en Gaza, guiado por la evolución de las necesidades humanitarias de la población local, las condiciones de seguridad imperantes, las restricciones a la importación y la capacidad de otros agentes humanitarios para asumir una responsabilidad de prestar apoyo que el Organismo ha asumido excepcionalmente en estas circunstancias extraordinarias y sin precedentes durante el conflicto.
- 22.4 Tras el comienzo del conflicto, las operaciones ordinarias del UNRWA en Gaza se suspendieron o adaptaron a partir de octubre de 2023 para atender las intervenciones de emergencia, como se ha señalado antes. En consecuencia, el desempeño real en 2023 con respecto a los resultados de los seis subprogramas incluye los últimos datos de los que se dispone sobre Gaza, recogidos antes de que se suspendieran las operaciones ordinarias del Organismo allí. Los objetivos para 2024 y 2025, incluidas las estimaciones de los entregables, se basan en el supuesto de que se reanuden las

operaciones ordinarias del Organismo en Gaza. No obstante, la reanudación de estas operaciones requerirá períodos de transición.

- 22.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Organismo mantendrá y reforzará una gran diversidad de alianzas que reflejan su adhesión al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17, como las establecidas con Gobiernos de países de acogida y donantes, ONG, los comités nacionales del UNRWA y el sector privado, que ayudan al Organismo a cumplir su mandato.
- 22.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el UNRWA mantendrá y ampliará las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas. Muchas de ellas, como las alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se remontan a la fundación del Organismo en 1949. Los asociados interinstitucionales han ayudado a establecer normas para los programas educativos y de salud del UNRWA y seguirán prestando asistencia estratégica. El Organismo también seguirá colaborando estrechamente con el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a fin de ampliar la asistencia alimentaria y nutricional en Gaza, así como con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las entidades que los integran en sus ámbitos de actuación para mejorar la eficiencia, en particular mediante acuerdos sobre servicios compartidos.
- 22.7 Con respecto a los factores externos, el UNRWA analizó los riesgos aplicables señalados en su registro de riesgos y, por consiguiente, el plan general para 2025 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) A lo largo del año, la situación general se caracterizará por la inestabilidad y, en algunos casos, los disturbios y los conflictos armados;
 - b) El conflicto armado no se extenderá a otras zonas de operaciones del UNRWA, fuera de las zonas donde actualmente tienen lugar las hostilidades;
 - c) Aumentará la demanda de ayuda de emergencia y servicios básicos prestados por el Organismo;
 - d) Se admitirán la entrada en Gaza de suministros suficientes para mantener las operaciones humanitarias, de recuperación temprana y ordinarias del Organismo;
 - e) La prestación de servicios humanitarios, de recuperación temprana y ordinarios en Gaza se verá dificultada por los daños sufridos por las instalaciones e infraestructuras básicas del UNRWA, así como por los desplazamientos y el trauma que afectan a gran parte del personal del Organismo en esta zona de operaciones;
 - f) En el territorio palestino ocupado no seguirán aumentando las restricciones a la circulación por motivos de seguridad;
 - g) No aumentarán las hostilidades ni los prejuicios contra los refugiados de Palestina en las comunidades de acogida en las que existen;
 - h) El número de personas inscritas en las escuelas del UNRWA no rebasará las previsiones basadas en las tendencias históricas;
 - i) El UNRWA logra recaudar fondos suficientes.
- 22.8 El UNRWA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, las personas supervivientes de la violencia sexual y de género recibirán apoyo de los trabajadores sociales del UNRWA. Además, las mujeres y los hombres y las niñas y los niños tendrán el mismo acceso a la atención primaria de salud, y todos los niños y jóvenes refugiados de Palestina disfrutarán, de forma no discriminatoria, de las mismas oportunidades de aprender en las escuelas del Organismo. Se apoyará a las mujeres para que puedan desarrollar todo su potencial mediante un acceso igualitario a la formación técnica y profesional y la educación superior en las instituciones del UNRWA. El UNRWA velará porque en las viviendas rehabilitadas para los refugiados de Palestina haya habitaciones separadas por sexos, cuando proceda, y promoverá el derecho de las mujeres a poseer y controlar propiedades. Se destinarán transferencias sociales específicamente a los segmentos vulnerables de esta población, en particular a los hogares encabezados por mujeres.

- 22.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el UNRWA, en todas sus zonas de operaciones: a) reconstruirá y rehabilitará sus instalaciones, especialmente los centros de salud, las escuelas y los centros de formación profesional, para que sean accesibles a las personas con discapacidad; b) realizará exámenes médicos a lactantes y otros niños refugiados de Palestina para detectar discapacidades y ampliar el apoyo en este ámbito; c) apoyará la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo del UNRWA, en particular mediante el uso de tecnología accesible, en consonancia con los planteamientos del Organismo sobre educación inclusiva; y d) llevará a cabo actividades de concienciación para reducir la estigmatización y fomentar la inclusión a nivel familiar y comunitario de los refugiados de Palestina con discapacidad.

Mandatos legislativos

- 22.10 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

302 (IV); 78/74	Asistencia a los refugiados de Palestina	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3331 B (XXIX)	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	74/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
65/272	Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	77/122; 78/73	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Entregables

- 22.11 En el cuadro 22.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 22.1

Entregables transversales del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	5	5	5
Reuniones de:				
1. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
2. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Cuarta Comisión	1	1	1	1
4. Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
5. Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	1	1	1

Actividades de evaluación

- 22.12 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2023 por el UNRWA han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2025:
- a) Evaluación de la estrategia de igualdad de género para el período 2016-2022;
 - b) Evaluación de los llamamientos de emergencia del UNRWA para el territorio palestino ocupado y la crisis regional siria para el período 2016-2021;
 - c) Evaluación del apoyo del UNRWA a los niños vulnerables de Gaza para el período 2015-2021.
- 22.13 En respuesta a los resultados de la evaluación de la estrategia de igualdad de género, el UNRWA ha priorizado una mayor colaboración con los hombres refugiados de Palestina en su trabajo de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- 22.14 Está previsto que el Organismo realice las siguientes evaluaciones en 2025:
- a) Evaluación de mitad de período del plan estratégico del UNRWA para el período 2023-2028;
 - b) Evaluación del apoyo psicosocial y para la salud mental;
 - c) Evaluación de la estrategia de movilización de recursos y divulgación del UNRWA.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Se protege a los refugiados de Palestina haciendo efectivos sus derechos en virtud del derecho internacional

Objetivo

- 22.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la protección de los refugiados de Palestina haciendo efectivos los derechos que les reconoce el derecho internacional.

Estrategia

- 22.16 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Incorporará sistemáticamente las cuestiones transversales que contribuyen a subsanar los riesgos de protección y la vulnerabilidad, como el género, la discapacidad y la edad, en todos los sistemas, procesos, metodologías, programas y servicios del UNRWA;
 - b) Reforzará la protección de los grupos vulnerables y de riesgo mediante el seguimiento y la documentación de los incidentes y las tendencias en materia de protección, la participación de los miembros de la comunidad en el fomento de la autoprotección y el acceso de los supervivientes de violaciones de la protección a servicios de asesoramiento y servicios médicos, jurídicos y psicosociales ya sea directamente o derivándolos a asociados externos;
 - c) Abogará por el respeto, la protección y el disfrute de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional participando en actividades de promoción privadas y públicas con base empírica con los garantes de los derechos, los agentes externos pertinentes y otras entidades de las Naciones Unidas, lo que comprende la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos, conforme a la resolución [78/73](#);

- d) Velará por que las mujeres y las niñas refugiadas de Palestina accedan en igualdad de condiciones a los servicios del UNRWA, ofrecerá un conjunto integral de programas, que incluirá servicios de salud reproductiva y materna, de desarrollo de aptitudes y ayuda para la subsistencia de mujeres y niñas y de educación con perspectiva de género, y abogará ante los garantes de los derechos por la seguridad de las mujeres y las niñas.
- 22.17 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Acceso seguro y digno a los servicios del UNRWA para todos los refugiados de Palestina, en particular las personas con discapacidad, los ancianos, las niñas y las mujeres, las niñas y mujeres casadas indocumentadas y los miembros de hogares encabezados por mujeres, los niños y las personas con discapacidad;
 - b) Apoyo para satisfacer las necesidades de protección de los refugiados de Palestina, en particular de los grupos y personas más vulnerables y en situación de riesgo;
 - c) Respeto de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud de la legislación internacional gracias a la creación de mejores condiciones de protección;
 - d) Empoderamiento de las mujeres y niñas refugiadas de Palestina, que tienen acceso a servicios que contribuyen a la igualdad de género.

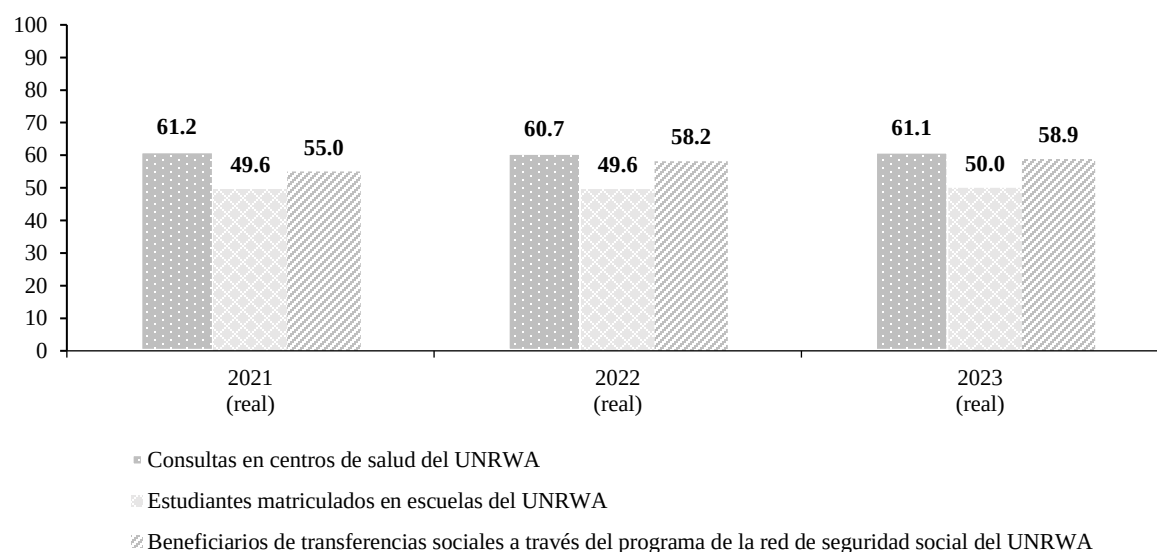
Ejecución del programa en 2023

Empoderamiento de las mujeres y las niñas refugiadas de Palestina y acceso a servicios que contribuyen a la igualdad de género

- 22.18 Fomentar la igualdad de género no solo es esencial para que todas las personas disfruten por igual de sus derechos humanos, sino que también es un requisito indispensable para impulsar el desarrollo humano. El subprograma fomenta la igualdad de género garantizando que los servicios sean igual de accesibles e inclusivos para mujeres, hombres, niñas y niños, y respondan directamente a sus necesidades y prioridades, en particular las de los más vulnerables, como las familias encabezadas por mujeres y las mujeres y niñas con discapacidad. Se ofrece una amplia variedad de programas, que incluye: a) información y servicios completos en relación con los derechos de salud reproductiva, la salud materna y la prevención y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual; b) un servicio ampliado de atención clínica para supervivientes de la violencia de género; c) un planteamiento educativo inclusivo para garantizar que las niñas refugiadas de Palestina completen una educación básica y preparatoria gratuita, equitativa y de calidad; d) enseñanza y formación técnica y profesional y productos de microfinanciación para empoderar económicamente a las mujeres; y e) acceso prioritario a las ayudas para rehabilitar viviendas para las familias encabezadas por mujeres. También se llevan a cabo actividades de promoción con los responsables de garantizar que se mejora la seguridad de las mujeres y las niñas en las zonas donde opera el Organismo.
- 22.19 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.I).

Figura 22.I

Medida de la ejecución: porcentaje de mujeres beneficiarias de servicios del Organismo (anual)



Resultados previstos para 2025

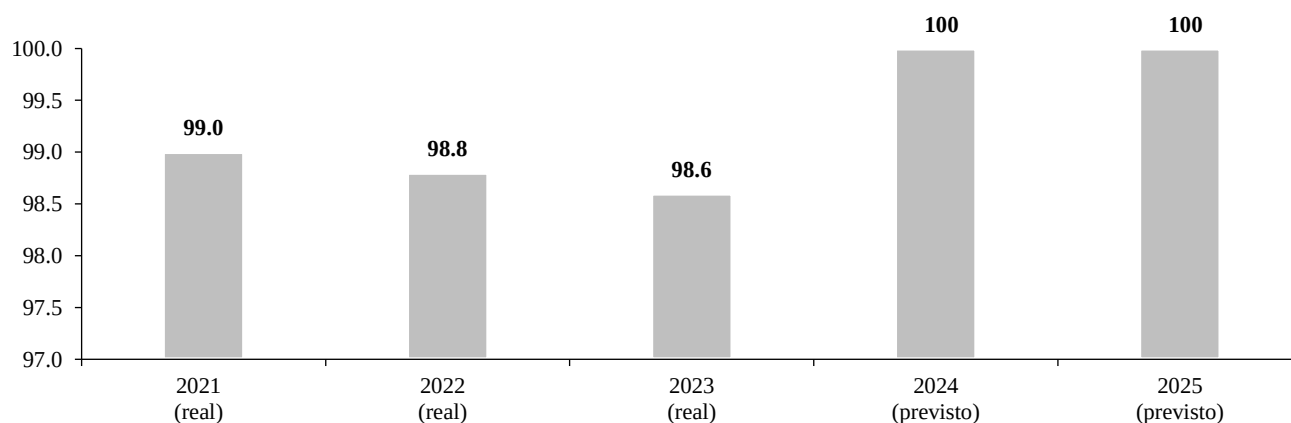
Resultado 1: tratamiento de los problemas psicosociales y de salud mental de los refugiados de Palestina

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.20 La labor del subprograma contribuyó a que el 98,6 % de los refugiados de Palestina que se detectó que tenían problemas de salud mental y psicosociales recibiera asistencia, pero no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se alcanzó debido en parte al estigma social, que pudo hacer que algunos pacientes que necesitaban servicios de salud mental y psicosociales rechazaran la asistencia.
- 22.21 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.II).

Figura 22.II

Medida de la ejecución: porcentaje de refugiados de Palestina que se considera que tienen problemas psicosociales y de salud mental que reciben asistencia (anual)



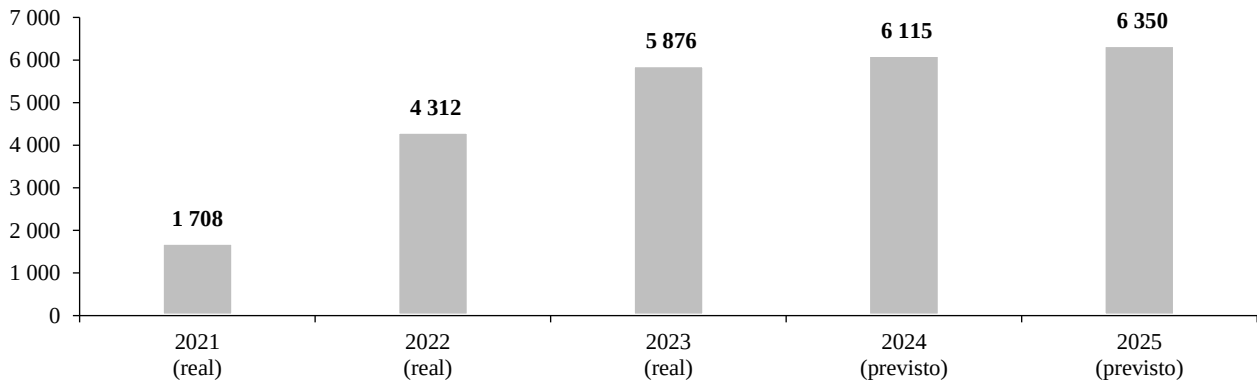
Resultado 2: mayor protección de los refugiados de Palestina más vulnerables

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.22 La labor del subprograma contribuyó a que se llevaran a cabo intervenciones de trabajo social destinadas a 5.876 refugiados de Palestina, con lo que se superó la meta prevista de 5.100 refugiados de Palestina.
- 22.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.III).

Figura 22.III

Medida de la ejecución: número de refugiados de Palestina que se beneficiaron de las intervenciones de trabajo social del Organismo (anual)



Resultado 3: se acrecientan la seguridad y la dignidad de los refugiados de Palestina que acceden a los servicios del Organismo

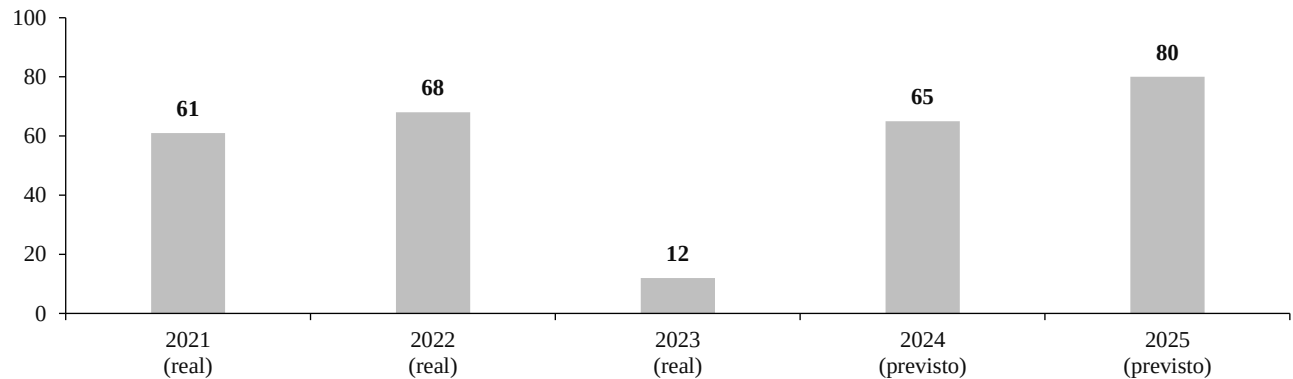
Proyecto de plan del programa para 2025

- 22.24 Como proveedor directo de servicios básicos a los refugiados de Palestina, el UNRWA reconoce su obligación de garantizar que todas las personas que utilicen estos servicios puedan hacerlo en condiciones de seguridad y dignidad. El subprograma lo logrará incorporando sistemáticamente elementos transversales de protección que mitiguen el riesgo y la vulnerabilidad a todos sus sistemas, procesos y metodologías.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 22.25 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las estructuras y los procesos de información normalizados contribuyen a que se apliquen las recomendaciones del examen de adecuación de la protección. Al aplicar la enseñanza, el subprograma, mediante la capacitación y el apoyo técnico, redoblará los esfuerzos encaminados a que: a) todo el personal comprenda quién está en riesgo y las consecuencias asociadas a la inacción; b) todo el personal esté capacitado para idear y prestar servicios que incorporen los principios de protección; y c) los sistemas de UNRWA estén más en consonancia para armonizar la recopilación, el análisis y el uso de datos a fin de vigilar el acceso, determinar el riesgo, reforzar el conocimiento de las vulnerabilidades y fundamentar la programación. La eficacia de estos esfuerzos se calibrará mediante la realización de exámenes bienales dirigidos a determinar si la protección interna es apropiada y de evaluaciones trimestrales integradas de las instalaciones.
- 22.26 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.IV).

Figura 22.IV
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones del examen de adecuación de la protección plenamente aplicadas por las oficinas de zona²³



Entregables

22.27 En el cuadro 22.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.2
Subprograma 1: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones, sesiones informativas e intervenciones formales por escrito para defender la protección de los derechos de los refugiados de Palestina.

Prestación directa de servicios: Asesoramiento jurídico, información jurídica o derivación a proveedores de servicios jurídicos; asesoramiento, servicios médicos y apoyo social a los refugiados de Palestina; múltiples presentaciones ante el sistema internacional de derechos humanos.

Subprograma 2 Los refugiados de Palestina llevan una vida saludable

Objetivo

22.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los refugiados de Palestina lleven una vida saludable.

Estrategia

22.29 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- Tratará las necesidades de atención de la salud maternoinfantil de los refugiados de Palestina ofreciendo por sistema cuidados preconceptionales, prenatales y posnatales, servicios de

²³ Las cifras del desempeño real de 2021 y 2022 se refieren al porcentaje de recomendaciones del examen de adecuación de la protección plenamente aplicadas durante el ciclo de recomendaciones 2019-2022. La cifra del desempeño real de 2023 y las metas previstas para 2024 y 2025 se refieren al porcentaje de recomendaciones plenamente aplicadas y que está previsto que se apliquen plenamente en el ciclo de recomendaciones 2023-2025.

planificación familiar, vacunación infantil, nutrición para el crecimiento infantil y seguimiento y detección de discapacidades;

- b) Controlará la incidencia de las enfermedades no transmisibles y los problemas de salud mental con medidas de vigilancia de enfermedades, intervenciones de promoción de la salud y prevención y derivaciones;
- c) Controlará la incidencia de enfermedades infecciosas reforzando la vigilancia y la capacidad de respuesta y participando en las campañas de inmunización masiva de los Gobiernos de los países de acogida;
- d) Prestará una atención de la salud segura, de calidad y centrada en las personas utilizando el modelo de equipo de salud familiar en unos centros de salud del UNRWA cada vez más accesibles.

22.30 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejora de la salud maternoinfantil entre los refugiados de Palestina;
- b) Mejor control de las enfermedades no transmisibles y la salud mental;
- c) Mejor prevención y control de las enfermedades infecciosas;
- d) Acceso seguro a servicios de salud primarios, secundarios y terciarios de calidad para los refugiados de Palestina.

Ejecución del programa en 2023

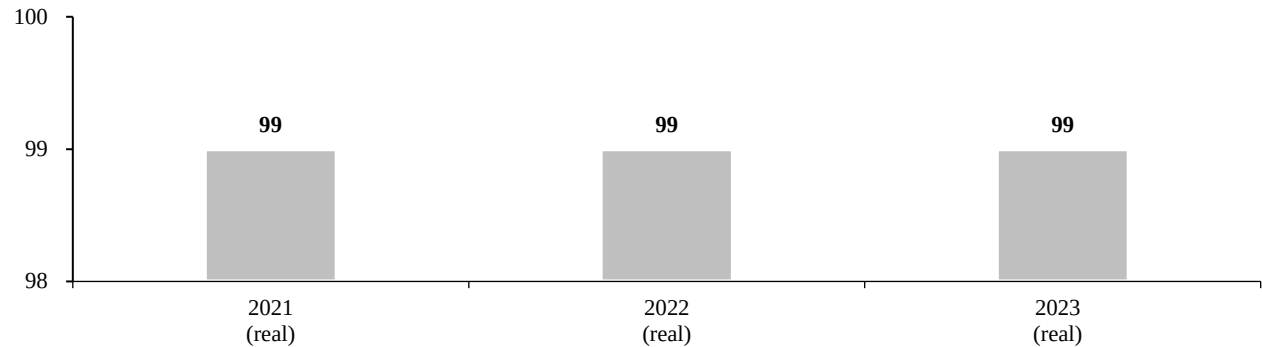
Prevención de brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación en las comunidades de refugiados de Palestina

22.31 La inmunización es un componente crucial de la atención básica de la salud, ya que protege contra enfermedades prevenibles y que pueden ser mortales en la infancia. El Programa Ampliado de Inmunización, introducido por la OMS en 1974, tiene por objeto mejorar y ampliar las iniciativas mundiales de inmunización. El UNRWA adoptó el Programa en 1979 y lo armonizó con los programas de inmunización de los países de acogida. El subprograma vacuna actualmente a los niños refugiados de Palestina contra la tuberculosis, la difteria, la tosferina, el tétanos, la poliomielitis, el sarampión, las paperas, la rubéola, la hepatitis (A y B), el rotavirus y la enfermedad neumocócica. La cobertura vacunal de los refugiados de Palestina inscritos en los centros de salud del Organismo ha superado el objetivo mundial de la OMS del 95 % durante las dos últimas décadas. El subprograma lo consigue gracias a: a) la garantía de un suministro constante de vacunas; b) la adhesión a un sistema de citas de vacunación; c) el seguimiento continuo de los pacientes que no acuden a sus citas; y d) la participación en campañas destinadas a educar y animar a los padres a que vacunen a sus hijos.

22.32 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.V).

Figura 22.V

Medida de la ejecución: porcentaje de niños de 18 meses que han recibido todas las vacunas de refuerzo



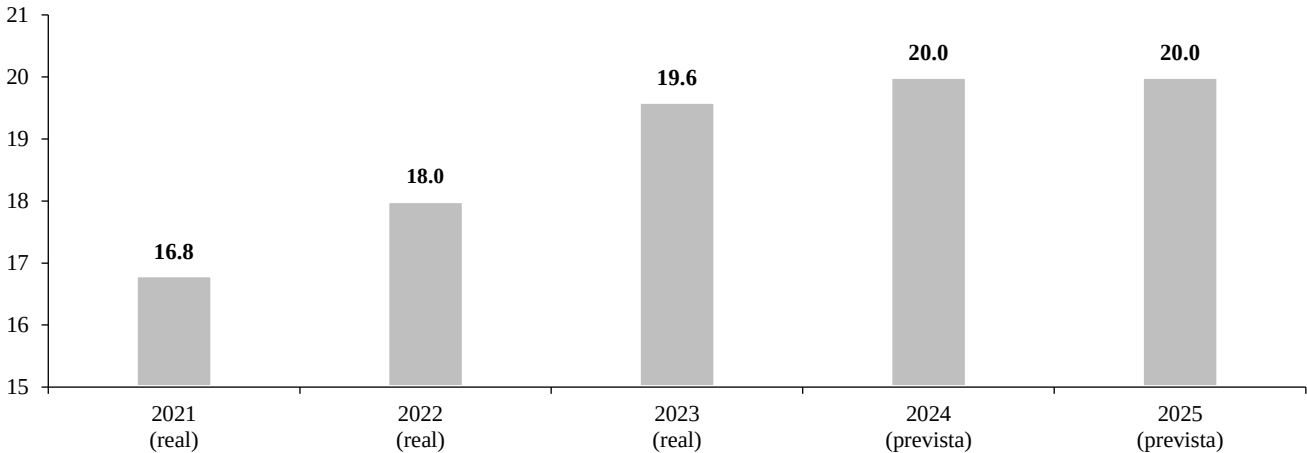
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: protección de la salud de las futuras madres

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.33 La labor del subprograma contribuyó a que la tasa de mortalidad materna de las mujeres atendidas por el UNRWA fuera de 19,6 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, con lo que se superó la meta prevista de 20 muertes.
- 22.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.VI).

Figura 22.VI
Medida de la ejecución: tasa de mortalidad materna de las mujeres atendidas por el Organismo por cada 100.000 nacidos vivos (anual)



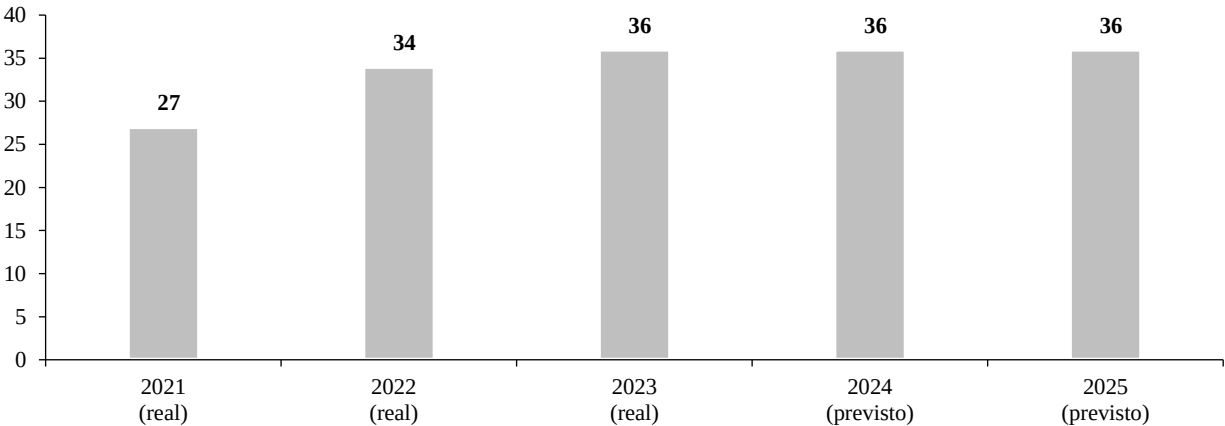
Resultado 2: mejora de la salud de los refugiados de Palestina que padecen enfermedades no transmisibles

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.35 La labor del subprograma contribuyó a que el 36 % de los pacientes con diabetes mellitus inscritos en los centros de salud del UNRWA mantuviese su enfermedad bajo control, con lo que se superó la meta prevista del 35 %.

- 22.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.VII).

Figura 22.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de pacientes con diabetes mellitus inscritos en los centros de salud del Organismo cuya enfermedad está bajo control (anual)



Resultado 3: se mejora el acceso de los refugiados de Palestina a los servicios de atención pregestacional y planificación reproductiva

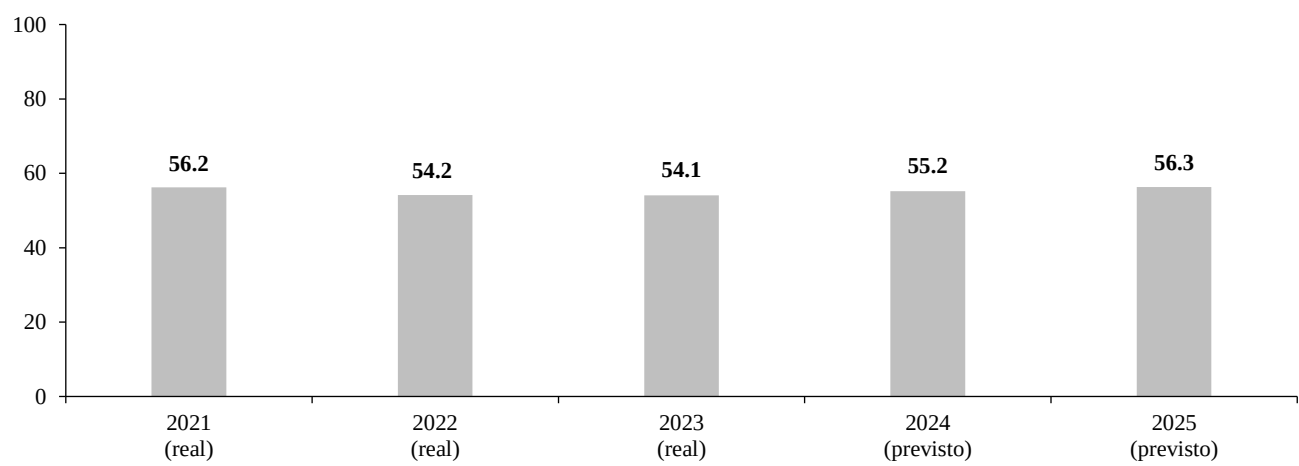
Proyecto de plan del programa para 2025

22.37 La atención pregestacional es la provisión de intervenciones de salud, conductuales y sociales a mujeres y parejas antes de que se produzca la concepción, con el objetivo de reducir los factores que podrían contribuir a unos malos resultados de salud de la madre y el niño. El subprograma ha prestado servicios de atención pregestacional y planificación reproductiva a los refugiados de Palestina inscritos en los centros de salud del UNRWA desde 2010; dicha atención consta de seis componentes principales: promoción de la salud, asesoramiento, cribado, evaluaciones periódicas del riesgo, intervención y seguimiento y suplementación periódica de ácido fólico. Las parejas reciben asesoramiento sobre planificación reproductiva para abordar los posibles daños vinculados a los embarazos demasiado frecuentes, demasiado precoces o demasiado tardíos, y orientación sobre cómo prepararse para un embarazo fomentando la buena salud. Además, se evalúa a las mujeres atendidas para detectar factores de riesgo como hipertensión, diabetes, anemia y enfermedades bucodentales, y se les proporciona atención médica, cuando procede.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 22.38 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el personal de salud es reacio a iniciar una conversación sobre temas delicados, como la planificación familiar, con personas jóvenes antes del matrimonio, lo que repercute en el modo en que se aborda la atención pregestacional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma consultará con el personal de salud del Organismo para determinar los mejores planteamientos a fin de que los jóvenes reciban una atención pregestacional eficaz antes del matrimonio, respetando al mismo tiempo las normas culturales. Estos planteamientos se compartirán mediante intercambios de información entre pares y se incorporarán a la capacitación de actualización para el personal de salud que se impartirá en 2025.
- 22.39 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.VIII).

Figura 22.VIII
Medida de la ejecución: porcentaje de mujeres con intervalos entre nacimientos sucesivos inferiores a 36 meses



Entregables

22.40 En el cuadro 22.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.3
Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Alrededor de 7,5 millones de consultas de atención de salud primaria; unas 90.000 consultas de apoyo psicosocial y para la salud mental.

Subprograma 3
Los refugiados de Palestina terminan unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos

Objetivo

22.41 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los refugiados de Palestina terminen unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos.

Estrategia

- 22.42 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Potenciará la profesionalización de los docentes mediante un desarrollo profesional continuo y posibilidades de desarrollo de la carrera;
 - b) Velará por que los métodos de enseñanza y los materiales didácticos utilizados en las escuelas del UNRWA desarrollen las habilidades y competencias de los estudiantes, incluidas las habilidades de pensamiento de orden superior;

- c) Hará un seguimiento del desempeño de los estudiantes, garantizará unos entornos de aprendizaje seguros y sin violencia, facilitará la participación de los progenitores y promoverá actividades recreativas y extracurriculares inclusivas;
- d) Se asegurará de que los estudiantes en los que se detecte alguna discapacidad reciben un apoyo que responda a sus necesidades concretas, ayudará a las personas en riesgo constatado de desamparo y, de modo gradual, construirá nuevas escuelas o modernizará centros existentes.

22.43 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejores resultados del aprendizaje y las capacidades de pensamiento crítico de las niñas y los niños refugiados de Palestina;
- b) Un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo para los niños y niñas refugiados de Palestina que garantice su bienestar.

Ejecución del programa en 2023

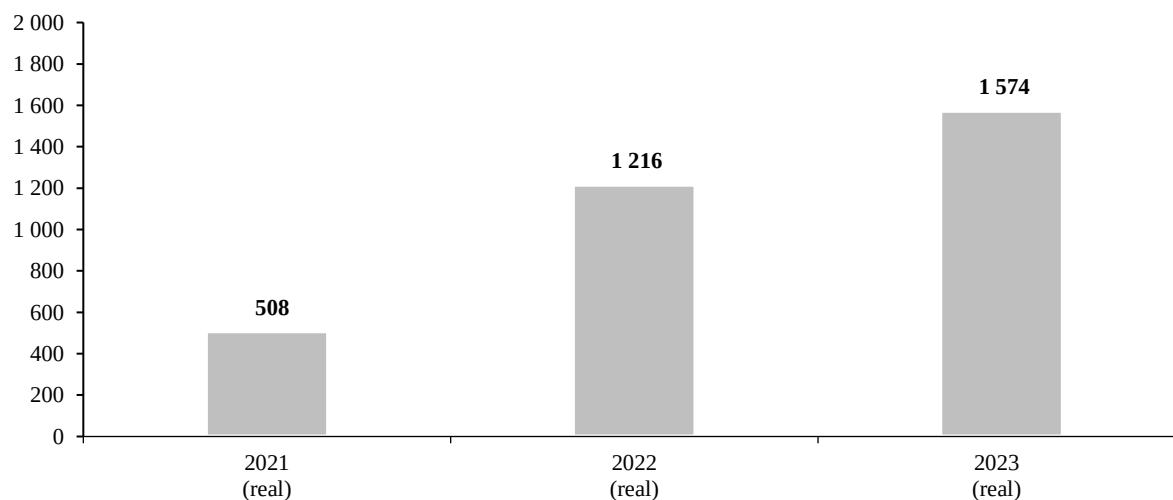
Refuerzo de la calidad de la enseñanza para los estudiantes refugiados de Palestina

22.44 Los profesores son el recurso educativo más importante del Organismo; son fundamentales para ofrecer una educación de calidad y constituyen el núcleo del sistema educativo del Organismo. El subprograma ha reforzado su inversión en sus profesores en los últimos años mediante oportunidades de desarrollo profesional continuo. El objetivo ha sido maximizar la eficacia del aprendizaje de los alumnos ayudando a los profesores a desarrollar nuevas competencias, adquirir conocimientos y mantenerse al día respecto de las últimas innovaciones en su campo de trabajo. El subprograma ejecuta distintos planes de desarrollo profesional recurrentes y a gran escala, incluidos el programa de desarrollo docente basado en la escuela, dirigido a los actuales profesores de educación básica y preparatoria, y el programa de aprendizaje para el futuro, dirigido a los directores de escuela y sus adjuntos. Ambos programas se basan en las mejores prácticas contextualizadas e internacionales de aprendizaje combinado.

22.45 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.IX).

Figura 22.IX

Medida de la ejecución: número de profesores del Organismo inscritos en el programa de desarrollo profesional continuo que han completado con éxito el programa en los últimos 12 meses (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

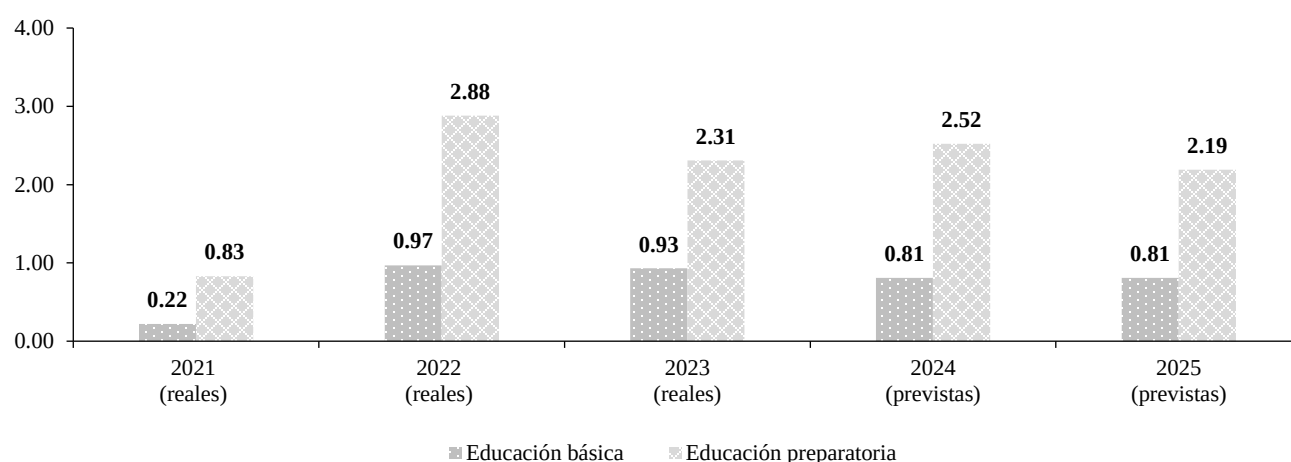
Resultado 1: reducción de las tasas de abandono escolar

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.46 La labor del subprograma contribuyó a reducir las tasas anuales de abandono escolar de los alumnos matriculados en la educación básica y preparatoria del UNRWA en un 0,93 % y un 2,31 %, respectivamente, con lo que se superó la meta prevista del 1,25 % para la educación básica y del 2,84 % para la preparatoria.
- 22.47 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.X).

Figura 22.X

Medida de la ejecución: tasas anuales de abandono escolar en la educación básica y preparatoria del UNRWA



Resultado 2: recuperación del aprendizaje perdido

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.48 La labor del subprograma contribuyó a que se elaborasen y aplicasen planes de recuperación del aprendizaje y a que profesores y alumnos empezaran a utilizar métodos de aprendizaje digital, especialmente durante las emergencias y para el aprendizaje extraescolar, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 22.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22.4).

Cuadro 22.4

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La enseñanza presencial se reintroduce gradualmente en las escuelas del UNRWA	La enseñanza presencial se retoma en las escuelas del UNRWA Los alumnos toman clases de recuperación	Se elaboran y aplican planes de recuperación del aprendizaje Profesores y alumnos empiezan a utilizar métodos digitales de	La evaluación de los resultados del aprendizaje muestra que se ha subsanado la laguna de aprendizaje	Se analizan los resultados de las pruebas de evaluación de los resultados del aprendizaje Los planes de recuperación del

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Los estudiantes realizan pruebas de evaluación de los resultados del aprendizaje		aprendizaje durante las emergencias y para el aprendizaje extraescolar		aprendizaje se revisan en función de los resultados de las pruebas
Se proporcionan tabletas y paquetes de Internet a otros alumnos vulnerables				

Resultado 3: aumento de la seguridad y la inclusividad del entorno de aprendizaje de los alumnos matriculados en las escuelas del Organismo

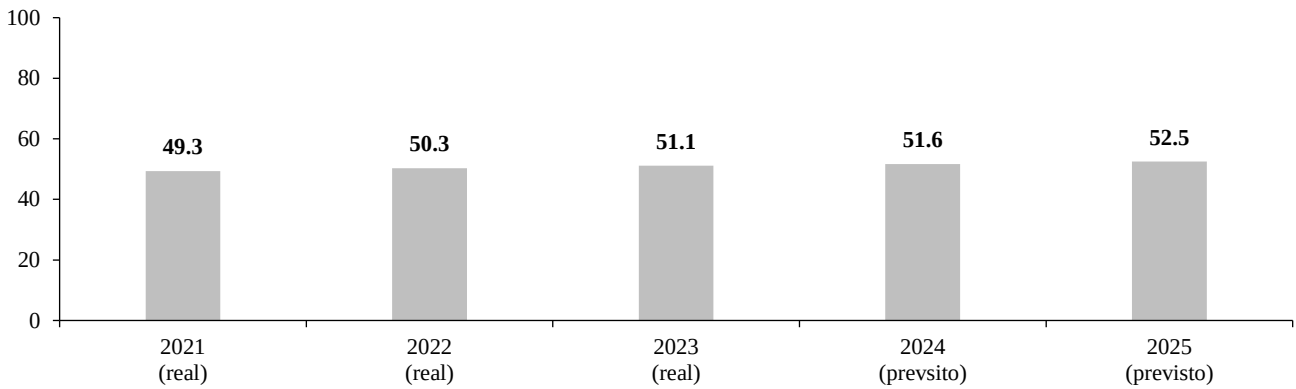
Proyecto de plan del programa para 2025

- 22.50 El entorno físico del aprendizaje es un factor importante para garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y puede tener un profundo efecto en los resultados de los estudiantes y los docentes. En el caso de los alumnos, el diseño de los centros puede afectar a la salud, el acceso de los estudiantes con discapacidad y el comportamiento y el rendimiento general en el aprendizaje. En el caso de los profesores, el entorno físico puede afectar a la dedicación, el esfuerzo y la retención del personal. Para mejorar el entorno físico de las escuelas del Organismo, el subprograma las construye, reconstruye o mejora de forma continua. Todas las escuelas construidas, reconstruidas y modernizadas están diseñadas para cumplir las normas de protección y seguridad del Organismo, y se hacen mejoras para garantizar la accesibilidad física de todos los alumnos y el personal, así como una mayor seguridad, entre otras cosas reforzando la integridad estructural y adoptando medidas de prevención de incendios. También se hacen mejoras que tienen en cuenta las cuestiones de género, como la separación de los cursos inferiores de los superiores y la provisión de inodoros internos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 22.51 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, aunque todas las escuelas de nueva construcción incorporan normas de diseño que tienen en cuenta el género y son inclusivas de la discapacidad, el gran número de escuelas del Organismo, combinado con las presiones demográficas y la escasez de recursos, hace que algunos edificios antiguos no sean físicamente accesibles para las personas con discapacidad o carezcan de características que tienen en cuenta el género. Al aplicar la enseñanza, el subprograma dará prioridad a las mejoras en las escuelas que no cumplan las normas de diseño relativas a la protección.
- 22.52 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XI).

Figura 22.XI
Medida de la ejecución: porcentaje de escuelas gestionadas por el Organismo que cumplen sus normas de diseño en materia de protección (anual)



Entregables

22.53 En el cuadro 22.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.5
Subprograma 3: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Se imparte enseñanza a alrededor de 550.000 estudiantes en unas 700 escuelas.

Subprograma 4
Los refugiados de Palestina tienen mejores oportunidades de subsistencia

Objetivo

22.54 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los refugiados de Palestina tengan mejores oportunidades de subsistencia.

Estrategia

- 22.55 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará servicios financieros, como productos crediticios diversificados que cubran las necesidades comerciales, de consumo y de vivienda de los refugiados de Palestina de bajos ingresos, las mujeres y los jóvenes, mediante una red de sucursales de microfinanciación;
 - b) Creará oportunidades de empleo para los refugiados de Palestina mediante obras de infraestructura y construcción en los campamentos;
 - c) Impartirá enseñanza y formación técnica y profesional de calidad y adaptada al mercado en los centros de formación profesional del UNRWA y las facultades de ciencias de la educación para formar a graduados universitarios en Educación en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y Jordania, centrándose en los jóvenes vulnerables, en particular aquéllos cuyas familias son beneficiarias del programa de red de seguridad social del Organismo;

- d) Mantendrá su programa de becas de educación superior para jóvenes refugiados de Palestina.
- 22.56 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mayor capacidad de subsistencia de los refugiados de Palestina;
 - Mayor generación de ingresos y mayores oportunidades de trabajo para los refugiados de Palestina, especialmente las mujeres y los jóvenes, lo cual facilitará la autonomía.

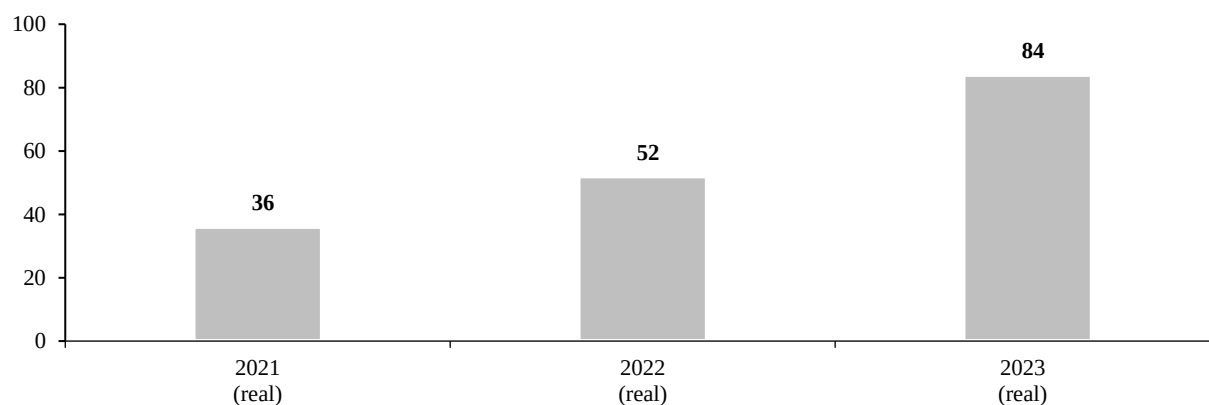
Ejecución del programa en 2023

Mejora de la calidad de las oportunidades de empleo de los jóvenes refugiados de Palestina

- 22.57 El acceso a la educación superior es limitado para muchos refugiados de Palestina debido a su difícil situación socioeconómica. Ello reduce sus oportunidades de empleo y sus posibilidades de mejorar sus condiciones de vida. El subprograma concede cada año becas universitarias a jóvenes refugiados de Palestina que destacan académicamente pero que, de otro modo, no podrían costearse la educación terciaria. Las becas del subprograma contribuyen al desarrollo de una mano de obra altamente cualificada. Antiguos estudiantes universitarios con beca han ocupado más tarde puestos claves en el UNRWA y en los países de acogida, y han contribuido al desarrollo social y económico de la región. Las becas se conceden para cursar estudios en una amplia variedad de campos de las ciencias, las ciencias sociales y las artes liberales, así como para carreras más largas, como ingeniería y medicina. Se conceden en función de los méritos académicos y la situación socioeconómica. Se renuevan cada año tras la finalización satisfactoria de cada curso, hasta que los estudiantes obtienen su primer título universitario.
- 22.58 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XII).

Figura 22.XII

Medida de la ejecución: número de estudiantes que reciben becas de educación terciaria del Organismo que completan con éxito sus cursos (acumulativo)



Resultados previstos para 2025

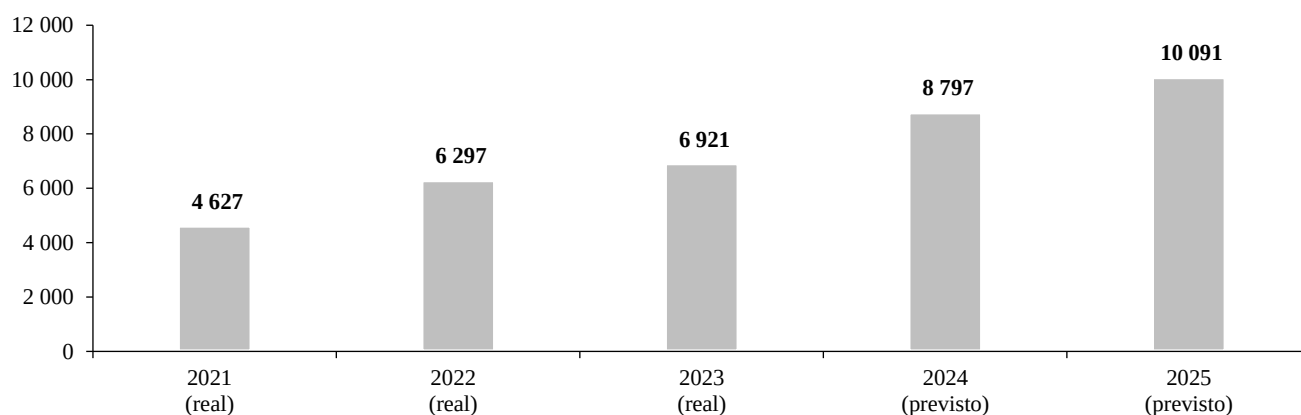
Resultado 1: mayor empleabilidad de los refugiados de Palestina

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.59 La labor del subprograma contribuyó a mejorar las aptitudes para el empleo de 6.921 refugiados mediante procesos de planificación de la mejora de los campamentos, pero no se cumplió la meta prevista de 7.497 refugiados. La meta no se alcanzó debido a la suspensión de la planificación de la mejora de los campamentos en Gaza tras el inicio de la crisis humanitaria en octubre de 2023.
- 22.60 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XIII).

Figura 22.XIII

Medida de la ejecución: número de refugiados que reforzaron las competencias que favorecían su empleabilidad mediante el proceso de planificación de la mejora de los campamentos (acumulativo)

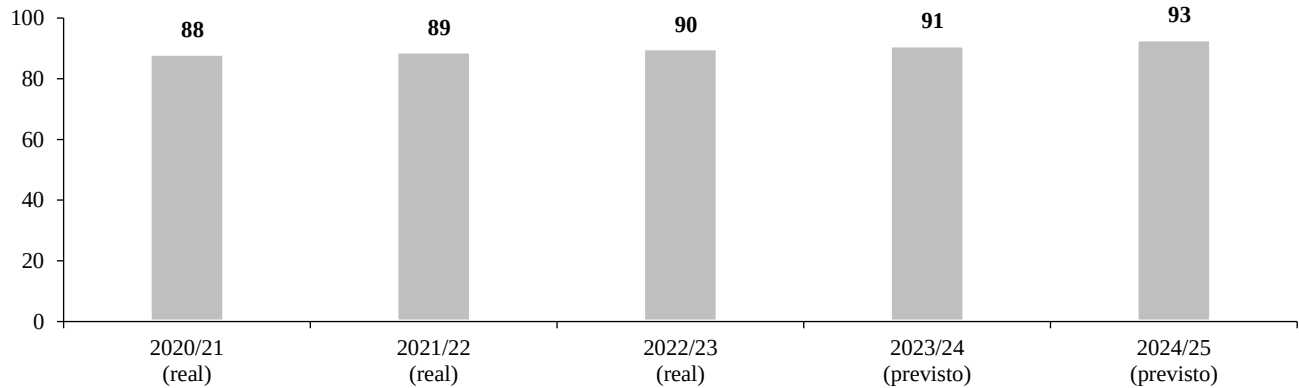


Resultado 2: mayor acceso de los refugiados de Palestina a profesiones altamente calificadas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.61 La labor del subprograma contribuyó a que el 90 % de los graduados de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades tuviesen un empleo o siguieran estudiando en el plazo de un año desde su graduación, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 22.62 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XIV).

Figura 22.XIV
Medida de la ejecución: porcentaje de graduados de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades empleados o que prosiguen sus estudios en el plazo de un año desde su graduación (anual)



Resultado 3: creación de oportunidades de empleo en el sector privado

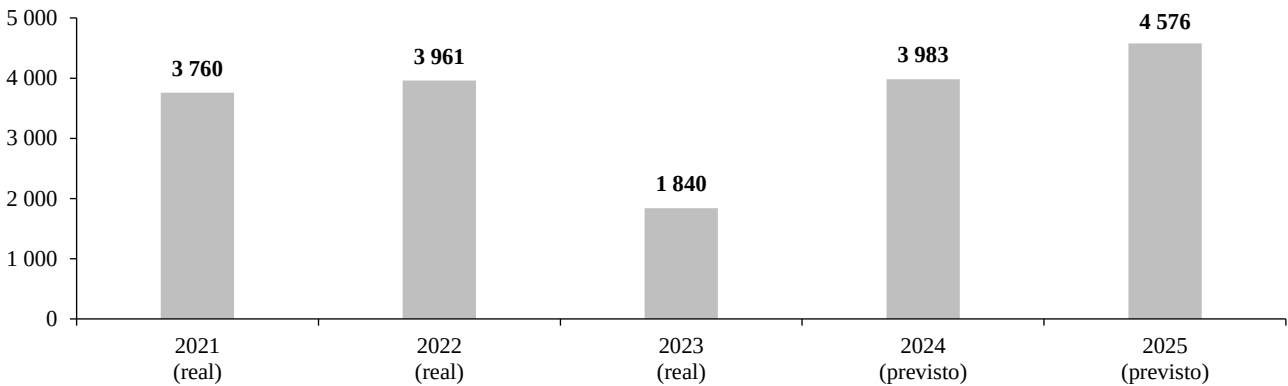
Proyecto de plan del programa para 2025

22.63 Los refugiados de Palestina se enfrentan a distintas limitaciones para optar a medios de vida sostenibles. Aunque los refugiados cuentan con un sólido capital humano gracias a las estructuras educativas y de salud que proporcionan el UNRWA y las autoridades de los países de acogida, la mayoría no tiene acceso a toda la gama de activos —sociales, naturales, físicos y de capital financiero— necesarios para tener una subsistencia sostenible. El subprograma concede créditos y presta servicios financieros complementarios a empresarios y propietarios de pequeñas empresas en todas las zonas de operaciones, excepto en el Líbano. Estos servicios contribuyen a crear y mantener puestos de trabajo, reducir el desempleo y la pobreza y ofrecer oportunidades de generación de ingresos y creación de activos a los refugiados de Palestina y otros grupos pobres y marginales. Se ofrecen productos de préstamos de microfinanciación específicos, como el crédito microempresarial, el crédito microempresarial plus, el préstamo para la creación de empresas y el préstamo empresarial para refugiados de Palestina, destinados a mujeres y jóvenes emprendedores, que contribuyen a su empoderamiento económico.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 22.64 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de adaptar constantemente los productos de préstamo a las necesidades cambiantes de los clientes a la luz de los acontecimientos de los últimos años, que han tenido un efecto considerable en la situación económica. Al aplicar la enseñanza, el subprograma instaurará mecanismos adicionales para solicitar con mayor regularidad la opinión de los clientes sobre la pertinencia de los productos de préstamo y las nuevas necesidades de los clientes.
- 22.65 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XV).

Figura 22.XV
Medida de la ejecución: número de puestos de trabajo adicionales creados por empresas clientes con microfinanciación (anual)



Entregables

22.66 En el cuadro 22.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.6
Subprograma 4: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: Concesión de préstamos de microfinanciación por unos 47 millones de dólares; unas 8.000 matrículas de estudiantes en programas de enseñanza y formación técnica y profesional; y unos 2.470 puestos de trabajo creados en calidad de equivalentes a tiempo completo ^a .

^a Los equivalentes a tiempo completo son el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, definidos como el total de horas trabajadas dividido entre el promedio de horas reales trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo.

Subprograma 5
Los refugiados de Palestina son capaces de satisfacer sus necesidades humanas básicas de vivienda, agua y saneamiento

Objetivo

22.67 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, agua y saneamiento.

Estrategia

- 22.68 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Proporcionará viviendas aceptables y seguras a los refugiados de Palestina que viven en campamentos mediante la rehabilitación de infraviviendas para los más vulnerables;
 - b) Proporcionará a los refugiados de Palestina que viven en campamentos servicios de salud ambiental eficaces, como cantidades de agua equitativas y suficientes para sus necesidades

básicas, sistemas de desagüe de aguas pluviales y sistemas de recogida de residuos sólidos y de alcantarillado.

22.69 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejores condiciones de vida para que los refugiados de Palestina y sus familias puedan vivir con dignidad en un entorno construido satisfactorio y seguro;
- b) Mejores servicios de salud ambiental e infraestructuras, incluidos el acceso al agua potable, el saneamiento, el desagüe, la electricidad y la eliminación de desechos, para los refugiados de Palestina que viven en campamentos.

Ejecución del programa en 2023

Mejora de la salud ambiental en los campamentos de refugiados de Palestina

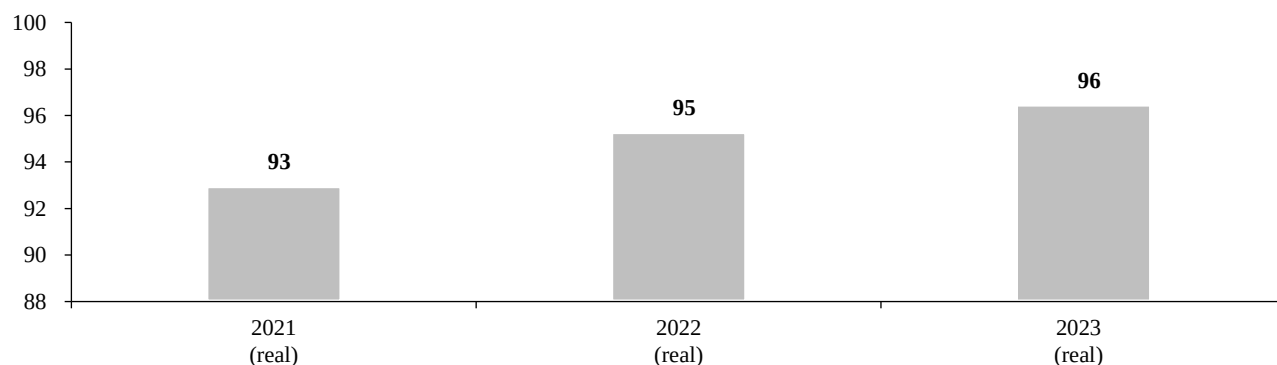
22.70 La densidad de viviendas y el alto grado de hacinamiento en muchos campamentos de refugiados de Palestina han incrementado la cantidad de desechos sólidos, cuya eliminación insuficiente puede generar condiciones insalubres. A su vez, estas condiciones pueden causar brotes de enfermedades transmitidas por vectores. Aunque la responsabilidad de la prestación de servicios públicos en los campamentos recae en las autoridades de acogida, el subprograma apoya el acceso de los refugiados de Palestina a un saneamiento básico a través de servicios de gestión de los residuos sólidos, incluida la limpieza de las calles y la recogida y eliminación de los desechos domésticos. Los residuos recogidos se depositan en vertederos municipales. Además de la recogida y eliminación de desechos, el subprograma también lleva a cabo campañas periódicas en los campamentos para promover la reducción, la reutilización y el reciclado de desechos.

22.71 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XVI).

Figura 22.XVI

Medida de la ejecución: porcentaje de desechos sólidos recogidos y eliminados de forma regular (anual)

(Porcentaje)



Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mejora del saneamiento en los campamentos de refugiados de Palestina

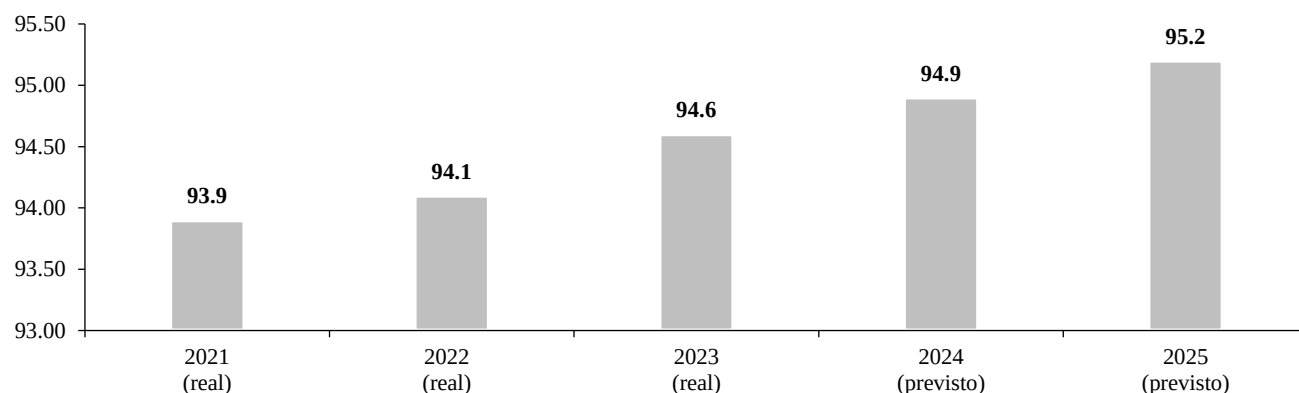
Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

22.72 La labor del subprograma contribuyó a que el 94,6 % de las viviendas de los campamentos estuvieran conectadas al sistema oficial de alcantarillado, con lo que se cumplió la meta prevista.

22.73 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XVII).

Figura 22.XVII

Medida de la ejecución: porcentaje de viviendas en los campamentos conectadas al sistema oficial de alcantarillado (acumulativo)



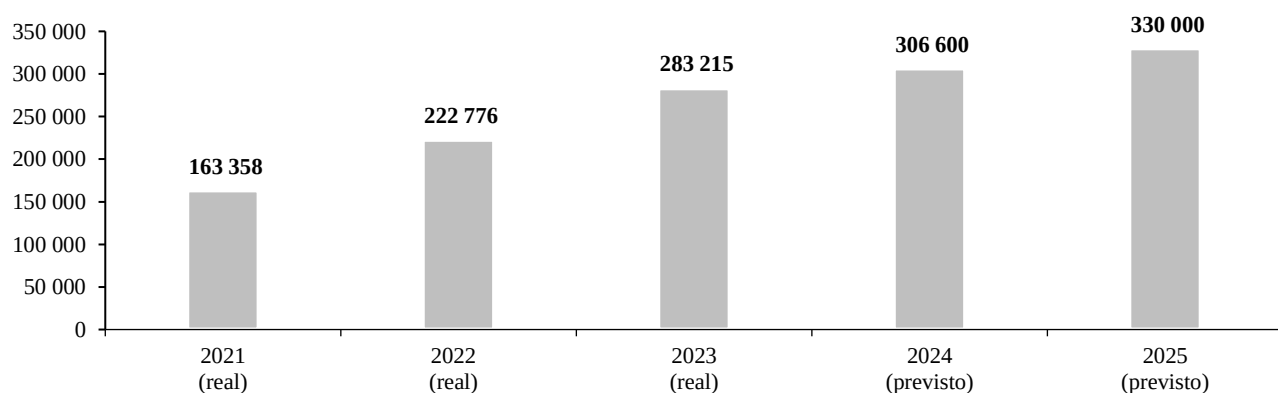
Resultado 2: mejora de las condiciones de vida de los residentes en campamentos

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.74 La labor del subprograma contribuyó a que 283.215 refugiados se beneficiaran de la aplicación de los planes de mejora de los campamentos, con lo que se superó la meta prevista de 245.054 refugiados.
- 22.75 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XVIII).

Figura 22.XVIII

Medida de la ejecución: número de refugiados que se benefician de la aplicación de planes de mejora de los campamentos (acumulativo)



Resultado 3: aumento de la seguridad y la dignidad de los refugiados de Palestina que viven en campamentos

Proyecto de plan del programa para 2025

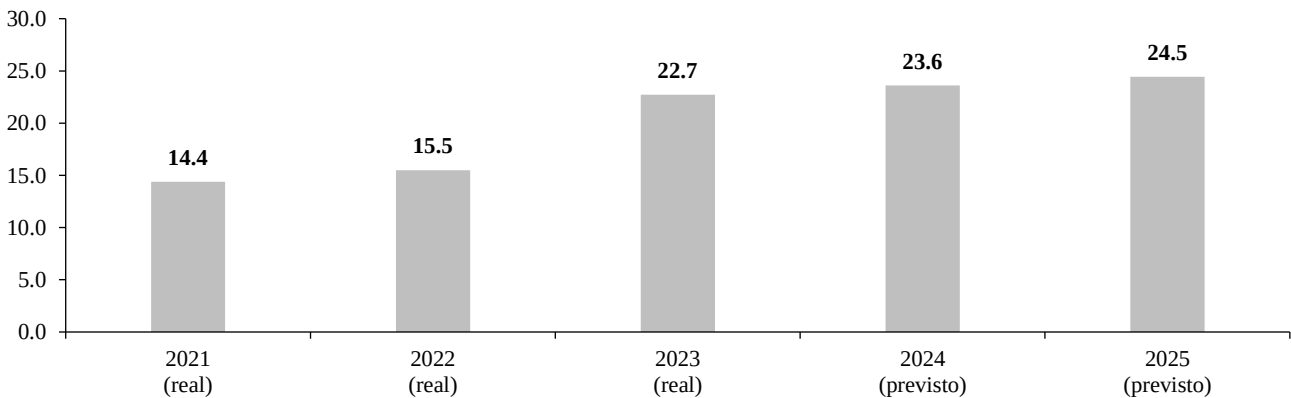
- 22.76 A lo largo de varias décadas, los 58 campamentos oficiales de refugiados de Palestina en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, han pasado de ser “ciudades de tiendas de campaña” provisionales a convertirse en masas

hipercongestionadas de edificios de varias plantas caracterizadas por las altas concentraciones de pobreza y el hacinamiento extremo. La vivienda adecuada es fundamental para la dignidad humana, la salud y el bienestar psicosocial de los refugiados de Palestina; sin embargo, en muchos campamentos, las viviendas tienen techos de amianto y están mal ventiladas, húmedas, abarrotadas y no son aptas para personas con discapacidad. El subprograma evalúa y rehabilita infraviviendas en campamentos de refugiados de Palestina, sobre la base de un proceso de evaluación que valora las condiciones socioeconómicas y la seguridad física de los solicitantes, así como la salud ambiental de las estructuras que habitan. Para maximizar la implicación de los beneficiarios en las obras y reducir costos, el subprograma promueve un enfoque de autoayuda mediante el cual las familias participan en la rehabilitación de sus propias viviendas, bajo la supervisión técnica de los ingenieros del UNRWA.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 22.77 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los criterios empleados para priorizar las solicitudes de rehabilitación de viviendas deben redefinirse a la luz del creciente número de familias vulnerables y pobres cuyas infraviviendas necesitan rehabilitación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma revisará los criterios de evaluación que utiliza para priorizar unas obras u otras, a fin de dar la máxima prioridad a las viviendas que son estructuralmente inseguras y peligrosas. Todos los refugiados de Palestina registrados que vivan en infraviviendas seguirán teniendo derecho a presentar al UNRWA solicitudes de rehabilitación de vivienda.
- 22.78 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XIX).

Figura 22.XIX
Medida de la ejecución: porcentaje de infraviviendas reparadas o reconstruidas (acumulativo)



Entregables

- 22.79 En el cuadro 22.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.7
Subprograma 5: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Prestación directa de servicios: Rehabilitación de 500 infraviviendas para refugiados de Palestina que residen en campamentos.

Subprograma 6

Los refugiados de Palestina más vulnerables tienen acceso a una asistencia social eficaz

Objetivo

- 22.80 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar que los refugiados de Palestina más vulnerables tengan acceso a una asistencia social eficaz.

Estrategia

- 22.81 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Distribuirá transferencias sociales en efectivo y en especie entre los refugiados de Palestina más vulnerables, en riesgo de pobreza y con inseguridad alimentaria;
 - b) Dará acceso preferente a las actividades de formación profesional a los refugiados de Palestina necesitados, incluidos los hogares encabezados por mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, y subsidiará sus gastos de atención médica secundaria y terciaria.
- 22.82 Se espera que la labor mencionada permita obtener el resultado siguiente: paliar la pobreza y la inseguridad alimentaria de los refugiados de Palestina más vulnerables ante las dificultades económicas y la restricción de los ingresos familiares.

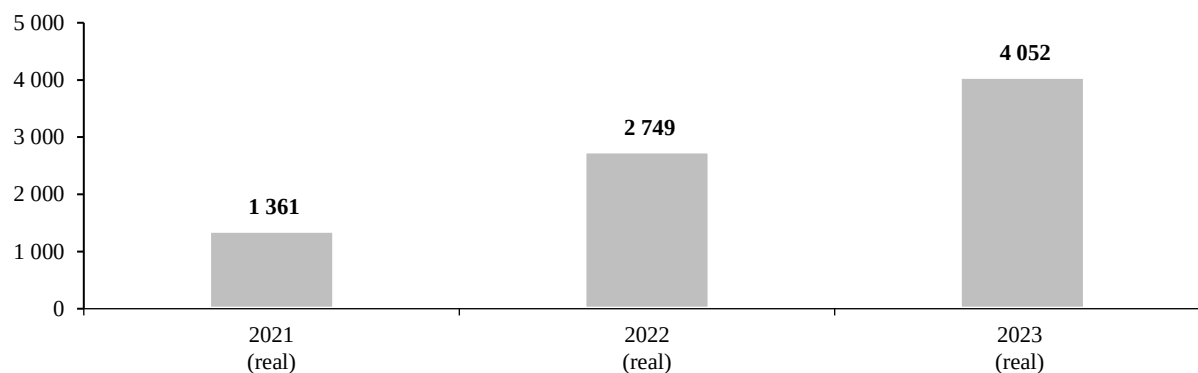
Ejecución del programa en 2023

Acceso de los más vulnerables a oportunidades de empleo

- 22.83 En todos los ámbitos de actuación del UNRWA, hay una serie de barreras estructurales que impiden la integración de los refugiados de Palestina en los mercados laborales, lo que genera altas tasas de desempleo y un predominio de los trabajos informales, mal pagados o poco cualificados. A su vez, estas condiciones dejan a muchos refugiados de Palestina atrapados en un ciclo de pobreza del que no pueden escapar. El subprograma proporciona a los jóvenes refugiados de Palestina enseñanza y formación técnica y profesional para que tengan las aptitudes y los conocimientos necesarios para encontrar un trabajo decente. A través de ocho centros de formación profesional, el subprograma ofrece diversos cursos, por ejemplo: a) cursos de oficios (formación profesional) de uno y dos años de duración para estudiantes que hayan completado la educación preparatoria; y b) cursos semiprofesionales de dos años para estudiantes que hayan completado la educación secundaria. Además de ofrecer diversas especializaciones en respuesta a las necesidades del mercado local, estos programas también dotan a los estudiantes de aptitudes interpersonales y les proporcionan orientación y prácticas profesionales para mejorar su empleabilidad. Se prioriza la admisión de los refugiados de Palestina más vulnerables.
- 22.84 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XX).

Figura 22.XX

Medida de la ejecución: número de estudiantes inscritos en programas de la red de protección social que se gradúan en cursos de enseñanza y formación técnica y profesional (acumulativo)



Resultado previsto para 2025

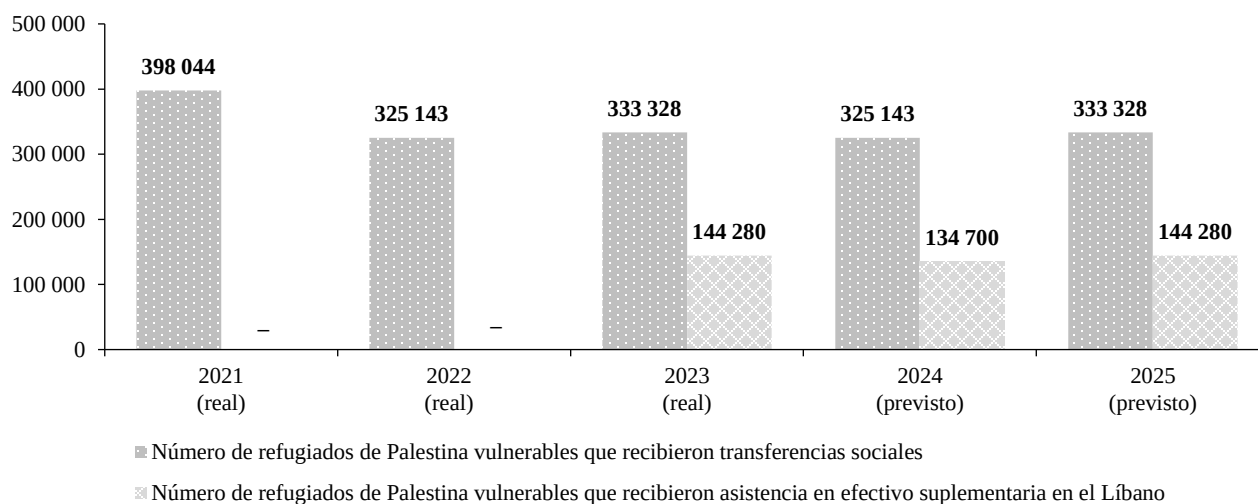
Resultado 1: mitigación de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria entre los refugiados de Palestina más vulnerables

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 22.85 La labor del subprograma contribuyó a que 333.328 refugiados de Palestina vulnerables, incluidos 144.280 refugiados en el Líbano, recibieran transferencias sociales y asistencia en efectivo suplementaria, con lo que se superó la meta prevista de 325.143 refugiados palestinos vulnerables que reciban transferencias sociales, incluidos 134.700 refugiados de Palestina vulnerables en el Líbano que reciban asistencia en efectivo suplementaria.
- 22.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XXI).

Figura 22.XXI

Medida de la ejecución: número de refugiados de Palestina vulnerables que recibieron transferencias sociales y asistencia en efectivo suplementaria (anual)



Resultado 2: acceso garantizado a una atención hospitalaria asequible

Proyecto de plan del programa para 2025

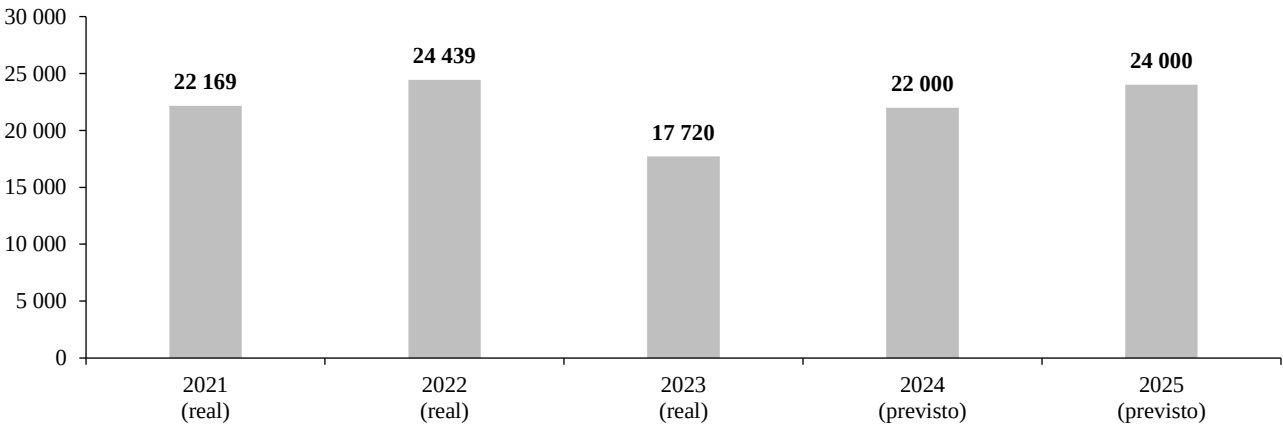
22.87 Los Gobiernos de acogida de la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y Jordania ofrecen a los refugiados de Palestina una atención hospitalaria eficaz. En algunas zonas de operaciones, como el Líbano y la República Árabe Siria, la atención hospitalaria resulta prohibitiva, lo que obliga a los más vulnerables a elegir entre contraer una importante deuda personal y aplazar un tratamiento que podría salvarles la vida. El subprograma proporciona a los refugiados de Palestina más vulnerables acceso a la atención hospitalaria a precios muy subvencionados en hospitales públicos, privados y de ONG. En 2023, el Organismo contribuyó a más de 49.000 ingresos hospitalarios.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

22.88 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que necesitaba controlar los costos en los que incurría el Organismo en vista del creciente número de refugiados de Palestina vulnerables y de las altas tasas de inflación en todas las zonas de operaciones. Al aplicar la enseñanza, el subprograma terminará de implantar el sistema de gestión de la hospitalización, que permitirá un mejor seguimiento y análisis de los datos de hospitalización y facilitará la adopción oportuna de medidas correctivas, en caso necesario, para contener el gasto.

22.89 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 22.XXII).

Figura 22.XXII
Medida de la ejecución: número de refugiados de Palestina más vulnerables que reciben atención hospitalaria subvencionada (anual)



Entregables

22.90 En el cuadro 22.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 22.8
Subprograma 6: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	
C. Entregables sustantivos	
Prestación directa de servicios: Asistencia alimentaria y en efectivo a refugiados de Palestina vulnerables en cuatro países.	

Programa 23

Asistencia humanitaria

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Mandatos legislativos

- 23.1 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

46/182 ; 76/124 ; 77/28 ; 78/119	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas	74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
47/120 A y B	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
52/12	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma		
52/167	Seguridad del personal de asistencia humanitaria	75/290 A; 75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/264	Situación de la inseguridad alimentaria mundial
63/147	Nuevo Orden Humanitario Internacional	77/288	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbyl
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	78/119	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	78/120	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	78/118	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
72/305	Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	78/185	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
		78/205	Protección y asistencia para los desplazados internos

Resolución del Consejo Económico y Social

2023/16	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1265 (1999)	2475 (2019)
1894 (2009)	2532 (2020)
2222 (2015)	2573 (2021)
2286 (2016)	2615 (2021)
2417 (2018)	2616 (2021)
2474 (2019)	2664 (2022)

2677 (2023)

2678 (2023)

2682 (2023)

2690 (2023)

2691 (2023)

2702 (2023)

2705 (2023)

2708 (2023)

2709 (2023)

2717 (2023)

Programa de trabajo

Subprograma 1 Políticas y análisis

Objetivo

- 23.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

Entregables

- 23.3 En el cuadro 23.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
Informes:				
1. Sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Sobre la protección de los civiles	1	1	1	1
3. Sobre la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	12	12	12
Reuniones de:				
4. La Tercera Comisión	1	1	1	1
5. El Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles	4	4	4	4
6. La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social	5	5	5	5
7. El Consejo Económico y Social, sobre la transición del socorro al desarrollo	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
8. Panorama global humanitario	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	3	3
9. Talleres con instituciones académicas y ONG para promover la asistencia humanitaria y tratar problemas conexos	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
10. Sobre la asistencia humanitaria en relación con las medidas multidimensionales de las Naciones Unidas para actuar en casos de crisis	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
11. Sobre las novedades en el sector humanitario	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: El Foro Mundial de Política Humanitaria.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del Panorama global humanitario.				

Subprograma 2

Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

Objetivo

- 23.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de reducir y aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas.

Entregables

- 23.5 En el cuadro 23.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.2

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	5	4	4
1. Informe a la Asamblea General sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	1	1	1	1
2. Actos de alto nivel para obtener promesas de contribuciones destinadas a prestar asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	3	4	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
3. Reuniones de alto nivel y actividades paralelas de la Asamblea General sobre la prestación de asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	1	—	1
4. Talleres sobre derecho internacional humanitario y otras cuestiones emergentes para coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios	2	1	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre situaciones de emergencia compleja específicas; consultas oficiosas con más de 50 Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y sobre la financiación de las necesidades humanitarias; llamamientos unificados interinstitucionales para más de 60 países y regiones afectados por emergencias humanitarias; consultas con organizaciones humanitarias en más de 60 países sobre operaciones, políticas y mecanismos de coordinación; y consultas con los Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción humanitaria conjunta.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Acceso a mecanismos de seguimiento en apoyo de los asociados operacionales (por ejemplo, los sistemas de control financiero).				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones y eventos especiales sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones informativas trimestrales con los donantes sobre la financiación humanitaria; informe anual del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia; informe anual consolidado sobre los fondos mancomunados para países concretos; y Panorama global humanitario.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

E. Entregables facilitadores

Administración: Asignaciones para donaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional para las Migraciones destinadas a emergencias nuevas y persistentes; donaciones con cargo a los fondos mancomunados para países; y supervisión de los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución.

Subprograma 3 Servicios de apoyo en casos de emergencia

Objetivo

- 23.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales.

Entregables

- 23.7 En el cuadro 23.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	5	4
1. Sobre la interoperabilidad de los instrumentos y procedimientos de respuesta	1	1	1	1
2. Sobre desarrollo de la capacidad de respuesta	4	4	4	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	55	156	55	139
3. Actividades de capacitación en los planos regional e internacional sobre diversos servicios de respuesta y sobre la coordinación sobre el terreno (p. ej., Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre; coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas; respuesta de emergencia ante desastres, peligros naturales y efectos adversos del cambio climático; emergencias ambientales; ejercicios de clasificación y reclasificación del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; y ciclo de programación humanitaria)	55	156	55	139
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	13	31	13	17
4. Misiones de apoyo a la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas	6	21	6	10
5. Misiones del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (cuando ocurra una situación de desastre y lo soliciten los Gobiernos de los países afectados o los equipos humanitarios en los países)	7	10	7	7

Categoría y subcategoría	2023	2023	2024	2025
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Diplomacia y colaboración con los Estados Miembros y los principales interesados para facilitar el acceso humanitario; y servicios de asesoramiento para 70 interesados y Estados Miembros clave sobre la coordinación de la respuesta rápida, incluidas la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas y la integración de las consideraciones ambientales en la respuesta humanitaria.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Orientación, herramientas y manuales sobre los servicios de respuesta para la coordinación humanitaria; herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta rápida y la coordinación humanitaria; y lista de preselección de coordinadores de asuntos humanitarios y asociados operativos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos anuales de extensión y creación de alianzas y reuniones especiales para facilitar la colaboración y la interoperabilidad, dirigido a 2.500 interesados, incluidos agentes humanitarios, Gobiernos, donantes, militares, la sociedad civil y el sector privado; y difusión anual de material de orientación sobre los servicios de intervención en situaciones de emergencia.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web dedicados a diversos servicios técnicos de respuesta humanitaria y rastreadores de contribuciones del sector privado.				

Subprograma 4

Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Objetivo

- 23.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la eficacia de la promoción de los principios humanitarios y del intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

Entregables

- 23.9 En el cuadro 23.4 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 23.4

Subprograma 4: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría				
C. Entregables sustantivos				
Promoción: Promoción pública compartida con los asociados humanitarios, incluidos una promoción humanitaria y un grupo de comunicaciones humanitarias encargado de reforzar la coherencia de los mensajes				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Guías prácticas, mapas y otra información de referencia sobre el terreno para más de 1.000 asociados operacionales humanitarios; y gestión de la información, normas comunes de intercambio de información entre agentes humanitarios, bases de datos y herramientas electrónicas, como el directorio de búsqueda y salvamento en zonas urbanas del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate y las metodologías y herramientas comunes de evaluación de los riesgos y las vulnerabilidades.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos sobre la coordinación de la acción humanitaria; y la campaña del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria sobre la protección de los trabajadores humanitarios.				

Categoría y subcategoría

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Sesiones cotidianas de información a los corresponsales acreditados de las Naciones Unidas mediante una rueda de prensa diaria (Nueva York) y dos sesiones informativas por semana en el Palacio de las Naciones (Ginebra); al menos 12 sesiones informativas y de fondo para medios de comunicación de todo el mundo y unas 20 entrevistas para defender la ayuda a las personas atrapadas en crisis humanitarias, con el fin de llegar a audiencias con poder de decisión de países donantes y países con situaciones humanitarias; y una estrategia integral de comunicación para presentar el Panorama global humanitario (llamamientos unificados anuales) en apoyo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y de las conferencias sobre promesas de contribuciones para grandes crisis humanitarias.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas digitales para profesionales humanitarios, como ReliefWeb, ReliefWeb Response y Humanitarian Data Exchange; orientación y modelos sobre diversos productos de información dirigidos a organizaciones humanitarias y Estados Miembros, como los informes sobre la situación y las fichas humanitarias; y contenidos en video, medios sociales y otros formatos multimedia sobre cuestiones humanitarias, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, los principios humanitarios, la protección de los civiles, situaciones de emergencia específicas y la movilización de recursos.

E. Entregables facilitadores

Tecnología de la información y las comunicaciones: TIC global y asistencia para productos de servicios de colaboración; y TIC para medidas de emergencia y continuidad de los servicios, y servicios de inteligencia institucional y análisis de datos.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Programa de trabajo

Objetivo

- 23.10 El objetivo al que contribuye este programa es lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, materiales, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Mandatos legislativos

- 23.11 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

54/219	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones	74/4; 78/1	Declaración política del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
56/195; 64/200	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030		
70/203	Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis	76/258	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados
72/218; 73/231; 74/218; 75/216; 76/204; 77/164; 78/152	Reducción del riesgo de desastres	77/29; 78/120	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)	77/289	Declaración política de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
		78/3	Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias

Resoluciones del Consejo Económico y Social y conclusiones acordadas a nivel intergubernamental

2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geospaciales para Desastres	E/FFDF/2020/3; E/FFDF/2021/3;	Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2022/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones	E/FFDF/2022/3; E/FFDF/2023/3	
E/2022/27- E/CN.6/2022/16	Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 66º período de sesiones sobre el tema prioritario “El logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres”	E/HLS/2022/1	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022, celebrado bajo los auspicios del Consejo, sobre el tema “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Entregables

23.12 En el cuadro 23.5 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 23.5

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	1	1
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	1	1	1	1
2. Informe del examen de mitad de período del Marco de Sendái – principales conclusiones y recomendaciones	1	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	8	20	2	2
3. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones sobre las resoluciones de la Asamblea General (Segunda Comisión) relativas a la reducción del riesgo de desastres (anual)	1	4	1	1
4. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones de la Asamblea General sobre la declaración política relativa al examen de mitad de período del Marco de Sendái	1	7	–	–
5. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones de la resolución de la Asamblea General relativa al fomento de la resiliencia mundial mediante la conectividad de las infraestructuras en los planos regional e interregional	1	2	–	–
6. Sesión plenaria de la Asamblea General (Segunda Comisión), tema del programa relacionado con el desarrollo sostenible: reducción del riesgo de desastres	1	1	1	1
7. Sesión plenaria de la Asamblea General, reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái	4	6	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	30	33	35	30
8. Proyectos nacionales, regionales e interregionales relacionados con la aplicación del Marco de Sendái	30	33	35	30

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	330	345	330	150
9. Actividades de capacitación sobre la planificación de la reducción del riesgo de desastres y la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái para desarrollar las capacidades regionales, nacionales y locales	330	345	330	150
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	5
10. Ediciones especiales del Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres y el Informe de evaluación global	1	1	1	1
11. Informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	1	1
12. Programa de trabajo bienal y marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	—	2
13. Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos (informe sobre los progresos realizados)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	22	23	23	23
14. Sobre la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái	15	15	15	15
15. Sobre la aplicación de conocimientos sobre los riesgos	6	7	6	7
16. Aportaciones técnicas a los documentos finales de las plataformas regionales y la plataforma global	1	1	2	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Promoción mediante actuaciones a alto nivel con interlocutores y decisores clave; asesoramiento y apoyo a 100 países sobre la información y los análisis de riesgos; servicios de asesoramiento para las funciones de gobernanza del riesgo de 18 organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales; y promoción y asesoramiento técnico a los Estados Miembros para integrar la reducción del riesgo de desastres en las deliberaciones intergubernamentales y las decisiones sobre políticas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, lo que comprende la serie de sesiones de coordinación, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el foro político de alto nivel para el desarrollo sostenible, así como en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, utilizado por 175 Estados Miembros para informar y hacer el seguimiento de los avances en la consecución de las metas del Marco y de las metas e indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible conexo; la plataforma en línea sobre los compromisos contraídos voluntariamente en virtud del Marco de Sendái, con más de 175 compromisos voluntarios registrados; y las bases de datos sobre pérdidas por desastres conformes a los criterios del Marco, que abarcan 120 países y territorios.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones regionales y mundiales de alto nivel sobre la reducción del riesgo de desastres; celebraciones del Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis; celebraciones del Día Internacional para la Reducción de los Desastres; boletines informativos y notas verbales sobre el seguimiento del Marco de Sendái; campañas de comunicación sobre la reducción inclusiva del riesgo de desastres y la iniciativa Alertas Tempranas para Todos; y mayor capacidad de los medios de comunicación, los agentes institucionales y las comunidades para comunicar sobre el riesgo de forma eficaz.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, editoriales y cobertura informativa; y ruedas de prensa sobre riesgos comunitarios e información sobre reducción del riesgo de desastres.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: PreventionWeb, plataforma de conocimientos en línea para la reducción del riesgo de desastres; y publicación de artículos web, intervenciones y videos en medios sociales.

Programa 24

Comunicación global

Mandatos legislativos

- 24.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

13 (I)	Organización de la Secretaría	77/24	Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría
168 (II)	Día de las Naciones Unidas		
423 (V)	Día de los Derechos Humanos	77/87	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
32/40 B	Cuestión de Palestina		
35/201	Programa de Becas de Periodismo Reham Al-Farra (anual)	78/80 A	Cuestiones relativas a la información: la información al servicio de la humanidad
36/67	Año Internacional de la Paz y Día Internacional de la Paz	78/80 B	Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas
54/134	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	78/100	Difusión de información sobre la descolonización
57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	78/163	Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
57/129	Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas	78/182	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
60/7	Recordación del Holocausto		
60/225	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual	78/233	Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
62/122	Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos	78/234	Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
64/13	Día Internacional de Nelson Mandela		
76/68	Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz		
76/268	Multilingüismo		

Programa de trabajo

Subprograma 1

Servicios de campañas y operaciones en los países

Objetivo

- 24.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es movilizar audiencias y fortalecer el apoyo a la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

Entregables

24.3 En el cuadro 24.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 24.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe para la Asamblea General sobre la difusión de información sobre descolonización	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	26	24	26	26
2. Programa de capacitación para radiodifusores y periodistas palestinos	24	24	24	24
3. Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio	2	—	2	2
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de comunicación y eventos y programas de divulgación estratégicos por conducto de las oficinas exteriores del Departamento para audiencias locales mediante conferencias, exposiciones y la organización de más de 100 conferencias del Modelo de las Naciones Unidas sobre cuestiones prioritarias o celebraciones especiales de las Naciones Unidas, con un público destinatario concreto (por ejemplo, la sociedad civil, los jóvenes, círculos académicos, Gobiernos y el sector privado) y en aproximadamente 124 idiomas.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, reuniones informativas y mesas redondas sobre las Naciones Unidas y sus prioridades, actividades, eventos, publicaciones, informes y resultados de negociaciones u otras actividades; actividades de divulgación a los medios de comunicación, incluidas entrevistas en los medios de comunicación o la colocación de artículos de opinión; alianzas estratégicas con instituciones educativas, medios de comunicación, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad creativa y otros asociados; y programas de radio y televisión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cuentas emblemáticas y otros medios sociales, campañas y sitios web multilingües gestionados por los centros de información de las Naciones Unidas.				

Subprograma 2 Servicios de noticias

Objetivo

24.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es movilizar audiencias y fortalecer el apoyo a la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

Entregables

24.5 En el cuadro 24.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 24.2

Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***D. Entregables de comunicación**

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Acreditación y servicios para 5.300 profesionales de medios de comunicación (1.100 pases de larga duración, 2.200 pases temporales y 2.200 solicitudes de pases de prensa de los Estados miembros); cobertura de reuniones de las Naciones Unidas y publicación de comunicados de prensa en los seis idiomas oficiales; cobertura de reuniones intergubernamentales; publicación y distribución en línea de los discursos y las declaraciones del Secretario General y la Vicesecretaria General y de las transcripciones de los encuentros con la prensa del Secretario General; y cobertura fotográfica de las reuniones de los principales órganos intergubernamentales y las actividades del Secretario General, la Vicesecretaria General y la Presidencia de la Asamblea General.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido multimedia diario —audio, video y texto— en los seis idiomas oficiales y tres idiomas no oficiales (hindi, suajili y portugués) difundido a través de múltiples plataformas y canales, incluso en línea y en los medios sociales, y mediante alianzas con organizaciones de medios de comunicación externas; el sitio web principal de las Naciones Unidas (incluida la página de inicio), las 215 celebraciones de las Naciones Unidas y las principales campañas mundiales en los seis idiomas oficiales; asistencia a las entidades de las Naciones Unidas en relación con los aspectos multilingües de sus sitios web (54 sitios web); cobertura televisiva en directo, incluidas transmisiones en directo y la publicación de transmisiones web bajo demanda de reuniones intergubernamentales y otros eventos de interés periodístico que se celebren en la Sede, incluido el Estudio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y prestación de servicios de biblioteca audiovisual a delegados, medios de comunicación y otros.

Subprograma 3**Servicios de divulgación y difusión de conocimientos****Objetivo**

- 24.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es movilizar al público y fortalecer el apoyo a la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

Entregables

- 24.7 En el cuadro 24.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 24.3

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes para la Asamblea General sobre cuestiones de información y sobre las actividades del Departamento: servicios de comunicaciones estratégicas, servicios de noticias y servicios de divulgación y difusión de conocimientos	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	15	20	20
2. Sesiones del Comité de Información	20	15	20	20
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	361	447	370	370
3. Talleres sobre intercambios intergubernamentales para ONG y programa de orientación para ONG recientemente asociadas	40	53	40	40

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
4. Actividad de capacitación sobre los servicios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y cursos de capacitación para creadores de contenidos, editores y coordinadores de iSeek	300	353	300	300
5. Acto de formación en el marco del Programa de Becas de Periodismo Reham Al-Farra	21	41	30	30

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Orientación y asesoramiento especializado al Modelo de las Naciones Unidas; y conferencias sobre temas como la esclavitud y la recordación de la trata transatlántica de esclavos y el Holocausto.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Alianzas con la sociedad civil, instituciones académicas y otras entidades; materiales educativos y promocionales, como *Crónica ONU*; respuestas a consultas públicas; exposiciones en la Sede de las Naciones Unidas y en línea; visitas guiadas en varios idiomas; programa de divulgación con personalidades destacadas, incluidos los Mensajeros de la Paz y otras celebridades; eventos especiales y celebración de días y años conmemorativos seleccionados; presentación de las Naciones Unidas o un tema de las Naciones Unidas en una película o producción televisiva o teatral gracias a la Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa; y productos de diseño gráfico en apoyo de marcas de identidad y campañas de comunicación de las Naciones Unidas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias y comunicados de prensa para anunciar nuevas alianzas de divulgación y eventos especiales; e inauguraciones de exposiciones.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: iSeek; e-DeleGATE; shop.un.org/es; y United Nations Development Business.

Servicios de biblioteca: Un depósito central digital seguro (Biblioteca Digital de las Naciones Unidas) en los seis idiomas oficiales; productos de la Biblioteca en línea para el público en general, servicios de préstamo y otros servicios conexos y provisión de estudios directos y específicos a representantes de los Estados Miembros; gestión del Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica y del Programa de Bibliotecas Depositarias de las Naciones Unidas; y custodia de diversos contenidos de biblioteca.

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Mandatos legislativos

- 25.1 En la lista que figura a continuación, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	72/266 A; 72/266 B; 73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio	77/267	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: examen de los cambios introducidos en el ciclo presupuestario
58/280	Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas	78/244 78/252	Planificación de los programas
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	78/253	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024

Programa de trabajo

Subprograma 1

Solución de planificación de los recursos institucionales, servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación y servicios de asesoramiento en materia de gestión

Componente 1

Solución de planificación de los recursos institucionales

Objetivo

- 25.2 El objetivo al que contribuye este componente es mejorar la gestión de los recursos de la Organización para que pueda realizar su labor conforme a los mandatos.

Entregables

- 25.3 En el cuadro 25.1 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.1

Subprograma 1, componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe sobre la situación del funcionamiento y desarrollo del sistema de planificación de los recursos institucionales	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	2	2	2	2
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Administración: Consultas con los grupos de clientes, a través de los mecanismos de gobernanza y de manera informal, sobre las mejoras continuas del sistema para satisfacer sus necesidades institucionales; reuniones e intercambios oficiosos de la Junta de Cambios de Umoja; reuniones con el Comité de Gestión, la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión y el Comité Directivo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; sesiones globales de información para el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas; aproximadamente 12 notas de actualización sobre los cambios introducidos en Umoja; y aproximadamente 6 comunicaciones internas a todo el personal, incluidos nuevos artículos sobre las mejoras de Umoja.				
Tecnología de la información y las comunicaciones: Apoyo de nivel 3 al servicio de asistencia a los usuarios y el sistema Umoja.				

Componente 2

Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Objetivo

- 25.4 El objetivo al que contribuye este componente es conseguir que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación sean eficaces y eficientes.

Entregables

- 25.5 En el cuadro 25.2 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.2

Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	247	239	247	232
1. Notas sobre el programa de trabajo de la Quinta Comisión de la Asamblea General	125	128	125	125
2. Notas sobre el estado de la documentación de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	20	40	25
3. Notas de procedimiento para la Presidencia de la Quinta Comisión de la Asamblea General	40	46	40	40
4. Notas sobre el programa de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación	20	24	20	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
5. Notas sobre el estado de la documentación del Comité del Programa y de la Coordinación	2	2	2	2
6. Notas de procedimiento para la Presidencia del Comité del Programa y de la Coordinación	20	19	20	20
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	200	181	200	200
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	160	137	160	160
8. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	40	44	40	40
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación; y actualizaciones de la información en e-deleGATE.				
E. Entregables facilitadores				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a 15 miembros de la Mesa; servicios de consultas y asesoramiento a aproximadamente 100 coordinadores; y respuesta a las preguntas de las delegaciones sobre las actuaciones históricas de la Comisión y el Comité y asesoramiento al respecto.				

Componente 3

Servicios de asesoramiento en materia de gestión

Objetivo

- 25.6 El objetivo al que contribuye este componente es fomentar la transparencia en la adopción de decisiones administrativas, la equidad, la integridad y la resiliencia de la Organización para cumplir sus mandatos.

Entregables

- 25.7 En el cuadro 25.3 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.3

Subprograma 1, componente 3: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	—	—	—	1
1. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional para su examen por la Asamblea General	—	—	—	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	—	—	—	2
2. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	—	—	—	1
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	—	—	—	1
E. Entregables facilitadores				
Administración: Administración y apoyo respecto del sistema de gestión de expedientes de la Sección de Evaluación Interna y Asesoramiento; capacitación y orientación para los miembros de los 31 comités de contratos locales y las 35 juntas locales de fiscalización de bienes; y administración y mantenimiento de instrumentos de aprendizaje en línea para los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes, y capacitación y orientación conexas.				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Justicia y supervisión internas: Recomendaciones sobre solicitudes de evaluación interna de decisiones administrativas impugnadas; respuestas a solicitudes de suspensión de la ejecución en casos de separación del servicio de funcionarios; prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Contratos de la Sede y formulación de recomendaciones para los funcionarios correspondientes sobre propuestas de adjudicación de contratos; prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede y formulación de recomendaciones para los funcionarios correspondientes sobre propuestas de acciones de enajenación; informes sobre el funcionamiento de los comités de contratos locales y las juntas locales de fiscalización de bienes; y presentación de informes anuales al PNUMA sobre el desempeño de la sostenibilidad ambiental en toda la Secretaría.				

Subprograma 2 Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Componente 1 Finanzas

Objetivo

- 25.8 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas, respaldada por un sólido entorno de control interno.

Entregables

- 25.9 En el cuadro 25.4 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.4

Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	11	11	12
1. Informes financieros anuales a la Asamblea General	2	2	2	2
2. Informes sobre los planes de pago plurianuales y la situación financiera de las Naciones Unidas a la Asamblea General	3	3	3	3
3. Informe a la Asamblea General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	—	—	—	1
4. Estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz a la Asamblea General	6	6	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	22	25	22	22
5. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	18	21	18	18
6. Reuniones del Comité de Inversiones	4	4	4	4
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas)	20	15	31	20
7. Reuniones de la Comisión de Cuotas	20	15	31	20

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación (número de días)	20	20	20	20
8. Actividades de capacitación, sesiones informativas y talleres del plan de seguro médico	20	20	20	20
Materiales técnicos (número de materiales)	825	862	780	855
9. Informes mensuales sobre el estado de las cuotas	12	12	12	12
10. Documentos sobre la fijación de las cuotas de los Estados Miembros a las Naciones Unidas	13	14	13	13
11. Informes financieros destinados a los donantes	800	836	755	830
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento a aproximadamente 40 donantes sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias; e información especial sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones.				
E. Entregables facilitadores				
Administración:				
Asesoramiento a departamentos y oficinas sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, asuntos contables y financieros y sistemas conexos; orientación a la comunidad financiera de las Naciones Unidas sobre el cumplimiento de las IPSAS; supervisión y apoyo para los procesos mundiales de conciliación bancaria y análisis, contabilidad y apoyo a la presentación de informes para los activos físicos e intangibles a nivel mundial; apoyo a la producción de Umoja a las finanzas a nivel global para los procesos financieros integrados, incluida la gestión y la realización de pruebas de las mejoras y actualizaciones del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja; orientación operacional sobre el módulo de finanzas de Umoja en el pilar de finanzas del portal Knowledge Gateway, incluidos materiales y videos de capacitación; procesamiento de unas 19.000 transacciones del PNUD relacionadas con cuentas de compensación de servicios; apoyo a la gestión financiera para la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; y marcos de presentación de informes de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.				
Cálculos para fijar las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales; y cálculos de créditos de las operaciones de mantenimiento de la paz.				
Orientación sobre la interpretación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las políticas de gestión, procedimientos e instrumentos de directrices; asesoramiento sobre la interpretación del marco de delegación de autoridad (relacionado con las finanzas); publicación de la declaración de control interno y de 3 documentos técnicos, orientación y promoción del marco de control interno y consultas con el Grupo Asesor sobre Control Interno; implantación del módulo de Umoja de control de procesos en las oficinas y departamentos; taller de análisis transversal sobre la aplicación de controles internos en las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones de otra índole; asesoramiento a los Estados Miembros y a las oficinas de las Naciones Unidas sobre la gestión de los recursos extrapresupuestarios; políticas contables y orientaciones, prácticas y procedimientos institucionales conexos; 5 talleres sobre cuestiones financieras para los Oficiales Jefes de Finanzas y para 68 Oficiales Administrativos Jefes; presentación de informes a la Junta de Auditores sobre casos de fraude y presunto fraude (bianual); documentos de los procesos financieros de Umoja; mantenimiento de los datos maestros del módulo de finanzas de Umoja; y servicio de asistencia financiera de Umoja y solicitudes de derecho de acceso de los usuarios para roles financieros en Umoja.				
Gestión de cuentas bancarias en todo el mundo, incluidas listas de firmantes de las cuentas bancarias; acuerdos y contratos bancarios; pagos para las cuentas de los bancos internos; registro de fondos recibidos; necesidades de efectivo en diversas monedas; base de datos sobre información bancaria de los proveedores, los empleados y los Estados Miembros; gestión de inversiones mancomunadas; tipos de cambio operacionales mensuales de las Naciones Unidas para 153 monedas; procesos financieros de Umoja; aplicaciones financieras; datos de SWIFT y de los pagos mundiales; apoyo sustantivo a los departamentos con relación al análisis de procesos; pólizas de seguro médico y de vida y actividades conexas; procesamiento de reclamaciones de indemnización conforme a lo dispuesto en el apéndice D del Reglamento del Personal y la Junta de Reclamaciones, incluido el pago de prestaciones; unas 700 liquidaciones de inversiones; y unas 5.000 operaciones cambiarias.				

Componente 2

Finanzas de las operaciones sobre el terreno

Objetivo

- 25.10 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

Entregables

- 25.11 En el cuadro 25.5 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.5

Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	41	40	41	39
1. Informes a la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto y la ejecución del presupuesto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	22	22	22	21
2. Informe a la Asamblea General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas	1	1	1	1
3. Informes a la Asamblea General sobre el destino final de los activos y la ejecución financiera final de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación	1	0	1	0
4. Informes a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	7	7	7	7
5. Notas a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	4	3	4	4
6. Informes a la Asamblea General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad	6	7	6	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	110	72	70	73
7. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General	60	52	45	52
8. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	50	20	25	21
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con todos los Estados Miembros sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones sobre el terreno; consultas específicas con todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre el pasivo de las misiones; y asesoramiento a las comisiones sustantivas de la Asamblea General sobre posibles consecuencias para el presupuesto.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Prestación de asesoramiento y orientación en materia de presupuestación y administración financiera a 13 operaciones sobre el terreno en curso; pagos trimestrales a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y la planificación de operaciones sobre el terreno nuevas, en expansión, en transición y en proceso de liquidación; política y orientación en materia de administración de bienes, incluido el Manual de Administración de Bienes y seguimiento del desempeño en la gestión de bienes y presentación de informes al respecto; instrucciones complementarias para la preparación de los informes financieros de las IPSAS sobre propiedades, planta y equipo; capacitación en materia de administración de bienes; asesoramiento y apoyo para la gestión de bienes en Umoja; y supervisión y orientación técnica sobre grandes proyectos de infraestructura, servicios de mantenimiento y proyectos de renovación.				

Componente 3

Planificación de programas y presupuestación

Objetivo

- 25.12 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos, y velar por que los recursos se gestionen de forma eficaz y eficiente.

Entregables

- 25.13 En el cuadro 25.6 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.6

Subprograma 2, componente 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	87	85	84	85
Informes a:				
1. La Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto por programas, incluida la planificación de los programas e información sobre la ejecución	48	47	47	47
2. La Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto, las estimaciones revisadas y la ejecución financiera del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	3	3	3	3
3. La Asamblea General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos	2	2	3	2
4. La Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de los proyectos de resolución	10	15	13	15
5. La Asamblea General sobre cuestiones financieras y presupuestarias	24	18	18	18
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	176	179	202	179
6. Reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación	97	91	107	91
7. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	79	88	95	88
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	120	151	116	152
8. Exposiciones orales de las consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de los proyectos de resolución	110	129	104	129
9. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre puestos o plazas de categoría D-1 y categorías superiores financiados con recursos extrapresupuestarios	10	22	12	22
10. Material de orientación sobre el proceso de determinación de las consecuencias para el presupuesto por programas	—	—	—	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para los Estados Miembros sobre planificación de programas y cuestiones presupuestarias, incluidas sesiones de capacitación para los nuevos delegados; asesoramiento sobre las posibles consecuencias para el presupuesto de unos 600 proyectos de resolución y decisión de las comisiones principales de la Asamblea General; y respuestas por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión.				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
E. Entregables facilitadores				
Administración: Asesoramiento y orientación sobre cuestiones y políticas presupuestarias relacionadas con la planificación y presupuestación de programas en relación con 28 programas y 41 secciones del presupuesto.				

Subprograma 3
Recursos humanos

Componente 1
Estrategias y políticas globales

Objetivo

- 25.14 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar un paradigma de gestión descentralizado, ágil y orientado a la actividad sobre el terreno para la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto rendimiento, diversa y comprometida.

Entregables

- 25.15 En el cuadro 25.7 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.7
Subprograma 3, componente 1: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	2	6	2
1. Informes a la Asamblea General	3	2	6	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	129	77	129	129
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	6	6	6	6
3. La Quinta Comisión de la Asamblea General	35	21	35	35
4. La Comisión de Administración Pública Internacional	88	50	88	88

E. Entregables facilitadores

Administración:

Políticas y procedimientos de recursos humanos, incluidas las condiciones de servicio y la delegación de autoridad; asesoramiento y orientación sobre normas y políticas relacionadas con los recursos humanos que se ofrecen a las entidades de la Secretaría; estudios de sueldos; y prestación de asesoramiento en materia de clasificación y apelaciones conexas.

Estrategias, políticas, procesos e instrumentos de gestión de talentos relativos a la diversidad de la fuerza de trabajo, la inclusión, la movilidad y la divulgación, aprovechando la innovación, la creatividad y las mejores prácticas, incluido un nuevo conjunto de herramientas sobre la diversidad de la fuerza de trabajo, una serie completa de aproximadamente 60 perfiles de Estados Miembros no representados o infrarrepresentados para facilitar la divulgación selectiva; divulgación centrada en los canales y las plataformas en línea, incluida la participación en aproximadamente 30 actividades sobre las perspectivas de carrera organizadas con el mundo académico y redes profesionales; prestación de servicios al Comité del Personal y la Administración; entregables de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, incluidos nuevos perfiles de puestos y análisis de la fuerza de trabajo; y tableros de los Estados Miembros sobre datos demográficos de la fuerza de trabajo, incluido el apoyo a los usuarios de las misiones permanentes.

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
Estrategias para la gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal, incluidas iniciativas de aprendizaje que desarrollen las aptitudes y los comportamientos estratégicos que precisa el personal con diversos niveles de responsabilidades de liderazgo y gestión, como los programas de liderazgo y el programa de apoyo al personal directivo superior para los Subsecretarios Generales y los Secretarios Generales Adjuntos; asesoramiento estratégico, instrumentos y orientación sobre desarrollo institucional, incluida la aplicación de los valores y comportamientos; diversidad e inclusión de la fuerza de trabajo; programas de desarrollo de aptitudes profesionales y sustantivas, incluidos 6 programas de aprendizaje institucional obligatorios y programas de aptitudes sustantivas; estrategias e instrumentos para la satisfacción profesional y la movilidad del personal; marcos, estrategias, herramientas y orientaciones sobre la gestión de la actuación profesional, incluida la eficacia de la gestión; un mejor sistema de gestión del aprendizaje; y análisis de LAS necesidades de aprendizaje para determinar las necesidades de capacidad del personal de alta prioridad y de reciente aparición.				

Componente 2

Derecho administrativo

Objetivo

- 25.16 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta.

Entregables

- 25.17 En el cuadro 25.8 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.8

Subprograma 3, componente 2: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	23	22	23	22
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	5	5	5	5
3. La Quinta Comisión de la Asamblea General	10	10	10	10
4. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	2	2	2
5. La Cuarta Comisión de la Asamblea General	2	1	2	1
6. La Sexta Comisión de la Asamblea General	3	3	3	3
7. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre cuestiones de conducta a otras organizaciones internacionales (por ejemplo, la Unión Africana y las entidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación); y promoción con los Estados Miembros sobre cuestiones de conducta y disciplina.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos pública y sitio web de las normas de conducta de las Naciones Unidas.				

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web relativo a las cuestiones de conducta y disciplina.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Aplicación y supervisión, incluida la actualización, de las políticas de conducta y disciplina de la Organización; elaboración y mantenimiento del marco estratégico de respuesta a incidentes para cumplir las obligaciones de la Organización relacionadas con el deber de diligencia, incluida la seguridad del personal; y capacitación de la red mundial de puntos focales de conducta y disciplina (más de 200 profesionales).				
Justicia y supervisión internas: Representación del Secretario General ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en los casos en que se impugnen decisiones administrativas, incluidas las sanciones disciplinarias; facilitación de la solución oficiosa de las controversias en asociación con las entidades pertinentes de la Secretaría; y asesoramiento a todas las entidades de la Secretaría sobre cuestiones de conducta y disciplina y de administración de justicia, así como sobre incidentes críticos que entrañen riesgos serios para la reputación que afecten a los valores básicos y las normas de las Naciones Unidas.				

Subprograma 4 Rendición de cuentas y transformación institucionales

Objetivo

- 25.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una Organización diligente, orientada al logro de resultados y basada en datos, que sea eficiente, responsable y transparente y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas.

Entregables

- 25.19 En el cuadro 25.9 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.9

Subprograma 4: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe a la Asamblea General sobre la rendición de cuentas	1	1	1	1
2. Informes del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	12	12	12
3. Audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	4	4	4
4. Reuniones de la Asamblea General	4	4	4	4
5. Reuniones del Comité Asesor de Auditoría Independiente	4	4	4	4
E. Entregables facilitadores				
Administración: Aproximadamente 20 sesiones informativas para personal directivo entrantes sobre gobernanza, rendición de cuentas y mecanismos de supervisión conexos utilizados por la administración; apoyo a la aplicación de la instrucción administrativa sobre evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas a todas las entidades de la Secretaría; informe trimestral sobre indicadores clave del desempeño relativo a aproximadamente 230 entidades con autoridad delegada; mejoras del portal de delegación de autoridad; evaluación del desempeño respecto de los pactos del personal directivo superior para 70 jefes de entidad; talleres, sesiones informativas y orientación para unos 190 puntos focales de los pactos; actividades de divulgación,				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
campañas de promoción, y creación de redes y oportunidades de capacitación a nivel institucional para concienciar sobre la gestión del cambio, la innovación institucional y las nuevas formas de trabajar internas; mejoras continuas en la analítica y los tableros de información institucional; programa de desarrollo de las capacidades del personal para la ciencia y el análisis de los datos, desde los fundamentos hasta un nivel avanzado; capacitación y orientación sobre la gestión basada en los resultados; 2 talleres sobre gestión de los riesgos institucionales con unos 130 directivos y puntos focales (aproximadamente 60 entidades); y un taller para aproximadamente 120 puntos focales de supervisión.				

Subprograma 5 Abordar el racismo en el lugar de trabajo

Entregables

25.20 En el cuadro 25.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.10

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos			
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	–	1
1. Informe a la Asamblea General sobre la lucha contra el racismo en el lugar de trabajo	–	–	1
2. Estimaciones revisadas sobre cómo abordar el racismo en el lugar de trabajo	1	–	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	–	2
3. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	–	1
4. Quinta Comisión de la Asamblea General	1	–	1
E. Entregables facilitadores			
Administración: 15 sesiones de capacitación para proporcionar conocimientos y crear conciencia sobre la lucha contra el racismo al personal y los directivos de las Naciones Unidas; 20 sesiones de diálogo de sensibilización e implicación; 12 charlas en directo “Unidos contra el racismo”; 8 conversaciones globales en línea sobre la lucha contra el racismo; 8 reuniones trimestrales con defensores de la lucha contra el racismo; 2 retiros anuales contra el racismo con todos los departamentos y oficinas que aplican el plan de acción estratégica; un tablero para el personal sobre la composición, los datos demográficos y los movimientos del personal en iSeek; 12 visitas de promoción contra el racismo a oficinas fuera de la Sede, misiones de mantenimiento y consolidación de la paz y comisiones económicas y sociales; un sitio de intranet dedicado a la lucha contra el racismo en el lugar de trabajo; 8 podcasts sobre la lucha contra el racismo; 6 boletines trimestrales en línea contra el racismo; 4 campañas de comunicación y sensibilización contra el racismo con carteles y otros recursos en los medios sociales; y 1 conferencia mundial contra el racismo con aproximadamente 150 participantes, entre los que se encontraban defensores de la lucha contra el racismo, miembros de los departamentos y oficinas encargados de la aplicación del plan de acción estratégica y otros grupos de afinidad del sistema de las Naciones Unidas.			

Departamento de Apoyo Operacional

Mandatos legislativos

- 25.21 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

72/266 A, 72/266 B, 73/281 y 77/267	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas	78/253	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024
76/274	Cuestiones transversales	78/254 A-C	Presupuesto por programas para 2024
78/252	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024		

Programa de trabajo

Subprograma 1 Operaciones de apoyo

Componente 1 Apoyo sobre recursos humanos

Objetivo

- 25.22 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la capacidad de recursos humanos de todas las entidades de la Secretaría, posibilitar procesos de recursos humanos mejores y más sencillos y ofrecer a la Organización una reserva de personal diverso y con talento.

Entregables

- 25.23 En el cuadro 25.11 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.11

Subprograma 1, componente 1: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: Asesoramiento y orientación para entidades de la Secretaría sobre todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, incluida la derivación al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para que ofrezca la interpretación autorizada de las políticas cuando sea necesario; mejoras en la administración y contratación de personal no de plantilla; asesoramiento para alcanzar las metas relacionadas con la igualdad de género; programas para talentos centrados en la contratación para las misiones sobre el terreno (por ejemplo, la cartera de candidatas cualificadas para puestos directivos); exámenes y pruebas, entre ellos el concurso para puestos lingüísticos para unos 5.000 candidatos, el programa para jóvenes profesionales para unos 2.000 candidatos y el examen de competencia lingüística para unos 6.000 candidatos; colocación de unos 60 candidatos de la lista del programa para jóvenes profesionales y reasignación de los jóvenes profesionales tras los dos años iniciales de servicio; evaluación de listas de preselección y determinación de la programación para actualizar las listas de preselección en 23 familias de empleos; procedimientos y herramientas actualizados para la contratación de personal nacional en las misiones sobre el terreno; paquetes de orientación, asesoramiento y creación de capacidad sobre la delegación de autoridad de recursos humanos, la gestión del desempeño, la administración del personal no de plantilla, la planificación de la fuerza de trabajo, el diseño de la estructura orgánica y la gestión de las listas de preselección a fin de facilitar el proceso de planificación de los recursos humanos de todas las entidades de la Secretaría; herramientas de la

Categoría y subcategoría

plataforma de gestión de talentos Inspira; expedientes administrativos en su mayor parte en formato digital para la administración eficiente del personal de mantenimiento de la paz y con el objetivo de establecer un sistema de gestión de expedientes para toda la Secretaría; y funciones de Umoja mejoradas para facilitar los procesos de recursos humanos a nivel mundial.

Componente 2

Desarrollo de capacidades y capacitación operacional

Objetivo

- 25.24 El objetivo al que contribuye este componente es velar por que todas las entidades de la Secretaría dispongan de la capacidad operacional necesaria para ejecutar con eficacia los mandatos que se les han encomendado.

Entregables

- 25.25 En el cuadro 25.12 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.12

Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: Programas e iniciativas de desarrollo de capacidades presenciales, en línea y mixtas; programa de mejora de la gobernanza, presencial y virtual, para unos 16 funcionarios del personal directivo superior de 2 entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas; al menos 6 productos de aprendizaje sobre comunicación inclusiva en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas, lo que incluirá cursos de formación impartidos por un instructor y al propio ritmo para 500 beneficiarios, y muestras ilustrativas (texto, video y audio) para demostrar la producción lingüística en los distintos niveles de las Naciones Unidas; capacitación lingüística y de comunicaciones dirigida por un instructor y autónoma en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluida la impartición directa en la Sede de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino, con aproximadamente 350 iniciativas y la promoción de licencias de aprendizaje de idiomas en línea comparables en 14 entidades de la Secretaría; capacitación en el uso de flujos de trabajo de sistemas institucionales actualizados y simplificados y mejora de los procesos institucionales; productos de gestión del conocimiento, orientaciones y mejores prácticas para más de 120 ámbitos temáticos a fin de simplificar y armonizar los procesos operacionales para 51.000 funcionarios de la Secretaría a través del portal Knowledge Gateway; y herramientas de accesibilidad integradas para personas con discapacidad en Knowledge Gateway.

Componente 3

Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales

Objetivo

- 25.26 El objetivo al que contribuye este componente es procurar la salud y el bienestar del personal de las Naciones Unidas.

Entregables

- 25.27 En el cuadro 25.13 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.13

Subprograma 1, componente 3: entregables del período 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Gestión sanitaria y seguridad y salud en el trabajo: Proceso de acreditación del personal sanitario de acuerdo con las directrices sobre autorizaciones técnicas y el marco de competencias técnicas; servicios psicosociales, incluidos servicios de salud mental; certificación médica de 4.000 funcionarios para la contratación y los viajes, y vacunación de 3.000 funcionarios al año; orientación sobre los servicios mundiales de salud y seguridad ocupacionales; informes de auditoría de las investigaciones de incidentes realizadas por los lugares de destino en el marco del programa de seguridad sobre el terreno; política y normas sobre seguridad y salud ocupacionales; inspecciones de las adaptaciones en el lugar de trabajo hechas por especialistas; planes de apoyo en materia de salud sobre el terreno para misiones y lugares de destino sobre el terreno, según se solicite; evaluación del cumplimiento de las normas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes en los hospitales de campaña y capacitación de los miembros del personal médico en dichas normas; auditorías clínicas de los centros de salud sobre el terreno; encuestas sobre la experiencia de los pacientes; seminarios web semanales para el personal médico y cursos en línea sobre salud de la mujer y hemoterapia de emergencia; formación sobre cuestiones de seguridad y salud ocupacionales y sobre los derechos a prestaciones médicas para los coordinadores asistenciales sobre el terreno; orientación para las emergencias de salud pública; y evaluaciones de la preparación para situaciones de emergencia, entre otras cosas para sucesos con un gran número de bajas, y la preparación para el apoyo en materia de salud.

**Subprograma 2
Gestión de la cadena de suministro**

**Componente 1
Gestión integrada de la cadena de suministro**

Objetivo

- 25.28 El objetivo al que contribuye este componente es asegurar que se dispone de los bienes y servicios necesarios donde y cuando se requieren y a un costo adecuado para que las entidades clientes de la Secretaría de las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos con eficacia y eficiencia.

Entregables

- 25.29 En el cuadro 25.14 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.14

Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	–	1
1. Informe del Secretario General sobre las actividades de la cadena de suministro, presentado a la Asamblea General (informe bienal)	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	33	31	54	54
2. Seminarios sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas dirigidos a proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición	33	31	54	54

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre 100 solicitudes de autoridad local en materia de adquisiciones procedentes de entidades clientes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones informativas para 6 asociados internacionales, incluidos los Estados Miembros, sobre arreglos funcionales en esferas de cooperación logística en todas las misiones sobre el terreno, cooperación en todo el sistema con la red de adquisiciones de las entidades de las Naciones Unidas en proyectos de operaciones comerciales y ejercicios de adquisición; y actividades de divulgación para proveedores.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Catálogo electrónico de bienes y servicios; plataforma de licitación electrónica Ariba; marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro; informes de inteligencia institucional para todas las funciones de la cadena de suministro de la Secretaría, incluido el rendimiento de la cadena de suministro; espacio virtual dedicado a estimular la innovación y la excelencia en la gestión de la cadena de suministro; y actualización anual de las estadísticas de adquisiciones de la Secretaría.

E. Entregables facilitadores

Administración: Servicios de asesoramiento en materia de adquisiciones para 44 entidades clientes, entre otras cosas sobre los planes de adquisición óptimos, las soluciones de abastecimiento, los contratos marco, las modalidades de adquisición y otras cuestiones relacionadas con la cadena de suministro; gestión por categorías y planificación de la cadena de suministro integral, en particular mediante la publicación de procedimientos operativos estándar, las comunidades de práctica en línea del servicio de apoyo al abastecimiento y de categorías específicas, cuando proceda, como el combustible y las raciones; contratos marco; plan anual de la cadena de suministro y abastecimiento estratégico; reconocimiento mutuo operativo, en consonancia con la orientación operacional sobre la cadena de suministro publicada respecto de la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas; contratos de colaboración, por ejemplo para un sistema de seguimiento para la gestión del parque automotor; contratos marco globales, contratos llave en mano, contratos de servicios de transporte aéreo y otros contratos; documentos de inscripción de proveedores en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas; ciclos de despliegue y rotación, y abastecimiento de soluciones para el personal uniformado y la carga asociada mediante modalidades de transporte aéreo, naval y terrestre; apoyo a nivel estratégico en las esferas a cargo de los especialistas en logística; marco regulatorio de la aviación para todo el sistema; orientaciones sobre seguridad aérea, también en relación con los proveedores de servicios aéreos; orientaciones operacionales, manuales, herramientas de evaluación del cumplimiento de los contratos y mejores prácticas sobre la gestión de la cadena de suministro; gestión de datos maestros de Umoja y aseguramiento de la calidad de los datos; gestión de riesgos para el combustible y las raciones; sistema electrónico de gestión del combustible; e implantación y examen de nuevas tecnologías para una cadena de suministro sostenible.

Componente 2 Apoyo al personal uniformado

Objetivo

- 25.30 El objetivo al que contribuye este componente es el funcionamiento eficiente y eficaz del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

Entregables

- 25.31 En el cuadro 25.15 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 25.15

Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	1	—	—
Informes de:				
1. El Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	1	1	—	—
2. El Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	1	1	—	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	5	5	5
3. Reunión de los órganos intergubernamentales, incluida la Quinta Comisión y el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	20
4. Actividades de capacitación sobre los diversos aspectos de los memorandos de entendimiento y las políticas y los procedimientos relativos al equipo de propiedad de los contingentes, así como las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad (para los Estados Miembros)	10	23	10	20
E. Entregables facilitadores				
Administración: Marco de reembolso para las unidades constituidas, lo que incluye: estudio cuatrienal sobre las tasas estándar de reembolso para el personal uniformado; administración del portal de los Estados Miembros sobre el apoyo al personal uniformado; capacitación sobre el marco de reembolso para las entidades de la Secretaría y todas las misiones sobre el terreno que tienen unidades constituidas; declaraciones nuevas o modificadas de necesidades de las unidades, memorandos de entendimiento, cartas de asignación y acuerdos para los contingentes militares y de policía desplegados en misiones sobre el terreno o prometidos al nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y participación en visitas de asesoramiento, previas al despliegue, relacionadas con el nivel de despliegue rápido y la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, así como otras visitas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; reembolsos al personal militar y de policía y del equipo de propiedad de los contingentes desplegado en misiones sobre el terreno en virtud de memorandos de entendimiento o cartas de asignación, entre otras cosas mediante el cálculo de las primas, las deducciones y las indemnizaciones por muerte y discapacidad y por estrés postraumático; prestación de servicios a la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento; análisis comparativos del desempeño e informes de decisión de gestión.				

Subprograma 3
Actividades especiales

Objetivo

25.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es que los clientes sean capaces de responder a situaciones especiales.

Entregables

25.33 En el cuadro 25.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.16

Subprograma 3: entregables del período 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Administración: Cincuenta y dos informes periódicos de respuesta y conciencia situacionales, procedimientos normalizados para los casos de agravamiento de situaciones y una plataforma de gestión de datos sobre situaciones emergentes; despliegues de las capacidades de apoyo de refuerzo y especializado en un plazo de 10 días; administración de cuestiones relacionadas con la liquidación de entidades residuales; alianzas de apoyo, incluidos los acuerdos relativos a las necesidades prioritarias de los clientes; coordinación, asesoramiento y apoyo directo en materia de gestión de proyectos para 6 grupos de trabajo de integración y mejora; programa y material de capacitación sobre el uso de la herramienta de seguimiento operacional desplegada en las entidades en proceso de transición.

Subprograma 4

Administración, Nueva York

Objetivo

- 25.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el entorno físico de la Sede sea seguro y apto para los fines previstos, que las instalaciones respondan a las necesidades, que los servicios administrativos, logísticos, de información y de otro tipo contribuyan al funcionamiento eficiente de la Organización y que el público esté informado sobre la labor de las Naciones Unidas.

Entregables

- 25.35 En el cuadro 25.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.17

Subprograma 4: entregables del período 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***D. Entregables de comunicación**

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Servicios de información y recepción para visitantes, delegados y público en general, incluida la respuesta a alrededor de 20.000 consultas sobre la labor actual y pasada de las Naciones Unidas.

Servicios de biblioteca: Servicios de gestión de archivos, registros e información para todas las entidades en la Sede de las Naciones Unidas y las misiones sobre el terreno; orientaciones sobre el mantenimiento de registros para las entidades de la Secretaría; controles de seguridad, catalogación, almacenamiento y preservación de registros en papel y digitales; y digitalización de archivos históricos de papel.

E. Entregables facilitadores

Logística: Gestión y mantenimiento de 158.213 m² de locales propios y alquilados, instalaciones y activos, incluidos regalos; espacio de oficinas para unos 8.250 funcionarios; finalización de unas 8.000 solicitudes de servicios para las instalaciones y los servicios comerciales; logística para conferencias y eventos especiales; servicios de almacenamiento y transporte; tramitación de aproximadamente 35.000 solicitudes y documentos de viaje, cálculos de las sumas fijas y registros en los países anfitriones; acuerdos con líneas aéreas; servicios de correo; y tramitación de aproximadamente 650.000 envíos postales, de mensajería y de valija diplomática y prestación de servicios de mensajería.

Administración: Servicios de apoyo administrativo, incluido el apoyo especializado de recursos humanos en las esferas de la incorporación y la tramitación de prestaciones complejas, prestaciones por familiares a cargo y subsidios de alquiler para unos 8.250 funcionarios de todas las entidades de la Sede de las Naciones Unidas y los lugares de destino sobre el terreno pertinentes; tramitación de las transacciones y solicitudes de 6.600 funcionarios en materia de reembolso de impuestos; gestión de 18 pólizas comerciales (coberturas: 2.680 millones de dólares en activos con arreglo a las pólizas relacionadas con bienes y actos de terrorismo en todo el mundo; 180.000 miembros del personal con arreglo a la póliza relacionada con los daños causados por actos intencionales; y 30.000 vehículos de diverso tipo con arreglo a la póliza de automóviles de alcance mundial), incluidas las decisiones sobre las solicitudes de pago correspondientes; asesoramiento en materia de seguros y revisión de los certificados de seguro de 150 contratos y acuerdos; nóminas de 26.000 funcionarios y jubilados, incluidos los pagos por asignación y separación del servicio; planes de pensiones para todas las entidades de la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de la Sede; reembolso de los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes; pagos a proveedores, consultores y contratistas particulares; declaración anual; supervisión anual de los subsidios de alquiler; y gestión de pólizas de seguros.

Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones	71/272 B, secc. III	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017: Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas
69/262, secc. II	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015: Tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas	72/262 C, secc. I	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019: Estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas
70/248 A, secc. V	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017: Tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas		

Programa de trabajo

Subprograma 1 Estrategia e innovación tecnológica

Objetivo

- 25.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar un espacio digital innovador, seguro y unificado para las Naciones Unidas.

Entregables

- 25.37 En el cuadro 25.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.18

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Tecnología de la información y las comunicaciones: Políticas y normas de gestión de la TIC y la información; arquitectura institucional, riesgos para la TIC y mecanismo de supervisión del cumplimiento; análisis y orientaciones sobre innovación para la supervisión y la rendición de cuentas; análisis y soluciones tecnológicas de vanguardia accesibles a las entidades de la Secretaría; soluciones tecnológicas repetibles y soluciones de inteligencia artificial conversacional; asesoramiento experto a las entidades de la Secretaría sobre gestión de la información; políticas y procedimientos para impulsar la privacidad de los datos y mecanismos de supervisión de la adhesión a los principios relativos a esa privacidad; plan de recuperación en casos de desastre para sistemas críticos; y marcos de seguridad de la información en todas las entidades de la Secretaría, incluido un documento marco sobre seguridad de la información y evaluación de la seguridad de los sistemas y las entidades.

Subprograma 2 Apoyo a las operaciones

Objetivo

- 25.38 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una infraestructura de TIC y un entorno tecnológico optimizados para todas las entidades de las Naciones Unidas en los que se utilicen de forma segura y fácil de entender las soluciones, los sistemas y las aplicaciones tecnológicas globales de la Organización.

Entregables

- 25.39 En el cuadro 25.19 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 25.19

Subprograma 2: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de reuniones de tres horas) ^a	12 700	8 478	12 700	12 700
Reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos	12 700	8 478	12 700	12 700
E. Entregables facilitadores				
Tecnología de la información y las comunicaciones: Hardware e infraestructura, y software y aplicaciones.				

^a La Sección de Apoyo a la Radiotelevisión y las Conferencias de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones proporciona servicios de reunión para las reuniones intergubernamentales únicamente en Nueva York.

Subprograma 3 Soluciones institucionales

Objetivo

- 25.40 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las entidades de la Secretaría.

Entregables

- 25.41 En el cuadro 25.20 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 25.20

Subprograma 3: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
E. Entregables facilitadores
Tecnología de la información y las comunicaciones: Soluciones de gestión de contenidos para la Secretaría; desarrollo y apoyo continuos de la plataforma institucional de gestión web, incluidas la seguridad, el cumplimiento de las normas y el multilingüismo, utilizada por las entidades de la Secretaría, las misiones sobre el terreno y las misiones permanentes; soluciones institucionales de gestión de talentos y de la actuación profesional; integración con Azure; apoyo a Umoja, incluida la solución de gestión del personal

Categoría y subcategoría

uniformado con funcionalidades mejoradas relativas a las declaraciones de necesidades de las unidades, los memorandos de entendimiento, las solicitudes de reembolso y los cálculos, así como asistencia a la interfaz del portal de los Estados Miembros con respecto a la gestión de la capacidad del personal uniformado; apoyo a las soluciones de gestión de servicios para unos 25.500 usuarios; soluciones de seguridad para 100.000 usuarios; apoyo a la aplicación de la resolución [2605 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad mediante la ampliación de las funcionalidades del sistema de contratación de agentes nacionales de policía a fin de incorporar en ellas los períodos de servicio, la gestión de las licencias, la planificación de los efectivos y la gestión de proyectos y presupuestos; ampliación del ámbito relativo a las faltas de conducta y de explotación y abusos sexuales, inclusión de tipos adicionales de faltas de conducta y consolidación de los mecanismos de denuncia; fortalecimiento de la capacidad de inteligencia institucional a fin de mejorar la planificación estratégica; implantación en todas las entidades de las Naciones Unidas de un sistema global para la adquisición de vehículos; mecanismo de integración de aplicaciones utilizado por 65 aplicaciones; soluciones para respaldar la ejecución de los mandatos de las entidades programáticas.

Administración, Nairobi

Mandatos legislativos

25.42 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
74/271 y 77/280	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas	78/253	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024

Programa de trabajo

Subprograma 1 Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Objetivo

25.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la solidez, la eficacia y la eficiencia de la gestión financiera y la presentación de informes en las oficinas clientes.

Entregables

25.44 En el cuadro 25.21 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.21

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	30	28	30	30
1. Actividades de capacitación en temas financieros	30	28	30	30
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
2. Publicaciones sobre los volúmenes de estados financieros correspondientes al PNUMA y ONU-Hábitat	2	2	2	2
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Boletín trimestral de la Sección de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto para las oficinas clientes.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Gestión financiera, incluida la gestión de riesgos, preparación y ejecución de los presupuestos y propuestas de recursos; gestión de puestos y 22.000 subvenciones; informes financieros y contabilidad, incluidos 1.400 informes a los donantes; gestión del efectivo y los ingresos; servicios de contabilidad; servicios de recuperación de costos; servicios de pagos; nóminas y desembolsos para 4.250 miembros del personal; orientación sobre todas las cuestiones financieras; gestión de las reclamaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio para unos 400 miembros del personal y sus familiares a cargo y beneficiarios.				

Subprograma 2

Gestión de los recursos humanos

Objetivo

- 25.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es facilitar la adquisición, el desarrollo y la retención de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y sana con el más alto grado de eficiencia e integridad.

Entregables

- 25.46 En el cuadro 25.22 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.22

Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: Examen de primer nivel en el proceso de administración de justicia; formación y desarrollo profesional para 7.192 miembros del personal del régimen común de las Naciones Unidas; gestión del desempeño; coordinación interinstitucional del aprendizaje de las entidades con sede en Nairobi; realización de 120 pruebas; 25 campañas sanitarias; asesoramiento y orientación especializados sobre los procesos de selección de personal y contratación de personal de plantilla y de otro tipo; encuesta anual del personal sobre los sueldos locales; administración de prestaciones y derechos del personal; actividades de divulgación y orientación sobre políticas de recursos humanos; administración de la incorporación al servicio y la separación del servicio; gestión de contratos; consultas médicas; servicios de asesoramiento del personal.

Subprograma 3

Servicios de apoyo

Objetivo

- 25.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficiente, ambientalmente racional y eficaz de las oficinas clientes en lo relativo a la gestión de conferencias e instalaciones, los servicios relacionados con el país anfitrión, la gestión de activos, los viajes y el transporte, los servicios de correo y valija diplomática, las actividades comerciales y los servicios de adquisiciones, así como los archivos y la gestión de registros.

Entregables

- 25.48 En el cuadro 25.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.23

Subprograma 3: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Administración: Gestión y mantenimiento de los terrenos y edificios propiedad de las Naciones Unidas (57 hectáreas), incluidos los 6 bloques de oficinas de nueva construcción y los 4 bloques de logística, los 11 bloques de oficinas M a X remodelados y los 8 bloques de oficinas para instalaciones del PNUMA y ONU-Hábitat, que en total abarcan 75 plantas de oficinas y 14 salas de conferencias; gestión del espacio de oficinas y rediseño de la distribución y configuración de las oficinas para satisfacer las necesidades de las oficinas de las Naciones Unidas, otros departamentos de la Secretaría y las oficinas de otras entidades en Nairobi.

Logística: Recepción e inspección; expedición de 400 *laissez-passer* y 16.000 solicitudes de viaje; organización de viajes del personal y los participantes en las reuniones; gestión de las prerrogativas e inmunidades de 60 entidades de las Naciones Unidas; apoyo a la adquisición, el abastecimiento y la emisión de 5.000 órdenes de compra de bienes y servicios; asesoramiento sobre inventarios, almacenamiento y enajenación; envío de bienes oficiales, grandes envíos, incluso para conferencias, y mudanzas de efectos personales; servicios de correo, valija diplomática, distribución, registro y archivo.

Subprograma 4**Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones****Objetivo**

- 25.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la ejecución eficiente y eficaz de los programas sustantivos de las entidades clientes mediante soluciones tecnológicas innovadoras y manteniendo la seguridad, la coherencia y la resiliencia de los servicios e infraestructuras tecnológicos troncales.

Entregables

- 25.50 En el cuadro 25.24 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.24

Subprograma 4: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Tecnología de la información y las comunicaciones: Medidas de seguridad para los sistemas y datos de tecnología de la información para 53 entidades de las Naciones Unidas; apoyo técnico a 2.600 usuarios finales; servicios personales de computación, voz, Internet, datos y comunicaciones para 4.000 usuarios; cumplimiento de las normas de seguridad de la información, distribución de programas informáticos y servicios de impresión para 2.500 usuarios; servicios de conectividad de red para 26 clientes, con una media de 1.000 puertos de red conectados; servicios de alojamiento en la nube y en centros de datos que abarcan 318 servidores físicos y 148 máquinas virtuales; funcionamiento y mantenimiento de 15 sistemas de aplicaciones en un entorno seguro; mantenimiento de 3.000 equipos de tecnología de la información; 2 campañas de divulgación para el personal.

Administración, Ginebra

Mandatos legislativos

- 25.51 En la lista que figura a continuación, revisada al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

24 (I)	Transferencia de ciertas funciones, actividades y haberes de la Sociedad de las Naciones	70/255; 72/303	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
		78/253	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2024

Programa de trabajo

Subprograma 1

Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Objetivo

- 25.52 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente en las oficinas clientes.

Entregables

- 25.53 En el cuadro 25.25 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.25

Subprograma 1: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: Gestión financiera, gestión de riesgos y controles internos, y preparación y ejecución de propuestas de recursos; gestión de más de 700 puestos; presentación de informes financieros y contabilidad; gestión del efectivo y los ingresos; gestión de los acuerdos de servicios con 50 entidades clientes que utilizan 120 líneas de servicios; procesamiento de las nóminas de más de 7.500 miembros del personal de todo el mundo y de más de 300.000 pagos y desembolsos anuales; orientación y asesoramiento sobre todas las cuestiones presupuestarias y financieras; provisión de seguro médico a más de 36.000 miembros del personal, jubilados y familiares a cargo; tramitación de más de 490.000 facturas médicas al año; administración de las solicitudes de indemnización; y organización de reuniones trimestrales de la junta de clientes.

Subprograma 2

Gestión de los recursos humanos

Objetivo

- 25.54 El objetivo al que contribuye este subprograma es propiciar una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y sana, impulsar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad y asegurar la resiliencia del cambio institucional.

Entregables

25.55 En el cuadro 25.26 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.26

Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Ferias de empleo y presentaciones sobre las perspectivas de carrera para encontrar posibles candidatos, en particular candidatas, procedentes de Estados Miembros no representados e infrarrepresentados; e intercambio de conocimientos sobre recursos humanos y sobre salud y bienestar del personal.

E. Entregables facilitadores

Administración: Gestión de talentos y clasificación de empleos; administración de unos 3.150 contratos de personal; asesoramiento y orientación sobre las políticas de recursos humanos, como el Estatuto y Reglamento del Personal y el sistema de selección de personal; capacitación en competencias institucionales y de gestión, aptitudes sustantivas y técnicas, idiomas y comunicación, y desarrollo profesional para más de 9.000 funcionarios y otros participantes al año; administración de pruebas de evaluación; servicios de asesoramiento y apoyo psicológico para el personal; realización de encuestas del personal, por ejemplo, sobre el costo de la vida y las dietas; obtención de 8.400 permisos de residencia en el país anfitrión en colaboración con las autoridades locales; servicios de salud ocupacional y servicios médico-administrativos para 15.000 funcionarios en Ginebra y oficinas sobre el terreno, consultas y asesoramiento médicos, preparación para situaciones de emergencia médica, campañas de salud y bienestar; y aprendizaje, desarrollo profesional y gestión del desempeño.

Justicia y supervisión internas: Prestación de servicios jurídicos a la Oficina y a otras 20 entidades clientes; asesoramiento jurídico de la Organización ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas; asesoramiento jurídico de la Oficina en temas de recursos humanos, también en casos de presuntas faltas de conducta; defensa de la postura de la Organización ante la Sección de Evaluación Interna y Asesoramiento; negociación de acuerdos de transacción en nombre de la Organización; colaboración con la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; actuación como punto focal de conducta y disciplina en la Oficina; divulgación frecuente de información actualizada sobre temas jurídicos y éticos entre los miembros del personal de la Oficina y las entidades clientes; y organización de sesiones informativas celebradas regularmente para el personal directivo sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de la jurisprudencia actual para mejorar el conocimiento sobre estos asuntos y el grado de cumplimiento.

Subprograma 3 Servicios de apoyo

Objetivo

25.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficaz, ambientalmente responsable y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en lo relativo a la gestión de los locales, las oficinas y las instalaciones de conferencias; la gestión de activos; los viajes y el transporte; los servicios de correo y valija diplomática; las adquisiciones; y las actividades comerciales.

Entregables

25.57 En el cuadro 25.27 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.27

Subprograma 3: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Administración: Trámites de viajes (27.600), visados y *laissez-passer* para las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y de otras entidades con sede en el recinto de Ginebra; y gestión y mantenimiento del recinto de la Oficina (215.381 m² que albergan 2.871 oficinas, 49 salas de conferencias y 85 salas de reuniones).

Logística: Todos los servicios de adquisiciones (por valor de 54,5 millones de dólares); verificación física de 36.000 elementos de equipo y activos fijos con número de serie; envío de bienes oficiales, grandes envíos para conferencias (102.900 kg), 80 solicitudes de importación/exportación de efectos personales y servicios de distribución (aproximadamente 128.400 artículos) para las oficinas y otras entidades de las Naciones Unidas.

Subprograma 4**Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones****Objetivo**

- 25.58 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la ejecución eficiente y eficaz de los programas sustantivos de las entidades clientes mediante las tecnologías, incluidos un sistema institucional de TIC y una arquitectura institucional coherentes; el acceso a innovaciones tecnológicas relacionadas con las TIC; y un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

Entregables

- 25.59 En el cuadro 25.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.28

Subprograma 4: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Tecnología de la información y las comunicaciones: Provisión de servicios de seguridad para los sistemas y datos de tecnología de la información; servicios de conectividad; servicios de hospedaje; servicios de comunicación de voz, video y datos; funcionamiento y mantenimiento de sistemas de aplicaciones en un entorno seguro; apoyo técnico para unos 5.000 usuarios finales; y servicios de asesoramiento sobre soluciones institucionales.

Subprograma 5**Servicios de biblioteca****Objetivo**

- 25.60 El objetivo al que contribuye este subprograma es preservar el acervo de conocimiento pasado, presente y futuro de las Naciones Unidas y mejorar el acceso a él, y movilizar ese conocimiento e incrementar su divulgación, la educación y el diálogo entre los Estados Miembros y entre ellos y la comunidad internacional.

Entregables

25.61 En el cuadro 25.29 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.29

Subprograma 5: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	40	48	40	25^a
Actos para diplomáticos y personal de las Naciones Unidas dedicados a los procesos, mecanismos de trabajo y normas de la Secretaría y orientados al desarrollo profesional	40	48	40	25 ^a
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Servicios de asesoramiento sobre la gestión de registros para 400 clientes.				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades culturales, incluidas exposiciones, conciertos y películas; visitas guiadas a la Biblioteca, los archivos y las exposiciones del Museo de las Naciones Unidas en Ginebra; grupos de debate y conferencias para facilitar el intercambio cultural, la educación y el diálogo acerca de las cuestiones principales de las que se ocupan las Naciones Unidas; y exposiciones en la Biblioteca y en el Museo de las Naciones Unidas en Ginebra.				
Servicios de biblioteca: Servicios de conocimiento para facilitar la formulación de políticas con base empírica y las actividades de investigación de 12.000 diplomáticos, delegados, funcionarios de las Naciones Unidas y miembros del mundo académico de todo el mundo; creación y mantenimiento de páginas web de registros y documentos oficiales; sistema de gestión de recursos unificado para la Biblioteca de la Oficina y otras tres bibliotecas de la Secretaría de las Naciones Unidas; recursos de información impresos y electrónicos; gestión de 15.000 metros lineales de archivos y registros impresos de las Naciones Unidas y la Sociedad de las Naciones; y acceso a archivos y registros <i>in situ</i> y en línea.				

^a Los espacios de la Biblioteca permanecerán cerrados por las obras de renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio, por lo que no podrán celebrarse actos *in situ*. En lugar de ello, los 25 actos previstos se celebrarán en línea.

Administración, Viena

Mandatos legislativos

- 25.62 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

31/194	Utilización de los locales para oficinas y de las instalaciones para conferencias del Centro del Donaupark en Viena	74/271; 77/280	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
58/278	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los servicios comunes y conjuntos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Viena		

Programa de trabajo

Subprograma 1

Planificación de programas, finanzas y presupuesto

Objetivo

- 25.63 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente en las oficinas clientes.

Entregables

- 25.64 En el cuadro 25.30 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.30

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio	1	1	—	1
2. Informe de ejecución de la UNODC correspondiente al bienio	—	—	1	—
3. Informe financiero y estados financieros auditados anuales de la UNODC	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Administración: Gestión financiera, incluida la gestión de riesgos y la fiscalización interna, preparación y ejecución de presupuestos y otras propuestas de recursos; gestión de aproximadamente 2.700 puestos; informes financieros y contabilidad, incluidos 1.800 informes a los donantes; gestión del efectivo y los ingresos; recuperación de costos; emisión de 23.500 autorizaciones financieras, pagos, nóminas y desembolsos para 1.700 miembros del personal, relacionados con el PNUD; administración de más de 13.000 datos bancarios para asociados institucionales; orientación y asesoramiento sobre todos los asuntos financieros; gestión de las reclamaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio para 800 beneficiarios; y gestión de 8.000 subvenciones.				

Subprograma 2

Gestión de los recursos humanos

Objetivo

- 25.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que se atraiga, desarrolle y retenga una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica, la inclusividad y el equilibrio de género.

Entregables

- 25.66 En el cuadro 25.31 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.31

Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 25 programas de extensión específicos, con eventos especiales alineados con la estrategia para todo el sistema, materiales informativos y de radioteledifusión, ferias de empleo y presentaciones de carreras profesionales para aproximadamente 2.500 posibles candidatos.

E. Entregables facilitadores

Administración: Servicios de recursos humanos para 3.500 miembros del personal; clasificación y reclasificación de más de 400 puestos, actividades de extensión y contratación para 380 puestos de personal de plantilla, 2.300 procesos de contratación de personal que no es de plantilla, asesoramiento sobre políticas de recursos humanos y cuestiones jurídicas; asesoramiento al personal; gestión de talentos; emisión y renovación de nombramientos y contratos; capacitación sobre competencias de organización y gestión; 3 programas de orientación para personal nuevo; prestación de servicios médicos en colaboración con otras entidades con sede en Viena; programas de sensibilización para todo el personal sobre las conductas prohibidas y las directrices para crear un entorno propicio dirigidas al sistema de las Naciones Unidas.

Justicia y supervisión internas: 1.000 solicitudes de asesoramiento jurídico y normativo a colegas para el desempeño de sus funciones oficiales, y asesoramiento a altos funcionarios y al personal sobre la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y otras instrucciones administrativas, incluidas las posiciones jurídicas para los exámenes administrativos y los casos presentados por el personal a la Sección de Evaluación Interna y Asesoramiento y la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas; asistencia en la recepción, evaluación y tramitación de quejas y denuncias de presuntas faltas de conducta; desempeño de la función de punto focal de conducta y disciplina; sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la administración de justicia en las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Servicios de apoyo

Objetivo

- 25.67 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficiente, ambientalmente idóneo y eficaz de las oficinas clientes en materia de gestión de conferencias e instalaciones, gestión de activos, viajes y transporte, servicios de correo y valija diplomática, adquisiciones, actividades comerciales, gestión de expedientes y servicios de biblioteca.

Entregables

- 25.68 En el cuadro 25.32 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.32

Subprograma 3: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***D. Entregables de comunicación**

Servicios de biblioteca: Servicios de conocimiento para 3.000 clientes de la biblioteca; documentos oficiales digitalizados disponibles en línea; recursos de información impresos y electrónicos con acceso presencial y en línea.

E. Entregables facilitadores

Administración: Gestión de viajes (16.600 viajes), visados (400) y *laissez-passer* (300) para el personal y los participantes en las reuniones para las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas con sede en Viena y más de 130 oficinas extrasede de la UNODC; acuerdos en vigor con asociados en la ejecución (260); gestión y mantenimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (superficie total de aproximadamente 16.500 metros cuadrados).

Logística: Servicios completos de adquisiciones de 2.400 artículos; verificación física de 8.000 activos y equipo; vigilancia de los registros de los bienes de las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena y 130 oficinas extrasede de la UNODC; envío de bienes oficiales, grandes envíos para conferencias y mudanzas de efectos personales, y seguros conexos para el personal; y servicios de correo, valija y distribución de unos 90.000 artículos (o 114 toneladas).

Subprograma 4**Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones****Objetivo**

- 25.69 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la ejecución eficiente y eficaz de los programas sustantivos de las entidades clientes mediante las tecnologías, lo que incluye un sistema de TIC coherente con la arquitectura institucional, el acceso a innovaciones tecnológicas relacionadas con las TIC y un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

Entregables

- 25.70 En el cuadro 25.33 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 25.33

Subprograma 4: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Tecnologías de la información y las comunicaciones: Seguridad de la información para los sistemas y datos de tecnologías de la información; servicios de conectividad para dispositivos remotos; servicios de hospedaje; servicios de comunicación de voz, vídeo y datos; funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de aplicaciones existentes y nuevos en un entorno seguro; apoyo técnico a aproximadamente 3.000 usuarios finales; y servicios de asesoramiento sobre soluciones institucionales.

Programa 26

Supervisión interna

Mandatos legislativos

- 26.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/218 B y 60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones 48/218 B y 54/244 de la Asamblea General	72/266 A; 72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	74/257	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados		

Programa de trabajo

Subprograma 1

Auditoría interna

Objetivo

- 26.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la eficiencia, la economía, la eficacia y la repercusión de los programas de la Organización, de conformidad con las mejores prácticas de gestión.

Entregables

- 26.3 En el cuadro 26.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.1

Subprograma 1: entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	1	—	1
1. Auditoría de la ejecución del proyecto para la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (resolución 75/253 C)	1	1	—	—
2. Informe bienal sobre adquisiciones (resoluciones 72/266 B y 74/256)	1	—	—	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	150	121	150	140
3. Informes de auditoría interna (garantías y asesoramiento)	150	121	150	140

Subprograma 2 Inspección y evaluación

Objetivo

- 26.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión de la ejecución de los programas y los mandatos legislativos de la Organización y mejorar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Entregables

- 26.5 En el cuadro 26.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.2

Subprograma 2: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	9	10	1
1. Informes de evaluación de diversos programas para el Comité del Programa y de la Coordinación	7	6	6	–
2. Informes de evaluación de diversos programas para la Quinta Comisión	3	3	–	–
3. Exámenes trienales sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a las evaluaciones de diversos programas	–	–	3	1
4. Evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el Consejo de Seguridad	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	11	8	11	12
5. Informes de evaluación e inspección	11	8	11	12
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Notas de advertencia, memorandos y orientaciones para todas las entidades de la Secretaría, incluidos los programas de capacitación.				

Subprograma 3 Investigaciones

Objetivo

- 26.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la rendición de cuentas y la conducta ética en la Organización.

Entregables

- 26.7 En el cuadro 26.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.3

Subprograma 3: entregables del período 2023–2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	275	496	275	275
Informes de investigación y archivo	275	496	275	275
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas: Fomento de la capacidad de combatir el fraude y la corrupción, especialmente el fraude en el seguro médico, haciendo hincapié en las operaciones de paz.				

Programa 27

Actividades financiadas conjuntamente

Comisión de Administración Pública Internacional

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 27.1 La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 3357 (XXIX) y se encarga de regular y coordinar las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas. En virtud de su Estatuto, la Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea. La Comisión ejerce sus funciones guiada por el principio establecido en los acuerdos entre las Naciones Unidas y otras organizaciones de desarrollar una sola administración pública internacional unificada por medio de la aplicación de normas, métodos y disposiciones comunes en materia de personal.

Programa de trabajo

Objetivo

- 27.2 El objetivo al que contribuye la CAPI es asegurar que las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas.

Estrategia y factores externos para 2025

- 27.3 Para contribuir al objetivo, la Comisión:
- a) Seguirá desarrollando y fortaleciendo el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios con arreglo a los principios Noblemaire y Flemming;
 - b) Aplicará las metodologías para determinar la clasificación de los sueldos y de los ajustes por lugar de destino;
 - c) Proporcionará a todos los interesados orientación y asesoramiento sobre la administración de las políticas y los sistemas de gestión de los recursos humanos, incluidas las normas y las herramientas de evaluación de los puestos, así como apoyo sustantivo;
 - d) Pondrá sus conocimientos especializados al servicio de los interesados y colaborará con la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE);
 - e) Recabará la opinión de las organizaciones sobre las condiciones de servicio del personal;
 - f) Organizará talleres para informar al personal sobre la labor de la Comisión y sobre los beneficios y prestaciones a que tiene derecho el personal del régimen común de las Naciones Unidas;
 - g) Llevará a cabo estudios mundiales periódicos para recabar información de todo el personal, con la finalidad de determinar las condiciones de servicio más apropiadas;
 - h) Analizará las condiciones de servicio del personal que trabaja en lugares de destino con condiciones de vida difíciles;
 - i) Realizará exámenes amplios del conjunto integral de la remuneración del régimen común cada cinco años.

- 27.4 En un esfuerzo por aumentar la diversidad y rejuvenecer la fuerza de trabajo del régimen común, la Comisión reunirá información de las organizaciones del sistema común para llevar a cabo su examen y proponer a la Asamblea General las actualizaciones pertinentes sobre cualquier acontecimiento o mejora relacionados con la diversidad geográfica y el rejuvenecimiento de la fuerza de trabajo.
- 27.5 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La promoción de la diversidad geográfica y el rejuvenecimiento de la fuerza de trabajo;
 - b) Un sistema coherente y eficaz de gestión de los recursos humanos que esté en consonancia con el logro de las metas y los objetivos institucionales;
 - c) Condiciones de servicio adecuadas para todos los cuadros de personal.
- 27.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas presentan a tiempo la información solicitada por la Comisión y aplican plenamente sus decisiones y recomendaciones.
- 27.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Comisión seguirá realizando verificaciones de referencias con otras organizaciones internacionales, así como con organizaciones de los sectores público y privado, para comprobar si las organizaciones del régimen común siguen siendo competitivas y resultando atractivas en el mercado laboral.
- 27.8 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, en el marco del régimen común de las Naciones Unidas, la Comisión seguirá manteniendo contactos con el personal y los responsables de las organizaciones del régimen común a través de diversos foros. La colaboración con el personal y los responsables de las diversas organizaciones reforzará las alianzas existentes y propiciará una mayor cooperación entre las partes interesadas y la plena aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Comisión y la Asamblea General.
- 27.9 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En 2025, la Comisión pondrá a la Asamblea General al corriente de la aplicación de las políticas de género vigentes en el régimen común de las Naciones Unidas e informará sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión sobre esa cuestión.
- 27.10 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Comisión examinará la metodología y el nivel de la prestación por hijo con discapacidad junto con las prestaciones por hijos y familiares secundarios a cargo.

Ejecución del programa en 2023

Un nuevo marco de licencia parental para contribuir a que las mujeres tengan oportunidades de carrera más equitativas en el régimen común

- 27.11 En 2022, tras una revisión de tres años de las políticas de licencia parental dentro y fuera del régimen común, la Comisión informó a la Asamblea General de que había decidido sustituir las disposiciones vigentes sobre las licencias por maternidad, paternidad y adopción por una prestación de licencia parental de 16 semanas para todos los progenitores y conceder un período adicional de 10 semanas de licencia a las madres que dan a luz a fin de satisfacer sus necesidades pre- y posnatales (A/77/30, párr. 92). En 2023, la Comisión mantuvo debates en profundidad para ayudar a las organizaciones del régimen común a adoptar el nuevo marco de licencia parental y supervisar su aplicación. Se prevé que esta política permita a las mujeres tener oportunidades de carrera más equitativas con respecto a los hombres, ya que no se verían obligadas a suspender o abandonar sus carreras para ocuparse del cuidado de los hijos. Además, si los hombres recibieran una licencia parental significativa, sería más probable que asumieran responsabilidades parentales compartidas, aliviando parte de la carga del cuidado infantil que tradicionalmente han soportado las mujeres en solitario.
- 27.12 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.1).

Cuadro 27.1
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	La Asamblea General, en su resolución 77/256 B, acogió con beneplácito el establecimiento del nuevo marco de licencia parental y alentó a las jefaturas ejecutivas de otras organizaciones del régimen común a que hicieran lo propio	De total de 29 organizaciones del régimen común, 21 informaron de que habían aplicado el nuevo marco de licencia parental

Resultados previstos para 2025

Resultado 1: incentivos fortalecidos para promover el multilingüismo del personal del régimen común

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 27.13 La labor de la Comisión contribuyó al estudio sobre la diversidad de la fuerza de trabajo, en el que los miembros de la Comisión aportaron puntos de vista y recomendaciones sobre el multilingüismo del personal en sus contextos correspondientes, así como a que la Asamblea General reconociera que el multilingüismo reforzaba la diversidad de la fuerza de trabajo y considerara posibles políticas para apoyar la adopción e inclusión del multilingüismo del personal en el programa de trabajo de la Comisión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 27.14 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.2).

Cuadro 27.2
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	Los miembros de la Comisión aportan puntos de vista y recomendaciones sobre el multilingüismo del personal en sus contextos correspondientes. La Asamblea General, en su resolución 77/256 B, reconoció que el multilingüismo aumenta la diversidad de la fuerza de trabajo y acogió con beneplácito que se haya incluido el	Los miembros de la Comisión consideran posibles políticas para apoyar la adopción de incentivos más coherentes y centrados para promover el multilingüismo en el contexto del examen del Marco para la Gestión de los Recursos Humanos, que la Asamblea General estudia.	Sobre la base de las recomendaciones de la CAPI al término de su examen, la Asamblea General proporciona a las organizaciones del régimen común orientaciones para promover el multilingüismo y una fuerza de trabajo cada vez más diversa	Aplicación de las recomendaciones de la CAPI por las organizaciones del régimen común con orientaciones para promover el multilingüismo y una fuerza de trabajo cada vez más diversa

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- Cuadro 27.3**
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
La Asamblea General estudió el examen preliminar del paquete de remuneración	La Asamblea General solicitó una reseña detallada del enfoque de la Comisión para el próximo examen del paquete de remuneración del régimen común, incluidos la estructura, los parámetros y los plazos	La Asamblea General estudió una reseña detallada del examen del paquete de remuneración del régimen común, cuyo inicio está previsto para 2024	Las organizaciones, los representantes del personal y los funcionarios indican su satisfacción con el paquete de remuneración del régimen común con una tasa de respuesta superior a la habitual	La Asamblea General estudia un informe sobre la marcha de los trabajos de la Comisión para seguir examinando la eficacia en función de los costos, la simplificación y el atractivo del paquete de remuneración

Proyecto de plan del programa para 2025

- 25-01107

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.18 El estudio piloto permitió a la Comisión extraer la lección de que en otros lugares de destino se experimentaban condiciones de vida difíciles similares, como problemas de vivienda, educación e instalaciones sanitarias. Al aplicar la enseñanza, la Comisión ampliará el estudio piloto a esos lugares de destino, ofreciendo al mismo tiempo una prestación en esos lugares.
- 27.19 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.4).

Cuadro 27.4

Medida de la ejecución

<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (real)</i>	<i>2023 (real)</i>	<i>2024 (prevista)</i>	<i>2025 (prevista)</i>
El estudio piloto iniciado en 2018 en los lugares de destino de clasificación “E” mostró signos de satisfacción del personal, ya que este aprovechó la opción	La Asamblea General decidió continuar el estudio piloto y conceder, también a título experimental, la suma anual de 14.000 dólares a los funcionarios de los lugares de destino de la categoría “D” que no hubieran sido designados no aptos para familias hasta el 31 de diciembre de 2024	Atracción y retención del personal, especialmente mujeres, en los lugares de destino clasificados como sujetos a condiciones de vida extremadamente difíciles	Recomendación de la Comisión sobre el pago de una prestación partiendo de un examen de sus efectos en la planificación de la fuerza de trabajo, en las diferentes categorías de lugares de destino, en particular los lugares de destino no aptos para familias, y el costo efectivo para las organizaciones	Aprobación por la Asamblea General de la recomendación de la Comisión de regularizar el pago de una prestación en los lugares de destino con condiciones de vida extremadamente difíciles

Mandatos legislativos

- 27.20 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados a la Comisión.

Resoluciones de la Asamblea General

3357 (XXIX) Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional 76/240 y 77/256 A-B Régimen común de las Naciones Unidas

Entregables

- 27.21 En el cuadro 27.5 se enumeran todos los entregables de la Comisión.

Cuadro 27.5

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual de la Comisión de Administración Pública Internacional	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	56	100	56	119
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	1	2	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. El Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino	1	12	1	12
6. Los períodos de sesiones de primavera y verano de la Comisión de Administración Pública Internacional	44	44	44	44
7. La Comisión de Administración Pública Internacional sobre cuestiones específicas de las condiciones de servicio (grupo de trabajo)	8	40	8	60
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	17	14	20
8. Talleres sobre el paquete de remuneración en el régimen común	17	17	14	20
Publicaciones (número de publicaciones)	24	54	24	54
9. Revisión y promulgación mensual (o bimestral) del ajuste por lugar de destino y el umbral del subsidio de alquiler	9	24	9	24
10. Revisión y promulgación mensual (o bimestral) del importe correspondiente a aproximadamente 400 dietas	9	24	9	24
11. Folleto sobre los sueldos y las prestaciones	1	1	1	1
12. Folleto sobre el ajuste por lugar de destino	2	2	2	2
13. Guía sobre el plan de prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles y disposiciones conexas	1	1	1	1
14. Información sobre los lugares de destino en que corresponde la prestación por peligrosidad	1	1	1	1
15. Marco de descanso y recuperación	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo sobre aspectos específicos relativos a la gestión de los recursos humanos; documentos de investigación sobre cuestiones específicas planteadas por los Estados Miembros, las organizaciones y los representantes del personal (documentos restringidos de la Comisión); y reuniones informativas con los Estados Miembros y las organizaciones ajenas al régimen común de las Naciones Unidas.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional; documentos sustantivos para los informes de la Comisión y del Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino; y estudios de sueldos y estudios del costo de la vida en más de 60 lugares de destino sobre el terreno.				

Dependencia Común de Inspección

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 27.22 De conformidad con su estatuto, que figura en la resolución [31/192](#) de la Asamblea General, la Dependencia Común de Inspección se encarga de examinar todos los asuntos que influyen en la eficiencia de los servicios y en la debida utilización de los fondos y de proporcionar una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos y a lograr una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia efectúa inspecciones y evaluaciones y publica informes, notas y cartas de gestión en los que señala las buenas prácticas, propone parámetros de referencia y facilita el intercambio de información entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aceptado su estatuto.

Programa de trabajo

Objetivo

- 27.23 El objetivo al que contribuye la Dependencia Común de Inspección es aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia y factores externos para 2025

- 27.24 Para contribuir al objetivo, la Dependencia Común de Inspección:
- a) Velará por que su programa de trabajo incluya exámenes de todo el sistema sobre las principales esferas temáticas definidas, a saber: funciones y sistemas de rendición de cuentas y supervisión; prácticas de gestión y administración; implementación de políticas, estrategias y programas, y coordinación y colaboración para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y sistemas y mecanismos de gobernanza, y coordinación interinstitucional;
 - b) Llevará a cabo exámenes en todo el sistema de las prácticas y los métodos de gestión y administración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de los recursos humanos y financieros, la administración, la gestión basada en resultados, la planificación y la gestión estratégicas, la gestión del cambio, la gestión de riesgos, la seguridad y la tecnología de la información;
 - c) En sus exámenes, se centrará en cuestiones que afecten a todo el sistema y que puedan evaluarse en todas las organizaciones o en varias de ellas;
 - d) Desarrollará y pondrá en marcha plataformas eficaces para compartir buenas prácticas y conocimientos sobre las diversas esferas temáticas en que se centra la labor de la Dependencia;
 - e) Analizará la aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia para determinar cómo pueden mejorarse las tasas de aceptación y aplicación y cómo se puede hacer más eficaz el examen de los informes de la Dependencia por parte de los órganos legislativos.
- 27.25 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejor información para la toma de decisiones por parte de los órganos legislativos;
 - b) Eficiencia y eficacia mejoradas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Coordinación y colaboración mejoradas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

- 27.26 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones participantes cooperan plenamente en los exámenes de la Dependencia Común de Inspección y que las recomendaciones se aceptan y aplican.
- 27.27 Por lo que se refiere a la coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia seguirá participando en diversos foros, como la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los comités de auditoría y supervisión de las organizaciones participantes. La participación de una amplia gama de instancias, incluidas las que no pertenecen al ámbito tradicional de la inspección, es imprescindible para movilizar respuestas eficaces y encontrar soluciones que mejoren los procesos institucionales. Esto implica no solo consolidar constantemente las alianzas existentes con las entidades de supervisión interna independientes y los comités de supervisión de las organizaciones participantes, sino también buscar otras nuevas que puedan propiciar enfoques innovadores. La Dependencia seguirá adoptando medidas para continuar promoviendo un enfoque integrado que respalde la aplicación de las recomendaciones incluidas en sus informes.
- 27.28 La Dependencia Común de Inspección incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Dependencia seguirá examinando las políticas y prácticas de las organizaciones en materia de género establecidas en el marco de sus exámenes sobre la gestión y la administración, e informando sobre ellas.
- 27.29 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Dependencia Común de Inspección también seguirá acelerando la incorporación efectiva de la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas mediante medidas de mitigación para superar las dificultades que surjan al poner en práctica la inclusión de la discapacidad.

Ejecución del programa en 2023

Respuestas más oportunas de las organizaciones participantes a las solicitudes de la Dependencia Común de Inspección gracias a una mejor planificación

- 27.30 Tras celebrar intercambios con las organizaciones participantes en la reunión bienal de puntos focales de la Dependencia Común de Inspección organizada en 2023, la Dependencia Común de Inspección respondió a las opiniones generalizadas de las organizaciones participantes de que se necesitaba más ayuda para planificar su participación en los exámenes realizados por la Dependencia. Las expectativas de apoyo de las organizaciones participantes por parte de la Dependencia se vieron colmadas con la puesta en marcha inmediata de un mecanismo que proporcionaría transparencia y visibilidad a las solicitudes de la Dependencia y a las organizaciones en la planificación de las múltiples peticiones de la Dependencia. La Dependencia elaboró y aplicó cada mes una previsión de actividad bimensual para las organizaciones participantes e instituyó el examen mensual de los principales hitos de cada examen por parte de los inspectores con el fin de garantizar que el progreso se realice según lo previsto. Además, todas las reuniones mensuales de los inspectores incluyen un tema permanente del programa para examinar la situación de los principales hitos de cada examen del programa de trabajo.
- 27.31 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.6).

Cuadro 27.6
Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Comentarios positivos de las organizaciones participantes sobre los mecanismos establecidos para la transparencia y la visibilidad y respuestas más puntuales de las organizaciones participantes a las solicitudes de la Dependencia Común de Inspección.

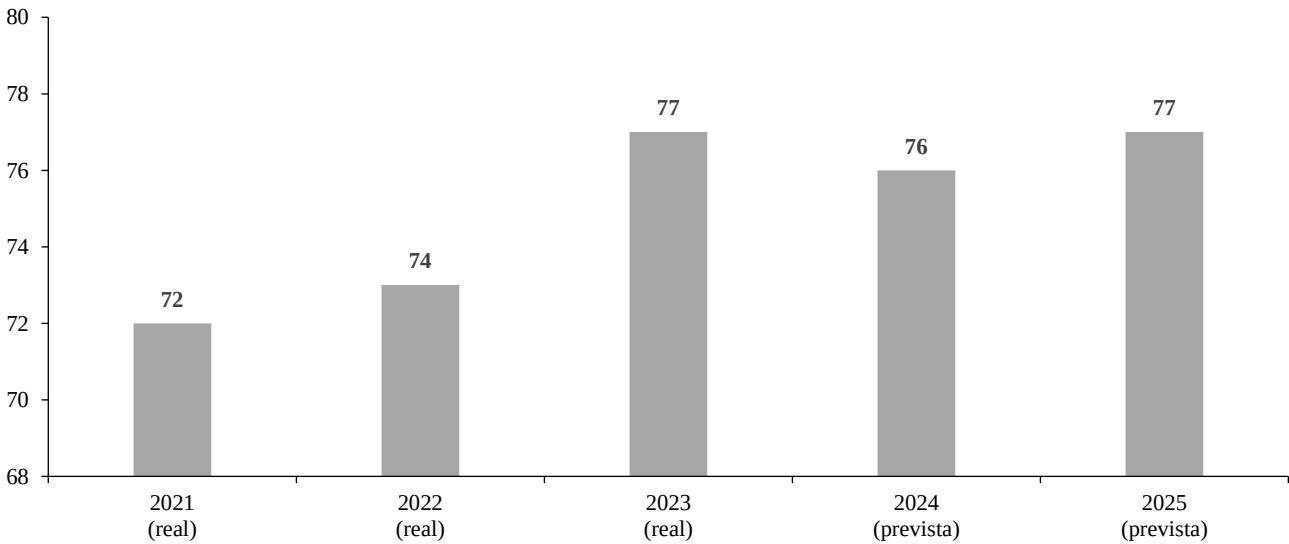
Resultados previstos para 2025

Resultado 1: mayor aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 27.32 La labor de la Dependencia contribuyó a que el 77 % de las recomendaciones fueran aceptadas, con lo que se superó la meta prevista del 76 %.
- 27.33 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.I).

Figura 27.I
Medida de la ejecución: tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por las organizaciones participantes
(Porcentaje)

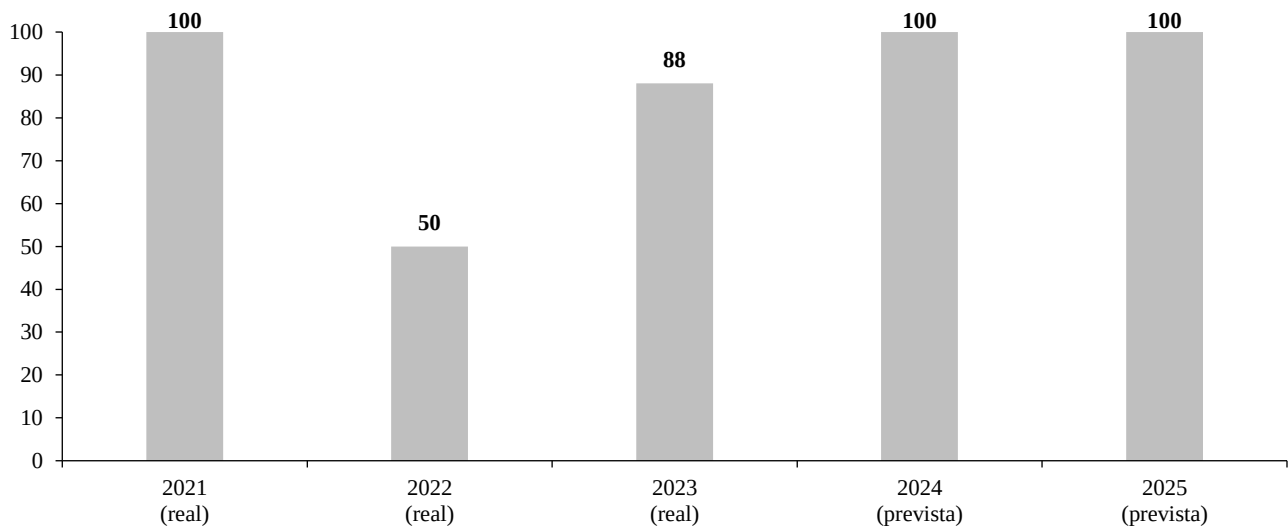


Resultado 2: los exámenes están disponibles de manera oportuna para que las organizaciones participantes puedan tomar las medidas adecuadas para aplicar las recomendaciones

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 27.34 La labor de la Dependencia contribuyó a que alcanzara el 88 % de la meta, con lo que no se alcanzó el objetivo previsto del 100%. La meta no se cumplió debido al retraso en la realización de un examen, ya que la prioridad pasó a ser la finalización del procesamiento de documentos y las autorizaciones editoriales de un examen anterior, finalizado en 2022.
- 27.35 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.II).

Figura 27.II
Medida de la ejecución: disponibilidad de los exámenes prorrogados del ejercicio anterior (cifras anuales)
(Porcentaje)



Resultado 3: mejora de la gestión de las cuestiones administrativas y programáticas por parte de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la aplicación de las recomendaciones estratégicas y operacionales por la Dependencia Común de Inspección

- 27.36 La Dependencia Común de Inspección tiene el compromiso de responder a las solicitudes de las organizaciones participantes y de los órganos legislativos u órganos rectores y de procurar mejorar de manera constante su eficacia y aumentar el valor añadido, la eficiencia y la calidad de la labor de la Dependencia en relación con las prioridades de los órganos legislativos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia realizó una evaluación de la situación actual desde las perspectivas estratégica y operacional. La autoevaluación del programa concluyó en 2022 y dio lugar a recomendaciones que los inspectores se han comprometido a aplicar en años sucesivos. De las 48 recomendaciones, la Unidad aplicó plenamente 10 recomendaciones en 2023 y aplicará las restantes en 2024 y 2025 para abordar los cambios de forma prioritaria.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.37 La enseñanza para la Dependencia Común de Inspección fue que se necesitaban procedimientos que permitieran mejorar la fundamentación en el documento del programa de trabajo a fin de abordar las recomendaciones de la autoevaluación. Al aplicar la enseñanza, la Dependencia incluirá información adicional en el programa de trabajo, incluidos el origen de los proyectos, los criterios en los que se basan las decisiones y el modo en que los temas seleccionados encajan en el marco estratégico de la Dependencia, y fijará una meta para el número de informes publicados en el año a fin de atender las

expectativas de las organizaciones participantes y su participación prevista en los exámenes realizados por la Dependencia.

27.38 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.7).

Cuadro 27.7

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	Utilidad y repercusión mejoradas de los informes de la Dependencia Común de Inspección para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante una recopilación de datos y un análisis de datos más eficaces y mejores	Mayor utilidad y repercusión de los informes de la Dependencia para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante una mejor formulación de recomendaciones que indiquen mejor los elementos necesarios (es decir, qué, por quién, cuándo y para qué resultado o efecto)	Mayor utilidad y repercusión de los informes de la Dependencia para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante actividades de divulgación y comunicación que garanticen la difusión de los resultados de sus informes entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros

Mandatos legislativos

27.39 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados. En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Dependencia Común de Inspección.

Resoluciones de la Asamblea General

31/192	Estatuto de la Dependencia Común de Inspección	73/287; 75/270; 76/261; 77/279; 78/276	Dependencia Común de Inspección

Entregables

27.40 En el cuadro 27.8 se enumeran todos los entregables de la Dependencia Común de Inspección.

Cuadro 27.8

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	7	10	6	8
1. Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente al año y el programa de trabajo para el año siguiente	1	1	1	1
2. Informes de la Dependencia Común de Inspección sobre los exámenes realizados (indicados en su programa de trabajo)	6	9	5	6
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	13	8	12	10
Reuniones de:				
3. La Quinta Comisión	10	6	10	8
4. La Segunda Comisión	1	—	—	—
5. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	10	2
7. Notas y cartas de gestión	1	1	10	2

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 27.41 La JJE, integrada por el Secretario General y los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de promover la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las políticas, los programas y las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con sus mandatos y en respuesta a las decisiones de los órganos intergubernamentales. El mandato de la JJE se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, incluidas la resolución 13 (III) y la decisión 2001/321 del Consejo. En un momento en que la comunidad internacional se enfrenta a retos mundiales cada vez más complejos e interrelacionados, es fundamental que las entidades del sistema de las Naciones Unidas actúen de manera coordinada y coherente. Es vital movilizar la capacidad colectiva en apoyo de la implementación acelerada, integral e integrada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por los Estados Miembros y de todos los mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

- 27.42 El objetivo al que contribuye la JJE es aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos.

Estrategia y factores externos para 2025

- 27.43 Para contribuir al objetivo, la JJE:
- a) Pondrá los medios para que el personal directivo superior del sistema de las Naciones Unidas establezca una visión común, acuerde medidas estratégicas, trate de lograr la coherencia de las políticas en esferas tanto programáticas como administrativas y coordine el uso de los recursos, las capacidades y los conocimientos;
 - b) Brindará visión y liderazgo para guiar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución eficaz y coherente de los mandatos;
 - c) Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas:
 - i) Fomentará la coherencia estratégica de las políticas y la coordinación programática en todo el sistema en cumplimiento de los mandatos intergubernamentales y en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;
 - ii) Desarrollará estrategias, enfoques y marcos comunes para abordar las cuestiones programáticas y de políticas que surjan y que requieran la adopción de medidas a nivel de todo el sistema;
 - d) Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión:
 - i) Fomentará la creación de enfoques innovadores para aumentar la eficiencia y simplificar las prácticas institucionales y acelerará la armonización, el reconocimiento mutuo y la integración de las operaciones institucionales, impulsará un enfoque coordinado del multilingüismo en todas las organizaciones afiliadas de la JJE y mantendrá el compromiso de prevenir el acoso sexual en todo el sistema de las Naciones Unidas y de darle respuesta;

- ii) Utilizará sus redes funcionales sobre finanzas y presupuesto, recursos humanos, digitalización y tecnología, adquisiciones y seguridad para que se difundan y, cuando proceda, se reconozcan de manera mutua las mejores prácticas, los enfoques de gestión innovadores y las alianzas en todas las esferas de la gestión, y reunirá y publicará datos financieros y de recursos humanos exhaustivos y para todo el sistema.
- 27.44 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aceleración del progreso hacia la implementación integral e integrada de la Agenda 2030 por los Estados Miembros y de todos los mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el seguimiento y la aplicación de cualquier resultado acordado en la Cumbre del Futuro;
 - b) Una respuesta más coherente, coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas a los retos mundiales, como los retrocesos en el ámbito del desarrollo sostenible, las desigualdades, las amenazas a los derechos humanos, el cambio climático y los riesgos de las tecnologías nuevas y emergentes;
 - c) Mayor capacidad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para proporcionar respuestas de gestión eficaces que impulsen un cambio sistémico y contribuyan al cumplimiento de los mandatos, centrándose en proporcionar mejores datos, análisis y comunicaciones; la innovación y la transformación digital; la previsión estratégica; una mayor orientación a los resultados; y una cultura de trabajo que simplifique y fomente la colaboración;
 - d) Mejor calidad analítica de los datos financieros y de recursos humanos completos y comparables de todo el sistema de las Naciones Unidas, el progreso basado en pruebas del examen amplio del paquete de remuneración que está realizando la CAPI y mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los flujos financieros de todo el sistema.
- 27.45 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2025 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones miembros se comprometen y contribuyen de manera oportuna a las cuestiones de que se ocupa la JJE.
- 27.46 La JJE incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, incluso en los productos de sus comités de alto nivel, como estrategias para todo el sistema. Las estadísticas anuales de recursos humanos de la JJE seguirán presentando datos sobre el personal del sistema de las Naciones Unidas por cuadro, categoría y sexo, lo que permite hacer un seguimiento sistemático de la representación de género en todo el sistema. La secretaría de la JJE seguirá colaborando con ONU-Mujeres en la aplicación de una metodología común para el seguimiento de la contribución financiera de las actividades de las Naciones Unidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, el Comité de Alto Nivel sobre Programas seguirá centrándose en las desigualdades, en particular la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y en los esfuerzos por aumentar los efectos y la visibilidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 10 de forma coordinada, coherente y complementaria.
- 27.47 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE seguirá acelerando la inclusión de la discapacidad en las operaciones internas de las organizaciones a través de las actividades de sus redes interfuncionales.

Ejecución del programa en 2023

Establecimiento de principios comunes que ayuden a promover la solidaridad intergeneracional en beneficio de las generaciones presentes y futuras

- 27.48 La equidad intergeneracional implica reconocer la importancia de pensar, planificar y actuar a largo plazo. Sobre la base del compromiso de larga data de las Naciones Unidas con las generaciones futuras, el Comité de Alto Nivel sobre Programas creó en 2022 el Grupo Básico sobre los Deberes para con el Futuro con el fin de estudiar cómo materializar los conceptos de equidad y solidaridad

intergeneracionales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Un documento de debate, “Duties to the future through an intergenerational equity lens”, permitió comprender mejor los conceptos, las oportunidades y los retos, así como el papel del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito. En 2023, el grupo básico elaboró, mediante un proceso de consultas interinstitucional, los Principios Comunes de las Naciones Unidas sobre las Generaciones Futuras (CEB/2023/1/Add.1). Los Principios Comunes aprobados por la JJE se han complementado con una serie de preguntas frecuentes para apoyar su puesta en práctica en todo el sistema de planificación y programación de las Naciones Unidas.

27.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.9).

Cuadro 27.9

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)
—	—	Acuerdo en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre principios comunes que contribuyan a fomentar la solidaridad intergeneracional y una mayor claridad terminológica.

Resultados previstos para 2025**Resultado 1: un procedimiento más coherente y moderno en el sistema de las Naciones Unidas para disponer de datos oportunos, pertinentes y abiertos****Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025**

- 27.50 La labor de la secretaría de la JJE contribuyó a reforzar la coherencia y la integración en la producción de datos y estadísticas mediante su apoyo a la aplicación de la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas (CEB/2020/1/Add.1), incluidos los avances en la modernización del portal de datos de las Naciones Unidas²⁴, que promueve una mejor interoperabilidad de los datos estadísticos y se beneficia de la cooperación y la integración interinstitucionales mediante, entre otras cosas, la custodia compartida de los datos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 27.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.10).

Cuadro 27.10

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Algunas iniciativas de política destacadas del sistema de las Naciones Unidas, como el proyecto piloto de análisis	Más iniciativas de política del sistema de las Naciones Unidas aprovechan la experiencia de la comunidad estadística de las	Mayor coherencia e integración en la producción de datos y estadísticas	La comunidad estadística de las Naciones Unidas es cada vez más proactiva y asume un papel de liderazgo en algunas	La comunidad estadística de las Naciones Unidas prevé y satisface cada vez más las necesidades de datos y estadísticas del

²⁴ <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/undatacommons/sdgs>.

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
predictivo en el Sahel y la contribución del sistema de las Naciones Unidas a las medidas “Más allá del PIB”, aprovechan la experiencia de la comunidad estadística de las Naciones Unidas	Naciones Unidas, como el apoyo técnico y analítico a los esfuerzos por ir más allá del producto interno bruto (PIB), y análisis de los enfoques y plataformas internacionales de gobernanza de datos para permitir el uso de datos para el bien público		iniciativas de política del sistema de las Naciones Unidas	sistema de las Naciones Unidas de forma integrada y coordinada

Resultado 2: el reconocimiento mutuo como facilitador de la reforma de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2023 y meta para 2025

- 27.52 La labor de la secretaría de la JJE contribuyó al avance en la resolución de los cuellos de botella en la aplicación de los principios de reconocimiento mutuo solucionados mediante una mejor sensibilización y puesta en práctica de las directrices de gestión, con lo que se alcanzó la meta prevista.
- 27.53 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2025 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.11).

Cuadro 27.11

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
Varias iniciativas interinstitucionales establecidas o ampliadas, que impulsan el reconocimiento mutuo de las mejores prácticas	Casos de éxito y mejores prácticas en materia de reconocimiento mutuo señalados Estrategia establecida para superar los obstáculos a la puesta en marcha del reconocimiento mutuo	Cuellos de botella en la aplicación de los principios de reconocimiento mutuo superados gracias a una mejor sensibilización y la puesta en práctica de las directrices de gestión	Más iniciativas interinstitucionales que emplean el reconocimiento mutuo	Integración de los servicios compartidos gracias a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo

Resultado 3: la identificación digital de las Naciones Unidas, elemento básico para permitir la interoperabilidad entre las organizaciones de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2025

- 27.54 La iniciativa de identificación digital de las Naciones Unidas está orientada a solucionar los problemas relacionados con la fragmentación y la transportabilidad de los datos entre las

organizaciones de las Naciones Unidas y a simplificar y racionalizar procesos y transacciones en todas las funciones institucionales. En esencia, el objetivo de la identificación digital es proporcionar a todo el personal de las Naciones Unidas una identidad universal y fácil de usar en todo el sistema, que pueda utilizarse desde la incorporación hasta la jubilación. Tras su puesta en marcha por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en 2021, se estableció la gobernanza del proyecto, se seleccionaron 17 casos de uso para la identificación de las Naciones Unidas y, hasta la fecha, seis organizaciones patrocinadoras se han comprometido con la iniciativa. La iniciativa también ha dado lugar a la elaboración de requisitos institucionales, especificaciones técnicas de marca y un logotipo. El primer caso de uso se centró en la separación del servicio y permitió a los funcionarios compartir información correcta y actualizada con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas antes de jubilarse. Desde entonces, cada organización patrocinadora se ha comprometido a cumplir el plazo de entrada en producción en 2024, en consonancia con sus iniciativas internas de cambio y transformación. El objetivo es ofrecer un primer producto que pueda ampliarse fácilmente a más organizaciones y casos de uso en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.55 La enseñanza que extrajo la secretaría de la JJE fue que existían identificaciones múltiples y separadas para el mismo personal de las Naciones Unidas en diferentes organizaciones, y que las entidades del sistema de las Naciones Unidas invertían tiempo en compartir y verificar los datos de recursos humanos y de otro tipo. Al aplicar la enseñanza, la iniciativa creará una billetera electrónica universal para que el personal pueda acceder de forma fácil y segura a información de recursos humanos, médica, de pensiones y de otro tipo. Simplificará el intercambio de datos entre organizaciones, reducirá la duplicación de registros de personal y agilizará los traslados de personal entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- 27.56 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.12).

Cuadro 27.12

Medida de la ejecución

2021 (real)	2022 (real)	2023 (real)	2024 (prevista)	2025 (prevista)
—	—	—	Puesta en producción del primer caso de uso, centrado en mantener actualizados los datos financieros y de recursos humanos para que el fondo de pensiones pueda calcular las pensiones de las organizaciones patrocinadoras seleccionadas	La identificación digital está disponible para otros casos de uso y en más organizaciones de las Naciones Unidas, lo que permite una transferencia de datos y una colaboración eficientes entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Mandatos legislativos

- 27.57 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados a la JJE.

Resoluciones de la Asamblea General

64/289	Coherencia en todo el sistema	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	78/244	Planificación de los programas

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

13 (III)	Comité de Coordinación	2001/321	Ulterior examen del informe sinóptico anual del Comité Administrativo de Coordinación

Entregables

27.58 En el cuadro 27.13 se enumeran todos los entregables de la JJE.

Cuadro 27.13

Entregables del período 2023-2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2023 (previstos)	2023 (reales)	2024 (previstos)	2025 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	8	4	8	6
1. Informe sinóptico anual de la JJE dirigido al Consejo Económico y Social	1	1	1	1
2. Nota del Secretario General sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dirigida a la Asamblea General	—	—	1	—
3. Nota del Secretario General con observaciones de la JJE sobre los exámenes realizados por la Dependencia Común de Inspección	7	3	6	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	11	11	11	10
Reuniones de:				
4. La Quinta Comisión	6	7	6	6
5. La Segunda Comisión	1	0	1	0
6. El Comité del Programa y de la Coordinación	2	2	2	2
7. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
8. El Consejo Económico y Social	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	6	6
9. Informes sobre los recursos financieros y humanos y estadísticas de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas	3	3	3	3
10. Recopilaciones y análisis de las mejores prácticas en los ámbitos de los recursos humanos, las adquisiciones, las tecnologías de la información y las finanzas y el presupuesto	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Estadísticas financieras y de recursos humanos anuales del sistema de las Naciones Unidas (de unas 40 entidades informantes) disponibles para todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2023 (reales)</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2025 (previstos)</i>

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web de la JJE accesible para todos los Estados Miembros y otras partes interesadas.

E. Entregables facilitadores

Administración: Resumen de las deliberaciones de los dos períodos ordinarios de sesiones (de cada entidad) de la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión; informes para las reuniones de la CAPI sobre las posiciones comunes del sistema de las Naciones Unidas relativas a las condiciones de servicio; promulgación bianual de las tarifas de los intérpretes y traductores autónomos; orientación contable y documentos de apoyo para todo el sistema a las entidades de las Naciones Unidas; apoyo de secretaría para las reuniones de la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión; apoyo de secretaría al Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, acuerdos específicos con grupos de trabajo interinstitucionales y representación de las Naciones Unidas en las reuniones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; mantenimiento del portal de gestión de datos para la recopilación de datos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre recursos humanos y datos financieros (recopilación anual de aproximadamente 40 entidades); y recuento anual de los miembros del personal del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Programa 28

Seguridad

Mandatos legislativos

- 28.1 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, figuran todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

54/192 ; 55/175 ; 78/118	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas	59/276 , secc. XI	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005: un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas
56/255 , secc. VIII	Cuestiones especiales relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003: seguridad del personal de las Naciones Unidas	61/263	Sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado
56/286	Refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas	74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
Decisión 57/567	Medidas de seguridad interinstitucionales: marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno		

Resolución del Consejo de Seguridad

[1502 \(2003\)](#)

Programa de trabajo

Subprograma 1

Servicios de seguridad

Objetivo

- 28.2 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un entorno seguro para todo el personal de las Naciones Unidas, los delegados, los dignatarios y otros visitantes mientras realizan sus actividades en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, y cuando asistan a actos especiales organizados por las Naciones Unidas en otros lugares.

Entregables

- 28.3 En el cuadro 28.1 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 28.1

Subprograma 1: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Seguridad: Control del acceso y de la seguridad de unos 6 millones de personas al año en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones económicas y sociales regionales; seguridad para aproximadamente 84 conferencias y eventos especiales de las Naciones Unidas que se celebran fuera de los locales de la Organización; aproximadamente 9.000 operaciones de escolta para altos funcionarios de las Naciones Unidas y dignatarios visitantes; 2.600 investigaciones de incidentes relacionados con la seguridad; 2.400 inspecciones de prevención de incendios.

Subprograma 2

Operaciones sobre el terreno

Objetivo

- 28.4 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad del personal y de los activos y los locales de las Naciones Unidas en los lugares de destino sobre el terreno a fin de permitir el cumplimiento de los mandatos, los programas y las actividades de la Organización en todo el mundo.

Entregables

- 28.5 En el cuadro 28.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 28.2

Subprograma 2: entregables de 2025, por categoría y subcategoría*Categoría y subcategoría***E. Entregables facilitadores**

Seguridad: Aproximadamente 20 visitas anuales de evaluación de la seguridad, así como servicios de seguridad y despliegues de refuerzo en caso de nuevas emergencias; unos 600 exámenes de la gestión de los riesgos para la seguridad; unos 360 registros mensuales introducidos en el Sistema de Registro de Incidentes de Seguridad; mantenimiento de unos 5.500 registros en la base de datos de locales; talleres y capacitación sobre gestión de crisis y preparación ante crisis, análisis, gestión de la seguridad, liderazgo y mejores prácticas para el personal de seguridad clave de los sistemas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Alianzas y apoyo especializado

Objetivo

- 28.6 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad de las operaciones, los locales y el personal de las Naciones Unidas y mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de seguridad y del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Entregables

- 28.7 En el cuadro 28.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 28.3

Subprograma 3: entregables de 2025, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Seguridad: Primeros auxilios emocionales y apoyo psicosocial en los incidentes críticos para el personal del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; capacitación en gestión del estrés para el personal en lugares de destino sobre el terreno; sesiones de supervisión técnica para los consejeros de las Naciones Unidas sobre el terreno; evaluaciones específicas de la seguridad física de los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo; orientación temática, capacitación sobre seguridad física y análisis de los datos proporcionados por la aplicación de evaluación de la seguridad física; capacitación en materia de seguridad en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; seguimiento de los viajes y coordinación de los desplazamientos de los altos funcionarios de las Naciones Unidas; planificación y coordinación de los servicios de protección personal con las respectivas Misiones; capacitación con certificación obligatoria para los oficiales de escolta. formación sobre herramientas digitales y servicios de desarrollo e implantación de tableros y sitios web; servicios de secretaría técnica para la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y su grupo directivo.

